

historia

11

1972 - 1973

INSTITUTO DE HISTORIA

Universidad Católica de Chile

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

COMISIÓN EDITORA:

JULIO RETAMAL, GONZALO IZQUIERDO,
LUCÍA SANTA CRUZ y HORACIO ARÁNGUIZ

SECRETARIO DE LA REVISTA:

HORACIO ARÁNGUIZ

Código Internacional: ISSN 0073-2435

Casilla 114-D
Santiago de Chile
1974

Estudios

SIGNIFICADO Y ANTECEDENTES DEL
MOVIMIENTO MILITAR DE 1924

1. LOS POLÍTICOS Y LA FRUSTRACIÓN NACIONAL. 1891-1924

LA REVOLUCIÓN DE 1891 SIGNIFICÓ en parte la culminación de un largo proceso de evolución política. La concepción liberal de gobierno, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se transformó en el ideal para la gran mayoría de nuestros políticos. Ellos entendían dicha concepción como la posibilidad real de participación en la gestión gubernativa de los partidos, actuando a través del Parlamento.

En el fondo, los hombres públicos chilenos luchaban por obtener la independencia del Poder Ejecutivo y, posteriormente, por imprimir rumbos y orientar la acción de este ejecutivo. A esa forma de gobierno le daban el nombre de parlamentaria y era, a juicio de ellos, el sistema que más se acercaba a una democracia. Esta idea de gobierno había surgido como reacción a la concepción portaliana. El autoritarismo impuesto por Portales, que estuvo vigente hasta fines de la administración Montt, se hizo insoportable para la mayoría de los políticos a partir del Gobierno de Pinto.

Este cambio de mentalidad producto de la influencia ideológica extranjera, del deseo de los partidos de no ser menos instrumentos de la voluntad del Presidente, del interés por tener una participación directa en el poder, y de insignificantes conveniencias partidistas, es uno de los elementos decisivos de la crisis de 1891. El Presidente Balmaceda, celoso defensor de las prerrogativas del Ejecutivo, se transformó en un serio obstáculo para la corriente mayoritaria de opinión, que en esa etapa de la evolución política exigía del Primer Mandatario el reconocimiento formal de que el Congreso era el encargado de señalar el curso del gobierno.

Sin embargo, la revolución de 1891 no sólo significó para los vencedores el funcionamiento ya sin restricciones del régimen parlamentario —única forma de gobierno que, a decir de ellos, haría posible el ejercicio pleno de todas las libertades públicas y, por ende, permitiría

el engrandecimiento y progreso del país—, sino que también envolvía todo un ideal de regeneración política y moral de la nación.

Los testimonios recogidos después del triunfo de “Los Constitucionales”, nos muestran claramente las enormes esperanzas que se cifraron en él, debido a que permitía la substitución de un sistema de gobierno por otro considerado mejor y, sobre todo, porque implicaba un cambio en la manera de actuar y en la actitud política de los hombres. *El Ferrocarril* del 8 de septiembre de 1891 expresaba: “El sol de la libertad brilla sobre un cielo puro y zafirino y todo hace presagiar que vendrán días de ventura y felicidad que levantarán el estado de frustración mortal en que ha quedado el país”. Palabras similares a éstas pronunciaba el coronel Estanislao Canto en un discurso en Santa Cruz: “La tiranía... ha quedado sepultada para siempre dando lugar al imperio del derecho y a nuestra regeneración política y social”¹.

El egoísmo personal, las conveniencias y pequenezes de partido y de círculo quedarían para siempre desterrados de la vida política nacional. Un hombre nuevo nacía con la revolución y éste era el que iba a hacer posible el engrandecimiento del país.

La revolución, a juicio del bando triunfante, les había enseñado muchas cosas, entre ellas, el haber tenido la oportunidad de olvidar las divisiones partidistas por un ideal superior de salvación nacional². Esos valores no debían perderse. El deber de la coalición era mantenerlos para hacer posible la reconstrucción y florecimiento de la nación³.

El deseo de cambio, de actuar de manera distinta, llevó a algunos hasta el extremo de propugnar la creación de un partido político que iba a tener por única norma la libertad y la honradez⁴.

¹ Cfr. *El Ferrocarril*, 4 de octubre de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen, *La revolución de 1891. Un ideal de regeneración política*. Memoria (inédita), Instituto de Historia Universidad Católica. Santiago, 1971, 6.

² (... la revolución había sido) “la reacción contra el antiguo sistema corruptor y vergonzoso de anteponer las conveniencias personales y de partido a las exigencias nacionales y de dar al olvido los principios cuando eran un estorbo para el interés partidista”. Cfr. *El Porvenir*, 1º de enero de 1892. En Ochoa Moreno, Carmen: *op. cit.*, 8.

³ “La república regenerada con esta tremenda conmoción interior y cimentada en sabias leyes que tenemos derecho a exigir de las luces y del patriotismo de los hombres públicos, hoy reunidos en fraternal concordia política, volverá a ser dichosa, floreciente y grande”. Discurso de Santiago Toro Concha en los funerales de Homero Echegoyen. Cfr. *El Ferrocarril*, 12 de septiembre de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen: *op. cit.*, 4.

⁴ Cfr. *El Ferrocarril*, 18 de septiembre de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen: *op. cit.*, 7.

Con todo, a los pocos meses de gobierno de la coalición triunfante comienzan a surgir los primeros signos de desilusión. Las viejas rencillas derivadas de la distribución de cargos públicos harán notar a muchos que se está bastante lejos de esa mentalidad diferente que debería haber originado la revolución. Al producirse la primera crisis ministerial después del triunfo, a causa del nombramiento de jefes de ferrocarriles y de la reorganización del Poder Judicial, los conservadores expresaron: "...la opinión pública que se halagaba con la grata esperanza de la regeneración política, tendrá el amargo desencanto de ver que renace la política estrecha y personal de antes de la revolución, que retornan las ambiciones de círculo y de familia, que vuelven los gabinetes de pandilla y que torna a ser letra muerta la Constitución de la república"⁵.

A partir de la segunda mitad de 1892 y durante gran parte de 1893, es posible encontrar manifestaciones de amargura y desencanto por la imposibilidad de hacer realidad uno de los ideales de 1891.

Las elecciones de 1892 y de 1894 nos muestran claramente la mantención sin variaciones del juego político tradicional. Por ejemplo, una de las grandes conquistas que se habían alcanzado en la lucha contra "la dictadura" era la formación de la coalición. Los partidos fueron capaces de dejar de lado sus diferencias para unirse en defensa de lo que ellos consideraron "ideales superiores". Sin embargo, cuando aún estaba latente el eco de Concón y Placilla y era necesario afrontar "la reconstrucción del país" poniendo en práctica los postulados revolucionarios, fueron incapaces de mantenerse unidos. El deseo —de parte de los diferentes partidos por obtener un predominio en el Congreso alcanzando una alta representación parlamentaria— fue más fuerte que todo el simbolismo que entrañaba la unión. Los liberales estimaban que la coalición había cumplido su papel y ya no era necesaria. A juicio de ellos los grandes objetivos de 1891 estaban llevándose a la práctica, y el buen funcionamiento del sistema parlamentario exigía la existencia de mayorías y minorías⁶. Los conservadores eran partidarios del mantenimiento de la coalición, pero es posible que este deseo fuera motivado, en parte, por evitar una posición desmedrada al encontrarse en minoría.

La fundación del partido balmacedista —liberal democrático— en septiembre de 1893, y la obtención de parte de éste de una importante

⁵ Cfr. *El Porvenir*, 6 de marzo de 1891. En Ochoa Moreno, Carmen: *op. cit.*, 9.

⁶ Ochoa Moreno, Carmen: *op. cit.*, 10.

representación parlamentaria en las elecciones de 1894, vienen a poner nuevamente a prueba los principios revolucionarios.

Los grupos liberales buscaron decididamente el apoyo de los vencidos con el fin de propender "a la aproximación y reconstitución de los elementos del liberalismo, en la forma que tuvieron desde 1875 en adelante". Indudablemente que esta posición no era compartida por todos; el diputado conservador Joaquín Walker Martínez preguntaba en sesión de la Cámara al jefe del gabinete, Enrique Mac-Iver: "¿Cuál de las dos opuestas doctrinas por las que se luchó en 1891 es la liberal? ¿Cuál es la que va a seguir el gabinete que se apoya en los sostenedores del régimen parlamentario y en los sostenedores del régimen presidencial? ¿En qué consiste el liberalismo en este gabinete liberal?"⁷

El Ministerio Mac-Iver, integrado por radicales y liberales, y que contaba además con el beneplácito de los balmacedistas, se vio enfrentado, por una parte, a buscar solución a la grave crisis económica y, por otra, a limar las asperezas y mutuos recelos de las colectividades políticas —sobre todo liberales—; con el fin de dar estabilidad al gabinete, Ladislao Errázuriz expresó el sentir de un número importante de congresales frente a dicha combinación ministerial: "Creo que éste (el Ministerio) ha fracasado por completo en los dos grandes objetivos que formaban el programa con que se presentó al Congreso; la reconstitución económica del país y la unificación de los elementos liberales. El problema económico no ha avanzado un paso, y en cuanto a la unificación liberal, no avanza tampoco. Las agrupaciones llamadas liberales están separadas por rivalidades y rencores que están lejos de desaparecer. Y no parece que desaparecerán mientras se insista en considerar como elemento de gobierno al balmacedismo que, por su origen y sus tendencias, marcha por rumbos muy diversos... ¿Puede ser elemento de gobierno un partido que sólo el día antes de las elecciones de marzo hacía necesario mantener el estado de sitio y todas las perturbaciones que éste produce?"⁸

⁷ Cfr. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Mariano Sánchez Fontecilla, al presentarse el Ministerio Mac-Iver - Sánchez Fontecilla ante el Congreso. Senado, sesión ordinaria del 6 de junio de 1894. En Chelley Cáceres, Cecil: *Esquema de la evolución política en el Gobierno de don Jorge Montt*. Memoria. Universidad Católica, 1964 (inédita).

⁸ Cfr. Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 12 de julio de 1894. En Chelley Cáceres, Cecil: *op. cit.*

⁹ Cfr. Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias, 18 de octubre de 1894. En Chelley Cáceres, Cecil: *op. cit.*

Estas palabras son un claro síntoma de desconcierto y división de las distintas agrupaciones. El consenso de 1891 a la vuelta de un año se había perdido; el futuro tan claro y optimista de esa época volvía a presentarse incierto. El desencanto y la frustración hizo presa de muchos políticos. Marcial Martín escribía por ese entonces: "Había mucha gente que creía que la caída de Balmaceda sería el principio de una bienandanza celestial. Yo oí decir muchas veces que el triunfo de la revolución nos traería la paz perpetua, la libertad de elecciones, la prosperidad económica, que todos nos convertiríamos en pastores de Arcadia"¹⁰. Francisco Valdés Vergara, opositor a Balmaceda, convencido de la justicia y validez de los postulados revolucionarios, decía en 1894: "Duro es confesarlo, pero los hombres que hicimos la revolución con la mejor de las intenciones hemos causado daños mayores que los bienes prometidos"¹¹.

Al cabo de poco tiempo, por lo menos uno de los ideales de la revolución, el de la regeneración, fue diluyéndose hasta transformarse en un ideal sin vida. Los hombres no cambiaron; un postulado de esa naturaleza exigía una modificación interior de las personas y la crisis de 1891, en este aspecto, tuvo una significación escasa o nula.

No obstante, aún quedaba a nuestros hombres públicos algo a que aferrarse, un principal de la revolución que les hiciera pensar que ella no se había hecho en vano, y de cuya puesta en práctica era posible esperar días mejores para el país: el sistema parlamentario de gobierno.

a) *Comienzos del siglo, 1900*

Es fácil imaginarse que esa fecha podría indicar, como todo comienzo, el advenimiento de una nueva etapa a la que habría que mirar con optimismo, como a toda cosa que nace. Siempre una nueva época hace pensar a los hombres en la realización de todos aquellos ideales o cosas que antes sólo habían sido meras posibilidades. En el caso de Chile ésta nos habría parecido aún mucho más lógica. No hacía muchos años desde que el país poseía inmensas riquezas con las cuales antes ni siquiera se soñó; ellas podían hacer posible la materialización de todas aquellas obras indispensables para el desarrollo y programas de la nación. Empero, el espíritu de al menos algunos de los contemporáneos no era del todo optimista frente al presente y a las posibilidades de un futuro cercano. Enrique Mac-Iver, en su ya clásico discurso sobre la crisis moral de la república, expresaba: "Me parece que no somos feli-

¹⁰ Cfr. Encina, Francisco Antonio: *Historia de Chile*, Tomo XX, 37.

¹¹ Cfr. Ramírez Necochea, Hernán: *Balmaceda y la Contrarrevolución de 1891*. Editorial Universitaria. Santiago, 1958, 220.

ces; se nota un malestar que no es de cierta clase de personas ni de ciertas regiones del país, sino de todo el país y de la generalidad de los que lo habitan. La holgura antigua se ha trocado en estrechez, la energía para la lucha por la vida en laxitud, la confianza en temor, las expectativas en decepciones. El presente no es satisfactorio y el porvenir aparece entre sombras que producen la intranquilidad”¹².

Este desencanto es quizás producto de la imposibilidad de los políticos por encarar y dar respuesta satisfactoria a los graves problemas económicos que aquejan al país, y a la “cuestión social”, que ya se vislumbra como uno de los males más serios. A esto habría que agregar que es otro gran ideal de 1891, el sistema parlamentario, no daba los resultados esperados por aquella generación que luchó por implantarla. Bastaron pocos años de su plena vigencia para que comenzaran a apreciarse algunos de sus principales inconvenientes, lo cual, por lo menos para una gran mayoría, no fue óbice para dejar de creer en él. Pedro Montt, en este sentido, es un típico representante de esa corriente de opinión¹³.

Esta etapa de crítica y frustración da paso en 1906 a un nuevo momento de optimismo. Es posible que éste no tuviese la fuerza del que despertó la revolución de 1891, debido, en parte, a que él fue generado sólo por la creencia en un hombre que podía ser una nueva respuesta a la encrucijada por la que atravesaba el país. En todo caso, la candidatura de Pedro Montt tuvo un claro carácter de regeneración política y administrativa¹⁴, logrando provocar, por lo menos, en varios de sus contemporáneos, renovadas ilusiones y esperanzas.

Es indudable que Montt palpó “la crisis moral” a que hacía referencia Mac-Iver¹⁵. Sin embargo, para él, la solución estaba —como ya

¹² Cfr. Discurso de Enrique Mac-Iver sobre la crisis moral de la República, 1º de agosto de 1900. En Godoy, Hernán: *Estructura social de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago, 1971, 203. Términos muy parecidos expresaba en 1901 Alberto Edwards: “Hubo un tiempo en que el escepticismo político fue un privilegio hartamente triste, por cierto, de la vejez; hoy también ha alcanzado a la juventud el desencanto, y al igual de los viejos, sólo vivimos del recuerdo de un pasado glorioso sin aliento de continuar la obra de nuestros padres, perdidas las ilusiones y la fe, heridos en el alma por la implacable lógica de los acontecimientos”. En Vargas Cariola, Juan Eduardo. *Notas sobre el pensamiento político de Pedro Montt*. Estudios de historia de las instituciones políticas y sociales de Chile. N° 2. Editorial Jurídica, Santiago, 1968.

¹³ Cfr. Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 14 de agosto de 1896. En Vargas Cariola, Juan Eduardo: *op. cit.*, 285.

¹⁴ Vargas Cariola, Juan Eduardo: *op. cit.*, 289.

¹⁵ Cfr. *El Mercurio*, 25 de abril de 1906. En Vargas Cariola, Juan Eduardo: *op. cit.*, 297.

lo habíamos insinuado— sólo en reformar el sistema político vigente, haciéndolo más eficaz. La regeneración política administrativa sería posible en la medida en que fuese “corregido de sus defectos” el régimen parlamentario.

Rivas Vicuña, en su *Historia Política Palamentaria de Chile*, nos muestra el sentido que tuvo la candidatura Montt para gran parte de sus coetáneos: “La anarquía había frustrado la administración del Presidente Riesco, elegido por inmensa mayoría en los comicios de 1901. El país sentía vivo anhelo de verse dirigido por una mano enérgica y experta y reconocía ambas cualidades en la personalidad (de Pedro Montt)”¹⁶. Un planteamiento similar hace *El Mercurio* en su editorial del 27 de junio de 1906.

Montt no sólo logró atraer en torno a su postulación a los elementos tradicionales, sino que, también, grupos nuevos vieron en él a la persona que podía encabezar “una reacción en el alma nacional”. El profesor Alejandro Venegas, autor de “Sinceridad”, es un típico representante de los sectores no tradicionales que estuvieron junto al candidato triunfante en las elecciones de 1906.

Las reformas que Montt propiciaba para encauzar el sistema vigente y, por ende, obtener la regeneración política, no fueron despachadas. El juego parlamentario, que tan bien se avenía a la idiosincrasia de nuestros políticos, fue una barrera demasiado importante; no fue la respuesta adecuada que el país necesitaba. El resultado de la gestión de Pedro Montt —aunque pudo haber significado un progreso en muchos sentidos— no podía sino traer consigo, por las grandes expectativas despertadas, una honda desazón en aquellos elementos que más fe tuvieron en su postulación. Guillermo Subercaseaux expresaba en 1912: “Si hoy se repitiera otra campaña que como aquélla (la de 1906) se hiciera en nombre de ideales nobles y elevados de progreso nacional, yo volvería a tomar en ella igual participación. Cierto es que los resultados no correspondieron en aquella ocasión a nuestras aspiraciones, pero eso no fue culpa mía. Nos ilusionamos de buena fe y de esto no debemos arrepentirnos”¹⁷. También Alejandro Venegas, en *Sinceridad*, hace referencia a la frustración producto del fracaso de la administración Montt. Nó por casualidad publica Venegas esta obra en 1910; conscientemente la hace coincidir con la celebración

¹⁶ Rivas Vicuña, Manuel: *Historia Política y Parlamentaria de Chile*. Ediciones de la Biblioteca Nacional. Santiago, 1964, I, 138.

¹⁷ Cfr. *El Mercurio*, 7 de mayo de 1912. En Vargas Carliola, Juan Eduardo: *op. cit.*, 290.

del Centenario de la Independencia para mostrar claramente, "a los ojos de la gente", el grado de evolución alcanzado. En ella, hace resaltar "los males que aquejan al país" tratando de evitar que las celebraciones "con todo su esplendor y despliegue" los oculten.

La obra del doctor Valdés Canje puede ser muy criticada, estimándose como un análisis antojadizo y lleno de prejuicios. Podrán ponerse en duda las interpretaciones y conclusiones a que llega, pero no será posible negar la validez de la mayoría de los hechos allí descritos. No resulta fácil poder refutar que existían problemas en la agricultura y demás sectores de la economía, como la industria y la minería, y que, en general, el país tendía a empobrecerse. Existe una gran cantidad de testimonios de las más variadas especies y de la misma época, que nos confirman muchos de los hechos mencionados anteriormente. Sin ir más lejos, hay un número importante de pastorales y artículos en la *Revista Católica* en torno a "la cuestión social", junto a otra serie de obras y discursos parlamentarios que tratan estos temas. Resumiendo: *Sinceridad* nos muestra claramente por lo menos algunos aspectos de la crisis por la que atravesaba la nación al cumplirse cien años de su independencia. En todo caso, es conveniente destacar como el mismo autor de su independencia. En todo caso, la obra lo expresa en la Introducción, que ella no es negativa, que no es una "elegía del desaliento", sino que, por el contrario, él cree en la regeneración del país asignando a la juventud un papel destacado en el logro de ese objetivo.

Otro representante, no perteneciente a los grupos tradicionales, también en 1910 hace un descarnado análisis de la realidad del país desde su particular punto de vista. Nos referimos a Luis Emilio Recabarren, quien, en su conferencia titulada *Balance del siglo, ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana*, plantea toda una interpretación de la historia de Chile desde su Independencia, deteniéndose en forma especial en el examen de "los progresos" que ha encauzado la nación en el período de esos cien años. Con todo lo discutible que pueda ser lo que sostiene Recabarren, es indudable que, al igual que la obra de Venegas, representa una clara muestra de la crisis chilena de esa época.

Hasta ese momento no había sido posible encontrar una respuesta satisfactoria a los problemas nacionales que se desprendían de una nueva realidad. Los ideales de regeneración planteados por la revolución del 91 y por la candidatura de Montt no lograron concretarse. Por otra parte, frente al sistema parlamentario, considerado en general como la panacea que haría posible el engrandecimiento de la nación, sólo quedaba meditar en las palabras de Balmaceda expuestas en la

carta a Claudio Vicuña y Julio Bañados Espinoza, conocida como su testamento político: "Mientras subsista en Chile el gobierno parlamentario en el modo y forma en que se ha querido practicar y tal como lo sostiene la revolución triunfante, no habrá libertad electoral ni organización seria y constante en los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso.

"El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá... los mismos que han hecho la revolución unidos, y que mantienen la unión para el afianzamiento del triunfo... al fin concluirán por dividirse y chocarse"¹⁸.

En 1912, Francisco Antonio Encina publica *Nuestra inferioridad económica*, obra en que el autor, a través de un enfoque muy personal, pretende hacer un análisis de la realidad económica chilena. Lo interesante de él es que trasciende la mera explicación económica para buscar la causa de los fenómenos; la sicología, sociología e historia juegan un papel importante en dichas interpretaciones.

Encina, al igual que otro de sus contemporáneos, logró captar lo que se ha dado en llamar "la crisis moral", expresándola de la manera siguiente: "Se extendió rápidamente en la objetividad una postración, un malestar confuso y generalizado, cuyas líneas más salientes son el descontento, a la falta de fe en el porvenir, la pérdida de los hábitos y tradiciones de gobiernos y administración y una especie de desequilibrio agudo entre las necesidades y los medios de satisfacerlas"¹⁹. Una de las causas últimas de este fenómeno estaría, a juicio del autor, en el debilitamiento y pérdida de las ideas y sentimientos nacionales, producto de la admiración y copia de lo extranjero. Concretando y profundizando su análisis sobre los factores de la decadencia del sentimiento de nacionalidad, expone con una agudeza notable los siguientes conceptos: "...los escritores de las dos generaciones precedentes creían que el gobierno republicano, la comuna autónoma y otras instituciones; la libertad en todas sus formas, y la enseñanza de ciertos conocimientos, científicos y literarios, tenían eficiencia por sí mismos. Confiaban en que estas panaceas nos harían física, moral e intelectualmente grandes. El país entero participó en esta ilusión, que apenas po-

¹⁸ Cfr. carta de José Manuel Balmaceda a Claudio Vicuña y Julio Bañados Espinoza, 18 de septiembre de 1891. En folleto de la *Asamblea Liberal celebrada el 17 de septiembre de 1893*. Imprenta de La Reforma. La Serena, 8.

¹⁹ Encina, Francisco Antonio. *Nuestra inferioridad económica*. Edit. Universitaria. Segunda edic. Santiago, 1955, 121.

demos hoy comprender los que no alcanzamos a comulgar en ella”²⁰. Este es uno de los primeros testimonios que encontramos de crítica al concepto de libertad. Es quizás Encina uno de los pocos hombres públicos de la época que plantea sus dudas frente a la libertad, entendida como motor de progreso y como instrumento fundamental para alcanzar la felicidad de los hombres. Desde mediados del siglo XIX, a partir especialmente de José Victorino Lastarria, “la libertad” se había llegado a transformar en el objetivo último y primordial de los políticos chilenos. La revolución de 1891 no podríamos explicárnosla, en gran parte, si nouviésemos presente el desarrollo y evolución de esta idea. El cuestionamiento de este valor, tan importante para la gran mayoría, significaba una crítica abierta a los postulados más importantes de los partidos; además, de hecho, ponía en duda la validez del régimen parlamentario, puesto que éste era entendido como el sistema político por excelencia en que ese concepto tenía plena vigencia.

Frente a estas características que habría tomado la evolución del país, sobre todo a partir de 1900, ¿qué era lo que planteaban y ofrecían los partidos políticos tradicionales?, ¿cuáles eran sus preocupaciones fundamentales?

En tres tipos de materias podrían sintetizarse las principales inquietudes de los partidos: las denominadas “cuestiones doctrinales”, las cuestiones sociales y económicas, y los asuntos relacionados con el funcionamiento político.

b) Las “cuestiones doctrinarias” o ideológicas

Se designan con este nombre a las preocupaciones y postulados que mantenían los partidos fundamentalmente en torno al papel e importancia que cabía a la Iglesia en la vida pública. Estas materias llegaron a ser en ciertos momentos los elementos de diferenciación por excelencia entre un partido y otro. Ellas esperaban en forma tajante sobre todo a conservadores y radicales, debido en gran parte a las concepciones filosó-

²⁰ Encina, Francisco Antonio: *Nuestra inferioridad económica*, 153. También, y con anterioridad a Encina, Valentín Letelier se había expresado en términos muy similares: “Los radicales, debemos extirpar de nuestro espíritu la preocupación metafísica y revolucionaria que supone ser la libertad una panacea propia a curar todas las enfermedades del organismo social en todos los grados de su desarrollo”. *La lucha por la cultura, ellos y nosotros, o sea, los liberales y los autoritarios*. Imprenta Barcelona. Santiago, 1895, 31.

ficas que inspiraban sus respectivas doctrinas. El Conservador era un partido católico que luchaba por instaurar el "orden social cristiano". Para hacer esto efectivo, era esencial que la Iglesia como institución tuviese la mayor intervención posible en la vida pública, ya sea a través de la educación —de ahí deriva la defensa que hace el partido de la enseñanza particular—, constitución de la familia, unión entre Iglesia y Estado, etc.

El Partido Radical, en cambio, ligado al mundo de la ilustración, era eminentemente racionalista, anticatólico, por considerar que las religiones mantenían a los hombres en la ignorancia y en la miseria. Es por ello que los radicales asignan un papel muy importante a la educación laica, puesto que a través de ella podía desarrollarse la razón y ser desterrados los mitos que impedían el perfeccionamiento del hombre. A eso se debe, por lo tanto, la lucha que sostienen por establecer el control total de la enseñanza por parte del Estado, la separación de la Iglesia y el Estado, y la constitución civil de la familia.

En cuanto a los liberales, algunos coinciden plenamente en estas materias con los radicales, y otros mantienen una posición menos extrema, aceptando de hecho la importancia que hasta ese momento tenía la Iglesia en la vida pública.

Estas cuestiones, que dividirán a la sociedad chilena y a los partidos durante la segunda mitad del siglo XIX, siguen teniendo vigencia en las primeras décadas de este siglo, aunque sin llegar a ser una de las preocupaciones primordiales de la vida política. Las discusiones en torno a la Ley Sobre Instrucción Primaria Obligatoria, que se arrastrarán a lo largo de veinte años, son el gran problema doctrinario de la época parlamentaria. La larga tramitación que tiene esta ley es producto en gran parte de su incidencia en materia de tipo ideológico o de principios. El Partido Conservador, que durante varios años se opuso al despacho de ella, mantenía una posición obstruccionista porque estimaba que la instrucción primaria obligatoria, tal como estaba planteada, llevaba al control total de este tipo de enseñanza por el Estado. La significación que esto tenía para los conservadores era muy clara: la educación primaria tendría un carácter laicizante anticatólico, y el radicalismo quedaría sin trabas para manejarla a su antojo. Cuando el proyecto contempló las suficientes garantías a la enseñanza particular, a la participación de la Iglesia como cooperadora de la acción del Estado, y la no eliminación de la religión de los planes y programas, el Partido Conservador le prestó su apoyo²¹. La

²¹ Sobre la última etapa de la discusión del proyecto de instrucción primaria

extensa discusión de esta ley es una muestra de la forma en que ellas eran tramitadas. Diversos inconvenientes derivados de una posición doctrinaria, del funcionamiento del sistema y de la manera cómo entendían el quehacer político, impedían en muchos casos que las leyes fueran despachadas con la celeridad que las circunstancias lo requerían.

La precedencia del matrimonio civil al religioso y la separación entre la Iglesia y el Estado fueron las otras materias de carácter doctrinario que acapararon la atención del Congreso y de los círculos políticos, pero sin que ellas, salvo un tanto la relacionada con el matrimonio civil, llegaran a inquietar a la opinión pública.

c) *Las cuestiones sociales y económicas*

Son el tipo de materia al que ningún partido de la época dejaba de destinarles párrafos importantes en sus programas, convenciones e intervenciones en el Parlamento. La economía nacional sufría agudas perturbaciones derivadas, entre otras cosas, de la actividad salitrera; Chile al ser un país monoprodutor de materias primas, se veía constantemente afectado por las variaciones del mercado internacional de la incipiente industrialización, del estancamiento de la agricultura, de la Primera Guerra Mundial, etc. Las principales manifestaciones de esos trastornos eran la disminución de los ingresos por exportaciones junto a la paralización parcial de las faenas salitreras, una desvalorización monetaria e inflación creciente, alza constante en los precios de los productos industriales y agropecuarios, problema habitacional en aumento. Todos estos fenómenos tenían una repercusión mucho más intensa en los grupos sociales más débiles y sin recursos; tal era el caso del proletariado que había surgido junto con el desarrollo de la explotación salitrera y con el establecimiento de talleres e industrias en algunos centros urbanos.

Frente a la denominada "cuestión social", todos los partidos, incluyendo los tradicionales, manifestaban su preocupación y deseos por encontrarse una justa y pronta solución. Pero las formas para remediarla variaban de una agrupación a otra y, aun dentro de un mismo partido, se mantenían posiciones antagónicas muchas veces diametralmente opuestas. Las dos variables fundamentales en torno a las cuales giraban las posibles soluciones estaban dadas, ya sea por una tendencia liberal individualista que aparecía en franco retroceso desde comienzos

obligatoria (1918-1920) resultan de gran interés las sesiones ordinarias de la Cámara de Senadores de 1919, especialmente las correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.

de siglo y, por otra, que estimaba como necesario una mayor intervención de parte del Estado en este tipo de materias.

En el caso de la tendencia liberal, a pesar de no tener la importancia que logró alcanzar a fines del siglo XIX y primeros años del siglo XX, seguía teniendo adeptos sobre todo en el Partido Liberal, ya sea en el núcleo perteneciente a la Alianza o en el de la Coalición; también adherían a estas ideas algunos sectores del Partido Conservador. En cuanto al Partido Radical, es un hecho que la posición individualista tenía una significación menor, manteniéndose en este caso prácticamente aislada la figura de Mac-Iver.

Frente al intervencionismo estatal —posición que cada vez encontraba más adherentes— también había diferencias y matices. Ellas iban desde un socialismo de Estado a un liberalismo mitigado. Esta última posición era sustentada principalmente por liberales y conservadores, quienes aceptaban la intervención estatal en ciertas materias económicas, sociales y educacionales, dejando siempre amplio campo a la iniciativa privada. La primera, en cambio, era sostenida por algunos miembros del Partido Radical, los cuales ponían el mayor énfasis en el aspecto educacional.

Sin embargo, a pesar de la existencia de este relativo consenso —basta ver las convenciones de los partidos y las intervenciones parlamentarias—²², sobre todo frente a las cuestiones sociales, los diversos proyectos de ley tendientes a solucionar estos problemas sufrieron una larga tramitación, y muchas veces la ley despachada no correspondía al pensamiento primitivo que la originó o estaba distante de ser el remedio esperado. Difícil resulta poder explicarse esta situación; en general existía una coincidencia en la búsqueda de soluciones para las "relaciones entre capital y trabajo"; con todo, había un número importante de parlamentarios, pertenecientes a las distintas corrientes políticas, que no veían con buenos ojos la intervención cada vez mayor del Estado en este tipo de materias. Además, habría que agregar la gran libertad de que gozaban los miembros de los partidos para actuar según su propio criterio, incentivada por la no existencia de normas disciplinarias dentro de cada agrupación y sobre todo por la falta de

²² Ver las convenciones del Partido Conservador a partir de su V Convención, en *Notas para la historia del Partido Conservador*. Imprenta Chile. Santiago, 1947, 225 y ss. También las del Partido Radical (1905-1912-1919) y las del Liberal, sobre todo la de 1919. La obra de Pedro Felipe Iñíguez: *Notas sobre el desarrollo del pensamiento social en Chile (1901-1906)*. Santiago, 1968, y la de Jaime San Martín Urrejola (*Memoria*), Derecho UC, hacen aportes interesantes en relación a la posición de los partidos frente a la cuestión social.

ideologías claras y definidas. También en esto hay que tener presente lo que hemos denominado como "el funcionamiento del sistema parlamentario".

Antes, en las cuestiones económicas ocurría algo similar; los políticos tenían clara conciencia de los principales problemas, con la diferencia de que no existía una unanimidad de criterios en la forma de resolverlos. Además, parece bastante claro que la mayoría de ellos no logró captar la causalidad de los fenómenos económicos; generalmente se quedaron en sus manifestaciones externas, sin llegar a una verdadera comprensión de ellos. Esto es posible de notar al ver las posiciones que sostuvieron ante el principal problema económico que les preocupó: la desvalorización monetaria. Un grupo estimaba que la "convertibilidad" o la vuelta al padrón oro era la solución; otros eran partidarios del billete inconvertible²³. Ninguna de ellas apuntaba a la solución última de la cuestión. Por lo demás, nunca tuvieron los partidos una política económica definida, salvo enfatizar la necesidad de que el Estado tomara una mayor ingerencia en el control de este tipo de materias. La actuación en el Congreso quedaba circunscrita a la solución del problema inmediato, sin ninguna planificación previa; de ahí que su carácter fuera generalmente transitorio, y casi siempre, sólo un pequeño paliativo que repercutía constantemente en el desfinanciamiento crónico del presupuesto nacional al recurrirse a gastos no contemplados previamente.

Empero, hay que dejar establecido que muchos de los más graves problemas económicos de la época y sus derivaciones sociales eran producto de factores totalmente al margen de las posibilidades de ser controlados o encauzados por los políticos chilenos. Las variaciones de precio en los mercados internacionales, especialmente en el caso del salitre, y la Primera Guerra Mundial con todos sus efectos sobre el comercio y producción nacional, son claros ejemplos al respecto. No siempre las determinaciones finales para resolver éstas u otras importantes cuestiones dependían de la voluntad de nuestros gobernantes.

d) *El funcionamiento del sistema político*

La formación de mayorías y minorías circunstanciales por las combinaciones de partidos —"Alianza" y "Coalición"— y las consiguientes

²³ Las discusiones sobre el proyecto de creación de un banco central, en las sesiones extraordinarias de la Cámara de Senadores, son bastante clarificadoras al respecto.

crisis ministeriales, son las características más salientes del parlamentarismo criollo. Gran parte de la acción de las colectividades, durante ese período, giraba en torno a estos aspectos. Los más, estaban conscientes que dichos asuntos perturbaban la marcha del país, pero ellos estaban tan arraigados en su manera de ser que les era imposible dejarlos de lado.

Por otra parte, muchos políticos pensaban —como ya lo hemos expresado— que la forma para obtener un gobierno estable consistía en dictar ciertos reglamentos que el sistema chileno no contemplaba. Con todo, un número importante de aquéllos sólo se interesaba en agilizar el despacho de esas reformas mientras estaba en el gobierno. La no existencia de dichas normas favorecían de tal modo a las agrupaciones que se encontraban en la oposición que, llegado el momento, preferían seguir practicando el régimen de manera tradicional.

También desempeñaba un papel importante dentro de las preocupaciones de los partidos todo aquello relacionado con las elecciones; desde las exigencias de garantías electorales mediante la presión en el nombramiento de gabinetes que inspiraban confianza (esto a pesar de que la crisis de 1891 había significado el término o, por lo menos, la disminución de la intervención del Ejecutivo), pasando por las recolecciones de fondos para formar cajas electorales que les permitiera solventar los gastos de las campañas, incluyendo el cohecho, hasta la calificación de las elecciones por el Congreso; asunto éste que llegaba a ocupar durante unos tres meses las sesiones, relegando a segundo término la discusión de cualquiera otra materia.

Los políticos captaron que la marcha del país era dificultosa, que las leyes sociales, si bien eran avances importantes, no solucionaban la "cuestión social", y que la situación económica tendía a agravarse más y más, mientras los partidos gastaban sus energías en pequeñas disputas intrascendentes. Para la gran mayoría la solución sólo estaba en encauzar el sistema parlamentario. Estimaban que los problemas eran derivados de los abusos y exageraciones en que se había caído en el ejercicio de dicho sistema o que la adaptación chilena era defectuosa. El diputado Roberto Sánchez expresaba en 1918: "Hasta ahora sólo conocemos los inconvenientes del régimen parlamentario, ya que es indudable que no lo hemos adoptado en su entera perfección"²⁴.

²⁴ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 14 de agosto de 1918. También ver intervenciones de Romualdo Silva Cortés del 9 de agosto de 1918; de Rafael Luis Gumucio del 26 de junio de 1918 y de Anselmo Blanlot Holley del 14 de agosto de 1918.

Hacia fines de 1913 surgió en la escena nacional un nuevo movimiento político, encabezado por un grupo bastante destacado de personalidades. Este movimiento pretendía ser una original respuesta a "la crisis chilena", partiendo de un punto de vista nacionalista. El nombre mismo de *Unión Nacionalista*, es ya de por sí bastante explícito, y algunos de sus integrantes —Francisco Antonio Encina, Guillermo Subercaseaux, Alberto Edwards, Enrique Zañartu, Luis Galdames (tres de ellos historiadores)— y las bases, programa y estatutos, nos muestran una institución singular, distinta a las tradicionales. Esta nació "en vista de la necesidad de formar corrientes de opinión que procuren, con espíritu práctico, el engrandecimiento nacional, por medio del progreso económico y social de la república, y teniendo presente que los rumbos de nuestros actuales partidos políticos no satisfacían de una manera efectiva esta necesidad"²⁵. Concretamente, la Unión Nacionalista perseguía desterrar de la vida política chilena todas aquellas cuestiones de carácter religioso que sólo servían para dividir y esterilizar toda acción creadora. Además, centraba sus preocupaciones en el desarrollo económico del país. "El factor económico de la producción es el metro con el cual se mide el poderío de un Estado . . . , no llegaremos a ser grandes si no llegamos a ser ricos"²⁶.

El carácter nacionalista está presente en casi todos los aspectos desarrollados en el programa. En materias económicas, por ejemplo —es por sobre todo proteccionista—, planteaba "la necesidad de nacionalizar todas aquellas empresas industriales y comerciales que, pudiendo ser explotadas convenientemente por los nacionales, se presentan, sin embargo, para ser absorbidas por el capitalismo residente fuera del país"²⁷. En términos similares se refiere a las compañías de seguros y a la industria bancaria extranjeras establecidas en el país.

Al igual de lo que había acontecido con otros movimientos, algunos de sus integrantes llegaron a creer que éste, vale decir, el nacionalismo, era la gran solución a los problemas y el nuevo ideal que haría posible el progreso del país²⁸. Sin embargo, y a pesar de sostener replanteamientos bastante interesantes y novedosos para la época, como

²⁵ La Unión Nacionalista. *Bases generales, programa, estatutos*. Imprenta Universitaria. Santiago, 1913, 5.

²⁶ La Unión Nacionalista: *op. cit.*, 5.

²⁷ La Unión Nacionalista: *op. cit.*, 9.

²⁸ "Convencidos nosotros de que (la reforma nacionalista) es una necesidad salvadora para la república en el actual momento de su evolución". Galdames, Luis: *El nacionalismo en la educación*. Las Últimas Noticias, 6 de septiembre de 1905.

colectividad política no tuvo prácticamente ningún respaldo del electorado. No logró despertar mayor entusiasmo ni atracción, y siempre quedó circunscrito al reducido núcleo de sus jefes, todos de mucho prestigio, pero con más fuerza intelectual que política²⁹.

El resultado de las elecciones parlamentarias de 1918 hizo creer a muchos hombres, y especialmente a partidarios o integrantes de las agrupaciones de la Alianza, que por fin existía la posibilidad de concretar un programa de regeneración y salvación pública, tendiente a cambiar lo que denominaban "régimen administrativo detestable", por otro que fuese de orden, seguridad, respeto y efectivo progreso para el país³⁰. El triunfo de la Alianza hacía posible esta forma de optimismo; la oposición había obtenido mayoría en ambas ramas del Congreso, circunstancia bastante poco frecuente. Sólo restaba esperar que la nueva combinación pusiera en práctica sus postulados. Pero al igual que lo acontecido en otras oportunidades, la acción desarrollada después de poco más de un año de gobierno aliancista, estaba muy distante de los planes primitivos. La amplia mayoría parlamentaria con que contaba la combinación triunfante en 1918 no fue óbice para impedir las rotativas ministeriales; seis ministerios desfilaron por el gobierno entre abril de 1918 y septiembre de 1919. Con razón Héctor Zañartu expresaba en sesión del Senado, el 2 de junio de 1919, al presentarse el ministerio Hevia-Riquelme-Ramírez: "Es necesario, para deslindar responsabilidades, recalcar el hecho de que la Alianza cuenta con fuerte mayoría en las dos Cámaras, razón incontestable para señalarla como la única culpable de estas perturbaciones del gobierno (inestabilidad ministerial)... Ocupados los partidos y los hombres que la componen (la Alianza) en resolver querellas y rivalidades, no han prestado la debida colaboración a las gestiones, muchas veces bien inspiradas de sus gabinetes, cuya accidentada y efímera existencia ha resultado de lamentable esterilidad"³¹.

Esta situación hace crisis con la ruptura de la Alianza, producto de un acuerdo (no concretado posteriormente) tomado por la convención Radical —tendiente a retirar el partido del gobierno— celebrada en Concepción a mediados de septiembre de 1919. La decisión tuvo por fundamento el desprestigio ante el pueblo en que había caído el partido dentro del régimen de alianza; también se pensó que en la oposición la colectividad podía ser realmente la avanzada de las justas

²⁹ Encina, Francisco Antonio: *Historia de Chile*. XX, 350.

³⁰ La Razón de Coronel. Primera quincena de marzo de 1918.

³¹ Cámara de Senadores, sesiones ordinarias, 2 de junio de 1919.

aspiraciones³². Un grupo importante de miembros del Partido Liberal se marginó de la Alianza —ante el acuerdo adoptado en Concepción— dando vida, en conjunto con nacionales, liberales democráticos y nacionalistas, a la Unión Liberal. La ruptura de la Alianza y la formación de una nueva combinación liberal, en el fondo tenían su origen en la lucha interna dentro de los partidos por aspiraciones presidencialistas de muchos precandidatos³³.

Como resultado de la evolución política de estos dos últimos años no podía esperarse sino que renaciera un creciente descontento del triunfo amplio obtenido por la Alianza, punto de partida de una hipotética regeneración. El editorial del diario *El Sur*, de Concepción, del 1º de enero de 1920, refleja con claridad este estado de ánimo de vastos sectores preocupados de la cosa pública: "Cuatro minoritarios han presidido los destinos en la patria en los doce meses transcurridos, sin que pueda decirse que uno solo de ellos se haya distinguido por la eficiencia de su labor ni por la realización de una obra de verdadera trascendencia nacional...; parece alejarse la posibilidad de realizar una labor gubernativa y legislativa de importancia, en razón de que la fe en los ideales va desapareciendo en muchos de los grupos en que se encuentra dividida la colectividad nacional..."³⁴.

e) *Las elecciones de 1920, la candidatura Alessandri y el nacimiento de una nueva etapa de optimismo*

Frente a lo descrito con anterioridad, al referirnos a los postulantes de los partidos tradicionales, es posible afirmar que Alessandri y la

³² Quinzio Figueiredo, Jorge Mario: *El Partido Radical. Origen, doctrina, convenciones*. Ediciones Boccanegra, Santiago, 1964, 30. También Rivas Vicuña, Manuel: *op. cit.*, II, 151.

³³ El senador conservador Gonzalo Urrejola expresaba en el Congreso el 10 de noviembre de 1919: "No es un misterio para nadie que estas perturbaciones y dificultades han tenido por origen las luchas de círculos por la futura Presidencia de la República, luchas que han producido el caos en el Gobierno y en la administración pública, y proyectan graves responsabilidades sobre los partidos que forman la Alianza Liberal".

³⁴ Frente a esa situación también es interesante la opinión de Eliodoro Yáñez: "El espectáculo que el país presenta, mirado desde lejos, es profundamente penoso. Anarquizados los partidos, incierta y vacilante la creación de los poderes públicos, desorganizada la administración, perturbado el Ejército, gloria del país y fundamento de nuestra seguridad, convulsionado el elemento obrero que reclama reformas y soluciones, que nunca llegan, amagada la salud pública, encañada la vida y disminuida la producción, el país presenta el cuadro de una pro-

Alianza —con motivo de la elección presidencial— no aportaron nada nuevo del punto de vista de las ideas. Los planteamientos que esgrimieron como bandera electoral en esa oportunidad, no significaron ninguna innovación respecto a lo que venían sosteniendo las agrupaciones tradicionales desde hacía varios años. Esclarecedor a este respecto, es el análisis del discurso-programa pronunciado por Alessandri al ser designado candidato presidencial de la Alianza Liberal en abril de 1920. Prácticamente todos los puntos contenidos en él eran aspiraciones y postulados sustentados por las diversas agrupaciones desde hacía mucho tiempo. La libertad electoral era un anhelo de todas las colectividades sin distinción; la nacionalización de las instituciones eran viejos principios sostenidos por radicales y liberales; el amparo a las clases asalariadas y la armonización entre el capital y el trabajo lo venía sosteniendo el Partido Conservador desde 1895; en relación a la idea de crear un tribunal de arbitraje en materia de conflictos del trabajo, existía desde 1918 un proyecto sobre la materia del diputado Manuel Rivas Vicuña y desde 1919, otro presentado por seis senadores conservadores que incluía además la reglamentación del contrato de trabajo y la asociación de obreros, y el sindicato legal³⁵; un caso similar a los anteriores ocurría con la instrucción primaria obligatoria y otras iniciativas expresadas por Alessandri en esa oportunidad.

También es posible encontrar una gran similitud y concordancia entre lo dicho por el candidato de la Alianza y el programa de la coalición opositora Unión Liberal, aprobado por la convención liberal de 1920. Los postulados de ambas candidaturas tenían tal semejanza que un contemporáneo de los sucesos, Francisco Antonio Encina, en pleno período electoral, pasando por encima de todas las divisiones que ese tipo de acontecimientos produce, aceptó este hecho en unos artículos publicados en *El Mercurio* de Santiago el 28 y 29 de abril bajo el título de "Aspectos de la lucha presidencial".

Ahora, en lo referente a las fuerzas socialistas que apoyaron a ambas postulaciones, sí es posible notar ciertas diferencias importantes.

Alessandri fue proclamado candidato por la convención de la Alianza Liberal, integrada por una parte del Partido Liberal, por el Radical y el Demócrata. En el Partido Radical, desde las elecciones de 1918, existía un claro predominio de hombres nuevos, de origen provin-

funda perturbación mental, política y económica que compromete gravemente el porvenir de la República"... Cámara de Senadores, sesiones extraordinarias, 15 de diciembre de 1919.

³⁵ Cámara de Senadores, sesiones ordinarias, 2 de junio de 1919.

ciano y pertenecientes a las capas medias³⁶. Serán estos elementos los que van a controlar la colectividad en la convención de 1919 efectuada en Concepción y los que pedirán que el partido se retire del gobierno. Un grupo importante de miembros del Partido Liberal logró captar este cambio producido en el radicalismo y optó por marginarse de la combinación gobernante; en el fondo, ellos vieron que no existía ya puntos de contacto entre ambas agrupaciones. Gonzalo Bulnes resume claramente esta postura en una intervención en el Senado: "La fracción del Partido Radical que predominó en esa asamblea (convención de Concepción), tiene una intelectualidad política distinta que la del Partido Liberal.

"Tenemos diversas maneras de considerar los problemas de orden político y social. Estamos tan distanciados en este punto que podría considerarse como partidos antípodas"³⁷.

En la convención presidencial de abril serán los radicales los que controlen la situación. Los liberales estaban divididos, aparte de existir un gran número de indecisos que esperaban el resultado de las convenciones para brindarles el apoyo a uno u otro candidato. Socialmente, en la asamblea había un predominio de aquellos elementos que hasta ese momento habían estado al margen de la dirección efectiva de la cosa pública. La juventud y extracción provinciana eran otras de las características de un número importante de convencionales³⁸. Estos factores hicieron que fuese imposible para los jefes tradicionales, como Yáñez, Mac-Iver y Oyarzún, controlar la situación y encauzar la asamblea, como era corriente hacerlo; por otra parte, no hay que olvidar que Alessandri desde hacía prácticamente un año o más que tenía aspiraciones presidenciales y, por supuesto, montó todo un aparato —cosa también tradicional—, para llegar a ser designado candidato. El espíritu

³⁶ Donoso, Ricardo: *Alessandri, agitador y demoleedor*. Editorial F. C. E., México, 1954, I, 208 y 209.

³⁷ Cámara de Senadores, sesiones extraordinarias, 13 de octubre de 1919. Cfr. Donoso, Ricardo: *op. cit.* I, 225. Rivas Vicuña también destaca este hecho en sus memorias: "La burguesía encontraba su representación en las filas radicales, donde se mezclaba el hombre de estudio con el agente electoral profesional y con el agitador popular. La juventud producto de los liceos, seguía a sus maestros, a las logias: adquiría el concepto de su propio valer y de su eficiencia y miraba con desprecio a las generaciones anteriores. Los hombres dirigentes, educados en los Padres Franceses, en San Ignacio, en el Instituto o en el Seminario, eran productos inferiores, a sus ojos, incapaces e indignos de gobernar y dirigir". *Historia Política y Parlamentaria*. II, 152.

³⁸ Oyarzún, Enrique: *Memorias*. (Inéditas, gentilmente facilitadas por el historiador don Ricardo Donoso). También Rivas Vicuña, Manuel: *op. cit.*, 169 y 171.

que reinaba en la convención queda reseñado en las palabras de Santiago Labarca —cabeza de la juventud radical— resumida por Enrique Oyarzún en sus memorias: "... las tradiciones y por consiguiente los hombres tradicionales ya habían hecho su época y que debieran relegarse al sitio en que sólo deben inspirar respeto y agradecimiento; pero que de ningún modo podríamos apegarnos a ellos cuando se trataba de rehacer el país".

Barros Borgoño fue el candidato nominado en la convención de la Unión Liberal, combinación integrada por liberales —los alejados de la Alianza desde 1919—, liberales democráticos, nacionales y nacionalistas. Socialmente había un predominio total de elementos pertenecientes al grupo tradicional o a sectores económicamente importantes, alta burguesía comercial e intelectual³⁹, como queda demostrado con las bases y nómina de participantes de la convención. La existencia de un número elevado de personalidades ajenas presidenciales —con sus respectivos aprestos— hicieron dificultosa la elección final. Días después, adhieren a esta postulación los conservadores —con algunos recelosos por el carácter librepensador del sobrino de Barros Arana—, estableciéndose un pacto político que dio origen a la combinación llamada Unión Nacional.

Después de todo lo expuesto en relación a las ideas y fuerzas que había tras cada candidatura, lógico resulta preguntarse qué hizo posible el apoyo de importantes núcleos no tradicionales a Alessandri —primero en la designación como candidato y posteriormente en la elección como Presidente—, siendo que desde el punto de vista de los postulados no existían grandes diferencias ya sea con Eliodoro Yáñez o Barros Borgoño.

Dejando de lado toda la labor "preparatoria" de la convención por parte de Alessandri, es indiscutible que él reunía una serie de condiciones que, en ese momento de la evolución social del país, lo hacían un notable conductor de hombres.

Como quedó expresado con anterioridad, una de las características de la asamblea de abril era la participación en ella de un número muy elevado de delegados que, hasta ese momento, habían estado al margen del control de la actividad pública por pertenecer a provincia o grupos sociales nuevos. Frente a estos elementos, la política y el político tradicional, de gabinete, acostumbrado a tomar las decisiones en reuniones de pocas personas, generalmente en los salones del Club de la Unión, tenía nada o muy poco que hacer. Ya no era tan fácil poder manejar asambleas como ésas. En cambio, un político como Alessandri sí podía

³⁹ Ver anexo I.

influir a través de su lenguaje, su apasionamiento, y, hasta cierto punto, con la teatralidad de sus actos; la personalidad del senador por Tarapacá lo hacía aparecer ante el grueso público como un político distinto, un hombre nuevo, digno de creer en él. Manuel Rivas Vicuña, con la agudeza que lo caracteriza, escribe en sus memorias: "... seguían [los grupos sociales nuevos] al caudalillo que se ofrecía a dirigirles, que sabía interpretar con su palabra vigorosa sus anhelos y que tenía el talento de tocar la nota, que antes no llegara a su corazón, capaz de unir elementos diversos y contrarios en un anhelo de renovación"⁴⁰.

Ahora, en la elección del candidato de la Alianza como presidente, juegan más o menos los mismos factores anotados arriba, aunque con una complejidad mayor. En este sentido, hay que dejar constancia que no todos los grupos medios y proletarios estuvieron con Alessandri, como lo demuestra la estrechez de los resultados electorales y la votación alcanzada por el Partido Obrero-Socialista, y que llevaba como candidato a Emilio Recabarren; es lógico suponer, eso sí, que en forma mayoritaria estuvieran con él porque lo vieron como el abanderado de los grupos tradicionales.

Cambios importantes en la estructura social del país desempeñaron un papel muy significativo en la elección. El proceso de urbanización, que hacia esa fecha alcanzaba a un 46%, tomando en cuenta sólo las ciudades de más de 20 mil habitantes, junto a la tasa de empleo no agrícola, 62.2%, y al avance de la alfabetización, 50.3%⁴¹, hace desarrollarse una serie de grupos nuevos, heterogéneos, independientes y desligados de la tutela directa de los caciques regionales. El trabajador agrícola, hasta esa época, había sido un elemento decisivo en los procesos electorales debido al control ejercido sobre ellos por los dueños de fundos. La votación campesina sigue y seguirá por varios años teniendo influencia pero ya no con la intensidad de etapas anteriores. La trascendencia de todos estos factores quedan ampliamente demostrados al hacer un análisis de los resultados electorales de 1920. En todas aquellas comunas claramente urbanas, Alessandri obtuvo un 53.8%; en cambio, en las rurales, un 38.2%⁴². Las cifras hablan por sí solas y no requieren mayores comentarios.

⁴⁰ Rivas Vicuña, Manuel, *op. cit.*, II, 171.

⁴¹ Borón, Atilio: *Movilización política y crisis política en Chile, 1920-1970*. Escuela Latinoamericana de Ciencias Políticas y Administración. Santiago, 1970, 12, 13 y 40.

⁴² Drake, Paul W.: *El movimiento a la izquierda del electorado chileno y el nacimiento del proceso durante la elección presidencial de 1932; notas preliminares sobre la relación entre clase social y posición política*. Informe preliminar, mimeografiado. 1970, 17 y 18.

La candidatura del senador por Tarapacá despertó encontradas reacciones. Para sus opositores significaba un serio peligro para la tranquilidad y marcha del país; el diario *La Patria*, de Iquique, en un artículo del 29 de abril de 1920, resume dicha postura al expresar: "... la exaltación al poder de un político impulsivo y demoleedor no sólo acarrearía amargos sinsabores y acaso, la proscripción a los buenos patriotas, sino trastornos que no tardarían en convertir a Chile en Copia Feliz de anarquizada Rusia". Entre sus partidarios, en cambio, provocaba una atracción desbordante, casi mesiánica, como lo expresa Rivas Vicuña; lo veían como el hombre indicado para solucionar los problemas nacionales, para terminar con la politiquería y regenerar al país. Nuevamente resurgía en una parte importante de la nación un sentimiento de confianza y optimismo en el futuro. "Los elementos liberales del país, anhelosos de ver realizado cuanto antes las nobles y generosas aspiraciones de bien público y que tanto necesita nuestra república para su progreso, han levantado una candidatura que es garantía de orden, de civismo, de progreso y honradez nacional... En brazos del pueblo y en nombre de generosos ideales, surge la personalidad de don Arturo Alessandri como una esperanza de mejores días para nuestra patria"⁴³.

Ahora bien, después de tres años y medio de gobierno, ¿se había cumplido de una u otra manera con los postulados de 1920, y más precisamente, con el discurso-programa pronunciado por el candidato en la convención de la Alianza?

La respuesta a esa interrogante es a todas luces negativa. El análisis de sólo algunos de los puntos tocados por el entonces candidato en el citado discurso nos servirá para demostrar lo aseverado. Hizo en aquella oportunidad referencia a la necesidad de terminar con el centralismo dando a las provincias personalidad propia a través de la intervención directa de ellas en la elección de sus autoridades y entregándoles los medios económicos necesarios para su desarrollo: frente a este planteamiento no existía en 1924 ningún indicio que permitiera decir que la situación había variado en relación al período anterior. Una cosa similar ocurre con los proyectos de creación de tribunales de arbi-

⁴³ El pueblo de Coronel, 23 de mayo de 1920. Un juicio similar en la página de la Alianza Liberal de *El Mercurio*, de 26 de abril de 1920: "Ya está satisfecha una parte de las aspiraciones políticas que reclamaba el alma liberal de la nación; ya tenemos al frente de las huestes liberales del país, al hombre que ellas reclamaban tan enérgicamente como caudillo de la próxima batalla; ya el estandarte de las renovaciones cívicas y de las aspiraciones ciudadanas tiene un asta firme y segura en el brazo del hombre que rompiendo los moldes mezquinos de las viejas luchas políticas fue altivamente a despertar los espíritus..."

traje para solucionar los conflictos del trabajo, con la estabilización monetaria, entre otros.

A poco de iniciar su mandato, el Presidente abogaba por la dictación de una serie de leyes de carácter social: contrato de trabajo, junta de conciliación y arbitraje, organización sindical, reforma a la ley de accidentes del trabajo, cooperativas de consumo; hacia mediados de 1924, ninguna de estas ideas se había concretado en ley. En lo referente a materias económicas —aparte del problema de la inestabilidad de la moneda—, los proyectos destinados a eliminar el déficit fiscal y a la creación del Banco Central, no pasaron de la calidad de tales; sólo consiguió la aprobación del impuesto a la renta. La política tendiente a terminar con las rotativas ministeriales fue un rotundo fracaso. Hasta el mes de agosto de 1924 hubo 16 ministerios.

No del todo fácil resulta encontrar una explicación a estos hechos, cuando por lo menos, frente a la solución de una serie de materias, existía consenso entre las distintas agrupaciones. Se conjugaban diversos factores para hacer que la labor de cuatro años de gobierno fuera bastante poco fructífera en comparación con las expectativas despertadas. Sólo a modo de ejemplo nos referimos a algunos de ellos.

La oposición entre Alessandri y el Congreso fue motivo importante de la esterilidad gubernativa. El Senado, con mayoría unionista, mantuvo una oposición decidida en contra del Ejecutivo. Acidas polémicas son el resultado del choque de la sesión fiscalizadora de una de las Cámaras con el temperamento impulsivo del primer mandatario. Alessandri culpaba a la Unión —a pesar de no representar la voluntad popular— de defender intereses e impedir toda acción de gobierno con una actitud intransigente, reaccionaria y antipatriótica. Por su parte, el Senado replicaba afirmando que la postura del jefe del estado era desquiciadora del régimen, demagógica, y que no tendía a solucionar los problemas, sino a agravarlos, destruyendo las instituciones y predicando el odio entre las personas⁴⁴. Sin embargo, Alessandri no sólo tuvo problemas

⁴⁴ Alessandri, Arturo: *Recuerdos de gobierno*. Edit. Nascimento, I, 71, 253 y 254. Cfr. Intervención de Enrique Zañartu en el Senado, 13 de octubre de 1921. En Donoso, Ricardo: *op. cit.* I, 287; "El hacer proyectos sobre todos los temas habidos y por haber, el recoger proyectos a domicilio y mandarlos al Congreso, ha sido la característica de la administración actual. Su juego está a la vista: se encarga de revelarlo ante el país el propio Presidente de la República todos los días, desde los balcones de La Moneda. Yo mando, dice, los proyectos al Congreso, allá no los despachan. Esta farsa es denigrante de la dignidad del Gobierno de Chile que es un país serio. Es cierto que se mandan proyectos, proyectos los más descabellados que puede imaginarse; pero es también cierto que los ministros, con raras excepciones, no agitan esos proyectos".

con el Senado controlado por la Unión Nacional, sino que, después de las elecciones de 1924, también tendrá dificultades con la nueva mayoría aliancista que controlará las dos ramas del Congreso.

Gran número de los partidarios de la candidatura triunfante en 1920, creyeron en toda una regeneración de los hábitos, y, en general, de la vida política, encabezada por este líder distinto, ajeno a la manera de ser de nuestros hombres públicos tradicionales. Pero, esto no ocurrió, fundamentalmente, porque Alessandri era distinto sólo en la forma; en el fondo era un típico representante del parlamentismo criollo. La política de círculo, el poderse y dar prebendas a los amigos personales —muchos de ellos de dudoso valer—, “la execrable camarilla”, junto a un personalismo poco dúctil que acentúa los tópicos anteriores, sería una de las características más criticadas de su gobierno.

A mediados de 1924, es posible destacar un sentimiento general de frustración y desencanto por la esterilidad del gobierno y de los políticos en general incapaces de encontrar una solución a los problemas nacionales. Desde las distintas banderías surgen voces de crítica y desilusión frente a la acción de Alessandri o de los políticos. El descrédito los alcanza a todos por igual, y por supuesto que también al sistema parlamentario.

El diputado radical Pablo Ramírez expresaba en un discurso en la Cámara el 16 de julio de 1924: “. . . y este gerente que ha tenido poderes ilimitados, que ha hecho lo que se le ha ocurrido, que ha despilfarrado sin control y a manos llenas los dineros fiscales, llegado el momento crítico del descalabro pretende eludir su responsabilidad. . . Hemos vivido derrochando las palabras y los dineros públicos. Pero los dineros se han concluido, el hambre asoma su siniestra silueta. La situación se torna peligrosa cuando se aproxima la hora de las responsabilidades”. Este político, uno de los principales jefes de la juventud radical, decía en esa misma Cámara, pero el 23 de agosto de 1920: “El 25 de junio empieza la segunda República: la cruzada de la democracia que mi Partido predicara desde su advenimiento a la vida política, culmina con la más brillante de las aureolas. . . Triunfa con su candidato a la Presidencia de la República, el señor Alessandri. . .”.

Con todo, como ya lo hemos insinuado, la desilusión y las críticas no sólo alcanzan al primer mandatario sino que también a los demás

El senador Enrique Zañartu, inteligente y hábil político, opositor tenaz de Alessandri desde la campaña de 1920, hacia 1924 está integrando la combinación de Gobierno, en clara demostración de una de las debilidades de nuestros hombres públicos de esa época.

políticos⁴⁵. Algunos vieron que esta situación de descrédito, podría traer como resultado trastornos graves para la marcha del país; por ejemplo, un artículo de *Los Tiempos* decía: "Será difícil [al nuevo ministerio número dieciséis, Aguirre Cerda-Briones Luco] evitar la cuchillada de la guillotina, pero les cabrá el honor de marcar con su muerte la última de un régimen que se hunde en el caos y en lodo"⁴⁶.

Por último, no faltó aquella persona que estimó —al estar los partidos y el sistema vigente en tal estado de crisis—, como posible salida, pensar en un elemento nuevo, ajeno a la vida política, y por lo tanto, sano y sin contaminar. "La honda crisis política es de tiempos ya lejanos, pero estallará ahora por nuestra desorganización financiera. ¿Qué forma de gobierno saldrá de ella? Afirmar algo es imposible, porque todos los Partidos, todos, permanecen ajenos a la solución de este problema . . . , sólo el ejército, con la disciplina y enérgica organización, sabe ya de lo que es capaz; de cómo es fácil fabricar gobernantes y legisladores, y puede llegar un momento en que no quiera trabajar para otros, sino que lo haga para sí . . ."⁴⁷.

Ahora bien, sólo dentro de este contexto, que muestra la evolución chilena entre 1891 y 1924, es posible aprehender en su real significado el movimiento militar de ese último año. Sacarlo de él y analizarlo como un hecho aislado hará que toda interpretación sea siempre incompleta. La intervención, en esa oportunidad, de las Fuerzas Armadas en la

⁴⁵ "El país está a punto de escandalizarse por la actitud de los políticos. Creía de buena fe que cuando hubiera mayoría homogénea en ambas Cámaras todo iba a marchar como sobre ruedas y empieza a despertar de este sueño embriagador.

En el Senado y en la Cámara de Diputados tienen una mayoría espantable la Alianza Liberal, y sin embargo, los presupuestos no se despachan, los empleados públicos no se pagan, la libra está a cuarenta y dos pesos, los ferrocarriles amenazan con una huelga. . ." *Los Tiempos*, 14 de julio de 1924.

⁴⁶ *Los Tiempos*, 24 de julio de 1924. Por su parte, *El Mercurio*, en su editorial del 2 de septiembre expresaba: "Si continuamos empujando el régimen parlamentario hacia su descrédito si insistimos en presentarlo a los ojos de los ciudadanos como una causa permanente de desgobierno, de bancarrota, de inmoralidad y de esterilidad, ponemos en peligro toda la organización democrática del país. . ." Manuel Rivas Vicuña decía en junio de 1924: "A todas estas dificultades (políticas) se agrega un malestar profundo en la situación económica y financiera, un desengaño popular y un descontento entre la oficialidad joven del Ejército del cual me informa Conrado". Rivas Vicuña, Manuel: *Memorias políticas: enero 1924-noviembre 1925*. (Inéditas. Facilitadas gentilmente por el historiador don Ricardo Donoso).

⁴⁷ *El Diario Ilustrado*, 17 de julio de 1924. Artículo de Emilio Tizzoni. Tiene otro similar el 14 de julio en el mismo diario.

vida política, dejará de ser un acontecimiento incomprensible y ajeno al devenir histórico del país si lo miramos desde esta nueva perspectiva.

2. LAS FUERZAS ARMADAS ENTRE 1891-1920

Para simplificar nuestro análisis, estudiaremos en su evolución tres de los aspectos que consideramos más importantes en relación con el surgimiento y desarrollo de síntomas de descontento dentro de las Fuerzas Armadas. Ellos tienen relación con su situación profesional —en cuanto a posibilidades que les brinda la carrera—, económica y disciplinaria.

a) *Situación profesional y económica del personal de las Fuerzas Armadas*

La revolución de 1891 planteó una serie de cambios de gran significación para la evolución posterior de nuestras Fuerzas Armadas. El ejército de Balmaceda (el mismo que había combatido en la guerra del Pacífico) fue, como consecuencia de la derrota, desmantelado de sus jefes y oficiales. El nuevo gobierno, mediante dos decretos dictados el 14 de septiembre de 1891, sepultaba todo un pasado glorioso. "Únicamente se reconocerán como individuos de la Armada y del Ejército de Chile a los que hayan servido bajo las órdenes de la Junta de Gobierno y a los que adelante sean dados de alta por no haber tenido responsabilidad en los actos de la dictadura". "El Comandante en Jefe del Ejército Constitucional dictará las medidas conducentes a fin de que a la brevedad posible sean juzgados conforme a la Ordenanza Militar los Capitanes, Jefes y Oficiales Generales que obedeciendo al Gobierno Dictatorial prestaran sus servicios en cualquier fecha del presente año". Sólo los tenientes y los subtenientes escapaban de estas drásticas medidas.

En el fondo, el nuevo ejército tendrá como base al que apoyó a la Junta y obtuvo los triunfos de Concón y Placilla. La oficialidad, en su gran mayoría, será, en consecuencia, improvisada y heterogénea; pocos eran los que habían pasado por un establecimiento de instrucción militar.

Si bien es cierto que el gobierno —ya sea llevado por un sentimiento de justicia, por el deseo de olvidar y mitigar los odios, o, simplemente, por un propósito electorero—, dictó una serie de leyes de amnistía en favor de los vencidos —muchas de las cuales favorecieron a los milita-

res—, pocos fueron los que se reincorporaron a las filas ⁴⁸. Por lo tanto, el ejército, a partir de 1891, tendrá un carácter radicalmente distinto desde el punto de vista de los elementos que integraban la planta de jefes y oficiales.

La Armada, en cambio, por haber sido la base de las fuerzas que permitieron el triunfo de los "constitucionalistas", no se vio afectada por los trastornos que aquejaron al Ejército. Salvo el caso aislado de algunos oficiales navales que estuvieron con Balmaceda, la gran mayoría permaneció junto a los congresistas y continuará después de la revolución desempeñando sus actividades profesionales. En ella no tiene efecto el fenómeno de la improvisación de mandos puesto que no era necesario.

Jorge Montt, después de abandonar la Presidencia de la República, tomó la jefatura de la Armada, efectuando en 1898 una organización de ella basada en la de la Marina británica. Esta nueva estructura tiene un aspecto que es importante destacar: se crea la Dirección Superior de la Armada a cargo de un Director General con amplias atribuciones. A diferencia del Ejército, a la Armada se le da un comando centralizado, único responsable de la institución ⁴⁹.

⁴⁸ Dos son las leyes de amnistía relacionadas con el Ejército de Balmaceda. La ley de 25 de diciembre de 1891 y la ley de 4 de febrero de 1893. Estas leyes concedían a los militares del Ejército de la "dictadura" el derecho a pensión de retiro. Sólo en ciertos casos, cuando el Ejecutivo lo estimara conveniente, podían ser reincorporados al servicio desde el grado de subteniente hasta el de capitán. En lo que respecta a los oficiales comprendidos entre sargento mayor y general se necesitaba para que pudiesen volver a las filas, el acuerdo previo del Senado. No pasó de diez, aparentemente, el número de oficiales superiores que fueron reincorporados. Entre ellos se destacan el sargento mayor Antonio D. Hurtado (1893); el capitán de fragata, Arturo Wilson (1893); el capitán de corbeta, Angel C. Lynch (1896); y Sofanor Parra (1896). Anguita, Ricardo. *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912* Santiago, 1912. III. 208 y 256.

Según la ley de 9 de septiembre de 1891, las clases y soldados del Ejército de Balmaceda que gozaban de premios de constancia o que hubieran hecho la campaña al Perú y Bolivia, podían ingresar al nuevo Ejército en los mismos empleos que desempeñaban.

⁴⁹ Ley de 10 de agosto de 1898. *Título I. Artículo 1º* La Administración y servicio de Marina estarán a cargo de un oficial general de la Armada, nombrado por el Presidente de la República, y que tendrá el título de director general. *Artículo 2º* Este funcionario dependerá directamente del Ministerio del ramo, tendrá el mando y dirección de toda la Armada y sus dependencias, con las atribuciones fijadas por las ordenanzas navales y disposiciones vigentes. *Artículo 3º* Habrá las siguientes direcciones: 1º Del personal; 2º Del material; 3º Del territorio marítimo, y 4º De comisarías que dependerán del director general. *Artículo 4º* Los apostaderos de Talcahuano y Magallanes y demás que convenga es-

Estos hechos hacen que la evolución posterior de la Marina sea en algunos aspectos totalmente distinta a la del Ejército. Los conceptos de jerarquía, obediencia y subordinación, piedra angular de todo instituto de carácter militar, no sufrirá en ésta mayores quebrantos. Como consecuencia de ello, nuestro estudio analizará, en las páginas siguientes, fundamentalmente el comportamiento del Ejército.

En 1895 comienza una modernización del Ejército tanto en su organización como en su instrucción. La influencia alemana, que ya se había hecho sentir con la llegada, en 1886, de Emilio Körner, pasa a ser decisiva con la llegada de más de treinta jóvenes oficiales de esa nacionalidad. Estos fueron destinados a la instrucción de las tropas y a la enseñanza en la Escuela Militar y Academia de Guerra. Al poco tiempo, oficiales chilenos comenzaron a ir a perfeccionar sus estudios a Alemania, con lo que se estableció un intercambio permanente por varios años.

Este proceso tuvo como uno de sus puntos principales la reorganización de 1906 —contraria a la opinión del general Körner—. Fueron creados distintos comandos divisionarios con un carácter bastante independiente; al Estado Mayor también se le concedió una importante libertad de iniciativa. El resultado fue la debilitación de un comando superior responsable de la marcha de la institución; el cargo de Inspector General no llenaba ese vacío. Esta falta de unidad de mando tendrá una serie de consecuencias negativas para el desenvolvimiento posterior de nuestro Ejército⁵⁰. En todo caso, la influencia alemana, por

tablecer, la Escuela Naval y la Oficina Hidrográfica, dependerán también del director general. *Título II. Del Consejo Naval. Artículo 5º* Formarán el Consejo Naval: 1º El director general; 2º Los jefes de las direcciones particulares, y 3º El jefe con mando general a flote que se encuentra en el Departamento. *Artículo 6º* El Consejo se reunirá una vez por semana, para ocuparse de los asuntos que le sean sometidos, y estrictamente, cada vez que el director lo conceptúe necesario. *Artículo 7º* El director general oír al Consejo para proceder: 1º A la adquisición de abastecimiento para la Armada; 2º A preparar el presupuesto de la Marina; 3º Para formar las listas de promociones y mandos en la época fijadas; 4º Para adquirir, transformar y construir el material a flote y el de artillería; 5º Para la creación de nuevos puertos militares y obras marítimas; 6º Para el estudio y formación de los proyectos de defensa de las costas; 7º Para disponer las evoluciones y maniobras de la flota; y 8º Para la formación de los reglamentos de uniforme y demás que sean necesarios...". Anguita, Ricardo: *op. cit.*, III, 427.

Este aspecto, está insinuado por Merino, José T. en *La Armada Nacional y la dictadura militar*. Santiago, 1932, 5.

⁵⁰ Sáez, Carlos: *Recuerdos de un soldado*. Biblioteca Ercilla. Santiago, 1933, I, 27-28 y 29. Sobre la influencia del general Körner ver la memoria de Luisa Frey; Inédita, Pedagógico U. de Chile.

lo menos en una primera etapa, planteó desde el punto de vista de las posibilidades profesionales, un campo bastante rico para la oficialidad. Las perspectivas de poder viajar al extranjero e incorporarse por un tiempo al Ejército alemán, con todo lo que ello significaba para los militares chilenos, no dejaba de ser un aliciente importante en la carrera.

Los temores de una posible guerra con Argentina hicieron que las distintas administraciones, especialmente la de Errázuriz Echaurren, tuvieran una constante preocupación por el progreso de nuestras Fuerzas Armadas. Estas circunstancias explican en gran parte la contratación de instructores alemanes, la adquisición de modernos armamentos y el aumento de los efectivos; en 1893 las fuerzas del Ejército alcanzaban a los 6.000 hombres, y en 1896, a 9.000. Muchas de estas medidas significaban un mejoramiento de la carrera militar y de las posibilidades que ella le podía brindar a los oficiales. Las exigencias a que se veían sometidos, el nivel de sus estudios e instrucción, hacía de ellos elementos altamente calificados. A partir del último decenio del siglo XIX comienzan a ser solicitados los servicios de oficiales chilenos por diversos países americanos en calidad de instructores, en una clara confirmación de lo que acabamos de expresar.

Sin embargo, a pesar de estas prometedoras expectativas, existían algunas circunstancias que le restaban atractivo a la profesión, produciendo en la oficialidad joven un sentimiento de inseguridad por su futuro.

Los problemas estaban relacionados con la posibilidad de promoción dentro del escalafón. Existía una ley sobre ascensos desde septiembre de 1890; ella exigía que los subtenientes y tenientes estuvieran 3 años en sus respectivos grados para poder ascender (para el caso de los subtenientes, en 1898 se dictó una ley que les permitía ascender a los 2 años, por méritos); los capitanes, sargentos mayores, tenientes coroneles y coroneles deberían tener 4 años de permanencia para poder aspirar a la categoría superior; para llegar a general de división, en cambio, sólo era necesario ser general de brigada. En el caso de los oficiales, las dos terceras partes de las vacantes se asignaban a los más antiguos y una tercera a los más distinguidos; en lo que respecta a los jefes, se daban dos terceras partes a los más antiguos. Por último, dicha ley establecía que las vacantes desde teniente hasta teniente coronel debían ser provistas exclusivamente con oficiales de la misma arma.

Unido a lo anterior, estaba la ley de 3 de febrero de 1892 que fijaba la planta de jefes y oficiales del Ejército. Ella estuvo en vigencia hasta 1908.

Nº de plazas

Subtenientes	150
Tenientes	140
Cápitanes	200
Sargentos mayores	65
Tenientes coroneles	40
Coroneles	18
Generales de brigada	6
Generales de división	4

Estos dos factores —ascenso y planta—, junto a la carencia de normas que fijaran un retiro forzoso por límite de edad —existía desde 1893 una ley sobre retiro militar, pero no tocaba este aspecto—, produjeron un caos en la promoción de la oficialidad. Una vacante sólo podía producirse por defunción, calificación de servicios o retiro voluntario. El resultado fue la permanencia de oficiales en determinado grado por un número de años que muchas veces triplicaba la necesidad para ascender.

Por lógica, esta situación tenía que generar un descontento y una intranquilidad. Los políticos de esa época lograron captar esa inquietud y apuraron el despacho de dos proyectos tendientes a solucionar el problema. Luis Izquierdo, en una intervención en la Cámara, refleja la opinión de algunos parlamentarios en torno a esta materia: “Por invitación del Ministro de Guerra, la Cámara entró a discutir dos proyectos que se relacionan con la organización actual del Ejército... y que son necesarios, porque sin ellos sería punto menos que insostenible la situación en que se encuentran los jefes inferiores y jóvenes oficiales que componen la brillante oficialidad que hoy tenemos.

“El escalafón militar, ancho en su base, se angosta como un embudo hacia el otro extremo y sin las leyes... que aumentan en algo el número de los puestos superiores y que fijan en cada grado el límite de edad, la carrera militar —la marcha dentro del embudo— iba haciéndose imposible hasta el punto de que, según se ha manifestado en esta Cámara con datos que parecen precisos, un subteniente necesitaría en rigor ochenta y tantos años para llegar al generalato”⁵¹.

Por cierto que ésa no era la opinión unánime; había un grupo, aunque minoritario, que estimaba impropio aumentar el número de oficiales existiendo un ejército tan reducido. Argumentaban, en 1910,

⁵¹ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 6 de septiembre de 1967.

que 14.200 efectivos, entre el personal permanente y el que cumplía con la Guardia Nacional, no tenían ninguna relación con una planta de 825 jefes y oficiales (la proporción sería de 1 por cada 20). Además, afirmaban que Chile iba a terminar pareciéndose a muchos países americanos por la cantidad exagerada de generales⁵².

En septiembre de 1907, fue aprobado uno de los proyectos que establecía el retiro forzoso del ejército para aquellos oficiales que hubiesen cumplido una edad límite en cada grado. El tendía a disminuir la permanencia en las filas y por ende a aumentar el número de vacantes al obligar a marginarse de la institución a los que hubiesen llegado a una edad máxima en un grado:

	<i>Edad máxima</i>
Tenientes segundo	30 años
Tenientes primero	35 "
Capitanes	45 "
Mayores	50 "
Tenientes coroneles	55 "
Coroneles	58 "
Generales de brigada	61 "
Generales de división	63 "

La otra ley promulgada en enero de 1908, venía a reformar la planta de jefes y oficiales aumentando el número de plazas para que, en conjunto con la anterior, hubiese una mayor fluidez en el escalafón. En los años 1910 y 1911 nuevamente volverá a modificarse la planta, manteniéndose —a partir de esa última fecha— sin mayores variaciones hasta 1920.

CUADRO N° 1
EVOLUCION DE LA PLANTA DE OFICIALES. 1892-1911

	1892	1908	1910	1911
Subtenientes	150	200	200	299
Tenientes	140	250	250	432
Capitanes	200	200	200	300
Mayores	65	80	90	100
Tenientes coroneles	40	40	45	60
Coroneles	18	20	24	24
Generales de brigada	6	8	10	10
Generales de división	4	4	6	6

(Anguita, Ricardo: *Leyes promulgadas en Chile*).

⁵² Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias.

Con respecto al número de tenientes, la ley de 1911 establecía un aumento anual hasta completar 774. Esta cifra nunca llegó a cubrirse, estabilizándose las plazas en 722, de las cuales, 423 pertenecían a tenientes primeros y 299 a tenientes segundos.

Estas iniciativas estuvieron lejos de ser la solución esperada. No se produjo el número de vacantes —sobre todo en los niveles superiores— que hubieran sido necesarias para que esta verdadera cadena no se detuviese en uno o varios tramos. Con la totalidad de las normas —relacionadas con la promoción de jefes y oficiales— que estaban en vigencia al comenzar la administración Alessandri, es posible construir un cuadro que nos permita analizar con mayor profundidad esta materia.

CUADRO Nº 2

NORMAS SOBRE PROMOCION DE JEFES Y OFICIALES
DEL EJERCITO VIGENTES EN 1920

	<i>Tiempo mínimo de permanencia en cada grado para poder ascender</i>	<i>Edad máxima en c/grado</i>	<i>Nº de vacantes por grado</i>
Subtenientes	3	30	299
Tenientes	3	35	423
Capitanes	4	45	300
Mayores	4	50	100
Tenientes coroneles	4	55	60
Coroneles	4	58	24
Generales de brigada	—	61	10
Generales de división	—	63	6

(Anguita, Ricardo: *Leyes promulgadas en Chile*).

Si sumamos el número necesario de años que un militar debe estar en un grado, para tener la posibilidad de ascenso, obtenemos un tiempo mínimo en que puede efectuarse la carrera completa partiendo de subteniente hasta llegar a general de división: 22 años. Por supuesto que para que esto ocurriera sería necesario un funcionamiento perfecto e hipotético de la escala; debería existir vacante en el mismo momento que el oficial hubiese cumplido con el número de años requeridos para ascender. Ahora, la suma de las edades límites en cada categoría nos da el tiempo máximo de duración de la división; eso sí, debe suponerse que una persona alcanza en cada grado la edad tope permitida. Tomemos como ejemplo una persona que se inicie como subteniente a los 18 años (edad mínima exigida); podría estar hasta los 30 años

como tal, vale decir, 12 años; como teniente, 5; capitán, 10; mayor, 5; teniente coronel, 5; coronel, 3; general de brigada, 3; general de división, 2 años. Esto da un total de 45 años como mayor tiempo factible de carrera. Esa misma persona, para llegar a general de división requeriría 43 años en la institución; el número de años que dure la carrera dependerá de la edad con la cual ingrese a subteniente. Debe aclararse, para este ejemplo, que una persona que llega a la edad máxima como teniente coronel (55 años) no puede pasar de coronel, puesto que se requieren 4 años para ascender a general, existiendo una edad límite de 58 años para los coroneles.

Al tomar en cuenta la tercera variable —vale decir, las vacantes—, el panorama se presenta más complejo aún. Perfectamente podía darse el caso de un oficial que estuviera 18 años como capitán, después de tener una permanencia de 6 años en los grados inferiores y haber ingresado como subteniente a los 21 años. También era factible que ocurriera el fenómeno inverso: que un general pudiera estar entre 10 y 20 años en el cargo, con lo cual impedía la generación de vacantes por una cantidad similar de años.

El procedimiento ideado colocaba en una situación bastante desmedrada, sobre todo, a tenientes y capitanes; de estos últimos, sólo el 3.33% podía aspirar realmente a general de brigada. La cantidad más importante de retiros debía producirse entre los grados de capitán y mayor.

Este sistema, ya de por sí engorroso con los tres elementos analizados, adquiriría una complicación insospechada con la aplicación del artículo 11 de la ley de 1890. En él se establecía que las vacantes entre teniente y teniente coronel sólo debían ser provistas con oficiales de la misma arma; al mismo tiempo, le asignaba un valor bastante alto a la antigüedad como a modo de antecedente para ascender. Como resultado, la promoción era de gran lentitud; recién al promediar la carrera un número importante de personas meritorias debía hacer abandono de ella.

Este fenómeno se hacía sentir en la Armada en forma mucho más mitigada. La diferencia estaba de hecho en la planta —en cuanto al retiro forzoso era casi idéntico en ambas instituciones—. La Armada contemplaba un grado más en el escalafón, lo cual favorecía una mayor movilidad. Además, el número de oficiales en los últimos grados era notablemente inferior al del Ejército; en éste, un 83.63% del total de oficiales ocupaba los grados entre subteniente y capitán, inclusive. En cambio, en la Armada, los guardiamarinas de segunda y primera clase y los tenientes primeros y segundos eran sólo un 64.73% de toda la planta.

CUADRO N° 3

PLANTA DE JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

	1915	1920
Guardiamarinas de segunda clase	24	100
Guardiamarinas de primera clase	42	
Tenientes segundo	65	57
Tenientes primero	64	68
Capitanes de corbeta	47	51
Capitanes de fragata	35	39
Capitanes de navío	21	21
Contralmirantes	7	8
Vicealmirantes	3	2

(Fuente: *Leyes de Presupuestos*).

Aparte de los problemas propiamente profesionales, aunque relacionados con ellos, está todo lo referente a la situación económica del personal de las instituciones armadas.

Los sueldos del Ejército y Armada eran, sobre todo desde mayor hacia abajo, insuficientes para satisfacer medianamente las condiciones que la profesión les imponía. Al bajo nivel de las remuneraciones habría que agregar la constante pérdida del valor adquisitivo de la moneda originada por el proceso inflacionario que vivía el país. Entre los años 1912 y 1920 los sueldos se mantuvieron sin variación; en cambio, en ese mismo período, hubo un alza del costo de vida igual o mayor a un 80% (Ver Cuadro N° 4 y Gráfico N° 1).

CUADRO N° 4

SUELDOS DE JEFES Y OFICIALES (ANUALES)

	1905	1910	1912	1915	1920
General de división	8.000	12.000	20.000	20.000	20.000
General de brigada	7.200	10.000	17.000	17.000	17.000
Coronel	6.000	8.000	14.000	14.000	14.000
Teniente coronel	4.800	6.240	12.000	12.000	12.000
Mayor	3.600	5.000	10.000	10.000	10.000
Capitán (más de 6 años en el grado)		4.100	9.000	9.000	9.000
Capitán (más de 4 años en el grado)	2.400		8.000	8.000	8.000
Capitán (menos de 4 años en el grado)		3.600	7.000	7.000	7.000

	1905	1910	1912	1915	1920
Teniente primero (más de 5 años en el grado)	1.800	2.600	6.000	6.000	6.000
Teniente primero (menos de 5 años)			5.000	5.000	5.000
Teniente segundo (menos de 2 años)	1.200	1.500	3.600	3.600	3.600
Teniente (recién salido de Escuela Militar)			3.000	3.000	3.000

(Fuente: *Leyes de Presupuesto, Ministerio de Guerra*. La unidad monetaria es el peso).

A estos sueldos deben añadirse las gratificaciones que se cancelaban por diversas leyes. El aumento que ellas significaban era bastante escaso; cuando más podía llegar a un 10,5% como promedio. En 1920 el presupuesto del Ministerio de Guerra destinado a pagar sueldos (gastos fijos) alcanzaba a los 9.000.000 de pesos; por su parte, los gastos variables, dedicados a gratificaciones, sumaban 931.000 pesos. Dichas cantidades cubrían sólo las necesidades de una planta de 1.222 jefes y oficiales.

CUADRO N° 5

GRATIFICACIONES PAGADAS EN 1920 A JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO

Gratificación de mando (Ley N° 2.644, de 1912, art. 3°)	167.000
Gratificación de alojamiento (Ley N° 2.644, de 1912, art. 4°)	367.000
Gratificación de 10% en las guarniciones de Tacna, Tarapacá y Antofagasta (Ley N° 2.783, de febrero de 1914)	112.000
Gratificación de 30% a guarniciones de Magallanes (Ley N° 3.387, de 1918)	37.000
Gratificación de 25% (Ley N° 2.771, de 1913)	24.000
Diferencia de sueldo (Ley N° 2.644, de 1912, art. 61)	4.000
Gratificaciones de cambio (Ley N° 2.644, de 1912, art. 7)	60.000
Viáticos (Ley N° 2.644, de 1912, art. 56)	160.000
Total	911.000

(Fuente: *Leyes de Presupuesto, Ministerio de Guerra*).
(La unidad monetaria es el peso).

Con las gratificaciones también existía una discriminación en perjuicio de capitanes y tenientes. El análisis del artículo 4 de la Ley N° 2.644, de 1912, sobre la materia, es una clara evidencia de lo que afirmamos: artículo 4°: "Los oficiales de guerra y mayores, casados o viudos con hijos, que no gocen de habitación fiscal ni tengan habitación para casa tendrán derecho a una gratificación anual de alojamiento, que será de cinco clases, y sin perjuicio de la gratificación de mando:

I Clase:	Generales de división y brigada	1.500
II Clase:	Coroneles	1.200
III Clase:	Tenientes coroneles y mayores	1.000
IV Clase:	Capitanes	800
V Clase:	Tenientes	600

(Fuente: Anguita, Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*).
(La unidad monetaria es el peso).

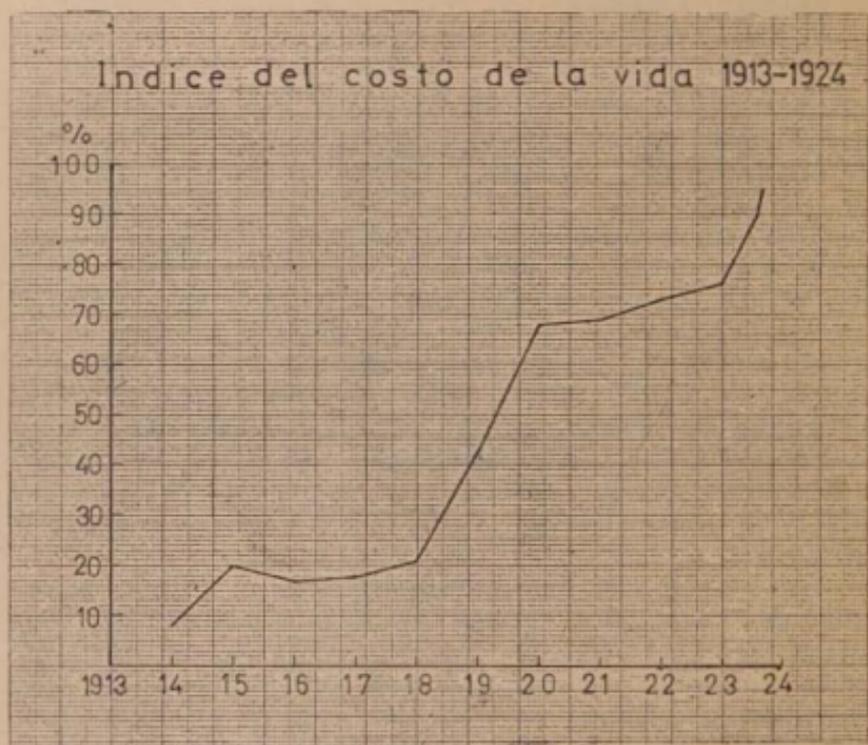
Como dato comparativo, el precio medio mensual de dos piezas a la calle en conventillos era, en 1909, en Antofagasta, 58 pesos; Valparaíso, 53 pesos; Concepción, 47,58 pesos. El valor de los arriendos de casas indudablemente que duplicaba al de las piezas; en Santiago, por ejemplo, una casa de 5 habitaciones ubicada en cités o pasajes fluctuaba entre los 60 y los 105 pesos⁵³. Como consecuencia podemos afirmar que el monto de la gratificación de casa —a los que no gozaban de habitación fiscal ni tenían asignación especial— para capitanes y tenientes, en el mejor de los casos, cubría sólo un tercio de los gastos que por dicho rubro debían efectuar para vivir de acuerdo al nivel que su profesión les exigía.

Estos índices están confeccionados sobre la base de los precios medios de 27 artículos de primera necesidad en más de 60 ciudades del país. Dichos artículos están divididos en 6 rubros, que son: alumbrado y combustible, alimentos nacionales, alimentos importados, bebidas, vestidos, y transportes. Es de lamentar, sin embargo, que esta tabla no contemple vivienda, rubro que, en caso de incluirse, aumentaría ostensiblemente el índice arriba mencionado⁵⁴. Por otra parte, habría que advertir que estos datos son de una confiabilidad relativa, por cuanto la inflación real casi siempre supera a los promedios obtenidos

⁵³ Oficina del Trabajo. *Las habitaciones obreras*. Imprenta Esmeralda. Santiago, 1911, 53 y 63.

⁵⁴ Sólo como dato ilustrativo resulta interesante consignar que el valor medio de dos piezas a la calle, en conventillo, era para Santiago, en 1909, de \$ 33,87

Gráfico N° 1



por los organismos oficiales; por último, hay que tomar en cuenta que el número de artículos utilizados para la confección de estos índices es bastante limitado y podría ser, quizás, una muestra no del todo significativa. A pesar de ello, este estudio inflacionario con los reparos mencionados, es de gran utilidad como pauta para establecer comparaciones.

Entre los años 1913 y 1920 existió, según la Oficina del Trabajo, una inflación de un 68% (ver curva); lo más probable es que ella haya alcanzado alrededor de un 80%. En el mismo lapso los sueldos de los militares no experimentaron ningún reajuste (ver Cuadro N° 4). Aparte de lo exiguo de las remuneraciones, éstas se veían disminuidas por el alza constante del costo de la vida. La pérdida de valor adquisitivo del dinero que recibían alcanzó en 1920 a más de dos tercios; a modo de ejemplo señalamos que en 1920 sólo podían obtener un 75% de lo que compraban en 1913.

En lo referente al nivel de sueldos la comparación con el costo de arriendo de una vivienda en 1909 —100 o más pesos mensuales—, 1.200 pesos anuales como mínimo refleja lo bajo que eran, aun cuando gozaran de la asignación de casa. Reafirma este hecho el que las remuneraciones de los oficiales inferiores estuvieron siempre más cerca de la que percibía el personal intermedio de los servicios públicos más postergados, como es el caso de Correos.

CUADRO N° 6

SUELDOS ANUALES DEL PERSONAL DE LA SECCION CONTABILIDAD Y GIROS POSTALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS

	1905	1910	1915	1920
Jefe				12.080
Visitador y examinador de cuentas				10.660
Oficial Primero	900	1.400	4.368	4.378
Oficial Segundo	792	1.200	3.292	3.290
Oficial Tercero	600	1.000	2.744	2.744
Oficial Cuarto			2.352	2.352
Oficial Quinto			2.240	2.240
Portero (de la Dirección General)	420	624	1.397	1.397

(Fuente: *Leyes de Presupuesto, Ministerio del Interior*).

(La unidad monetaria es el peso)

y en 1923 de \$ 53,42, lo que da un alza aproximada de un 36,89%. Por supuesto que para estos datos valen las mismas prevenciones que para el índice del costo de vida. Oficina del Trabajo: *Las habitaciones obreras*. Santiago, 1911, 51: Boletín de la Oficina del Trabajo. Santiago, 1924, p. 208.

Al igual que las Fuerzas Armadas y otras reparticiones públicas, en 1912 el Servicio de Correos tuvo un aumento de un 40% en sus sueldos, manteniéndose éstos, a partir de esa fecha, sin variaciones hasta 1920.

Según estos datos, un subteniente estaba económicamente a la misma altura de un oficial segundo de dicho servicio. El desnivel económico se hace más notorio al observar las remuneraciones de una oficina fiscal que está por sobre el término medio, como es el caso del vista de aduana. Un mayor de ejército ganaba una suma similar a un vista segundo, y un subteniente percibía menos que un aspirante a vista de tercera clase ⁵⁵.

Resumiendo, las condiciones económicas de los oficiales inferiores del Ejército eran, a todas luces, excesivamente malas; en muchos casos las remuneraciones sólo les permitían subsistir. Era materialmente imposible para muchos poder llevar una vida digna, dándose el caso extremo de ciertos oficiales que se veían en la necesidad de habitar en conventillos ⁵⁶.

Esta situación, que como hemos visto, tendió a agravarse hacia fines del segundo decenio del siglo, fue paliada, en parte, por un aumento concedido en julio de 1920. El reajuste otorgado fue de un 20% para los generales de división y brigada, vicealmirantes y contralmirantes, coroneles y capitanes de navío, oficiales mayores de igual categoría y asimilados a estos grados; para los tenientes coroneles, capitanes de fragata, mayores, capitanes de corbeta, oficiales mayores de igual categoría fue de un 25%; para los capitanes, tenientes primeros y

⁵⁵ Oficina de vistas de Aduana.

	1905	1910	1915	1920
Jefe	6.000	7.800	18.000	18.000
Vista 1º	5.000	6.500	12.000	12.000
Vista 2º	4.000	5.200	10.000	10.000
Vista 3º	3.000	3.900	7.000	7.000
Aspirante a vista 1ª clase	1.800	2.300	4.500	4.500
Aspirante a vista 2ª clase	1.500	1.950	4.000	4.000
Aspirante a vista 3ª clase	1.200	1.560	3.600	3.600
Pesador 1º	3.600	4.680	8.400	8.400
Pesador 2º	3.000	3.900	7.600	7.600
Pesador 3º	2.400	3.120	6.000	6.000
Portero	500	780	1.800	1.800

(Leyes de presupuesto: Ministerio de Hacienda).

⁵⁶ Téllez, Indalicio: *Recuerdos militares*. Instituto Geográfico Militar. Santiago, 1949, 32 y 33.

segundos de la Armada y del Ejército, guardiamarinas y oficiales mayores de la misma categoría, 30%⁵⁷. En todo caso, este aumento no paliaba siquiera el 50% del alza experimentada por el costo de la vida en el período 1913-1920.

En cuanto a la Armada, si bien es cierto que los sueldos, aparentemente, eran similares a los del Ejército, en la práctica estaban en condiciones más favorables.

CUADRO N° 7

SUELDOS DE JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA
(Personal de guerra)

	1910	1912	1915	1920
Vicealmirante	12.000	20.000	20.000	20.000
Contralmirante	10.000	17.000	17.000	17.000
Capitán de navío	8.500	14.000	14.000	14.000
Capitán de fragata	6.500	12.000	12.000	12.000
Capitán de corbeta	5.000	10.000	10.000	10.000
Teniente primero	4.000	7.000	7.000	7.000
Teniente segundo	2.500	5.000	5.000	5.000
Guardiamarina de 1ª clase	1.500	3.000	3.000	3.000
Guardiamarina de 2ª clase	1.000	2.000	2.000	2.000

(Fuente: *Leyes de presupuesto*).

(La unidad monetaria es el peso).

Las diferencias económicas estaban dadas por las gratificaciones. En la Ley N° 2.644, de febrero de 1922, existían algunos artículos que beneficiaban directamente a los oficiales de la Armada por sobre los del Ejército. El artículo 28 establecía: "Los oficiales de guerra y mayores de la Armada en servicio activo, según la comisión que desempeñan, cualquiera que sea su grado, gozarán mensualmente de la gratificación de mando embarcado, que se indica:

Con mando en jefe de escuadra					700 pesos
Con mando de división independiente					500 "
Con mando de división subordinada o de torpedo					400 "
Con mando de buque:					
I	II	III	IV	V	
Clase	Clase	Clase	Clase	Clase	
400	300	200	150	100	

⁵⁷ Boletín de Leyes y Decretos. Ley 3.636, del 27 de julio de 1920.

Según el artículo 29, a los oficiales y mayores pertenecientes a la dotación de una lancha torpedera, de un sumergible, aeroplano, submarino o dirigible, se les asignaba una especie de asignación de riesgo, equivalente al 25% o 50% de sus sueldos, ya sea en tiempo de paz o de guerra. El artículo 32 concedía a los oficiales de guerra y mayores embarcados, sin goce de las gratificaciones de los artículos 28 y 29, las siguientes asignaciones anuales de embarcado:

Vicealmirante	1.800
Contraalmirante	1.800
Capitán de navío	1.500
Capitán de fragata	1.200
Capitán de corbeta	1.200
Teniente primero	900
Teniente segundo	600
Guardiamarina de 1 ^ª clase	600
Guardiamarina de 2 ^ª clase	600

(Fuente: Anguita, Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*).

(La unidad monetaria es el peso).

Al analizar el presupuesto de la Armada para 1920 es posible notar en forma mucho más clara esta desigualdad. Según esa ley, los gastos fijos destinados a cancelar los sueldos de jefes y oficiales —346 en total— alcanzaban a 4.175.000 pesos, y los variables para cancelar gratificaciones llegaban a 780.000 pesos. Como promedio, ellas podían aumentar en un 18,67% las remuneraciones del personal; en cambio, las del Ejército —como ya lo hemos expresado— sólo podían hacerlo en un 10%.

b) *Situación disciplinaria de las Fuerzas Armadas*

La disciplina en una institución armada es un elemento fundamental de su estructura. No puede existir un ejército en donde ese principio sea dejado de lado. El poder que da a los hombres o instituciones la posesión de las armas es posible encauzarlo o dirigirlo hacia el bien común —único fin que justifica tal posesión— en la medida en que ellos estén sometidos a estrictas normas disciplinarias, de jerarquía y subordinación. Desde el instante en que uno de esos fundamentos hace crisis, la acción de esa fuerza armada puede tomar cualquier rumbo y tornarse incontrolable.

En el caso de Chile, la Constitución Política y la Ordenanza General del Ejército, vigente en el período que nos interesa, dejan claramente establecidos esos postulados.

El artículo 1º del título XXXII de dicha Ordenanza dispone lo siguiente: "Todo militar se manifestará siempre conforme con el sueldo que goza y empleo que ejerce; se le permite el recurso de todos los asuntos, haciéndolo por sus jefes y de buen modo; y cuando no lograre de ellos la satisfacción a que se considere acreedor, podrá llegar hasta el Gobierno con la representación de su agravio; pero se prohíbe a todos y a cada individuo del Ejército, el usar, permitir ni tolerar a sus inferiores las murmuraciones de que se conceden ascensos injustos, que es corto el sueldo, poco el pré o el pan, malo el vestuario, mucha la fatiga, incómodos los cuarteles, ni otras especies que con grave daño del servicio indisponen los ánimos, sin proporcionar a los que padecen ventaja alguna; se encarga muy particularmente a los jefes que vigilen, contengan y castiguen con severidad conversaciones tan perjudiciales".

El artículo 3º del título XVI sobre obligaciones de los subtenientes, y el artículo 2º del título XX, que trata de las obligaciones del capitán prescriben: artículo 3º: "Obedecerá desde el teniente al general, en cuanto se le mande del servicio, y al capitán de su misma compañía distinguirán respeto y atención hasta en los actos más familiares, como inmediato superior..." Artículo 2º: "...cuidará... (el capitán) que la subordinación esté grabada en los ánimos de todos, y bien observada entre cada grado"⁵⁸.

Sin embargo, estos principios, establecidos a los pocos años después de la revolución de 1891 comenzaron a resquebrajarse.

La crisis de 1891, como ya lo habíamos insinuado, produjo una serie de trastornos en el Ejército. El que más nos interesa por sus consecuencias negativas para la disciplina de la institución está relacionado con la formación profesional que poseían muchos de los nuevos jefes y oficiales. La mayoría de ellos no había pasado por ningún establecimiento de instrucción militar, pues fueron improvisados en el momento

⁵⁸ *Ordenanza General del Ejército*. Santiago, 1901. Edición publicada por Carlos Bravo Valdivieso y Luis C. González. Tomo I, 269, 140, 165 y 166. También el artículo 5º del título XXXII hace referencia a los mismos principios: "El más grave cargo que se puede hacer a cualquier oficial, y muy particularmente a los jefes, es el no haber dado cumplimiento a esta Ordenanza y a las órdenes de los respectivos superiores; la más exacta y puntual observancia de ellas es la base fundamental del servicio, y por el bien de él se vigilará y castigará severamente al que contraviniere".

de la revolución, manteniéndose posteriormente en funciones. Para todos los militares de carrera, la existencia de personas sin escuela, sobre todo en grados superiores, resultaba discutible y materia de comentarios. Esto tendía a agudizarse cuando aquellos jefes, muchas veces, daban muestras de su incapacidad o falta de preparación. En el fondo, esa situación producía un distanciamiento entre unos y otros, una pérdida de confianza y, sobre todo, un desprestigio de los jefes que debilitaba su autoridad.

Con la modernización del Ejército debido a la influencia alemana, esta separación será más intensa. Una de las características de la reorganización de Körner fue que ella se inició desde abajo, instruyendo primero a los oficiales inferiores y dejando un poco al margen a los altos mandos⁵⁹; el resultado fue una superior formación adquirida por los nuevos oficiales en contraste con la de los jefes más antiguos y, por lo tanto, una pérdida de ascendiente de estos últimos. Por otra parte, la restructuración de 1906, al dar gran autonomía a las divisiones haciendo desaparecer la autoridad centralizada, produjo "una falta de inteligencia entre comandos que... debieron haberse habituado a mantener un estrecho contacto, observando estrictamente el principio de la subordinación a la más alta autoridad militar"⁶⁰. La acción de la superioridad era entrabada y hasta cierto punto anulada por las decisiones de jefes subalternos.

El problema de las perspectivas profesionales y la situación económica, también tenían influencia en la perturbación de la disciplina. El hecho bastante común de permanecer diez o más años en el grado, sobre todo para los tenientes y capitanes, generaba un descontento evidente. Probablemente él no hubiera aflorado de no existir las condiciones descritas en el párrafo anterior.

La situación económica que debían soportar los oficiales inferiores era hasta tal punto insatisfactoria, que la Ordenanza General del Ejército no podía ser una barrera que evitara las murmuraciones y las críticas. Esto ocurría especialmente cuando se habían agotado todas las instancias en busca de un mejoramiento y, a pesar de todo, las remuneraciones seguían invariables. Frente a cada teniente existía la perspectiva de una larga carrera —con muchas dificultades que superar—,

⁵⁹ Barceló Lira, José M.: *La evolución del Ejército chileno desde la ocupación del territorio araucano hasta nuestros días*. En Memorial del Ejército de Chile. Primer semestre de 1935, p. 209. Ahumada, Arturo: *El Ejército y la Revolución del 5 de septiembre de 1924*. Santiago, 1931, 38.

⁶⁰ Carlos Sáez, *op. cit.*, I, 30.

pero con la posibilidad mucho más cierta de tener que hacer abandono sólo al promediarla; también le era dable ver la factibilidad de llegar a ganar 20.000 pesos anuales, aunque en realidad debía conformarse con un sueldo apenas más alto que el de un obrero.

Otro de los factores que no permitiera explicarnos el porqué del desquiciamiento de este valor, tan fundamental para el Ejército, se refiere al papel jugado por los políticos y la política mal entendida. En 1907, al discutirse el proyecto sobre retiro forzoso del Ejército, Arturo Alessandri insinuaba la utilización torcida que podía dársele a la influencia de los políticos para obtener prebendas en los organismos públicos y en el Ejército. El entonces diputado por Curicó declaraba: "Vivimos en un país en que los empuños y las influencias políticas son omnipotentes... Por consiguiente, no conviene dejar en manos del Presidente de la República este medio de corrupción o de favoritismo... (indicación —posteriormente rechazada— para retener en el servicio activo, por el tiempo que lo estime necesario, al oficial que debía retirarse por razón de edad). De otra manera, los agraciados serán amigos y quedará cerrada la puerta de los favores a los oficiales que no cuenten con padrino cerca de la administración..."⁶¹

Ocurría en muchos casos que oficiales sin los méritos suficientes llegaban a ascender rápidamente en el escalafón gracias a que contaban con el apoyo generoso de algún político. También sucedía que una persona llamada a calificar servicios o eliminada por incompetente podía mantenerse en las filas debido a que contaba con los correspondientes padrinos políticos. De estas influencias no sólo dependían los ascensos o permanencias, sino que también, muchas veces, los cambios de guarnición y los viajes al extranjero. Para muchos oficiales casi llegó a ser una necesidad el contar con la ayuda de un parlamentario; aquellos que no los tenían quedaban en franca desventaja, sintiéndose, de hecho, menoscabados⁶².

Carlos Ibáñez comentaba a Luis Correa Prieto años después de estos acontecimientos: "Le he hablado de que la falta de autoridad estaba causando un peligroso clima; ¿sabe usted que los políticos y jefes de partidos intervenían en las destinaciones de los oficiales? Ocurría que a los comandos de unidades llegaban con frecuencia cartas de recomendación sobre la destinación que los jefes debían dar al personal subalterno. Se llegaba al extremo de aplicar al Ejército el sistema em-

⁶¹ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 30 de agosto de 1907.

⁶² Sáez, Carlos, *op. cit.*, I, 35 y 36.

pleado hoy en los servicios civiles. Todo con tarjetitas de recomendación... ¿Cómo conservar la disciplina?⁶³

En la Armada, los problemas disciplinarios no existieron y de haberlos, en ningún caso el descontento tuvo las características del que se manifestaba en el Ejército.

La Marina, como ya lo hemos dicho, no sufrió las consecuencias de la crisis de 1891; conservó la planta de jefes y oficiales primitivos sin mayores alteraciones. Las modificaciones introducidas por Jorge Montt a su organización tendieron a centralizar el mando acentuando el principio de la subordinación. En lo referente a los ascensos, ni con mucho revestían las dificultades que sobre la materia tenía la otra rama de las Fuerzas Armadas. En cuanto a la cuestión económica, si bien los sueldos no estaban al nivel que correspondía, por lo menos en algo se veían paliados con las gratificaciones y con la posibilidad de ascensos relativamente rápidos.

Aun cuando no hemos encontrado testimonio al respecto, lo más probable es que también en la Armada se haya hecho sentir la influencia de los políticos para obtener algún tipo de prebendas, lo cual podría haber sido motivo de resentimiento. Sin embargo, la mayor causa de ellos era dada por los oficiales mayores encargados del servicio de máquinas en los buques de la escuadra. Hacia fines del siglo XIX, con motivo del aumento del material a flote, se produjo una notoria falta de ingenieros navales (hasta la revolución de 1891 la mayoría de ellos eran extranjeros); esta circunstancia llevó a la creación, en 1896, de la "Escuela de Mecánicos", que en 1899 pasó a denominarse "Escuela de Aspirantes a Ingenieros". Con todo, ese personal nunca llegó a formar —por lo menos en la época que nos interesa— un cuerpo con los oficiales de guerra; por el contrario, siempre mantuvo una posición antagónica a ellos, transformándose en un foco de indisciplina que podía aflorar en cualquier momento⁶⁴. Los motivos que pueden haber tenido los oficiales mayores para actuar de ese modo son difíciles de precisar; en todo caso, es posible que se sintieran menoscabados por no poseer mando de tropas, por provenir de un establecimiento de instrucción diverso (tenían una formación militar escasa) y por no gozar de todas las prerrogativas del oficial de guerra.

La inquietud y hasta la insubordinación dentro del Ejército tuvieron una serie de manifestaciones exteriores que muchas veces trascendían

⁶³ Correa Prieto, Luis: *El Presidente Ibáñez. La política y los políticos*. Editorial Orbe. Santiago, 1962, 60 y 61.

⁶⁴ Merino, José T., *op. cit.*, 6.

por los cuarteles. En 1907, en los momentos en que eran discutidos por el Congreso los proyectos sobre retiro forzoso y planta, un grupo de oficiales trató de influir para conseguir su pronto despacho. Hubo algunas reuniones, a las que asistieron oficiales de las distintas unidades de Santiago, con el fin de estudiar la forma en que podría apurarse la aprobación de dichas iniciativas. Llegaron aun en cierta oportunidad a congregarse —los capitanes y tenientes— en forma pública (en el cerro Santa Lucía, con la disculpa de tomar una copa de cerveza) para manifestar su molestia por la lenta tramitación de los proyectos⁶⁵. A fines de 1910 un grupo de oficiales fundó una Liga Militar de carácter secreto que perseguía, ya sea a través de artículos de prensa, relaciones sociales y persuasión de los jefes superiores, los siguientes fines: obtener una ley de ascensos que permitiera un ecuánime avance y selección; una ley de sueldos de acuerdo a las exigencias profesionales, y otra sobre retiro y montepíos. Además propugnaba la adquisición de materiales de trabajo para realizar una labor más eficiente junto a la creación de las escuelas de aplicación necesarias. Por último, pedían un mejoramiento de los cuarteles y un mayor acercamiento con la Armada⁶⁶. Aunque estos objetivos tenían un carácter estrictamente profesional, no dejaba de ser —desde el momento mismo de la existencia de esa asociación secreta— una clara y grave transgresión de las normas disciplinarias.

Al cabo de poco tiempo, esta liga habría variado en sus propósitos saliéndose de ese marco primitivo, a no ser que desde su formación hubiese tenido móviles muy distintos. Lamentablemente sobre estas incidencias contamos con la existencia de sólo una fuente, por lo tanto, las afirmaciones y juicios que al respecto podamos dar tendrán un carácter provisional.

Según el escritor y periodista Emilio Rodríguez Mendoza, hacia fines de 1910 o comienzos de 1911 un grupo de militares encabezado por el comandante Barrios, el coronel Quiroga Rogers y el mayor

⁶⁵ Sáez, Carlos, *op. cit.*, I, 36 y 37. También en Bennett, Juan: *La revolución del 5 de septiembre de 1924*. Balcells Editores. Santiago (sin fecha), 15 y 16.

⁶⁶ Ahumada, Arturo, *op. cit.*, 23 y 24. También en Sáez, Carlos, *op. cit.*, 37 y 38. El general Boonen Rivera hace referencia a esta Liga en la Cámara de Diputados, el 16 de agosto de 1916, al dar respuesta a una interpelación. También es citada, en los expedientes de la causa que se siguió a los conspiradores de 1919, Ricardo Donoso, en un artículo que publicó en *El Mercurio*, de 16 de febrero de 1930, sobre *La conspiración de 1912*, menciona la existencia de una "liga Naval", paralela a la militar y cuyos fines también habrían sido similares. Lamentablemente, no da ninguna fuente para confirmar ese hecho.

Cañas Irarrázaval se acercaron a él para felicitarlo por sus artículos de prensa. En el fondo, estos oficiales coincidirían con los planteamientos en contra del sistema político expuestos en dichos artículos por Rodríguez Mendoza, y lo habrían buscado para ver la forma de rectificar el régimen vigente. Al parecer, luego estimaron necesaria la presencia de un civil de prestigio para conducir el movimiento. Rodríguez Mendoza propuso a Gonzalo Bulnes: "después de indicar el nombre de la personalidad civil que me parecía indicada para encabezar la reacción contra el parlamentarismo fui autorizado para explorar más concretamente el ánimo del señor Bulnes...

"Le expuse, pues, el estado de ánimo en que se hallaba una gran parte de la oficialidad y, asimismo, le expuse claramente que se buscaba una personalidad civil de relieve nacional que encabezara el movimiento. Le pedí que conversara con el mayor Barrios, con quien, en efecto, habló detenidamente.

"El señor Bulnes pidió que se le mostraran los papeles constitutivos de la liga militar"⁶⁷.

A continuación, afirma Rodríguez Mendoza que en enero de 1912 estuvo finiquitado el procedimiento que debía seguirse; un grupo de oficiales, representantes de las distintas unidades, debía presentarse en el Ministerio de Guerra mientras pasaba a la Moneda la persona encargada de comunicar al Presidente Barros Luco la existencia del pronunciamiento que pondría fin al régimen político; la jefatura de policía sería asumida por el comandante Quiroga Rogers, ex prefecto de ese cuerpo. El movimiento no se llevó a efecto —al decir del autor que hemos estado citando— por desistimiento de Gonzalo Bulnes, quien después de haber analizado la situación habría expresado que no prestaba su nombre para un motín.

Si bien éste es el único testimonio directo que tenemos sobre estos acontecimientos, existen otros que podrían servirnos para precisar y confirmar por lo menos algunas de las afirmaciones del primero. Uno de ellos tiene relación con la asistencia a algunas reuniones de oficiales, en el Club Militar, del entonces capitán Carlos Ibáñez, después de su regreso de El Salvador; refiriéndose a ellas dice: "Me acompañó un oficial de apellido Banderas. Se trataba de analizar la ineficacia del Gobierno por obra de la politiquería. Se habló, asimismo, de la falta de carrera en el Ejército... Recuerdo que un una de esas reuniones, alguien, que parecía enérgico, advirtió que contaba con doscientos hom-

⁶⁷ Rodríguez Mendoza, Emilio: *Como si fuera ahora*. Editorial Nascimento. Santiago, 1929, 239.

bres para imponer al Gobierno sus ideas de renovación, a través de un pronunciamiento militar"⁶⁸.

El otro documento es parte de la defensa que hace el abogado Juan Esteban Montero, del general Guillermo Armstrong con motivo del proceso a que fue sometido en 1920. En él se expresa lo siguiente: "De aquí entiendo que nació en algunos jefes la idea de formar una *Liga Militar* con el fin verdaderamente revolucionario de hacer presión sobre los poderes públicos y obtener que se preocuparan de la suerte de las instituciones armadas. Sea lo que se quiera, es el hecho que se descubrió entonces la existencia de un complot..."⁶⁹.

Aparte de la existencia de la Liga, cosa irrefutable, es evidente que obraba en los ánimos de muchos oficiales un acentuado descontento que les llevaba a tomar posiciones deliberantes y a salirse de las normas de subordinación. Tomando en cuenta todos estos antecedentes creemos bastante factible la planificación —ya sea por parte de la Liga u otra asociación— de alguna acción conspirativa.

Si los acontecimientos realmente hubieran ocurrido como los relata Emilio Rodríguez, habría sido el primer intento para terminar con el parlamentarismo.

En julio de 1916, en la Cámara de Diputados, el parlamentario radical Carlos Alberto Ruiz planteó una interpelación al Ministro de Guerra, general Jorge Boonen Rivera. El motivo fue la dictación de un decreto prohibiendo a los miembros del Ejército que formaran parte de asociaciones secretas; el texto de él era el siguiente: "El juramento de fidelidad a la bandera que acaban de prestar los señores jefes, oficiales e individuos de tropa del Ejército, prima sobre todo otro compromiso e impone a los miembros de las instituciones armadas de la República la obligación de abstenerse de formar parte de sociedades secretas, cofradías, logias, a fin de salvar la situación en que las vicisitudes de la carrera militar podrán colocarlos de tener que faltar al juramento prestado o a compromisos libremente contraídos, lo que es incompatible con el honor y prestigio de las instituciones armadas"⁷⁰. El debate de la interpelación se arrastró hasta el término de las sesiones ordinarias sin que hubiera un pronunciamiento sobre ella. La explicación de tan extensa polémica está en que los parlamentarios de la Alianza Liberal vieron en el decreto una cuestión de carácter doctrinario.

⁶⁸ Correa Prieto, Luis, *op. cit.*, 60 y 61.

⁶⁹ Cfr. Monreal, Enrique: *Historia completa y documentada del período revolucionario 1924-1925*. Santiago, 1927, 34.

⁷⁰ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 20 de julio de 1916.

Lo consideraron como un ataque a la libertad de conciencia y a las garantías individuales y, por lo tanto, inconstitucional. Sin embargo, el móvil directo que los llevaba a oponerse —sobre todo a los radicales— era el sentir la orden ministerial como un ataque directo a la masonería.

Aun, aceptando la posibilidad de un hostigamiento a esa institución —por parte de ciertos círculos católicos— y de ser un bando discutible constitucionalmente, había algunos antecedentes que hacían necesaria su dictación en resguardo de la disciplina militar. Ya desde agosto de 1904 existía una orden del Ministro de Guerra de esa época, Ascanio Bascuñán, que prohibía a los miembros del Ejército el participar en asociaciones que pudieran tener un carácter político; la de Boonen Rivera venía únicamente a servir de complemento a ésta. La Liga Militar y la comprobación, por la Inspección General del Ejército, en 1915, de la existencia en la Escuela Militar de “propaganda en pro de la filiación del personal en las logias masónicas”, fueron los fundamentos concretos que se tuvieron en cuenta para la dictación del decreto. El sentido que tenía la prohibición para la superioridad del Ejército era muy claro; resguardo de la disciplina. Boonen Rivera en su defensa en la Cámara expresaba que no había pretendido pasar a llevar las garantías individuales; sólo quería —a su juicio— evitar que personas y corporaciones extrañas se inmiscuyeran en el funcionamiento de la institución. “Ha habido muchos casos —decía en aquella oportunidad— en que se ha hecho sentir esa influencia, que se traduce en la práctica en el movimiento del personal, en los ascensos”⁷¹.

No cabe la menor duda que a esas alturas, el Alto Mando sabía perfectamente que un número importante de oficiales pertenecía a distintos tipos de asociaciones, incluyendo la masonería. Veían en esas participaciones una falta grave en contra de las ordenanzas y, por ende, el debilitamiento del principio de la subordinación; el juramento a la bandera a que hacía alusión el decreto no era sino el símbolo que encerraba ese postulado. Las sociedades secretas no tienen por qué respetar las jerarquías existentes en el Ejército; dentro de ellas un capitán podía tener guías existentes en una categoría mayor que la de un teniente coronel. Frente a este hecho se preguntaban las autoridades militares recordando el artículo 2º del título XX de las Ordenanzas: ¿Qué respeto y obediencia posible va a existir en un cuerpo en donde el subalterno, en asociaciones ajenas al servicio, posee un rango superior a su jefe?

⁷¹ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 20 de julio, 28 de julio y 19 de agosto de 1916.

Los problemas sociales tuvieron durante 1918 un incremento bastante importante; un solo dato nos puede servir de índice al respecto: según el Boletín de la Oficina del Trabajo de 1924, en el año 1918 hubo 30 huelgas que afectaron a 24.392 obreros; en cambio, en 1917 las huelgas alcanzaron a 26 y el número de obreros que habría participado en ellas solamente a 11.408.

Una de las tantas manifestaciones de la agitación social tuvo lugar en Santiago, el 22 de noviembre de 1918, en la forma de un grandioso mitin —no exento de hechos de carácter violento— organizado por una asociación llamada *Asamblea de Alimentación Nacional*. Pidieron a las autoridades la libre importación de algunos artículos alimenticios como carne, azúcar, té, etc., y la no exportación de otros, como cereales.

Esta asamblea, que causó un gran impacto en la opinión pública, también impresionó vivamente a un grupo de jefes superiores del Ejército. Algunos de ellos, entre los que se destacan los generales Armstrong, Moore y López, pensaron en la necesidad —al parecer en una primera etapa— de crear vínculos más estrechos entre los miembros de la institución, con el fin de robustecerla no sólo a ella, sino también al Gobierno.

El general Armstrong, que fue la cabeza del movimiento, estimaba que la situación del país era extremadamente seria y delicada. A su juicio el régimen político imperante necesitaba "reformas trascendentales en sus prácticas y en sus hábitos", puesto que había conducido a un debilitamiento peligroso del Gobierno. Creía que la acción de grupos anarquistas y maximalistas podrían, en cualquier momento, intentar una revuelta. De ahí la necesidad que él veía de robustecer la acción del Presidente de la República, mediante el apoyo incondicional del Ejército, aparte del deber constitucional de respeto y obediencia⁷².

El plan seguido por estos tres jefes fue iniciar primero a los generales (se le habló a Brieba, Fuenzalida, Binimelis, Herrera, Bari, Yávar y al almirante Cuevas), posteriormente a los coroneles (Dartnell, Echavarría, Sotomayor, Lorca, Dublé, Flores, Ortiz Vega y Toledo), tenientes coroneles y mayores. Las ideas expuestas a cada uno fueron "impedir que las divisiones existentes entre los oficiales superiores pudieran debilitar la acción del Ejecutivo en el caso de que se produjesen las

⁷² *El Mercurio*, 15 de mayo de 1919: Entrevista a los generales Armstrong y Moore. *El Mercurio*, 11 de mayo de 1919: entrevista al general Armstrong. Causa 541, II Juzgado Militar, 1919: Hechos perpetrados por algunos jefes: declaración del general Armstrong al fiscal; cuaderno 5, fojas 1201.

conmociones populares que en aquella época se temían; y de conseguir, por ese medio, que S. E. tuviera en el Ejército la misma confianza que la merecían la policía y el Cuerpo de Carabineros"⁷³. Al mismo tiempo, se les hizo entrever la posibilidad de obtener el despacho de los proyectos de leyes militares aún pendientes de la consideración del Congreso. También el general Armstrong les insinuó a algunos —aparte de las ideas anteriores— la conveniencia de que fuesen colocados como intendentes y gobernadores, militares, en servicio activo o en retiro, en vista de la agitación anarquista existente.

Estos sucesos ocurrían a comienzos de 1919. En la segunda quincena de marzo, el general Armstrong estimó "llegado el momento de organizar el trabajo". Hubo una reunión con los coroneles en casa del mayor Gómez Solar, al final de la cual "estuvieron de acuerdo en proceder de modo que no se les pudiera atribuir intenciones subversivas". Posteriormente, el 15 de abril se llevó a efecto, en la oficina de Armstrong, una nueva reunión, ahora con tenientes coroneles. En esa oportunidad fue hecha una revisión del escalafón de tenientes coroneles y mayores para ver a quiénes podía hablárseles y a quiénes no. Varios fueron descartados por ser amigos del Presidente de la República o amigos de personas afectas a él; tal es el caso del comandante Cañas y del mayor Velis; del mayor Manterola se dijo que era el primero a quien había que tomar preso. Además, el jefe del movimiento habría expresado que el cuerpo superior estaba casi totalmente inciado; de los generales sólo cinco aún no eran hablados; la primera división respondió en masa y en la segunda y tercera faltaban muy pocos comandantes. Por último, con la intención de mantener en reserva lo tratado en la reunión, fue leído un juramento preparado previamente: "Yo . . . juro por mi honor guardar sigilo y fidelidad en todo lo que se refiere a la Sociedad Ejército de Regeneración . . ." ⁷⁴.

Resulta evidente, después de ver las características de esas dos reuniones, la existencia de una variación con respecto a las ideas primitivas de los cabecillas del movimiento. Sin embargo, lo más probable es que desde un comienzo las intenciones hayan sido otras. Al calcular que muchos oficiales se podían resistir de ingresar a la Liga que proyectaban —por temor de que no tuviese un fin correcto— prefirieron decirles que se trataba sólo "de fomentar el compañerismo y de

⁷³ Causa 541: II Juzgado Militar 1919. Hechos perpetrados por algunos jefes. Vista del fiscal, cuaderno III, fojas 754-805.

⁷⁴ Causa 541: vista del fiscal, cuaderno III, fojas 754-805. También, declaración del coronel Pedro Charpin; cuaderno I, fojas 49-58.

estrechar la unión de los Oficiales Superiores y Generales a fin de poder presentar a S. E. el Presidente de la República un núcleo poderoso de fuerza para robustecer la acción del Ejecutivo”⁷⁵.

La juramentación de los iniciados, las precauciones para evitar que se les atribuyeran intenciones subversivas y, sobre todo, el descarte de aquellos oficiales cercanos al Presidente de la República —por que podían poner en peligro el plan al dárselo a conocer prematuramente—, le daban a la Liga un carácter francamente conspirativo.

Existe, además, otra serie de antecedentes que confirman estos planteamientos. El comandante Julio César del Canto —incorporado por el propio Armstrong—, en forma paralela a las gestiones realizadas por éste, y por propia iniciativa, había comenzado toda una gestión para obtener la concretización de los fines perseguidos. En el mes de marzo tenía redactado un Proyecto de Junta Militar que leyó a algunos oficiales —Salvo, Villalobos, Carrasco—, pidiéndoles a continuación que lo firmaran. Este documento —que a juicio de Armstrong era descabellado y no contaba con su aprobación— muestra en forma más o menos clara que el objetivo era establecer una dictadura del Ejecutivo con apoyo militar. “En Santiago de Chile, en el mes de abril de mil novecientos diez y nueve, los abajo suscritos, generales y oficiales superiores del Ejército y almirante y jefes de la Armada de Guerra . . . , creyendo que el medio más adecuado para alcanzar este propósito (bienestar de todos los habitantes del territorio) es la formación de una Junta Militar que manifieste al Presidente de la República, que es el Generalísimo del Ejército y la Marina, que todas las Fuerzas Armadas del país reiteran su adhesión constitucional al Jefe del Estado para que pueda en adelante hacer un gobierno fuerte, capaz de concluir con la anarquía política porque perturba el progreso de la nación, que ha traído la desmoralización administrativa y la desorganización de los servicios públicos, siendo la causante de las exigencias sociales . . .

“ . . . La Junta Militar no puede permitir que ninguna autoridad o corporación del país pueda, aunque sea indirectamente, cambiar o restringir las decisiones que el Ejecutivo tomare; toda persona (incluso los miembros de la Junta Militar) que tratare de desvirtuar o impedir en cualquier forma las determinaciones del Supremo Gobierno, será juzgada por la Junta y condenada a la pena que sus miembros acuerden . . . ”⁷⁶.

⁷⁵ Causa 541: vista del fiscal, cuaderno V, foja 1283.

⁷⁶ Causa 541: cuaderno I, fojas 4, 5 y 6. Cfr. Donoso, Ricardo, *op. cit.*, I, 231-233.

El comandante Del Canto iba más lejos en la exposición de los planteamientos. De hecho, pensaba en una dictadura militar con o sin el acuerdo del Presidente. En una reunión informal con algunos jefes de cuerpos —Barbosa, Charpin y Cavada—, después de leerles el proyecto, Del Canto les habría expresado a modo de aclaración: “Si se producen algunas vacantes de intendentes, es indudable que, dada la corrupción de los partidos políticos, se proponga para llenar dichos puestos personas no idóneas. Entonces, el jefe de la Junta o Liga, se acercaría al ministro para decirle: ‘Los que deben ser nombrados son Sutano, Mengano, etc.’, haciéndole saber que detrás del propiciante se encontraba el Ejército, Carabineros, la policía, en una palabra, la fuerza armada de la nación, la marina, ante lo cual no le quedaría sino aceptar”⁷⁷.

Este tipo de declaraciones, junto a las ideas bastante vagas en relación a lo que se pretendía, expuestas por Armstrong a diversos oficiales, hicieron pensar a un grupo de ellos integrado por Charpin, Caviedes, Concha, Flores y Toledo —estos últimos comandante de Carabineros y prefecto de policía, respectivamente—, que no se les decía toda la verdad y que, en el fondo, existía un plan revolucionario. Tuviron confirmación de sus sospechas en una reunión de comandantes efectuada entre el 26 y 29 de abril, justamente con el fin de aclarar las suspicacias que ellos tenían. Allí Vidaurre manifestó que “él había actuado a sabiendas de que, llegadas las circunstancias, había que pasar por todo [y que estaba] comprometido a emplear cualquier medio para conseguir la mejoría del país que se encontraba tan podrido”⁷⁸. Pocos días después, al ver que no existía una aclaración de parte del general Armstrong, algunos de ellos pusieron los antecedentes en conocimiento de las autoridades de Gobierno, no sin antes haber tomado las medidas militares del caso para evitar cualquier levantamiento.

Si bien el general Armstrong cuidó siempre de mencionar en forma abierta a los distintos jefes que el plan en marcha conducía a la intervención directa de las Fuerzas Armadas en la vida política y, en última instancia, a un gobierno militar, hay incorporados al sumario diversos documentos que confirman estas apreciaciones. Uno de ellos —de los pocos que el general reconoce como suyo— es realmente interesante⁷⁹.

⁷⁷ Causa 541: cuaderno I, fojas 49-58. Declaración de Pedro Charpin.

⁷⁸ Causa 541: vista del fiscal, cuaderno III, fojas 777.

⁷⁹ Causa 541: cuaderno I, fojas 21, 23. Incorporado al sumario hay otro documento, reconocido por Armstrong como suyo. (Ver anexo documental II).

Este programa, bastante similar en algunos puntos al de los partidos políticos, es de un marcado corte nacionalista; en materias económicas es proteccionista y en general aboga por una fuerte intervención del Estado en lo social y educacional; además, tiene un cierto cariz laicisante y, por cierto, asigna a las Fuerzas Armadas un papel destacado en el desarrollo del país. Las preguntas frente a él saltan a la vista: ¿Cómo iba a llevarse a la práctica?, ¿a través de un gobierno con intervención directa del Ejército o con el concurso de algunos políticos que lo patrocinarian? Ante esta última interrogante hubo en la época diversos comentarios.

Muchos vieron tras todo el movimiento militar la acción de elementos civiles, concretamente de algunos hombres públicos. *El Mercurio*, en su editorial del 12 de mayo de 1919, decía: "Ahora van diciendo, por calles y clubes, que en este asunto no hay civiles, más o menos comprometidos... No conviene dejar pasar esas cosas: es indudable que hubo militares no sólo al habla, sino aun estimulados por civiles...". Rafael Luis Gumucio, en un irónico artículo publicado en el *Diario Ilustrado*, el 11 de mayo, bajo el título de *La Conspiración de Catilina*, insinúa la posible participación de Alessandri en la confabulación. Virgilio Figueroa, en el "Diccionario Histórico y Biográfico de Chile" incluye, al referirse a este movimiento, algunas informaciones que le fueron dadas por uno de los abogados de Armstrong, Agustín Correa Bravo. Este le habría expresado: "Los tres llevaban la dirección del movimiento revolucionario (Armstrong, Moore y Julio César del Canto). Habían nombrado también a tres civiles para que les ayudaran: Arturo Alessandri, Perico Rivas y Enrique Balmaceda... Por último, Carlos Sáez —que actuó como secretario del fiscal Carlos Hurtado Wilson en el proceso seguido a los oficiales comprometidos—. Hurtado Wilson en el proceso seguido a los oficiales también deja entrever en su obra *Recuerdos de un Soldado* la supuesta intervención del entonces senador por Tarapacá en el fracasado intento revolucionario⁸⁰.

Sean estas afirmaciones verdaderas o falsas, resulta curiosa, en todo caso, la actitud que tuvieron, ya sea Alessandri o Rivas Vicuña, con respecto a los militares sumariados. El segundo de ellos, en una entrevista concedida a *El Mercurio* el 14 de mayo de 1919, culpa de los sucesos directamente al Gobierno por mantener en los más altos cargos del Ejército a personas incompetentes y sin prestigio, premiando con ello a los más ineptos. En agosto de 1920, el mismo diputado

⁸⁰ Sáez, Carlos, *op. cit.*, 45, 47.

manifestaba en la Cámara que, a mediados del año anterior, había concurrido a la oficina del Ministro de Guerra, Enrique Bermudes, a pedirle justicia para con los militares procesados: "... [que] no esté tomando medidas a raíz de acontecimientos que se abultan, y que en la mayor parte de los casos no tienen fundamento mayor"⁸¹.

Arturo Alessandri, en sesión del Senado del 30 de junio de 1919, declaraba con motivo de la presentación de unos mensajes del Ejecutivo relacionados con asuntos militares, lo siguiente: "No me pronunciaré si creo que hay militares culpables o no, pero yo que voy a ser jurado, que voy a votar algunos ascensos militares en reemplazo de los que se han retirado de las filas, en conciencia tengo el deber de formarme un concepto cabal por mí mismo del sumario que se habría instruido, para ver si ha sido justa o no la salida de esos militares...". Posteriormente, siendo Presidente de la República, designó en cargos importantes a algunos de los oficiales comprometidos. Tal es el caso de Bernardo Gómez Solar e Ismael Carrasco Rávago, nombrados prefectos de policía de Santiago y Valparaíso, respectivamente; el primero de ellos había sido condenado a diez meses de arresto por el Consejo de Guerra, y el segundo, a un año de prisión. La sentencia del Consejo de Guerra fue expedida el 28 de julio de 1920, y el nombramiento de esos oficiales se hizo el 12 de enero de 1921.

Finalmente, sólo resta mencionar que la Corte Marcial, el 13 de agosto de 1921, invalidó de oficio la sentencia del Consejo de Guerra y, basándose en ésta, el 5 de septiembre de 1921 se dictó el sobreseimiento definitivo de todas las personas inculpadas. Esta última resolución fue decretada por el Comandante General de Armas, Luis Briebe, quien por lo menos había asistido a algunas reuniones deliberantes con Armstrong, como consta en el sumario. En cuanto a este último general, jefe del movimiento, fue reincorporado al servicio el 5 de octubre de 1921, retirándose definitivamente el 22 del mismo mes⁸². La finalidad de esa medida era, como parece evidente, darle la oportunidad para que saliera de la institución con todos los beneficios de que goza un militar que se ha retirado por conducto regular. Cerca de sesenta oficiales a los cuales les cupo algún tipo de participación en los sucesos de 1919, todos quedaron absueltos y algunos fueron reincorporados o siguieron en el servicio como si nada hubiese ocurrido.

⁸¹ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 12 de agosto de 1920.

⁸² Hoja de servicio del general Guillermo Armstrong. Archivo del Ministerio de Defensa.

3. LAS FUERZAS ARMADAS ENTRE 1920 - 1924

a) *Alessandri y las Fuerzas Armadas*

La situación profesional y económica del personal de las Fuerzas Armadas, entre diciembre de 1920 —fecha en que asumió la Presidencia de la República Arturo Alessandri— y septiembre de 1924, no experimentó ninguna variación.

Alessandri, por intermedio de sus Ministros de Guerra, Luis Altamirano, Luis Brieba y Gaspar Mora, intentó la aprobación de algunos proyectos de la ley tendientes a mejorar la situación de los institutos armados. Sin embargo, ellos fueron cogidos por la voráGINE política del momento y quedaron sin concretarse. Hacia fines de 1923, el Ejecutivo había enviado al Congreso una serie de proyectos de carácter militar: proyecto de código penal militar; reorganización del Ejército; comando único (dar amplias atribuciones al Inspector General del Ejército); aumento de sueldos; ley de retiro; ley de ascensos.

Como frente a muchas otras materias, en general los políticos concordaban en que la situación de las Fuerzas Armadas y de los funcionarios de algunos servicios públicos era bastante precaria. El diputado, en 1923: "...veo que en realidad la situación de los oficiales distinguidos que muchas veces me han hablado de que desearían irse a desempeñar cualquier trabajo en la administración de un fundo, que aceptarían un puesto modesto para trabajar en una industria, en una casa comercial, en cualquier cosa, porque en el Ejército no ven porvenir alguno..."⁸³. Diversos inconvenientes derivados de intereses políticos, más importantes —a juicio de los contemporáneos— que cualquier otro asunto en ese momento (como ser todo el largo problema creado por las elecciones parlamentarias de 1924), impidieron una rápida tramitación de las leyes militares.

Con el nuevo Congreso integrado por una amplia mayoría aliancista, las cosas no variaron en absoluto. El 5 de junio se produjo un intenso debate en torno a la inclusión en primer lugar de la tabla del proyecto que aumentaba las rentas del Ejército y Armada; la Alianza culpó a la Unión de obstrucción. Al día siguiente fue aprobada la indicación sólo con un voto en contra, iniciándose la discusión sobre el proyecto informado por la Comisión. El 11 de junio, el diputado radical Pablo Ramírez formuló una proposición tendiente a aplazar el estudio del proyecto mientras no hubiera ministerio responsable, la

⁸³ Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias, 23 de noviembre de 1923.

que fue aprobada por unanimidad. El 20 de julio juraba el nuevo ministerio y el 28 de agosto Rafael Luis Gumucio preguntaba en la Cámara a qué se debía el olvido del gobierno respecto al proyecto sobre mejoramiento de sueldos de los militares; el ministro de Hacienda, Enrique Zañartu, respondió diciendo que el estado de las arcas fiscales era crítico y que, por lo tanto, no existía ninguna posibilidad para aumentar las remuneraciones a los empleados fiscales⁸⁴. Creemos que la tramitación de esta iniciativa es una clara muestra del estancamiento de las leyes militares. La responsabilidad que en esto les cabe a las distintas combinaciones es innegable. Resulta erróneo considerar culpable sólo a una de las agrupaciones; todas lo son por igual, desde el mismo Alessandri que no activó en ciertos momentos los proyectos por él presentados, pasando por la acción a veces francamente obstruccionista de la Unión, hasta la propia Alianza que aun cuando se encontraba con amplia mayoría en el Congreso fue incapaz de despacharlas.

El proyecto de reforma de la planta pretendía aumentar a 32 el número de coroneles, a 64 los tenientes coroneles y a 128 los mayores, disminuyendo el número de tenientes primeros a 412 y segundos a 288. En el caso de los ascensos la iniciativa establecía que un subteniente necesitaba cuatro años en el grado para ascender, un teniente seis años, un capitán siete, un mayor cinco, un teniente coronel y un coronel cuatro, y un general de brigada dos años. Con esta fórmula, un oficial podría completar su carrera en un tiempo mínimo de treinta y dos años. Respecto de los ascensos hay que agregar que hasta el grado de capitán sólo se concedían por antigüedad, y los otros únicamente por mérito. Como complemento a estas iniciativas existía otra que modifica la ley de retiro forzoso rebajando las edades límites hasta las que podía permanecer un oficial en un grado determinado. Para el caso de los generales de división esta edad se disminuía de 63 a 60 años; para el general de brigada, de 61 a 58; para el coronel, de 58 a 56, y para el teniente coronel, de 55 a 54; las categorías inferiores no sufrían cambios.

Estos proyectos tendían claramente a perfeccionar el sistema de promoción impidiendo la estagnación en algunos grados y mejorando la calidad profesional de la oficialidad. Estas características resaltan en forma más evidente si las comparamos con las leyes vigentes en el período diciembre 1920 - septiembre 1924:

⁸⁴ Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, junio-agosto de 1924: debate en torno al proyecto sobre aumento de sueldos de las Fuerzas Armadas.

CUADRO N° 8

PLANTA, ASCENSO Y RETIRO FORZOSO DE JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, SEGUN LEYES VIGENTES Y PROYECTOS DE REFORMA. 1924

	Planta		Ascensos: N° de años en el grado para ascender		Retiro forzoso	
	Ley vigente	Proyecto de refor.	Ley vigente	Proyecto de refor.	Ley vigente	Proyecto de refor.
Subtenientes	299	288	3	4	30	30
Tenientes	423	412	3	6	35	35
Capitanes	300	300	4	7	45	45
Mayores	100	128	4	5	50	50
Tenientes coroneles	60	64	4	4	55	54
Coroneles	24	32	4	4	58	56
Generales de brigada	10	10	—	2	61	58
Generales de división	6	6	—	63	63	60

En cuanto a la iniciativa sobre sueldos, ella contemplaba un 25% de aumento en las remuneraciones. Pero, como ya lo hemos dicho, las condiciones económicas y profesionales del personal de las Fuerzas Armadas no sufren en el período constitucional de Alessandri ninguna modificación.

Las escalas de sueldos para las personas de Ejército y Armada en septiembre de 1924 —vigentes de julio 1920— eran las siguientes:

CUADRO N° 9

ESCALAS DE SUELDOS DE JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y ARMADA VIGENTES EN SEPTIEMBRE DE 1924

Ejército	Pesos anuales
1. General de división	24.000
2. General de brigada	20.000
3. Coronel	16.000
4. Teniente coronel	15.000
5. Mayor	12.000
6. Capitán (6 años en el grado)	11.700
7. Capitán (más de 4 años en el grado)	10.400
8. Teniente primero (cumple 5 años 16 sept.)	6.878
9. Teniente 2° (menos de 2 años)	3.900
10. Teniente 2° (recién salido de la Escuela Militar)	3.900

<i>Armada</i>	<i>Pesos anuales</i>
1. Vicealmirante	24.000
2. Contralmirante	20.400
3. Capitán de navío	16.800
4. Capitán de fragata	15.000
5. Capitán de corbeta	12.500
6. Teniente 1º	9.900
7. Teniente 2º	6.500
8. Guardiamarina de 1ª clase	3.900
9. Guardiamarina de 2ª clase	2.600

(Fuente: *leyes de presupuesto*).

(La unidad monetaria es el peso).

Estos sueldos corresponden a un aumento de un 25% concedido en julio de 1920, después de ocho años en que habían estado congelados. En cambio, el alza del costo de la vida en el período 1913-1920, según datos de la Oficina del Trabajo, alcanzó a un 68%. Esto produjo una pérdida del valor adquisitivo de las remuneraciones —tomando en cuenta el reajuste de 1920— cercano al 50%. Ahora, si observamos el Gráfico N° 1, entre 1921 y agosto de 1924, veremos que la inflación llega a un 95% (no hay que olvidar que esos índices no incluyen el rubro vivienda). Los sueldos de las Fuerzas Armadas, por lo tanto, al mantenerse sin variaciones experimentan una desvalorización de alrededor de un 100%; como consecuencia, con el dinero que recibían en 1924, sólo podían procurarse la mitad de los bienes que adquirirían en 1913.

Este análisis nos indica que la situación económica de los militares durante el gobierno de Alessandri no sólo se mantuvo estacionaria, sino que por el contrario, empeoró en forma notable. Algo similar ocurrió con la gran mayoría de los servicios de la Administración Pública; por ejemplo, un vista primero de la Oficina de Aduanas ganaba en 1924 lo mismo que en 1920, vale decir 12.000 pesos; igual cosa sucede con el resto de los funcionarios de la sección⁸⁵.

⁸⁵ Oficina de vistas de aduana. Sueldos del personal.

	1920	1923
Vista 1º	12.000	12.000
Vista 2º	10.000	10.000
Vista 3º	7.000	7.000

Los testimonios de algunos comandantes de cuerpos son un claro reflejo de las difíciles condiciones económicas del personal de las instituciones armadas. Carlos Ibáñez comentaba varios años después: "Los sueldos que, además eran muy bajos, se cancelaban con mucho atraso y todos los oficiales vivían en permanente angustia. Había meses en que hasta los más ordenados no disponían de dinero ni para las necesidades más vitales.

Recuerdo, por ejemplo, que siendo Director de la Escuela de Caballería, tenía que endeudarme personalmente en los bancos para financiar los anticipos imposterables que había que entregar a los oficiales, suboficiales y a la tropa, mientras la Caja Fiscal reunía fondos para hacer cancelaciones"⁸⁶.

Por su parte, el general Blanche recuerda que en la época en que él era comandante del Regimiento Cazadores debían contraer continuamente deudas con el comercio para poder proveerse de alimentos; cuenta que en ciertas oportunidades se les negó la entrega de algunos artículos debido a que tenían facturas impagas con un atraso de más de seis meses. También se refiere a una entrevista que tuvo con el ministro de Guerra, Gaspar Mora, para hacerle notar la angustiosa situación económica de oficiales y suboficiales⁸⁷.

En cuanto a las perspectivas profesionales que brindaba la carrera militar, ella no sólo se mantenía estacionaria por los problemas

Aspirante a vista 1ª clase	4.500	4.500
Aspirante a vista 2ª clase	4.000	4.000
Aspirante a vista 3ª clase	3.600	3.600

Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección Contabilidad, Control y Estadística, Sueldos del Personal (anuales).

	1920	1923
Oficial 1º	4.378	4.800
Oficial 2º	3.290	4.200
Oficial 3º	2.744	3.600
Oficial 4º	2.352	3.300
Oficial 5º	2.240	3.000

En este último caso, hay un pequeño aumento, de alrededor de un 20% como promedio, debido a que los sueldos estaban estacionarios desde 1912.

Fuente: Leyes de presupuesto.

⁸⁶ Correa Prieto, Luis, *op. cit.*, 76.

⁸⁷ Blanche, Bartolomé: *Memorias*. Recopiladas por Enrique Blanche N. (inéditas).

derivados de los ascensos, sino que también había empeorado. La causa, era la actitud asumida por el primer mandatario con las designaciones en cargos importantes y de confianza de algunos de los elementos que habían estado comprometidos en la conspiración de 1919. Indudablemente, que ese tipo de nombramientos debía provocar desconfianza y descontento en los oficiales que habían actuado como miembros del Consejo de Guerra o en aquellos que se consideraban con méritos suficientes y eran dejados de lado por un oficial de menor graduación. Alessandri, haciendo uso de su derecho constitucional, no siempre respetó las jerarquías en las designaciones que hizo. El nombramiento de Alfredo Ewing, como comandante del Regimiento de Carabineros es un claro ejemplo al respecto; ese cargo generalmente estaba en manos de un coronel antiguo, por la importancia y tamaño de la unidad; el Primer Mandatario designó a un teniente coronel recién ascendido, que no había alcanzado siquiera a comandar un año completo un regimiento de infantería, por haber sido separado de dicho puesto por el Presidente Sanfuentes. También, Alessandri nombró presidente de la Comisión de Oficiales en Europa al coronel Ernesto Medina, que estuvo comprometido en los sucesos de 1919. Estas determinaciones, si hubieran sido tomadas en otras circunstancias, probablemente no habrían planteado mayores inquietudes dentro de las filas; pero, dado el descontento existente, debido a los problemas derivados de las bajas remuneraciones y los ascensos, tendían a aumentar el malestar de por lo menos parte de la oficialidad.

Según los testimonios de los generales Eduardo Monreal, Carlos Ibáñez y Carlos Sáez y del capitán Luis Alarcón, Arturo Alessandri, hacia 1920 contaba con claras simpatías dentro del Ejército; sin embargo, actitudes como las comentadas más arriba y la no concretización de las leyes militares es posible que fueran menguando su prestigio.

Alessandri, desde un comienzo, tratará de acercarse a las instituciones armadas y ganar su confianza; aunque, como hemos dicho, por lo menos las primeras medidas que toma respecto de ellas estuvieron un tanto distantes de las palabras que les pronunció. Durante casi todo el desarrollo de su administración, el Presidente estará periódicamente en contacto con los militares, ya sea asistiendo a reuniones al Club Militar o a diferentes unidades. La mayoría de ellas está encuadrada dentro de las típicas relaciones constitucionales que debían existir entre el generalísimo y sus subordinados; los temas tocados en ellas se referían preferentemente a cuestiones relacionadas con el papel de los institutos armados en la vida nacional. Con todo a algunas de estas

reuniones el Presidente llevó temas de política contingente —apartándose de las normas tradicionales— en un afán por conseguir el apoyo del Ejército en su lucha con la oposición.

El 31 de diciembre de 1920, el Presidente Alessandri concurría a la recepción anual del Club Militar; en esa oportunidad expresó que su presencia allí, al aceptar la invitación de jefes y oficiales, se salía un poco de las normas usuales pero que en ningún caso ello estaba en pugna con la disciplina. A continuación, manifestó que por el hecho de ser generalísimo no podía estar aislado del contacto de jefes y oficiales, sino que por el contrario tenía el deber de acercarse a ellos. “Los jefes que viven aislados dan ocasión a que sólo llegue hasta ellos lo que se quiere hacerles llegar. Y lo que yo deseo es que llegue hasta mí el sentimiento de cada uno de los miembros del Ejército, en la seguridad de que siempre encontrarán justicia y respeto al mérito y al esfuerzo personal”. Terminó diciendo que una de las preocupaciones preferentes del Gobierno sería el mejoramiento de las Fuerzas Armadas⁸⁸.

Dos meses y medio después, el 13 de marzo de 1921, el Presidente visitó los cuarteles del Buin y del Pudeto. En el casino de Oficiales del primero de ellos dijo entre otras cosas: “Mucho me alegro de haber tomado la determinación de visitar los regimientos de la capital porque antes que todo, soy un convencido de la necesidad que hay de atender con solícito cuidado al mejoramiento y adelanto de nuestras Fuerzas Armadas. El Ejército... tiene... en los momentos actuales de renovación que llenar y cumplir un elevado deber social: sirve y debe servir de escuela de educación cívica, y está llamado a realizar un papel social importante en la vida nacional, empleando siempre la razón y el convencimiento, antes que la fuerza material. Y para desempeñar este papel, el Ejército no puede ser ya una simple masa, sino un organismo consciente e inteligente”. Posteriormente se refirió a las críticas que recibían las Fuerzas Armadas de algunos sectores porque generalmente en los conflictos entre el trabajo y el capital se les ordenaba ponerse de parte de este último. Frente a esta cuestión él expresó que tenía un concepto diferente: el Ejército debe guardar “una serena neutralidad ante los conflictos de derecho que se produzcan entre los ciudadanos”. Sólo dentro de esas normas serían impartidas en adelante las instrucciones a las Fuerzas Armadas⁸⁹.

⁸⁸ *La Nación*, 1º de enero de 1921.

⁸⁹ *El Presidente Alessandri a través de sus discursos y actuación política*. Imprenta Gutenberg, Santiago, 1926, 55, 57.

En octubre de 1921, la agitación política había alcanzado caracteres bastante álgidos. Los debates en torno a los problemas que planteaba la industria salitrera llegaron a tener una inusitada violencia. Las medidas propuestas por el Gobierno para buscar una solución a la crisis de la industria eran criticadas en forma vehemente por la oposición. Grupos de obreros provenientes de los albergues desfilaron durante tres días frente al Congreso; el Senado se negó a sesionar bajo ese tipo de presiones. Por otra parte, dentro de la misma Alianza se producían divisiones; el Partido Demócrata planteó el retiro de Artemio Gutiérrez, del Ministerio, y la libertad de acción por no haberse respetado algunos acuerdos sobre reparto de cargos públicos. En esas circunstancias políticas, el 18 de octubre en la noche un grupo importante de comandantes de unidades, después de una comida, pasó a saludar a la Moneda al Presidente de la República.

Las características de esa extraña visita al Primer Mandatario son bastantes especiales. Al parecer, como era corriente en las filas del Ejército, se efectuó una reunión comida de los comandantes de cuerpos en el Club Militar; después de ella —según el entonces coronel Ahumada, que fue uno de los presentes—, el prefecto de policía de Santiago, Gómez del Solar, les comunicó que el Presidente los invitaba a que pasaran a la Moneda a saludarlo, cosa que hicieron, aunque el mismo coronel Ahumada afirma que al llegar allí se dieron cuenta que Alessandri no esperaba la visita. Al día siguiente, salió una información en *El Mercurio* que en alguno de sus párrafos decía textualmente: "Se recibieron adhesiones telegráficas (a la reunión) de todos los comandos de la República. . .

. . . Dichos jefes expresaron a S. E. que se habían reunido en un acto de solidaridad y compañerismo y que en estos momentos difíciles para la República habían querido pasar a saludar al Jefe de la Nación para reiterarle su más leal adhesión. . ." Indudablemente que una noticia de esa naturaleza causó hondo revuelo en los círculos políticos. Se vio en esa manifestación un intento por mostrar a la opinión pública, que el Presidente contaba con el apoyo incondicional del Ejército frente a la oposición injustificada que haría el Senado. El 20 de octubre salió un desmentido, en el mismo diario, a la información del día anterior, efectuado entre otros por Ortiz Vega, Bennett, Ahumada, Oyarzún, y otros. En ella expresaban que la visita se hizo —después de la autorización correspondiente del Primer Mandatario— con el fin de cumplir con un deber de cortesía para con el Presidente, quien hacía poco les había invitado a tomar té. Allí, en ningún momento se había hablado de adhesión al Gobierno, puesto que ello era absurdo, ya que

por mandato constitucional debían hacerlo y, por lo tanto, no tenía sentido hacer reiteraciones públicas de él. También expresaron que en la comida no hubo discurso ni se leyeron adhesiones⁹⁰.

Este desmentido fue favorablemente acogido por la prensa y miembros del Congreso. *El Mercurio*, en su editorial del 21 de octubre, y los diputados Ismael Edwards Matte y Eulogio Rojas Mery, en la sesión de la Cámara del mismo mes, se refirieron a él. En el fondo expresaban que las palabras de los comandantes le quitaban a esa manifestación el alcance que podía derivarse de las primeras informaciones que se dieron. Con todo, entre el desmentido y la obra de Arturo Ahumada "El Ejército y la Revolución del 5 de Septiembre de 1924", publicado en 1931, hay algunas contradicciones. En esta última se menciona expresamente que el prefecto Gómez Solar, reconocido amigo de Alessandri, les dijo a los comandantes que el Presidente los invitaba a la Moneda, cosa esta última que habría sido falsa puesto que al llegar se dieron cuenta de que no eran esperados. En el documento del 20 de octubre, en cambio, se afirma que pidieron autorización al propio Primer Mandatario para pasar a la Moneda y que la iniciativa había surgido en forma espontánea.

El 20 de julio de 1922, después de casi un año de negociaciones era firmado en Washington, por los representantes diplomáticos chilenos y peruanos, un protocolo y acta complementaria que tenía por fin solucionar el problema de Tacna y Arica. Dichos acuerdos debían ser ratificados por el Parlamento. El Ejecutivo envió el mensaje con los documentos al Congreso, el 26 del mismo mes. A partir de ese momento comenzó un intenso debate en torno a ellos. Alessandri, efectuó toda una campaña tendiente a ganarse a la opinión pública y a la mayoría del poder legislativo para obtener la aprobación de dicho protocolo. Como contrapartida, surgió una fuerte oposición encabezada por algunos parlamentarios y por *El Diario Ilustrado* y *La Nación*; criticaban los acuerdos por estimarlos, por una parte, perjudiciales a los intereses nacionales y, por otra, ineficaces en la solución última del problema, ya que a la larga crearían nuevas dificultades. Además, se acusaba al Gobierno de no haber tenido al Congreso totalmente informado de las gestiones y de haber ocultado algunos documentos. En el intertanto, Alessandri recibía cantidades de telegramas (que eran publicados por la prensa) de los diversos puntos del país en que lo

⁹⁰ Ahumada, Arturo, *op. cit.*, 10-15. *El Mercurio*, 19, 20 y 21 de octubre de 1921. *El Diario Ilustrado*, 20 de octubre de 1921.

felicitaban por la firma de los acuerdos. Las discusiones en torno a esta materia llegaron a ser acaloradas.

El 28 de julio, el Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Barros Jarpa, concurrió, en compañía del Primer Mandatario, al Club Militar a dar una conferencia sobre la cuestión de Tacna y Arica. Ante una numerosa asistencia de jefes y oficiales de la guarnición, el Ministro de Relaciones expuso por cerca de dos horas los pormenores de la gestión diplomática del Ejecutivo. En una parte de ella, se refirió a la "injusticia del cargo contra el Gobierno" —con numerosas pruebas y argumentos— por el pretendido abandono del Tratado de Ancón, y de la llamada política tradicional de la Cancillería. Al día siguiente aparecían en la prensa las informaciones sobre la conferencia. *El Mercurio* se ocupaba de ella con grandes caracteres; encabezaba el artículo el siguiente párrafo: "Desde mucho antes que se suscribiera en Washington el acuerdo chileno-peruano, el presidente del Club Militar, general Luis Brieba, venía solicitando del Ministro de Relaciones Exteriores señor Barros Jarpa que hiciese una charla íntima sobre nuestro litigio de Tacna y Arica para los jefes y oficiales de la guarnición". A continuación, venía un largo resumen de los principales aspectos del discurso, incluyendo la reputación a las críticas que se hacía a los acuerdos. Finalmente, hacía resaltar la acogida que había tenido de parte de los oyentes; el término de la intervención "fue premiado con una ovación entusiasta"; además, recogía la impresión de algunos jefes militares, los cuales expresaron que con la exposición del Ministro se les aclararon todas las dudas que tenían sobre la materia y que no les cabía sino sumar sus aplausos a los ya recibidos por el Gobierno.

La reacción de la oposición no se hizo esperar, tanto en la prensa como en la Cámaras surgió la protesta por la acción del Ejecutivo; le acusaban de tratar de presionar al Congreso haciéndole ver al país que hasta el Ejército estimaba el protocolo como un triunfo internacional de Chile. La desaprobación y los comentarios por el paso dado por el Gobierno tuvieron tal carácter, que Alessandri se vio en la necesidad de aclarar el sentido de dicha conferencia mediante una entrevista concedida a *El Mercurio*. En ella desmiente la existencia de algún propósito de presión; para él, los objetivos que se tuvieron para concurrir a la invitación de Brieba fueron "estimar muy conveniente que la oficialidad de nuestro Ejército se impusiera en detalle del aspecto jurídico y nacional de un asunto de tan alta importancia y trascendencia para la vida de la República". También, agregaba que ciertos grupos habían comenzado a hacer correr en las filas del Ejército el rumor de la aceptación —por parte del Gobierno— de convenios secretos para

entregar Tacna y Arica y que el protocolo de Washington era un simple subterfugio para adormecer a la opinión pública. El desvirtuar estos comentarios era otro de los fines de la disertación⁹¹. Sin embargo, a pesar de la declaración formulada por Alessandri, subsisten con el carácter de válidas algunas de las acusaciones que les fueron hechas en esa época. En efecto, no deja de resultar extraña la realización de una conferencia para jefes y oficiales sobre una cuestión internacional que en esos mismos momentos estaba siendo debatida por el Congreso hasta en sesiones secretas. Por otra parte, era clara la no existencia de acuerdo frente a la manera como el Ejecutivo había encarado la solución del problema. Además, el Primer Mandatario había iniciado una campaña tendiente a obtener respaldo nacional para su gestión. Dentro de ese contexto la única explicación lógica que pudo haber tenido la charla del Ministro de Relaciones, fue la búsqueda de apoyo para su posición en las Fuerzas Armadas. Este parecer resulta más evidente al leer el encabezamiento que le dio a la información correspondiente *El Mercurio*, diario afecto al Primer Mandatario; en él se trata de dejar en claro que la invitación a Barros Jarpa existía "desde mucho antes que se suscribiera en Washington el acuerdo chileno-peruano". Pero, curiosamente es concretizada ocho días después de firmarse el protocolo cuando surgían diversas opiniones reprobándola. Tampoco hay que olvidar las impresiones que captó el articulista al final de la exposición del Ministro. Por último, las palabras aclaratorias de Alessandri, expresadas en las entrevistas ya citadas, no vienen sino a confirmar todo lo anterior; se trataba de desmentir los falsos rumores que sobre el convenio circulaban en las Fuerzas Armadas, rumores que antes de estar circunscritos al Ejército eran más bien de carácter público.

Hacia a fines de 1923, la oposición entre Alessandri y el Congreso había tomado aspectos de inusitada violencia. El acercamiento de la fecha de las elecciones parlamentarias, fue lo que contribuyó a este aumento de la agitación política. Diversos acontecimientos relacionados con dichas elecciones provocaron intensos debates y acaloradas manifestaciones que tenían su expresión en la prensa, el Congreso y las calles. La apertura de las inscripciones electorales en los nuevos registros, la vacancia senatorial producida en la provincia de Ñuble por

⁹¹ *El Mercurio*, 31 de julio de 1922. Sobre el desarrollo de las negociaciones internacionales relacionadas con el problema de Tacna y Arica (Protocolo de Washington), ver Donoso, Ricardo, *op. cit.*, I, 301-335.

el fallecimiento de José Pedro Alessandri y la gira de propaganda electoral que emprende el Primer Mandatario por algunas provincias del sur, son algunas de las manifestaciones del caldeado ambiente preelectoral.

La Unión acusaba a los funcionarios de Gobierno de intervención en los registros electorales; asimismo, exigía del Presidente de la República la convocación a la elección extraordinaria de Nuble. Alessandri se negó a ello aduciendo que "los registros electorales estaban caducos en su vigencia por la ley y los nuevos no existían todavía"⁹². Esta decisión provocó una crisis ministerial.

El Jefe de Estado se había lanzado en una campaña tendiente a obtener en los comicios un amplio triunfo que permitiera terminar con la mayoría adversa del Senado. La gira al sur entre el 12 y el 24 de diciembre y los discursos desde La Moneda a sus partidarios, perseguían ese objetivo. La oposición, por su parte, reaccionó negándose a discutir las leyes periódicas que fijaban las fuerzas de mar y tierra y, la que autorizaba la residencia del Ejército en el lugar donde celebraba las sesiones el Congreso.

En ese ambiente político Alessandri concurrió el 30 de diciembre a la Escuela de Caballería en donde pronunció un discurso refiriéndose a la situación del momento. Según Carlos Ibáñez, la asistencia del Primer Mandatario se había gestado de la siguiente manera: "En una ocasión me mandó llamar a la Moneda. Existía aguda beligerancia entre el Ejecutivo y los senadores. Don Arturo estaba iracundo contra los políticos de la Unión Nacional. Me manifestó que esa pugna política lo tenía cansado y lleno de amargura. Le dije entonces: Presidente, vaya a almorzar a la Escuela para que olvide todos estos malos ratos.

"—Bien —me contestó—. Fijemos el día, pero resérveseme un asiento en la mesa de honor para un amigo". Y agregó: "Quiero llevar un taquígrafo para que tome nota del discurso que pronunciaré y que —por cierto— les va a doler mucho a esos viejos del Senado".⁹³

En el Casino de la Escuela el Jefe de Estado expresó a los oficiales allí reunidos los siguientes conceptos: "La combinación política que ha combatido mi administración con tanta injusticia como tenacidad en una y otra rama del Parlamento, ha puesto todo género de dificultades para que se despachen las leyes que fijan las fuerzas de mar y tierra y autorizan la permanencia de las tropas dentro del recinto donde ce-

⁹² Alessandri, Arturo: *Recuerdos de gobierno*. Editorial Nascimento. Santiago, 1967. I, 267 y 268.

⁹³ Correa Prieto, Luis, *op. cit.*, 68 y 69.

lebre sus sesiones el Congreso Nacional...". A continuación, después de referirse a la disciplina existente en las Fuerzas Armadas, hizo un análisis de la Constitución política vigente, expresando que ella había sido dictada para otra época y por lo tanto necesitaba ser reformada. A su juicio, era necesario suprimir las facultades políticas del Senado, el cual debía quedar circunscrito sólo a dictar leyes e integrado por representantes de diversos organismos como las Universidades, Ejército, Oficinas de Hacienda, etc. En cuanto a la Cámara de Diputados, estimaba que debía tener un origen popular, pero, para evitar los conflictos con el Ejecutivo, éste debería poseer la facultad de disolverla. La clausura de los debates y la limitación de las interpelaciones fueron otras de las reformas que planteó en esa oportunidad. También aludió a la necesidad de dictar leyes sociales, a la creación del Banco Central y al afianzamiento de la libertad electoral. En la parte final de su allocución manifestó: "Perdonadme que os hable de estas cosas, pero he creído necesario decirlo en éste, que es uno de los hogares más respetables del Ejército de Chile, porque quiero que los señores Generales, Jefes y Oficiales y tropa, sepan que el Presidente de la República no ha andado defendiendo intereses electorales, como se ha dicho. Sus aspiraciones son mucho más elevadas: el Presidente de la República está empeñado en una campaña de interés nacional y de salvación pública..."

"Es cierto que yo he pedido que se me dé un Congreso homogéneo, que se me dé un Congreso que responda a los anhelos de la Alianza Liberal; y lo he hecho porque creo que esos partidos son más nuevos, que responden a los ideales modernos, que contienen en sus programas todas las aspiraciones que constituyen la salvación futura de la República..."⁹⁴

El Mercurio, en su edición del 31 de diciembre, encabeza la información con el siguiente subtítulo: "A pedido de los comensales usa de la palabra el Presidente de la República pronunciando un elocuente discurso". Luego, precediendo la transcripción taquigráfica de él, dice: "Antes de ponerse término al almuerzo, y en vista de las repetidas e insistentes peticiones de los comensales, usó de la palabra el Presidente de la República señor Alessandri, quien pronunció un discurso que damos a continuación y que fue interrumpido en varios pasajes por los aplausos de los asistentes...". El objetivo parece más o menos claro: tratar de presentar —ante la opinión pública— al primer mandatario co-

⁹⁴ *El Presidente Alessandri a través...*, op. cit., 195-206.

mo obligado por el mismo auditorio a dirigirles la palabra. Sin embargo, de la simple lectura de la alocución, sin tomar en cuenta lo manifestado posteriormente por Ibáñez, se desprende que ésta no fue improvisada.

Parece a todas luces evidente que Alessandri, al igual que en aquellos otros momentos en que se encontraba en un agudo conflicto con la oposición, recurría al Ejército para tratar de volcar a su favor la mayoría del país; intentaba mostrar al grueso público que hasta las Fuerzas Armadas estaban con sus planteamientos. Con intervenciones de ese tipo,—de claro contenido político—, en el fondo, y a lo mejor sin darse cuenta, estaba introduciendo nuevos elementos que ahondaban el resquebrajamiento de la disciplina en los institutos armados. Qué otra cosa podía esperarse de estas insinuaciones que les hacía tomar partido por uno de los bandos en lucha, sino debilitar el postulado de la no deliberación.

La Unión Nacional protestó enérgicamente por esta intervención del Presidente. Isamel Edwards Matte, en un artículo en *El Diario Ilustrado*, bajo el título "El Ejército no es Guardia Pretoriana", hacía un comentario al respecto: "Hablar de política al Ejército de Chile es insultarlo... Y se engaña quien confunde a los que en Chile han jurado por Dios y su bandera, cumplir cuanto manda la ordenanza, con los mercenarios que en otros pueblos y otros climas de la América ayudan a algún caudillo de ademán desenvuelto y verba fácil, a escalar el poder, del que abusan en tal forma que antes de poco son depuestos y ultimados por los mismos que antes le ayudaron a subir. Se equivoca el que cree que puede disponer como de una manada de carneros, de los jefes y oficiales del Ejército..."⁹⁵

El 11 de diciembre de 1923, el Presidente de la República pronunció un violento discurso en contra de la oposición desde los balcones de La Moneda. En él, entre otras cosas, criticó la obstrucción que la Unión hacía a sus proyectos; explicó su negativa a convocar la elección de Ñuble; pidió el apoyo popular para obtener Cámaras homogéneas, y terminó por manifestar la posibilidad de clausurar las sesiones extraordinarias del Congreso⁹⁶.

Al día siguiente, emprendía un viaje al sur con el fin de asistir a una exposición agrícola en Osorno. En Santiago, entretanto, la oposición hacía los más diversos comentarios por el discurso y en general por la orientación que el Jefe de Estado le daba a su política. Según

⁹⁵ *El Diario Ilustrado*, 3 de enero de 1924.

⁹⁶ *El Diario Ilustrado*, 12 de diciembre de 1923. También en *El Presidente Alessandri a través...*, *op. cit.*, 181 y ss.

El *Diario Ilustrado*, aquellas declaraciones importaban "un anuncio de dictadura". Con todo, existiendo una clara exageración del diario conservador en este juicio, no cabe duda que muchas de las intervenciones presidenciales —prácticamente desde 1921— contribuían a un desprestigio creciente del sistema parlamentario⁹⁷. Por cierto que en este descrédito también tuvieron un papel las dos combinaciones políticas y el Congreso en general.

El viaje de Alessandri a las provincias del sur se transformó en una gira de propaganda electoral; la comitiva presidencial prácticamente se detenía en todas las ciudades de cierta importancia; en ellas hacía uso de la palabra refiriéndose a la situación política del momento, y llamando al pueblo a votar por los candidatos de la Alianza. Acompa-

⁹⁷ Alessandri, desde enero de 1921, ya sea a través de discursos, mensajes, cartas privadas o públicas, desarrolló una acción sistemática tendiente a criticar el sistema político vigente. Muchas de sus ideas, en general, eran compartidas por número importante de hombres públicos de la época. Sin embargo, la forma en que ellas eran expuestas y la evolución que sufrieron en el curso de los años, contribuyeron en forma importante a desprestigiar el sistema parlamentario. El Presidente constantemente hacía alusión a la falta de herramientas legales para poder gobernar; a los abusos del Congreso que le cercenaba sus facultades; a la tiranía de las minorías; en resumen, a la imposibilidad de poder gobernar. El 30 de abril de 1922 escribía al profesor Roberto Espinoza: "Tiene Ud. mucha razón, profunda razón, cuando sostiene que el régimen democrático ha sido desnaturalizado por nuestras prácticas viciosas y cuando reclama la vuelta al régimen presidencial, que es el verdadero y realmente establecido en nuestra Carta Fundamental. He pensado mucho y estudiado más, y mis meditaciones y estudios me han llevado al convencimiento de que, contrariamente a lo que se estableció en los campos de batalla a influjo de una exaltación patriótica, la constitución del Estado implantó el régimen presidencial y jamás los constituyentes del 33 soñaron siquiera con que algún día se vería azotado este país por la descomposición y desorganización parlamentaria que hoy detiene su progreso, aniquila sus energías y dificulta su desarrollo". (*Alessandri a través de sus discursos...*, 164). Entre otros testimonios que muestran la crítica al sistema están: la carta al diputado Arturo Cubillos, del 14 de enero de 1921; carta a los ministros dimisionarios con motivo de la renuncia de Jorge Matte, 23 de enero de 1921; carta a los ministros al producirse la caída del primer gabinete, 13 de abril de 1921; discurso a los manifestantes congregados en la plazuela de La Moneda con motivo del rechazo por el Senado del nombramiento de Luis Aldunate como ministro en Francia; carta a los miembros del gabinete Garcés Gana-Izquierdo, con motivo del voto del Senado negándole la confianza, 10 de marzo de 1923; discurso del 11 de diciembre desde los balcones de La Moneda; discurso del 30 de diciembre en la Escuela de Caballería; mensajes presidenciales al inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso, años 1921, 1922, 1923. Cfr. *Alessandri a través de sus discursos y actuación política*.

ñaban al Presidente —aparte de los políticos y funcionarios de Gobierno— Jefes y Oficiales del Ejército, sin considerar a las tropas que, en todos los lugares donde existía guarnición, lo esperaban en las estaciones⁹⁸. El primer mandatario, aparentemente, utilizaba a las Fuerzas Armadas en la campaña política que estaba realizando. El diputado radical Aquiles Vergara Vicuña expresaba en la Cámara, el 4 de febrero, al presentarse el nuevo ministerio: "... los partidos políticos olvidan una severa regla ya consagrada en nuestras costumbres institucionales y aceptan que en una comitiva de carácter político electoral se lleven adscritos, como elementos de propaganda objetiva, a altos Jefes del Ejército y de la Marina, y que aun, tropa del Ejército con sus estandartes a la cabeza, rinda honores a funcionarios, que dejan moralmente de serlo cuando faltan al decoro elemental de su investidura"⁹⁹.

En las elecciones efectuadas el 2 de marzo de 1924, la Alianza obtuvo un amplio triunfo que le significó conquistar la mayoría en ambas Cámaras. Pero, por lo menos en parte, éste fue producto de una intervención electoral del Ejecutivo como hacía años el país no presenciaba. *El Diario Ilustrado* y *El Mercurio* del 29 de octubre de 1924 publicaron 56 telegramas de Alessandri dirigidos a gobernadores, intendentes y otros funcionarios, entre septiembre de 1923 y enero de 1924, mediante los cuales se impartían instrucciones relacionadas con los próximos comicios: "5 de noviembre de 1923. Confidencial y muy reservado. Iquique. Con el propósito de servir en forma eficiente al país, al Partido Radical y a la Alianza Liberal, estoy empeñado que vaya a la Cámara un hombre de talento y de sólida actuación doctrinaria como es mi querido amigo Galvarino Gallardo Nieto. Sé que una gran mayoría de los radicales de ella reciben con el entusiasmo que se merece esta candidatura, ya que son muy pocos los que la combaten. Y entre éstos se encuentra su secretario. Le quedaría profundamente agradecido si removiera del camino los pocos obstáculos que se oponen a la candidatura Gallardo Nieto y que hiciera por él lo que pudiera en la seguridad de que le hace un gran servicio al país, a la Alianza seguridad liberal y esencialmente a éste su amigo. A. Alessandri".

⁹⁸ *El Diario Ilustrado*, 13 y ss., de diciembre de 1923.

⁹⁹ En esa misma oportunidad manifestaba el diputado Vergara: "... Garantizar la disciplina de los cuerpos, de las instituciones armadas, es una de las necesidades vitales de la hora presente. Hay ciertos síntomas ya precisos de anormalidad. Hoy día los militares son incitados a deliberar públicamente. Hubo un discurso en la Escuela de Caballería que es una síntesis de lo que estoy hablando". Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias, 4 de febrero de 1924.

El 6 de enero, el primer mandatario enviaba un telegrama a Domingo Durán, en Temuco, que se hizo público a los pocos días, causando gran revuelo. En él pedía que a Isamel Edwards y a sus amigos se les expulsara violentamente de donde fuera.

Junto con utilizar a las diversas autoridades provinciales, el gobierno recurrió a la policía y especialmente al Ejército en la intervención llevada a cabo el día mismo de las elecciones. Arturo Alessandri niega en sus *Recuerdos de Gobierno* esta imputación; ella "no existió sino en Curicó, debido a la inexperiencia de Arturo Olavarría que, debido a su juventud y a la circunstancia de ser mi secretario, el día de la elección dio algunas órdenes a algunos subalternos, que resultaron realmente abusos de autoridad y de fuerza, que yo no pude conocer sino al día siguiente, razón por la cual me fue imposible evitarlo"¹⁰⁰.

Por su parte, el Ministro de Guerra de ese entonces, general Luis Briebe, publicó en 1927 un folleto titulado *Actuación del Ejército en las elecciones de 1924*. En él desmiente que los militares que desempeñaron labores relacionadas con los comicios, recibieran órdenes suyas o del Presidente tendientes a intervenir en ellos. "De las 326 comunas en que está dividido el país, sólo hubo reclamos en 40. De éstas fueron desestimadas 15 por el Tribunal Calificador. Las 25 reclamaciones fueron favorablemente acogidas...". Luego analiza (con informes que pidió, pocos días después de las elecciones, a los oficiales supuestamente responsables) las 25 reclamaciones aceptadas, llegando a la conclusión que sólo en un tercio de ellas tuvieron responsabilidad los militares. Acepta que hubo intromisión indebida en seis comunas de la provincia de Curicó y en la comuna de Victoria, en Malleco. De los 246 oficiales que habían desempeñado comisiones el día 2 de marzo sólo hubo —a su juicio— ocho casos de faltas comprobadas, las cuales fueron castigadas en forma rigurosa¹⁰¹.

Sean estos descargos válidos o no, lo cierto es que en la época quedó flotando en el ambiente la idea de que el Ejército había desempeñado un triste papel en esos acontecimientos. Gonzalo Bulnes escribía el 3 de marzo, en *El Mercurio*: "En esta elección se ha prostituido todo, menos la Marina; éste no es el Ejército que concebía mi pluma de escritor y mi conciencia de ciudadano...". Manuel Rivas Vicuña expresaba, refiriéndose al ministro Briebe: "No general. Está injusto cas-

¹⁰⁰ Alessandri, Arturo, *op. cit.*, I, 278.

¹⁰¹ Briebe, Luis: *Actuación del Ejército en las elecciones de 1924*. (Sin fecha), 77 y ss.

tigar a esos oficiales, instrumentos de pasiones y odios ajenos, como perseguir a los delatores de un crimen preparado por telégrafo.

"La responsabilidad de los sucesos es más alta; ella escapa a la acción del general ministro. La cubre la irresponsabilidad constitucional"¹⁰².

A mediados de marzo, al presentarse el nuevo ministerio al Senado, Eduardo Opazo atacó con vehemencia la gestión del Jefe de Estado y del Gabinete para terminar proponiendo un voto de censura que en algunos de sus párrafos decía lo siguiente: "El Senado denuncia al país y entrega al juicio de la opinión pública y de la historia la conducta de los Ministros del despacho que aceptaron la responsabilidad política de los actos del Presidente de la República que . . . , ha dirigido los trabajos de uno de los bandos en que se divide la opinión, ha intervenido en las elecciones y ordenado los abusos y atropellos perpetrados por los agentes a sus órdenes en las provincias y departamentos, empleando para ello la fuerza pública y haciendo valer la disciplina militar para mezclar al Ejército de la República en las luchas electorales"¹⁰³.

b) *La oposición y las Fuerzas Armadas*

Después de las elecciones de marzo, algunos núcleos pertenecientes a las fuerzas opositoras a Alessandri, iniciaron diversas gestiones que tenían por fin contrarrestar lo que ellos consideraban acción desquiciadora del primer mandatario, que intentaba llevar al país a la dictadura.

Manuel Rivas Vicuña escribe en sus memorias que después de ser elegido diputado por Curicó, junto con desarrollar toda una acción pública desde el Congreso y la prensa, inició otra de carácter secreto.

"... constituí un comité secreto formado en un principio sólo por siete personas: Ladislao Errázuriz, Ismael Edwards, Alejandro Rengifo, Enrique Matta, Conrado Ríos, Germán Riesco y yo.

"Nuestro objetivo era restaurar el imperio constitucional, garantizar la libertad electoral, asegurar la honradez administrativa, afirmar el predominio liberal y, como consecuencia, combatir en toda forma el alessandrista". Junto con efectuar una propaganda constante contra el gobierno de Alessandri, iban a luchar por la unificación del liberalismo

¹⁰² Cfr. Donoso, Ricardo, *op. cit.*, I, 368.

¹⁰³ Cfr. Donoso, Ricardo, *op. cit.*, I, 370.

y por formar una fuerte oposición buscando las relaciones con la minoría parlamentaria y con algunos grupos de la Alianza. A este núcleo se le unieron posteriormente Francisco Bulnes, Ramón Sanz, Santiago Peña, Alvaro Orrego, y, en forma intermitente, Oscar Dávila. Estos planes no pudieron concretarse debido a la imposibilidad que tuvieron para conseguir financiamiento. "Nuestras reuniones, en casa primero, en los salones del Club Hípico después, y por último en casa de Ladislao, rodeadas de cierto misterio, no tenían importancia alguna"¹⁰⁴.

En forma paralela a esa organización, Oscar Dávila creó otro movimiento secreto; se le denominó *Tea*; su lema era "quema y alumbra". Estaba integrada fundamentalmente por elementos jóvenes, casi todos pertenecientes a la 5ª Compañía de Bomberos, de la cual Dávila era director. Sus objetivos eran combatir "la inmoralidad, la incompetencia y la dictadura", preparando la opinión en sentido democrático contra el personalismo de Alessandri. Distribuían volantes en las calles, teatros, oficinas públicas y hasta en las habitaciones del Presidente de la República; los miembros del Ejército, tampoco quedaron al margen de este tipo de propaganda¹⁰⁵.

Aparte de esas dos organizaciones secretas, otro grupo que habría estado encabezado por los senadores Francisco Huneeus y Ladislao Errázuriz y que contaba con la colaboración del general Contreras Sotomayor, iniciaron diversos contactos para ver la posibilidad de deponer a Alessandri mediante un golpe de fuerza. Fueron iniciados en estas deliberaciones los generales Altamirano y Bennett, los almirantes Gómez Carreño y Soublette, y algunos políticos como Pedro Bannen, Roberto Huneeus y Guillermo Rivera¹⁰⁶.

Bennett, en su libro sobre la revolución del 5 de septiembre de 1924, relata la participación que a él le cupo en estos sucesos: "Un día del mes de abril fui llamado por uno de mis antiguos jefes, ya en retiro, para preguntarme si estaba satisfecho del régimen imperante y del resultado de las elecciones del 2 de marzo, a lo que respondí, naturalmente, en forma negativa. Avanzando la conversación, me preguntó si estaría dispuesto a tomar parte en un movimiento destinado

¹⁰⁴ Rivas Vicuña, Manuel: *Memorias políticas, enero de 1924 - noviembre de 1925* (inéditas).

¹⁰⁵ Rivas Vicuña, Manuel: *Memorias políticas, enero de 1924 - noviembre de 1925* (inéditas). Donoso, Ricardo, *op. cit.*, I, 377. Informaciones proporcionadas por don Conrado Ríos Gallardo.

¹⁰⁶ Oyarzún, Enrique: *Memorias* (inéditas). Blanche, Bartolomé: *Memorias inéditas*. Alarcón, Luis: *Memorias*, en Monreal, Enrique, *op. cit.*, 135.

a cambiar este estado de cosas fatal para el país. Mi respuesta no se dejó esperar, y ella fue que, mientras formara parte de las filas activas del Ejército, no ejecutaría acto alguno en contra del Gobierno constituido...". A continuación le habría manifestado que su intención era retirarse de las filas —para lo cual había ya pedido la autorización al Presidente— y que una vez desligado de sus deberes como soldado, no tendría inconveniente a prestar su cooperación para terminar con ese régimen tan nefasto¹⁰⁷. Esa fue —a su juicio— la única relación que tuvo con aquellos que intentaban derribar a Alessandri.

El movimiento revolucionario que se preparaba debía estallar en el mes de noviembre en Santiago y Valparaíso, y contaría con la participación del Ejército y Armada. Rivas Vicuña escribe, refiriéndose a estos planes, que de las filas conservadoras les llegaron noticias de la posibilidad de un movimiento armado que encabezarían los generales Altamirano y Contreras, el comandante Ewing, los marinos Neff y Gómez Carreño, y otros jefes. Agrega que Ladislao Errázuriz asistió a algunas con tal objeto; en cambio, él se habría negado a participar en ese tipo de iniciativa¹⁰⁸. Según Enrique Oyarzún, que lo supo directamente de Alessandri, el almirante Neff, invitado a tomar parte en la conspiración, rehusó comprometerse en ella y en un viaje a Santiago puso en antecedentes de lo que ocurría al Jefe de Estado: "No me pregunte detallés, Presidente, pues no se los puedo dar; pero tenga mucho cuidado con el Ejército y con la gente que lo rodea, pues se le está preparando una revuelta para derribarlo"¹⁰⁹.

En la circular de la guarnición de Santiago a las instituciones armadas, publicada el 25 de enero de 1925, también se hace alusión a este proyecto de golpe de estado: "A raíz de la disolución de la Junta Militar, vinimos en conocimiento de que existía un acta o documento relativo a una revolución que debió estallar en noviembre pasado. En esta revolución ideada y preparada por la Unión Nacional tenían papeles principalísimos los generales Altamirano y Contreras, los almirantes Gómez Carreño y Soublette, además de los políticos dirigentes de la Unión Nacional... El acta a que nos referimos fue mostrada por don Roberto Hunneus a los señores comandantes Blanche, capitán Lazo y teniente Bravo"¹¹⁰.

¹⁰⁷ Bennett, Juan, *op. cit.*, 16 y 17.

¹⁰⁸ Rivas Vicuña, Manuel: *Memorias políticas, enero de 1924 - noviembre de 1925* (inéditas).

¹⁰⁹ Oyarzún, Enrique: *Memorias*.

¹¹⁰ Cfr. *Circular de la guarnición de Santiago a las instituciones armadas, 25 de enero de 1925*. En Monreal, Enrique, *op. cit.*, 190.

De todos estos antecedentes se desprende claramente que existía, sin lugar a dudas, un plan en preparación destinado a derrocar a Alessandri. Parece también evidente que junto a los políticos estuvieron comprometidos altos jefes militares y navales; en cambio, los mandos intermedios e inferiores quedaron al margen de él e, incluso, lo más probable es que desconocieran su existencia.

c) *El pronunciamiento de septiembre*

Hacia fines de 1923, coincidiendo con el envío al Congreso de los proyectos de ley relacionados con las fuerzas armadas, se inició una campaña de prensa tendiente a hacer conciencia sobre la necesidad de su pronto despacho. El principal sostenedor de ella era Conrado Ríos Gallardo, quien a través de innumerables artículos en el diario *La Nación*, buscaba un mejoramiento de las perspectivas profesionales de los militares.

En un artículo de 7 de junio de 1924 titulado "Las leyes militares en la Cámara", Conrado Ríos reflejaba el sentir especialmente de los oficiales de menor graduación ante la lenta tramitación que sufrían los proyectos que los beneficiaban. "Por segunda vez se ha solicitado en la Cámara de Diputados preferencia para tratar del proyecto que aumenta los sueldos del personal, que aumenta los sueldos de jefes y oficiales del Ejército. En la primera oportunidad se opusieron a esta preferencia los representantes de la Alianza Liberal y en la segunda diversos parlamentarios de la Unión Nacional...". A continuación agrega que los militares han sido víctimas de la guerrilla política que esteriliza la acción del Congreso. Por último, se interroga por qué el Ministro de Guerra no ha solicitado igual urgencia para las otras leyes que reforman el escalafón, el retiro y los ascensos; sobre todo, cuando estas últimas no significan mayor gasto para el Estado y son las que realmente contribuirán a despejar el horizonte de la oficialidad joven, quienes no habrían hablado jamás de aumento de sueldos.

El 9 de junio, en el artículo "Tres leyes militares que no deben olvidarse", profundizaba lo que había expresado con anterioridad. Critican en él duramente la actitud de la Cámara porque de 17 proyectos que forman la tabla de preferencia, sólo uno está relacionado con los institutos armados; dicho proyecto se refería a los aumentos de sueldo, cosa que a su juicio no iba a modificar las condiciones de la carrera. Posteriormente manifiesta, entre otras cosas, que por no existir ley de retiro se encuentran generales con 45 años de servicio y capitanes con 13 años de permanencia en el grado.

El 11 y 12 de junio, aparecían sendos artículos en *La Nación*, uno sobre la ley de retiro militar y otro sobre la ley de aumento de sueldos; en ambos no figura el nombre del autor. El 7 de agosto, la revista *Sucesos* también se preocupaba de estos asuntos. "¿Cómo puede permanecer un oficial sin expectativas de ascenso? Basta conocer el hecho que desde 1918 a 1923, sólo se han producido 6 vacantes en el grado de general de división y 9 en el de general de brigada. En total, 15 vacantes para ascender en una oficialidad de un mil doscientos militares". Agrega que en el mismo espacio de tiempo el retiro voluntario fue de 2 coroneles, 4 tenientes coroneles y 8 sargentos mayores; en cambio, en los grados inferiores, se han marginado 19 capitanes, 50 tenientes primeros y 2 tenientes segundos. "Así, el elemento joven que debe renovar el Ejército se aleja de las filas".

A mediados del mismo mes, Conrado Ríos escribe un último comentario al respecto: "La indiferencia que reina en los círculos gubernativos y parlamentarios, por la aprobación de las tres leyes militares, llamadas a afianzar el incierto porvenir de la oficialidad joven de las instituciones armadas, raya en lo inverosímil..."¹¹¹. El término de esta campaña coincidía con una agitación creciente en los institutos armados que tuvo diferentes manifestaciones.

En los primeros meses de 1924, el general Luis Cabrera convocó a una reunión de jefes de unidades militares a la que asistieron el comandante Diego Guillern, que era jefe del Estado Mayor de la División, el mayor Arturo Puga, del Regimiento "Tacna", el mayor Carlos Grasset, del Grupo Artillería, y el comandante Bartolomé Blanche, del "Cazadores". En esa oportunidad, el general Cabrera les habló de la grave situación política existente que hacía imposible la marcha del país; de la falta de recursos para cancelar sueldos y cursar los ascensos y retiros, para terminar "previniendo a los asistentes de estar alertas porque se estimaba que días difíciles estaban por venir"¹¹².

Poco antes de septiembre, hubo dos conferencias bastante inusitadas en el Estado Mayor General, dadas por los mayores Ibáñez y Grove. Este último habría hablado de las Juntas militares españolas en un claro llamado a imitarlas, organizando juntas que pudieran satisfacer las necesidades de la institución. Ibáñez en su intervención se refirió, según Carlos Sáez, al desgobierno existente debido a la falta de pro-

¹¹¹ *La Nación*, 11 de agosto de 1924. En la revista *Sucesos*, del 21 de agosto de 1924, aparecía un comentario, sin firma, en torno a la situación de los oficiales del Ejército, con motivo del retiro de la institución del capitán Dagoberto Godoy.

¹¹² Blanche, Bartolomé: *Memorias* (inéditas).

cupación de la gente y a la acción de los políticos; el comandante general de armas, que fue uno de los asistentes, al parecer no hizo a Ibáñez la más leve llamada de atención por las ideas expresadas¹¹³.

El 31 de julio, en el Club Militar, los tenientes le ofrecieron una manifestación a Gaspar Mora con motivo de su designación como Ministro de Guerra. El nuevo ministro se había retirado de las filas del Ejército en septiembre de 1923 con el grado de capitán; después de servir en Talcahuano como ayudante del Jefe del Apostadero, se presentó como candidato a diputado del Partido Demócrata por ese departamento, siendo elegido en las elecciones de 1924. En el poco tiempo que alcanzó a estar en la Cámara se caracterizó por defender los intereses de sus ex compañeros de armas. Es probable que Alessandri lo nombrara como secretario de Gobierno —teniendo en cuenta estos antecedentes— para agilizar el despacho de las leyes militares.

En aquellas manifestaciones hizo uso de la palabra el teniente Mario Bravo, quien expresó al Ministro que él sabía de la asfixia espiritual y física que significaba esperar y esperar en un porvenir sin horizontes; además, dijo que lo que ellos deseaban era una verdadera carrera; que se despacharan las leyes de ascensos, planta y retiro que nada costaban al erario¹¹⁴. También habló allí Conrado Ríos, como teniente de reserva, en términos similares a los de Bravo Lavín, aunque en un tono bastante más encendido, por lo cual posteriormente llegó a temer que se dictara una orden de detención en su contra¹¹⁵.

Días antes de esa recepción, un grupo de oficiales encabezados por Mario Bravo y Alejandro Lazo fue a buscar a Conrado Ríos al diario *La Nación* para invitarlo a conversar con los tenientes, conversación que se llevó a cabo en la Escuela Militar con la asistencia de oficiales inferiores de las distintas unidades. En ella, Mario Bravo le expresó a Conrado Ríos que lo invitaban no como civil, sino como soldado. Se prestó un juramento frente al retrato del general Bueras comprometiéndose los presentes a guardar absoluta reserva sobre lo que allí se manifestara. En esa oportunidad, y en otras varias reuniones que hubo, se habló de la crítica situación por la que atravesaba la oficialidad joven desde el punto de vista de las posibilidades que brindaba la profesión. Además, junto con firmar todos los presentes un manifiesto, se acordó efectuar una intensa labor tendiente a obtener el despacho de las leyes militares. Una de las primeras etapas sería

¹¹³ Sáez, Carlos, *op. cit.*, I, 64.

¹¹⁴ *El Mercurio*, 1º de agosto de 1924. Monreal, Enrique, *op. cit.*, 151.

¹¹⁵ Datos proporcionados por don Conrado Ríos Gallardo.

poner al corriente de estas inquietudes a los capitanes¹¹⁶. Cabe hacer notar que a estas reuniones asistían exclusivamente tenientes; ni el mismo Subdirector de la Escuela, Marmaduke Grove, estaba al tanto de ellas. Según Conrado Ríos, nadie en ningún momento expresó ideas que tuvieran relación con un golpe de fuerza para deponer el Gobierno.

El 19 de febrero de 1924, el Ejecutivo enviaba al Congreso un proyecto de ley sobre dieta parlamentaria. Debido a que la Constitución establecía la gratuidad en este tipo de funciones, se optó, para obviar el inconveniente, por una ley interpretativa; ella decía que mientras se despachara la reforma constitucional que autorizaría la dieta, los parlamentarios podían recibir asignaciones a título de indemnización o de gastos de representación. A pesar de ser resistido por la oposición, este proyecto fue aprobado por la Cámara el 13 de mayo.

El 28 de julio, en Consejo de Gabinete, era acordado enviar al Congreso un proyecto de subsidios por \$ 110 millones para pagar empleados y otros compromisos adeudados. En la época corrió el rumor de que algunos parlamentarios presionaban al Gobierno exigiendo el despacho —como cosa previa— de la dieta para aprobar esta ley de subsidios. Alessandri recoge en sus *Recuerdos de Gobierno* estos comentarios¹¹⁷.

Entretanto, el nuevo Congreso se abocaba al estudio de la ley. El Senado, el 11 de agosto, inició la discusión en general después del informe favorable de la Comisión de Legislación y Justicia, con los votos en contra de Romualdo Silva Cortés y Luis Garnham. La Unión Nacional se opuso a esta iniciativa por estimarla inconstitucional e inoportuna. En general, frente al principio mismo de la existencia de la dieta había acuerdo, por cuanto era bastante necesario para aquellos parlamentarios que carecían de una situación económica holgada. Además, podía justificarse aduciendo que sería una buena medida para evitar que los congresales tuvieran que convertirse en "gestores administrativos". Pero, plantearla en ese momento, dadas las condiciones por las que atravesaba el país, tenía que despertar descontentos y celos. En la revista *Sucesos*, del día 14, aparecía un artículo en que se criticaba duramente a la dieta por inconstitucional, reflejando un sentir mayoritario.

¹¹⁶ Datos proporcionados por don Conrado Ríos Gallardo. Revista *Sucesos*, 1^o y 8 de abril de 1926. Rodríguez Mendoza, Emilio: *El golpe de Estado de 1924*. Segunda edición. Santiago, 1938, 220-221. Correa Prieto, Luis, *op. cit.*, 77.

¹¹⁷ Alessandri, Arturo, *op. cit.*, tomo I, p. 287. Donoso, Armando: *Conversaciones con don Arturo Alessandri*. Santiago, 1934.

El 28 de agosto era presentada en el Senado una indicación (que quedó pendiente) para clausurar el debate y dar por aprobado en general el proyecto. A su vez, el mismo día en la Cámara —como ya lo habíamos expresado—, ante una consulta de Gumucio, acerca del por qué el Gobierno se había olvidado de la iniciativa sobre aumento de sueldo de los militares, el Ministro de Hacienda, Enrique Zañartu, contestaba que no existía ninguna posibilidad para aumentar las remuneraciones de los empleados públicos por cuanto las arcas fiscales estaban exhaustas.

Al día siguiente, Conrado Ríos escribía en *Los Tiempos*: "El espíritu público está en eclipse total. Los políticos de hoy no saben en qué consiste. Para ellos no hay más que el espíritu personal. Bastaría hoy que asomara por el horizonte cualquier caudillo para producir un movimiento violento contra el Parlamento...".

El Mercurio del 2 de septiembre traía en su editorial un comentario bastante duro en contra del Poder Legislativo, presagiando los futuros acontecimientos: "...Pues bien, pocos pasos ha dado nuestro Congreso más ciertamente encaminados hacia la ruina del régimen parlamentario que el proyecto de dieta que hoy debe votar el Senado... Estas tendencias que el Congreso mismo fomenta y autoriza con resoluciones como la dieta en su forma actual, nos arrastran fatalmente al cesarismo...".

A pesar de este tipo de comentarios y de la clara impopularidad de la medida, ese día fue aprobada la indicación por una abrumadora mayoría. A la sesión de la tarde, cuando debía tratarse en particular el proyecto, concurrió un número cercano a los 60 oficiales.

La presencia de militares en la sala de sesiones del Congreso no era algo totalmente extraño; con anterioridad, al discutirse el proyecto de sueldos militares, habían asistido a la Cámara de Diputados haciendo manifestaciones en favor de las palabras del parlamentario Gaspar Mora. En esa oportunidad, ello había pasado más bien inadvertido, aunque el general Dartnell dictó posteriormente como consecuencia una circular que prohibía a los oficiales la concurrencia de uniforme al Congreso cuando se trataban temas de interés para la institución.

Sin embargo, en Consejo de Gabinete celebrado en la mañana del día siguiente, al analizarse los sucesos de la noche anterior, algunos ministros pidieron drásticas sanciones ante lo que calificaban de franca insubordinación; al parecer, en aquella oportunidad no se llegó a tomar ningún acuerdo definitivo al respecto¹¹⁸. Guillermo Bañados, Ministro

¹¹⁸ Alessandri, Arturo, *op. cit.*, I, 288.

de Industria, meses después, refutando a Gaspar Mora, escribía en *El Diario Ilustrado*, al referirse a esta incidencia: "... el Consejo de Gabinete acordó castigar severamente el acto de indisciplina de la oficialidad, llamado a calificar servicios a los de mayor graduación y destinado el resto a regimientos que estuvieran fuera de Santiago"¹¹⁹. Sea como fuere, lo cierto es que en el vespertino *Los Tiempos* de ese día, venía una completa información sobre la asistencia de los militares al Congreso, dando además la noticia de que el Gobierno tomaría las medidas disciplinarias del caso, como sería el ponerlos en disponibilidad; la base de este reportaje estaría en algunas declaraciones hechas por el Ministro Gaspar Mora.

La reacción de los oficiales ante esas informaciones no se hizo esperar. Reunidos muchos de ellos en el Club Militar, acordaron solidarizar con sus compañeros —que habían hecho uso de un derecho— concurrendo en masa, nuevamente esa noche al Senado¹²⁰.

En esa sesión, junto con aprobarse la dieta, ocurrieron una serie de incidentes por la presencia de los oficiales en las galerías. Algunos parlamentarios y ministros criticaron violentamente la actitud de esos miembros de las fuerzas armadas, y el Ministro de Guerra hubo de subir a pedirles que hicieran abandono del recinto. Trasladáronse al Club Militar, donde en reunión que tuvieron con Gaspar Mora, le explicaron sus inquietudes. El estado de ánimo de la oficialidad estaba bastante exaltado.

Al día siguiente, 4 de septiembre, en Consejo de Gabinete, Alessandri (después de obtener informaciones del general Altamirano, Mora y Ewing, en el sentido de que si se tomaba alguna medida contra los oficiales podía producirse una reacción colectiva del Ejército), optó por tratar de restar importancia a la situación y dar por terminado el incidente; el acuerdo a que se llegó se basaba en que al no existir una orden que prohibiera a los militares la asistencia al Congreso —la que se había dictado era sólo para los casos en que tratara materias relacionadas con la institución—, no podía haber desobediencia. El Ministro de Guerra, siguiendo este predicamento, expresó en las sesiones de las Cámaras que las incidencias no revestían ninguna gravedad, pero pedía que una vez terminados los asuntos pendientes se adelantara en el estudio de las leyes militares.

¹¹⁹ Cfr. Artículo de Guillermo Bañados en *El Diario Ilustrado*, 3 de diciembre de 1924. En Bennett, Juan, *op. cit.*, 20.

¹²⁰ Sáez, Carlos, *op. cit.*, I, 71 y 72.

A pesar de estos intentos del Gobierno por demostrar a la opinión pública que todo estaba superado, en la noche de ese día los acontecimientos comenzaron a precipitarse debido, en parte, a la acción del propio Alessandri.

En la tarde del 4 de septiembre, en el Club Militar, los tenientes ofrecieron un té a los capitanes. Se reunieron cerca de 400 oficiales; el objeto era afianzar "la unión y compañerismo entre los elementos del Ejército... en estos momentos... porque atraviesan las instituciones armadas..."¹²¹. Aparentemente, en aquella oportunidad no fueron expresadas palabras que hicieran creer en una acción de fuerza en contra de las instituciones de gobierno¹²², aunque el Ministro Mora, que se encontraba presente, recibió duros ataques. El general Altamirano, a su vez, fue calurosamente aplaudido, tanto por las palabras que pronunció en esa oportunidad, como por la defensa que había hecho de los oficiales en sesión de Gabinete. También, se acordó allí retar a duelo, por las palabras ofensivas que habían tenido para con el Ejército, a los Ministros Zañartu y Salas Romo y al senador Celis. Pasadas las 10 de la noche, por intermedio de su edecán, el Presidente les comunicó el deseo de entrevistarse con algunos de ellos.

En esta reunión, al parecer fuera de toda duda, Alessandri insinuó a los tres oficiales presentes —capitán Valenzuela y tenientes Pimstein y Contreras— que le hicieran llegar, al día siguiente, sus inquietudes junto con aquellos proyectos de interés nacional por los cuales él venía luchando desde hacía varios años.

Sobre esta incidencia existe un número apreciable de testimonios, algunos de ellos aparentemente bastante contradictorios. La primera noticia sobre la entrevista es la que publican los diarios *La Nación* y *El Mercurio* del 5 de septiembre; ambos coinciden al decir que los oficiales manifestaron el deseo de que fuesen despachados con prontitud los proyectos militares. *La Nación* agrega que expresaron no haber tenido la intención de dar al movimiento un carácter subversivo ni menos faltar a la Constitución, aunque tenían el anhelo de que entre las medidas que tomara el Gobierno se vetara la dieta parlamentaria.

El 29 de noviembre de 1924, *La Nación* publicó una carta privada enviada desde Europa por Alessandri a un amigo, la que había sido leída el día anterior en una asamblea estudiantil. En uno de sus párrafos decía lo siguiente: "Desgraciadamente, los acontecimientos se pre-

¹²¹ Cfr. Palabras del teniente Enrique Calvo en la manifestación del 4 de septiembre en el Club Militar. En Monreal, Enrique, *op. cit.*, 152.

¹²² Sáez, Carlos, *op. cit.*, I, 75. Monreal, Enrique, *op. cit.*, 152.

cipitaron, la exaltación subió de punto, la revuelta se produjo y todos los jefes de unidad llegaron hasta mí con las peticiones del 5 de septiembre, que Ud. conoce. La actitud de esos jefes y oficiales era ya revolucionaria; pero habida consideración a la justicia de la causa y a las consideraciones de alto interés público que representaban las peticiones formuladas, las acepté en todas sus partes". Al día siguiente, la Junta Militar, en una extensa declaración, hacía algunos alcances a dicha publicación. Refiriéndose al "origen de las peticiones que los militares presentaron el día 5", manifestaba que éstas fueron propuestas en la reunión sostenida en La Moneda el 4 de septiembre en la noche. Ante la solicitud de "un Consejo sobre lo que debían hacer los oficiales en esos difíciles momentos", hecha por uno de los presentes, el Presidente les habría contestado: "Pídanme Uds. por escrito el despacho de tales y cuales proyectos; yo me comprometo a patrocinarlos y a cerrar el Congreso en el caso de que las Cámaras no les den su aprobación"¹²³.

El 1º de diciembre, Fernando Alessandri Rodríguez, en un artículo publicado en *La Nación* bajo el título de "Rectificación a la Junta Militar", hacía un desmentido a las afirmaciones de ésta; en él hace referencia a la reunión del 5 de septiembre, a las afirmaciones puestas en boca de Alessandri sobre el cierre del Congreso, y a una guerra civil como posible consecuencia de aquella medida. Dejó sin mencionar los comentarios de la Junta respecto de la reunión del 4 de septiembre.

Al año siguiente, Fernando Alessandri, ahora en respuesta a un artículo de Gumucio en *El Diario Ilustrado*, vuelve a aludir al manifiesto de la Junta: cuestiona lo que allí aseveraba, y aún más, pone en duda la veracidad misma de él, al decir que dicho documento no era oficial y que reflejaba el pensamiento de un solo señor. Por su parte, Gumucio replicaba expresando que la Junta no lo desautorizó cuando se publicó, ni lo había desautorizado hasta ese momento¹²⁴.

Posteriormente, en 1938, Emilio Rodríguez Mendoza, al publicar una obra sobre el golpe de 1924, incluía en ella un memorándum del capitán Valenzuela sobre la entrevista que él y los tenientes Pimstein y Contreras sostuvieron con Alessandri. Nos da la impresión que él fue escrito bastante tiempo después de ocurridos los sucesos; a todas luces, no hay otra explicación que su no existencia, para que un testimonio tan importante como éste se haya mantenido en reserva. Sin ir más lejos, hubo algunas oportunidades que se prestaban para que tal testi-

¹²³ *La Nación*, 30 de noviembre de 1924.

¹²⁴ *El Diario Ilustrado*, 29, 30 y 31 de julio de 1925.

monio aclarara ciertas situaciones, como el caso de la publicación de la carta de Alessandri que motivó la declaración de la Junta, pero ello no ocurrió. Por otra parte, ninguno de los militares, compañeros de armas de Valenzuela que escribieron sobre los sucesos, tuvieron noticias o hicieron referencia a este memorándum. Si hubiese existido con anterioridad a la publicación de esas obras, lo lógico es que ellos se hubieran enterado; en cambio, Bennett, Monreal, Alarcón, Sáez, Ahumada, no lo mencionan para nada. La mayoría de ellos, cuando toca estos acontecimientos, utiliza el manifiesto de la Junta Militar del 30 de noviembre.

Los tenientes Pimstein y Contreras hicieron un desmentido a lo afirmado por Valenzuela a los pocos días de aparecido el libro; aunque podría pensarse que Alessandri, al estar en ese momento nuevamente como Presidente, pudo haberles insinuado que lo hicieran. La rectificación dice, en una de sus partes más importantes: "En ningún momento he oído que Su Excelencia propusiera la formación de un Comité militar para que se abocara al estudio y confección de proyectos de carácter «constitucional, económico, sociales, educacionales, y militares», como asevera el señor Valenzuela, ni tampoco la «clausura del Congreso, la convocación de la Constituyente y con S. E. a la cabeza hacer un Chile nuevo»" ¹²⁵. Esta afirmación en ningún momento desmiente la idea de que Alessandri insinuó a los oficiales la presentación de los proyectos tanto de carácter militar como social. Lo que hace es aclarar que el Presidente, en esa oportunidad, no propuso la formación de un Comité militar para que se abocara al estudio y confección de una serie de iniciativas.

Resumiendo, creemos poder concluir que lo más probable es que el diálogo entre Alessandri y el capitán Valenzuela —reproducido por este último— haya sido ideado y no refleje literalmente lo ocurrido; sin embargo, los conceptos que encierran esas palabras son sin duda efectivos. El general Blanche, por su parte, dijo, recordando la reunión del 5 de septiembre en que se presentó el pliego: "Nos retiramos bastante perplejos (por el malestar que habrían causado las palabras del teniente Lazo); cuando bajamos la escala, hicimos el comentario de la extraña actitud del Presidente, porque, al fin y al cabo, si nosotros dábamos ese paso, era porque él lo había sugerido la noche anterior..." ¹²⁶.

¹²⁵ Cfr. Desmentido de los tenientes Pimstein y Contreras, aparecido en *El Mercurio*, el 4 de agosto de 1938. En Alessandri, Arturo, *op. cit.*, I, 393 y 394.

¹²⁶ Blanche, Bartolomé: *Memorias* (inéditas). Enrique Oyarzún dice al respecto en sus memorias: "...hizo llamar a una parte de los jóvenes militares y les

El paso dado por el Presidente de la República la noche del 4 de septiembre, precipitó el pronunciamiento. Los acontecimientos se tornaron incontrollables dentro de los cauces constitucionales; se formó un Comité o Junta Militar; se presentó un pliego de condiciones al Gobierno; la Armada adhirió al movimiento; cayó el Ministerio, siendo reemplazado por uno de carácter cívico-militar; las leyes contenidas en el pliego fueron despachadas sin discusión; posteriormente, el Comité se niega a disolverse; Alessandri renuncia y sale del país; los militares cierran el Congreso, poniendo término mediante la fuerza al régimen que prometía, a través del ejercicio pleno de la libertad, lograr la felicidad del país. Prácticamente nadie se alzó en su defensa.

Después del análisis de los sucesos ocurridos entre el 2 y 4 de septiembre, podemos afirmar con absoluta certeza que la asistencia de los oficiales al Congreso fue algo totalmente espontáneo. Según Conrado Ríos Gallardo, en las reuniones secretas celebradas en la Escuela Militar jamás se pensó una cosa parecida. Es indudable, eso sí, que aquellas manifestaciones de los militares en el Parlamento y las actitudes que a continuación asumieron, sólo pudieron deberse a los problemas que aquejaban tanto al país como a las instituciones armadas en sus últimos treinta años de evolución.

El movimiento de septiembre no fue pensado ni meditado por nadie (el intento de golpe de la oposición no tuvo ninguna relación con éste); basta, para afirmarlo, el detenerse un momento a reflexionar sobre el desarrollo de los acontecimientos a partir del 2 de septiembre. No exis-

hizo ver que no era decoroso para ellos limitar las exigencias en el Congreso al despacho de las leyes militares sino que debían agregar siete u ocho más, de carácter social y bien público, que estaban en estudio en ambas cámaras...

En cuanto al por qué fueron a La Moneda, la noche del 4 de septiembre, los tres oficiales, el Edecán del Presidente de ese entonces, Pedro Alvarez Salamanca, dice lo siguiente: "S. E. . . me dijo: "Las informaciones que recibo del Ministro de Guerra y el Jefe del Ejército, están en contradicción; no puedo formarme un concepto claro de la razón de la efervescencia que se nota en la oficialidad joven y desearía formarme una opinión personal al respecto, oyéndolo directamente, por cuya razón vaya Ud. al Club Militar y traiga, para conversar directamente, algunos de los oficiales que Ud. juzgue más adecuados para darme informaciones claras y precisas". S. E. no designó ninguna persona determinada. En cumplimiento de esa orden, yo me encontré en el Club Militar con el capitán Valenzuela, quien era uno de los pocos que allí quedaban en esos momentos y le dije que me acompañara a La Moneda para conversar con S. E. . . .

... Como dicen los señores Pimstein y Contreras, Valenzuela se encontró con ellos casualmente y los invitó para que lo acompañaran". En Alessandri, Arturo, *op. cit.*, I, 392.

tía un plan previo, ni nada semejante. Sólo había una inquietud de parte de los oficiales jóvenes por su situación profesional y económica, y un profundo desagrado por la aprobación que iban a hacer los parlamentarios de un proyecto en su exclusivo beneficio, cuando a ellos se le negaban los fondos para un aumento de sueldo.

Podemos distinguir, por lo tanto, dos etapas en dicho movimiento. Una primera, que es una simple protesta —fuera, por supuesto, de los cauces normales de la disciplina—, por la postergación de que eran objeto, y una segunda, en que se plantea todo un ideal de regeneración nacional.

En cuanto a la primera etapa, es fácil comprobar que todo era producto de la improvisación; no había ninguna cabeza visible. Los acuerdos, cuando los hubo, se tomaban en reuniones carentes de toda organización. No se sabía qué cosa hacer o qué camino seguir, salvo protestar, ya sea por las condiciones en que se tenía a las fuerzas armadas o por las posibles medidas disciplinarias que se tomaran, así como por las palabras ofensivas que habían sufrido de parte de algunos senadores o ministros, y, también, en contra de la dieta. No obstante, había un núcleo que encauzaba las diferentes manifestaciones: los oficiales jóvenes, especialmente tenientes y capitanes. Los jefes superiores fueron incapaces de controlar la situación; muchos de ellos ni siquiera lograron captar lo que ocurría. Carlos Ibáñez dice, refiriéndose a ellos: "En realidad, ningún jefe superior del Ejército daba al asunto la importancia que tenía... no actuaban y no comprendían la gravedad del momento"¹²⁷. De cuarenta altos oficiales que formaban la planta de generales y coroneles en 1924, trece no habían pasado por ningún establecimiento de enseñanza militar, ocho tenían cursos en la Academia de Guerra, nueve habían estado en la Escuela Militar y sólo diez tenían cursos completos¹²⁸. Habían pasado muchos años durante los cuales los diversos factores que hemos analizado en los párrafos precedentes debilitaron en tal forma el principio de la subordinación, que él estaba reducido a la mínima expresión. El desprestigio y falta de ascendiente de muchos de los que en aquel entonces eran oficiales superiores, había corrido a parejas con lo anterior. El general Altamirano, en un momento, pareció como la persona que, por jerarquía

¹²⁷ Correa Prieto, Luis, *op. cit.*, 83.

¹²⁸ Hojas de servicios. Archivo del Ministerio de Defensa. También en Monreal, Enrique, *op. cit.*, 31. Los generales Altamirano, Brieba, Ortiz Vega, Yávar y Navarrete, entre otros, iniciaron su carrera militar a partir de la revolución de 1891, sin pasar posteriormente por ningún instituto de enseñanza militar.

y prestigio —derivados de su actuación en los días 3 y 4 de septiembre—, iba a ponerse al frente del movimiento, pero ello no pasó de ser algo fugaz: ni como ministro ni como jefe de la Junta Militar controló realmente al Ejército.

En la Armada, que se había plegado al movimiento a los pocos días de iniciado, el desprestigio no alcanzó a su alto mando. Los jefes superiores, desde el primer momento, tomaron la iniciativa poniéndose al frente de las deliberaciones. Con ello evitaron, por lo menos en parte, la quiebra del principio de subordinación, manteniéndose la institución internamente dentro de los marcos disciplinarios. Esta situación se pudo producir debido a la distinta evolución —ya comentada— de la Marina con respecto al Ejército. Sin embargo —a pesar de existir en septiembre de 1924 esa unidad de acción—, no dejaron de notarse ciertos síntomas de indisciplina y desobediencia que cristalizaría más adelante; los oficiales mayores y el personal del Apostadero de Talcahuano serán los focos principales. Los primeros se quejaban habitualmente del Consejo Naval y exigían una representación propia ante el Comité Militar, y los otros mantuvieron una posición de relativa independencia de la Superioridad de Valparaíso, entendiéndose, en algunos casos, directamente con dicho Comité ¹²⁹.

¹²⁹ Merino, José T., *op. cit.*, 6 y ss. Bennett, Juan, *op. cit.*, 79. Ahumada, Arturo, *op. cit.*, 107. En relación con el foco de indisciplina que era el Apostadero de Talcahuano, es posible afirmar que la causa de dicho fenómeno estaba en la existencia de personal tanto civil como militar y de las malas condiciones de vida existentes que facilitaban la propaganda de agitadores sociales. Von Schroeders, Edgardo: *El delegado del Gobierno y el motín de la Escuadra*. Santiago, 1933, 127 y ss. El almirante Von Schroeders fue jefe del Apostadero Naval de Talcahuano.

En los días del movimiento, corrió insistentemente, el rumor de que Alessandri junto con los ministros Aguirre Cerda y Mora intentaron provocar una contrarrevolución, apoyándose en la Escuadra. La revista "Sucesos" del 18 de septiembre publicaba un amplio reportaje al respecto. Con todo, creemos que ellos no pasaron de ser simples especulaciones que tuvieron por base algunos contactos que hizo el Gobierno la noche del 4 de septiembre para sondear el ambiente de la Armada (en torno a los acontecimientos que se desarrollaban en Santiago) y sobre todo la lealtad del jefe de la Escuadra, almirante Soffia. Alessandri envió aquella noche a Valparaíso a su secretario privado a entrevistarse con el Director General de la Armada, almirante Neff; entre otras cosas se le consultó por el posible cambio del almirante Soffia por el contralmirante Acevedo, amigo del Primer Mandatario y jefe del Apostadero de Talcahuano (puerto en el cual estaba la Escuadra). Neff no estuvo de acuerdo con ello y por lo tanto la idea no se materializó. Aparte de esa gestión, hubo un telegrama del ministro Mora al intendente de Concepción, comunicándole los sucesos de Santiago para que a su vez los pusiera

En lo que respecta a la segunda etapa, ella se inicia con la reunión sostenida por el Primer Mandatario con los tres militares la noche del 4 de septiembre. Alessandri, al proponerles en aquella oportunidad la presentación de otros proyectos de carácter social —fuera de los relacionados con la institución— les abrió toda una nueva perspectiva al movimiento, encauzándolo en un marco más general. De una protesta bastante vaga hasta ese instante, se pasó a una acción destinada a modificar el sistema político considerado corrupto. Empero, la manifestación de los oficiales en el recinto del Congreso también fue una reacción en contra de la crisis política que se vivía, puesto que, si bien los oficiales no llegaron al Parlamento impulsados por ella, no es menos que la sensación de desquiciamiento influyó aunque en forma inconsciente en la actitud de aquéllos.

La proposición del Jefe de Estado que sirvió para mostrar el camino a la mayoría, vino también, en ciertos casos, a interpretar antiguas preocupaciones de carácter social¹³⁰.

En esta segunda etapa sí hay una organización y tres o cuatro personas que actúan como cabezas. Al mismo tiempo, los objetivos se perfilan con bastante más claridad. En efecto, a partir del 5 de septiembre todas las declaraciones hechas por los oficiales comprometidos en los sucesos y por el Comité Militar giraron en torno a los principios explicitados oficialmente por el manifiesto del 11 de septiembre: "La corrupción de la vida política de la República llevaba a nuestras instituciones a un abismo hacia el cual la propia Carta Fundamental empezaba a resbalar empujada por intereses meramente personales.

en conocimiento del contralmirante Acevedo; éste debía informar posteriormente si el personal de la Armada se había pronunciado sobre ellos. Todas las conjeturas que se hicieron, tuvieron sólo como única base estas dos acciones realizadas por el Gobierno. Cfr. Figueroa, Virgilio. *Diccionario Histórico y Biográfico de Chile, 1800-1925*. Santiago, 1925, I, 77 y ss. Revista *Sucesos*, 18 de septiembre de 1924. El complot de la Marina relatado por su autor, el ex ministro de Guerra, en *La Nación*, 21 de septiembre de 1924. Carta del contralmirante Acevedo contestando a la información de la revista *Sucesos*, en *El Mercurio*, 22 de septiembre de 1924. Informe elevado al Presidente por su secretario, Luis Espinoza, después del viaje a Valparaíso, en Monreal, Enrique, *op. cit.*, p. 147. Declaración del almirante Soffia, en Monreal, Enrique, *op. cit.*, 60. Alessandri, Arturo, *op. cit.*, I, 294.

¹³⁰ Buena muestra de lo que afirmamos es el trabajo del capitán David Bari, titulado *El Ejército ante las nuevas doctrinas sociales*, Santiago, 1922, y el artículo del capitán Angel Vásquez sobre *Algunos procedimientos que conviene adoptar en el Ejército para contrarrestar la propaganda de doctrinas contrarias al orden social*, en Memorial del Ejército de Chile, enero de 1924, 53 y ss.

"La miseria del pueblo, la especulación, la mala fe de los poderosos, la inestabilidad económica y la falta de esperanzas de una regeneración dentro del régimen existente, habían producido un fermento que irritaba las entrañas de las clases cuya lucha por la vida es más difícil.

"Este movimiento ha sido fruto espontáneo de las circunstancias. Su fin es abolir la política gangrenada, y su procedimiento enérgico, pero pacífico, es obra de cirugía y no de venganza o castigo..."¹³¹.

En cuanto a la oficialidad superior, en general continuó marginada de la conducción del pronunciamiento; aun cuando algunos conserven puestos importantes, ellos serán más bien nominales que efectivos. Confirma nuestra apreciación el que la Junta o Comité Militar—vale decir, el organismo máximo de los revolucionarios— estuvo integrado en su mayoría por tenientes, capitanes y mayores¹³².

Otro aspecto interesante de considerar está relacionado con los comentarios que hubo en los días del golpe en torno a la posible influencia extranjera que éste pudo haber tenido. La revista *Zig-Zag* del 13 de septiembre, incluía la reproducción de un artículo publicado en Europa sobre el Gobierno de Primo de Rivera con el siguiente título: "Los sensacionales acontecimientos últimos ponen de plena actualidad la acción desarrollada en España por el Gobierno que preside el general Primo de Rivera". En otro comentario en el mismo número de la revista se decía: "Ha sido un golpe de la misma ola que reventó en Rusia, después en Italia, en España, en Francia: un violento deseo de autoridad, orden y disciplina"¹³³.

¹³¹ Cfr. Bennett, Juan, *op. cit.*, 103.

¹³² Clara comprobación de lo expresado, resulta el hecho de que, a la vuelta de un año de iniciados los acontecimientos, habían tenido que hacer abandono de las filas los 6 generales de división, los 10 de brigada, los 24 coroneles y la mayoría de los tenientes coroneles, que formaban la planta, en septiembre de 1924.

¹³³ Aparte de esos comentarios de la revista *Zig-Zag*, hay otros testimonios que a simple vista pudieron hacer pensar en una influencia extranjera. El mismo magazine, ya en 1923 insinuaba que los militares chilenos debían seguir el ejemplo de Primo de Rivera; lo hacía por medio de una caricatura en la cual aparecía el Congreso representado por un loro, el pueblo simbolizado por un roto y el general Altamirano con la siguiente leyenda: "¿No le gustaría a Ud. mi general Altamirano, imitar a su colega "Primo", para hacer callar a esa cacatúa...? Revista *Zig-Zag*, 10 de noviembre de 1923. La revista *Sucesos*, de 11 de septiembre de 1924, manifiesta a su vez, que ellos habían preconizado, poco tiempo antes, que unas "camisas negras" o unas "guerreras grises" pusieran término a la desorganización existente. Carlos Pinto Durán, en una obra sobre la revolución de septiembre, dice que ella recibió la influencia de España e Italia. Pinto Durán, Carlos: *La revolución chilena*. Imprenta Valiente. Santiago, 1925, 49.

Sin desconocer que la situación europea pudo haber despertado ciertas inquietudes en uno que otro oficial (ya sea por haberla conocido de cerca gracias a los viajes de instrucción o simplemente por informaciones obtenidas aquí) nos parece que, en general, el movimiento chileno, por las características de espontaneidad y falta de premeditación que tuvo, no sufrió esta influencia en forma clara. Resulta más o menos evidente que los militares chilenos en septiembre de 1924 no tuvieron como modelo los sucesos españoles o italianos. Este juicio coincide, por lo demás, con la opinión de Conrado Ríos al respecto, el cual era el civil más interiorizado del pensamiento de la oficialidad¹³⁴.

Por último, no nos cabe sino consignar la significación que tiene el que prácticamente nadie haya hecho nada o muy poco por salvar el régimen constitucional. Y esto, a pesar que la acción de los militares atentaba en contra de los principios de la democracia liberal tal como era entendida por el grupo político de ese momento. La explicación de este fenómeno puede estar en el desprestigio en que había caído el sistema político vigente.

Por otro lado, tampoco Alessandri encontró apoyo decidido en los sectores que cuatro años antes hubieran hecho cualquier cosa por sostenerlo. Las escasas veces que se levantaron en defensa del caudillo no desmienten el hecho que la inmensa mayoría mantuvo silencio frente a la suerte corrida por aquél.

El derrumbe del régimen, que también arrastró consigo a Alessandri, hizo renacer en los contemporáneos, a diferencia de lo que podría pensarse, la esperanza en días mejores para el país. La prensa de la época captó este sentir general; *El Mercurio* decía en su editorial de 6 de septiembre: "El estado de la opinión pública halló una voz que lo interpretaba en los oficiales del Ejército... Interpretaban anhelos nacionales, traducían la fatiga profunda de la población de Chile, eran los portavoces de los que sufren más de cerca el desorden político y administrativo...". La revista *Zig-Zag*, por su parte, expresaba: "El país cansado de la baja politiquería, que repugnaba el régimen de los políticos de profesión, ansiaba ya mucho tiempo libertarse de los usufructuarios de la corrupción política; y ha visto como un remedio salvador, la acción enérgica de los hombres que se han atrevido a amputar lo que era una gangrena nacional..."¹³⁵.

¹³⁴ Información proporcionada por don Conrado Ríos Gallardo.

¹³⁵ Revista *Zig-Zag*, 13 de septiembre de 1924.

APENDICE DOCUMENTAL

I. *Convención de los partidos de la Unión Liberal en 1920. Representación de los partidos en la convención:*

	Nº de convencionales	Porcentaje respecto al total
1. Liberal	647	38,55 %
2. Liberal Democrático	534	31,81 %
3. Nacional	356	21,21 %
4. Nacionalista	84	5,00 %
5. Independientes	57	3,39 %
Total	1.678	

Resumen de los inscritos según las categorías de las bases:

1. Senadores y diputados en actual ejercicio	44
2. Ex congresales de cualquier período anterior	80
3. Ministros en ejercicio y ex ministros de Estado	27
4. Ex electores de Presidente de la República	121
5. Ex diplomáticos	8
6. Consejeros y ex consejeros de Estado	2
7. Alcaldes	114
8. Ex ministros y fiscales de las Cortes de Justicia	6
9. Jefes retirados del Ejército y Armada desde teniente coronel y capitán de fragata inclusive	51
10. Miembros docentes y académicos de las facultades de la Universidad	40
11. Profesionales de profesiones liberales que paguen patente de 1ª clase	278
12. Contribuyentes de impuestos de haberes inmuebles fiscales y municipales que hayan pagado en el año 1919 cuota mayor de 2 mil pesos	398
13. Jefes, presidentes o dueños de empresas industriales que paguen patente de 1ª clase de valor de \$ 200 o más	173

14. Comerciantes que paguen patente de 1ª clase de valor de \$ 500 o más, exceptuando los que paguen patentes de bebidas alcohólicas	65
15. Propietarios de periódicos editados en el país	26
16. Presidentes de sociedades obreras, de ahorro y protección mutua, con personalidad jurídica obtenida con anterioridad a 1916	9
17. Un delegado de cada partido por cada departamento	235
Total	1.677

(Convención de los partidos de la Unión Liberal en 1920. Santiago, Imprenta La Ilustración, 1920, 221 y 222).

Como consecuencia de estas bases y del número de inscritos en cada categoría, es indiscutible el carácter exclusivista de la convención. Sin ir más lejos, la suma de los profesionales, contribuyentes, industriales y comerciantes arroja un porcentaje con respecto a la totalidad de los convencionales de un 54,50%; quisieranlo o no, de hecho controlaban la asamblea. En cuanto a la categoría Nº 17, que podría estimarse como más abierta a otros estratos sociales, no resulta aventurado suponer que la designación de ellos se haría pensando en el hombre de "más prestigio" que tuviesen los partidos en cada departamento, teniendo como referencia lo que de acuerdo a las categorías se entiende por prestigio.

Ahora, si comparamos esa convención con las bases acordadas por la de la Alianza, resultan algunas diferencias evidentes. Por ejemplo, en el punto tercero de ellas se establece la representación de los partidos concurrentes:

Radicales	30 %
Liberales	28 %
Demócratas	24 %

Liberales democráticos, nacionales e independientes que adhieran a la convención 18 %

La posible combinación radical-demócrata aseguraba un 54% del total, siendo la cuota de proclamación de un candidato de 60%. Debido a las características que había tomado el Partido Radical, sobre todo a partir de 1918 —los grupos medios jugaban un papel decisivo en él— era bastante probable que actuara mucho más cerca de los demócratas —integrados también por elementos de la clase media, junto a artesanos y obreros—, que de la corriente mayoritaria de los liberales. Este queda plenamente demostrado en la segunda y definitiva votación de la convención aliancista que designó a Alessandri; casi todos los votos demócratas y una parte importante de los radicales se inclinó por el senador por Tarapacá.

Número de convencionales por categorías, Alianza Liberal:

1. Parlamentarios y ex parlamentarios	72
2. Ministros y ex ministros de Estado	11
3. Consejeros y ex consejeros de Estado	1
4. Miembros de facultades universitarias	41
5. Miembros del Poder Judicial jubilados	93
6. Directores de partidos	231
7. Presidentes de asambleas radicales y de agrupaciones demócratas	203
8. Alcaldes en ejercicio	159
9. Regidores demócratas	99
10. Presidentes de sociedades científicas, de fomento de instrucción y de obreros	108
11. Mayores contribuyentes	150
12. Propietarios de diarios y periódicos o directores	80
13. Profesionales	210
14. Industriales o comerciantes con patente de 1ª clase	29
Total	1.487

Si bien las categorías de convencionales que establecían estas bases aparentemente eran muy similares a las de la Unión, hay algunos aspectos dignos de destacar. La suma de los miembros pertenecientes a las categorías de mayores contribuyentes, profesionales, industriales y comerciantes, más dueños o directores de periódicos, da un porcentaje en relación al total de convencionales de sólo 31,54%. Por otra parte, dichas categorías asignan un papel destacado a las asambleas departamentales (que tengan a lo menos un año de existencia), las que tendrán un delegado por cada una de ellas, ya sea su presidente o, en su defecto, un miembro elegido por mayoría de votos en sesión especial destinada al objeto; en el fondo era una forma bastante más representativa que la establecida por la Unión para el caso similar en la categoría N° 17.

Otro elemento digno de mencionarse tiene que ver con la forma en que se llenará la cuota de cada partido: siguiendo el orden en que están enumeradas las calidades de los convencionales; ocupan los últimos lugares en la lista, los mayores contribuyentes, los profesionales, los comerciantes e industriales y los directores o dueños de periódicos. Vinculado a este último punto, cabe hacer notar que por exceso en la cuota de convencionales del Partido Radical fueron excluidas 344 personas: 100 profesionales, 136 comerciantes con patente de 1ª clase y 108 industriales. Finalmente, es necesario tener presente la representación obrera con que contaban ambas asambleas. La de la Unión tenía 9 y la de la Alianza en la categoría "de presidentes de sociedades científicas, de fomento de instrucción y de obreros", 108; en este último caso, las dos calidades no pertenecientes a delega-

ción de organizaciones obreras fueron incluidas cuando faltaban tres días para cerrarse las inscripciones y como una concesión del Comité Ejecutivo de la Alianza sólo al Partido Liberal, para poder copar la cuota que le correspondía. Además, creemos muy improbable que exista hacia esa fecha un número crecido de sociedades científicas o educacionales con personalidad jurídica y con más de un año de existencia.

Ver: *La Nación*, 24 de marzo de 1920. *Bases de la convención aliancista.*

La Nación, 19 de abril de 1920. *Ampliación de algunas categorías de convencionales.*

El Mercurio, 24 de abril de 1920. *Número de convencionales por categorías.*

II. Programa de trabajo para impulsar el desarrollo industrial y económico del país

1. Imponer las contribuciones necesarias para la atención de los servicios públicos y de la defensa nacional.
2. Proteger decididamente la industria nacional, con el fin de restablecer la situación financiera.
3. Fundar el Banco del Estado, rebajar el interés del capital para que se pueda emplear de preferencia en las industrias aboliendo el agiotismo.
4. Reducir los empleos públicos a las necesidades estrictamente necesarias a la administración formándose la escala por categorías.
5. Formar el escalafón de empleados públicos para el ascenso por mérito en vista de las calificaciones anuales, excluyéndose las ternas. Los que se inician en la administración serán sometidos a concursos de competencia y honorabilidad entre los ciudadanos que hayan cumplido con las exigencias del servicio militar obligatorio. En igualdad de circunstancias será preferido el que haya hecho un curso completo en las filas del Ejército.
6. Establecer la precedencia del matrimonio civil al religioso.
7. Implantar la instrucción primaria obligatoria.
10. Aumentar el personal directivo del Ejército consultándose su desdoblamiento y reservas para el caso de guerra. El exceso que resulte en tiempo de paz se le ocuparía en la administración pública: Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Consulados, Resguardos, en la diplomacia, etc., alternándose por períodos que no perturben la eficiencia militar.
13. Proteger la Marina Mercante Nacional de tal modo que se pueda establecer carrera marítima comercial hasta los países europeos.
14. Fundar y proteger astilleros nacionales hasta conseguir que se hagan en el país todos los buques de guerra y mercantes necesarios a la defensa nacional y al desarrollo del comercio.
15. Estimular la industria del fierro y el acero para producir nuestros rieles, etc.
16. Fundar por cuenta del Estado una fábrica de altos explosivos.

17. Reorganizar las policías de la República bajo una Dirección General.
18. Nacionalizar las compañías de seguros.
19. Establecer el ahorro nacional obligatorio.
20. Establecer que la instrucción secundaria y superior sea pagada (reservándose un número de becas).
23. Mejorar la situación financiera y estabilizar nuestro sistema monetario con un tipo fijo de cambio garantido por el Banco del Estado.
25. Utilizar las aguas nacionales en obras de regadío y de energía eléctrica para facilitar el desarrollo industrial.
26. Impulsar la industria agrícola.

Necesidad de organizar en el Ejército una sociedad que tenga por divisa: Unión, patriotismo, fidelidad y progreso.

La terminación de la Guerra Mundial y la idea de constituir una liga de las naciones influyen para formar una opinión en nuestros dirigentes en el sentido de que el Ejército y la Marina, constituyendo una carga demasiado pesada para nuestras finanzas, deben reducirse a sus mínimas proporciones con el propósito de dedicar las energías nacionales a un mayor esfuerzo industrial que asegure la prosperidad del país.

No es un misterio para nadie que vivimos en un desgobernado absoluto, sin rumbos fijos que nos lleven a esa anhelada prosperidad ni a una acentuada solución en nuestro litigio pendiente con el Perú.

Destruídas éstas (las instituciones armadas) quedaríamos como potencia de segundo orden en el continente americano y entregados sin freno al desorden político en que vivimos, y posiblemente a la anarquía y al maximalismo.

El Ejército y la Marina, instituciones de orden y disciplina, constituyen la mayor prenda de garantía para contribuir eficazmente al desarrollo industrial, comercial y científico que asegure la prosperidad nacional.

Sus buenos elementos deben ser aprovechados para poner orden en el régimen administrativo, alternando sus funciones militares con los cargos de Intendentes, Gobernadores, Consulados, Resguardos, en la diplomacia, en los ferrocarriles y demás empresas en las cuales se requieran condiciones de honradez, orden y disciplina, con prescindencia de ideas políticas.

Debemos, pues, robustecer nuestras instituciones armadas en vez de debilitarlas. (Causa 541: cuaderno I, fojas 19 y 20).

HISTORIA DE UN SOLAR DE LA CIUDAD
DE SANTIAGO, 1554-1909

A BORDO DEL "SAN PEDRO", EN EL RIGUROSO invierno de 1544, llegó a la bahía de Valparaíso el marinero Juan de Mortedo. Se le supone vizcaíno y de unos 30 años de edad; vino del Perú acompañando al capitán Juan Bautista Pastene.

Durante los años que siguieron, continuó en las largas campañas de la conquista, la más de las veces embarcado en diferentes expediciones, y, cansado al fin, decidió avecindarse en la ciudad de Santiago.

En 1554, el Cabildo le hizo merced de un solar, distante una cuadra de la Plaza Mayor, en la esquina sur oriente de las actuales calles de Ahumada y Huérfanos. Construyó ahí su casa, no muy diferente de las del vecindario, con barro y paja.

Santiago semejaba por esos años un gran campamento; las calles trazadas a cordel por el alarife Gamboa son sólo huellas polvorientas que se convierten en barriales con las primeras lluvias del invierno.

Los solares en su mayoría no estaban edificados, algunos cercados y el resto se confundía con el fértil valle del Mapocho; sólo alrededor de la plaza, enorme planicie todavía no emparejada, se veían más construcciones, entre ellas, la capilla de barro que albergó nuestra primera catedral.

No volvió más Mortedo a los afanes guerreros, y ya en 1559 oficiaba de mercader; aunque era un hombre modesto y no sabía firmar, los franciscanos lo nombran Síndico del Convento Mayor que pocos años antes levantaran en la Cañada de Santiago. Como tal aparece en un documento de 1565 y se le designa como difunto en otro de 1587¹.

Se supone que fue su hija, mestiza, la criolla Violante de Mortedo, nacida en Santiago por 1550. Casada ésta con el español Cristóbal de Lebrija tuvo nueve herederos, uno de los cuales fue bautizado como

¹ Thayer Ojeda, Tomás, *Formación de la sociedad chilena y censo de la población en los años de 1540 a 1565*. Santiago, 1941.

Juan, pero ninguno de éstos o sus padres aparecen relacionados con el solar que el Cabildo diera al presunto abuelo.

Este sitio era ya propiedad de Diego González Lozano con anterioridad a 1579.

González Lozano era natural de Salvatierra, hijo de Pedro González Lozano y María López; contratado en España por Jerónimo de Alderete, vino junto a su mujer, Juana Téllez, como criado en el séquito del nuevo gobernador de Chile.

Se embarcaron en San Lúcar de Barrameda en octubre de 1555; en la nave venían, además de la esposa y familia de Alderete, otros diecinueve criados y sus mujeres, tropa y gran número de caballeros.

Pero la fortuna no favoreció la expedición de Alderete; una tempestad los obligó a refugiarse en Cádiz hasta diciembre y de ahí emprenden la difícil travesía del Atlántico. Llegados a Panamá y mientras atravesaban su istmo, en abril de 1556, muere de fiebre palúdica Alderete, debiendo seguir la expedición enlutada y sin gobernador hasta la costa chilena.

Diego González era hombre de mediana cultura, a más de leer y escribir, tenía ciertos conocimientos de números; esto le valió ser nombrado Fiel de Medidas de Santiago, ciudad donde se avecindó desde su llegada. No se le conocen desempeños militares, ofició en cambio como fundidor y platero.

Debió comprar el solar a Mortedo alrededor de 1565 ó 70, arreglar o construir nueva casa e instalar ahí su familia; en esa casa debió también morir entre 1579 y 1582, dejando una viuda, Juana Téllez, y cinco hijos². El mayor, nacido en España y llamado como su padre Diego González Lozano, murió siendo capitán en el Perú antes de 1590. Le seguían a éste dos mujeres, Isabel de los Angeles y Mariana, ambas apellidadas Pacheco por alguna abuela. No se conoce el lugar de nacimiento de estas hermanas, que ya con anterioridad a 1574 eran profesas del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción de la Regla de San Agustín, convento que se levantaba a pocos metros de la casa paterna, yendo hacia la Cañada, y al cual la familia González Lozano benefició grandemente.

Isabel de los Angeles Pacheco debió morir antes de 1586, ya que ese año su madre, la viuda Juana Téllez, regala el solar o parte de él

² Idem, *Santiago en el siglo XVI. Constitución de la propiedad urbana*. Anales Universidad de Chile, Tomo CXVI, Santiago, 1905.

a su hermana y compañera de claustro, Mariana Pacheco, sin nombrar a Isabel. Mariana, en cambio, muere después de 1641.

El cuarto González Lozano llevó el nombre del abuelo, Pedro; nació en Santiago y ahí se ordenó de clérigo presbítero. En 1597 compra a su hermana Mariana el solar que fuera de sus difuntos padres, lo vende en 1601 al capitán Jerónimo Vázquez, reservándose, sin embargo, el uso de la casa, y obligándose por su parte Vázquez a mantener una capellanía de 910 pesos de oro, fundada por el clérigo González y cuyo patrono fue el capitán Antonio Chacón.

Fue nombrado Pedro González Lozano cura de Elquí, y no volvió a Santiago sino para testar, ya muy enfermo, el 13 de junio de 1621³. En dicho testamento pide que lo herede en sus casas el capitán Vázquez, encareciéndole que no olvide sus obligaciones con la capellanía, de la que sigue siendo patrón Antonio Chacón y será capellán a la muerte de González el presbítero Gregorio Flores de Palacios. Instituye heredera y albacea del resto de sus bienes a Juana Téllez, su hermana menor.

A poco de muerto el citado Pedro González, el capitán Jerónimo Vázquez hace traspaso de la casa y capellanía que sobre ella carga a Juana Téllez, heredera y hermana del difunto. Canceló doña Juana a Vázquez todos los arreglos y mejoras que éste hiciera a la propiedad; canceló también la capellanía fundada por su hermano y que a la fecha tenía como patrono a Antonio Chacón de Morales, hijo del primer patrón.

Juana Téllez pasó a vivir a la casa de sus mayores, donde naciera; muy cerca de ahí, en el convento, su hermana Mariana Pacheco la acompaña.

Con monotonía pasan los años hasta que el 6 de octubre de 1637 doña Juana, denominándose a sí misma *beata* y firmando con gruesas letras, otorgó un largo y minucioso testamento⁴. En este documento cuenta cómo obtuvo la casa de Jerónimo Vázquez, y nombra por vecinos del solar a Juan de Valenzuela y a Francisco Varas. Hace luego un recuento de los dineros que le deben; entre sus deudores están el capitán Cristóbal Pizarro, quien le debe 1.700 pesos; 900 pesos adeuda el doctor Juan Aránguiz Valenzuela, e igual cantidad Francisco Varas Pacheco; el mercader Antonio Marambio debe 600, y menores sumas corresponden a Juan de Agurto, al capitán Andrés de Gamboa y al

³ A.N., Escribanos. Vol. 75, fs. 98 (1621).

⁴ A.N., Escribanos. Vol. 93, fs. 151 (1637).

mercader Francisco González de Elgueta. A los jesuitas, deudores de una considerable suma, les condona la deuda; cede a las Agustinas los 700 pesos que tiene impuestos sobre las propiedades del capitán Antonio Méndez y otras cantidades.

Por concepto de préstamos a varios vecinos, lo anterior y algunos pesos pendientes de la testamentaria de su difunto hermano clérigo, reúne Juana Téllez un capital de 7.800 pesos, más o menos. A esto se agrega el solar de sus padres; una estancia en el valle de Conchalí con ocho negros y cinco negras esclavos; cajas, cajuelas, mesas, pailas y otros muebles, todo muy modesto, y siete platillos de plata labrados, quizá si obra del platero González, su padre. Dona 200 pesos a su hermana Mariana, monja agustina, e igual cantidad a Juana Varas Ponce de León, lega en el mismo convento; para ese monasterio son también los indios de su servicio, o el producto de su venta. Funda una capellanía de 4.000 pesos de principal, más o menos, según sea la cantidad que resulte de la venta de su casa y solar; beneficiarias de esta capellanía son las Agustinas de Santiago. Patrona de esta fundación nombra, en primer lugar, a su hermana Mariana Pacheco; en su defecto le seguirían Francisco Varas Pacheco junto a su mujer Isabel Ponce de León; por último, Diego Jufre de Loayza. Ordena que capellán sea cualquiera de los hijos o descendientes de Francisco Varas que ingrese a la religión, y por mientras esto no ocurra ocupe este cargo Francisco Machado, maestro escuela de la catedral, o en su defecto, Luis Jufre de Loayza, cura de Lora. Por último, instituye como únicos herederos del resto de sus bienes al capitán Francisco Varas y su mujer doña Isabel, vecinos del solar y probables parientes.

Murió Juana Téllez Lozano por 1641, y fue sepultada con el hábito de San Francisco en la capilla mayor del convento de las Agustinas, frente al altar de Nuestra Señora de la Agonía.

Cumpliendo los deseos de la beata y para fundar la capellanía que ordenara, se venden sus casas y solar; las compró Inés de Córdoba, quizá la misma Inés de Córdoba Morales casada por 1620 con Ginés de Toro Mazote, ya viuda de Alonso de Salinas, prima hermana, además, de Antonio Chacón de Morales, último patrón de la capellanía del clérigo González Lozano. Doña Inés las vendió a su vez "libres de todo gravamen" a Diego Jufre de Loayza.

Jufre de Loayza era natural de Santiago; vecino noble, fue designado capitán en 1637 y justicia mayor de Colchagua en 1642. A su posición social unía una considerable fortuna; era dueño de tierras en Ñuñoa, Chimbarongo y Lontué, y encomendero. Se había casado en 1634 con Ana Varas Ponce de León, hija de Francisco Varas, lo que explica

su nombre entre los llamados al patronato de la capellanía fundada por Juana Téllez.

A su matrimonio llevó Jufre de Loayza en arras la cantidad de 4.000 pesos y doña Ana una dote de 10.000, cantidades que muestran la holgada posición de ambas familias. Su hermano era Luis Jufre de Loayza, cura de Lora, llamado como capellán a la citada fundación de Juana Téllez. Muy poco mantuvo en su poder el solar de los González Lozano, haciendo traspaso de él a su suegro Francisco Varas Pacheco, dueño del terreno colindante y heredero de los bienes de doña Juana.

El nuevo propietario, capitán Francisco Varas, era natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Simón Hernández Pacheco y Ana Varas. Pasó a Chile a fines del siglo XVI, seguramente a la vera de su tío el cura Juan Varas, como él de Ciudad Rodrigo e hijo de Juan Varas y María Vicente Pacheco.

Estaban ya en Chile los González Lozano, algunos de los cuales se apellidaban Pacheco y cuyo parentesco con los Varas parece indudable; a más de un común apellido, la estrecha relación de Juana Téllez Lozano con Francisco Varas Pacheco lo prueban. Francisco Varas hereda todos los bienes de los González, muertos sin descendencia directa. Hereda también a su tío el cura Varas, el que muere en Santiago por 1607. Este había sido soldado de los que Juan de Losada Quiroga reclutara en España por 1573, y que a Chile llegaron después de muchas peripecias en 1576. Fue cura de Osorno en 1587, trasladándolo de ahí a la diócesis de Santiago el obispo fray Diego de Medellín, quien luego lo nombró su vicario. Confirmado en su cargo por el obispo Pérez de Espinoza en 1601, estuvo siempre pendiente, hasta su muerte, de la situación de su sobrino Francisco Varas.

Por 1615 se produjo el matrimonio del dicho Francisco con Isabel Ponce de León, hija de Luis Ponce de León Rivera e Inés Cortés de Rueda, nieta del hidalgo sevillano Francisco Ponce de León Venegas, compañero de Almagro y luego de Valdivia en la conquista de Chile.

Aunque la novia aportó hidalguía al matrimonio, no llevó hacienda; la dote fueron modestos 500 pesos y unos pocos vestidos. Varas, en cambio, era dueño de un considerable capital; las estancias de Choapa y La Ligua con sus yanaconas, 2.400 cabras, 4.000 ovejas y 200 vacas, aperos de hacienda, útiles de casa y labranza; morada en Santiago con sus esclavos y alhajas, además de dineros entregados en calidad de préstamos. Las valiosas tierras de La Ligua fueron compradas por Varas a Bartolomé de Escobar y Mariana de los Ríos, los que a su vez las hubieron de Gonzalo de los Ríos. Uniendo esta fortuna al linaje de los

Ponce de León, Francisco Varas Pacheco pasó a formar parte de los notables de la ciudad.

Siete hijos nacieron de este matrimonio; Juan, el primogénito; Agustín, Luis, Francisco, Ana, Inés y Catalina Varas Ponce de León. La familia vivía en el solar colindante con el de Juana Téllez cuando ésta muere y heredan sus bienes por 1641; por esos años ya había muerto Agustín y doña Ana tenía varios hijos de Diego Jufre, su marido. Doña Catalina era profesa de las Agustinas y ahí la siguió su hermana doña Inés después de haber sido burlada por un tal Torres, que la sedujo bajo palabra de matrimonio.

El mayor, Juan, se casó en Concepción con Margarita de Prado en 1646, y Francisco lo hizo en La Serena, bastante después, con Josefa Hodar Sande. Francisco estudió para ordenarse clérigo presbítero, heredar las capellanías de la familia y velar por la salud espiritual de los suyos; pero no era esa su vocación y en doña Josefa fue padre de una larga prole. Curiosamente, no es nombrado en documentos posteriores a 1646, cuando aún estudiaba para religioso, tampoco su mujer o hijos, lo que nos indica que el abandono de la vida religiosa y su matrimonio le valieron el alejamiento de la familia. Luis Varas Ponce de León, el menor, se casó por 1660 con Magdalena de Covarrubias y Lisperguer.

Vivían también en el hogar de Francisco Varas el niño Juan López, huérfano que Varas ha criado y cuyos padres conoció; Antonio, su hijo natural, también menor; varios Ponce de León, hermanas y sobrinos de su mujer, entre ellos la niña Lorenza, hija del capitán Juan Vásquez de la Calzada y de Constanza Ponce de León, sus cuñados, y los esclavos y criados de sus casas de La Ligua, Santiago y Choapa. Compró a Diego Jufre, su yerno, por 1643 ó 44 las casas que fueran de la difunta Juana Téllez, su vecina, pariente y beneficiaria, trasladándose a ellas con su numerosa familia y allegados. Otorgó por esos años su testamento ante el escribano Fernando de Palacios, nombrando albaceas a su mujer, a su hijo primogénito y al prior de los agustinos, fray Juan Corvalán de Castilla. Pide que lo herede en sus indios y encomiendas su hijo Juan, instituyendo a la vez varios legados para el huérfano López, el hijo natural Antonio Varas, la sobrina Lorenza y los yanaconas de La Ligua. Son testigos de este testamento Melchor de Arcaya, Juan Giles de Alcocer y Luis de Quiroga ⁵.

Pero el 8 de diciembre de 1645, enfermo en sus tierras de La Ligua, otorgó el poder necesario a Bartolomé de Escobar Ibacache y Minaya,

⁵ A.N., Escribanos. Vol. 952, fs. 100, s/f.

el que deberá extender su testamento; tomó esta declaración José de Paredes y Alvarado, cura vicario de esa doctrina, y lo hace por no haber ahí escribano ni juez ante quien ordenar un documento. Fueron testigos de esta escena, mientras Varas yacía moribundo, Alfonso Roco de Carvajal y Campofrío, Luis de Contreras, Pedro Fernández, los ya nombrados Escobar y Paredes, y Juan Varas Ponce de León, su hijo, quien llegó al último momento ⁶.

Al día siguiente, Bartolomé de Escobar pide se revisen documentos y firmas, y que se le autorice para extender el testamento del finado capitán. El 31 de enero de 1646, Alonso Dávila, corregidor y justicia mayor del partido, dio por finiquitadas estas acciones, procediendo entonces Escobar a extender el testamento, lo que hizo en Santiago tres días después ante el escribano Pedro Vélez, y junto a Gaspar Lillo de la Barrera, abogado de la Real Audiencia; sirvieron de testigos Nicolás de Malucnda, Lorenzo de Calderón, Francisco de la Barrera y Juan Cajal.

Primeramente se anularon todos los testamentos anteriores a pedido del difunto, expresamente el otorgado ante Palacios. Declararon que Francisco Varas fue enterrado en la capilla de su hacienda de La Ligua desde donde será trasladado luego hasta el Convento de La Merced en Santiago, donde tiene sepultura. Recuerdan lo aportado al matrimonio por su esposa Isabel Ponce de León y lo que llevara el capitán Francisco, agregando a esto las viñas, molinos y plantaciones que él levantó en La Ligua y Choapa. Se agregan también las tierras que comprara el capitán Gregorio Sánchez y las que le vendió Lucía Pastene, todas al pie de la cuesta del Melón. Por encargo del difunto dejan a todos sus indios de uso y encomienda 20 pesos a cada uno, menos los yanaconas que hubo de la difunta Juana Téllez. Declaran ser deudores de veinte misas por una india del servicio del fallecido cura Juan Varas, tío del difunto, que se paguen; fue también deseo del capitán Varas que se le den varios legados de dinero a Juan López y a su hijo natural Antonio Varas, al que pide lo sigan teniendo en la casa como él lo hizo con todo amor y voluntad. También legados a Lorenza su sobrina, a Inés su hija, monja-agustina, y a su mujer Isabel la cantidad de 4.000 pesos.

Declaran que la casa que poseía en la traza de esta ciudad, que fue de Juana Téllez, se la compró al dicho Jufre, el que a su vez las hubo de Inés de Córdoba, la que se la vendió libres de censos e hipotecas. Las

⁶ A.N., Escribanos. Vol. 199, fs. 314 (1645-46).

casas eran las que lindaban con las de Lorenzo de Moraga Calderón; pero después de compradas debió pagar 300 pesos por un censo que cargaba sobre ellas a favor del presbítero Gregorio Flores; esto lo dicen porque esperan que se les retribuyan dichos pesos, por Jufre o por Inés de Córdoba.

Les encargó el difunto la fundación de una capellanía de misas, cargada sobre sus tierras de Choapa y La Ligua, nombrando capellán de ella a su hijo Francisco, al que se suponía sería ordenado luego, y patrona a Isabel, su mujer. Después de ésta sucedería su primogénito Juan y sus descendientes, si faltaren, su hijo Luis y los suyos, luego su hijo Francisco. Acabadas estas sucesiones tendrán el patronazgo los sobrinos de Isabel, según el orden de los mayorazgos de Castilla.

Dejó el capitán Varas como albaceas de su testamentaria a Isabel Ponce de León, a Juan Varas Poncé de León, al capitán Gaspar de la Barrera y al maestro de campo Alonso de Carvajal y Campofrío. Aun estaban los Varas dedicados a la participación de los bienes del difunto capitán, su padre, cuando sobrevino el tristemente célebre terremoto de 1647.

Con tablas se rehicieron los solares, y así se pasó el invierno en un improvisado campamento; mientras, los vecinos pedían la abolición de los censos que gravaban las propiedades, ya que era imposible para ellos servir esa deuda y reedificar nuevamente. Después de largas discusiones se llegó al acuerdo de bajar el interés de estos censos del 5% al 3% anual. Santiago tenía en esos días menos valor en sus sitios que en el gravamen que pesaba sobre ellos; se calcula en un millón de pesos el monto de los censos, casi todos favoreciendo a los conventos de la ciudad.

La casa de los Varas no escapó a ninguna de estas situaciones; destruida como el resto de Santiago, cargaba con los 4.000 y tantos pesos que impusiera Juana Téllez a favor de las agustinas.

De la casa anterior nada sabemos; podemos imaginar un par de cañones de adobe y teja en un piso, con patio y huerta, escaso mobiliario y algunas piezas de platería. Suponemos que debió ampliar o reconstruir la primitiva casa de Mortedo el fiel de medidas González Lozano, ya que éste se instaló en la propiedad con numerosa familia. Jerónimo Vázquez también debió efectuar en ella construcciones, ya que Juana Téllez le paga "mejoras" cuando pasa a ocuparla. Quizá si también ésta modificó el edificio, contaba con una regular fortuna y vivió ahí más de veinte años, a lo menos; en todo caso debió ser una casa amplia, ya que el capitán Varas la prefiere a la suya y se traslada ahí con sus muchos hijos y criados.

Con posterioridad al terremoto de 1647 doña Isabel Ponce de León junto a su hijo don Juan reedifican la casa, quizá si aprovechando los cimientos de la casa anterior o sólo sus materiales.

Don Juan el primogénito se había casado en Concepción con Margarita de Prado, la que llevó una dote de 6.000 pesos y el novio 2.000 que le entregara su padre al partir al matrimonio. Doña Margarita era hija de Diego Martínez de Prado, hidalgo segundón y esforzado conquistador de Cuyo, y de Petronila de Medina y Gárnica, nieta de los fundadores de Tucumán.

Instalado el matrimonio en Santiago, vivieron junto a doña Isabel los dramáticos momentos del terremoto, donde muere el amigo y vecino Lorenzo de Moraga, quien da origen a la conocida leyenda del emplazado. Nacen dos hijos de don Juan: Gabriel Varas y Prado que continuará el linaje, y Petronila Varas y Prado, a la que su padre dotó en 1663 al casar con el capitán Juan de León Gonzaga. En la dote que el ahora maestro de campo Juan Varas dio a su hija se incluye parte del solar, instalándose ahí el joven matrimonio.

Doña Isabel Ponce de León, viva aún, otorgó en dicha casa su testamento, ya muy enferma, el 10 de marzo de 1667⁷.

Hace recuento de algunos esclavos que le pertenecen y deja tres de ellos como legados a su nieto Bartolomé Varas y Covarrubias y a sus hijos Juan e Inés, la abandonada, que continúa enclaustrada en las agustinas.

La casa a esa fecha estaba gravada con el censo a favor de las agustinas que impusiera Juana Téllez, y con otro de 800 pesos otorgado ante el escribano Juan de Ugarte, el 4 de septiembre de 1635, para el mismo monasterio.

No marcharon bien los negocios de Juan Varas; las tierras de Choapa y La Ligua ya no le pertenecían, y los corridos de los censos eran malamente servidos.

Contrajo nuevos compromisos que cargaron aún más la propiedad; el 19 de julio de 1662 impuso un censo de 2.500 pesos, ante el escribano Vélez, a favor del citado convento de agustinas; algo más tarde se comprometió con 2.000 pesos a censo, ahora a favor de las cajas de indios de San Francisco.

No pudo responder don Juan al pago de los corridos de dichos censos, por lo que se le entabló juicio ante los tribunales; lo demandaron los franciscanos y el síndico de las agustinas; no sabemos la duración de este juicio, pero llegado el fallo salieron a remate público las casas

⁷ A.N., Escribanos. Vol. 268, fs. 95 (1667).

del maestro de campo Varas. El remate se efectuó el 10 de noviembre de 1678 ante el capitán Jerónimo de Ugas, escribano público ⁸.

Muy de mañana en la plaza mayor de Santiago el capitán Antonio de Santibáñez, alcalde ordinario de la ciudad, mandó al negro Juan para que pregonara de viva voz por las calles principales la venta pública de las casas y solar de Juan Varas Ponce de León, con todo lo edificado y plantado, aguas, usos y costumbres, derechos y servidumbres; casas que lindaban por una parte, con las que fueron de Rodrigo de Pereira, y por otra, con casas de Antonio de Carvajal; calle real de por medio con las casas de Fernando Canales de la Cerda y otras que fueron de los herederos del capitán Rodrigo de Araya, y con casas del sargento Juan Fernández Gallardo.

Hizo la más alta postura el rico vecino capitán Martín González de la Cruz, en 5.000 pesos, con lo que se pagaba la carga de los censos que a esa fecha todavía pesaban sobre la propiedad; aceptada su postura y finalizado el remate, declaró González de la Cruz que hacía traspaso de esa compra a Fernando Francisco de Irarrázaval Andía, el que inmediatamente consignó 2.000 pesos para el pago de los corridos de los 5.000 pesos, y reconoció la deuda de los 3.000 pesos restantes a favor del monasterio de las Agustinas, al 5% anual desde el día del remate.

Es éste el primer dato real del valor del edificio y solar, y comparándolo con tasaciones o transacciones de otras propiedades de la época podemos llegar a ciertas conclusiones respecto a su dimensión y calidad. Por ejemplo, pocos años después, en 1686, se tasan las casas que el tesorero Pedro de Torres poseía en el solar al costado sur de la Plaza Mayor, edificadas en dos pisos, con portales y tiendas a la plaza, sin duda el edificio particular más costoso de la ciudad, y más lujoso, ya que incluye laboreadas rejas y un pilón de mármol, entre otras cosas; el precio de su tasación fue de 25.000 pesos.

Hay que considerar también cuándo se trata de tasaciones, ventas privadas o remates, ya que las primeras, generalmente en inventarios o dotes, abultan el verdadero valor de las propiedades; así como lo disminuyen los remates, llegando a producirse diferencias de un 10 a 20% entre ambos extremos.

De esto deducimos que las casas del maestro de campo Juan Varas eran un buen edificio, corriente para el sitio y ubicación donde se encuentra, sólo a una cuadra de la plaza, distancia que durante toda la

⁸ A.N., Escribanos. Vol. 345, fs. 431 (1678).

colonia determinaba el valor de los terrenos santiaguinos, teniendo siempre la manzana de la plaza el más alto avalúo.

Pero no terminó aquí el remate y venta de las casas de Varas; el 18 de noviembre, apenas ocho días pasado el acto público, se presentó el capitán Juan de León con su esposa Petronila Varas y pidieron retracto del remate, por estar las casas incluidas en la dote de ella, además de formar parte legítima materna (doña Margarita de Prado ya es difunta a esa fecha), y por ser ese solar "heredad de patrimonio y abolengo" de sus padres y abuelos, Juan y Francisco Varas⁹.

Se inician las conversaciones entre León e Irarrázaval, el nuevo dueño, y llegaron al siguiente acuerdo: cedió Fernando Francisco de Irarrázaval un cuarto de solar con frente a la actual calle Huérfanos y en el extremo oriente del sitio; dicha división se hizo tomando en cuenta que el matrimonio León-Varas tenía edificada en ese sector su casa, seguramente parte de la casa grande de Juan Varas, y se acuerda que la línea divisoria entre ambas propiedades correrá continuando hacia el sur el mojinetete de la sala de Juan de León y Petronila Varas. Pagan por este cuarto de solar los susodichos don Juan y su mujer la cantidad de mil pesos a Irarrázaval, el que por su parte reconoce sobre su terreno la carga total de los censos del antiguo solar.

Se establecieron en una larga y minuciosa escritura las condiciones de este arreglo y división, estipulando los muros medianeros, división de aguas de riego y caídas de aguas lluvias; paga el capitán León los mil patacones a Irarrázaval, y éste para seguridad del remate y censos que asume, hipotecó la estancia de El Melón, propiedad de su mujer, Agustina Bravo de Saravia, la que firma estas escrituras junto a su marido, a Juan de León y a Petronila Varas y Prado¹⁰.

Continúan ocupando entonces parte de la casa que fuera de sus mayores doña Petronila Varas y su marido don Juan de León. Este había nacido en Arica, hijo de los limeños Miguel de León y María de Iporri Gonzaga; muere después de 1693 y antes de 1717, año en que su viuda dio poder para testar¹¹.

Fue su yerno el teniente general Ignacio de la Barrera Chacón y Gamboa quien extendió el testamento de su suegra el 9 de agosto, estando ya sepultada doña Petronila en el entierro familiar de La Mer-

⁹ A.N., Escribanos. Vol. 345, fs. 456 (1678).

¹⁰ A.N., Escribanos. Vol. 347, fs. 248 (1681).

¹¹ A.N., Escribanos. Vol. 509, fs. 167 (1717).

ced¹². Lo hace porque el otro designado para esto, Francisco Javier de León Varas, está en sus tierras de Melipilla llamadas Las Palmas.

Habían nacido de doña Petronila los siguientes hijos: Miguel y José de León, ambos profesos en la Compañía de Jesús; Francisco Javier de León, casado con Josefa de Labra y Roa, y María de León, mujer del citado Ignacio de la Barrera.

Doña María heredó a sus hermanos Miguel y José al tiempo de sus renunciaciones, lo que doña Petronila confirmó en otro documento; por esto es que hereda las tres cuartas partes de los bienes la dicha doña María.

Venden los León las casas de la calle Huérfanos, pues una escritura de 1715 daba como dueño de esa propiedad a Pedro de la Barrera Chacón y Elguea, canónigo de la catedral y primo hermano de Ignacio.

Los tres cuartos del solar restante, haciendo esquina, pasan desde 1678 a poder de Fernando Francisco de Irrarrázaval y Andía, bautizado en el Sagrario de Santiago en mayo de 1648, hijo de Antonio Alfonso de Andía Irrarrázaval y Olmos de Aguilera y de Nicolasa Zapata de Mayorga y Benavides, dueños de un solar y casa en la Cañada, esquina de la actual calle de San Antonio, frente a la iglesia de San Francisco.

Se le bautizó Fernando Francisco como a un tío, hermano de su padre, que pasado a la península hizo una brillante carrera pública y fue nombrado por el rey en 1651 marqués de Villahermosa. A los 22 años el joven Irrarrázaval se casó en la catedral de Santiago con Agustina Bravo de Saravia y Henestroza; el obispo Humanzoro bendijo esta unión que fue un acontecimiento de importancia en el Santiago de 1670. La novia, además de llevar un nombre ilustre, aportaba como dote la cantidad de 40.000 pesos, enorme suma en esa época pero explicable, ya que su padre Francisco Bravo de Saravia y Ovalle era uno de los más ricos encomenderos de Chile; dueño de Pullalli e Illapel, señor de los mayorazgos de Soria y Almenar en España y de una magnífica casa de dos pisos, edificada en un solar entero en la calle de la Catedral, a una cuadra de la plaza mayor.

No sabemos dónde vivió el matrimonio Irrarrázaval-Saravia hasta que compraron el solar de los Varas, pero debieron adquirir gustosos esa propiedad, ya que doña Agustina no dudó en entregar como garantía su estancia de El Melón. Poco alcanzó esta señora a disfrutar la nueva casa; moría en ella después de una rápida enfermedad el 5 de mayo de 1682¹³; diez hijos dejaba de los doce años de matrimonio con

¹² A.N., Escribanos. Vol. 509, fs. 206 (1717).

¹³ A.N., Escribanos. Vol. 353, fs. 273 (1682).

Irarrázaval: Antonio, el primogénito, nacido en Santiago en mayo de 1672; José, nacido en 1673; María, Catalina, Nicolasa; Juan, nacido por 1677; Marcela, Francisco, Miguel y Agustina.

Días después de morir doña Agustina, el viudo Fernando Francisco llama al alcalde de primer voto de Santiago, Alonso Antonio Velázquez de Covarrubias, comisario general, a fin de inventariar los bienes de la difunta ¹⁴.

Estos inventarios se inician el 9 de julio de 1682 y consignan, primeramente, "las casas de su morada labradas en tres cuartos de solar de frente y fondo de solar, con 380 tercias de edificios en ellas con puertas y ventanas". Inventaría luego en la casa tres negras, dos mulatas, una de ellas con una mulatilla de un año, y tres negros. Siguen la platería y joyas, entre ellas mates, fuentes, bacénicas y salvillas; collares y gargantillas de perlas y esmeraldas, y "una María de oro esmaltada con 15 esmeraldas muy grandes". Se enumeran los siguientes muebles y adornos: 6 cojines de terciopelo dorado; 12 sillas de vaqueta de Moscovia; 6 cajas, 3 grandes y 3 chicas, con sus cerraduras y chapas; 3 sartenes grandes de cobre; 12 pailas grandes; 3 pailas pequeñas; 3 braseros, 2 grandes y 1 chico dorado; 1 olla de cobre pequeña; 3 escritorios, 1 grande de madera y 2 pequeños embutidos de marfil; 1 cuja dorada con sus cortinajes, cielo y rodajes guarnecidos con su franjón de oro de damasco de Castilla rosado; 2 colchones de listado; 2 tapetes, 1 grande y otro de aquellos de iglesia; 2 estrados con 7 tablas cada uno con su alfombra hechiza; 9 lienzos del Cuzco de dos varas de alto; siete de ángeles y uno de Nuestra Señora de Pomata y el otro de Santa Rosa; 1 lámina de Nuestra Señora, romana con sus marcos dorados en vidriera; 1 lienzo grande de Nuestra Señora de la Merced; 1 otro lienzo del arcángel Miguel de vara un cuarto de alto también en su marco dorado; 2 pabellones de algodón el uno azul y otro blanco; 1 escaparate de dos varas de alto; 6 taburetes de vaqueta de Moscovia bordados con su clavazón dorada *.

Siguen luego las ropas, que son muchas, y entre ellas enumera "un capote de piel de cebra aforrado en felpa musga; un sombrero de castor negro nuevo; dos aderezos de espada y daga el uno con hoja de Toledo y el otro de Alemania con puños de plata; cuatro estribos de baúles guarnecidos de plata".

¹⁴ A.N., Escribanos. Vol. 348, fs. 21 (1682).

* La equivalencia de la vara castellana se ha tomado como 0,836 metro por vara.

El 20 de julio terminaron los inventarios de la difunta doña Agustina, y a lo ya anotado en su casa de Santiago se agregó una chacara, media legua de la ciudad, la estancia del Melón en Quillota, y la estancia de Larmahue en Colchagua.

En las casas de calle Huérfanos, llamada en esos años calle de Gaspar de la Barrera, quedó Fernando Francisco de Irrázaval viviendo con sus diez hijos, menores todos.

Pero no marcharon bien los negocios de Irrázaval, y aunque se le eligió alcalde de Santiago en 1688, debe por esos años vender la estancia del Melón en 5.600 pesos, de los cuales sólo recibe 1.340 debiendo con el resto pagar corridos de censos y otras deudas.

Para dar una idea de los valores de esa época, veremos parte del inventario que se hizo del Melón en 1682, y por el cual se pagó 5.600 pesos, a puertas cerradas. A más de varios cientos de cuadras de pan llevar y mayor cantidad de montes, existían ahí tres viñas y un almen-dral, ganados, dos molinos funcionando, gran cantidad de aperos y he-rramientas, una bodega nueva de adobe y teja y otro edificio grande para morada, con su sala y dormitorios, todo enmaderado con canelo y alerce; una capilla ricamente dotada con ornamentos, cálices, lienzos del Cuzco, imaginería y dos lámparas de plata de colgar, además de 19 esclavos negros y numerosos indios.

Muere don Fernando Francisco de Irrázaval en su casa a los 42 años, el 13 de junio de 1690, teniendo que costear los funerales doña Nicolasa Zapata de Mayorga, su madre¹⁵.

Se hizo cargo de la familia el poderoso abuelo Bravo de Saravia, quien desde 1684 ostentaba el título de marqués de la Pica; por esos años los diez hermanos Irrázaval van tomando distintos rumbos. José ingresa a los jesuitas, adonde le sigue pronto su hermano Miguel, después de una corta carrera militar que le valió el título de capitán.

Juan también se ordenó de sacerdote, y con el tiempo llegó a ser canónigo de la catedral de Santiago; Nicolasa entró de lega al Monasterio del Carmen de San Rafael; María alcanza a ser dotada por su padre al casarse con el general Fernando de Aguirre Hurtado de Mendoza.

Antonio, el primogénito, se casó a fines de 1690 con la única nieta del marqués, su abuelo, Marcela Bravo de Saravia Iturrizarra, heredera del marquesado y mayorazgo; a ambos se los lleva el anciano marqués a vivir a sus casas de la calle de la catedral y los designa como sus

¹⁵ Amunátegui Solar, Domingo, *Mayorazgos y Títulos de Castilla*, 3 vols., Santiago, 1903.

únicos herederos, creando para ellos un nuevo mayorazgo. En julio de 1692 apadrina el marqués al último nieto soltero, Francisco, que casa con Josefa de Agüero y Salinas. Agustina, la menor de los hermanos, se casa en 1699 con Gabriel de Fuica Ladrón de Guevara. Antes que ella, casa su hermana Catalina en 1693 con el capitán Juan de Soto Aguirre. Es nuevamente Francisco Bravo de Saravia quien apadrina y dota a la nieta y así el 11 de julio de 1693 firma el siguiente documento: "El maestro de campo don Francisco Bravo de Saravia Sotomayor y Ovalle, marqués de la Pica y señor de Almenar en los reinos de España, como curador de los bienes de doña Catalina de Irarrázaval y Andía, su nieta, hija legítima del capitán don Fernando Irarrázaval y Andía y de doña Agustina de Saravia su mujer, ambos difuntos, dijo que por cuanto en los capítulos matrimoniales que trataron a su favor con don Juan de Soto y Aguirre, vecino encomendero del pueblo de indios de Rancagua en términos de él, hijo legítimo de don Alonso de Soto y Córdoba y de doña Isabel de Aguirre su legítima mujer, porque el dicho don Juan de Soto contrajese matrimonio con la dicha doña Catalina Irarrázaval se le prometieron las cantidades y especies que serán expresadas por dote de la susodicha para sustentar las cargas matrimoniales así por parte del dicho señor marqués como de los demás hermanos y otros deudos de la dicha doña Catalina...".

Continúa el documento y en él se detallan las partes de esta dote; en primer lugar lo que dan los marqueses, abuelos de Catalina, por cantidad de 3.928 pesos, de los cuales 2.000 son al contado en talegas y el resto en un rico vestuario. Luego es María de Lisperguer y Andía Irarrázaval, su tía, quien la dota con 688 pesos por "el mucho cariño que le tiene", se incluye en esta cantidad dos escritorios enchapados en carey, joyas y ropas, entre éstas un faldellín de seda rica nacarado con encajes de Milán, avaluado en 250 pesos.

Finalmente, es su hermano Antonio, por sí y por Miguel, José, Francisco y Nicolasa de Irarrázaval, sus hermanos, que dan: "Primera-mente las casas que fueron de los dichos don Fernando de Irarrázaval y doña Agustina de Saravia sus padres, que están en la traza de esta ciudad con todo lo en ellas edificado y plantado, aguas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, según como las poseyeron sus padres, que lindan pared por medio con casas de don Juan de León por una parte y con casas del capitán don Francisco de Igorriaga y casas del sargento mayor don Juan Fernández Gallardo, en 12.472 pesos.

— una mulata llamada Catalina, de 16 años	500
— una negra llamada María, de 50 años	350

- 2 estrados de tablas de alerce	45 ambos
- una caja grande de Panamá	30
- un bufete torneado	7
- 2 bufetes grandes	20
- 10 pilares de algarrobo labrados	20
- 12 sillas del uso	2
- cuatro onzas con 12 arrobas de perlas	322
- una sortija con 25 diamantes siguen varias joyas	70
- una cuja dorada con ropas carmesíes	180
- plata labrada	255
- 5 cojines de terciopelo	50
- 4 almohadas de Cambrai	28
- un espejo mediano	4
- 60 libras de cobre en pailas	15
- un cuadro grande de la nave de la iglesia	50
- 11 lienzos del Cuzco de diferentes santos de 2 varas de alto	66
- 3 bateas y un cajón de escritorio	20
- 4 vigas de ciprés	32
- una negra llamada Isabel, de 70 años	100
- un mulatillo llamado José, de un mes	50

Todo esto le pertenecía como heredad de Agustina, su madre, y firmaron al final de esta carta dotal Juan de Soto Córdoba, el que se dio por recibido de todo lo enumerado, los marqueses de la Pica, Francisco y Marcela de Henestroza su mujer; Antonio de Andía Irrarázaval y Saravia; María de Lisperguer y Andía y Tomás Ruiz de Azúa¹⁶.

En este documento se avalúan las casas por segunda vez en un período bastante corto de años, y es notoria la diferencia con el precio pagado por ella en el remate de 1678, tomando en cuenta además que los 5.000 pesos que pagó Fernando Francisco de Irrarázaval en la subasta de Varas fue por el solar entero, conservando después del arreglo con el capitán Juan de León Gonzaga los tres cuartos de solar por 4.000 pesos.

Hay 8.000 y tantos pesos de diferencia en 14 años, lo que se explica únicamente al haberse construido un nuevo y mayor edificio en el lugar, ya que de ninguna manera se valorizan en esa proporción los terrenos y edificios de Santiago. Podríamos todavía precisar la fecha

¹⁶ A.N., Escribanos. Vol. 368 (1693).

de su construcción, entre 1679 y 1683, año en que muere Agustina de Saravia, mujer de Irarrázaval. Después de esa fecha no es probable que éste, viudo, quisiera emprender tal empresa, y no sería raro que ese gasto originara la venta de la estancia del Melón y el mal estado de su fortuna hasta su muerte, en 1690.

Además, debemos recordar que la sola familia de Irarrázaval estaba constituida por doce personas, sin contar criados y esclavos —éstos alcanzaban a nueve en los inventarios de doña Agustina—; también el mobiliario descrito en 1683 nos indica la calidad de la casa, inventario que no varía mayormente respecto a los muebles con que se dota a Catalina en 1693.

Este brusco cambio en el precio de la propiedad, que nos lleva a deducir la construcción de una gran casa, y la continuidad de ese precio en los años que siguieron, a través de los siglos XVIII y XIX, indica que, en sus líneas generales, la casa que llega casi hasta nuestro siglo es la misma que levantara Fernando Francisco de Irarrázaval por 1680 y que reconstruimos en el presente trabajo.

Meses después de extendida la dote de Catalina, se presentó el notario en sus casas de la calle de Gaspar de la Barrera para una triste tarea: la joven está gravemente enferma y dio poder a su abuelo y a su marido para que otorguen testamento¹⁷. Los nombra a ambos sus albaceas testamentarios, junto a su hermano Antonio; curador de su único hijo, recién nacido, al acongojado Juan de Soto. No pudo firmar Catalina, postrada en cama, y fueron testigos fray Francisco de Córdoba, fray Francisco Cortés y el capitán José de Guzmán; era el 18 de marzo de 1694.

Antes del 7 de junio ya era finada Catalina de Irarrázaval y Saravia, otorgando testamento en esa fecha su marido y su abuelo; declaran haberla enterrado en el Convento de La Merced, en el presbiterio de la capilla mayor, al lado del evangelio, donde tiene sepultura su familia y están enterrados sus padres. Dejan unos pesos a la Cofradía de Nuestra Señora de Copacabana del Convento de San Francisco, a la que pertenecía la difunta y entregan 500 pesos a Agustina de Irarrázaval su hermana, según fue su deseo. Declaran por su único y universal heredero a Alonso de Soto Irarrázaval, su hijo¹⁸.

Creció este niño entre las tierras de Rancagua, de su padre, y las casas de Santiago, de las que era dueño; le acompañaba su tía Agustina, soltera aún, y otros parientes mayores. Muy joven sintió vocación

¹⁷ A.N., Escribanos. Vol. 416, fs. 89 (1694).

¹⁸ A.N., Escribanos. Vol. 416, fs. 187 (1694).

religiosa, y el 29 de marzo de 1710 hizo renuncia de sus bienes a favor del Convento de Santo Domingo, donde entró de lego¹⁹. Es probable que a esa fecha haya muerto su padre, porque en la misma renuncia establece la fundación de una capellanía de 6.000 pesos de principal cargando sobre las casas de su propiedad, capellanía que destina para misas por su alma y la de sus padres. Nombra capellán de esta fundación, después de sus días, a su tío el dominico fray Gaspar de Soto y Córdoba.

Se suma esta capellanía a otra de 3.000 pesos que carga también sobre la dicha casa a favor del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción, regla de San Agustín, seguramente la misma que instituyera Juana Téllez en su testamento de 1637.

Pocos años después muere fray Alonso de Soto Irrarázaval, sin cumplir aún veinte años, y entra en posesión de sus bienes el Convento Mayor de San Lorenzo Mártir de Santiago, orden de Santo Domingo. La comunidad dio en arriendo las casas del difunto y posteriormente decidió venderlas. Se recibió una oferta del comisario general Juan Fernández de Celis por las casas "fabricadas una cuadra de la plaza mayor de esta ciudad como quien va al Monasterio de las monjas de la Pura y Limpia Concepción, que hacen esquina con la de los herederos de Francisco Ligorriaga y con don Valeriano de Ahumada y con doña Josefa de Fuica por la frente calle real de por medio; por el costado de arriba. Al oriente, con casas del doctor don Pedro de la Barrera, canónigo de la catedral, y por el fondo con casas de doña Manuela Márquez de Estrada". Ofreció 13.001 pesos, 4.000 de ellos al contado y el resto reconociendo los 9.000 pesos de censos que la casa tiene.

Después de reunirse solemnemente por tres veces en la sala del capítulo, los dominicos bajo la tutela de fray Antonio de Utrera, vicario del convento de los predicadores, acordaron, el 21 de agosto de 1713, aceptar la oferta de Fernández de Celis. Se hicieron al día siguiente las escrituras, y en ellas se estipuló que las casas se entregarían libres de todos sus ocupantes, y sólo a partir de esa fecha comenzarían a correr los pagos de ambos censos. Se comprometió Juan Fernández de Celis a tener las casas "labradas y reparadas de manera que vayan en aumento y no vengán en disminución para el seguro de las capellanías y censos que sobre ellas cargan". Fue largo el tiempo que tomó a los dominicos desalojar a los arrendatarios; mientras tanto, don Juan fue nombrado alcalde de Santiago, y quizá si con ese poder influyó para lograr la entrega de la casa que comprara. El 17 de julio de 1716, tres años

¹⁹ A.N., Escribanos. Vol. 468, fs. 115 (1710).

después, fray Antonio de Utrera entregaba con toda solennidad las llaves de las casas al comisario general Fernández de Celis, el que en presencia del vicario, del escribano Juan de Morales y de los testigos Diego Durán y Juan de Calderón, abrió y cerró las puertas principales del edificio e "hizo otros actos de posesión que en tal caso se requieren", quedando desde ese día como dueño y señor de la morada de la calle de Gaspar de la Barrera o del oidor, y de sus obligaciones²⁰.

El comisario general y alcalde de Santiago en 1715, Juan José Fernández de Celis, era natural de Gandarillas, Burgos, hijo de Pedro Fernández de Celis y de María García de la Vega.

Llegado a Chile a fines del siglo XVII, se dedicó al comercio y al mismo tiempo obtuvo honoríficos cargos en la administración pública. Por su matrimonio se entroncó con un sector poderoso de la sociedad de Santiago. Su mujer, Isidora de los Reyes, era una de las muchas hijas del opulento vecino de Valparaíso y Santiago, el comerciante Blas de los Reyes Vásquez de Ecija y de su esposa, la limeña María Cassaus y Padilla.

Los hermanos y hermanas de Isidora habían casado todos con criollos nobles o con funcionarios peninsulares, alcanzando la familia una fuerte notoriedad social y económica en la vida santiaguina de la primera mitad de ese siglo.

Doña Isidora llevó al matrimonio, según consta de la carta dotal otorgada ante el escribano Gaspar de Valdés, la cantidad de 13.000 pesos en vestidos, joyas, muebles y esclavos, dote a la que se agregaron con los años las numerosas donaciones que Reyes acostumbraba a hacer a sus hijos.

Es Fernández de Celis el primer propietario que da un giro distinto a la casa, y en ella hace funcionar una próspera tienda, seguramente abierta a ambas calles. Formó compañía con Pedro Mendoza Mate de Luna y con su cuñado Baltasar de Oruna Galarza e-Iturrieta, marido éste, de Teresa de los Reyes y Cassaus. Era un hidalgo vizcaíno que logró una enorme fortuna en el comercio y que, curiosamente, se vincula por muchos años a esta casa y a sus propietarios. Con varios empleados y agentes abarcó todo el comercio permitido en esos años; Cádiz, Buenos Aires y Lima, y en lo más próximo, Valdivia, Concepción y Mendoza.

Mientras el padre se dedicaba a recibir y despachar géneros, sebo, granos y otras mercaderías, en el interior de la casa se llevaba una in-

²⁰ Copias de las escrituras de venta a Juan Fernández de Celis, otorgadas por el escribano José Alvarez de Henestroza en junio de 1742. En poder del autor.

tensa vida religiosa; fue seguramente Isidora la que obtuvo la dispensa necesaria para mantener un oratorio.

En abril de 1722 Isidora de los Reyes y Juan Fernández de Celis fundan una capellanía de 4.000 pesos de principal a favor de su primogénito, que en esa fecha se ordenaba de clérigo presbítero; hacen cargar dicha capellanía sobre las casas de su morada.

Sintiéndose enfermo Fernández de Celis hace llamar hasta su casa al escribano Henestroza, el 26 de junio de 1722, ordenándole su testamento. El 11 de enero del año siguiente, postrado en su cama, declaró al escribano haber comunicado su conciencia con el jesuita Antonio María Fanelli y con Baltasar de Oruna, su cuñado. Antes del 14 de mayo falleció Fernández de Celis en su casa.

En su testamento Fernández de Celis designa tenedora testamentaria y heredera a su mujer, albaceas a su compadre Diego Durán, a su cuñado Oruna, a Pedro Ignacio de Aguirre, su yerno, y a Melchor García de Tagle²¹. Reconoce un hijo natural, habido antes del matrimonio y siete legítimos, que son: a) Juan José Fernández de Celis de los Reyes, el mayor, que, titulado Maestro en Filosofía, se ordena de clérigo presbítero en 1722, año en que sus padres lo benefician con una capellanía a su favor. Ingresa a la orden de San Agustín, y el 27 de mayo de 1727 nombra patrona de dicha capellanía a su madre y capellán a cualquiera de los hijos o descendientes de Melchor Jufre del Aguila y Petronila de los Reyes y Cassaus, sus tíos. En segundo lugar llama a los hijos o descendientes de Nicolás Morán y María Josefa del Burgo y de los Reyes, su prima hermana²². Tuvo destacada actuación el licenciado Juan José entre los agustinos, llegando a ser definidor general de la orden. Murió en junio de 1741; b) José Ignacio Fernández de Celis de los Reyes, administrador por un tiempo de la tienda e intereses de su padre, en vida de éste, empleo que ocasionó grandes molestias y gastos al comisario general, comprometiéndolo a él y a sus socios en un oscuro negocio del cual eran ajenos, y que terminó en largos pleitos que siguieron los afectados, comerciantes de Concepción. Pidió sin embargo, su padre, en el testamento, que fuera José Ignacio tratado de igual manera que el resto de sus hermanos en el reparto de sus bienes. Murió al parecer soltero, después de 1741; c) Blas Fernández de Celis de los Reyes que, soltero, testa gravemente enfermo en casa de su madre, donde siempre vivió, en abril de 1727; deja a

²¹ A.N., Escribanos. Vol. 518, fs. 23, 49 y 337 (1722-23).

²² A.N., Escribanos. Vol. 592, fs. 129 (1727).

su madre viuda, doña Isidora, heredera de todos sus bienes y le encarga encarecidamente el cuidado y educación de un niño llamado Francisco, su hijo natural. Dispuso de ciertos pesos para este fin y el niño Francisco de Celis vivió en adelante al lado de su abuela²³; d) Juana Fernández de Celis de los Reyes, a la que alcanzó a dotar su padre, muy enfermo, el 19 de diciembre de 1722, al casar con Pedro Ignacio de Aguirre y Barnechea²⁴. Este pertenecía a una familia que adquirió gran fortuna en esos años, llevando luego un hermano de Aguirre el título de Marqués de Montepío. La dote de doña Juana alcanzaba la suma de 7.565 pesos, que aunque no significaba mucho en dinero, reunía objetos de un gran refinamiento; se enumera un completísimo juego de cuchillería y vajilla de plata labrada, varias joyas, una cúa con sus colgaduras de Cambrai y cortinajes iguales para las ventanas de la alcoba, todas galonadas de oro; cojines de estrado, bufetes y sillas de Moscovia, cajuelas de Chiloé y Panamá; sábanas de Cambrai y Bretaña y cubrecamas "de nobleza"; lujosos trajes, entre ellos una "casaca de brocato carmesí con franjas de Milán, su faldellín de brocato con encajes morados y de pitiflor y sus franjas de Milán"; finalmente se agrega una negrita criolla vestida de librea, avaluada en 300 pesos. No hubo descendencia; e) Pedro Fernández de Celis de los Reyes, que renuncia como novicio del convento de San Agustín el 20 de diciembre de 1725. En este documento nombra como única heredera a su madre, pidiendo que se retiren de sus bienes 500 pesos para que Isidora le compre algunos libros, otra cantidad igual para ropa y, finalmente, 500 más para dar libertad a cierta esclava que le tiene comunicado a su madre, la que cumplirá su encargo²⁵. Posteriormente don Pedro pasa a vivir al convento de los Agustinos de Lima, donde muere después de 1741; f) Doña María Fernández de Celis de los Reyes, soltera todavía al morir su padre, se casó con anterioridad a 1737 con el peruano don Pedro Gutiérrez de Cossío, Conde de San Isidro, trasladándose con éste al Perú; vivía en la ciudad de los Reyes en 1741; g) Isidora Fernández de Celis de los Reyes, menor de los siete hermanos; renunció como novicia del monasterio antiguo de Santa Clara de Santiago, el 27 de enero de 1737. Regaló en dicha renuncia, su negra llamada Mariána a Magdalena de los Reyes y Cassaus, su tía, profesa en el mismo monasterio de las Clarisas. A otra negra llamada Mar-

²³ A.N., Escribanos. Vol. 650, fs. 160 (1728).

²⁴ A.N., Escribanos. Vol. 517, fs. 343 (1722).

²⁵ A.N., Escribanos. Vol. 522, fs. 28 (1725).

garita la envió a servir a su madre, y si ésta muriera, la negra debía venderse para beneficio del citado monasterio; sus muebles, joyas y vestidos los dejó en la casa de su madre. Fundaba una capellanía con lo que debía heredar de sus padres y nombró por capellanes a sus hermanos clérigos, patronos a los hijos de sus hermanas Juana y María, si los tuvieren, o a los de su prima Petronila del Burgo de los Reyes, mujer de José de Valenzuela²⁶. A su hijo natural, llamado Francisco, Juan Fernández de Celis lo beneficia con 200 pesos; no se tienen más noticias de éste, que debe haber sido ya mayor a la muerte de su padre; era su madre María Venegas, también hija ilegítima de Francisca de Venegas, la que al testar en 1719 nombra a su nieto Francisco de Celis, legándole unos pesos.

Poco a poco los hijos se van alejando de la casa paterna, donde queda la viuda: Juan y Pedro se hacen frailes; Blas muere; María y Juana se casan y siguen a sus maridos; Ignacio no se lleva bien con la familia y vive siempre lejos; la menor también entra al convento; sólo la acompaña en su vejez Francisco de Celis, su nieto, el hijo natural de Blas, quizás su único descendiente. Ninguno de sus hijos tiene interés en la casa; las prósperas tiendas de su marido son atendidas los primeros años por el cuñado Oruna y por el yerno Pedro Ignacio; con el tiempo se arriendan. El terremoto de julio de 1730 no ocasionó mayores daños y el edificio se mantiene "labrado y reparado".

Desde 1723 queda Isidora viuda y dueña de las casas de la calle Huérfanos, llamada en esos años del oidor o calle de la Capilla de Salguero, y no sale de ella hasta su muerte, en 1739. En febrero de 1740 se tasaron sus bienes: éstos eran principalmente la casa, una chacra en los alrededores de la ciudad, esclavos y un valioso mobiliario. El edificio se tasó en 17.715 pesos y medio real, descontándosele 125 pesos por un mostrador de almacén retirado posteriormente por Francisco Buenaventura Ramírez de Laredo. Pero había también fuertes deudas; las principales eran réditos debidos a los dominicos y a las agustinas, por los censos de la casa principal, más otras deudas a particulares y al beaterio de la Virgen Santa Rosa de la ciudad.

Para el pronto pago de estas cantidades y por el escaso interés de conservar la propiedad, deciden los hermanos venderlas en remate público.

El primero de éstos se hizo el 26 de febrero y el pregonero recorrió las calles principales de Santiago ofreciendo las casas del difunto

²⁶ A.N., Escribanos. Vol. 596, fs. 19 (1737).

comisario general; único postor fue el capitán Martín de Echavarría, en 15.000 pesos, oferta que no agradó a los Fernández de Celis.

Nuevamente se pregonó el remate hasta el 5 de marzo, y como no hubieran más posturas acordó la testamentaria postergarlo. El 20 de junio, Tomás de Toro, alcalde ordinario de la ciudad ordenó proseguir las almonedas de los bienes de Isidora de los Reyes, y mandó al indio Andrés que oficiaba de pregonero, pregonar las casas de la difunta.

Hizo la postura esta vez Rosa del Portillo, mujer de Martín de Echavarría, y con su venia, ofreciendo 15.000 pesos por la casa, descontados sus censos y lo demás al contado, siempre "que la propiedad se entregue con las chapas y llaves que constaban en las tasaciones, porque lo que de ellas faltare se le habrá de descontar". Al mediodía los herederos acordaron aceptar la oferta, haciéndose el remate; ésta declaró que las casas eran para su marido, firmando éste y su mujer el acta de remate, y como testigos Baltasar de Oruna Galarza, Nicolás Morán, José Ventura de Morales y muchas otras personas que se habían reunido para las almonedas.

Acto seguido, Echavarría hizo reconocimiento de los censos principales que cargaban sobre la casa: los 6.000 pesos a favor del Convento de Santo Domingo, capellanía de fray Alonso de Soto; 3.000 pesos del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción, capellanía de Juana Téllez Lozano; 4.000 pesos de fray Juan de Celis, capellanía de sus padres, lo que por todo dio un total de 13.000 pesos. Depositó Echavarría los 2.000 pesos restantes para enterar el precio convenido y recibir las escrituras correspondientes, pedir desalojo de sus ocupantes, si los hubieren, y tomar posesión del edificio. Junto al escribano y herederos recorrió la casa, inventario en mano, verificando la existencia de todo lo ahí enumerado.

Era la intención de Echavarría cancelar los censos principales que cargaban sobre la casa, especialmente los que estaban a favor de Santo Domingo y las Agustinas, reservándose el pago del que poseía fray Juan Fernández de Celis, ya que así se aseguraba de los nuevos censos o cantidades imprevistas que pudiera aparecer adeudando la propiedad. Se depositaron las cantidades de los censos reconocidos a dominicos y agustinas el 4 de julio, dando recibo de ellas el depositario general Pedro de Lecaros.

Al efectuarse el primer pago de principales al padre procurador general de Santo Domingo, aparecieron a más de los 6.000 pesos de la capellanía de fray Alonso, otros 1.276 pesos de réditos impagos hasta esa fecha. Todo esto se le canceló al procurador general el 2 de agosto de 1740. Igual cosa sucedió con las agustinas, a las que se adeudaban

813 pesos de réditos sin cancelar, según las cuentas que entregó el contador del monasterio, Ignacio de Mendieta; se le debieron pagar entonces 3.813 pesos al síndico de las agustinas, el 30 de julio.

Un año después, el 10 de junio de 1741, Echavarría pidió título de posesión de las casas por él rematadas, ya que todos los papeles que lo atestiguaban se encontraban en las particiones de los bienes de Isidora de los Reyes, pudiendo ahí extraviarse. El alcalde ordinario de Santiago, Manuel Hidalgo, notificó de esta petición a los herederos; al procurador general de los agustinos, fray Juan Godoy, en representación del difunto fray Juan de Celis y de fray Pedro de Celis, ausente en Lima. Al síndico del Monasterio de Santa Clara, presbítero Juan de Espinosa, en representación de Isidora de Celis, monja profesa de ese monasterio. A Juana de Celis, por su persona; a Baltasar de Oruna como representante de la condesa de San Isidro, María de Celis, vecina de Lima; y a Domingo Montero, apoderado de José Ignacio de Celis. Se otorgaron las escrituras, y en ellas se dejó constancia que las diferencias habidas en el pago de los censos principales fueron canceladas con el remate de los muebles de la difunta.

Pero aparecieron nuevos compromisos de censos, el 15 de mayo de 1742, a favor del Monasterio de las Agustinas, con réditos vencidos desde 1678; debió pagarlos Echavarría al síndico del monasterio José Antonio del Río. Sólo el 20 de septiembre de 1747 se cancela la capellanía que fue de fray Juan Fernández de Celis, en esa fecha propiedad del presbítero Ignacio del Aguila y Reyes, su patrón y capellán.

De los primitivos 4.000 pesos de principal que se impusieran en 1722, sólo 2.700 se le cancelan al presbítero Del Aguila, yendo la diferencia a cubrir los nuevos censos cobrados por las agustinas años antes, originados en escrituras extendidas en 1635 y 1662.

Queda, pues, la casa convertida en "realenga" una vez pagados todos los censos que la cargaban, y orgulloso de ello debió estar Echavarría, que demuestra así su considerable fortuna al hipotecado vecindario santiaguino²⁷.

Echavarría era vizcaíno, natural de Ondarra, hijo de Domingo de Echavarría y Micaela de Aguirre; llegado muy joven a Chile, en los primeros años del siglo XVIII, se casó en el Sagrario de la Catedral de Santiago, en 1709, con Rosa del Portillo. Esta era hija del general Pedro

²⁷ Copias de las escrituras de remate, depósitos y cancelación de censos efectuados por Martín de Echavarría y otorgadas por el escribano José Alvarez de Hestroza en junio de 1742. En poder del autor.

del Portillo, gobernador de Valparaíso y rico comerciante. La mujer del gobernador Portillo, Inés de Olivera Toledo, era heredera del linaje de los Alvarez de Toledo, y de la famosa belleza de sus mujeres.

Doña Rosa, que salvo su hermosura no llevó grandes bienes al matrimonio, según lo declara más tarde, cuenta que nunca recibió los 8.000 pesos de dote que le prometió el gobernador su padre. Dos mulattos, uno de 5 años que murió y otro de 14 que se dio a la fuga, además de una casita en la calle de la Compañía, gravada con 3.000 pesos de censos, fueron los únicos aportes al casamiento. Seguramente en esa propiedad vivieron los primeros años de matrimonio; donde nacen sus ocho hijos: Juan Antonio, Martín, Pedro, Diego, José, Inés, Francisca y María Mercedes.

Inés de Echavarría se casa muy joven con el peninsular Francisco Antonio de Aldana, por 1730; éste viajó meses después a España y hasta 1752 no se tenía ninguna noticia de él; ese año Inés, que no tuvo hijos, pide se le reconozca como soltera.

Francisca de Echavarría fue dotada con 8.000 pesos en 1732 al casarse en la iglesia de Santa Ana con Antonio de la Cuadra y Manzanal; se le dio la casita de la calle Compañía donde se trasladó y nacieron sus hijos Pedro Antonio, José y Bernardo de la Cuadra, en 1734, 1736 y 1738, respectivamente.

Antonio de la Cuadra se embarcó para España en junio de 1740, muriendo un mes después, en la travesía. José de Echavarría murió niño y Juan Antonio, su hermano, al cumplir los 30 años, soltero. Martín de Echavarría del Portillo hizo renuncia de sus bienes al entrar de lego en el Convento Mayor de San Francisco, en 1733²⁸. Don Pedro Nolasco renunció a su vez de mercedario en 1740²⁹.

Cuando a fines de 1740 Echavarría y su mujer pasan a ocupar las casas de la calle de la capilla de Salguero, hoy Huérfanos, los acompañan sus hijos Diego y María Mercedes, todavía solteros, la viuda Francisca con sus tres hijos De la Cuadra, y la abandonada Inés.

Toman un importante giro los negocios de Echavarría y sus tiendas de la calle de Ahumada se surten de variadas mercaderías; esta fortuna le permite alhajar la casa, convirtiéndola en una de las más lujosas de Santiago. Hubo pocas novedades familiares por esos años; la más dura fue la muerte del primogénito Juan Antonio; Francisca volvió a casarse con otro español, Juan Miguel de Larralde, el que se hizo

²⁸ A.N., Escribanos. Vol. 534, fs. 173 (1733).

²⁹ A.N., Escribanos. Vol. 547, fs. 208 (1740).

cargo de la educación de los menores Cuadra. Diego fue nombrado capitán y adquirió extensas haciendas en Rancagua; allí debió nacer Antonio Echavarría, su hijo natural y de Teresa Bustinza, el que pasará mayor a Guayaquil, formando ahí su hogar. Este bastardo es el único que perpetúa el apellido del orgulloso abuelo Martín de Echavarría Aguirre³⁰. Inés continuaba aún esperando noticias de su fugaz marido.

El 4 de mayo de 1747 fallece Rosa del Portillo después de una corta enfermedad; había testado el día anterior, en su cuarto, ante Baltasar de Oruna Galarza, Alonso de Guzmán Peralta y Martín su marido, los que sirvieron de testigos³¹. Instituyó como únicos herederos a sus seis hijos vivos y tenedor de bienes a su marido; recordó la dote de 8.000 pesos que se le prometió y no fue entregada, y los 4.000 pesos que Echavarría llevara en arras en esa oportunidad. Pidió finalmente que la enterraran en la nave mayor de San Agustín.

Después de la muerte de doña Rosa la casa se vio vacía. Francisca con su marido Larralde no vivían allí. Diego está constantemente en Rancagua, adonde le acompañan sus sobrinos De la Cuadra y su hijo Antonio. Quedan con Echavarría sus hijas Inés y María Mercedes la menor; ésta se casó en la semiderruida catedral a mediados de 1751. El novio era también peninsular, como todos los yernos de esa casa; su nombre era Miguel de Zañartu e Iriarte y era hermano de Luis Manuel, que años después fuera corregidor de Santiago.

La dote de doña Mercedes se extendió el 28 de septiembre, habiendo ya tenido efecto el matrimonio y estando la pareja para velarse³². Además de los regalos que recibieron de parientes y amigos, Echavarría entregó 8.000 pesos en diferentes especies; gran cantidad de joyas que fueron tasadas por el joyero Mariano Tapia; 5.000 pesos en géneros y vestuario; escogieron una mulata y un mulatillo con sus libreas; plata labrada y sellada. No se contó en esta dote varios muebles que la novia llevaba y los trajes de su uso; firmaron el documento, además de Echavarría, su amigo Alonso de Guzmán, y su nieto Juan Antonio de la Cuadra y Echavarría.

En noviembre de 1751, Martín de Echavarría dio poder para testar a Alonso de Guzmán. Pocos días antes había enterrado al hijo que llevó su nombre, fray Martín, el franciscano. En la misma pieza que muriera su mujer, falleció Echavarría en la madrugada del 23 de noviembre.

³⁰ Thayer Ojeda, Luis, *La Familia Alvarez de Toledo*.

³¹ A.N., Escribanos. Vol. 659, fs. 81 (1747).

³² A.N., Escribanos. Vol. 665, fs. 397 (1751).

Amortajado con el hábito de San Francisco, fue enterrado en la nave mayor de esa iglesia³³.

Quedaron nombrados como albaceas de la testamentaria su hija Inés y Alonso de Guzmán, abogado de la Real Audiencia. Herederos de sus bienes fueron María Mercedes, Francisca, Inés, fray Pedro y Diego.

Se iniciaron los inventarios en diciembre de 1751, y el 19 de enero del año siguiente Pedro de Lecaros y Ovalle, corregidor y justicia mayor de la ciudad, pidió rendición de inventarios a los albaceas, quienes lo hicieron bajo juramento solemne³⁴. (Ver apéndice documental I).

Como algo curioso, resulta extraordinario comprobar la cantidad de lienzos y láminas que tenía Echavarría en su morada: 73 cuadros en total, sin contar los 5 mapas que se nombran al final de los inventarios. Esto significa una buena e intencionada pinacoteca, ya que no son sólo temas religiosos los que se enumeran; son significativos los retratos del rey y la reina y la serie del templo de Júpiter y el triunfo de Alejandro. Hay tres grandes series: la de la vida de la virgen, con 15 lienzos enmarcados —los que unidos cubren aproximadamente 30 metros lineales—; la serie de los apóstoles, que por su formato indica que estaban representados de cuerpo entero; y la serie de Santa Rosa, también con 12 cuadros. No sería raro que alguna de estas tres series estuviera colocada en el corredor del patio principal, a la usanza de los conventos mayores. Muestra la calidad de la casa la cantidad de espejos, 9 en total, algunos con marcos y coronaciones de cristal, a la italiana, y los otros con sus marcos dorados y esmaltados de rojo. Llama también la atención el dosel de damasco carmesí con su apóstol de bronce, dosel seguramente colgado en la cuadra. Por último, el reloj de sobremesa muestra un refinamiento poco común en el Santiago de 1750.

El 7 de marzo de 1753, a un año de los inventarios, Inés de Echavarría del Portillo, "mujer legítima de don Francisco Antonio de Aldana, notoriamente ausente en los reinos de España", pide se le autorice para otorgar escritura de venta de las casas principales de su padre, lo pide por sí y como renunciataria de su finado hermano fray Martín, también por ser albacea y árbitro en dicha venta. Declararon a su favor, para que este permiso fuera otorgado por la cómoda partición y necesidad de dicha venta, Alonso de Guzmán, abogado de la Real Audiencia; Ig-

³³ A.N., Escribanos. Vol. 666, fs. 28 (1751).

³⁴ A.N., Escribanos. Vol. 666, fs. 50 (1752).

nacio de Cuevas, escribano receptor, y José Alvarez de Henestroza. Concedió la licencia y firmó Pedro de Lecaros y Ovalle, corregidor y justicia mayor.

Se convirtió en nuevo propietario del edificio Miguel de Cotapos y Villamil, regidor de la ciudad. Pagó 20.500 pesos por las casas, las que estaban libres de todo censo, empeño, obligación e hipoteca, habiendo cancelado Echavarría los principales censos y capellanías que cargaban sobre ellas. Se extendió la escritura ante el escribano Juan Bautista de Borda, y la firmaron Inés y Francisca de Echavarría; Miguel Antonio de Zañartu por su esposa Mercedes de Echavarría; el capitán Diego de Echavarría y el comprador Miguel de Cotapos. Fueron testigos Alonso de Guzmán, Juan Gregorio de Cruzat y Luis de Guzmán y Peralta ³⁵.

Miguel Pérez de Cotapos Villamil había nacido en Cartavio, Oviedo, hijo de Alonso Pérez de Cotapos y Villamil y Gregoria Fernández de Calellas y Pérez, vecinos de ese lugar. Pasó a Chile por 1745 y contrajo matrimonio en Santiago con María Mercedes Guerrero y Carrera, dotada por sus padres con 24.676 pesos, ante el escribano Santibáñez ³⁶.

Pérez de Cotapos, al igual que sus antecesores en la casa, Martín de Echavarría y Juan Fernández de Celis, representó muy bien al inmigrante español del siglo XVIII; de familias modestas pero hidalgas, vienen a América en busca de mayores horizontes económicos y sociales. Los tres casan con criollas distinguidas y se dedican luego al comercio, ayudados por el nuevo núcleo familiar. Algunos llegan a tener una brillante figuración pública: Fernández de Celis fue nombrado comisario general y alcalde de Santiago; Pérez Cotapos llega a ser maestre de campo y regidor perpetuo del Cabildo.

Afianzados en su nueva patria, casan a sus hijos con criollas de familias nobles y a sus hijas con peninsulares preferentemente. A su vez, se convierten ellos en el tronco de un nuevo árbol americano, al que tratan de afianzar social y económicamente fundando capellanías y mayorazgos. Pérez Cotapos pedirá en 1758 un real certificado de blasones, que le es otorgado en Madrid por Francisco Zazo Rosillo, rey de armas, el 5 de abril de 1759. Esto, unido a las pingües ganancias que obtiene en el comercio respaldan el nombre ilustre de la familia ³⁷.

³⁵ Copias de las escrituras de venta hecha por Inés Echavarría y gastos de escrituras, otorgada por el escribano Juan Bautista de Borda en mayo de 1753. En poder del autor.

³⁶ A.N., Escribanos. Vol. 703 (1762).

³⁷ Espejo, Juan Luis, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*, Santiago, 1967.

Instalado en la casa de la calle de la capilla de Salguero, Cotapos continúa la próspera tienda de Echavarría, y como todo gran comerciante de la época, tiene sus agentes en Cádiz, Buenos Aires y Lima.

Varios hijos deben haber nacido, ya que de los diez que nombra Mercedes Guerrero y Carrera en su testamento, tres de ellos mueren en su primera infancia: Josefa, José y Marcelino, bautizado así por su abuelo Marcelino Rodríguez Guerrero.

Con anterioridad a 1761, Cotapos cargó sobre la casa un censo de 3.020 pesos a favor del Monasterio de las Carmelitas, al 5% anual; ese año, el 21 de enero, su mujer enferma en cama, dio poder a su marido para que extendiera su testamento. Ambos fundaron en esa fecha una capellanía de legos de 4.000 pesos de capital, gravando sobre su morada, en la que llamaban para su goce, primeramente a sus hijos y descendientes, según el orden de los mayorazgos de Castilla. En caso de faltar éstos eran llamados a la capellanía José, Bernardo y Josefa Cotapos y Villamil, sus hermanos y vecinos de Cartavio, en España. En tercer lugar se llamaba a los hermanos de Mercedes: José y Micaela Guerrero y Carrera³⁸.

Murió en el curso de ese año María Mercedes, y Cotapos impuso la capellanía citada, pero aumentando su principal a 6.000 pesos. A los pocos días de morir su madre falleció también don Miguel Cotapos y Guerrero, de pocos años.

Pero el luto y las penas no duraron mucho tiempo; en octubre de 1762 el maestro de campo Miguel Pérez de Cotapos y Villamil, regidor perpetuo del Cabildo de Santiago, estaba "tratado y ajustado para casarse con María Clara de Prado y Covarrubias, para cuyo fin necesita hacer su capital, y así conste la cantidad que lleva al matrimonio y la que toca a sus hijos que tiene de primeras nupcias con doña Mercedes Guerrero y Carrera"³⁹.

Se inventaría y avalúa la casa, muebles, esclavos, mercadería y libros de cuenta, estipulándose los bienes que pertenecían a Cotapos y los que debían pertenecer a sus hijos como herencia de su difunta esposa. (Ver apéndice documental II).

Por su parte, la novia aportaba al matrimonio que se celebró a los pocos días, 10.000 pesos, 96 marcos de plata labrada, alhajas, ropas, los muebles de su uso y dos esclavas. Era la segunda de su apellido que vivía en ese solar; la primera, su antepasada, fue Margarita de Prado,

³⁸ A.N., Escribanos. Vol. 708 (1762).

³⁹ A.N., Escribanos. Vol. 704, fs. 283 (1762).

mujer de Juan de Varas Ponce de León por el 1650. Era viuda de Domingo Gallegos y vivía muy allegada a su hermano, el mayorazgo Miguel de Prado y Covarrubias, terrateniente de los alrededores de Santiago.

Debió hacer de madrastra de los seis pequeños Cotapos que aún vivían; ellos eran Manuel, María Mercedes, Josefa, segunda de ese nombre, Ignacio, José Miguel y Javier.

Transcurría tranquila la vida familiar, cuya máxima preocupación era la educación de los seis niños; se envió al mayor, Manuel, a España acompañado de un criado. Instalado en Madrid, conoció de cerca la corte y se instruyó en el espíritu de la ilustración; no volvería a Chile sino en 1779, ya un hombre.

En 1776 se casan las dos mujeres de la casa: Josefa con Celedonio Villota y María Mercedes con Juan Esteban de Ezpeleta, ambos peninsulares, y a cada uno se le entregó una carta dotal de 25.000 pesos⁴⁰. Villota ya era un acaudalado comerciante en esos años, y puso casa en Santiago. Ezpeleta, en cambio, no poseía grandes bienes y debió acomodarse con María Mercedes en un departamento arreglado para ellos en el segundo patio de la casa grande de Cotapos. Poco duró esta convivencia, y por mal carácter de Ezpeleta, o caras duras de doña Clara, después de muchas discusiones, se decidió acabar con la vida en común.

Ignacio, José Miguel y Javier eran todavía pequeños, y no estaban muy al tanto de las desavenencias que surgen entre Clara Prado y los Cotapos mayores, lo que colocó a su marido en incómodas situaciones.

Enfermó Cotapos el verano de 1779; la familia inquieta escribió a Manuel, para que regresara, y el 22 de marzo se llamó el escribano a la casa. Este, que era Antonio Zenteno, recibió de Cotapos su testamento cerrado, en su cuarto, donde también estaban Miguel de la Cavareda, José Antonio Díaz, Ramón Sánchez, Juan José Arizmendi, Julián de Perea, Manuel Gutiérrez y Juan José de Landaeta, todos los cuales firmaron como testigos de este acto. Se llamó luego a su mujer y familia, para darle solemnidad al acto⁴¹.

El 13 de mayo de 1779 murió Cotapos en su casa, cumpliéndose las disposiciones de sus funerales y fue enterrado en la nave mayor de la iglesia del convento de San Francisco, del cual era síndico a la fecha de su muerte. Después de unos días, en el mismo mes, se llamó a la

⁴⁰ A.N., Escribanos. Vol. 793, fs. 68 (1784).

⁴¹ A.N., Escribanos. Vol. 864 (1779-80).

viuda; a Celedonio Villota y a Juan Esteban de Ezpeleta, los yernos; y a José Miguel de Cotapos, el mayor de los tres hijos que estaban en Santiago, pues Manuel, el primogénito, aún venía viajando desde España. Una vez reunidos, y delante de testigos, se leyeron las últimas disposiciones de Cotapos; éste primeramente nombraba a sus difuntos padres, luego a su primera esposa y a los hijos que nacieron de ese matrimonio. Acto seguido nombraba a la segunda, declarando que ningún hijo había nacido de ambos, y recordando lo que ésta aportara al matrimonio en 1762. Pedía que se le dieran como gananciales la cantidad de 16.000 pesos en plata o géneros. Recordaba las cantidades que había entregado a cada uno de sus hijos a cuenta de sus legítimas: 20.300 a Manuel para su viaje a España; 20.000 a María Mercedes a cuenta de su dote; a Josefa por lo mismo tenía recibidos sólo 12.000 y algunas joyas; y a Ignacio le había entregado 17.900 pesos. Que su hijo Manuel fuera preferido en el uso y goce de las casas de su morada, con todos sus muebles y menaje, por el tanto que otro diere. Que fuera también Manuel quien lo sucediera en la capellanía aniversario de legos que tenía fundada con 6.000 pesos de principal. Recordaba además a sus herederos, que tenía cuenta corriente en Lima con su compadre Juan Antonio Quevedo, y que la pidieran. Nombraba por primer albacea a su hijo Manuel, y si éste no llegara al tiempo de su fallecimiento, nombraba por mientras a su yerno Celedonio Villota; en caso que Manuel falleciera, que fueran albaceas sus hijos José Miguel e Ignacio. Curador de los hijos menores de 25 años, que eran José Miguel, Ignacio y Javier, quedaba nombrado el hermano mayor.

Se abrió ese mismo día otro documento, otorgado por Cotapos el 3 de mayo, diez días antes de su muerte, que se agregó como codicilo al testamento anterior⁴². En éste reiteraba que de manera alguna se descolgara la sala, cuadra, ni ninguna otra pieza de su morada, la que debía mantenerse con todos sus muebles y menaje. Pedía que se dejara a Clara Prado viviendo en la dicha casa por el término de un año, dándosele por habitación el cuarto que caía a la huerta con su recámara, el mismo donde viviera Juan Esteban de Ezpeleta, su yerno.

En octubre de ese año, oficiando de albacea Ignacio Cotapos y Guerrero, por ausencia de su hermano Manuel, se iniciaron los inventarios del difunto maestro de campo Miguel Pérez de Cotapos y Villamil, regidor perpetuo de Santiago. Se presentó en las casas del difunto el alcalde ordinario de Santiago, Manuel Fernández de Valdivieso, quien

⁴² A.N., Escribanos. Vol. 788 (1779).

reunió a todos los herederos y tomó juramento al albacea. Estaban presentes Celedonio Villota, Juan Esteban de Ezpeleta, José Miguel Pérez Cotapos, Nicolás Matorras y el maestro de campo Melchor de Jaraquemada, este último nombrado defensor y representante de Manuel de Cotapos, ausente en España. Era la mañana del 4 de septiembre de 1779; al poco rato se recibió un recado de María Clara, la viuda, en el cual comunicaba que no participaría en ninguno de estos inventarios; la guerra entre los Cotapos Guerrero y la viuda quedaba declarada.

Al día subsiguiente, Jaraquemada solicitó la asistencia del comerciante Julián de Perea, quien tenía poder de Manuel, el ausente, para que con mayor propiedad pudiera vigilar por el patrimonio de su defendido. El día 7, Perea se sumó a los ya nombrados y hasta el 13 de septiembre se abocan todos a inventariar los interminables apuntes del difunto Cotapos, en que anotaba los deudores y sus prendas; mañana y tarde, con sólo el descanso del mediodía, siete largas jornadas demoró abarcar el campo de préstamos que había extendido don Miguel, verdadero banco de su época⁴³.

Once jornadas enteras, hasta el 5 de octubre, duró el inventario de la tienda, quizá la más surtida de la ciudad. En los cuartos que el regidor perpetuo ocupaba a modo de escritorio se consignan:

- 3 baúles con dos cerraduras, cada uno forrados en baqueta de Moscovia y tachuelas doradas.
- 12 cuadros de la vida de la Virgen de vara y tercia de ancho y siete octavos de alto, en sus bastidores.
- 2 lienzos de rollo de la advocación de Nuestra Señora, de pinturas de $\frac{3}{4}$ varas de alto y $\frac{2}{3}$ de ancho.
- 2 lienzos de terciopelo de rollo del Descendimiento y de Santo Domingo.
- 2 cenefas de damasco carmesí con su flecadura de seda de 3 varas de largo y 1 tercia de ancho.
- 1 carabina con su caja y una espada.
- 1 mesa cuadrada forrada en baqueta y sus pies torneados de 2 varas por una y media.

Sigue un larguísimo inventario de ropas de vestir, objetos de plata, manteles y ropas de cama, todo esto en algún cuarto especial.

⁴³ A.N., Escribanos. Vol. 845; 846, fs. 1, y 847, fs. 41 (1779).

El 8 de octubre se comienza inventariando aperos de montar y otros de labranza; más plata labrada y los esclavos, que suman siete, negros y mulatos de ambos sexos.

Ese mismo día, en la tarde, se inició el inventario de la casa y muebles de la sala, cuadra, dormitorio y recámara; oratorio, huerta, cocina y otras dependencias. Dos días duraron estos inventarios de muebles y con esto se dio por terminada la labor. Se reinició al año siguiente con las tasaciones y remates. (Ver apéndice documental III).

En febrero de 1780 se comisionó al alarife José de Palma para que tasara las casas principales, el que después de una exhaustiva revisión llegó al precio de 30.080 pesos y 3 reales. Ese mismo año, desde mayo, comenzaron a salir a remate los bienes del finado Cotapos, mercaderías en enorme cantidad, joyas, algunos esclavos; las dos calcesas se vendieron el 2 de junio, la nueva la compró Ramón Domínguez en 385 pesos y la vieja, en 130, Juan Esteban de Ezpeleta⁴⁴. No llegaba aún de España Manuel, y seguía como albacea su hermano Ignacio; lentamente se iban juntando las liquidaciones y ventas de la testamentaria. El 16 de agosto de 1780, Martín de Lecuna, alcalde ordinario de Santiago, pasó junto al pregonero José Antonio Navarro a las casas de Cotapos y remató a viva voz los efectos de Castilla del almacén, que compró José Antonio de Ugarte y Cortázar a nombre de los herederos; acto seguido remató el alcalde el sitio y casas que fueran del finado Cotapos, y las compró en 30.050 pesos José Miguel Prado, agregando, al finalizar el remate, que lo hacía a pedido y a nombre de Clara de Prado y Covarrubias, su hermana viuda. Poco había de durar la compra a doña Clara; dos días después del citado remate consignaba esa misma cantidad al depositario general José de Ureta el propio Manuel Cotapos y Guerrero, llegado recién de su larga travesía desde Europa.

Pidió inmediatamente retracto del remate y entabló un violento juicio con doña Clara y su hermano, recuperando las casas de su padre, como había sido su propio deseo. A poco se unieron al juicio todos los Cotapos, y salió la viuda de la casa, rompiéndose definitivamente las relaciones familiares.

El mayorazgo y maestre de campo José Miguel Prado y Covarrubias, en ese momento alcalde de Santiago, reconocía cuatro años más tarde, el mejor derecho de Manuel a las casas de su padre⁴⁵.

⁴⁴ A.N., Escribanos. Vol. 885 (1780).

⁴⁵ Retracto Manuel Cotapos Guerrero y reconocimiento derechos Miguel Prado. En poder del autor.

No cesó en cambio doña María Clara en el juicio, y aún continuaba a la fecha de su muerte, el 28 de abril de 1789. Su testamento cerrado se abrió ese día mientras la amortajaban con el hábito de Santo Domingo; delante de testigos y del alcalde Francisco Cisternas y Gallardo. El albacea, Juan Infante y Prado, abogado de la Real Audiencia, le dio lectura⁴⁶. Instituyó un aniversario de legos con el total de su fortuna en beneficio de su alma y las de sus difuntos maridos, nombrando patrón a su sobrino Juan Infante, sus hijos y descendientes, según la línea de sucesión de los mayorazgos de Castilla; en caso de faltar éste, los descendientes de Ignacia Salces Infante, esposa de José Ibáñez; luego los de Agustín Infante y Prado y por último a fray Borja Infante y Prado, agustino.

Pedía que se continuara hasta sus finales el juicio que tenía con los Cotapos sobre gananciales, tratos y dineros, procurando "afinar y contar con la mayor urbanidad posible" en este pleito.

Sólo un hijo tuvo doña Clara de sus dos matrimonios, con Domingo Gallegos, pero éste murió de pocos años.

Se hizo luego el inventario de sus bienes, apareciendo un gran número de documentos de cobranza y préstamos a interés y en igual proporción un lujosísimo vestuario, con plumas, encajes, sombreros y otras galas, lo que nos muestra el especial carácter de la señora Prado⁴⁷.

De los muebles hay muchos que pueden haber provenido de la casa de Cotapos: un catre de moda esmaltado de verde con sus coronaciones y filetes dorados, su colgadura de damasco imperial carmes con sus cortinas guarnecidas con flecadura de seda y tres repisas de madera salomónicas doradas; nueve taburiles de estrado antiguos con asiento de tripe carmesí y flecadura amarilla con sus cintas; dos pinturas romanas, una de Nuestra Señora del Rosario y la otra de la Purísima con sus marcos de cristal; una lámina de bronce de San Francisco y otra de Santa Clara.

No sabemos cómo continuó el juicio de doña Clara y los Cotapos, ahora en poder de los Infante.

Manuel Pérez Cotapos y Guerrero, primogénito del español Cotapos y su primera mujer, Mercedes Guerrero y Carrera, era natural de Santiago, y en esa ciudad entró muy joven a la Real Universidad de San Felipe por 1768, viajando luego a España a continuar sus estudios. Allá obtuvo el título de teniente coronel de milicias disciplinadas. Vuelto a

⁴⁶ A.N., Escribanos. Vol. 871, fs. 77 (1789).

⁴⁷ A.N., Escribanos. Vol. 871, fs. 281 (1789).

Chile en 1780 pasó a ser la cabeza de la familia, poseedor de la capellanía fundada por sus padres en 1761 y tutor de sus hermanos menores Ignacio, José Miguel y Javier.

Continuaron todos ellos viviendo en las casas de su difunto padre, que definitivamente quedaron en poder de Manuel, y fueron ayudados muy de cerca por las dos hermanas y sus maridos: Villota y Ezpeleta.

En 1783 firman Manuel y su hermano Ignacio un documento sobre dineros, no apareciendo más el nombre de Ignacio en los documentos de la época, ni tampoco el de Javier, el menor⁴⁸. Ambos faltan al matrimonio del hermano mayor y no se nombran más tarde al casar José Miguel; esto nos hace suponer que los dos mueren por esos años.

El 7 de mayo de 1786, en el Sagrario de la Catedral de Santiago se bendijo el matrimonio de Cotapos con María Mercedes Aldunate y Larraín, hija de Juan Martínez de Aldunate y de Ana María de Larraín y Lecaros, sobrina del provisor y vicario general de la diócesis José Antonio Martínez de Aldunate, luego obispo de Santiago.

Dotaron sus padres y su tío el obispo a Mercedes con 20.768 pesos en lujosas joyas y vestuario, plata labrada y doblones de oro, a más de una mulatilla y un clave con su mesa y templador de plata⁴⁹.

Mercedes y Josefa Cotapos no ocultaron su alegría con esta unión, participando en todas las formalidades y regalando a la nueva cuñada muchos y muy valiosos objetos. José Miguel, todavía un muchacho, regaló a la novia un faldellín de lana y un corte de saya de terciopelo negro. Entre los muchos regalos que Manuel hizo a su futura mujer se enumera un anillo de retrato pintado rodeado de brillantes.

Casados pasaron a vivir a las casas de la calle Huérfanos, patrimonio del novio, con todos los muebles que su padre dejara; Mercedes Aldunate se encontró dueña de una de las más lujosas cuadras de Santiago, donde colocó el clave de su dote.

De sus cuñados: Celedonio Villota y Josefa su mujer se han convertido en los más ricos vecinos de la ciudad, dueños de extensas tierras en Curicó y una próspera tienda; viven con gran refinamiento y su casa, abierta a toda la sociedad de Santiago es frecuentada por los viajeros de calidad.

Ezpeleta y Mercedes no alcanzan la fortuna de los primeros, pero viven también con mucho rango y se trasladan luego a Madrid, donde logra algunos nombramientos.

⁴⁸ A.N., Escribanos. Vol. 826, fs. 16 (1783).

⁴⁹ A.N., Escribanos. Vol. 829, fs. 391 (1788).

José Miguel Cotapos, que continuaba viviendo con su hermano Manuel, fundó en abril de 1786 un censo de 1.200 pesos al 5% anual, del cual se hizo patrono de por vida, para aumentar el culto de Nuestra Señora de los Dolores que se veneraba en la capilla que los franciscanos tenían en la Cañada⁵⁰. Pero a pesar de declararse hermano profeso de la venerable orden tercera de penitencia de San Francisco, no se despartió en él vocación de religioso y contrajo matrimonio con María del Carmen de la Lastra y de la Sotta, la que fue magníficamente dotada en octubre de 1790⁵¹.

A su hogar, que con tiempo se pobló con once hijos, llegaron viajeros tan ilustres como Vancouver y María Graham, la que ahí se alojó por mucho tiempo; ambos han dejado relación de la casa de Cotapos y sus costumbres.

Muy buena amistad hubo siempre entre los hermanos, y en los matrimonios de sus hijos se regalaban con gran desprendimiento y mucho gusto. Cuando casó una de las Villota Cotapos, Manuel, su tío, le regaló "una mesa de Inglaterra fileteada de bronce y una araña de luces de colgar"; José Miguel, por su parte, le dio "un reloj con su cadena de oro y un servicio de porcelana azul con sus azafates y fruteros".

El 18 de junio de 1790 Manuel Cotapos reconocía el censo impuesto por su padre sobre las casas de su morada, de 300 pesos de principal, a favor de la cofradía del Señor de la Agonía, que se veneraba en la iglesia de los agustinos, y se obligaba a entregar anualmente 15 pesos para costear con ellos un día de los de la novena que cada año se celebraba en dicho convento⁵². Arrendó las tiendas de la calle de Ahumada, y se reservó sólo una de ellas, donde mantuvo compra y venta de productos agrícolas y algunos papeles de libramientos; actuó de comisionista en negocios de importancia y ocupaba la mayor parte de su tiempo en el Consulado, donde llegó a ser prior de su Real Tribunal.

Le tocó a don Manuel ser testigo de los nuevos tiempos que corrían y como vecino notable asistió a la primera Junta de Gobierno en 1810; estaba de acuerdo con estos cambios y en 1811 fue elegido diputado al primer Congreso Nacional que se inauguró solemnemente el

⁵⁰ A.N., Escribanos. Vol. 869, fs. 78 (1786).

⁵¹ A.N., Escribanos. Vol. 922, fs. 339 (1791).

⁵² A.N., Escribanos. Vol. 921, fs. 173 (1790).

4 de julio, en la sala que hasta hace poco albergaba a la disuelta Real Audiencia. Fue elegido Presidente de este Congreso, pero renunció al cargo y a la diputación en octubre, por serias discrepancias con los hermanos Carrera, sus parientes.

Titulándose siempre teniente coronel de milicias firmó el poder para testar que otorgó a su esposa, María Mercedes Aldunate, el 8 de diciembre de ese año, aquejado de una súbita enfermedad⁵³. Desde su cama declaró haber tenido sólo dos hijos en su matrimonio: José Antonio y Mercedes, los que dejó a cargo de su madre, quien se ocupará de todo como y cuando quiera y a la que dio su poder absoluto, por el mucho amor y confianza que se han tenido; fueron testigos de esta declaración Manuel Echeverría y Larraín y el maestro de campo Francisco Javier de Errázuriz. Murió pocos días después Cotapos y pasados los lutos de rigor, Mercedes Aldunate, su viuda, extendió el testamento el 17 de enero de 1812⁵⁴. Declaró haber enterrado al difunto en la nave mayor de la iglesia de San Agustín; que al matrimonio, su esposo aportó 189 marcos de plata labrada y las alhajas correspondientes a la decencia de su persona, como también el sitio y casa de su morada gravada con 6.000 pesos a su favor, los cuales ahora recaían a su hijo José Antonio Cotapos; gravada también dicha casa con 8.000 pesos a interés a favor del monasterio de las Agustinas. Que ella llevó una dote de 20.000 pesos y que luego le correspondieron 7.000 más por muerte de su padre, Juan Martínez de Aldunate, y en 1811, otros 3.800 por la muerte de Ana María Larraín, su madre.

Varias diligencias tuvo que cumplir la viuda al quedar a cargo de todos los asuntos de Cotapos; primeramente con lo que se refiere a la testamentaria, y en este sentido es que el 20 de mayo de 1812 extendió el siguiente documento: "A pedimento de Da. Mercedes Aldunate y Larraín, viuda y albacea del Teniente Coronel Don Manuel Pérez Cotapos; Yo Don Juan José de Goycolea, Agrimensor General, procedo a tasar la casa de su morada y habitación, sita en la calle de Ahumada una cuadra distante al sur de la Plaza Principal; la cual linda por su frente que mira al norte con la de Don Francisco Herrera, por el poniente calle también de por medio con la de las Señoras Izarras, por la del Oriente con la de Don Francisco Cisternas de quién recibe sus aguas de un callejón y por la del sur con la de Don Juan Tocornal con

⁵³ Notarial de Santiago, Vol. 39 (1811).

⁵⁴ Notarial de Santiago, Vol. 41 (1812).

su acequia de agua corriente; a la que procedo con arreglo a la que practicó Don José Palma Alarife de esta ciudad en el año de 1780⁵⁵.

Se hace luego un minucioso inventario y tasación, que ocupa diez fojas en un cuadernillo de la testamentaria, llegando Goycolea al precio de 40.468 pesos y 6 reales como valor de las casas, cantidad bastante mayor que la que diera Palma en 1780, diferencia que Goycolea carga al mayor precio que han tomado los terrenos de Santiago, especialmente éste, en lugar central y a poca distancia de la plaza; el edificio en sí considera que no se ha valorizado, más bien tiene un menor precio por el uso y deterioro.

Por esos años, se habla de la actual calle Huérfanos como calle de la Moneda Vieja, nombrándosele también como calle de la capilla de Salguero. Otros nombres que ha tomado en el tiempo han sido calle de Juan de la Peña y de Gaspar de la Barrera, calle del Oidor y calle del Llano; se habla de calle de los Huérfanos, pero sólo en su parte poniente. En el siglo XIX se hace común esta denominación y la de San Carlos.

La viuda y sus dos hijos quedaron habitando las casas del abuelo. Arrendaron todas las tiendas a la calle, y con este producto más lo que da la chacra pueden vivir decentemente. José Antonio siguió la carrera militar, y María Mercedes casó con su tío, primo hermano de su madre, Manuel Echeverría y Larraín. Ambos cuñados formaron parte del Cabildo de Santiago; Manuel en 1817 y José Antonio al año siguiente.

Don Manuel fue afianzado dos o tres veces por su suegra, por dineros a interés que prestaban las cajas de depósitos de distintos monasterios; con estos capitales adquirió y trabajó varios terrenos, los que dedicó preferentemente a ganadería⁵⁶.

Otra vez en la casa se escuchó el griterío de los niños y nacieron ahí cinco Echeverría Cotapos, para alegría de la abuela.

Pasan los años y Mercedes Aldunate, sus dos hijos, yernos y nietos son testigos de los trascendentales cambios que ocurren en el país; el fin de la Patria Vieja y el éxodo a Mendoza; los Gobiernos de Osorio y Marcó del Pont, el Ejército Libertador y la euforia de Maipú, el ascenso y caída de O'Higgins; Freire y los comienzos de la anarquía.

Aunque ninguno de ellos toma parte activa en estos acontecimientos, sus hermanos, primos o cuñados están comprometidos en ellos, encontrándose siempre un buen número de éstos en cada lado. Manuel

⁵⁵ Tasación hecha por Juan José de Goicolea en mayo de 1812. En poder del autor.

⁵⁶ Notarial de Santiago, Vol. 39 (1814) y Notarial de Santiago, Vol. 39 (1816).

Echeverría era hermano y muy unido de Joaquín, Ministro del Interior de O'Higgins y su partidario declarado, lo que hizo que parte de la familia siguiera moderadamente a los o'higginistas.

José Antonio Cotapos, en cambio, fue nombrado Ministro de Guerra por el Presidente Vicuña en 1829, mientras defendió su corto Gobierno de o'higginistas y estanqueros. Degradado, como todos los pipiols, de su cargo de coronel después de Lircay, se vio envuelto en una conjuración contra el Presidente Prieto, llamada la revolución de los puñales o revolución de Cotapos, en 1833; descubierta, todos los comprometidos fueron sometidos a un largo proceso. Siempre don José Antonio se sintió ligado a su sangre Carrera, su temperamento, su amistad y entrega por la causa carrerina y pipiola lo demuestra.

En la división que se hace por esos años de la ciudad en cuarteles y barrios, la casa de los Cotapos queda incluida en el Barrio N° 5 del 4º cuartel. El Barrio 5 comprende las 2 manzanas entre la plaza y las calles Agustinas, Ahumada y Estado, siendo los edificios más notables en cada una el Portal de Sierra Bella y la casa del finado Manuel Cotapos. Alcalde de barrio fue nombrado por 1817, Francisco Echague, vecino de los Cotapos por la calle de Ahumada, e Inspector del cuartel, Agustín Eyzaguirre⁵⁷.

El 14 de diciembre de 1828 murió María Mercedes en el mismo cuarto que su marido, diecisiete años antes. Quedó como albacea su yerno Echeverría, el que junto a su familia y cuñado José Antonio continúan en la casa, de la que son sus únicos herederos. José Antonio, todavía soltero, ofreció muy pronto la propiedad a varios amigos: Diego Antonio Barros y Rafael Vicuña, entre otros, arrendando éste el almacén y la tienda de la esquina. La ofreció también a su "querido primo", Juan Francisco Larraín y Rojas, a mediados de enero de 1829. Se comprometió con éste "dando su palabra de militar y de Cotapos", pidiéndole por la casa 50.000 pesos libres para la testamentaria. Pero Mercedes, su hermana, mujer de Echeverría, tenía interés en conservar la casa, donde se hallaba instalada con sus hijos y criados; Echeverría dudaba entre esta posibilidad, muy costosa para él, y la de venderla. Mientras, cartas van y vienen entre Larraín y Cotapos; la situación no se definía mientras el primero no concretara su oferta por escrito, y mientras Echeverría no accediera a la venta.

José Antonio cortó por lo sano, abandonó la casa el 9 de febrero, comenzando desde ese día a cobrar arriendo por su mitad a Mercedes,

⁵⁷ Stuardo, Carlos, y Eyzaguirre, Juan, *Santiago 1817-1819*, Santiago, 1952.

que continuó en ella; acto seguido nombró juez partidor a Juan de Dios Vial del Río, que citó a Manuel Echeverría a comparendo. En éste, que se efectuó el 13 de febrero, se acordó lo siguiente: "también convinieron en que se procediese a hacer propuesta de la compra de la casa grande a Don Juan Francisco Larraín, si éste se allana a dar 50.000 pesos libres de Escrituras y Alcabalas, en cuyo caso desisten ambos herederos de la acción de retracto o tanteo, y lo firmaron - Cotapos - Echeverría".

Nuevamente intervino Mercedes, quien convenció a Larraín del excesivo precio de la casa, y trató de que fuera Manuel quien la comprara por menor cantidad o al menos que lograra, de aceptar la venta. Pero José Antonio era hueso duro de roer; rechazó de plano entregar la capellanía y prometió comprar él la casa de su padre en los 50.000 pesos si no lo hacía Larraín; para esto habló con José Antonio Rodríguez Aldea, quien le facilitó el dinero a cambio de una chacra de su propiedad.

Ante esto, Mercedes se dio por vencida y Larraín se apresuró a extender su oferta por escrito; al día siguiente José Antonio Cotapos enviaba al escribano Ramón Rebolledo el borrador de la escritura que debía extender, y que se hizo por un menor valor, ahorrando alcabalas. Se dio el precio de 45.000 pesos por esta transacción y se reconocieron las siguientes pensiones sobre la propiedad: 8.000 pesos a favor del convento de las Agustinas; 6.000 a favor de la capellanía de José Antonio Cotapos; 800 pesos a favor de la finada Catalina Santa Cruz, que representaba al dicho monasterio de las Agustinas; 500 al monasterio de las Capuchinas y 300 pesos a favor del novenario del Señor de la Agonía de San Agustín. Pensiones todas que se obligaba a reconocer el comprador y las reconoció sobre la casa comprada. Esta se vendió en el estado en que se hallaba, con sus vidrios, mamparas, mostradores y armazones.

Juan Francisco Larraín entregó 20.000 pesos al contado y firmó un pagaré por el resto, descontados los censos, pagadero en septiembre de ese mismo año. Esta cantidad no fue cancelada hasta noviembre, descontándoles Pedro García de la Huerta, apoderado de Larraín, la suma de 2.000 pesos por alcabalas, los que debieron ser pagados en junio del año siguiente a Juan de Dios Vial, con sus respectivos intereses⁵⁸.

⁵⁸ Correspondencia relativa a la venta de la propiedad; cartas de José Antonio Cotapos, Manuel Echeverría, Juan Francisco Larraín y Juan de Dios Vial. En poder del autor.

Junto con la escritura de venta de la casa se otorgó otra entre José Antonio Cotapos y Juan Francisco Larraín, en que el primero redime el capital de 6.000 pesos de su capellanía, pagándole por esto Larraín 2.000 pesos durante los años de 1832, 1833 y 1834, al 4% de interés anual. Por su parte José Antonio hizo traslado de este principal a su fundo La Palmilla, que adquiriera en 1822 por compra que le hizo a Tomás O'Higgins y a Josefa Aldunate y Larraín, su mujer. Condición de esta capellanía de legos fundada por sus abuelos era que se dijieran 40 misas anuales, dos de ellas cantadas, el día del arcángel San Miguel y el de Nuestra Señora de Mercedes⁵⁹.

Quedaron en la casa comprada por Larraín varios muebles que éste inventarió y que luego retiran los Cotapos; entre éstos todo lo concerniente al oratorio, tres imágenes de bulto de la virgen de Mercedes, San Antonio y San Francisco; cuatro santos tallados de Quito con una vaquita y un caballito; un niño Jesús con su urna, muy viejo; la mesa del altar con su tarima y alfombra, otra mesa forrada en cordobán; atriles, misal, piedra de ara, ornamentos y otros implementos. En la casa quedaban dos cortinas de damasco con sus repisas doradas, dos mesas redondas viejas y varios otros objetos en el patio de la cocina, caballeriza y cocheras⁶⁰.

En junio de 1829, días después de recibirse de la casa, Larraín solicitó al gobernador del obispado le dispense la gracia de conservar el oratorio y celebrar ahí la Santa Misa, ya que él estaba con su salud quebrada y cargado de familia; prometió alhajar dicho oratorio; para su uso y el de su familia, de por vida⁶¹.

Juan Francisco Larraín y Rojas había nacido en Santiago, el mayor de los numerosos hijos de Francisco de Borja Larraín y Lecaros y de Agustina Rojas y Gamboa. Su madre pertenecía a la vieja aristocracia colonial y era, además, poseedora de la enorme fortuna y mayorazgo de su tío, Basilio de Rojas, del cual fue la única heredera. Fallecida la señora Rojas, entró Juan Francisco a gozar del rico mayorazgo, que comprendía, entre otras cosas, las tierras de Aculeo y Mallarauco.

Juan Francisco Larraín se dedicó al comercio y a la agricultura de sus extensas propiedades, a las que con los años se sumaron Macul

⁵⁹ Traslado de capellanía José Antonio Cotapos, ante Francisco Javier Silva, escribano público, Santiago, 1832. En poder del autor.

⁶⁰ Inventario hecho por Juan Francisco Larraín. En poder del autor.

⁶¹ Borrador de solicitud de Juan Francisco Larraín. En poder del autor.

y San Lorenzo de Tango; sin embargo, tuvo cierta figuración pública y fue uno de los firmantes de la Constitución de 1833⁶².

Se había casado en 1812 con María Mercedes Gandarillas Aránguiz, en la que tuvo quince hijos; con esta enorme familia y una no menor servidumbre se trasladó a mediados de 1829 a las casas recién adquiridas de la calle Huérfanos.

Gracias a las contundentes entradas del mayorazgo y de sus tierras emprendió inmediatamente la refacción de la casa, aun cuando todavía la estaba pagando. En septiembre fue llamado el contratista Joaquín Pérez, el que se puso de inmediato a trabajar en los arreglos que quedaron estipulados en el siguiente contrato: "Digo yo Joaquín Pérez que he tratado con el señor Don Juan Francisco Larraín de pintarle la casa de su habitación en que vive, inclusa la casita de altos que va a levantar a los pies de ella y la otra que piensa construir en la Caballeriza: esto es todos los entablados, puertas, ventanas, aletas, balcones, molduras, enrejados por sus dos lados, pilares, corredor, bases de piedra, inclusas las del zagúan y portada de los altos, y demás ventanas de la casa: con exclusión sólo de la cocina, entablado de las tiendas o cuartos que corresponden a la calle. Todo al óleo de la pintura más finas de aceite y albayalde, dándole todas las manos que necesite, hasta que quede de un color igual parejo vivo. Lo que corresponde a los corredores y lo de fuera a de ir verde de buen cardenillo, lo de piedra todo jaspeado, lo interior de azul de prusia fino; el cañón principal con las piezas de habitación de la sala a la huerta y del dormitorio al patio de afuera y cuarto del señor Don Juan Francisco deben quedar todos sus interiores pintados con bálsamo fino parejo con igual lustre a los que mejor se han pintado ultimamente. Las paredes de los patios y cuartos que no se empapelen, deben llevar una pintura llana abajo de ellas que haga una figura hermosa y de buen gusto. En las rejas y molduras de la cuadra si algo hay que dorar se tratará por separado, todo lo expresado hemos ajustado en la cantidad de setecientos pesos dando la mitad durante la duración de su trabajo y el resto a su conclusión; y porque los dos lo cumpliremos firmamos dos a este tenor, en Santiago a 12 de Octubre de 1829."

Todo el verano trabajó Pérez y sus operarios, aprovechando la estadía de la familia en Aculeo; sin embargo, se continúan las obras durante todo ese año y el siguiente. En diciembre de 1831, Joaquín Pérez cobró la empapeladura de cinco piezas, dos de ellas en los altos

⁶² Amunátegui, *Mayorazgos y títulos...*, ob. cit.

y tres en el primer patio; arreglo y pintura de los faroles del patio y los de la calle; el dorado de cuatro vidrios para cuadros; pintura de dos bancos en el primer patio y dos sofás para el segundo; dorado de las ocho rejas del primer patio incluso las de los altos, y dorado de los 12 rodones de la cuadra. Se dividieron algunas piezas con tabiques y se colocaron papeles y muebles importados; iba cambiando la fisonomía de la casa colonial, aunque todavía se hablaba de la cuadra. Aparece el comedor, que se instaló en el segundo patio, cerca del movimiento de la cocina⁶³.

Larraín enfermó gravemente a fines de 1835 y a pesar de los cuidados del doctor Blest, y de las casi 400 misas que se rezan por su salud en los conventos de Santiago, murió en su dormitorio, que caía al patio principal, en la tarde del 21 de enero de 1836⁶⁴.

Quedó Mercedes Gandarillas Aránguiz a cargo de los quince hijos, que eran: Rita, ya casada con su primo segundo Diego Echeverría Recabarren; Trinidad, casada en 1834 con José Miguel Irrázaval Alcalde; Patricio, soltero a la muerte de su padre, marido después de Carolina Alcalde Velasco; Juan de la Cruz, también soltero, luego casado con Rosa Larraín Ruiz Tagle; María Juana, soltera; Francisco de Borja, que se casara con Pilar Valdés; Joaquín, soltero, luego arzobispo de Anzarba; Raimundo, casado con Luisa Covarrubias; Dolores, mujer de Evaristo Gandarillas Gandarillas; Mercedes, monja; Luisa, mujer de Miguel Campino Landa; Guillermo, casado más tarde con Javiera Larraín Larraín, su doble prima, y viudo vuelto a casar con Julia Gandarillas Valdés; Ladislao, que casara con su sobrina Elisa Irrázaval Larraín y luego con Adelaida Lecaros Vicuña; José, muerto de pocos años; y, el menor, Juan Francisco, que será marido de Josefa Subercaseaux Vicuña.

Quedan de apoderados de la testamentaria y sus administradores Mercedes Gandarillas y José Miguel Irrázaval su yerno; les secundan fielmente José Donoso Pizarro y Juan José Mira, sus representantes en Aculeo y Valparaíso. Eran sus principales bienes los siguientes: la hacienda de Aculeo con sus aperos y ganados; la de Macul, que se dividió en tres hijuelas; la chacra de El Llano, al sur de Santiago; la de Mallarauquito, arrendada a las monjas del Carmen Alto; una casa en Santiago, arriba de la Universidad, calle de las Claras; otra en la

⁶³ Contrato y estado de trabajos. En poder del autor.

⁶⁴ Papeles relativos a la enfermedad y funeral de Juan Francisco Larraín. En poder del autor.

calle de Santo Domingo arriba; la casa principal con sus tiendas y tres casas de altos en Valparaíso.

Con la renta de las tierras y el arriendo de las casas y tiendas la familia vivía con holgura. Patricio, el mayor, viajó a Europa, desde donde envió varios muebles, menaje, y alfombras de tira de la India. Juan de la Cruz fue al Perú con el ejército de la Confederación, y vuelto a Santiago mantuvo elevadas cuentas con los sastres de moda; Francisco de Borja y sus hermanos Joaquín y Raimundo estudian primero en el Seminario y luego donde los señores Zapata; las niñas aprenden piano y maneras con la señora Villagra de Mayo, entrando después de 1841 a las Monjas Francesas.

La casa poco a poco se va afrancesando, según el gusto de la época: el salón principal se tapiza en brocato verde, sus cortinas iguales; en los muros sólo grandes espejos. Un gran amoblado de jacarandá, de igual tapiz, con un sofá, cuatro poltronas y doce sillas; al medio, ocho sillas doradas de junco y una araña de bronce amarilla con seis globos de gas; todo con sus forros de quimón floreado. Se colocan chimeneas exteriores de mármol y sobre una de ellas el retrato que Hervé pinta a la dueña de casa en 1840.

Signió sirviendo a la casa Joaquín Pérez, quien religiosamente blanquea todas sus fachadas para las fiestas de septiembre; en 1842 se llamó al francés Claveau para pintar las puertas del patio y de la calle. Otro francés, Hipólito Tessier, entrega diversos muebles que él fabrica según modelos importados⁶⁵.

En un inventario de 1836 aparecen las siguientes tasaciones: doce faroles en los altos que alumbran la calle en tres pesos; dos docenas de sillas de caoba asientos de crin en 32, y una mesa del medio de jacarandá enchapada de bronce en 12; un piano perpendicular en 200; dos espejos grandes en la cuadra en 172; seis láminas de papel con sus marcos dorados en 12; un escritorio de caoba enchapado en 34; 21 silletas asiento de junquillo en 31; una caja de fierro en 17; una mesa redonda de albaricoque en 2; un catre de bronce con su pabellón 34; un cuadro de Napoleón en su marco dorado en 2; una mesita de tinteros de jacarandá bronceada en 2; tres candados nuevos para las tiendas en 3 pesos cada uno; una mesa de arrimo cubierta de piedra y una mesa redonda de lo mismo en 225 las dos; un par de sofás de la cuadra en 138; la calesa vieja con sus aperos en 50 y el birlocho con sus tiros en 20 pesos. Se tasó la biblioteca que fuera de Larraín compuesta por

⁶⁵ Libros de cuentas de la testamentaría, 1838 a 1842. En poder del autor.

más de 600 volúmenes, sin contar los llevados a Aculeo y los retirados por su hijo Patricio. De estas obras se destaca el crecido número de libros de filosofía y obras completas de Cicerón, Ovidio, Platón, San Agustín, Santo Tomás, Pascal; de Quevedo, Cervantes, Lope, Gracián, Feijoo, los viajes de Humboldt y el Róbinson, Miller y Milton. Gran cantidad de novelas picarescas y muchos libros de temas napoleónicos, entre ellos las *Memorias; Diario de Santa Elena; Napoleón ante sus contemporáneos y la Historia de Napoleón*, lo que sumado al retrato del corso, que ya vimos inventariado, nos da una idea de los pensamientos del mayorazgo de Aculeo. Algunas obras chilenas, como el *Catecismo de Cienfuegos, La Venida del Mesías*, dos tomos de una *Historia de Chile, la Historia Natural de Chile* y varios repertorios chilenos y almanaques. El precio promedio de los libros es de un peso, lo mismo que una hoja de espada toledana, un sofá de damasco lacre o una mesa de caoba maltratada.

Entre las curiosidades hay una cartera de pescar con su caña; un anteojos y un lente; una litera de manos; un estuche de matemáticas; una cajuela de farmacia y un microscopio⁶⁶.

Al morir José Miguel Irrázaval la sucesión acordó efectuar las particiones; éstas se terminaron en 1848, habiendo actuado como juez partididor Judas Tadeo Mancheño. A las casas principales de Santiago se les dio un valor de 45.000 pesos, menor al precio real en que fueran compradas en 1829, lo que parece absurdo si comprobamos el paulatino aumento en el valor de los edificios y terrenos en el centro de Santiago, y las diferentes ampliaciones hechas por el difunto Larraín.

Sin embargo, algo se explica esta tasación si pensamos que fue parte de lo adjudicado a la viuda y si pensamos también la posible intención de ahorrar los impuestos que esta partición debió pagar. El total de haberes en el cuerpo de bienes ascendió a la suma de 851.500 pesos, a los que, descontados los gastos y desfalcos, dio la suma de 490.000 pesos como ganancias factibles.

La hijuela de María Mercedes Gandarillas quedó compuesta por la Hacienda de Macul, las casas en Valparaíso, la casa principal de Santiago con su lote de muebles y la 5ª parte de la chacra de El Llano. De la casa principal de Santiago se descontaron las siguientes cantidades que sobre ella cargaban a censos: 8.000 pesos a favor del monasterio de Agustinas; 800 pesos a la madre abadesa de dicho monasterio; 500 pesos a las madres capuchinas, como pensión que les daba la casa;

⁶⁶ Liquidación de los bienes inventariados en 1836. En poder del autor.

300 pesos a favor del Señor Crucificado de los Agustinos; 400 pesos como pensión para las monjas del Carmen Alto tal como lo dispusiera Micaela Larraín, y 300 pesos a favor de la escuela de primeras letras de Aculeo dispuestos por Mercedes Larraín.

Mercedes Gandarillas conservó el amoblado de cuadra y comedor, su dormitorio, todo lo existente en la cocina y su patio, a más del oratorio y otras piezas; con ella quedaron viviendo su hija María Juana y los más pequeños: Guillermo, Ladislao y Juan Francisco, todos los cuales también eligieron diversos muebles y objetos que conservaron en sus cuartos⁶⁷.

De la casa ya habían salido varios objetos; entre 1838 y 1839 se le venden al carroceros señor Smit varias rejas de ventanas y los balcones viejos, que se cambian por otros de fierro fundido; las armazones de la tienda de la esquina, muy antiguas, se le venden al cuchilero francés de la calle Ahumada; el empedrado de la caballeriza, que se cambia, se aprovecha en otras construcciones, lo mismo que algunas puertas de hechura antigua de los patios. Se venden libros a varios particulares que los compran de a uno, como en librería; y algunos muebles. Mucho se lleva a Aculeo y Macul; a Aculeo se trasladan los mejores muebles del antiguo estrado, alfombras y cuadros, cuando empiezan a llegar los amoblados que compra Patricio en Europa.

A Macul se llevan objetos de menor valor y muchos materiales de construcción, rejas, ventanas y puertas, vigas y tejas, ya que continuamente se están reparando las casas de esta hacienda.

Por 1850 los siguientes eran los arrendatarios de doña Mercedes Gandarillas:

a) Juan Bautista Miguel en la primera tienda a la calle Huérfanos, por la que pagaba 8 pesos mensuales de canon; no pudo cumplir con el contrato, debiendo cancelar lo adeudado Antonio Claveau;

b) Francisco Robles en la pieza contigua a la puerta principal de la casa, hacia la calle Huérfanos; instala una tienda de géneros, afianzado por Rafael Garfias; paga 10 pesos al mes;

c) La esquina se arrienda junto a una trastienda a la calle Ahumada. Con anterioridad a 1838 tuvo ahí su negocio Ricardo Bouyham, después fue la sociedad de Ricardo Portales, Luis A. Vargas y Fernando Schwartz; en 1854 se instalan ahí Pedro Molina y Nicolás Covarrubias, asociados en una sastrería. El canon que pagan es de 32

⁶⁷ A.N., Judicial de Santiago, legajo 551 (1848).

pesos mensuales, y la tienda se arrienda con sus armazones nuevos y sus vidrios completos;

d) Valentín León arrienda por largos años la tienda N^o 8, que, al igual que todas las que siguen, en calle Ahumada, pagan 7 pesos mensuales;

e) Ignacio López es el arrendatario de la pieza 9;

f) Isidoro Coubert de la 11;

g) Manuel Zúñiga de la 13, donde posteriormente se instaló la joyería de Carlos Fernández, el que paga media onza de oro sellado en vez de los 7 pesos de sus vecinos;

h) Luis Pinchon es quien arrienda la casita de altos, que entra por la pieza número 15, y paga 22 pesos al mes de canon, comprometiéndose a no subarrendar ninguna pieza⁶⁸.

El 30 de noviembre de 1860 moría Mercedes Gandarillas de Larraín en su cuarto de la casa de Huérfanos; estaban a su lado sus hijos María Juana, con quien vivía, y Joaquín, el sacerdote. Días más tarde se dio lectura a su testamento cerrado, que había sido otorgado el 30 de junio de ese año ante el notario Briseño, el que recibió el pliego de manos de Mercedes, en su casa, delante de Manuel Antonio Tocornal Grez, Demetrio Rodríguez Peña, Salvador Bello, Serapio Díaz y Adolfo Páez⁶⁹. En este documento se declara natural de Santiago y de unos 65 años de edad, viuda de Juan Francisco Larraín y madre de 15 hijos, catorce de los cuales viven. Nombra por sus bienes la chacara de Macul y 3/5 partes de la chacarilla de El Llano, las casas principales que habita en calle Huérfanos y 4 casas en el barrio de San Juan de Dios, en Valparaíso. Declara haberle prestado 15.000 pesos en 1854 a su hijo Juan de la Cruz por su mala situación y 17.000 a Guillermo para que pagara las deudas contraídas con Maximiano Errázuriz. Que ha dado las siguientes cantidades a sus hijos a cuenta de sus legítimas: 6.000 pesos a cada una de sus hijas Rita, Trinidad y Luisa en sus matrimonios y 6.800 a Dolores. Igual cantidad a sus hijos Raimundo y Ladislao. De la mitad de sus bienes instituye herederos a todos sus hijos, exceptuando a sor Mercedes, por su expreso deseo, del cuarto restante también éstos, salvo sor Mercedes y Patricio, quien cuenta con sobrados medios de fortuna. Hace diferentes legados, uno de 6.000 pesos a su hija María Juana, si aún estuviere soltera; otro como capellanía de 6.000 pesos, que sirva a sus parientes que quieran orde-

⁶⁸ Contratas de alquileres de la testamentaria. En poder del autor.

⁶⁹ Notarial de Santiago, Vol. 317, fs. 391 (1860).

narse, y así dispone de 25.000 pesos más que benefician al Seminario Conciliar de Santiago, a la casa de refugio de eclesiásticos, al Buen Pastor, a la Casa de Orates, a los Talleres de San Vicente de Paul, al asilo del Salvador y al hospicio de Santiago.

Nombra albacea y tenedor de bienes de su testamentaria a su hijo Joaquín; en su defecto a su hijo Francisco de Borja, y a falta de éste a su yerno Miguel Campino. Hacen éstos el inventario de sus bienes, los muebles de la casa entre ellos, y nombran ahí las siguientes piezas: el oratorio, completamente dotado; el salón de recibo, con dos ventanas tapadas de brocato verde, dos grandes espejos y un amoblado muy completo de jacarandá, tapizado en el mismo género; la antesala con su chimenea de mármol, dos espejos similares a los vistos y un amoblado idéntico al anterior; el dormitorio de la señora Mercedes, con una ventana y su cortina de gros lacre, su chimenea de bronce y mármol, el catre de bronce con su colgadura de seda y varios otros muebles de caoba tapizados en crin negro; una pieza que sirve de escritorio y la pieza que sigue para afuera, donde hay dos catres de fierro, cómodas y lavatorios; la pieza con ventana a la caballeriza, donde está la caja de fierro y varios muebles con papeles; la pieza dormitorio que comunica a la antesala, con su piano de pie de collar, un catre de bronce antiguo y otro de fierro, un lavatorio con su caja de música y un amoblado de caoba; la pieza contigua a la anterior que comunica al callejón donde hay un catre de fierro y otros muebles de dormitorio; la pieza contigua a la anterior con baúles y cajas; el comedor con su aparador de caoba y la mesa de extensión de lo mismo, 16 sillas enjuncadas y varios plateros; el repostero donde se guardan los servicios, uno de porcelana dorado, otro de porcelana azul y uno de loza blanco, cristalería y armarios con plata labrada y plaqué, como testimonio de otros tiempos quedan ahí varios mates con sus manserinas, una bacínica de plata y otras piezas que eran comunes en los inventarios del siglo anterior; el cuarto comunicado con la segunda pieza al patio y con el callejón, con cajones, almofreses y una cajuela antigua; la despensa con sus tres tablones colgados uno bajo el otro, seis damajuanas, una pescadera de latón y botes de helados, varias botellas, moldes y frascos; la cocina con sus ollas, pailas, tina para agua, máquina de carnes y una cocina económica con todos sus útiles; el cuarto de sirvientes, con tres catres y un lienzo antiguo de San Vicente; los altos del lado de arriba y los del lado de abajo, con sólo unas esteras, dos reververos y una bomba vieja de pozo; el cuarto de la señorita Juana, con su amoblado de cuja y cómoda de caoba; la pieza del sirviente en el primer patio, con su mesa y su cama; también en el patio principal un carruaje viejo

de cuatro puertas y sus arneses, un medidor de gas en el zaguán y un farol grande de seis vidrios; en el patio de cocina y lavadero hay tres tinajas de greda, mesas viejas, y una reja de acequia; y en el patio de la huerta o segundo se consignan cuatro lámparas de lira para alumbrado, escaños y herramientas de jardín; en las caballerizas dos caballos de palo para arneses, aperos y los dos caballos del carruaje⁷⁰.

Se hizo la partición de los bienes de la finada el 16 de agosto de 1862, actuando en ella el abogado Fernando Lazcano, y se aprobó judicialmente en octubre del mismo año. María Juana Larraín Gandarillas quedó como dueña de la casa principal de Huérfanos número 36, esquina de Ahumada, la que limitaba al norte con calle Huérfanos, al poniente con la de Ahumada, al sur con Francisco Echague y al oriente con José María Guzmán; el título de dominio estaba a nombre de Mercedes Gandarillas de Larraín, a fojas 36, número 84 del libro de propiedades de 1859. María Juana gestionó la posesión efectiva, por sí y junto a sus hermanos, sólo en septiembre de 1889. Una vez concedida procedió ésta a inscribir su casa en el conservador de propiedades de ese año; se declaró en el documento que dicha casa le fue adjudicada en la partición de los bienes de su madre, adjudicatoria que reconocía 10.300 pesos a censo en la forma siguiente: 8.000 pesos al 4% anual a favor del monasterio de las Agustinas; 800 pesos al 5% a favor de la abadesa del mismo monasterio; 300 pesos al 5% a favor de una escuela en la hacienda de Aculeo; 500 pesos a favor del monasterio de Capuchinas, también al 5% anual y 300 pesos a favor del Señor de Mayo, de la orden tercera de San Agustín.

Posteriormente de la adjudicación de 1862, María Juana Larraín redimió los dos censos de 8.800 pesos de principal a favor de las Agustinas y su abadesa, por escritura pública de 1880, y en 1889 canceló los censos de las Capuchinas, el del Señor de Mayo de San Agustín y el de la escuela de la hacienda de Aculeo, estos dos últimos transferidos al Fisco.

El 2 de abril de 1888 otorgó su testamento cerrado María Juana, en su casa, sirviendo de testigos Ignacio Zuzagoitia, Baldomero Godoy, Ruperto Marchant Pereira, Guillermo Valdés-Ortúzar y Samuel Ovalle Valdés⁷¹.

A los 72 años, después de haber vivido en esa casa casi toda su existencia, María Juana murió en su cuarto en la tarde del 28 de julio de 1892.

⁷⁰ Inventarios de la casa de doña Mercedes Gandarillas. En poder del autor.

⁷¹ Notarial de Santiago, Vol. 902 (1892).

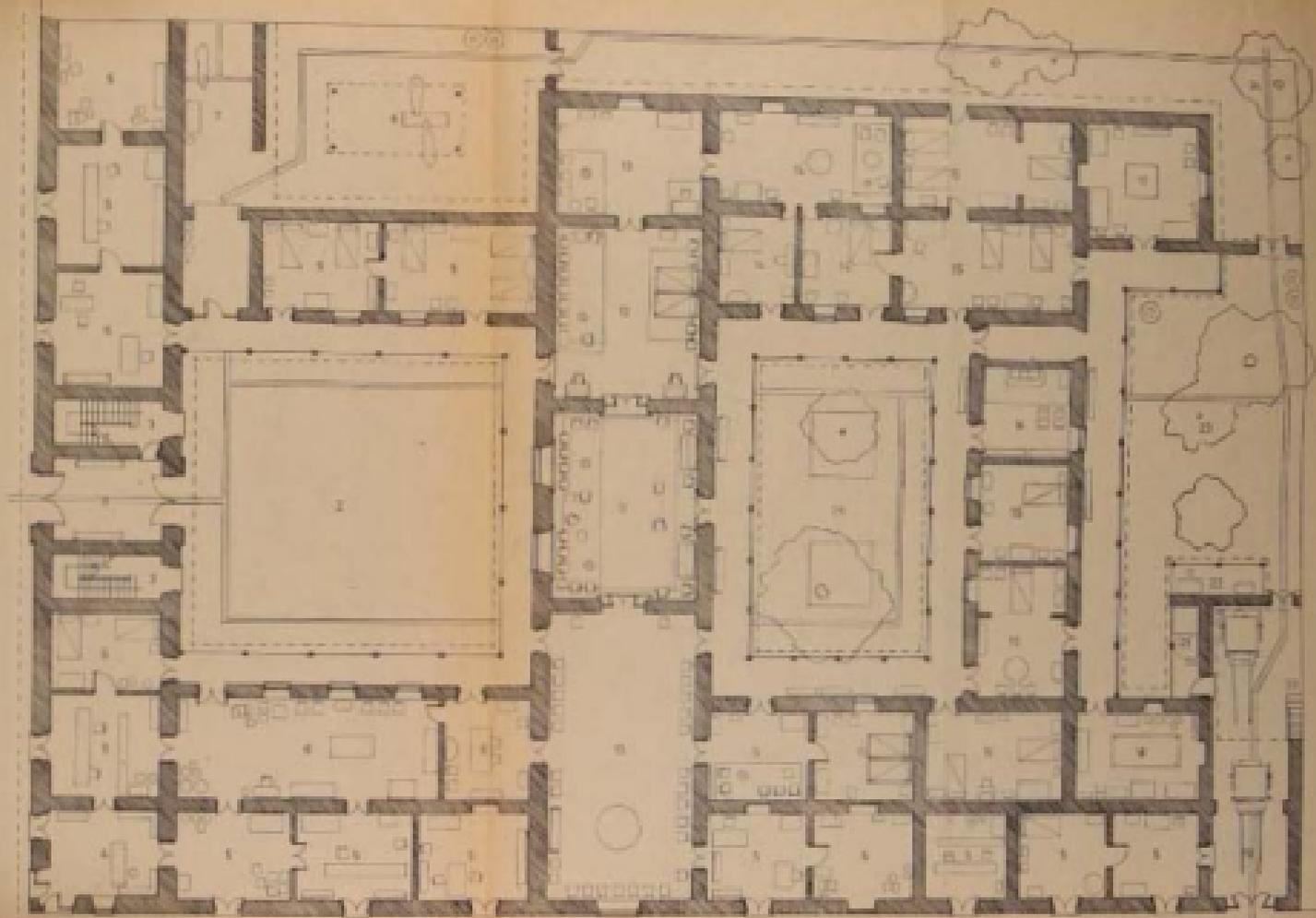
En septiembre del año siguiente, José Miguel Irrarrázaval Larraín, su sobrino y tenedor testamentario, pidió dar cumplimiento a las últimas disposiciones de la difunta. Se dio lectura al documento, en el que escuetamente se nombraba como heredero universal y único de todos sus bienes a su hermano Joaquín, arzobispo de Anazarba, y en caso de su fallecimiento al Seminario Conciliar de Santiago.

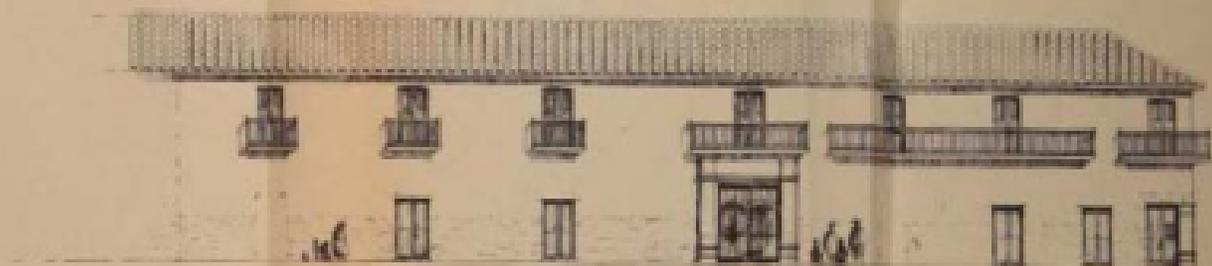
Joaquín Larraín Gandarillas había nacido en Santiago en 1829; se le bautizó en el oratorio de la nueva casa de sus padres en la calle de los Huérfanos; arcediano de la Catedral, deán y luego vicario capitular a la muerte de monseñor Valdivieso, rigió la arquidiócesis de Santiago hasta entregarla en 1885 al nuevo arzobispo, monseñor Casanova, el que, posteriormente, llamó a fundar la Universidad Católica de Chile, y le designó su primer rector. Nombrado Obispo de Martirópolis, luego fue elevado al rango de Arzobispo de Anazarba; fue su gran obra la creación del Seminario Conciliar de los Santos Angeles Custodios de Santiago. A su muerte, el 26 de septiembre de 1897, esta obra y la Universidad Católica heredaron sus cuantiosos bienes, entre ellos, la casa de sus padres, en la esquina suroriente de las calles Huérfanos y Ahumada.

Días después de entrar el arzobispo en posesión de las casas de su difunta hermana, en octubre de 1893, le concedió un contrato de prórroga de arrendamiento a Efraín Band, quien tenía una cigarrería en la esquina. El canon fijado fue de 160 pesos mensuales.

Había otorgado testamento cerrado el Arzobispo de Anazarba, el 23 de diciembre de 1891, el que fue abierto después de su muerte en noviembre de 1897. Legaba en éste la casa de Huérfanos 36 al Seminario Conciliar de Santiago, el que hizo traspaso de esta propiedad al ordinario eclesiástico, representado por el señor Arzobispo de Santiago Mariano Casanova. Hizo entrega de la casa el albacea del difunto señor Larraín, presbítero Luis Campino Larraín, su sobrino, de pleno acuerdo con el heredero del testador, el Seminario Conciliar, el 7 de diciembre de 1897.

El 30 de julio de 1909 el ordinario eclesiástico, representado por monseñor Juan Ignacio González Eyzaguirre, vendió la propiedad de Huérfanos y Ahumada al Banco de Chile, representado por su gerente, Augusto Villanueva. El precio convenido fue de 1.500.000 pesos al contado, y se dieron como deslindes al oriente y sur las casas de José María Guzmán y la de Francisco Echague, respectivamente; a esa fecha ambas propiedades habían sido también adquiridas por el Banco de Chile. En estos terrenos levantó el Banco su oficina principal, en 1921.





FRONTO A LA BASE DE LOS MURALLAS



UNTE LEONARDO, VISTA AL ORIENTE



I. INVENTARIO DE LOS BIENES DE
MARTIN DE ECHAVARRIA *

Primeramente las casas fueron de su morada en parte notoria una cuadra de la plaza principal de esta ciudad que lindan por el norte calle real de por medio con casas del señor don Manuel de Salamanca, al sur con casas de doña Teresa de Tordesillas viuda de don Pedro Ximénez Melguizo, por el oriente con casa de los herederos de don Juan Gallardo y de doña Juana Hidalgo, y por el poniente calle real de por medio con casas de don Pascual de Izarra y de don Luis del Coa.

- 15 lienzos apaisados de vara y media de alto y de dos varas y tercia de ancho de la vida de Nuestra Señora, en sus marcos dorados.
- 1 lienzo del Señor crucificado, con dos varas y tercia de alto y vara y media de ancho, con su marco dorado.
- 12 lienzos de los doce Apóstoles, con bastidores y sin marcos, más o menos de dos varas de alto y vara y resma de ancho.
- 1 lienzo de Nuestra Señora del Rosario en bastidor sin marco, de vara de alto y más de vara de ancho.
- 1 lienzo de San Martín en su bastidor, de vara de alto y más de vara de ancho.
- 2 lienzos en sus bastidores, sin marco, de la Anunciación del ángel y de la visita de Nuestra Señora, de vara y media de ancho y vara un cuarto de alto.
- 2 lienzos de la misma laya, uno de la huida a Egipto y otro el nacimiento de Nuestro Señor.
- 1 lienzo de San Jerónimo, de vara y cuarto de alto y vara y resma de ancho.
- 1 lienzo del Triunfo de la Cruz con su marco dorado, de vara y cuarto de alto y vara y resma de ancho.
- 1 lámina del Señor de la Caña con su vidriera y marco dorado y sus aplicaciones, de una vara de alto y siete octavos de ancho.
- 2 láminas pequeñas con marcos dorados, de tres cuartos de alto y siete octavos de ancho, los Desposorios de José y otro María y José.
- 1 San Antonio en su marco dorado, dos tercias ancho, 5 resmas de alto.
- 1 lienccecito de Nuestra Señora de la Viña, de $\frac{2}{3}$ de alto y media vara de ancho.
- 2 láminas romanas, una de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y otra de San Francisco Xavier, de bronce, con sus vidrieras y sobrepuestos dorados, de media vara de ancho y poco más de alto.
- De la misma calidad romana una Purísima, de tercia de ancho y tercia de alto.

* Escribanos de Santiago, Vol. 666, fs. 50 y ss. (1752).

- En el oratorio, 7 láminas con marcos dorados: una de Nuestra Señora de las Mercedes, dos de Nuestra Señora de la Misericordia, una del Salvador, otra de la Virgen, una de Santa Catalina y otra de San Juan Bautista.
- 2 retratos del rey y de la reina, de vara y cuarta de alto y una vara de ancho, con sus marcos dorados de una resma.
- 8 lienzos de dos varas de alto y dos varas y resma de ancho: uno de la Reina Isabel, otro de Mausoleo, otro de Júpiter, otro del Coloso, otro el Martirio de Santiago el Mayor, otro el Templo del Dios Júpiter, otro el Faro, otro el triunfo de Alejandro Magno, en sus bastidores, sin marcos.
- 2 espejos grandes con sus marcos dorados, uno más ancho que el otro, el uno de vara y resma de largo su luna y $\frac{7}{8}$ de ancho, y el otro de vara y tres dedos de alto y poco más de $\frac{3}{4}$ de ancho.
- Otros dos espejos con marcos y coronaciones de cristal, y las lunas de $\frac{7}{8}$ de alto y dos tercias de ancho.
- Otro espejo con su marco dorado esmaltado de colorado y su luna de $\frac{3}{4}$ de largo, y ancho cerca de dos tercias.
- Otros dos espejos con sus marcos dorados y esmaltes colorados, de poco más de media vara de alto cada una, y más de tercia de ancho.
- 2 espejitos con marcos de vidrio, de una tercia de alto y cuarta de ancho.
- 1 tocador de media vara de alto y una tercia de ancho.
- 1 cuja de cocobolo torneada.
- Colgaduras de cuja de damasco carmesí con sevillancitas cortinas de afuera y colcha con flecaduras todo servido.
- Un dosel de damasco carmesí y en él un Santo Apóstol de bronce enclavado en su cruz de plata, y dos laminitas de cristal de un gema de alto.
- Otra colgadura fina de Bretaña con flecadura de hilo también servida.
- Un espaldar de damasco carmesí ya roto con su sevillaneta.
- 3 tarimas que componen el estrado.
- 8 cojines de estrado de fondo nácar rotos y muy servidos.
- Una alfombra de pelo.
- Otra entubricada ambas de estrado.
- 13 taburiles de estrado, algunos con la armazón quebrada y todos con fundas de terciopelo carmesí nuevas y sus flecaduras de seda anteaada.
- 10 taburetes del uso forrados en triple a flores con tachuelas doradas.
- 3 mesas pequeñas de cuadra forradas en baqueta y flecadura de seda carmesí.
- 1 reloj de sobremesa, de una tercia de alto, y está corriente.
- 5 cajas, unas mayores que otras.
- 30 sillas, 23 forradas en baqueta de Moscovia y las restantes en baqueta labrada, todas servidas.
- 1 canapé viejo, servido.
- 3 tarimas del cuarto de dormir.
- 1 escaparate tallado, de Guayaquil.
- Otro pequeño, ordinario.
- 2 frasqueras de cristal.
- 2 frasqueras ordinarias, con 10 frascos cada una.
- 3 destiladeras, una de balaustres con llave y sin piedra, y las otras con botijas.
- 2 escribanías, la una de madera de pino y la otra de alerce.
- 2 baúles de tablas forrados en baqueta dorada y labrada con sus chapas y llaves.

- 3 mesitas maltratadas, de charol negro.
- 2 baulitos pequeños sin goznes ni llaves, de lo mismo.
- 1 mesita pequeña de estrado que sirve para el mate con cajoncito y llave.
- 5 mesas grandes.
- 1 negra nombrada Mariana, de edad al parecer 50 años, y un negro llamado Nicolás, su marido, de 60 años.
- 2 negros, uno nombrado Sebastián y el otro Xavier, ambos de más de 30 años.
- 1 mulatillo llamado Juan Manuel, de 16 años.
- 2 barrilitos de guardar vino, con sus llaves.
- 5 taburetes viejos forrados en baqueta de Moscovia, algunos rotos y quebrados.
- 1 cajón grande de tablas de alerce, de guardar harina.
- 2 cortinas de Chamelote carmesí, la una de la puerta de la huerta y la otra de la puerta que va a la recámara.
- Otras dos cortinas de Bretaña, que sirven en la sala.
- 8 pailas entre grandes y pequeñas, 2 sartenes, 2 asadores y un machete de cocina.
- 4 paños de Cambrai y 3 de mano, de crea.
- 2 pares de manteles viejos.
- 1 olla y 2 librillos, de cobre.
- 1 frasquera, con 8 limetas.
- 1 plancha de estirar ropa.
- 2 espadines, con sus guarniciones de plata.
- 1 espada de escudilla.
- 1 talavante de ante con trencillas y pasador de plata labrado.
- 1 molinillo de pimienta.
- 2 cujas de criadas.
- 1 romana corriente.
- 1 candado grande de la tienda.
- 1 marca de fierro de herrar bestias.
- 1 podón y una barrena.
- 2 casullas, una de brocatillo nácar y la otra de raso de la China con sus estolas manípulos, paños de cáliz y singulo.
- Alvas de Bretaña.
- 2 pares de manteles de Bretaña.
- 1 ara.
- 1 cáliz y una patena de plata dorada.
- 2 atriles de las palabras de la consagración del Evangelio de San Juan y de las palabras del lavado, todo de plata dorada.
- 1 plato con sus vinajeras y 2 campanillas de plata.
- Inventarían a continuación las piezas de plata, que son:
 - 2 palanganas y una bacinica; 24 platos; 5 fuentes; 12 manserinas y 2 azafates redondos; 1 salvilla con 12 malagones; 1 olla de enfriar con su tapa; 2 braseros y vadil; 7 candeleros y 2 espaviladores; otra ollita de enfriar; 1 escupidor, tacitas, 1 jarro, 1 salerito, 1 pilita, 2 cucharones; 17 cucharas y 17 tenedores; 1 calentador, 1 mate forrado con manserina y bombilla; una salvilla y 1 floripondio de mate; 1 azafate de realce; 1 mate viejo guarnecido con oro; 4 cocos de tomar chocolate y sus asientos, todo de plata.
- Hay también 11 tinajas, de 19, 17, 16, 15, 13, 12 y 10 arrobas.
- 1 calesín viejo pintado con su avío correspondiente.
- 1 mula calesera.

Estando en las cocheras se suspende el inventario por lo tarde del día, prosiguiéndose el siguiente en la tienda del finado don Martín, donde se anotan entre sus mercaderías 33 varas de Persiana de Valencia azul, 17 varas de melania blanca con flores de plata y nácar, 60 varas de raso de Valencia de color de fuego, una pieza de 80 y $1/2$ varas de princesa morada rayada de blanco, y muchas varas y piezas más de Tafetanes dobles y sencillos, camellón de colores, angaripolas manchadas, persianas y melanias de colores y floreadas, bayetas de Castilla, mezcillas Flor de Romero. También lanillas, cintas de tisú de seda, franjas de plata Mosquera, franjas finas de Lima, medias de seda de Génova y otras de nácar, espuelas de estaño, hilo de oro y plata, petaquitas de hilo de madejitas de todos colores, navajas, botones de piedra y de metal, hebillas y un sinfín de otros artículos.

Varias joyas, una cruz con 35 diamantes, dos tableros de diamantes, unos zarcillos que son prenda de doña Ana de Arjona, y muchas más.

Una cadenita de oro con una cruz de cristal que traía siempre al cuello el vizcaíno Echavarría, sus hebillas de plata y piedras, dos empuñaduras de espada de plata y un tintero con su salvadera, obleario y tijeras de cortar papel, todo de plata labrado.

Se agrega también un mulato llamado Francisco, que tiene don Diego en Lima, de 18 años.

Continúan el 22 de enero los albaceas revisando la plata sellada y el libro de acreedores, los libros de la tienda y de alcabalas; entre los deudores, algunos por gruesas sumas, están don Luis de Ibarra, el maestre de campo don Pedro José de Cañas, el general don Juan Francisco de Barros, el doctor don Juan de Zalazar, don Miguel de Ayala, don Juan José y don Pedro de Sumarán, don Juan de Ortúzar, fray Pedro de Honorato, don Martín de Padura, don Domingo de Oteiza, don Agustín Romero, el general don Juan Luis de Arcaya, el doctor don Pedro de Tula, don Faustino de la Parra, el tesorero Madariaga, y muchos otros.

El 27 de enero se presentó ante el corregidor Lecaros, doña Inés de Echavarría y anotó otros bienes que se habían olvidado; la tienda de la plaza con 200 pesos de principal a favor de una capellanía; cinco mapas con la descripción de las cuatro partes del mundo, y una cruz y balanzas grandes con tres piponcillos de pesas.

II. INVENTARIO DE LOS BIENES DE MIGUEL DE COTAPOS VILLAMIL.*

Primeramente la casa de su morada que se tasó en 22.000 pesos y se rebajó 3.020 que cargan sobre ella de censo a favor del monasterio de las monjas Carmelitas, en 17.980.

- Doce cuadros de la vida de Nuestra Señora, con sus bastidores, en 70.
- Doce otros de la vida de David, en sus bastidores, en 90.
- 11 laminitas de cristal, la una rajada, con sus marcos de lo mismo y pintadas las advocaciones en el mismo cristal, en 90.

* Escribanos de Santiago, Vol. 704, fs. 283 (1762).

- 4 cuadros con sus marcos dorados, de vara y cuarta de alto, de varias advocaciones, en 60.
- 1 lámina de España con su marco dorado, y San Francisco de Paula pintado en cobre, en 3.
- 1 cuadro con su marco dorado, de media vara, en 6.
- 2 lienzos de terciopelo, de vara y media de enrollar y dibujados en ellos Nuestra Señora de Dolores y San Vicente Ferrer, en 25.
- 3 lienzos de enrollar de Nuestra Señora, de $\frac{2}{3}$ de largo, en 24.
- 3 lienzos, dos de enrollar y uno en su bastidor, de $\frac{2}{3}$, en 8.
- 1 dosel de tres cuartas aforrado en Damasco, en 15.
- 2 Santos Cristos con sus cantoneras de plata, en 20.
- 1 San Antonio de bulto, con su azucena y diadema de plata, en 20.
- 1 bulto de la Pura y Limpia Concepción, en 6.
- 1 Niño Jesús de cera, con sus joyas en su urna de cristal, en 30.
- 1 tocador con su espejo de media vara, en 25.
- 2 espejos con sus marcos y coronaciones de cristal, las lunas de una vara, en 300.
- 2 otros iguales, con sus lunas de tres cuartas, en 100.
- 2 escritorios con sus mesas, embutidos de concha de perla con sus coronaciones talladas, en 500.
- 2 mesas de cuadra aforradas en cordobán y flecadura de seda, en 20.
- 12 taburiles de estrado aforrados en tripe listado con su paño de terciopelo carmesí y su flecadura de seda amarilla, en 140.
- 8 taburiles altos aforrados en dicho tripe con sus fundas y espaldar de terciopelo y flecadura de seda, en 100.
- 3 tarimas que componen el estrado, en 24.
- 1 alfombra de pelo de $11\frac{1}{2}$ varas de largo y $5\frac{1}{2}$ de ancho, en 150.
- Otra chica, apollillada, de 10 varas y $2\frac{1}{2}$ de ancho, de cordoncillo, en 10.
- 23 sillas de la sala con sus baquetas labradas, maltratadas en 92.
- 1 mesa de estrado pintada de nácar y dorada, con su cajoncito, en 12.
- 1 reloj de campana con su caja pintada, en 100.
- 1 petate de 10 varas, usado, en 10.
- 2 fundas de cojines de damasco, muy usados, en 4.
- 1 canapé de baqueta, de cuatro pies, en 20.
- 1 mesa de dos varas con sus pies torneados, aforrada en baqueta negra, en 15.
- 1 mesa redonda, de dos varas, llana, en 10.
- 2 cajas de guardar ropa con sus cerraduras, y las llaves de la una descompuesta y la otra corriente, en 30.
- 4 baúles grandes, aforrados los tres en baqueta de Moscovia, con dos cerraduras cada uno, y el otro aforrado en cuero de yegua, con sus tachuelas doradas, todo en 75.
- 2 otros forrados en baqueta de Huamanga, en 14.
- 2 cajuelas de estrado, nuevas, sin llave, en 20.
- 1 frasca de cristal, de 2 cuerpos, con sus frascos correspondientes, en 40.
- 1 otra grande, con 18 frascos ordinarios, en 20.
- 1 caja grande y otra mediana, en 25.
- 1 escaparate con sus cajones, en 12.
- 1 colgadura de cama blanca, con sus puntas, usada, en 20.
- Otra de damasco carmesí con flecadura de seda, usada, en 90.

- 2 cortinas de damasco carmesi, con franja de oro, en 50.
- 1 espaldar de damasco carmesi, con franja de oro falsa, en 40.
- 5 cortinas de damasco carmesi, con sus flecaduras de seda, en 90.
- 1 cortina blanca de ventana, con sus cenefas y encajes, en 20.
- 2 cortinas listadas, en 6.
- 5 cortinas de sarguilla colorada, con sus cintas amarillas, en 15.
- 1 cuna dorada y tallada, con su concha de espejos, en 10.
- 1 calesín y una calesa, en 800.
- 4 esclavos. dos mulatos llamados José y Francisco, y dos negros llamados Narciso y Andrés, en 1.000.
- 3 mulatas llamadas Patricia, Francisca y Gregoria, en 900.
- 2 negras llamadas Teresa, con su hija de un año, Tadea, en 400.
- 1 negra llamada Lucía, con un negrito de cerca de 1 año, llamado Juan Anastasio, en 350.

Siguen los cobres de la cocina, loza ordinaria y de la China, platos, azafates, jarros y vasos; se enumeran luego las joyas, ropas, mercaderías de la tienda y libros de tienda, deudas y alcabalas.

III. INVENTARIO DE LOS BIENES DE MIGUEL DE COTAPOS VILLAMIL.*

Primeramente el sitio y casas que fueron de su morada, una cuadra antes de llegar a la plaza mayor en la calle que llaman de Ahumada que hace esquina, y linda por la frente que es el norte con las casas que fueron del señor don Manuel de Salamanca, por el oriente con las del licenciado don Francisco Cisternas, abogado de esta Real Audiencia, con el sur con las de doña Teresa Tordesillas y hoy de sus herederos, por el poniente, calle real de por medio, con las casas de don Pascual de Izarra, con todo lo edificado y plantado en dicho sitio y casa.

Muebles de la Sala:

- 1 canapé de dos y media varas de largo de baqueta de Moscovia, clavado con tachuelas doradas y servido.
- 1 mesa redonda, regular, llana.
- 29 sillas servidas y algunas rotas, con espaldares y asientos de suela labrados.
- 1 farol con cadena de fierro y algunos vidrios quebrados.
- 12 lienzos cuzqueños de la vida de David, de una y tercia vara de alto y vara siete ochavos de ancho, que se hallan colgados en la sala.

Muebles de la Cuadra:

- 4 espejos de vara y resma de largo y tres cuartas de ancho, sus lunas con marcos y coronaciones de cristales.
- 10 cornucopias, con sus marcos de cristal y candilejas de latón, con su lazo cada una, de cintas de chamelotes y aguas de nácar.

* Escribanos de Santiago, Vols. 845, 846, fs. 1, y 847, fs. 41 (1779).

- 7 láminas de varias advocaciones, con sus marcos de cristales.
- 2 papeleras de dos cuerpos, laminadas con las molduras doradas y talladas las puertas de cristales.
- 8 taburetes barnizados con asientos de terciopelo carmesí.
- 14 taburiles de estrado, madera de nogal, los 12 con asiento de felpa carmesí y los dos de tripe de lustre.
- 1 mesita de estrado, con fundas de damasco carmesí.
- 1 alfombra inglesa de colores, de 10 varas de largo y $7\frac{1}{2}$ de ancho, de tripe.
- 1 estrado de tabla de ciprés, de 10 varas de largo y $2\frac{1}{2}$ de ancho.
- 1 espaldar de damasco carmesí, de 2 varas de alto, con su franja falsa de oro de 2 dedos de ancho al canto, forrado en cotense.
- 5 cortinas de damasco carmesí imperiales, de 5 paños cada una, y con 5 varas de alto, con flecos de seda al canto.
- 5 repisas de madera, salomónicas, doradas.

Muebles del Dormitorio:

- 2 espejos con sus lunas, de vara de alto y $\frac{3}{4}$ de ancho, con sus marcos dorados y sus cristales.
- 2 espejos con sus lunas, de $\frac{3}{4}$ de alto y $\frac{1}{2}$ vara de ancho, con marcos y coronación de maderas doradas.
- 1 lámina de Nuestra Señora, en vidrio, con su marco de cristal.
- 2 laminitas romanas en vidrio, sus marcos de cristal, $\frac{1}{2}$ vara de alto.
- 1 lienzo de Nuestra Señora, de $\frac{3}{4}$ de largo, con su marco de madera pintado y molduras doradas.
- 3 cortinas imperiales de damasco carmesí, de a 5 paños cada una de las 2, y la otra de 4, de cinco varas de largo.
- 3 repisas de madera, salomónicas, doradas.
- 1 colgadura de cama imperial de damasco carmesí, cumplida.
- 1 catre barnizado de verde y filete dorado.
- 1 espaldar de damasco carmesí, de 2 varas de alto y su franja falsa de oro al canto, de tres dedos de ancho.
- 9 taburiles con sus asientos de tripe carmesí con cintas amarillas.
- 7 taburetes con asiento y espaldar de tripe carmesí y su cinta al canto.
- 2 escritorios de madera de 2 cuerpos, con sus mesas de escribir y embutidos de concha de perla.
- 1 reloj de caja pintada y filetes dorados.
- 1 tarina de estrado de tablas de alerce, de 7 varas de largo y $2\frac{1}{2}$ de ancho.
- $\frac{1}{2}$ petate viejo y roto, de 7 varas de largo.
- 3 tinajitas de la China, las 2 rotas y una buena.
- 7 potecitos de la China con sus tapas, y entre ellos dos rotos.
- 1 florero grande, de la China.
- 1 mesita de madera, redonda, de estrado.

Muebles del Trascuarto:

- 1 mesita de vara y media de largo y 5 resmas de ancho, con su cajón forrado en cordobán con flecadura de seda carmesí.
- 1 tocador pintado de nácar, de media vara de alto y una tercia de ancho su luna.
- 3 taburiles rotos, con asiento de tripe acalamacado.

- 1 tarima de estrado, de dos varas por dos.
- Otra de $3\frac{1}{3}$ varas de largo y $2\frac{3}{4}$ de ancho.
- 1 farol del zaguán, con tres vidrios quebrados.

Muebles de la Recámara:

- 1 lienzo de Nuestro Señor, de $1\frac{1}{4}$ vara por una, su marco pintado de negro con su moldura dorada.
- 1 lienzo de Nuestra Señora, de $\frac{3}{4}$ de vara por $\frac{1}{2}$, con marco igual.
- Otro de San Ramón, de vara de alto y $\frac{3}{4}$, con igual marco a los otros.
- 1 tarima de estrado, de $3\frac{1}{3}$ varas por $2\frac{1}{4}$ de ancho.
- 1 caja de alerce, de vara de largo, con su cerradura.
- 1 escaparate, de $2\frac{1}{2}$ varas de alto y $1\frac{1}{2}$ de ancho, viejo, con 2 divisiones y 2 cajones en medio.
- 2 mesas viejas, llanas.
- 1 mesa redonda y otra de estrado, de criadas, vieja.
- Otras 2 llanas, viejas, una de $2\frac{1}{2}$ varas y la otra de $1\frac{1}{4}$ por 1.
- 1 armazón de estiladera, con su piedra y tinaja.
- 1 tinaja grande, pedreada de verde, para el agua.
- 1 mesa vieja, de cocina, con su cajón, de una y media vara por una.

Cuarto de la Huerta:

Varias cajuelas de cedro, de distintos tamaños, algunas con sus cerraduras, una papelerita, y gran cantidad de loza de la China y loza ordinaria; potes, floreros, platillos de café, etc.

Oratorio:

- 1 lienzo de Nuestra Señora de Mercedes, de $1\frac{1}{2}$ vara de alto y su ancho igual, con su marco pintado y dorado.
- 1 Cristo de bulto en su cruz de ébano y cantoneras de plata.
- 1 cruz con su peaña embutida de concha de perla, tres cuartos alto.
- 1 bulto de la Pura y Limpia Concepción, $\frac{3}{4}$ de alto y su peaña.
- 1 bulto de San Antonio, de $\frac{3}{4}$ de altura, con su diadema y azucena de plata.
- 1 cáliz y patena de plata dorada.
- Tablitas pintadas con el Evangelio de San Juan.
- Varios ornamentos de brocato, tisú de seda, de China, etc.
- 1 lienzo chiquito de San Francisco de Paula, con su marco dorado.
- 7 láminas romanas de varias advocaciones, con sus lunas y marcos de cristal, de media vara de ancho y tres cuartos de alto.
- 1 urna de madera barnizada con un Niño Jesús y frutas y pájaros de cera.

Al día siguiente se sigue con el último patio y las cocheras, piezas de guardar y corrales; se inventarian vasos y copas, vinajeras, jarritas, jicaritas de China y de cristal, azafates de cristal y otros; fruteros, cántaras; sinnúmero de pailas y ollas, cucharones y cuchillos, servicios de criados. Piedras y vasijas, cajas de granos; una calesa vieja cubierta con sus cortinas, otra nueva con todo su avío, 6 cortinas de cubierta de calesa enceradas, de choleta floreada.

Una cuja de madera blanqueada con sus pilares pintados, una cuna pintada y dorada con su coronación de espejos, un dosel forrado en brocato carmesí con su franja de oro y 4 reliquias. Por último, un farol grande de la puerta de calle con seis vidrios.

IV. CUADRO DE VALORES DE LA PROPIEDAD, 1678-1909

4.000 pesos	en noviembre de 1678; se descontaron 1.000 pesos del total de 5.000 que se pagó por el solar completo; desde esa fecha el sitio abarca sólo $\frac{3}{4}$ de solar.
12.472 pesos	en julio de 1693; se avalúan para formar parte de una dote.
13.001 pesos	en agosto de 1713; se paga por las casas en venta privada.
17.715 pesos	en febrero de 1740; tasación hecha para una testamentaria.
15.000 pesos	en junio de 1740; postura más alta que alcanzan en remate público.
20.500 pesos	en marzo de 1753; se paga por ellas en venta privada.
22.000 pesos	en octubre de 1762; se avalúan para hacer un estado de capital.
30.080 pesos	en febrero de 1780; las tasa el alarife José Palma para una testamentaria.
30.050 pesos	en agosto de 1780; postura más alta que alcanzan en remate público.
40.468 pesos	en mayo de 1812; las tasa el agrimensor Juan José de Goycolea para una testamentaria.
52.322 pesos	en abril de 1829; se paga por ellas en venta privada secreta.
45.000 pesos	en mayo de 1829; valor que se coloca en las escrituras por la transacción anterior.
45.000 pesos	en agosto de 1848; se avalúan para una testamentaria por su juez partidor.
1.500.000 pesos	en julio de 1909; se paga por ellas, al contado, en venta privada.

V. PROPIETARIOS

1554	-1570/75	Juan de Mortedo.
1570/75	-1580/82	Diego González Lozano y Juana Téllez.
1580/82	-1586	Juana Téllez, viuda.
1586	-1597	Mariana Pacheco Lozano, monja agustina.
1597	-1601	Pedro González Lozano y Téllez, clérigo.
1601	-1626/28	capitán Jerónimo Vásquez.

1626/28-1641	Juana Téllez Lozano.
1641 -1642	Inés de Córdoba Morales.
1642 -1643/44	capitán Diego Jofré de Loayza y Ana Varas Ponce de León.
1643/44-1645	capitán Francisco Varas Pacheco e Isabel Ponce de León.
1645 -1667	Isabel Ponce de León, viuda.
1667 -1678	maestre de campo Juan Varas Ponce de León y Margarita Prado.
1678 -1682	capitán Fdo. Fco. Irarrázaval Andía y Agustina de Saravia.
1682 -1690	capitán Fernando Francisco Irarrázaval y Andía.
1690 -1693	testamentaria Irarrázaval Bravo de Saravia.
1693 -1694	Catalina Irarrázaval Bravo de Saravia, mujer de Juan de Soto.
1694 -1712	Alonso de Soto Irarrázaval, fraile desde 1710.
1712 -1713	convento de Santo Domingo.
1713 -1716	arrendatarios de dicho convento.
1716 -1723	comisario Juan Fernández de Celis e Isidora de los Reyes.
1723 -1739	Isidora de los Reyes, viuda.
1739 -1740	testamentaria Fernández de Celis de los Reyes.
1740 -1747	Martín de Echavarría Aguirre y Rosa del Portillo.
1747 -1751	Martín de Echavarría Aguirre.
1751 -1753	testamentaria Echavarría del Portillo.
1753 -1761	maestre de campo Miguel de Cotapos Villamil y Mercedes Guerrero.
1761 -1779	maestre de campo Miguel de Cotapos y Villamil.
1779 -1780	testamentaria Cotapos Guerrero.
1780	Clara Prado y Covarrubias.
1780 -1811	Manuel Cotapos Guerrero y Mercedes Aldunate.
1811 -1828	Mercedes Aldunate y Larraín, viuda.
1828 -1829	testamentaria Cotapos Aldunate.
1829 -1836	Juan Fco. Larraín Rojas y Mercedes Gandarillas Aránguiz.
1836 -1848	testamentaria Larraín Gandarillas.
1848 -1860	Mercedes Gandarillas, viuda.
1860 -1862	testamentaria Larraín Gandarillas.
1862 -1892	Juana María Larraín Gandarillas.
1892 -1893	testamentaria y albacea de Juana María Larraín.
1893 -1897	Joaquín Larraín Gandarillas.
1897	Seminario Conciliar de Santiago.
1897 -1909	Ordinario Eclesiástico.
1909	Banco de Chile.

BIBLIOGRAFIA DE HISTORIA ECLESIASTICA CHILENA.
REVISTAS CHILENAS, 1843-1973

INTRODUCCIÓN

a) *La historiografía eclesiástica y las revistas chilenas*

DESDE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX hasta nuestros días, Chile ha contado con numerosas publicaciones periódicas de carácter científico, artístico y literario. Todas, cual más cual menos, han contribuido al desarrollo de las ciencias y de las artes, acogiendo en su seno a múltiples y variados hombres que las han cultivado. Sus contenidos, por tanto, ilustran y enriquecen el estudio de las actividades intelectuales en Chile.

La historia, tuvo cabida en ellas desde el comienzo, y es por ello que constituyen un venero inagotable de estudios de historiadores chilenos y extranjeros. Hacer, pues, una completa bibliografía de ellas es tarea larga, pero que compensaría el esfuerzo, teniendo en cuenta la calidad e importancia del material que contienen.

La historiografía, en todos sus aspectos —incluyendo la historiografía eclesiástica—, ha tenido cultores que colaboraron en las revistas, y dejaron en ellas el fruto de sus largas investigaciones y de sus penosos esfuerzos por desentrañar nuestro pasado. Prueba de lo anterior, sólo en parte, es el trabajo que hoy presentamos.

La primera de las revistas chilenas, por su importancia y antigüedad, es LA REVISTA CATÓLICA (1843). Fundada por el arzobispo de Santiago, monseñor Manuel Vicuña Larraín, como órgano de expresión del Arzobispado, y entregada su dirección a dos de los más distinguidos presbíteros de su época, los señores Rafael Valentín Valdivieso y José Hipólito Salas, recoge en sus páginas, además de escritos en defensa de la Iglesia —atacada e injuriada—, otros de índole histórica, geográfica, literaria y política. En esta primera época, que llega hasta 1874, Valdivieso, Salas, José Manuel Orrego, José Ignacio V. Eyzaguirre,

Justo Donoso y Crescente Errázuriz, entre otros, son sus principales redactores. Este último año, su director —que lo era Crescente Errázuriz— funda EL ESTANDARTE CATÓLICO, para hacer, según su decir, más efectiva la lucha contra el anticlericalismo decimonónico.

En 1892, bajo la dirección del presbítero Rodolfo Vergara Antúnez, reapareció con una nueva consigna: entregar el aporte del clero al desarrollo de las letras y las ciencias del país. Corta fue su duración; desapareció después de sólo tres años. En ésta su segunda época, contó con colaboradores de la estatura de Larraín Gandarillas, de Casanova, de Errázuriz, y, por cierto, de su director Vergara Antúnez.

La tercera etapa, que comienza en 1901 y que se prolonga hasta hoy, ha sido bastante fecunda. Sus gruesos volúmenes guardan los eruditos estudios de Silva Cotapos, Prieto del Río, Elías Lizana, Manuel Antonio Román, Pablo Hernández, Fidel Araneda, Arturo Fontecilla, Alejandro Huneeus, Ricardo Latcham y muchos otros que sin duda se nos escapan. Hasta 1940, *La Revista Católica* —con la certera dirección que le imprimió el presbítero y destacado miembro de la Academia Chilena, Manuel Antonio Román— dio nuevas dimensiones a los problemas socio-políticos; a los estudios filológicos; a la literatura, y por sobre todo, a la historiografía eclesiástica, mostrando con ello a Chile y América la riqueza intelectual de nuestro clero. Por ello es que *La Revista Católica*, para el estudioso de la historia eclesiástica, se convierte en fuente indiscutida y en depósito cierto del pensamiento de la Iglesia chilena.

Ese mismo año de 1843, por decreto del rector de la Universidad de Chile —de reciente nombramiento—, Andrés Bello, se crearon los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Entregada su dirección al notable bibliógrafo que fue Ramón Briseño, logró pronto una resonancia continental. Publicación más que centenaria, es de capital importancia para el estudio y análisis de la evolución del pensamiento en Chile, por cuanto sus tomos cobijan a muchos rectores, decanos, profesores, políticos, estadistas e intelectuales que le dan vida y realidad. Bello, Gay, Domeyko, Sazie, Philippi, entre los extranjeros; los hermanos Amunátegui (Miguel Luis y Gregorio Víctor), Barros Arana, Vicuña Mackenna, Vidal Gormaz, Medina, Feliú Cruz, Encina, Eugenio Pereira, Domingo Amunátegui Solar, y los presbíteros Errázuriz, Valdivieso, Casanova, Román, Larraín Gandarillas, Vergara Antúnez, Salas Toro, Salas Errázuriz, Silva Cotapos y tantos otros, entre los nacionales, integran el conjunto de los autores que con su inteligencia y laboriosidad llenan miles y miles de páginas de los *Anales* —símbolo de una Universidad viva y fecunda—, que no se anquilosa, que sufre y cae, pero que, por

sobre todo, logra recomenzar y erguirse nuevamente en el foco de luz que fue para la nación en tiempos pasados.

El movimiento literario iniciado en Chile en 1842, no había dejado de influir aún en el ánimo de los jóvenes cultos del diecinueve, y el 1º de junio de 1843, Juan Nepomuceno Espejo, en compañía de Juan José Cárdenas, fundan en Santiago un periódico literario y científico que llamaron EL CREPÚSCULO. Poco duró esta publicación liberal; sólo alcanzó a editar 16 números en dos años, ya que debió cerrar sus puertas en junio de 1844, debido a la publicación que hizo de un artículo del joven Francisco Bilbao, titulado *La Sociabilidad Chilena*, el que fue condenado por el arzobispo y por los editores de *La Revista Católica*, por sus "afirmaciones impías e inmorales".

Cinco años transcurrieron antes de que apareciera una nueva publicación periódica preocupada de la historia eclesiástica; en 1848 nace una nueva revista de tendencia liberal, como la anterior, llamada REVISTA DE SANTIAGO. Su primer director fue el escritor liberal José Victorino Lastarria, al que sucedieron en la corta vida de este periódico, dos hermanos, Francisco de Paula y Guillermo Matta, sucesivamente. En la primavera del año de 1855, y después de siete años de vida —con algún interregno—, desapareció la revista que cobijó a tantos y tantos valores que se iniciaban.

En la década del 50, Chile vivió el primer florecer de las publicaciones periódicas; muchas fueron las que se crearon y difundieron. De ellas, nosotros recordaremos sólo algunas que, de un modo u otro, nos interesan por contener en sus páginas más de algún artículo relativo a la historia eclesiástica. En estricto orden cronológico aparecen: EL MUSEO (1853), cuyo director y fundador fue el historiador Diego Barros Arana, y cuya vida fue efímera, pues apenas alcanzó a publicar un volumen de 28 números. La REVISTA DE CIENCIAS Y LETRAS (1857), que sigue a la anterior; de ella sólo vieron la luz 4 números. LA REVISTA DEL PACÍFICO (1858), publicada en Valparaíso, en forma quincenal, por Guillermo Blest Gana, duró 4 años y en el transcurso de su vida emitió cinco volúmenes; en sus páginas colaboraron muchos y variados intelectuales, logrando con ello en un momento —conjuntamente con *La Revista Católica* y los *Anales de la Universidad de Chile*— tener un alto prestigio en las esferas intelectuales del país. Cierra el ciclo de esta década LA SEMANA (1859), que redactaron los notables periodistas que fueron los hermanos Justo y Domingo Arteaga Alemparte.

Desde entonces, las imprentas de Santiago, Valparaíso, y a veces, Concepción, no se cerraron más. La vorágine literaria había comenzado; las revistas de carácter científico, literario y artístico se suceden

una tras otra: EL MOSAICO, fundada en Santiago en 1860; LA REVISTA DE SUD AMÉRICA, del mismo año, editada en Valparaíso por la Sociedad de Amigos de la Ilustración; famosas en ella fueron las críticas que Miguel Luis Amunátegui hizo al libro de Crescente Errázuriz, *Orígenes de la Iglesia Chilena*, que había surgido en contraste con las apreciaciones del primero vertidas en *Los Precursores de la Independencia de Chile*; EL CORREO DEL DOMINGO (1862), fundada por el infatigable Barros Arana y que entregó 26 números antes de desaparecer; LA REVISTA ILUSTRADA (1865), que emitió 6 volúmenes que guardan importantes artículos; LA ESTRELLA DE CHILE (1867), creada por la juventud intelectual católica de Santiago; contó con la colaboración de algunos presbíteros de nota, encabezados por Crescente Errázuriz, y con la de los seculares Carlos y Vicente Aguirre Vargas, Santiago Vial Guzmán, Zorobabel Rodríguez, Abdón Cifuentes, Enrique del Solar, Rafael B. Gumucio, Juan R. Ballesteros y Carlos Walker Martínez. En esta revista contestó Errázuriz a Amunátegui, durante su polémica referida con anterioridad.

Fanor Velasco y Augusto Orrego Luco, fundan en 1872 la REVISTA DE SANTIAGO, que logra sobrevivir durante 3 años, publicando un volumen por año; obtienen la colaboración, entre otros, de Barros Arana, Fernando Santa María y Miguel Luis Amunátegui, además de las de Luis y Augusto Orrego Luco y de Fanor Velasco. Al año siguiente se publica, en Valparaíso, el primer número de una segunda REVISTA DE VALPARAÍSO, con la cual se mantiene la cultura y la intelectualidad en el vecino puerto. El mismo año de 1873 se funda, en tiradas quincenales, SUD AMÉRICA; colaboran en ella los mismos de siempre, además de Gaspar Toro y José Manuel Frontaura, que se preocupan por historiar los colegios y universidades coloniales.

En 1875, Barros Arana y Amunátegui logran una revista más duradera y más importante que las anteriores, LA REVISTA CHILENA, que llegó a ocupar un lugar de privilegio hasta 1880, año en que muere, con sus 16 gruesos y ricos volúmenes. Liberales y conservadores, ateos y católicos, participan en ella. Los Aguirre Vargas y los Amunátegui, Gaspar Toro y Gonzalo Bulnes, Vicuña Mackenna y Salas Lavaqui, Barros Arana y Sotomayor Valdés, Joaquín Santa Cruz y Carlos Morla, Manuel Antonio Matta y Augusto Orrego, se hermanan y olvidan sus diferencias políticas en aras de una mejor y más grande producción.

Continúa el siglo su loca carrera; nuevas publicaciones periódicas aparecen en el espectro cultural chileno. LA REVISTA LITERARIA, en 1878, emite sólo un volumen. LA REVISTA DE CHILE, en 1881, dura un año y Barros Arana, más el distinguido bibliógrafo Luis Montt, la

engalanan. LA REVISTA DE ARTES Y LETRAS (1884), redactada, editada y mantenida por jóvenes de la Juventud Conservadora durante 6 años; valiosos aportes de toda índole, así como de carácter histórico-eleciástico, guardan sus 17 volúmenes. Su contradictor —en el eterno polemizar del siglo XIX— lo tuvo en LA REVISTA DEL PROGRESO (1888), fundada por liberales del llamado Club del Progreso.

Junto con el amanecer del nuevo siglo, aparece LA REVISTA NUEVA (1900) y con ella comienza la serie de revistas que absorben, cada vez más especializadas, el ambiente cultural chileno.

La REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA (1911) es símbolo —el primero— de esa especialización. Órgano de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, fundada y creada por el intelectual que fue Enrique Matta Vial, recoge en su seno a casi todos los cultores de la historia en nuestro país. Luis y Tomás Thayer, Medina, Feliú Cruz, Domingo Amunátegui, Gonzalo Bulnes, Ricardo Donoso, Emilio Vaïsse, Raúl Silva Castro, Carlos Silva Cotapos, Mario Góngora, Eugenio Pereira, Alvaro Jara, Sergio Villalobos, Alejandro Cañas Pinochet, Miguel Varas, Montessus de Ballore, Pedro Cunill, Juan Luis Espejo, Cuadra Gormaz, Opazo Maturana y muchos más han enriquecido las páginas de la revista y seguirán otros enriqueciéndolas en el futuro. La historia, en todas sus dimensiones, encontró por fin una revista especializada, y por ello, su revisión se hace obligada para todo el que quiera conocer nuestra tradición historiográfica.

La REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL (1912) y la REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA (1913) representan, en el siglo XX, la tradición bibliográfica que tuvo la Biblioteca Nacional en el diecinueve. Tomás Thayer y el presbítero Emilio Vaïsse tuvieron destacada intervención. En ellas, especialmente en la última, encontramos bibliografías de obispos y presbíteros, razón por lo que su consulta se hace obligada.

En 1915, la Academia Chilena de la Lengua, correspondiente de la Real Española, dio a luz su BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA, en cuyas páginas se entregó y se sigue entregando el aporte que los maestros de la pluma hacen. También hombres de la Iglesia y otros preocupados de su historia, escribieron en ella: Etrázuriz y Román, primero; Pedro Nolasco Pérez, después; Jaime Eyzaguire y Fidel Araneda, los últimos; escribieron sobre historia eclesiástica y por ello hoy les recordamos.

Enrique Matta Vial no había terminado aún su obra, y en 1917 funda una nueva revista literaria, LA REVISTA CHILENA; de contenido misceláneo, estuvo destinada a brillar con luces propias. En ella se volcó toda la intelectualidad chilena, y por ello, nos resulta largo re-

cordarlos a todos; sin embargo, sería injusto no mencionar a José Toribio Medina, Alberto Edwards, Augusto Orrego, Matta Vial, Feliú Cruz, Abdón Cifuentes, Armando Donoso, Joaquín Walker, Agustín Ross, Jaime Eyzaguirre, José Maza, Daniel Martner, Eleodoro Astorquiza y Miguel Cruchaga Tocornal, entre los historiadores, literatos y ensayistas que en ella colaboraron.

La Universidad de Concepción, que crecía lentamente, y su rector Enrique Molina, vieron la necesidad de contar con un órgano de expresión propio en donde los profesores e intelectuales que giraban alrededor de ella pudieran escribir. De ese modo nació en 1924 la revista *ATENEA*; dedicada a las ciencias, artes y letras, se convirtió pronto en un hogar propicio para los escritores y ensayistas de la zona y aún de Chile entero. Para pesar la relevancia que ha tenido, bástenos citar los nombres de Enrique Molina, Carlos Keller, Rafael Cabrera, Luis David Cruz Ocampo, Luis Oyarzún, Alone, Magdalena Petit, Roque Esteban Scarpa, entre los colaboradores de siempre, y a Fidel Araneda, Jaime Eyzaguirre y Sergio Fernández Larraín, entre los ocasionales.

Los intelectuales católicos no contaban con un medio de expresión desde los tiempos de *La Estrella de Chile* y de la *Revista de Artes y Letras*, y, en el año 1932, el Círculo de Estudios Religiosos, que dirigían Ricardo Salas Edwards y Otto Hanisch, dieron a luz a la que sería la más importante revista de los laicos de formación católica: la revista *ESTUDIOS*, que pronto, y a partir de su número 13, alcanzó notable influencia gracias a la labor realizada por su joven director —Jaime Eyzaguirre, que dedicó su vida a la historia, las letras y la fe y que durante el transcurso de ella, creó, dirigió y colaboró en más de 30 revistas—, el que desplegó una actividad sin parangón en su ejecución. *Estudios* recogió en sus 255 números, publicados durante 25 años, más de 1.000 artículos de diversa índole, sobresaliendo entre ellos los que llevan la firma del propio Eyzaguirre, y las de Miguel Cruchaga, Julio Alemparte, Mario Góngora, Julio Icaza, José María Souvirón, Gabriela Mistral, Alfonso Bulnes, Fidel Araneda, Carlos Silva Vildósola, Rafael Gandolfo, Clarence Finlayson, Julio Philippi, Francisco Vives Estévez, Eduardo Frei, Alberto Hurtado, Manuel Larraín, Carlos Peña, Oscar Larzon, Clemente Pérez y Jorge Prat, entre las muchas que lo pueblan y engalanan. *Estudios*, debemos decirlo, acogió —dada la formación doctrinaria de sus miembros— interesantes artículos de historia eclesiástica, y basta recorrer sus páginas para darse cuenta de su importancia.

Con el correr de los años la historia llamaba cada día nuevas vocaciones a su seno; las revistas se hacían pocas para cobijar las inves-

tigaciones. La *Revista Chilena de Historia y Geografía* no cubría las demandas de un lugar para publicar, y de ello surgió en la mente de Jaime Eyzaguirre la idea de crear una Academia de la Historia, idea que se hizo realidad en 1933, año en que aparece el primer número de su BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA. Han escrito en él lo más granado, sean o no miembros de la Academia, de los cultores de la historia, y por ello señalar su trayectoria, abrir las páginas de sus 85 números, es mostrar un poco de la historia de la historiografía del siglo XX en Chile. Todos los historiadores, con contadas excepciones, han ocupado un lugar en él; los nombres, por lo mismo, son muchos; el temor de dejar algunos olvidados es grande. No podemos, por tanto, dejar pasar esta oportunidad sin mencionar a Ricardo Montaner, Miguel Cruchaga, Carlos Peña, Irrarázabal, Tomás Thayer, Juan Luis Espejo, Domingo Amunátegui, Gonzalo Bulnes, Alfredo Benavides, José M. Cifuentes, Carlos Silva Cotapos, Agustín Edwards, Jaime Eyzaguirre, Guillermo Feliú, Francisco A. Encina, Ernesto Greve, Enrique Laval, Reinaldo Muñoz Olave, Luis Roa Urzúa, Eduardo Solar Correa, Roberto Hernández, Guillermo de la Cuadra, Raúl Silva Castro, Carlos Larraín, Pedro Nolasco Pérez, Eugenio Pereira, Julio Alemparte, fray Gabriel Guarda, Mario Góngora, Marcello Carmagnani, Alejandro Fuenzalida Grandón, Sergio Fernández Larraín, Aniceto Almeyda, Armando de Ramón, Javier González, Sergio Villalobos, Walter Hanisch, Rodolfo Oroz, Fernando Silva, Ricardo Krebs, Fernando Campos y tantos y tantos más que constituyen la pléyade de autores que la integran.

La Universidad Católica, después de desaparecida la REVISTA UNIVERSITARIA, no había tenido una publicación que la representara en su espíritu y su vocación intelectual. Por ello, su rector, monseñor Alfredo Silva Santiago, y su Departamento de Extensión, decidieron crear una revista que cubriera esos anhelos; para ello, nada mejor que llamar a su catedrático más connotado en el mundo de las letras, el profesor de Historia del Derecho, Jaime Eyzaguirre. Así nació FINIS TERRAE (1954), revista que vivió 13 años y que, lamentablemente, sufrió los más enconados ataques desde dentro de la propia Universidad, motivando con ello la renuncia de su director y posteriormente su propia extinción. Perdió de esa manera la Universidad Católica la más completa y acabada expresión de su ser.

Ha corrido ya más de medio siglo desde la aparición de la *Revista Nueva*; las imprentas se han renovado; las instituciones han crecido; las universidades han proliferado y han entregado al país numerosos hombres de letras y de ciencias; las publicaciones periódicas han aumentado, se han especializado, se han enriquecido; el horizonte cultural se

abre en un abanico más grande; surgen los distintos Anales, de las distintas disciplinas: los ANALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (1932), en donde escriben, además de juristas y abogados, historiadores como Bascuñán Valdés, Alemparte, Feliú Cruz y Eyzaguirre; la REVISTA MUSICAL CHILENA (1945), creada por el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile; la REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS (1949), que recoge las inquietudes de los genealogistas chilenos; los ANALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (1956); los ANALES CHILENOS DE HISTORIA DE LA MEDICINA (1959), obra del notable historiador de la Medicina que fue Enrique Laval; la REVISTA CHILENA DE HISTORIA DEL DERECHO (1959), fundada y dirigida por Alamiro de Avila Martel; los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (1961), y muchas otras de igual o menor importancia, engruesan la producción siempre creciente de nuestra patria.

Hoy día es sin duda la revista HISTORIA, del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, la más importante publicación periódica que en su género existe en Chile. Fundada en 1961 por el incansable creador que fue Jaime Eyzaguirre —creador y primer director—, ha publicado hasta hoy 10 volúmenes, cuya importancia historiográfica es ampliamente reconocida por todos. Jaime Eyzaguirre, Javier González, Gabriel Guarda, Fernando Silva, Armando de Ramón, Carlos Oviedo, Mario Góngora, Walter Hanisch, Horacio Aránguiz, Patricio Estellé, Julio Retamal Favereau, Sergio Villalobos y Juan Eduardo Vargas, todos profesores de la Universidad Católica, han entregado estudios que enriquecen no sólo a la historia en general sino, particularmente, a la historia de la Iglesia chilena.

No podemos terminar este breve análisis de las revistas chilenas de índole científica y literaria, relacionadas de alguna manera con la historiografía eclesiástica, sin mencionar a la revista MAPOCHO (1963), que fuera fundada por el entonces director de la Biblioteca Nacional, Guillermo Feliú Cruz, hoy desaparecido.

Injusto sería cerrar estas páginas introductorias a una bibliografía, sin nombrar al más grande bibliógrafo de los últimos tiempos; al heredero de Medina; al que dedicara su vida entera al estudio y al saber; al que amó como nadie el tesoro cultural de Chile, los libros. A él, pues, a Guillermo Feliú Cruz, dedicamos este pequeño estudio que él alentara en más de una ocasión.

La presente bibliografía forma parte de una más completa y total. Hoy entregamos el contenido de las revistas chilenas, por cuanto estimamos de vital importancia salvar primero lo ignorado y desconocido. Nuestra próxima entrega consistirá en una bibliografía de libros y

folletos que versen sobre historia eclesiástica, y terminaremos con un índice de los documentos que sobre la materia guardan los Archivos chilenos, ya sean privados o públicos. Con lo anterior, creemos, cumplimos nuestro propósito inicial, cual fue el de entregar a los estudiosos de esta ciencia las *Fuentes de la Historia de la Iglesia chilena*. Integran esta bibliografía todos los artículos que han aparecido en las revistas científicas y literarias chilenas, y que tratan de historia eclesiástica, directa o indirectamente. Los hemos ordenado por materias y puesto frente a cada título un número, para facilitar la consulta del índice de autores que va al final; cada revista tiene una sigla —que entregamos a continuación—, y cuando un artículo ha aparecido en más de un número, hemos anotado el de inicio y término, separado con guion.

Finalmente, nos resta agradecer a Gabriel Guarda, o.s.b., la ayuda eficaz y constructiva que nos brindó; a Sergio Villalobos, su orientación siempre magistral; a Javier González, sus certeros consejos; a Sergio Fernández Larrain, su aliento y bondad para darnos acceso a su valiosa biblioteca.

ABREVIATURAS USADAS

A.	<i>Atenea.</i>
AACHCN.	<i>Anales de la Academia Chilena de Ciencias Naturales.</i>
AChHM.	<i>Anales Chilenos de Historia de la Medicina.</i>
AFFCE.	<i>Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Chile.</i>
AFT.	<i>Anales de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile.</i>
AUCV.	<i>Anales de la Universidad Católica de Valparaíso.</i>
AUCh.	<i>Anales de la Universidad de Chile.</i>
AUN.	<i>Anales de la Universidad del Norte.</i>
B.	<i>Beneficencia.</i>
BACH.	<i>Boletín de la Academia Chilena.</i>
BACHH.	<i>Boletín de la Academia Chilena de la Historia.</i>
BILCh.	<i>Boletín del Instituto de Literatura Chilena.</i>
BUCh.	<i>Boletín de la Universidad de Chile.</i>
C.	<i>El Crepúsculo.</i>
CD.	<i>El Correo del Domingo.</i>
E.	<i>Estudios.</i>
ECh.	<i>La Estrella de Chile.</i>
EHIPS.	<i>Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales.</i>
FT.	<i>Finis Terrae.</i>
H.	<i>Historia.</i>
M.	<i>Mapocho.</i>
MECh.	<i>Memorial del Ejército de Chile.</i>
Men.	<i>Mensaje.</i>
Mos.	<i>El Mosaico.</i>

Mus.	<i>El Museo.</i>
PM.	<i>Pacífico Magazine.</i>
RAL.	<i>Revista de Artes y Letras.</i>
RAS.	<i>Revista de Asistencia Social.</i>
RChE.	<i>Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera.</i>
RBN.	<i>Revista de la Biblioteca Nacional.</i>
RBP.	<i>Revista de Beneficencia Pública.</i>
RC.	<i>La Revista Católica.</i>
RCL.	<i>Revista de Ciencias y Letras.</i>
RCh.	<i>Revista Chilena (Barros Arana-Amunátegui).</i>
RCh. (Matta Vial)	<i>Revista Chilena (Matta Vial).</i>
RChHD.	<i>Revista Chilena de Historia del Derecho.</i>
RChHG.	<i>Revista Chilena de Historia y Geografía.</i>
R de Ch.	<i>Revista de Chile.</i>
R de S.	<i>Revista de Santiago (Lastarria-Matta).</i>
R de Stgo.	<i>Revista de Santiago (Fanor Velasco).</i>
R del P.	<i>Revista del Progreso.</i>
REH.	<i>Revista de Estudios Históricos.</i>
RF.	<i>Revista de Filosofía.</i>
RI.	<i>La Revista Ilustrada.</i>
RL.	<i>La Revista Literaria.</i>
RM.	<i>Revista de Marina.</i>
RMA.	<i>Revista Médico Asistencial.</i>
RMCh.	<i>Revista Musical Chilena.</i>
RMerCh.	<i>Revista Mercedaria Chilena.</i>
RN.	<i>La Revista Nueva.</i>
RP.	<i>La Revista del Pacífico.</i>
RPac.	<i>Revista del Pacífico.</i>
RSA.	<i>Revista de Sud América.</i>
RUN.	<i>Revista de la Universidad del Norte.</i>
RV.	<i>Revista de Valparaíso.</i>
S.	<i>La Semana.</i>
SA.	<i>Sud América.</i>
TV.	<i>Teología y Vida.</i>
VSA.	<i>La Voz de San Antonio.</i>

INDICE

- I. Fuentes documentales, bibliografías e historiografía eclesiástica (1-87).
- II. Historia Eclesiástica General (88-248).
 - A. Períodos diversos (88).
 - B. La Iglesia en el período indiano (110).
 - C. La Iglesia y la Emancipación (156).
 - D. La Iglesia durante la República (200).

III. Historia Eclesiástica Especial (249-538).

- A. Historia eclesiástica regional (249).
- B. Historia de iglesias, conventos, monasterios y parroquias (274).
- C. Formas de devoción (308).
- D. Instituciones eclesiásticas (360).
- E. Iglesia y educación (398).
- F. Acción misionera (433).
- G. Arte sagrado (451).
- H. Literatura eclesiástica (476).

IV. Biografías (539-891).

- A. Biografías de eclesiásticos (539).
- B. Biografías varias de eclesiásticos (878).
- C. Biografías de religiosas (885).

Índice de autores

I. FUENTES DOCUMENTALES,
BIBLIOGRAFÍAS E HISTORIO-
GRAFÍA ECLESIASTICA

1. ALDAY, MANUEL. *Carta del Illmo. Sr. Alday sobre la expulsión de los jesuitas de Chile*. RC., N° 93, 1905, p. 664.

Carta del Obispo de Santiago, escrita en noviembre de 1767, al Obispo de Córdoba de Tucumán, sobre la forma como se realizó en su obispado la expulsión de los religiosos de la Compañía.

2. ALDAY, MANUEL. *Circular pasada por el Illmo. Sr. don Manuel Alday a los superiores de los conventos y monasterios, con motivo de la expulsión de los jesuitas*. RChHG., N° 19, 1915, p. 160.

Breve circular, fechada en Santiago, el 26 de agosto de 1767, relativa a dicha expulsión.

3. ALDAY, MANUEL. *Relación del viaje que hizo con su comitiva el Ilustrísimo señor doctor don Manuel Alday, dignísimo Obispo de Santiago de Chile, en la primera visita de su obispado desde el día 23 de abril de 1757 hasta el día 20 de noviembre del mismo año*. RC., N° 344, 1915, p. 810; N° 346, 1916, p. 12.

Relación de la primera parte de la visita, que comprende los territorios situados al norte de su diócesis.

4. ALDAY, MANUEL. *Relación diaria del viaje que hizo en la segunda parte de la visita de su obispado el Illmo. señor doctor don Manuel Alday, dignísimo Obispo de Santiago de Chile, desde dicha ciudad hasta las riberas del río Maule*. RC., N° 297, 1913, p. 954; N° 298, 1914, p. 17.

Refiérese a la segunda parte de la visita, hecha en los territorios situados al sur de Santiago.

5. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Los estudios históricos en Chile*. A., N° 336, 1953, p. 425; N° 342, 1953, p. 132.

Análisis de la historiografía chilena. Destaca en ella importantes contribuciones de historiadores eclesiásticos.

6. ARÁNGUIZ, HORACIO. *Estado de la provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile desde el mes de marzo de 1757 hasta esta fecha del presente año de 1762*. H., N° 6, 1967, p. 317.

Documento que se conserva en el Archivo Jesuitas, del Archivo Nacional, que ha sido transcrito y anotado por Horacio Aránguiz.

7. ARAOS, JUAN ANTONIO. *Cartas de jesuitas*. RChHG., N° 4, 1911, p. 657.

Correspondencia del jesuita chileno Araos, con sacerdotes de la Compañía y con laicos.

8. AVILÉS, MARQUÉS DE. *Relación de gobierno que dejó el señor Marqués de Avilés, Presidente de Chile, a su sucesor el señor Joaquín del Pino*. (1796-1797). AUCh., t. XLVII, 1875, p. 445.

Incluye capítulos relativos a instituciones de beneficencia, hospitales, casas de recogidas y hospicios; además de otras materias espirituales y religiosas.

9. BARRIOS ARANA, DIEGO. *Bibliografía de las obras de don Juan Ignacio Molina*. RdeCh., t. I, 1881, p. 289.

Completa bibliografía de las obras del abate Molina, conocidas en esa época.

10. CASANOVA, MARIANO. *Correspondencia recibida por don Mariano Casanova (1856-1877)*. BACHH., N° 76, 1967, p. 171.

Cartas de M. de Montalambert, Claudio Gay, Gabriel Garcia-Moreno, Juan B. Alberdi, Manuel Blanco Encalada, José Victor Eyzaguirre, Ignacio Domeyko, y Rafael Valentin Valdivieso.

11. CASANOVA, MARIANO. *Filosofía de la historia bajo el punto de vista católico*. AUCH., t. XVII, 1860, p. 332.

Discurso de incorporación, a la Facultad de Teología, del Presbítero Casanova. Contiene nociones sobre teoría de la historia.

12. CASANOVA, MARIANO. *Homenaje de la prensa al Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo*. RC., N° 165, 1908, p. 684.

Homenajes aparecidos en diversos diarios de Santiago y Buenos Aires, con motivo de la muerte del Arzobispo.

13. CASSASAS CANTÓ, JOSÉ MARÍA. *Inventario del archivo de la parroquia de Chiuchiu*. RUN., vol. 2, 1968, p. 19.

Completo análisis de los archivos de la parroquia nortina.

14. *Competencia del señor Villodres, Obispo de Concepción con el Presidente Marcó del Pont, sobre remover curas*. RC., N° 367, 1916, p. 733.

Correspondencia intercambiada entre Monseñor Diego Antonio de Villodres y don Francisco Casimiro Marcó del Pont, sobre la remoción de los sacerdotes patriotas don Isidro Pineda y don Salvador Novoa.

15. *Correspondencia*. RC., N° 1.070, 1869, p. 254; N° 1.073, 1869, p. 283.

Cartas de Ignacio Victor Eyzaguirre,

Rafael Valentin Valdivieso, José Manuel Orrego, y Juan Guillermo Carter, relativas al nombramiento de Obispo del Deán, José Miguel Aristegui.

16. *Correspondencia de la Junta de Temporalidades. 1784-1798*. RChHG., N° 135, 1967, p. 149; N° 136, 1968, p. 73.

Sacada del archivo de la Junta, encargada en Chile de rematar los bienes de la Compañía de Jesús.

17. *Correspondencia entre el Illmo. Sr. Joaquín Larraín Gandarillas, Arzobispo titular de Anarzaba, y el Illmo. Sr. don José Hipólito Salas, Obispo de Concepción*. RC., N° 435, 1919, p. 432; N° 453, 1920, p. 899.

Importantes cartas intercambiadas entre ambos Obispos.

18. CRUZ, NICOLÁS DE LA. *Epistolario. Cartas de don Nicolás de la Cruz a don Juan Ignacio Molina*. RChHG., N° 66, 1929, p. 74.

Cartas del Conde del Maule al Abate Molina, sobre materias científicas y religiosas.

19. *Cuestión eclesiástica*. RC., N° 455, 1856, p. 1617; N° 470, 1856, p. 2041.

Documentos relativos a la cuestión del sacristán, ventilado durante el gobierno de don Manuel Montt, entre éste y el Arzobispo Valdivieso.

20. CHAPARRO, MANUEL. *El plan de estudios del Padre Chaparro*. AChHM., 1960, p. 175.

Escrito de adiciones del Padre Chaparro, religioso de San Juan de Dios y profesor de medicina de la Real Universidad de San Felipe, escrito en 1790.

21. DÍAZ VIAL, RAÚL. *Situación de los libros parroquiales*. REH., N° 10, 1962, p. 109.

Inventario de todos los archivos parroquiales chilenos.

22. *El conflicto eclesiástico de Tacna. Antecedentes y documentos oficiales*. RC., N° 240, 1911, p. 84.

Documentos importantes, relativos a dicho conflicto.

23. *En el segundo centenario de la expulsión de los jesuitas. 1767-1967*. RChHG., N° 135, 1967, p. 5.

Principales documentos relativos a dicha expulsión.

24. ENCALADA, JOSÉ MANUEL. *Noticias sobre jesuitas chilenos expulsos en Europa. Carta de don José Manuel Encalada a don Estanislao Recabarren*. RChHG., N° 3, 1911, p. 491.

Refiérese a don José Regis Marín de Poveda y Azúa, y otros jesuitas chilenos.

25. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Carta al Cardenal Pedro Gasparri*. RChHG., N° 76, 1932, p. 47.

Trata la situación de los católicos en la política chilena.

26. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Cartas a don Crescente Errázuriz*. RChHG., N° 76, 1932, p. 52.

Cartas de Federico Errázuriz Zañartu y de José Manuel Balmaceda.

27. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Discurso del Sr. Pbro. don Crescente Errázuriz, sobre la necesidad de escribir la historia eclesiástica de Chile*. RC., N° 367, 1916, p. 747.

Sobre la necesidad de contrarrestar la visión liberal de la historia de Chile.

28. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *La prensa chilena ante la muerte del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. don Crescente Errázuriz*. RC., N° 704, 1931, p. 732.

Artículos aparecidos en la prensa de Santiago, en homenaje al Arzobispo.

29. ESPEJO, JERÓNIMO. *El teniente coronel fray Luis Bertrand. Carta del General don Jerónimo Espejo a don Ramón Videla*. RChHG., N° 4, 1911, p. 601.

Carta, conteniendo una reseña biográfica del franciscano Bertrand, oriundo de Mendoza, guerrero de la independencia de Chile.

30. ESPEJO, JUAN LUIS. *Relación de méritos y servicios presentados al Consejo de Indias en los siglos XVIII y XIX por funcionarios de la Capitanía General de Chile*. RChHG., N° 50, 1923, p. 233; N° 53, 1924, p. 96.

Datos biográficos de numerosos sacerdotes chilenos.

31. *Expulsión de los jesuitas de Chile*. RC., N° 971, 1897, p. 226.

Documentación relativa a la expulsión.

32. EYZAGUIRRE, JAIME. *Barros Arana y don Crescente. Al pie de dos monumentos*. E., N° 31, 1935, p. 65.

Paralelo entre las concepciones historiográficas de ambos historiadores chilenos.

33. EYZAGUIRRE, JAIME. *Cartas de don Domingo Santa María a don Domingo Gana*. BACHH., N° 50, 1954, p. 139.

Referidas al conflicto de Santa María con la Iglesia Católica.

34. EYZAGUIRRE, JAIME. *Correspondencia de los jesuitas expulsos chilenos, con el gobierno español*. BACHH., N° 58, 1958, p. 89.

Cartas de Miguel de Olivares, Felipe Gómez de Vidaurre, Juan Ignacio Molina y Manuel Lacunza.

35. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Blest Gana y Cifuentes. Un epistolario inédito*. BACHH., N° 72, 1965, p. 75.

Cartas de Alberto Blest Gana, sobre sus negociaciones ante la Santa Sede, respecto a la abolición del fuero eclesiástico en Chile.

36. GARCÍA, JOSÉ. *Diario del viaje i navegación hechos por el padre José García, de la Compañía de Jesús, desde su misión en Caylín, en Chiloé hacia el sur, en los años 1766 i 1767*. AUCH., t. XXXIX, 1871, p. 351.

Noticias de las misiones al sur de Chiloé.

37. GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Cartas del Obispo don José Hipólito Salas a don Joaquín Larraín Gandarillas*. H., N° 2, 1962-1963, p. 199.

Cinco cartas de Salas, sobre su acción pastoral y la situación político religiosa de Chile. Precedida de una introducción de González Echenique.

38. GONZÁLEZ EYZAGUIRRE, JUAN IGNACIO. *Homenaje de la prensa a la memoria del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Juan Ignacio González Eyzaguirre*. RC., N° 406, 1918, p. 18.

Diversos artículos aparecidos en la prensa de Santiago y Buenos Aires, a raíz de la muerte del Arzobispo de Santiago.

39. GUARDA, GABRIEL. *Informe de la Academia Chilena de la Historia sobre el archivo del Obispado de Ancud y medidas adoptadas para su conservación*, BACHH., N° 81, 1969, p. 188.

Análisis del archivo mencionado.

40. GUNCKEL, HUGO. *Una obra desconocida del Abate Molina*. RChHG., N° 69, 1932, p. 124.

Refiérese al diario inédito de Molina.

41. GUZMÁN, JOSÉ JAVIER. *Presentación del Padre José Javier Guzmán, Provincial de San Francisco, pidiendo derecho de sufragio para su comunidad*. RChHG., N° 46, 1922, p. 112.

Carta fechada en Santiago, el 23 de marzo de 1823.

42. GUZMÁN Y LECAROS, JOSEPH JAVIER. *Noticias peculiares a mí, Joseph Javier Guzmán y Lecaros*. RChHG., N° 13, 1914, p. 372.

Autobiografía del Provincial de San Francisco, partidario de la independencia.

43. HANISCH, WALTER. *Miscelánea histórica*. BACHH., N° 78, 1968, p. 198.

Contiene, entre otros documentos: el inventario de la biblioteca del Obispo de Santiago, don Luis Francisco Romero, y una carta del Papa Pío VIII, al Obispo de Santiago, don José Rodríguez Zorrilla.

44. HENRÍQUEZ, CAMILO. *Carta de Camilo Henríquez a Bernardo O'Higgins*. RBN., N° 84, 1912, p. 104.

Carta suscrita en Buenos Aires el 1° de enero de 1822.

45. HENRÍQUEZ, CAMILO. *Cartas de Camilo Henríquez a don Manuel de*

Salas. Documentos de la Biblioteca Nacional, cuyos originales se conservan en este establecimiento. RBN., N° 84, 1912, p. 105.

Serie de Cartas de fray Camilo fechadas en Santiago.

46. *Importantes documentos referentes al juramento civil de los Obispos chilenos.* RC., N° 1.340, 1893, p. 49.

Refiérese a obispos chilenos que han jurado obediencia civil al gobierno.

47. IRARRÁZAVAL, JOSÉ MIGUEL. *Documentos y apuntes para la historia eclesiástica del Arzobispado de Santiago.* RC., N° 63, 1904, p. 177.

Carta de Irarrázaval a don Joaquín Larraín Gandarillas, sobre el nombramiento de Arzobispo de Santiago de don Rafael Valentín Valdivieso, fechada en Roma, el 26 de agosto de 1878.

48. JARAMILLO BARRIGA, RODOLFO. *Descubrimiento de un diario manuscrito inédito del abate don Juan Ignacio Molina, en el que se registran sucesos de política internacional europea, principalmente guerras napoleónicas, entre 1809 y 1815.* AACHCN., N° 28-29, 1965-1966, p. 7.

Contiene un análisis de dicho diario.

49. JARAMILLO BARRIGA, RODOLFO. *Diario inédito del Abate Molina.* A., N° 409, 1965, p. 127.

Estudio del diario, que llevó en Europa el jesuita chileno.

50. LACUNZA, MANUEL. *Cartas del padre Manuel Lacunza.* RChHG., N° 13, 1914, p. 200.

Cuatro cartas dirigidas desde Italia, precedidas de una introducción sobre la vida y obra del jesuita chileno.

51. LACUNZA, MANUEL. *Dos cartas de Manuel Lacunza.* AUCH., N° 118, 1960, p. 169.

Cartas escritas en Imola y dirigidas a su madre.

52. LACUNZA, MANUEL. *Dos cartas del P. Manuel Lacunza al P. D. José Martínez de Aldunate.* RC., N° 93, 1905, p. 666.

Ambas fechadas en Imola, el 9 de enero de 1780 y el 23 de septiembre de 1791.

53. LACUNZA, MANUEL. *Extracto de la obra intitulada "La venida del Mesías en gloria y majestad", escrita por el Abate Manuel Lacunza, ex jesuita español. Año 1803.* RChHG., N° 18, 1915, p. 5.

Manuscrito que se guarda en el Archivo Nacional, es un extracto atribuido al milenarista chileno, Presbítero Rafael Eyzaguirre.

54. LACUNZA, MANUEL. *Noticias sobre un compendio de "La venida del Mesías en gloria y majestad", de Manuel Lacunza.* RChHG., N° 23, 1916, p. 259.

Manuscrito, ver reseña anterior.

55. LIZANA M., ELÍAS. *Documentos del archivo del Arzobispado de Santiago. Cartas de los Obispos de Santiago.* RC., N° 278, 1913, p. 389; N° 422, 1919, p. 323.

Importante recopilación de documentos del Archivo del Arzobispado de Santiago, reunidos en su mayoría en la época de Monseñor Valdivieso. En total contiene 380 cartas de Obispos de Santiago a la Corte de Madrid.

56. MARÁN, FRANCISCO JOSÉ DE. *Diario del viaje emprendido para la visita episcopal de frontera de Chile, Valdivia*

y Chiloé, por tierra por el Illmo. señor don Francisco José de Marán. RC., N° 300, 1914, p. 188; N° 301, 1914, p. 275.

Contiene íntegra la visita de Marán.

57. MASTAI FERRETTI, JUAN M., *Diario de viaje a Chile de Juan M. Mastai Ferretti*. H., N° 1, 1961, p. 205.

Documento transcrito y anotado, además de una introducción de Monseñor Carlos Oviedo Cavada.

58. MATEOS, FRANCISCO. *La colección Bravo de documentos jesuíticos sobre América*. RChHG., N° 134, 1966, p. 197.

Refiérese a la colección que actualmente se conserva en el Archivo Nacional de Chile.

59. MATTHEI, MAURO. *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en hispanoamérica. Primera Parte, 1680-1699. Segunda Parte, 1700-1723. Tercera Parte, 1724-1735*. AFT., vol. XX, 1968-1969, p. 149; vol. XXI, 1970, p. 123; vol. XXII, 1972, p. 117.

Contiene cartas e informes de misioneros jesuitas sobre Chile.

60. MONCKEBERG BARROS, GUILLERMO. *Ensayo de una bibliografía de historia eclesiástica de Chile*. BACHH., N° 35, 1946, p. 95.

Bibliografía selecta, sobre la base de lo existente en ese momento en la Biblioteca del Vaticano.

61. OMER EMETH. *Documentos inéditos. Cartas de Monseñor Muzi y de su secretario José Sallusti sobre la doctrina del Padre Lacunza*. RChHG., N° 27, 1917, p. 212.

Seudónimo literario del P. Emilio

Vaisse. Refiérese a cartas enviadas a don Judas Tadeo Reyes, fechadas en Santiago, el 7 de agosto y el 1° de junio de 1824.

62. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *Sínodo diocesano de Santiago de Chile, celebrado en 1626 por el Ilustrísimo señor Francisco González de Salcedo*. H., N° 3, 1964, p. 313.

Introducción, transcripción y notas de Oviedo, sobre el documento del Sínodo.

63. PIUS X, PAPA. *Relaciones entre nuestro gobierno y la Santa Sede*. RC., N° 67, 1904, p. 393.

Carta del Papa al Presidente de Chile, don Germán Riesco Errázuriz.

64. PORTALES, DIEGO. *Una carta inédita de don Diego Portales*. BACHH., N° 72, 1965, p. 128.

Escrita en 1830, el 25 de febrero, y dirigida a don José Ignacio de Eyzaguirre.

65. RODRÍGUEZ ZORRILLA, JOSÉ SANTIAGO. *Carta del Illmo. señor Obispo de Santiago, don José Santiago Rodríguez Zorrilla a don José Alejo de Eyzaguirre*. RChHG., N° 10, 1913, p. 95.

Escrita en Madrid, el 10 de marzo de 1831, contiene noticias religiosas.

66. ROJAS MIX, MIGUEL. *La idea de la historia y la imagen de América en el Abate Molina*. RF., vol. X, 1963, p. 67.

Estudio acerca de la idea de la historia del jesuita chileno.

67. SALAS, JOSÉ PERFECTO. *Instrucciones de don José Perfecto de Salas a don Antonio Guill y Gonzaga*. AUCh., N° 118, 1960, p. 27.

Incluye noticias acerca del estado de la Iglesia Católica en Chile.

68. SANTA MARÍA S., ALFREDO. *De Taforó a Casanova en la correspondencia particular del Presidente Santa María*. RChHG., N° 107, 1946, p. 171; N° 109, 1947, p. 123.

Cartas del archivo de don Domingo Santa María, relativas a las relaciones del Estado y la Iglesia, en nuestro país.

69. SILVA CASTRO, RAÚL. *Bibliografía de don Crescente Errázuriz*. RChHG., N° 76, 1936, p. 83.

Completa bibliografía de las obras de Monseñor Errázuriz.

70. SILVA CASTRO, RAÚL. *Don Crescente Errázuriz y don Diego Barros Arana, historiadores de Chile*. RChHG., N° 109, 1947, p. 50.

Análisis del pensamiento histórico y la labor historiográfica de ambos historiadores.

71. SILVA CASTRO, RAÚL. *En torno a la bibliografía de Lacunza*. RChHG., N° 105, 1944, p. 167.

Agrega obras complementarias a la bibliografía del jesuita chileno.

72. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Episodio eclesiástico de la Guerra del Pacífico*. RChHG., N° 41, 1921, p. 208.

Cartas enviadas por el Obispo de La Serena, Monseñor Silva, al Obispo de Lima.

73. SOR JUANA MARÍA DE SAN JOSÉ. *Viaje de las monjas trinitarias a la tierra de los indios*. RC., N° 39, 1903, p. 178; N° 43, 1903, p. 431.

Transcripción del diario que llevó Sor Juana María de San José, durante

la penosa estadía de las Monjas Trinitarias de Concepción en tierras araucanas, en 1818. Además, fue publicado en el número 13 de 1914, de la RChHG., bajo el título de *Emigración de las monjas trinitarias de Concepción desde el 24 de septiembre de 1818 hasta el 22 de diciembre de 1822*.

74. SOR TADEA DE SAN JOAQUÍN. *El romance de Sor Tadea de San Joaquín sobre la inundación que hizo el río Mapocho en 1783*. M., vol. 3, 1963, p. 159.

Transcripción del manuscrito que dejó la religiosa Tadea García de la Huerta. Precedido de una introducción, con noticias de su vida, por Juan Uribe Echavarría.

75. SORS, ANTONIO. *Historia del Reino de Chile situado en la América meridional*. RChHG., N° 42, 1921, p. 19; N° 49, 1923, p. 230.

Refiérese en largos pasajes a la historia eclesiástica de Chile.

76. SOTOMAYOR, BERNARDO. *Cartas de Fr. Bernardo Sotomayor, 1823-1824*. BACHH., N° 63, 1960, p. 308.

Cartas suscritas por el monje trapense chileno.

77. TALAVERA, MANUEL ANTONIO. *Diario de don Manuel Antonio Talavera (mayo a octubre de 1810)*. RN., t. IV, 1901, p. 1.

Refiérese al período de la independencia chilena, noticias importantes respecto a la actuación del clero en la emancipación.

78. *Testimonio de acuerdo del venerable Deán y Cabildo, de 4 de mayo de 1821*. RChHG., N° 53, 1924, p. 251.

Adhesión que el Cabildo eclesiástico

presta a la Patria, firmado en Santiago de Chile.

79. VAISSE, EMILIO. *Bibliografía chilena contemporánea*. RBChE., t. I, 1914, p. 179; t. II, 1914, p. 274.

Contiene, entre otras muchas, las bibliografías de los clérigos Elías Lizana, Juan Ramón Ramírez, Luis Silva Lezaeta, Pedro Armengol Valenzuela.

80. VAISSE, EMILIO. *Bibliografía del señor presbítero Juan Salas Errázuriz*. RBChE., t. IV, 1916, p. 448.

Completa reseña de sus obras.

81. VAISSE, EMILIO. *Bibliografías chilenas*. RBChE., t. V, 1917, p. 297.

Contiene la bibliografía de Monseñor Crescente Errázuriz.

82. VALDIVIESO, RAFAEL VALENTÍN. *Correspondencia de Rafael Valentín Valdivieso*. RBChE., t. II, 1913, p. 200.

Contiene carta del Arzobispo Valdivieso, referente a la entrada de las hermanas Zañartu Errázuriz, hijas del Corregidor Zañartu, en religión.

83. VALDIVIESO, RAFAEL VALENTÍN. *Documentos históricos*. RC., N° 844, 1938, p. 313.

Carta del Obispo de Santiago a Monseñor José Hipólito Salas, Obispo de Concepción.

84. VARAS, ANTONIO. *Instrucciones que el Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Varas, dio al Almirante Blanco Encalada, sobre la negociación de un Concordato con la Santa Sede*. RCh. (Matta Vial), vol. XIX, 1918, p. 88.

Carta de Varas, fechada en Santiago, el 30 de abril de 1856.

85. VAUCHER, ALFRED. *Un extracto de la obra del P. Lacunza*. RChHG., N° 94, 1939, p. 181.

Estudio del extracto de "La venida del Mesías...", del Padre Lacunza, atribuida al Presbítero Rafael Eyzaguirre.

86. VERGARA DONOSO, LUIS. *Sagrada escritura, necesidad de fomentar su estudio en el clero*. AUCH., t. XLVIII, 1879, p. 707.

Necesidad de estudiarla en Chile, viene precedida de un elogio a don José Miguel Aristegui.

87. WEINGARTNER, PEDRO. *Carta sobre la expulsión de los jesuitas en 1767*. AUCH., t. XXXIII, 1869, p. 107.

Carta del jesuita Weingartner al Padre José Erhard.

II. HISTORIA ECLESIASTICA GENERAL

A. PERIÓDOS DIVERSOS

88. AGUIRRE VARGAS, CARLOS. *Apreciaciones sobre la historia nacional*. ECh., N° 303, 1873, p. 735.

Refiérese a la historia eclesiástica chilena.

89. ANÓNIMO. *Historia eclesiástica del país*. RC., N° 27, 1844, p. 213; N° 56, 1845, p. 41.

Análisis breve de la historia de la iglesia chilena.

90. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Francisco Antonio Encina. Historia de Chile*.

RC., N° 930, 1947, p. 911; N° 940, 1948, p. 1751.

Refuta a Encina, en materias de historia eclesiástica, sus opiniones vertidas en dicha obra.

91. AZÓCAR, PEDRO. *Iglesia y estado en Chile*. Men., t. VII, 1958, p. 308.

Estudio breve de las relaciones que han existido desde el período colonial entre Estado e Iglesia, hasta hoy día.

92. CASANOVA, MARIANO. *La religión i la patria*. RC., N° 932, 1866, p. 679.

Acerca de las influencias de la religión en el concepto de patria en Chile, y de la religiosidad de nuestro pueblo.

93. D.A.R. *La orden de la Merced en Chile*. RC., N° 220, 1910, p. 502.

Breve estudio acerca de la Orden Mercedaria, desde su establecimiento, hasta hoy día.

94. DELGADO, RICARDO. *Estudio histórico sobre la acción de los mercedarios en Chile*. RMerCh., N° extr., 1919, p. 1218.

Aporte que los religiosos de la merced han entregado al país.

95. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Sobre la historia eclesiástica de Chile*. RC., N° 368, 1916, p. 749.

Visión rápida de la historia de la Iglesia chilena. Apareció, además, en los AUCH., N° CXXXIX, 1916, p. 719, ya que es la incorporación de Errázuriz a la Facultad de Teología.

96. EYZAGUIRRE, JAIME. *Cuatro siglos de la diócesis de Santiago*. TV., vol. III, 1962, p. 27.

Síntesis histórica del Obispado de Santiago.

97. EYZAGUIRRE, JAIME. *Chile en el tiempo*. FT., N° 28, 1961, p. 3.

Breve síntesis de la historia de Chile. Importante visión católica del desarrollo de nuestra historia.

98. EYZAGUIRRE, JAIME. *Hispanoamérica del dolor*. E., N° 133-134, 1944, p. 5. N° 255, 1957, p. 6.

Ensayo breve acerca de la vida hispanoamericana, teñida de espiritualidad y religiosidad.

99. GAZULLA, POLICARPO. *Paso a la historia*. RC., N° 422, 1919, p. 341.

Recoge diversos temas de la historia eclesiástica chilena.

100. GÓNGORA, MARIO. *Aspectos de la ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)*. H., N° 8, 1969, p. 43.

Análisis de la penetración de las ideas ilustradas en el ámbito eclesiástico chileno.

101. HERNÁNDEZ, PABLO. *Lastimosa defensa de una causa no buena*. RC., N° 240, 1911, p. 39. N° 248, 1911, p. 719.

Polémica sostenida con el franciscano Roberto Lagos, acerca de sus apreciaciones históricas.

102. M. M. *Importancia de los monasterios en Chile*. RC., N° 129, 1847, p. 631.

Desarrollo histórico del papel cumplido en Chile por los monasterios.

103. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *741 años*

cersario de la orden mercedaria. RC., N° 984, 1959, p. 2339.

Refiérese a la Orden en nuestro país.

104. OLIVARES MOLINA, LUIS. *Cuatro siglos de apostolado franciscano en Chile (1553-1953)*. Men., t. II, 1952, p. 445.

Trayectoria histórica de los franciscanos en Chile.

105. OBREGO LUCO, LUIS. *Chile contemporáneo*. AUCH., t. CXIV, 1904, p. 19.

Sobre el espíritu religioso del pueblo chileno, su evolución histórica y el desarrollo de la instrucción pública.

106. PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *La fe de nuestros abuelos. Una ojeada a la historia de la religión en Chile*. E., N° 123, 1943, p. 30.

Rápida visión de la religiosidad de nuestro pueblo.

107. PRIETO DEL RÍO, LUIS FRANCISCO. *El polvo de las aulas*. RC., N° 240, 1911, p. 32.

Polémica sostenida con el franciscano Roberto Lagos, sobre diversos tópicos de la historia eclesiástica nacional.

108. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *Chile durante el coloniaje y después de la independencia (1541-1910)*. RC., N° 206, 1910, p. 117. N° 224, 1910, p. 865.

Visión integral de la historia de Chile, desde el punto de vista eclesiástico.

109. VIAL GUZMÁN, SANTIAGO. *El catolicismo en Chile*. ECh., t. III, 1869, p. 1.

Análisis del desarrollo de la religión católica en Chile.

B. LA IGLESIA EN EL PERIODO INDIANO

110. AGUADO, JOSÉ MARÍA. *Los cincuenta primeros años de la colonización española en Chile*. RChHG., N° 52, 1923, p. 292.

Análisis de la acción misionera y evangelizadora en la conquista y colonización de Chile.

111. ALIAGA ROJAS, FERNANDO. *La relación diocesana de visita "ad limina" de 1609 del Obispo de Santiago de Chile*. H. N° 5, 1966, p. 105.

Primera relación que la jerarquía chilena mandó a Roma; fue realizada por el Obispo Juan Pérez de Espinosa.

112. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *Los orígenes de la iglesia chilena. 1540-1603, por Crescente Errázuriz. Artículo crítico*. SA., t. I, 1873, p. 179, t. II, 1874, p. 908.

Crítica de Amunátegui a Mons. Errázuriz, respecto a los orígenes de la Iglesia chilena.

113. BARROS ARANA, DIEGO. *La riqueza de los antiguos jesuitas chilenos*. R de Stgo., t. I, 1872, p. 713, t. I, 1872, p. 933.

Estudio acerca de las posesiones de la Compañía, antes de ocurrir su expulsión en 1767.

114. CARDEMIL, GASPAR. *Los jesuitas de la época colonial de Chile*. RC., N° 225, 1910, p. 933.

Analiza la acción que le cupo a la Compañía de Jesús en nuestra patria.

115. CARDEMIL, GASPAR. *Los mo-*

monasterios coloniales de Chile. RC., N° 219, 1910, p. 321.

Historia del establecimiento y evolución de los monasterios durante el período colonial.

116. CARREÑO, DOMINGO. *Discurso del presbítero D. Domingo Carreño en el centenario de la expulsión de los jesuitas*. RC., N° 979, 1867, p. 295, N° 281, 1867, p. 309.

Discurso conmemorativo de la expulsión de la Compañía.

117. CASANOVA, MARIANO. *Discurso pronunciado por D. Mariano Casanova en la conmemoración del aniversario de la expulsión de los jesuitas*. RC., N° 978, 1867, p. 285, N° 979, 1867, p. 292.

Discurso al celebrar el centenario de la expulsión.

118. DÍAZ MEZA, AURELIO. *La Quintrala y los Agustinos*. RChHG., N° 58, 1926, p. 324.

Relaciones habidas entre la encomendera de La Ligua, doña Catalina de los Ríos y Lisperguer, y los Padres Agustinos.

119. EASTMAN, NATANIEL. *Erratas y apreciaciones*. RC., N° 403, 1908, p. 765.

Refuta a Diego Barros Arana, en sus apreciaciones sobre las relaciones que tuvo la Quintrala con la Iglesia.

120. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Fin de una polémica. El Padre Luis de Valdivia y el proyecto de guerra defensiva*. RChHG., N° 15, 1914, p. 113.

Estudia los problemas suscitados entre el Padre Luis de Valdivia y el Obis-

po de Santiago, don Juan Pérez de Espinosa.

121. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Los orígenes de la Iglesia chilena*. RC., N° 1243, 1873, p. 101, N° 1247, 1873, p. 137.

Análisis de parte de la obra de Errázuriz, del mismo título.

122. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Los orígenes de la Iglesia chilena i el señor Amunátegui*. ECh., N° 303, 1873, p. 743, N° 312, 1873, p. 385.

Nuevos antecedentes históricos; contesta la crítica que Miguel Luis Amunátegui hizo de su obra.

123. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Un capítulo de historia. La iglesia chilena en 1609 i 1610*. ECh., t. XVI, 1878, p. 481.

Dos años de historia eclesiástica colonial.

124. EYZAGUIRRE, JAIME. *América, meta de la caballería*. E., N° 145-146, 1945, p. 3.

Breve ensayo acerca de la prolongación del espíritu cristiano y evangelizador de la España medieval en la conquista de América.

125. EYZAGUIRRE, JAIME. *La Quintrala en lucha con la Iglesia*. BACHH., N° 32, 1945, p. 5.

Relaciones de doña Catalina de los Ríos y Lisperguer con la jerarquía eclesiástica chilena.

126. FABRES, JOSÉ CLEMENTE. *Discurso pronunciado con motivo del aniversario de la expulsión de los jesuitas*. RC., N° 979, 1867, p. 293.

Discurso conmemorativo de la expulsión.

127. FERRADA U., JORGE. *Eclesiásticos que se distinguieron en el descubrimiento y conquista de Chile*. RC., N° 424, 1919, p. 498, N° 431, 1919, p. 95.

Biografías de los religiosos que vivieron con Almagro y Valdivia.

128. GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Notas sobre la "alternativa" en las provincias religiosas de Chile indiano*. H., N° 2, 1962-1963, p. 178.

Refiérese a las elecciones de superiores en los conventos franciscanos de Chile.

129. GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Don Manuel de Alday y su tiempo*. BACHH., N° 83, 1972, p. 5.

Sobre el Obispo de Santiago y sus relaciones con los fieles y autoridades.

130. GUNCKEL L., HUGO. *La primera misa oficiada en suelo chileno*. RC., N° 942, 1949, p. 1935.

Celebrada en marzo de 1536, durante la travesía de Magallanes por el estrecho.

131. GUTIÉRREZ, BERNARDO. *Los fundadores de la Orden de San Francisco en Chile*. VSA., N° xi, 1896.

Reseña biográfica de los primeros franciscanos de Chile.

132. GUTIÉRREZ, BERNARDO. *Sobre sí los religiosos de la Orden de San Francisco o los de Santo Domingo fueron los primeros que vinieron a Chile*. VSA., N° X, 1896.

Larga polémica que fray Bernardo intenta superar.

133. HANISCH, WALTER. *Relaciones del Obispo Alday con la Santa Sede y*

con la corte de Madrid. BACHH., N° 79, 1968, p. 100.

Relaciones del Obispo de Santiago de Chile, con los centros a los cuales estaba ligado con lazos de fidelidad. Roma y Madrid.

134. HERNÁNDEZ, PABLO. *El P. Luis de Valdivia, S.I., en Madrid y en Lima antes de emprender su último viaje a Chile. Estudio histórico sobre los documentos*. RC., N° 205, 1910, p. 26, N° 210, 1910, p. 468.

Actuación del jesuita Valdivia, en Perú y España en función de preparar sus planes de guerra defensiva.

135. HERNÁNDEZ, PABLO. *El padre Luis de Valdivia, S.I. Propuesto para Obispo de Concepción de Chile. Estudio histórico sobre los documentos*. RC., N° 171, 1908, p. 196. N° 172, 1908, p. 287.

Refiérese a la designación de Obispo del defensor de los indios araucanos.

136. HERNÁNDEZ, PABLO. *Los Obispos de Chile y los jesuitas extrañados por Carlos III*. RC., N° 227, 1911, p. 1123. N° 228, 1911, p. 111.

Relaciones mantenidas por los jefes de la Iglesia chilena con los sacerdotes jesuitas chilenos expulsos.

137. HERNÁNDEZ, ROBERTO. *El fundador de Melipilla y el convento de San Agustín*. BACHH., N° 51, 1954, p. 63.

Vinculaciones que el gobernador José Antonio Manso de Velasco sostuvo con los padres agustinos.

138. HUNEEUS, ANDRÉS. *La polémica de Indias en Chile durante el siglo xvi*. FT., N° 14, 1957, p. 30.

Breve relación de la repercusión que tuvo en Chile la gran polémica.

139. JIMÉNEZ B., JULIO. *Nota histórica sobre un voto atribuido a Valdivia*. AFT., N° 10, 1949, p. 133.

Voto que al parecer habría pronunciado Pedro de Valdivia.

140. LAVAL, ENRIQUE. *El destino de los enfermos mentales en Chile durante la colonia*. BACHH., N° 53, 1955, p. 79.

Importancia del papel cumplido por los eclesiásticos y la Iglesia en el cuidado de los enfermos mentales.

141. LIZANA, ELÍAS. *Las modas indecentes condenadas por los Obispos de Santiago*. RC., N° 338, 1915, p. 417.

Condenas efectuadas por los Obispos Luis Francisco Romero y Manuel de Alday y Axpee.

142. MARÍN, VENTURA. *Discurso pronunciado en la solemne fiesta secular sobre la conmemoración espiatoria de la expulsión de los jesuitas*. RC., N° 976, 1867, p. 269. N° 977, 1867, p. 279.

Discurso conmemorativo de dicha expulsión.

143. MATTHEI, MAURO. *Los primeros jesuitas germanos en Chile (1686-1722)* BACHH., N° 77, 1967, p. 147.

Estudio acerca de la contribución de los jesuitas germanos en el desarrollo industrial de Chile.

144. MONTANER BELLO, RICARDO. *Los orígenes de la Orden Mercedaria*. E., N° 34, 1935, p. 6.

Acerca del establecimiento en Chile de la Orden de la Merced.

145. PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *Un juicio de excomunión durante la colonia*. BACHH., N° 2, 1933, p. 223.

Juicio seguido contra Manuel Warner Durango.

146. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *Los jesuitas en el coloniaje*. RC., N° 229, 1911, p. 87. N° 232, 1911, p. 327.

Acción de los jesuitas en el Chile colonial.

147. RAMÓN, JOSÉ ARMANDO DE. *El pensamiento político-social del padre Luis de Valdivia*. BACHH., N° 64, 1961, p. 85.

Análisis crítico de las ideas del jesuita Valdivia.

148. RAMÓN, JOSÉ ARMANDO DE. *La Compañía de Jesús y la servidumbre de los indios en Chile*. Men., t. IX, 1960, p. 348.

Acción misionera y evangelizadora de la Compañía de Jesús.

149. SANTA MARÍA, FERNANDO. *Una expulsión en 1768*. R. de Stgo., t. III, 1873, p. 381.

Refiérese a la expulsión de sacerdotes extranjeros de el Reino de Chile, entre los años de 1768 y 1771.

150. SILVA LEZAETA, LUIS. *La historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada, por el Pbro. D. Crescente Errázuriz (Fray Raymundo Errázuriz)*. RC., N° 200, 1909, p. 612. N° 203, 1909, p. 835.

Crítica efectuada al libro de Errázuriz, en lo que respecta al Padre Luis de Valdivia, aportando nuevos datos.

151. SOLAR, ENRIQUE DEL. *Leyen-*

das nacionales. Don Lorenzo de Mora-
ga el emplazado. ECh., N° 350, 1874,
p. 577.

Leyenda sobre el Señor de Mayo;
contiene datos del gobierno del Obispo
Villarreal.

152. THAYER OJEDA, TOMÁS. *Je-*
suitas alemanes en Chile durante la
época colonial. BACHH., N° 37, 1947,
p. 89.

Noticias biográficas de los jesuitas
alemanes.

153. THAYER OJEDA, TOMÁS. *Rese-*
ña histórica biográfica de los eclesiás-
ticos en el descubrimiento y conquista
de Chile. RChHG., N° 39, 1920, p. 290.
N° 43, 1921, p. 287.

Biografías de los eclesiásticos que
primero llegaron a Chile.

154. VALDIVIESO, RAFAEL VALEN-
TÍN. *Discurso sobre la expulsión de los*
jesuitas en Chile, por el Illmo. i Rmo.
señor Arzobispo. RC., N° 974, 1867,
p. 252.

Discurso conmemorativo de la expul-
sión de la Compañía.

155. VALENZUELA DONOSO, M. F.
La llegada de los agustinos a Chile.
RC., N° 458, 1920, p. 328.

Relación breve acerca de la llegada
y establecimiento de los Agustinos a
Chile.

C. LA IGLESIA Y LA EMANCIPACION

156. A. H. C. *En torno al sesqui-*
centenario de la independencia de Chi-
le. El espíritu cristiano en la indepen-
dencia del país en los Padres de la

Patria. La logia Lautarina. RC., N°
987, 1960, p. 2721.

El sentimiento religioso durante la
emancipación. Las iniciales correspon-
den a Monseñor Alejandro Huneeus
Cox.

157. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMIN-
GO. *Dos franciscanos revolucionarios.*
RChHG., N° 108, 1946, p. 5.

Refiérese a fray Antonio de Orihue-
la y a fray Fernando García.

158. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO.
Larraines y Errázuriz en la revolución
de 1810. BACHH., N° 35, 1946, p. 43.

Analiza ambas familias patriotas; las
dos dieron clérigos a la Iglesia.

159. ANÓNIMO. *Correspondencia.* R.
C., N° 791, 1863, p. 281.

Carta firmada por *Un viejo republi-*
cano, refutando a El Mercurio, en su
opinión acerca del comportamiento que
tuvo la Santa Sede durante la inde-
pendencia americana.

160. ANÓNIMO. *Opinión del Jene-*
ral O'Higgins sobre la libertad de cul-
tos. RC., N° 1042, 1869, p. 29.

Antecedentes sobre opiniones del ge-
neral O'Higgins que destruyen la ima-
gen presentada por Barros Arana.

161. BAHAMONDES R., ALBERTO. *La*
iglesia católica y la independencia ame-
ricana. RC., N° 362, 1916, p. 328.

Referido en general a América y es-
pecialmente a Chile.

162. BARROS ARANA, DIEGO. *El cle-*
ro en la revolución americana. RCh.,
t. I, 1875, p. 49 - p. 328.

Participación de los eclesiásticos en
la emancipación.

163. BARROS ARANA, DIEGO, y CRESCENTE ERRÁZURIZ. *Una controversia sobre la religiosidad de O'Higgins*. BACHH., N° 23, 1942, p. 75.

Polémica sostenida entre ambos historiadores del pasado siglo.

164. BARROS B., LUIS. *Discusiones históricas con motivo de las rectificaciones hechas a la obra titulada Misión Muzi*. R. del P., t. I, 1888, p. 120, t. II, 1889, p. 324.

Nuevos aportes acerca de la misión de Monseñor Muzi a Chile.

165. BARROS BORGOÑO, LUIS. *Relaciones diplomáticas de la Santa Sede. El primer nuncio en Chile, Monseñor Muzi y el Patronato Real*. 1823-1825. RChHG., N° 91, 1937, p. 120.

Los primeros contactos entre Chile y el Vaticano después de la emancipación de nuestro país.

166. COLEMAN, WILLIAMS J. *La restauración del episcopado chileno en 1828, según fuentes vaticanas*. RChHG., N° 121, 1953, p. 76 - N° 122, 1953, p. 70.

Conflicto religioso producido después de la emancipación entre el gobierno chileno y la jerarquía eclesiástica, según lo veía el Vaticano.

167. DONOSO, RICARDO. *El catecismo político-cristiano*. RChHG., N° 102, 1943, p. 12.

Análisis de la obra y del momento político.

168. ENCINA, FRANCISCO ANTONIO. *El pueblo chileno hacia 1810 y los rasgos cardinales de su evolución política y económica hasta 1920*. AUCh., N° 119, 1960, p. 29.

Refiérese entre otros al aspecto religioso en 1810.

169. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *La crónica de 1810*. RChHG., N° 3, 1911, p. 372 - N° 11, 1913, p. 121.

Crítica el libro de Miguel Luis Amunátegui de ese título. Rectifica la opinión del autor respecto de la actitud asumida por la Iglesia durante el movimiento emancipador.

170. EYZAGUIRRE, JAIME. *El ideario religioso de don Bernardo O'Higgins*. AFT., N° 12, 1960, p. 93.

Análisis de la religiosidad del prócer.

171. EYZAGUIRRE, JAIME. *La actitud religiosa de don Bernardo O'Higgins*. H., N° 1, 1961, p. 7.

Estudio acerca del comportamiento religioso de Bernardo O'Higgins como católico y sus vinculaciones a la logia Lautarina.

172. EYZAGUIRRE, JAIME. *La conducta política del grupo dirigente chileno durante la guerra de la independencia*. EHIPs., N° 2, 1967, p. 227.

173. EYZAGUIRRE, JAIME. *Los maestros franciscanos de don Bernardo O'Higgins*. E., N° 235-236, 1954, p. 34.

Influencia de los primeros maestros de O'Higgins en el colegio de Chillán.

174. FELIÚ CRUZ, GUILLERMO. *Camilo Henríquez, mentor de la revolución*. RBN., N° 8, 1934, p. 124.

Estudio histórico biográfico de la actuación que le cupo en la revolución a fray Camilo Henríquez.

175. GÓNGORA, MARIO. *El pensamiento de Juan Egaña sobre la refor-*

ma eclesiástica: avance y repliegue de una ideología de la época de la independencia. BACHH., N° 68, 1963, p. 30.

Trata del pensamiento de Egaña respecto de la Iglesia y de sus reformas posibles.

176. GONZÁLEZ ERRÁZURIZ, NICOLÁS. *La misión de Monseñor Muzi y la iglesia de Chile en los primeros años después de la independencia*. RAL., t. XI, 1887, p. 206; p. 575.

Refiérese a los primeros contactos entre la Santa Sede y el gobierno independiente de Chile.

177. GUNCKEL, HUGO. *El presbítero don Isidro Pineda, 1774-1830*. RChHG., N° 99, 1941, p. 286.

Importante actor de la Independencia, especialmente en Concepción y Valdivia.

178. GUNCKEL L., HUGO. *Fray Francisco Inálican, fraile franciscano mapuche*. RChHG., N° 129, 1961, p. 140.

Fraile mapuche que estudió en el Colegio de Naturales de Chillán, que participó en el Parlamento celebrado por el General San Martín, en 1816.

179. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *Los jesuitas y la independencia de América y especialmente en Chile*. BACHH., N° 82, 1962, p. 13.

Participación de los jesuitas chilenos expulsos en la emancipación.

180. HENDRICKS, FRANCE KELLAM. *La primera misión apostólica enviada a Chile*. BACHH., N° 33, 1945, p. 13.

Refiérese a la Misión Muzi.

181. LAGOS, ROBERTO. *El padre Ba-*

zaguchiasúa, colaborador de la Aurora de Chile. RChHG., N° 7, 1912, p. 76.

Biografía del padre fray José María Bazaguchiasúa, ardoroso partidario de la emancipación, nombrado primer Obispo de Chiloé en 1840.

182. LARA, JORGE SALVADOR. *Quito y el fraile de la Buena Muerte, precursor de la independencia chilena*. BACHH., N° 78, 1968, p. 121.

Estancia e influencia de Quito en Camilo Henríquez.

183. MATTHEI, MAURO. *Un trapense chileno en los tiempos de la independencia*. Men., t. X, 1961, p. 532.

Fray Bernardo Sotomayor.

184. MATURANA, VÍCTOR. *Los Agustinos en 1810 y durante la República*. RC., N° 219, 1910, p. 293.

Acción de los agustinos en la Independencia.

185. MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Un precursor chileno de la revolución de la independencia americana*. AUCH., número extr., 1910, p. 5.

El jesuita chileno Juan José Godoy.

186. MONCKEBERG BARROS, GUILLERMO. *La encíclica de León XII del año 1824 contra la independencia de América (Documentos inéditos de Roma)*. AUCV., N° 3, 1956, p. 239.

Estudio acerca de dicha encíclica, que fue publicada trunca y falsamente en los dominios españoles y americanos de Fernando VII.

187. MONCKEBERG BARROS, GUILLERMO. *La opinión de S. S. el Papa Pío IX, sobre la misión de Monseñor Muzi a Chile. Documento inédito*.

Código Vat. Lat. 10190. AUCV., N° 1, 1954, p. 74.

Análisis de la opinión papal en torno a la primera misión vaticana enviada a nuestro país.

188. MONDANELLI M., LORENZO. *Feligrés que honra a su parroquia*. RC., N° 976, 1953, p. 769.

Bernardo O'Higgins, cuyo nombre es el del patrono de la Parroquia de Chillán Viejo, su lugar de nacimiento.

189. MONTANER, RICARDO. *Los antecedentes de la misión Muzi*. BACH., N° 9, 1937, p. 45; N° 10, 1938, p. 38.

Antecedentes que motivaron y prepararon la misión apostólica en Chile.

190. NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ DE JESÚS. *La expulsión del Obispo Rodríguez Zorrilla y su viaje por México en 1826*. BACH., N° 54, 1956, p. 28.

Expulsión motivada por discrepancias con el nuevo gobierno de Chile.

191. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *La iglesia frente a la emancipación americana*. TV., vol. III, 1962, p. 179.

Analiza el comportamiento de la Iglesia frente a la independencia de América, especialmente el caso chileno.

192. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Catálogo del clero secular de la diócesis de Santiago, en 18 de septiembre de 1810*. RC., N° 219, 1910, p. 397.

Completo listado de los sacerdotes que existían en Chile al momento de producirse la emancipación.

193. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *La diócesis de Santiago en 1810*. RC., N° 219, 1910, p. 195.

Estudio de la diócesis al momento de la emancipación.

194. PRIETO, L., CÉSAR. *Las parroquias del Obispado de Santiago de Chile en 1810*. RC., N° 219, 1910, p. 209.

Estudio acerca de las distintas parroquias que existían al momento de iniciarse la gesta emancipadora.

195. RETAMAL FAVEREAU, JULIO. *El Cabildo eclesiástico de Santiago en los prolegómenos de la independencia de Chile*. H., N° 6, 1967, p. 285.

Comportamiento del Cabildo eclesiástico antes de 1810.

196. TORO, GASPAR. *Historia de un litigio: los Eyzaguirre i los Larrain*, SA., t. II, 1873, p. 775; t. II, 1873, p. 980.

Rivalidad familiar comenzada en los primeros días de la Independencia.

197. UGARTE, ALBERTO. *Viaje a Chile del canónigo Juan María Mastai-Ferretti*. ECh., N° 302, 1873, p. 645.

Relato acerca del viaje de Mastai-Ferretti.

198. VAISSE, EMILIO. *Leyendo a fray Melchor Martínez. Algunas reflexiones acerca del primer 18 de septiembre*. RChHG., N° 6, 1912, p. 306.

Trata de la participación del clero en el movimiento emancipador.

199. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Un activador olvidado del Cabildo Abierto de 1810*. BACH., N° 67, 1962, p. 99.

Trata al dominico fray Marcos Vásquez que fue confesor del Conde de la Conquista.

D. LA IGLESIA DURANTE
LA REPUBLICA

200. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS, y GREGORIO VÍCTOR. *Don José Miguel Infante i el Obispo don José Santiago Rodríguez Zorrilla*. Mus., N° 23, 1853, p. 358.

Refutación que los hermanos Amunátegui hacen a un artículo anónimo aparecido en la Revista Católica N° 337, sobre el mismo tema.

201. ANÓNIMO. *El señor don Ignacio de Reyes contra el señor Arzobispo de Santiago*. RC., N° 956, 1867, p. 97; N° 958, 1867, p. 117.

Polémica carta de Reyes contra la conducta observada por el Arzobispo Valdivieso.

202. ANÓNIMO. *Elecciones de Vicario en sede vacante*. RC., N° 1000, 1868, p. 57.

Nombramiento de Vicarios en sedes vacantes chilenas; refiérese a los señores José Ignacio Víctor Eyzaguirre y Rafael Valentín Valdivieso.

203. ANÓNIMO. *Exposición de lo acaecido entre el señor Vicario Capitul y los deudos de don José Miguel Infante*. RC., N° 30, 1844, p. 252; N° 31, 1844, p. 255.

En torno al problema creado por el entierro de Infante en el Cementerio Católico.

204. ANÓNIMO. *Juicio contra doña Carmen Blest*. RC., N° 71, 1845, p. 164.

Juicio seguido contra la señora Blest, por su matrimonio con disidente.

205. ANÓNIMO. *La congregación del Buen Pastor*. RC., N° 682, 1861, p. 122.

Notas acerca de su establecimiento en Chile en 1855.

206. ANÓNIMO. *Las hermanas de la Providencia*. ECh., N° 194, 1871, p. 611.

Noticias sobre su fundación y establecimiento en Chile, en 1843.

207. ANÓNIMO. *Matrimonios entre católicos y protestantes*. RC., N° 47, 1844, p. 379; N° 51, 1845, p. 417.

Completa exposición de la oposición del Arzobispo al matrimonio entre disidentes con católicos. Jorge Liddard y Carmen Blest.

208. ANÓNIMO. *Predicaciones en las exequias de D. José Miguel Infante*. RC., N° 30, 1844, p. 240.

Problema creado por el entierro de Infante.

209. ANÓNIMO. *Refutaciones a los errores religiosos y morales del artículo "Sociabilidad Chilena"*. RC., N° 31, 1844, p. 249; N° 45, 1844, p. 361.

Contesta el artículo de Francisco Bilbao publicado en El Crepúsculo.

210. ANÓNIMO. *Sociabilidad chilena. Alcance a la*. RC., N° 30, 1844, p. 249.

Refiérese a la aparición de un artículo de igual nombre en El Crepúsculo, bajo la firma de Francisco Bilbao, y lo critica ásperamente por contener errores notables —a juicio de ellos— sobre la sociedad chilena y la Religión especialmente.

211. BELMAR, FRANCISCO S. *Es:aña i Chile*. RC., N° 899, 1866, p. 415; N° 901, 1866, p. 430.

Estudio de las relaciones entre ambos países.

212. BLANCO CUARTÍN, MANUEL. *Lo que ha sido i es el Partido Conservador*. Mos., N° 20, 1860, p. 311.

Reseña histórica del partido confesional chileno.

213. CRUZAT HURTADO, CARLOS. *Servicio religioso a bordo*. RM., t. I, 1885, p. 5; t. II, 1886, p. 8.

Refiérese al servicio prestado por los capellanes de la Armada durante la Guerra del Pacífico. Apareció posteriormente en la Revista Católica N° 31, de 1902, en su página 405.

214. C. S. C. *La reforma de los Agustinos y el Rmo. Arzobispo Valdivieso*. RC., N° 193, 1909, p. 22; N° 197, 1909, p. 332.

Réplica a la opinión del padre Víctor Maturana, respecto de la actuación que le cupo a Monseñor Valdivieso en la reorganización de la Orden Agustina en Chile.

215. C. S. C. *Ultima palabra al R. P. Fr. Víctor Maturana*. RC., N° 199, 1909, p. 505.

Contrarréplica respecto a la misma discusión anterior.

216. CUMMING, ALBERTO. *El reglamento constitucional de 1812*. RChHG., N° 9, 1913, p. 214.

Problema creado a raíz de haber faltado la palabra "y romana", en el texto del Reglamento Constitucional, a continuación de "católica, apostólica".

217. CRUZ, DOMINGO BENIGNO. *Participación del clero en la cosa pública*. AUCH., t. LXI, 1882, p. 501.

Análisis de la participación que el clero chileno ha tenido en política.

218. EDWARDS, ALBERTO. *El manto y la mantilla en la Catedral de Santiago el año 1821. Antecedentes del destierro a Mendoza del Presbítero don José Alejo de Eyzaguirre*. RChHG., N° 2, 1911, p. 201.

Proceso seguido contra Eyzaguirre por haber expulsado del templo a doña Manuela Warnes de Prieto.

219. EGAÑA, MARIANO. *Acusación del Presbítero don José Tomás Donoso, por ofrecerle gratificación por una prebenda*. RChHG., N° 46, 1922, p. 119.

Juicio seguido contra dicho presbítero.

220. EGAÑA, JUAN. *Memoria política sobre la tolerancia religiosa*. RC., N° 214, 1850, p. 360; N° 223, 1850, p. 435.

Contiene las ideas de Egaña respecto de la tolerancia.

221. ESTELLE, PATRICIO. *El debate de 1865 sobre la libertad de cultos y de conciencias*. EHIPS., N° 2, 1967, p. 181.

Acabado estudio sobre este problema.

222. ETCHEGARAY CRUZ, ADOLFO. *Mons. José Hipólito Salas en el Concilio Vaticano I. H.*, N° 2, 1962; 1963, p. 134.

Actuación que le cupo al Obispo de Concepción en Roma, en 1870.

223. EYZAGUIRRE, JAIME. *Chile en el ocaso del siglo XIX*. FT., N° 5, 1955, p. 14.

Ensayo sobre Chile, en el capítulo segundo trata la acción de la Iglesia, en diversas materias.

224. EYZAGUIRRE, JAIME. *La evolución de un partido*. E., N° 36, 1935, p. 61.

Refiérese a la evolución del Partido Conservador, único partido confesional.

225. FERNANDOIS, JOSÉ LUIS. *El conflicto eclesiástico de Tacna*. RChHG., N° 43, 1921, p. 353; N° 48, 1922, p. 415.

Completo estudio sobre ese problema religioso.

226. FONTAINE A., PABLO. *La Iglesia católica chilena en los últimos 20 años*. Men., N° 202-203, 1971, p. 422.

Análisis de la obra de la Iglesia chilena.

227. GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *El gobierno chileno y el concepto misionero del Estado (1832-1861)*. H., N° 5, 1966, p. 199.

Las misiones de Arauco bajo el gobierno pelucón.

228. GUMUCIO, RAFAEL LUIS. *La cuestión político-religiosa y el partido Conservador. (Conferencia dada el 23 de abril en el Centro Conservador)*. RC., N° 234, 1911, p. 510.

Relaciones que existen entre la Iglesia chilena y el único partido confesional.

229. GUMUCIO, RAFAEL B. *Las hermanas del Buen Pastor*. ECh., t. III, 1870, p. 321.

Sobre los orígenes de la orden en Chile.

230. H. F. C. *Centuria dominica. 1810-1910*. RC., N° 219, 1910, p. 266.

Evolución de la Orden de Santo Domingo en el Chile independiente.

231. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *Las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Chile*. Men., t. II, 1952, p. 302.

Acerca de las relaciones que han existido entre ambos Estados.

232. JIMÉNEZ B., JULIO. *Sobre iglesia y política en la historia de Chile*. TV., t. XII, 1971, p. 218.

Profundo análisis acerca de la conducta que ha observado la Iglesia chilena en materias políticas.

233. JIMÉNEZ BERGUECIO, JULIO. *Un centenario y una biografía*. Men., t. II, 1953, p. 447.

Refiérese a la fundación de las Hermanas de la Providencia en Chile.

234. JIMÉNEZ, JULIO. *Don Crescente y la evolución político-religiosa de Chile*. Men., t. VI, 1957, p. 18.

Influencias ejercidas por el Arzobispo Errázuriz respecto a la actuación que le ha cabido al clero en política.

235. JOBET, JULIO CÉSAR. *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*. AUCh., N° 81-82, 1951, p. 5.

Ensayo interpretativo en donde la historia eclesiástica es abordada en tanto cuanto ha tenido influencia en el desarrollo cultural de Chile.

236. J. R. F. D. *El Illmo. Señor Arzobispo nos habla de tiempos anti-guos*. RC., N° 648, 1928, p. 874.

Monseñor Errázuriz se refiere a la

fundación de la Revista Católica, de la Familia Chilena, del Mes de María y de Fray Andresito.

237. LARRAÍN GANDARILLAS, JOAQUÍN. *Discurso pronunciado por el señor D. Joaquín Larrain Gandarillas en la Cámara de Diputados*. RC., N° 869, 1865, p. 162.

Sobre libertad de cultos y de conciencia, problema debatido en ese momento en la Cámara.

238. MARCHANT PEREIRA, RUPERTO. *Guerra del Pacífico. Algunos apuntes del Capellán de la Primera División D. Ruperto Marchant Pereira. 1879-1881*. RC., N° 305, 1914, p. 569; N° 309, 1914, p. 899.

Labor religiosa efectuada por los capellanes del ejército chileno durante dicha Guerra.

239. MATURANA, VÍCTOR. *Contestación del padre Víctor Maturana al Sr. Pbdo. don Carlos Silva Cotapos, sobre la reforma de los Agustinos y el Rmo. Arzobispo Valdivieso*. RC., N° 195, 1909, p. 199; N° 198, 1909, p. 417.

Polémica sostenida por ambos historiadores respecto a la participación y el porqué de la medida tomada por Monseñor Valdivieso.

240. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *Carácter de la separación entre la Iglesia y el Estado en Chile*. FT., N° 12, 1956, p. 50.

Acerca de la separación definitiva de la Iglesia del Estado en Chile acordada en la Constitución de 1925. Este artículo es reproducido en la Revista Católica número 980, de 1958, en su página 1931.

241. SANTA MARÍA, DOMINGO. *Don José Miguel Infante i el Obispo don*

José Santiago Rodríguez Zorrilla (Duplica a la Revista Católica N° 337). Mus., N° 25, 1853, p. 392.

Polémica sostenida con los editores de la Revista Católica sobre ese tema de historia política-eclesiástica.

242. SANTA MARÍA, DOMINGO. *Relaciones de la Iglesia y del Estado*. RCh., (Matta Vial), N° XXXI, 1920, p. 36.

Cartas de Santa María a don Agustín Vargas Novoa, de 1884, sobre su posición al respecto.

243. SILVA VARGAS, FERNANDO. *Notas sobre el pensamiento social-católico a fines del siglo XIX*. H., N° 4, 1965, p. 237.

Comportamiento de la Iglesia, incluidos clero y fieles, ante el problema de la cuestión social.

244. URRUTIA INFANTE, ZENÓN. *Un intento criminal y sacrilego en Concepción*. RChHG., N° 139, 1971, p. 162.

Refiérese a un ataque al obispo Diego Antonio de Elizondo.

245. VARGAS ARANGUA, LUIS. *La misa en la capilla del Palacio de la Moneda durante el gobierno de Manuel Montt*. AUCh., N° 119, 1959, p. 20.

El modo de hacer la misa en el Palacio presidencial.

246. VARAS VELÁSQUEZ, MIGUEL. *El reglamento constitucional de 1812. Nuevos documentos*. RChHG., N° 18, 1915, p. 102.

Trata el problema suscitado entre la iglesia y el poder ejecutivo por el artículo primero del reglamento. Contiene la Pastoral del Obispo Villodres.

247. WILLIAMS VARGAS, JUAN. *Sesquicentenario del servicio religioso de la Armada. 1819-1969*. RM., N° 671, 1969, p. 190.

Evolución del servicio prestado a esta institución por la Iglesia, a través de la Vicaría Castrense y de los Capellanes.

248. ZECERS ARIZTÍA, CRISTIÁN. *Historia política del gobierno de Aníbal Pinto*. H., N° 6, 1967, p. 5.

Contiene capítulos relativos a las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante ese gobierno.

III. HISTORIA ECLESIASTICA ESPECIAL

A. HISTORIA ECLESIASTICA REGIONAL

249. ANÓNIMO. *El Sr. Casanova, cura de la Matriz de Valparaíso*. RC., N° 125, 1906, p. 343.

Actuación de don Mariano Casanova en la ciudad de Valparaíso.

250. ARÁNGUIZ DONOSO, HORACIO. *Notas para el estudio de la hacienda de La Calera de Tango. 1685-1783*. H., N° 6, 1967, p. 221.

Estudio acerca de una hacienda jesuita de la colonia.

251. CAMPO, S. DEL. *La provincia de Colchagua*. RC., N° 356, 1916, p. 830; N° 357, 1916, p. 922.

Crónica de una provincia; incluye historia eclesiástica de la misma.

252. CAMPOS HARRIET, FERNANDO.

Concepción y su historia. BACHH., N° 83-84, 1970, p. 14.

Contiene capítulos relativos a historia eclesiástica de dicha ciudad y un anexo con biografías de los Obispos de la Diócesis.

253. CASASSAS CANTÓ, JOSÉ MARÍA. *Noticias sobre la Iglesia católica en la provincia de Antofagasta*. AUN., N° 6, 1967, p. 91.

Noticias religiosas de la provincia norteña.

254. ESPÍNOLA COBO, J. LUIS. *Talca. 1810-1910. Estado religioso*. RC., N° 219, 1910, p. 368.

Reseña histórica de la religión en la provincia de Talca durante la república.

255. FELIÚ CRUZ, GUILLERMO. *Estudios históricos. Concepción a fines del siglo XVIII. Su aspecto social, económico, político, militar y municipal*. RChHG., N° 39, 1920, p. 419.

Variados aspectos de la vida religiosa y de los eclesiásticos de dicha ciudad.

256. FERNÁNDEZ FREITE, CARLOS. *Tradiciones quillotanas*. RC., N° 747, 1933, p. 548.

Refiérese a la Beata Benavides; al Obispo Orrego en su niñez.

257. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *Recuerdos de los jesuitas de Calera de Tango*. BACHH., N° 19, 1941, p. 89.

Trata los trabajos y realizaciones de los jesuitas en el Chile colonial en una de sus haciendas.

258. FRESNO, FLORO E. *Proceso secular de la religión en Valparaíso*. RC., N° 219, 1910, p. 358.

Reseña histórica de la religión en dicho puerto.

259. GANDARILLAS, MANUEL. *Historia de las campanas de Santiago*. M., N° 20, 1970, p. 181.

Recorre la historia eclesiástica de la capital a través de las campanas que tenían las múltiples iglesias y conventos.

260. GUARDA GEYWITZ, FERNANDO. *En torno a la erección de un obispado en Valdivia a mediados del siglo XVIII*. BACHH., N° 60, 1959, p. 152.

Intentos seguidos para obtener la creación de un obispado en la ciudad sureña.

261. LEÓN ECHAIZ, RENÉ. *Historia de Curicó*. BACHH., N° 114, 1949, p. 279; N° 119, 1952, p. 138.

Primera parte. Contiene historia eclesiástica de Curicó en la Colonia.

262. LEÓN ECHAIZ, RENÉ. *Historia de Curicó*. BACHH., N° 128, 1960, p. 123; N° 131, 1963, p. 269.

Segunda parte. Refiérese a la historia de esa ciudad durante la República; contiene abundante material de historia eclesiástica.

263. LIZANA M., ELÍAS. *Apuntes para la historia de Petorca*. RC., N° 197, 1909, p. 375; N° 278, 1913, p. 344.

Trata aspectos variados de la historia de Petorca, incluyendo la vida religiosa.

264. MUÑOZ OLAVE, REINALDO. *Los*

jesuitas en Chillán en el siglo XVIII. RChHG., N° 40, 1920, p. 195.

Acción de la Compañía de Jesús en dicha región.

265. PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *Mi viejo Santiago*. E., N° 35, 1935, p. 31.

Cuadros de costumbres, incluye numerosos relativos a religiosidad de los santiaguinos.

266. PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *Santiago en el siglo XVII*. BACHH., N° 24, 1943, p. 5.

Estudio acerca de la vida y la sociedad en la capital de Chile. Incluye aspectos de la vida religiosa.

267. PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *Santiago en sus primeros años. (1541-1581)*. E., N° 98-99, 1941, p. 9.

Refiérese a los primeros años de Santiago, especialmente a los primeros establecimientos de religiosos en Chile, en un capítulo que se titula "iglesias, capillas y ermitas".

268. PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *Santiago y la vida santiaguina a principios del siglo XIX (1820-1850)*. BACHH., N° 16, 1941, p. 9.

Entre otros temas, incluye la vida religiosa del Santiago colonial.

269. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *Tradiciones quillotanas. La beata Benavides, el gobernador Morán, don Pedro Manso Cordero y el obispo Orrego*. RC., N° 418, 1919, p. 32.

Recoge anécdotas tradicionales de Quillota respecto a los personajes, todos relacionados con la Iglesia, que figuran en el epígrafe. Ver N° 256.

270. ROSÁN, CARLOS. *La religión en el mineral "El Teniente"*. RC., N° 546, 1924, p. 664; N° 552, 1924, p. 173.

Evolución de la vida religiosa del mineral de cobre.

271. RUCKER S., M. *El vicariato apostólico de Antofagasta*. RC., N° 219, 1910, p. 449.

Reseña histórica de la provincia religiosa.

272. SANTA CRUZ, JOAQUÍN. *Crónica de la provincia de Colchagua*. RChHG., N° 55, 1925-1926, p. 57; 56, 1927, p. 159.

Trata entre otros temas a la Iglesia.

273. URRUTIA INFANTE, ZENÓN. *El Obispado de Concepción, 1567-1957*. REH., N° 4-5, 1956-1957, p. 133.

Acerca de su marcha; contiene además datos biográficos de Obispos, vicarios y gobernador eclesiásticos.

B. HISTORIA DE IGLESIAS, CONVENTOS, MONASTERIOS Y PARROQUIAS

274. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *El templo de la Compañía de Jesús en Santiago de Chile*. R. de Stgo., t. I, 1872, p. 49.

Reseña histórica del templo jesuítico.

275. ANÓNIMO. *Apertura de la iglesia de la Compañía*. RC., N° 121, 1847, p. 560.

Breve historia del templo de Santiago.

276. ANÓNIMO. *La casa del Patronio de San José*. ECh., N° 255, 1872, p. 734.

Historia de la casa fundada por los salesianos, en Chile.

277. ANTÚNEZ, MERCEDES. *San Francisco de Curimón*. RPac., N° 5, 1968, p. 141.

Historia del convento franciscano de Curimón, provincia de Aconcagua; estudio arquitectónico del establecimiento.

278. ARÁNGUIZ DONOSO, HORACIO. *Notas para el estudio de una parroquia rural del siglo XVIII: Pelarco, 1786-1796*. AFFCE., 1969, p. 37.

Análisis de su archivo parroquial entre los años que se señalan.

279. BARAHONA, VÍCTOR. *Lápidas sepulcrales en la iglesia de Santo Domingo de Santiago*. BACHH., N° 50, 1954, p. 123.

Lista completa de las sepulturas que existen en dicha iglesia. Contiene, a modo de introducción, una breve reseña histórica de la iglesia de Santo Domingo.

280. BARAHONA, VÍCTOR. *Sepulturas en el convento de San Francisco de Santiago*. BACHH., N° 39, 1948, p. 69.

Contiene una introducción acerca de la práctica de entierros en iglesias y conventos durante la época colonial.

281. CAÑAS, BLAS. *Casa de María*. ECh., N° 263, 1873, p. 21.

Carta dirigida a don Recaredo S. Tornero, acerca de la crónica que en su libro *Chile ilustrado*, hace respecto a la vida de la Casa de María.

282. CASANOVA, MARIANO. *Historia del templo de la Compañía de Santiago de Chile i de su incendio acaecido el 8 de diciembre de 1863, por el presbítero Mariano Casanova*. ECh., N° 225, 1872, p. 250.

Breve historia del templo de los jesuitas y del desastre nacional en que se convirtió su incendio.

283. CASANOVA, MARIANO. *Oración fúnebre pronunciada por el presbítero Dr. D. Mariano Casanova en las exequias que se celebraron el 16 del corriente en la santa iglesia metropolitana por las almas de las víctimas del incendio de la Compañía acaecido el 8 de diciembre de 1863*. RC., N° 801, 1863, p. 361.

Contiene reseña histórica del templo.

284. DONOSO G., FRANCISCO. *La Viñita (reseña histórica)*. RC., N° 338, 1915, p. 352.

Historia de la ermita y después capilla colonial.

285. DONOSO G., FRANCISCO. *Observaciones a unas observaciones*. RC., N° 341, 1915, p. 603.

Respuesta a la refutación que el presbítero Lizana le hizo a su artículo acerca de La Viñita, indicado en el N° 284.

286. ESPEJO, JUAN LUIS. *La fundación del convento de San Agustín en Mendoza*. BACHH., N° 3, 1934, p. 117.

Mendoza era territorio del Reino de Chile.

287. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *Cincuentenario de la parroquia del Barón*. RC., N° 922, 1945, p. 304.

Historia de 50 años de vida parroquial en Valparaíso.

288. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *Crónica de la fundación de la parroquia del Barón*. RC., N° 437, 1919, p. 590; N° 441, 1919, p. 927.

Fundación de la parroquia del Barón en Valparaíso.

289. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *Crónica de la parroquia de San Isidro de Santiago*. RC., N° 695, 1931, p. 51.

Evolución y descripción histórica de la parroquia ubicada en Santiago.

290. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *La ermita de la Rinconada del Carmen de Aconcagua. (Apuntes para su historia)*. BACHH., N° 6, 1935, p. 153.

Historia de dicha ermita.

291. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *La parroquia de Lampa*. RC., N° 412, 1918, p. 539; N° 414, 1918, p. 700.

Historia de dicha parroquia situada en la provincia de Santiago.

292. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *Parroquia de S. Isidro de Santiago*. RC., N° 914, 1944, p. 236.

Historia de la parroquia de ese nombre.

293. FERRARI PEÑA, CLAUDIO H. *El convento franciscano de San Pedro de Alcántara, en el siglo XVIII y sus comienzos del siglo XIX*. H., N° 9, 1970, p. 37.

Análisis de la fábrica del convento franciscano en tierras curicanas.

294. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *Campanarios y toques de campanas de antaño*. BACHH., N° 32, 1945, p. 39.

A través de los campanarios de las iglesias de Santiago, Fontecilla analiza la vida religiosa de nuestra capital.

295. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *Recuerdos del antiguo monasterio de las monjas capuchinas*. BACHH., N° 27, 1943, p. 77.

Reseña histórica de ese convento situado en Santiago de Chile.

296. GONZÁLEZ AVENDAÑO, JULIO C. *El retrato de Pedro de Valdivia y la iglesia de la Vera-Cruz*. BACHH., N° 49, 1953, p. 31.

La iglesia de la Vera-Cruz, de Santiago.

297. GUARDA, GABRIEL; FERNANDO SILVA y JORGE SWINBURN. *Documentos sobre la declaración de monumentos nacionales de algunas iglesias de Chiloé*. BACHH., N° 82, 1969, p. 223.

Informe acerca de las iglesias de Quilquico, Rilán, Dalcahue, Vilipilli, Chonchi, Curaco de Vélez y Quinchao.

298. INÍQUEZ VICUÑA, ANTONIO. *Reseña histórica sobre la fundación de los monasterios de monjas en Santiago durante la época colonial*. RC., N° 71, 1904, p. 674; N° 72, 1904, p. 739.

Refiérese a Santa Clara, Agustinas de la Pura y Limpia Concepción, Carmelitas de San José, Capuchinas de Santiago, Monjas Rosas y Carmen de San Rafael.

299. LARRAÍN, CARLOS J. *Jardines del viejo Santiago*. BACHH., N° 66, 1962, p. 53.

Sobre jardines de iglesias, conventos y monasterios.

300. LIZANA M., ELÍAS. *Apuntes históricos de la parroquia de Pencoahue*. RC., N° 116, 1906, p. 561; N° 128, 1906, p. 580.

Notas acerca de la evolución de la parroquia mencionada, en la provincia de Talca.

301. LIZANA M., ELÍAS. *Apuntes históricos sobre la parroquia de Guacarhue*. RC., N° 151, 1907, p. 504; N° 176, 1908, p. 618.

Guacarhue es una parroquia de la provincia de O'Higgins.

302. LIZANA M., ELÍAS. *Observaciones a una reseña histórica*. RC., N° 339, 1915, p. 521.

Observaciones que Lizana hace al trabajo publicado en la misma revista, de Francisco Donoso G., sobre La Viñita.

303. MONDANELLI M., LORENZO. *La parroquia de Chillán Viejo y su titular*. RC., N° 968, 1954, p. 904.

Sobre dicha parroquia y su patrono San Bernardo.

304. MONTANDÓN, RICARDO. *La iglesia de Santa María de Achao*. BACHH., N° 70, 1964, p. 134.

Iglesia situada en Chiloé.

305. PÉREZ, PEDRO N. *Inventario del convento de la Merced de Santiago. Año de 1676*. BACHH., N° 39, 1948, p. 95.

Análisis del inventario efectuado ese año.

306. PIANO, ALEJANDRO DEL. *Apuntes sobre la Casa de María*. ECh., N° 44, 1868, p. 522; N° 53, 1868, p. 628.

Reseña histórica de dicha casa religiosa.

307. TOCORNAL, FRANCISCO JAVIER. *Relación médica de lo sucedido en el templo de la Compañía, el 8 de diciembre de 1863*. AUCH., t. XXV, 1864, p. 556.

Crónica de lo sucedido en el incendio que destruyó el templo jesuita de Santiago.

C. FORMAS DE DEVOCION

308. A. DEL R. *El niño Dios de Malloco*. RC., N° 59, 1904, p. 701.

Breve reseña acerca de la imagen del niño Jesús que se venera en Malloco.

309. AGUIRRE MADARIAGA, JOSE MIGUEL. *Festividades de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina*. RUN, N° 4, 1967, p. 103.

Ayquina es una localidad ubicada a 70 km de Calama, en Antofagasta.

310. AGUIRRE VARGAS, CARLOS. *La procesión de los amortajados*. ECh., t. XI, 1876, p. 193.

Refiérese a una procesión que se efectuaba para Semana Santa en Santiago.

311. ANÓNIMO. *Bendición de la primera piedra del templo votivo de Maipú*. RC., N° 914, 1944, p. 255.

Decreto de O'Higgins de 1818, sobre el templo a la Virgen del Carmen, en Maipú.

312. ARANEDA, FIDEL. *San Francisco Solano, patrono menos principal de Santiago*. RC., N° 893, 1942, p. 347.

Trata de la devoción de ese Santo en nuestra capital.

313. ARRAÑO, ALBERTO. *El mes de María en Chile*. Men., t. III, 1954, p. 457.

De cómo se ha realizado en Chile.

314. ATINA. *La beatita Benavides de Quillota*. RC., N° 111, 1906, p. 192.

Culto popular a María del Carmen Benavides Mujica, muerta en olor de santidad, según el decir popular.

315. BALLESTEROS, J. R. *La Virgen de Andacollo*. ECh., N° 115, 1869, p. 147.

Festividad tradicional de ese pueblo norteño.

316. BARI, DAVID. *Una fiesta del Patriarca Santo Domingo a principios del siglo pasado*. ECh., N° 357, 1874, p. 701.

Fiesta que se celebraba en Santiago en la época colonial.

317. BARROS ARANA, DIEGO. *El entierro de los muertos en la época colonial*. RCh., t. IV, 1875, p. 224.

Respecto a la práctica piadosa y religiosa, que se seguía en el entierro de los muertos en Chile.

318. BARROS, RAQUEL, y MANUEL DANNEMANN. *La ruta de la Virgen de Palo Colorado*. RMCh., N° 92, 1965, p. 6.

Fiesta religiosa de Palo Colorado en el valle del río Quilimarí, en Coquimbo.

319. B. B. *El santuario de Cahuach*. RC., N° 9, 1901, p. 418.

Historia del santuario chilote en donde se venera la imagen que trajo desde España el franciscano Hilario Martínez.

320. CABAÑAS, AGAPITO. *Respuesta al Sr. Pbo. D. Juan Ramón Ramírez sobre la imagen de Na. Sra. del Rosario de Andacollo*. RC., N° 280, 1913, p. 555.

Breve historia de la imagen de la Virgen de Andacollo.

321. CARDEMIL, GASPAS. *Con motivo de un viaje a Santa Rosa de Pelequén*. RC., N° 4, 1901, p. 179.

Notas para una historia de la imagen que existe en Santa Rosa de Pelequén, en la provincia de O'Higgins.

322. CARVAJAL, ANÍBAL. *Nuestra señora del Carmen*. RC., N° 479, 1921, p. 115.

Sobre el origen del culto a la Patrona de Chile.

323. CARVAJAL, ANÍBAL. *Una ermita a la Virgen del Carmen*. RC., N° 626, 1927, p. 833.

Refiérese a la ermita del Carmen de Aconcagua.

324. *Centenario de Nta. Sra. del Carmen*. RC., N° 389, 1917, p. 582.

Contiene el oficio del Senado al Director Supremo en que se reconoce la protección que Nuestra Señora del Carmen brindó al ejército chileno; informe del coronel Las Heras, y finalmente un pequeño artículo sobre Arturo Prat y la Virgen del Carmen.

325. CORREA V., ALFREDO. *El san-*

to Cristo de la Agonía y el 13 de mayo de 1647. RC., N° 766, 1934, p. 297.

Trata del Señor de Mayo, imagen que se venera en la iglesia de los Agustinos de Santiago.

326. DONOSO, SALVADOR. *Sermón de Nuestra Señora del Carmen predicado en San Agustín, el 15 de octubre de 1865, por el presb. D. Salvador Donoso*. RC., N° 886, 1865, p. 312.

Acerca de la Patrona de Chile.

327. E. P. S. *La navidad y sus matines*. RMCh., N° 9, 1946, p. 47.

Cantos religiosos en la navidad colonial.

328. E. P. S. *Pascua en América*. RMCh., N° 27, 1947, p. 55.

Fiesta navideña en América y Chile, especial referencia a la de las monjas clarisas de Santiago.

329. FERNÁNDEZ FREITAS, CARLOS. *La Candelaria de San Pedro de Coronel*. RC., N° 678, 1930, p. 623.

Breve historia de la imagen de la Virgen de la Candelaria que se guarda en la parroquia de San Pedro, en Coronel.

330. GONZÁLEZ AVENDAÑO, JULIO C. *Santiago apóstol y el paseo del Estandarte Real en Chile*. BACHH., N° 52, 1955, p. 133.

Fiesta del apóstol Santiago, fecha en que se saca a paseo al Estandarte Real, símbolo de unidad con el monarca.

331. GUARDA, GABRIEL. *Formas de devoción en la Edad Media de Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia*. H., N° 1, 1961, p. 152.

Devoción a la Virgen del Rosario, que se desarrolla en Chile Austral.

332. GUMUCIO, RAFAEL B. *El señor de Mayo*. ECh., N° 139, 1870, p. 236.

Refiérese al Cristo de la Agonía que está en la iglesia de los Agustinos.

333. GUNCKEL, HUGO. *Orígenes del santuario del Niño Dios de Sotaquí*. BUCh., N° 67, 1966, p. 45.

Estudio acerca de la parroquia de Sotaquí y de la imagen del niño que se adora allí.

334. GUTIÉRREZ, BERNARDO. *San Antonio en Chile*. VSA., N° XII, 1896, p. 343.

Refiérese a la importante devoción que en Chile tiene San Antonio.

335. J. *La Inmaculada Concepción en la universidad colonial*. E., N° 118, 1935, p. 33.

Jaime Eyzaguirre, bajo el seudónimo de J., analiza la importancia de la Virgen, en los estudios teológicos de la universidad colonial.

336. LAVÍN, CARLOS. *La Tirana, fiesta ritual de la provincia de Tarapacá*. RMCh., N° 37, 1950, p. 12.

Fiesta tradicional del norte grande.

337. LAVÍN, CARLOS. *Las fiestas rituales de la Candelaria*. RMCh., N° 34, 1949, p. 26.

Variadas celebraciones en honor a la Virgen de la Candelaria en el norte de Chile.

338. LAVÍN, CARLOS. *Nuestra Señora de las Peñas, fiesta ritual del norte de Chile*. RMCh., N° 31, 1948, p. 9; N° 32, 1948-49, p. 27.

Fiesta en homenaje a la Virgen de las Peñas.

339. LAVÍN, CARLOS. *Romerías chilenas*. RMCh., N° 99, 1967, p. 50.

Análisis de las distintas romerías: Andacollo, Rinconada de Silva, Limache, Ayquina, San Pedro de Atacama, la Tirana y Copiapó.

340. LÁZARO, F. *Historia y leyenda de la Virgen del Carmen de la Tirana*. RC., N° 962, 1952, p. 337.

Completa síntesis histórica de esa veneración tradicional.

341. LORENZO, CRISTÓBAL. *El culto litúrgico al Corazón de María en Chile*. RC., N° 932, 1947, p. 1025.

Historia de dicho culto religioso desde 1786 en nuestro país.

342. MONDANELLI M., LORENZO. *El Monte Carmelo de Chile*. RC., N° 964, 1952, p. 503.

Sobre la existencia en Chile, específicamente en Chillán, de un Monte Carmelo.

343. MONDANELLI M., LORENZO. *La tierra santa de Chile*. RC., N° 965, 1953, p. 583.

Refiérese al Monte Carmelo que está en Chillán.

344. MONDANELLI M., LORENZO. *VII Centenario de San Bernardo. Patrono de la parroquia de Chillán Viejo*. RC., N° 966, 1953, p. 639.

Sobre la veneración de ese santo en dicha ciudad, además de una breve reseña histórica de la parroquia.

345. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *Ante el Cristo de la Rinconada*. RC., N° 974, 1956, p. 1452.

Imagen de Cristo en Putaendo, su origen histórico.

346. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *El Cristo histórico de Felipe II*. RC., N° 977, 1957, p. 1694.

Reseña histórica de la imagen que se venera en la Merced de Santiago.

347. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *La virgen del coro bajo*. RC., N° 975, 1956, p. 1557.

Trata de la Virgen de las Mercedes, cuya imagen data del siglo XVIII y que se venera en Melipilla.

348. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *Nuestra Señora de las Mercedes de Puerto Claro, Valparaíso*. RC., N° 972, 1955, p. 1301.

Imagen venerada en nuestro principal puerto.

PEÑA OTAEGUI, CARLOS. *La fe de nuestros abuelos. Una ojeada a la historia de la religión en Chile*.

Ver número 106.

349. PÉREZ V., LUIS. *La milagrosa imagen de la Virgen del Carmen de la iglesia parroquial de San Nicolás de Purutum (Hijuelas)*. RC., N° 753, 1933, p. 343.

La Virgen de Purutum.

350. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *El santuario de Andacollo*. RC., N° 11, 1901, p. 507.

Reseña histórica del Santuario del norte.

351. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *Respuesta al Rdo. P. Cabañas, sobre la imagen de Nuestra Señora de Andaco-*

llo. RC., N° 282, 1913, p. 765; N° 284, 1913, p. 940.

Polémica histórica sobre los orígenes de la devoción de la Virgen de Andacollo.

352. RAMÍREZ O., JULIO T. *La Virgen del Carmen y la Patria*. RC., N° 933, 1947, p. 1101.

Análisis del origen de la devoción por la Virgen del Carmen.

353. RAMÍREZ O., J. T. *Procesión histórica*. RC., N° 644, 1928, p. 493.

Procesión realizada en La Serena, en 1678, con las reliquias de San Abdón y San Zenón, que pasaron por dicha ciudad en la fragata Nuestra Señora del Pilar.

354. S. H. O. *La Virgen del Valle en Los Andes. (Reseña histórica)*. RC., N° 88, 1905, p. 286.

Acerca de la imagen que existe en Los Andes.

355. URIBE ECHAVARRÍA, JUAN. *La Tirana de Tarapacá*. M., vol. 2, 1963, p. 83.

Análisis del ritual de la fiesta de La Tirana, con introducción histórica sobre tal devoción.

356. VALENCIA, LUIS. *El templo del Carmen de Maipú*. Men., t. IX, 1960, p. 536.

Historia de la evolución de la devoción al Carmen en Chile.

357. V. A. V. *Antiguas procesiones de Santiago*. ECh., N° 312, 1874, p. 899; N° 313, 1874, p. 901.

Estudio de las procesiones que se hacían en el Santiago colonial.

358. VILLACAMPA SALINAS, FRANCISCO. *Relato histórico-descriptivo del santuario de Lo Vásquez*. RC., N° 316, 1914, p. 528; N° 320, 1914, p. 835.

Lo Vásquez, en Valparaíso.

359. WALKER T., OSVALDO. *Los agustinos y la devoción del Carmen en Chile*. RC., N° 982, 1958, p. 2140.

Influencia de dicha orden en el nacimiento de la devoción del Carmen en nuestro país.

D. INSTITUCIONES ECLESIASTICAS

360. ANÓNIMO. *¿Ha sido el patronato reconocido por las autoridades eclesiásticas?* RC., N° 1310, 1892, p. 833.

Comportamiento de los Obispos chilenos frente al patronato.

361. ANÓNIMO. *El juramento de los Obispos*. RC., N° 1047, 1869, p. 70; N° 1048, 1869, p. 77.

Notas sobre los juramentos civiles que han efectuado los obispos chilenos, respecto a reconocer el patronato.

362. ANÓNIMO. *La Academia de Medicina San Lucas, de la Acción Católica*. E., N° 94, 1960, p. 48.

Institución creada para reunir a médicos católicos.

363. ANÓNIMO. *La contribución decimal bajo el punto de vista de la justicia y el derecho*. RC., N° 274, 1852, p. 353; N° 275, 1852, p. 361.

Refiérese al establecimiento del Diezmo en Chile y América.

364. ANÓNIMO. *La Sociedad de Obreros de San José, su carácter religioso, económico y social*. RC., N° 193, 1909, p. 15.

Sobre la acción social de la iglesia a través de esa institución.

365. ANÓNIMO. *Vicaría Castrense. Su origen, su objeto y su obra*. RC., N° 403, 1918, p. 742.

Sobre la acción de esa institución de la iglesia en los institutos militares chilenos.

366. CARVAJAL A., J. ANÍBAL. *Pastorales del Illmo. y Rmo. Sr. Casanova*. RC., N° 127, 1906, p. 497.

Análisis de las pastorales del Arzobispo Casanova.

367. C. S. C. *Censo de indios*. RC., N° 289, 1913, p. 259.

Carlos Silva Cotapos analiza la institución del censo de indios.

368. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *La Sociedad de Obreros de San José*. RC., N° 635, 1928, p. 565.

Sobre esta institución de carácter social de la Iglesia chilena.

369. ESPINOLA COBO, J. LUIS. *El Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo y el Sínodo Diocesano*. RC., N° 125, 1906, p. 353.

Reseña de los Sínodos que se han efectuado en Santiago.

370. GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Los Obispos de Indias como funcionarios de la corona*. RChHD., N° 6, 1970, p. 143.

Sobre que los Obispos estaban some-

tidos mediante el patronato a ser meros funcionarios de la corona.

371. GREVE, ERNESTO. *Beneficencia, higiene, enfermedades, médicos y medicina a través de tres siglos*. RBP., 1922, p. 331.

Sobre la acción de la Iglesia en la salud de la población.

372. HURTADO E., CARLOS. *El padre Hurtado, fundador del Hogar de Cristo*. Men., t. VIII, 1959, p. 300.

Institución social de la Iglesia chilena.

373. LAGARRIGUE, JAVIER. *Treinta años de Acción Católica*. Men., t. X, 1961, p. 621.

Evolución histórica de la Acción Católica.

374. LATCHAM, RICARDO A. *El hospital de La Serena durante la colonia*. RChHG., N° 49, 1923, p. 368.

Institución regentada en aquellos tiempos fundamentalmente por eclesiásticos.

375. LATCHAM, RICARDO A. *Síntesis del espíritu de la colonización española en Chile. (Apuntes para un estudio)*. RC., N° 541, 1924, p. 292.

Analiza las cofradías y los gremios, junto a otras instituciones religiosas coloniales.

376. LAVAL, ENRIQUE. *Fundación del hospicio de Santiago*. RAS., t. VII, 1938, p. 412.

Hospicio, que estaba muy vinculado a la Iglesia.

377. LAVAL M., ENRIQUE. *La casa*

de recogidas. BACHH., N° 6, 1935, p. 353.

Se refiere a la institución fundada en la colonia para protección de las mujeres y niños desvalidos.

378. LAVAL M., ENRIQUE. *Los hospitales fundados en Chile durante la colonia*. RAS., t. IV, 1935, p. 41.

Institución en ese entonces a cargo de eclesiásticos.

379. LAVAL M., ENRIQUE. *Origen de la Junta de Beneficencia*. RMA., 1949, p. 1.

Influencia eclesiástica en la formación de esa institución de acción social.

380. LAVAL M., ENRIQUE. *Régimen legal de los hospitales durante la colonia*. RAS., t. III, 1934, p. 439.

Institución vinculada a la Iglesia.

381. LIRA URQUIETA, PEDRO. *El Sínodo Diocesano de 1763*. H., N° 8, 1969, p. 277.

Sínodo celebrado en Santiago por don Manuel de Alday.

382. LEZANA M., ELÍAS. *El Illmo. y Rmo. Sr. D. Juan Ignacio González E. y la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista*. RC., N° 405, 1918, p. 893.

Acción del Arzobispo González Eyzaquirre.

383. LEZANA M., ELÍAS. *Párrafos entresacados de un capítulo de los "Apuntes para la historia de la Casa de Ejercicios de S. Juan Bautista" (inéditos)*. RC., N° 385, 1917, p. 68.

Notas para la historia de dicha Casa.

384. MATTHEI, MAURO. *Orientaciones de la pastoral hispanoamericana en los siglos anteriores a la independencia*. TV., N° 1, vol. XI, 1970, p. 20.

Reflexiones acerca de las pastorales americanas, sirven de algún modo a la Iglesia chilena.

385. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *Sínodos y concilios chilenos 1584 (?) - 1961*. H., N° 3, 1964, p. 7.

Estudio de cada uno de los sínodos y concilios desde el primero conocido, el de 1584, celebrado por el Obispo San Miguel, en la diócesis de La Imperial, hasta el que celebró el Obispo de La Serena, Monseñor Fresno, en 1961.

386. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *50 años del Vicariato Castrense en Chile*. RC., N° 987, 1960, p. 2702.

Evolución de ese vicariato y su acción entre los institutos armados chilenos.

387. PARADA, JOSÉ LUIS. *Discurso sobre el exequatur pronunciado por el presbítero don José Luis Parada, para optar el grado de licenciado en la Facultad de Teología i Ciencias Sagradas*. RC., N° 668, 1861, p. 10; N° 669, 1861, p. 18.

Sobre el exequatur bajo el régimen español y durante la República.

388. RAMÓN, JOSÉ ARMANDO DE. *La institución de los censos de los naturales en Chile (1570-1750)*. H., N° 1, 1961, p. 47.

Análisis de esa institución ligada a la Iglesia en la Colonia.

389. RODRÍGUEZ, PEDRO JESÚS. *Cementerios católicos*. ECh., N° 32, 1968, p. 374.

Sobre la legislación de cementerios en Chile.

390. RODRÍGUEZ G., PEDRO J. *Pastoral de pastorales*. TV., vol. III, 1962, p. 256.

Reseña histórica de las pastorales chilenas.

391. SANTELICES, ALFREDO. *Reseña histórica del hospital de San Juan de Dios*. RAS., N° 4, 1933, p. 540.

Hospital ligado a la Iglesia chilena, a través de los eclesiásticos.

392. SILVA, WALDO. *Patronato nacional. Razones con que el gobierno lo ha sostenido siempre que la previsión de Prelados para nuestra iglesia ha hecho necesario el esclarecimiento de este derecho*. AUCH., t. XVI, 1860, p. 970.

Uso que de este derecho ha hecho el gobierno de Chile en el nombramiento de los obispos.

393. SOLAR, ENRIQUE DEL. *Instituto de Caridad Ecanjélica*. ECh., N° 56, 1868, p. 33.

Sobre los orígenes del mencionado instituto.

394. VARGAS FONTECILLA, F. *Abolición del Diezmo*. Mus., N° 3, 1853, p. 38; N° 17, 1853, p. 265.

Refiérese al problema planteado por la abolición del impuesto diezmal.

395. VELASCO, FANOR. *Curiosas anotaciones sobre servicios hospitalarios en la época de la colonia*. B., N° 4, 1929, p. 99.

Influencia y participación de la Iglesia y los eclesiásticos en el desarrollo de esa institución de servicio público.

396. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *Lo que fue la Inquisición en Chile*. RSA., t. II, 1861, p. 240-276.

Sobre el proceso seguido a Francisco Moyén, refiérese a la institución misma. Este artículo fue publicado posteriormente por los *Anales de la Universidad de Chile* (AUCH.), en su tomo XXI, correspondiente al año de 1862; y en el *Correo del Domingo* (CD.), de ese mismo año, en sus números 21 y 22.

397. WORMALD CRUZ, ALFREDO. *A propósito del hospital de Arica*. RUN., N° 3, 1967, p. 37.

Desarrollo histórico de ese establecimiento desde 1577.

E. IGLESIA Y EDUCACION

398. A. H. C. *Cincuentenario de la Universidad Católica*. RC., N° 847, 1938, p. 480.

En el aniversario de los 50 años de la fundación de esa casa de estudios superiores.

399. AMBERGA, JERÓNIMO DE. *Estudio y enseñanza del mapuche en la era colonial*. RChHG., N° 15, 1914, p. 420.

Papel que hizo la Iglesia en la evangelización del araucano, estudio y preparación de sus misioneros.

400. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *La Universidad de San Felipe*. R. de Stgo., t. III, 1873, p. 161 - p. 707.

Sobre la Universidad Colonial Chilena; análisis de cátedras y formas de estudio. Influencia de la iglesia y de estudios religiosos y filosóficos, así como teológicos, en la formación de los

profesionales de ese entonces. Este trabajo fue publicado al año siguiente, el de 1874, por los *Anales de la Universidad de Chile* (AUCH.) en su tomo XLV.

401. ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. Sr. Casanova y la Universidad Católica de Santiago*. RC., N° 125, 1906, p. 380.

Acción en pro de la educación católica de ese ilustre prelado.

402. ANÓNIMO. *Historia del Seminario de Santiago*. RC., N° 963, 1952, p. 430.

Breve reseña histórica acerca de la vida y desarrollo del Seminario.

403. ANÓNIMO. *Recuerdos del Seminario de Valparaíso*. RC., N° 125, 1906, p. 358.

Notas para la historia del seminario porteño.

404. ANÓNIMO. *Recuerdos. El Seminario de Santiago a mediados del pasado siglo*. RC., N° 93, 1905, p. 653.

Cuadros históricos del viejo Seminario.

405. ARANEDA, FIDEL. *Don Joaquín Larraín Gandarillas, fundador de la Universidad Católica*. RC., N° 847, 1938, p. 457.

Obra de Monseñor Gandarillas en beneficio de la Universidad.

406. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Una fecha histórica. 1834-1934*. RC., N° 774, 1934, p. 268.

A un siglo de la fundación del Seminario como ente autónomo.

407. CAMPINO, LUIS. *Sobre el establecimiento de la Academia de Ciencias*

Sagradas. AUCH., t. CXXXIX, 1916, p. 707.

Sobre la Academia fundada por el Arzobispo Valdivieso en el siglo pasado.

408. CABO, JOSÉ MARÍA. *El Seminario de Santiago en la centuria 1810-1910*. RC., N° 219, 1910, p. 245.

Un siglo de vida republicana en el Seminario.

409. COSTA, CLAUDIO. *Los estudios médicos en Chile durante la Colonia*. AChHM., 1960, p. 36.

Entre los estudiantes y profesores de la Real Universidad de San Felipe, figuraron numerosos eclesiásticos, descolando entre ellos Fray Matías Verdugo y Fray Manuel Chaparro.

EYZAGUIRRE, JAIME. *Los maestros franciscano de don Bernardo O'Higgins*.

Véase N° 173.

410. FERMANDOIS C., JOSÉ LUIS. *Cincuenta años*. RC., N° 152, 1907, p. 561.

En homenaje al Seminario Conciliar de Santiago. Reseña histórica.

411. FRONTAURA, JOSÉ MANUEL. *El Conventorio Carolino. (Apuntes para la historia de los antiguos colegios de Chile)*. AUCH., t. XXV, 1889, p. 255.

Completa reseña acerca de este colegio colonial.

412. FRONTAURA, JOSÉ MANUEL. *Los antiguos colegios de Chile*. RAL., t. XVIII, 1890, p. 89 - p. 663.

Síntesis acerca de la educación colonial.

413. GUMUCIO, RAFAEL B. *Un buen colegio*. ECh., N° 178, 1871, p. 323.

Refiérese al colegio de San Luis, fundado por Monseñor Orrego.

414. HANISCH ESPÍNOLA, WALTER. *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*. H., N° 2, 1962-1963, p. 7.

Participación de los pensadores eclesiásticos chilenos y análisis de la enseñanza de la filosofía durante la Colonia.

415. HANISCH, WALTER. *Del primer colegio de los jesuitas al Instituto Nacional 1593-1813-1963*. BACHH., N° 68, 1963, p. 110.

Evolución de la educación en Chile y la participación que en ese proceso le ha cabido a la Iglesia.

416. JOBET, JULIO CÉSAR. *Notas sobre la enseñanza superior en el siglo XVIII*. A., N° 420, 1968, p. 265.

Sobre los métodos y sistemas de enseñanza colonial.

417. LATCHAM, RICARDO A. *Las escuelas coloniales en La Serena*. RC., N° 512, 1922, p. 883.

Escuelas establecidas las más al calor de los conventos y parroquias.

418. LIRA URQUIETA, PEDRO. *La educación en las leyes de indias*. E., N° 145-146, 1945, p. 145.

Importancia legal de la Iglesia en la educación indiana.

419. MARCHANT P., RUPERTO. *Seminario de San Rafael (1883-1889)*. RC., N° 462, 1920, p. 665.

Síntesis breve de ese establecimiento.

to de educación en los años que indica.

420. MUÑOZ, REINALDO. *El colegio Mercedario colonial de Concepción*. RMerCh., 1918, p. 5.

Historia de un colegio de religiosos en el período indiano.

421. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *Los mercedarios chilenos y la enseñanza*. RC., N° 985, 1959, p. 2479.

Acción de los miembros de la Orden de la Merced en favor de la enseñanza en Chile.

422. O. O. *Las escuelas de Santiago a principios del siglo XIX*. ECh., N° 252, 1872, p. 680.

Relaciones entre el Estado y la Iglesia respecto de la educación.

423. OPAZO M., GUSTAVO. *El abate Juan Ignacio Molina, fundador del liceo de Talca*. RChHG., N° 58, 1926, p. 261.

Obra educacional del jesuita chileno.

424. SANFUENTES, SALVADOR; MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI Y OTROS. *Algunos informes de los comisionados universitarios acerca de los exámenes del Seminario de Santiago*. RC., N° 742, 1862, p. 420.

Recoge diversos informes de diversas épocas sobre los exámenes del Seminario. Informes de Salvador Sanfuentes, Miguel Luis Amunátegui, José Basterrica, Rafael Mienville, Diego Barros Arana, Ramón Briceño, Salvador Sanfuentes, Ignacio Domeyko, Mariano Casanova, Miguel Luis Amunátegui, Justo Florián Lobeck, Pío Varas, Eulogio Allendes, Marcial González.

425. SEMIB, MIGUEL J. *Apuntes para la historia de la enseñanza médica en Chile*. AUCh., t. XVI, 1860, p. 737.

Sobre la importancia que tuvo la Iglesia y los eclesiásticos en el desarrollo de la medicina colonial y los primeros años de vida independiente.

426. SILVA DE LA FUENTE, SAMUEL. *La Academia de los Padres Franceses*. RC., N° 8, 1901, p. 383; N° 16, 1902, p. 196.

Noticias acerca de la fundación en 1869 por el padre Augusto Jamet de dicha Academia.

427. THAYER OJEDA, TOMÁS. *La instrucción en Chile durante el siglo XVI*. RChHG., N° 1, 1911, p. 81.

Refiérese a la acción que en dicha instrucción le cupo a la Iglesia.

428. TORO, GASPAS. *Querellas i capítulos en la Real Universidad de San Felipe*. SA., t. I, 1873, p. 590 - p. 607.

Sobre actuación en la Universidad de San Felipe de algunos eclesiásticos.

429. TORO, GASPAS. *Fiestas i etiquetas en la Real Universidad de San Felipe*. SA., t. I, 1873, p. 725.

Papel que ocuparon los eclesiásticos en ella.

430. TORO, GASPAS. *Erección de los estudios conventuales en Chile*. RCh., t. XIII, 1879, p. 42.

Sobre cuándo, qué y cómo se estudiaba en los colegios de los conventos religiosos de Santiago.

431. TORO, GASPAS. *Cortés Madañaga y Rodríguez Zorrilla en la Real Universidad de San Felipe*. R. de Ch., t. II, 1881, p. 140.

Dos eclesiásticos distinguidos en la Universidad.

432. X. *El Illmo. y Rmo. Sr. Casanova y el Seminario de San Rafael*. RC., N° 125, 1906, p. 353.

Actuación del Arzobispo Casanova en pro del Seminario.

F. ACCION MISIONERA

433. A. H. C. *Los mártires de Elicura*. RC., N° 849, 1938, p. 429.

Breves anotaciones respecto a la acción de los misioneros jesuitas muertos mártires en Elicura.

434. AMBERGA, JERÓNIMO. *La epopeya de Boroa*. RChHG., N° 22, 1916, p. 57.

Acción de los misioneros en el fuerte de Boroa.

435. ANÓNIMO. *Civilización de los indígenas*. RC., N° 15, 1843, p. 119; N° 19, 1844, p. 152.

Refiérese a la acción misionera de la Iglesia en América y Chile.

436. ANÓNIMO. *Los mártires de Elicura, su futura beatificación*. RC., N° 40, 1903, p. 217.

Reseña breve acerca del suceso de 1612.

437. CAVADA, FRANCISCO J. *Breve estudio histórico. Los primeros misioneros de Chiloé. Héros y mártires desconocidos. Obra de reparación y justicia*. RC., N° 646, 1928, p. 695; N° 649, 1928, p. 965.

Sobre la actuación de la Iglesia y los eclesiásticos en Chiloé.

438. CAVADA, FRANCISCO J. *Los mártires de Elicura*. RC., N° 679, 1930, p. 693.

Sobre los sacerdotes jesuitas muertos en Elicura en 1612.

439. CHUFFA, DIEGO. *Memoria de las misiones de Valdivia del 1848*. RC., N° 172, 1849, p. 13; N° 173, 1849, p. 23.

Informe acerca del desarrollo de las misiones en esa provincia.

440. EDWARDS, AGUSTÍN. *Los misioneros en la conquista de Chile*. BA ChH., N° 2, 1933, p. 21.

Análisis histórico de los primeros evangelizadores en Chile.

441. DELAGADO CAPEANS, R. *Los primeros evangelizadores de Chile*. BACHH., N° 37, 1947, p. 97.

Estudia el establecimiento en nuestro país de los mercedarios y de sus principales miembros.

GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *El gobierno chileno y el concepto misionero del Estado (1832-1861)*.

Véase el número 227.

442. GUARDA, GABRIEL. *El apostolado seglar en la cristianización de América. La institución de los fiscales*. H., N° 7, 1968, p. 205.

Refiérese fundamentalmente a la institución de los fiscales en la ciudad de Valdivia.

443. GUARDA, GABRIEL. *El virrey Amat y los jesuitas. Los ataques a las misiones de Valdivia*. H., N° 6, 1967, p. 263.

Relaciones de Amat con los misioneros jesuitas.

444. GUARDA, GABRIEL. *Notas sobre el apostolado seglar en América española en los siglos XVI-XIX*. TV., vol. XIII, 1972, p. 66.

445. HOLLEY, G. A. *Las misiones de la Araucanía*. R., del P., t. III, 1889, p. 74.

Relaciones breves acerca del desarrollo de las acciones misioneras en Arauco.

446. NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *Valdivia, altar del primer mártir chileno*. RC., N° 973, 1955, p. 1393.

Trata a fray Luis de la Peña.

447. OROZ, RODOLFO. *La evangelización de Chile, sus problemas lingüísticos y la política idiomática de la corona en el siglo XVI*. BACHH., N° 66, 1962, p. 5.

Problema de lenguas que tuvieron los misioneros en Arauco y los medios utilizados para salvarlo.

448. ORREGO, JOSÉ MANUEL. *Memoria sobre la civilización de los Araucanos*. RC., N° 365, 1854, p. 891; N° 370, 1854, p. 932.

Refiérese a la acción de la Iglesia en Arauco.

RAMÓN, JOSÉ ARMANDO DE. *La Compañía de Jesús y la servidumbre de los indios de Chile*.

Véase número 148.

449. SANFUENTES, SALVADOR. *Valdivia: memoria sobre el estado de las misiones de esta provincia en 1846*. AUCH., t. XX, 1862, p. 237.

Informe del Intendente respecto al estado de las misiones.

450. ZAPATER EQUÍOZ, HORACIO.

Misionaria y etnología chilena. AFF CE., 1965, p. 137.

Acción de los misioneros en el avance de los estudios etnológicos; refiérese entre otros a fray Luis de Valdivia, Alonso de Ovalle, Andrés Febres, Diego de Rosales, Luis de Olivares, Bernardo Havestadt, Juan Ignacio Molina y Antonio Sors.

G. ARTE SAGRADO

451. ALVAREZ URQUIETA, LUIS. *La pintura en Chile durante el período colonial*. BACHH., N° 1, 1933, p. 194.

Trata entre otros tipos a la pintura sacra, la más valiosa y la de mayor esplendor en esos tiempos.

452. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *La arquitectura religiosa en Chile*. ZZ., N° especial, 1905-1955, 1955, p. 120.

Tipos de arquitectura religiosa que se desarrollaron en nuestro país a lo largo de los siglos.

453. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El barroco jesuita chileno*. A., N° 418, 1924, p. 85.

Sobre la pintura, arquitectura y música barroca jesuita.

454. BENAVIDES RODRÍGUEZ, ALFREDO. *Arquitectura colonial en Chile*, E., N° 150, 1945, p. 43.

Refiérese a la arquitectura religiosa colonial.

455. BENAVIDES RODRÍGUEZ, ALFREDO. *Las pinturas coloniales del templo de San Francisco de Santiago*. BACHH., N° 49, 1953, p. 67.

Pinturas con motivos religiosos que

adornan el templo franciscano de Santiago de Chile.

456. BICHON C., MARÍA. *En torno a la cerámica de las monjas*. RChHG., N° 108, 1946, p. 204.

Arte que practicaban las monjas de Santiago en la Colonia.

457. E. P. S. *La música y la universidad de San Felipe*. RMCh., N° 28, 1948, p. 55.

Música religiosa chilena, su enseñanza en conventos, iglesias y en la universidad.

458. EYZAGUIRRE, JAIME. *El alma barroca de nuestro siglo XVII*. E., N° 178, 1947, p. 18.

El arte en la evolución de nuestro siglo XVII.

FERRARI PEÑA, CLAUDIO H. *El convento franciscano de San Pedro de Alcántara en el siglo XVIII y sus comienzos del siglo XIX*.

Véase número 292.

459. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *Apuntes para la historia de la platería en Chile*. RChHG., N° 93, 1938, p. 52.

Trata la platería religiosa en Chile.

460. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *Una obra de arte en San Jerónimo*. RChHG., N° 114, 1949, p. 141.

Sobre la capilla de la hacienda San Jerónimo.

461. GUARDA, GABRIEL. *En torno a la pintura "colonial" en Chile*. BACHH., N° 76, 1967, p. 127.

Refiérese especialmente a la pintura religiosa.

462. HAAS, ANDRÉE. *La escuela de danza del Instituto de Extensión Musical*. RMCh. N° 7-8, 1945, p. 19.

Antecedentes históricos de danzas religiosas chilenas.

463. LABBÉ, JULIO RAFAEL. *El arte en Chile. La Catedral de Santiago*. RC., N° 479, 1921, p. 131; N° 484, 1921, p. 554.

Sobre las obras de arte que contiene la Catedral.

464. LAVÍN, CARLOS. *La música sacra de Chiloé*. RMCh., N° 43, 1942, p. 76.

Música religiosa en Chiloé del siglo XVI.

465. MONTANDÓN, ROBERTO. *El barroco en la Sierra de Tarapacá*. AUCH., N° 141-144, 1967, p. 74.

Arquitectura barroca de las iglesias de Tarapacá.

466. MONTECINOS MONTALVA, SERGIO. *Breve historia de la pintura chilena*. AUCH., N° 120, 1960, p. 157.

Sobre pintores eclesiásticos chilenos y obras de pinturas sacra.

467. O. O. *Apuntes para la historia de la música en Chile*. ECh., N° 255, 1872, p. 738; N° 261, 1872, p. 813.

Música religiosa ejecutada en Chile, especialmente en la Catedral de Santiago.

468. OVALLE CASTILLO, DARÍO. *Apuntes sobre la platería en Chile durante la dominación española*. BACHH., N° 13, 1940, p. 65.

Platería dedicada entre otras cosas a objetos religiosos.

469. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Los relojes y la noción del tiempo en la época colonial*. BACH., N° 68, 1963, p. 3.

Influencia de los eclesiásticos en la construcción de relojes.

470. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Los cillancos chilenos*. RMCh., N° 51, 1955, p. 37.

Cantos religiosos navideños.

471. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Notas sobre los orígenes del canto a lo divino en Chile*. RMCh., N° 79, 1962, p. 41.

Estudio acerca de su origen en España y su paso a Chile.

472. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Voz orgánica. Carmen melódica*. RMCh., N° 7-8, 1945, p. 49.

Música de órgano en catedrales, iglesias y conventos chilenos coloniales.

473. URRUTIA BLONDEL, JORGE. *Danzas rituales en las festividades de San Pedro de Atacama el día del Santo Patrono (29 de junio)*. RMCh. N° 100, 1967, p. 44.

Danzas religiosas del norte grande.

474. URRUTIA BLONDEL, JORGE. *Danzas rituales en la provincia de Santiago*. RMCh., N° 103, 1968, p. 43.

Danzas religiosas en el gran Santiago.

475. VÁSQUEZ HIDALGO, OSCAR. *De la imagería de maderas llamada vulgarmente "quiteña"*. AAD., N° 6-7, 1929.

Arte quiteño en Chile.

H. LITERATURA ECLESIASTICA

476. AGUIRRE VARGAS, VICENTE. *El poeta Alonso de Ovalle (1601-1651)*. ECh., N° 343, 1874, p. 477; N° 346, 1874, p. 524.

Breve biografía del poeta jesuita.

477. AGUIRRE VARGAS, CARLOS. *La poesía en el coloniaje*. ECh., t. XV, 1876, p. 597.

Sobre los poetas eclesiásticos, entre otros.

478. AGUIRRE VARGAS, CARLOS. *Páginas de la era colonial*. ECh., t. X, 1875, p. 51.

Refiérese a temas de literatura eclesiástica y a escritores sacros chilenos.

479. ALDAY, MANUEL DE. *Antecedentes sobre la historia del teatro en Chile. (Nota del Obispo Sr. Alday al Presidente, Sr. Agustín de Jáuregui, 1778)*. CD., t. I, 1862, p. 111.

Trata la acción de la Iglesia en los orígenes del teatro chileno.

480. ALONE. *Sobre Omer Emeth*. AUCh., N° 99, 1955, p. 5.

Prólogo de Hernán Díaz Arrieta a *Presencia de Omer Emeth en la literatura chilena*. Trata rasgos biográficos de Emilio Vaise.

481. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *Anécdotas literarias*. RV., t. I, 1873, p. 5.

Contiene anécdotas curiosas acerca del Padre Ovalle.

482. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *El primer periodista chileno*. R. de Stgo., t. I, 1872, p. 289.

Biografía de fray Camilo Henríquez.

483. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *Bosquejo histórico de la literatura chilena*. RChHG., N° 10, 1913, p. 105; N° 39, 1920, p. 5.

Numerosas bio-biografías de eclesiásticos chilenos, así como de la actividad cultural de la Iglesia chilena.

484. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *La primera imprenta chilena se debió a la Compañía de Jesús*. RChHG., N° 78, 1933, p. 82.

Imprenta traída por los padres de la Compañía a Chile en la Colonia.

485. ANÓNIMO. *Restablecimiento de "La Revista Católica"*. RC., N° 1301, 1892, p. 621.

Sobre la historia de la primera época de la revista.

486. ANÓNIMO. *Seudoliberalismo de algunos escritores*. RC., N° 699, 1861, p. 265.

Refuta apreciaciones aparecidas en el folleto "Cuadro histórico de la administración Montt", relativos a las relaciones de ese gobierno con la Iglesia.

487. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Cien años. 1840-1940*. RC., N° 870, 1940, p. 264.

Conmemoración centenario del Arzobispado de Santiago.

488. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Cien años de la Revista Católica*. RC., N° 901, 1943, p. 97.

Reseña histórica de la revista del Arzobispado.

489. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *La Revista Católica*. RC., N° 947, 1949, p. 2299.

Sobre la misión que ha cumplido en

las letras chilenas por la revista del Arzobispado.

490. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El clero en el movimiento literario de 1842*. RC., N° 788, 1935, p. 886.

Actuación de eclesiásticos en el despertar literario de Chile.

491. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El movimiento literario de 1842*. RC., N° 892, 1942, p. 289.

El movimiento literario y la Revista Católica.

492. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Literatura eclesiástica chilena*. BACH., t. XV, 1955, p. 88.

Aporte de los eclesiásticos a la literatura chilena.

493. BARROS ARANA, DIEGO. *El jesuita Miguel de Olivares i su obra "Historia de la Compañía de Jesús en Chile. 1593-1736"*. SA., t. II, 1874, p. 801.

Crítica acerca de la obra, contiene además datos biográficos del jesuita Olivares.

494. BIANCHI, MANUEL. *La imprenta en Chile*. AUCH., N° 21, 1936, p. 84.

Refiérese a la imprenta traída por los jesuitas en 1747.

495. BRNCIC YURICIC, ZLATKO. *Historia del teatro en Chile*. AUCH., N° 85-86, 1952, p. 113.

Contribución de la Iglesia en los orígenes del teatro chileno.

496. BULNES, ALFONSO. *Alonso de Ovalle, clásico de las letras chilenas*. BACH., N° 35, 1946, p. 23.

Breve reseña biográfica del padre Ovalle.

497. CONCHA CASTILLO, FRANCISCO A. *Solares poéticos del Señor Román*. RC., N° 461, 1920, p. 586.

Recuerdos del presbítero Manuel A. Román.

498. CORRAL, JOSÉ M. *Crescente Errázuriz, historiador*. RC., N° 648, 1928, p. 878.

Análisis de la obra histórica de Monseñor Errázuriz.

499. CORRAL, JOSÉ M. D. *Crescente Errázuriz, canonista*. RC., N° 670, 1929, p. 881.

Sobre la obra canónica del Arzobispo Errázuriz.

500. CORRAL, JOSÉ M. *Producción intelectual del clero chileno*. RC., N° 752, 1933, p. 270.

Sobre la contribución de los eclesiásticos en las letras chilenas.

501. DÍAZ ARRIETA, HERNÁN. *La literatura chilena durante el siglo XVIII*. BACHH., N° 49, 1953, p. 43.

Trata de los jesuitas Ovalle, Rosales, Olivares, Molina y Lacunza.

502. DONOSO G., FRANCISCO. *Don Emilio Vaíse (Omer Emeth)*. RC., N° 795, 1935, p. 299.

Síntesis biográfica del sacerdote y crítico literario.

503. DONOSO, RICARDO. *La prohibición del libro del padre Lacunza*. RCHHG., N° 135, 1967, p. 110.

Sobre la censura al libro *La Venida del Mesías en Gloria y Majestad*.

504. ESPEJO, ANGEL CUSTODIO. *La prensa como fuerza de evolución: La personalidad de Camilo Henríquez*. RCh. (Matta-Vial), N° LXIX y LXX, 1924, p. 321.

Rasgos principales del primer periodista chileno.

505. FINLAYSON, CLARENCE. *Un poeta inédito: Rafael Gandolfo*. E., N° 51, 1937, p. 30.

Visión poética del sacerdote Gandolfo.

506. FUENZALIDA PEREIRA, JORGE. *Luces del reino de Chile*. E., N° 98-99, 1941, p. 33.

Refiérese a los escritores jesuitas del siglo XVIII.

507. GALDÁMEZ, LUIS. *Crescente Errázuriz como historiador*. RCHHG., N° 76, 1932, p. 8.

La obra histórica de Monseñor Errázuriz.

508. HANISCH, WALTER. *El padre Manuel Lacunza (1731-1801)*. Su hogar, su vida y la censura española. H., N° 8, 1969, p. 157.

Antecedentes acerca de la vida del jesuita chileno.

509. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *Tres dimensiones del pensamiento de Bello: religión, filosofía, historia*. H., N° 4, 1965, p. 7.

Aspectos religiosos y filosóficos del gran humanista.

510. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *Un centenario: El Padre Alonso de Ovalle*. Men., vol. I, 1952, p. 145.

Breve síntesis acerca del historiador colonial.

511. LATCHAM, RICARDO. *Diego de Rosales y el Flandes Indiano*. BILCh., N° 7-8, 1964, p. 26.

Refiérese a la obra histórica del jesuita Rosales.

512. LATCHAM, RICARDO A. *Fray Gaspar de Villarreal en las letras chilenas*. FT., N° 8, 1955, p. 16.

Actuación literaria del Obispo de Santiago.

513. LATCHAM, RICARDO A. *La literatura y la vida intelectual chilena después de la independencia*. RC., N° 539, 1924, p. 146.

Acerca de Camilo Henríquez, fray José María de la Torre y otros.

514. LATORRE, MARIANO. *El teatro chileno en la colonia*. A., N° 288, 1948, p. 54; N° 289-290, 1949, p. 138.

Aporte de la Iglesia al teatro chileno.

515. LEFEBVRE, ALFREDO. *A 300 años de la muerte de Alonso de Ovalle*. E., N° 217, 1951, p. 51.

Análisis de la obra del jesuita Ovalle y rasgos biográfico del mismo cronista colonial.

516. MÁRQUEZ EYZAGUIRRE, LUIS A. *Caracteres generales de la literatura chilena*. RC., N° 527, 1923, p. 129; N° 528, 1923, p. 189.

Refiérese a varios sacerdotes chilenos que fueron escritores.

517. MATEOS, F. *El padre Manuel Lacunza y el milenarismo*. RChHG., N° 115, 1950, p. 134.

Sobre la obra teológica de Lacunza y rasgos centrales de su vida.

518. MOLINA, JUSTO. *La Aurora de Chile (periódico ministerial y político)*. ECh., N° 300, 1873, p. 622; N° 301, 1873, p. 625.

Contiene datos acerca de su fundador Fray Camilo Henríquez.

519. MONTT, LUIS. *Primeros cronistas de Chile*. R. de Ch., t. VI, 1876, p. 202.

Acerca de los primeros cronistas, entre ellos el Padre Cristóbal de Molina.

520. MONTT, LUIS. *Fray José María de la Torre i la Gaceta del Rei*. RCh., t. V, 1876, p. 276.

Gaceta realista, encargada al fraile De la Torre.

521. OMER EMETH. *El lacunzismo; sus antecedentes históricos y su evolución*. RCh (Matta Vial); N° IV, 1917, p. 398; N° V, 1917, p. 475.

Sobre la doctrina, condenada por el Papa, del jesuita Lacunza en su obra "La Venida del Mesías en Gloria y Majestad".

522. ORREGO LUCO, AUGUSTO. *El padre López. (Estudio sobre la poesía colonial)*. RCh., t. XI, 1878, p. 274.

Sacerdote dominico, poeta colonial.

523. ROJAS MIX, M. A. *El abate Molina y su obra*. AUCh., N° 133, 1965, p. 5.

Vida y Obra de Juan Ignacio Molina.

524. SCHAIBLE, CARL H. *Las primeras ediciones de la obra del P. Lacunza*. RChHG., N° 111, 1948, p. 205.

Refiérese a las publicaciones sucesivas que tuvo la obra "La Venida del Mesías en Gloria y Majestad".

525. SEPERIZA ZANINOVICH, LUCAS. *Ensayo histórico sobre la literatura de la Diócesis de La Serena*. RC., N° 524, 1923, p. 835; N° 525, 1923, p. 901.

Contribución de los eclesiásticos a la literatura serenense.

526. SILVA CASTRO, RAÚL. *Camilo Henríquez, fundador del periodismo*. BACHH., N° 36, 1947, p. 55.

Biografía de Fray Camilo, fundamentalmente como periodista y fundador de diarios y periódicos.

527. SILVA DE LA FUENTE, SAMUEL. *Movimiento literario de Santiago*. RC., N° 5, 1901, p. 236.

Noticias acerca de la Academia de San Agustín, del Seminario Conciliar de los Santos Angeles Custodios fundada por Monseñor Larraín Gandarillas, en 1860.

528. SOLAR CORREA, EDUARDO. *El cronista máximo de la colonia. Diego de Rosales (1603-1677)*. BACHH., N° 1, 1933, p. 173.

Biografía del jesuita autor de la Historia del Reino de Chile.

529. SOLAR CORREA, EDUARDO. *Un gran poeta en prosa. Alonso de Ovalle (1601-1651)* A., N° 65, 1930, p. 539; N° 67, 1930, p. 183.

La poesía de Ovalle.

530. THAYER OJEDA, TOMÁS. *Las bibliotecas coloniales de Chile*. RBChE., t. I, 1913, p. 34; t. II, 1913, p. 252.

Refiérese a bibliotecas de conventos; de Obispos y de Sacerdotes.

531. URZÚA, MIGUEL RAFAEL. *El R. P. Manuel Lacunza (1731-1801)*. Su obra: "La Venida del Mesías en Gloria y Majestad". (Londres, 1826). RChHG., N° 15, 1914, p. 272; N° 16, 1914, p. 129.

Vida y obra del jesuita expulso de Chile.

532. URZÚA, MIGUEL RAFAEL. *El R. P. Manuel Lacunza (1731-1801) y su obra "La Venida del Mesías en Gloria y Majestad"*. (Londres, 1826). Con motivo del primer aniversario de su muerte. RC., N° 1, 1901, p. 21; N° 2, 1901, p. 67.

Noticias acerca de su vida y de su obra.

533. VAISSE, EMILIO. *El P. Lacunza: sus principales errores*. RChHG., N° 129, 1961, p. 14.

Crítica acerca de la obra de Manuel Lacunza.

534. VAISSE, EMILIO. *La obra del Sr. D. M. A. Román*. RC., N° 461, 1920, p. 590.

Obra literaria del Presbítero Manuel Antonio Román.

535. VAUCHER, ALFRED. *Las traducciones de las obras del Padre Lacunza*. RChHG., N° 95, 1939, p. 162.

Estudio acerca de las numerosas ediciones traducidas de la obra del jesuita Lacunza.

536. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *Historia del Padre Rosales*. RP., t. II, 1861, p. 488.

Detallada crítica de la obra de Rosa-

les, con un itinerario seguido por el manuscrito de la misma.

537. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *Historia jeneral de Chile, obra inédita del jesuita Diego de Rosales. Juicio crítico.* AUCH., t. XLI, 1872, p. 5.

Contiene además de la crítica de la obra, datos biográficos del jesuita.

538. YUTRONIC CRUZ, MARINA. *Presencia de Omer Emeth en la literatura chilena.* AUCH., N° 99, 1955, p. 11.

Sobre la actividad literaria del sacerdote y crítico literario Emilio Vaïsse.

IV. BIOGRAFÍAS

A. BIOGRAFÍAS DE ECLESIASTICOS

Agote, Justo Pastor

539. ANÓNIMO. *Biografía del señor presbítero don Justo P. Agote.* RC., N° 676, 1861, p. 73.

Presbítero nacido en Argentina que ejerció su ministerio sacerdotal en nuestro país.

Aguilera Bravo, Abraham

540. CAVADA, FRANCISCO J. *Oración fúnebre pronunciada el 6 de mayo de 1933, en el templo de la Gracitud Nacional de Santiago, a la memoria del Excmo. señor Obispo de Ancud, Monseñor Abraham Aguilera, por el Prebendado don Francisco J. Cavada, Canónigo Honorario de la Catedral de Ancud.* RC., N° 745, 1939, p. 460.

Sobre la vida apostólica de Monseñor Aguilera.

Albornoz, Manuel Tomás

541. CARDEMIL, GUSTAVO. *Oración fúnebre.* RC., N° 244, 1911, p. 410.

En memoria del Padre Manuel Albornoz, cura de Constitución.

Alcázar Zumaeta, Mateo del

542. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *El Deán Alcázar. Algunos datos inéditos sobre el General don Andrés del Alcázar y su familia.* RChHG., N° 14, 1914, p. 102.

Datos biográficos del Deán de la Catedral de Concepción don Mateo del Alcázar y de su padre el General.

Alday y Aspée, Manuel de

GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Don Manuel de Alday y su tiempo.*

Véase número 129.

HANISCH, WALTER. *Relaciones del Obispo Alday con la Santa Sede y con la corte de Madrid.*

Véase número 133.

543. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Don Manuel de Alday y Aspée. Obispo de Santiago de Chile (1712-1788).* RChHG., N° 25, 1917, p. 5; N° 28, 1917, p. 100.

Completa biografía de este Obispo chileno.

Alvarez, Francisco S.

544. ARACENA, DOMINGO. *Un recuerdo del R. P. M. Fr. Francisco S. Alvarez.* RC., N° 387, 1855, p. 1078; N° 391, 1855, p. 110.

Alvarez Obredor, Ramón

545. ANÓNIMO. *Necrología.* RC., N° 26, 1844, p. 211.

En memoria del padre Alvarez.

Aracena Baigarri, Domingo

546. ANÓNIMO. *El R. P. M. Fr. Domingo Aracena*. RC., N° 1292, 1874, p. 541.

Necrología del maestro Aracena.

547. FERNÁNDEZ CONCHA, RAFAEL. *Elogio de Fray Domingo Aracena*. AUCH., t. XLVIII, 1876, p. 332.

Homenaje en memoria del que fuera su antecesor en la Facultad de Teología al momento de ingresar en ella.

548. MOURE S., PEDRO. *El padre maestro Fr. Domingo Aracena, O.P. y su doctrina acerca de la Inmaculada Concepción de María*. AFT., N° 10, 1949, p. 31.

Análisis de la doctrina sustentada por Fray Domingo Aracena.

Arce, Ramón

549. ANÓNIMO. *A la memoria de un digno sacerdote*. RC., N° 96, 1846, p. 383.

Breve biografía del R. P. Fray Ramón Arce.

Argomedo Valladares, Tomás

550. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *El presbítero don Tomás Argomedo. Fundador de la Casa de Ejercicios de Tilcoco*. RC., N° 69, 1904, p. 582; N° 72, 1904, p. 724.

Biografía completa del padre Argomedo.

Avellana, Mariano

551. P. C. *El Rdo. P. Mariano Avellana*. RC., N° 71, 1904, p. 666

Necrología en homenaje al Padre Avellana

Bahamondes, Esteban O. de M.

552. ANÓNIMO. *Necrología del P. Lector Fr. Esteban Bahamondes religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*. RC., N° 222, 1850, p. 424.

Contiene rasgos de la vida del religioso mercedario.

Balmaceda, León

553. BELLO, JUAN. *Discurso pronunciado el 17 de septiembre por don Juan Bello en elogio del presbítero Balmaceda*. RC., N° 76, 1845, p. 222.

Elogio académico del Presbítero español, don León Balmaceda.

Bardesi, Pedro O.F.M.

554. DE LA CÁMARA, JESÚS JOSÉ. *Homenaje al V. Fr. Pedro de Bardesi*. RC., N° 967, 1953, p. 778.

Reseña biográfica del padre Bardesi, cuyo proceso de canonización se ventila en el Vaticano.

Bazaguchiascúa, José María O.F.M.

LAGOS, ROBERTO. *El padre Bazaguchiascúa, colaborador de La Aurora de Chile*.

Véase número 181.

Benítez, José O.P.

555. GARCÍA, MATÍAS. *Oración fúnebre de M.R.P.M. Fr. José Benítez pronunciado por el R.P.L. Fr. Matías García, en las honras que por el descanso del ilustre finado celebraron la V.O.T. de Santo Domingo e ilustre co-*

fradía del Rosario el 10 del presente en el templo de la casa principal. RC., N° 924, 1866, p. 615.

Biografía del Padre Benítez, de la Orden de Santo Domingo.

Berrios Rojas, José Fortunato

556. GONZÁLEZ C., GONZALO. *El presbítero don José Fortunato Berrios. RC., N° 88, 1905, p. 258; N° 92, 1905, p. 578.*

Berrios fue cura párroco de Talca en el siglo pasado.

557. HUNEEUS COX, ALEJANDRO. *Don José Fortunato Berrios Rojas. El gran apóstol de Talca. RC., N° 910, 1944, p. 14.*

Breve biografía del presbítero Berrios.

Bertrand, Luis O.F.M.

558. BARRA, EDUARDO DE LA. *Teniente coronel frai Luis Bertrand. RCh. t. VII, 1877, p. 225.*

Franciscano nacido en Mendoza, peleó en las guerras de la Independencia.

ESPEJO, JERÓNIMO. *El teniente coronel frai Luis Bertrand. Carta del General don Jerónimo Espejo a don Ramón Videla.*

Véase número 29.

Bezanilla Bezanilla, José Alejo

559. ANÓNIMO. *El señor Arcediano Dr. D. José Alejo Bezanilla. RC., N° 744, 1862, p. 433.*

Necrología del Arcediano de la Catedral de Santiago Doctor Bezanilla.

Briceño Solís, Antonio

560. ANÓNIMO. *Necrología del R. P. Fr. Antonio Briceño. RC., N° 388, 1855, p. 1081.*

Contiene datos acerca de la vida religiosa del franciscano Briceño.

Calderón Osorio, José Vicente

561. LABBÉ M., CARLOS. *El Pbro. D. José Vicente Calderón. Cura de Curepto desde 1782 hasta 1833. RC., N° 578, 1925, p. 522.*

Biografía del padre Calderón.

Campillo Infante, José Horacio

562. FARIÑA, PÍO ALBERTO. *Oración fúnebre que pronunció el Excelentísimo Monseñor Pío Alberto Fariña Fariña en honras de S.S.R. Monseñor José Horacio Campillo. RC., N° 975, 1956, p. 1554.*

Monseñor Campillo fue 6° Arzobispo de Santiago.

Campino Larraín, Luis

563. FUENZALIDA G., GILBERTO. *Discurso del Prebendado i Decano de la Facultad de Teología Don Gilberto Fuenzalida G., pronunciado en contestación al discurso del Prebendado don Luis Campino. AUCh., t. CXXXIX, 1916, p. 715.*

Elogio académico de Luis Campino.

564. PÉREZ, LUIS ARTURO. *Oración fúnebre pronunciada por el Pbro. D. Luis Arturo Pérez. RC., N° 665, 1929, p. 426.*

En memoria del Protonotario Apostólico Mons. Campino.

Canto y Terán, Melquisedec del

565. BERRÍOS, ROBERTO BERNARDO. *Oración fúnebre del Excmo. y Rmo.*

Sr. Obispo de San Felipe Dr. Dn. Roberto Bernardino Berrios. RC., N° 871, 1940, p. 387.

En memoria del Obispo Del Canto.

Cañas Calvo, Blas

566. CARDEMIL, GASPARE. *El señor Pbro. don Blas Cañas. Semblanza.* RC., N° 103, 1905, p. 609; N° 106, 1905, p. 896.

567. SALAS, FELIPE. *Don Blas Cañas.* RC., N° 396, 1918, p. 180.

Reseña biográfica del presbítero Cañas Calvo.

568. SALCEDO, JORGE. *Centenario del Pbro. D. Blas Cañas. Discurso pronunciado por el Pbro. D. Jorge Salcedo en el solemne pontifical del día 12 de diciembre de 1927 en la Casa de María.* RC., N° 396, 1918, p. 182.

Elogio de la obra del Presbítero Cañas Calvo, fundador de la Casa de María de Santiago.

Cañas Covarrubias, Francisco

569. ANÓNIMO. *El presbítero don Francisco Cañas.* RC., N° 1040, 1869, p. 8.

Necrología con ocasión de su muerte.

Caro, Andrés

570. ANÓNIMO. *Recuerdos del R. P. Fr. Andrés Caro.* RC., N° 77, 1845, p. 230.

Notas biográficas del padre Caro.

Caro Rodríguez, José María

571. ANÓNIMO. *El Cardenal Caro.* FT., N° 20, 1958, p. 70.

Breve biografía del primer Cardenal chileno.

572. ANÓNIMO. *El Excmo. y Redmo. Sr. Arzobispo de Santiago Dr. D. José María Caro Rodríguez.* 1890-1940. RC., N° 876, 1940, p. 609.

Biografía del Cardenal de la Iglesia chilena.

573. FRESNO I., JUAN FRANCISCO. *Homenaje al 90 aniversario del nacimiento del Excmo. y Redmo. Mons. Cardenal Arzobispo Dr. Don José María Caro Rodríguez.* RC., N° 975, 1956, p. 1489.

Reseña de la vida del Arzobispo de Santiago, Cardenal Caro.

574. LECOURT, EDUARDO. *Oración fúnebre de las solemnes exequias por su Eminencia el Cardenal Doctor Don José María Caro, efectuadas en la iglesia Catedral, a cargo de Mons. Eduardo Lecourt, párroco de la Asunción.* RC., N° 928, 1958, p. 2175.

Necrología con motivo de su deceso.

Caro de Torres, Francisco, O.S.A.

575. BARROS ARANA, DIEGO. *Francisco Caro de Torres.* RP., t. V, 1861, p. 641.

Sobre la vida del agustino Caro de Torres, autor de crónicas sobre Chile. Este mismo artículo apareció en 1862 en los *Anales de la Universidad de Chile* (AUCH.), t. XX, p. 49.

Casanova Casanova, Mariano

576. ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. Sr. don Mariano Casanova.* RC., N° 165, 1908, p. 662.

Elogio escrito por un alumno de la Universidad Católica de Chile.

ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. Sr. Casanova y la Universidad Católica.*

Véase el número 401.

ANÓNIMO. *El Sr. Casanova, cura de la Matriz de Valparaíso.*

Véase número 249.

577. ANÓNIMO. *Ultimos momentos y precisa muerte del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Dr. Don Mariano Casanova.* RC., N° 165, 1908, p. 712.

Relato acerca de su muerte.

578. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El Arzobispo D. Mariano Casanova, 1833-1908.* RC., N° 981, 1958, p. 2030.

Biografía de don Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago.

579. CANTO, MELQUISEDEC DEL. *Oración fúnebre pronunciada por el señor presbítero don Melquisedec del Canto en las exequias celebradas en la Catedral, en memoria del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano Casanova.* RC., N° 404, 1918, p. 818.

Oración que contiene rasgos de la vida de Monseñor Casanova.

580. CARDEMIL, GASPAR. *El señor Casanova y Valparaíso.* RC., N° 125, 1906, p. 361.

Actuación de don Mariano Casanova en Valparaíso.

CARVAJAL A., JUAN ANÍBAL. *Pastorales del Illmo. y Rmo. Sr. Casanova.*

Véase número 366.

581. CRUZ, DOMINGO BENIGNO. *Recuerdos de la juventud.* RC., N° 125, 1906, p. 324.

Trata de la juventud de Monseñor Casanova.

582. FUENZALIDA, GILBERTO. *Oración fúnebre del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano Casanova por el Pbdo. D. Gilberto Fuenzalida.* RC., N° 165, 1908, p. 706.

Oración pronunciada con ocasión de su muerte.

Homenaje de la prensa al Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo.

Véase número 12.

583. PRIETO LUCO, CÉSAR. *El Sr. Casanova y la creación de parroquias.* RC., N° 126, 1906, p. 407.

La política fundacional de Monseñor Casanova.

584. RAMÍREZ LASTARRIA, LIZANDRO. *El Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Dr. D. Mariano Casanova, íntimo.* RC., N° 165, 1908, p. 645.

Aspectos de su vida íntima.

585. SILVA VILDÓSOLA, CARLOS. *Recuerdos personales del Arzobispo Casanova.* E., N° 28, 1935, p. 7.

Notas para una reseña biográfica.

Casanueva Opazo, Carlos

586. ANÓNIMO. *Don Carlos.* Men., t. VI, 1957, p. 193.

Refiérese a Mons. Carlos Casanueva.

587. EYZAGUIRRE, JAIME. *Monseñor Carlos Casanueva.* FT., N° 14, 1957, p. 3.

Breve biografía del Rector de la U. Católica.

588. SILVA SANTIAGO, ALFREDO. *Oración fúnebre de S.E.R. Monseñor Alfredo Silva Santiago, en las exequias de S.E.R. Monseñor Carlos Casanueva* O. RC., N° 978, 1957, p. 1763.

Rasgos biográficos de la vida de Monseñor Casanueva.

589. VIVES, FERNANDO. *Recordando a don Carlos*. Men., t. VI, 1957, p. 194.

Anotaciones personales sobre su vida.

Castillo Negrete, José María

590. CARVAJAL, ANÍBAL. *Oración fúnebre pronunciada por el Pbro. D. Aníbal Carvajal en las solemnes honras fúnebres celebradas por el alma del Sr. Pbro. don José María Castillo, en el Seminario de San Pelayo de Talca*. RC., N° 355, 1915, p. 730.

Necrología de Castillo Negrete, cura de Talca.

Castro Alvarez, Luis Antonio

591. ANÓNIMO. *El Illmo. Sr. Fray Luis Antonio Castro*. RC., N° 408, 1918, p. 197.

Castro fue sexto Obispo de San Carlos de Ancud.

Castro Barros, Pedro Ignacio

592. ANÓNIMO. *El presbítero doctor don Pedro Ignacio Castro y Barros*. RC., N° 439, 1919, p. 774; N° 441, 1919, p. 902.

Completa biografía.

593. ANÓNIMO. *Necrología del Sr. Presbítero Dr. D. Pedro Ignacio Castro y Barros*. RC., N° 182, 1849, p. 93; N° 183, 1849, p. 101.

Dictada con ocasión de su muerte.

594. LARRAÍN GANDARILLAS, JOAQUÍN. *Oración pronunciada por el presbítero D. Joaquín Larraín Gandarillas en las exequias celebradas por el señor Dr. don Pedro Ignacio Castro Barros, en la iglesia de la Compañía*. RC., N° 186, 1849, p. 125; N° 187, 1849, p. 133.

Contiene rasgos de su vida religiosa.

Cavada Contreras, Francisco Javier

595. MORALES, RAIMUNDO. *Discurso del P. Raimundo Morales en contestación al pronunciado por el Pbro. Sr. Francisco J. Cavada, al incorporarse éste a la Academia Chilena, correspondiente de la Real Española, el 6 de diciembre de 1932*. RC., N° 738, 1932, p. 1059; N° 739, 1932, p. 35.

Elogio académico al Padre Cavada, gran intelectual chileno.

Cienfuegos Arteaga, José Ignacio

596. ANÓNIMO. *Necrología a la memoria del Illmo. finado Dr. Dn. José Ignacio Cienfuegos, Obispo Absuelto de Concepción. Prelado doméstico de Su Santidad y Asistente al solio pontificio*. RC., N° 82, 1845, p. 267.

Necrología que contiene rasgos importantes de la vida del Obispo chileno.

597. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El Obispo Cienfuegos, 1845-1945*. RC., N° 925, 1946, p. 491.

Breve reseña biográfica.

598. ORREGO, JOSÉ MANUEL. *Discurso pronunciado por el presbítero D. José Manuel Orrego, el 26 de diciembre último en que se incorporó de miem-*

bro de la Universidad Nacional en la Facultad de Teología. RC., N° 144, 1848, p. 750; N° 45, 1848, p. 755.

Contiene un elogio de Monseñor José Ignacio Cienfuegos.

Claro Vásquez, Miguel

599. ANÓNIMO. *El duelo de la Iglesia*. RC., N° 476, 1921, p. 801.

En memoria de Monseñor Miguel Claro, Obispo titular de Legión y Auxiliar de Santiago.

Correa, Antonio

600. GAZULLA, POLICARPO. *¿Error histórico?* RC., N° 432, 1919, p. 181.

Refuta apreciación de Jorge Ferrada respecto al P. Antonio Correa.

Crespo Parada, Vicente, O.F.M.

601. ANÓNIMO. *Apuntes biográficos sobre el M. Rdo. P. Fray Vicente Crespo*. RC., N° 126, 1906, p. 115.

Refiérese a la vida de este franciscano ilustre.

Cruzat Hurtado, Carlos

602. CARDEMIL, GASPAS. *El Pbo. don Carlos Cruzat Hurtado*. RC., N° 66, 1904, p. 339.

Biografía del padre Cruzat, que fue Rector del Seminario de Valparaíso.

Chaparro, Pedro Manuel

603. LAVAL MANRIQUE, ENRIQUE. *Vida y obra de fray Pedro Manuel Chaparro, médico chileno del siglo XVIII*. BACH., N° 56, 1957, p. 5.

Biografía completa de uno de los precursores de la medicina chilena.

Debal, Francisco, SS.CC.

604. IZQUIERDO REYES, ALBERTO. *El padre Francisco Debal*. ECh., N° 294, 1873, p. 528.

Sacerdote de los Sagrados Corazones, nacido en Francia y venido a nuestro país.

Díaz Rodríguez, Clemente

605. CARDEMIL, GASPAS. *Los restos del cura de Maipo don Clemente Díaz*. RC., N° 197, 1909, p. 369.

Aspectos notables de la vida de este sacerdote.

606. CORRAL, JOSÉ M. *Apuntes biográficos del señor presbítero don Clemente Díaz Rodríguez*. RC., N° 478, 1921, p. 35; N° 490, 1922, p. 62.

Completa biografía del Cura de Maipo, Presbítero Díaz Rodríguez.

607. GÓMEZ, SANTIAGO CARLOS. *P. D. Clemente Díaz Rodríguez, Cura de Maipo*. RC., N° 101, 1905, p. 488.

Breve síntesis de la vida del cura Díaz.

608. HUNEUS COX, ALEJANDRO. *El Párroco D. Clemente Díaz Rodríguez*. RC., N° 914, 1944, p. 249.

Biografía del cura Díaz, tomada al parecer de las anteriores.

Díaz, José Gregorio

609. LABBE M., CARLOS. *Don José Gregorio Díaz (1886-1904)*. RC., N° 582, 1925, p. 854.

Vida del cura de Curepto.

Díaz, Sebastián, O.P.

610. MONTT, F. *Fray Sebastián Díaz*. RL., t. I, 1878, p. 8.

Acerca de la vida y obra de este fraile dominico.

Donoso Rodriguez, Salvador

611. ANÓNIMO. *El presbitero don Salvador Donoso*. RC., N° 1302, 1892, p. 637.

Necrología del Gobernador Eclesiástico de Valparaíso.

612. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Don Salvador Donoso (1840-1940)* RC., N° 874, 1940, p. 514.

Con motivo de la celebración del centenario de su nacimiento.

613. KEFAS. *Perfiles biográficos*. RC., N° 1302, 1892, p. 640.

Perfil del Gob. Eclesiástico de Valparaíso, muerto ese año.

614. LIRA INFANTE, RAFAEL. *Homenaje tributado por la iglesia de Valparaíso a la memoria de Monseñor Salvador Donoso Rodríguez, ilustre cura del Espíritu Santo y Gobernador Eclesiástico, en el primer centenario de su natalicio*. RC., N° 874, 1940, p. 550.

Homenaje en su centenario.

Donoso Vivanco, Justo

615. ANÓNIMO. *Apuntes biográficos sobre el Illmo. señor Donoso*. RC., N° 997, 1868, p. 33.

Biografía del Obispo de La Serena, hombre público chileno ya que fue elegido Senador de la República en 1861.

616. LIRA, MÁXIMO R. *El Illmo. Sr. Donoso*. ECh., N° 22, 1868, p. 253.

Refiérese a don Justo Donoso, Obispo de La Serena y senador, con motivo de su muerte.

Echavarría, Isidro

617. J. P. T. *Necrología*, RC., N° 99, 1846, p. 413.

En memoria del Presbitero Isidro Echavarría, cura de Yungay.

Edwards Salas, Rafael

618. RAMÍREZ O., J. T. *Monseñor Rafael Edwards Salas*. RC., N° 848, 1948, p. 360.

Biografía del Obispo titular de Dodona.

Errázuriz Valdiceso, Crescente

619. ALFONSO, PAULINO. *Don Crescente Errázuriz (Bosquejo)*. PM., 1919, p. 2.

Rasgos biográficos del Arzobispo de Santiago.

620. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *Don Crescente Errázuriz*. RChHG., N° 76, 1938, p. 39.

Completa síntesis biográfica del historiador y Arzobispo de Santiago.

621. ANÓNIMO. *Don Crescente*. RC., N° 670, 1929, p. 866.

Contiene la misma biografía que de él hace en su Diccionario Biográfico don Virgilio Figueroa.

622. ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. señor Arzobispo de Santiago Dr. don Crescente Errázuriz. 88º aniversario de su natalicio y 9º de su gobierno arzobispal*. RC., N° 625, 1927, p. 689.

Homenaje en su cumpleaños.

623. ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Crescente Errázuriz V.* RC., N° 419, 1919, p. 81.

Breves aspectos de su vida sacerdotal.

624. ANÓNIMO. *El Illmo. Sr. Errázuriz*. RC., N° 704, 1931, p. 721.

Refiérese a la muerte del Arzobispo.

CORRAL, JOSÉ M. *Crescente Errázuriz, historiador*.

Véase número 498.

CORRAL, JOSÉ M. D. *Crescente Errázuriz, canonista*.

Véase número 499.

625. DARÍO, RUBÉN. *Don Crescente Errázuriz*. RChHG., N° 76, 1932, p. 5.

El poeta escribe sobre la vida del Arzobispo.

625 a. DONOSO, ARMANDO. *Recuerdo de cincuenta años. Don Crescente Errázuriz*. PM., 1915, p. 421.

Completa entrevista a Monseñor Errázuriz.

626. F. D. G. *Rasgos biográficos del Illmo. Arzobispo de Santiago*. RC., N° 648, 1928, p. 870.

Trata de Monseñor Crescente Errázuriz. Las iniciales corresponden a don Francisco Donoso G.

GALDÁMEZ, LUIS. *Crescente Errázuriz como historiador*.

Véase número 507.

627. G. L. S. *El eminente prelado Mons. Crescente Errázuriz, Quinto Arzobispo de la Sede Metropolitana de Santiago*. RC., N° 626, 1927, p. 785.

Contiene importantes documentos inéditos emitidos por el Arzobispo.

628. J. A. G. *Primer centenario del nacimiento de un sacerdote eminente*. RC., N° 491, 1922, p. 85.

Homenaje al centenario del natalicio de Mons. Errázuriz.

629. JIMÉNEZ B., JULIO. *Don Crescente y Monseñor Caro*. Men., t. XV, 1966, p. 377.

Paralelo entre los Obispos de Santiago Mons. Errázuriz y Mons. Caro.

630. LABBÉ MÁRQUEZ, CARLOS. *Oraación fúnebre pronunciada en la Catedral de Santiago por el Illmo. Obispo de Iquique Mons. Labbé Márquez*. RC., N° 704, 1931, p. 742.

En memoria de Monseñor Crescente Errázuriz V.

631. LIZANA M., ELÍAS. *Con motivo del episcopado de don Crescente Errázuriz*. RC., N° 407, 1918, p. 97.

Rasgos biográficos del nuevo Arzobispo de Santiago.

632. MANDIOLA, RÓMULO. *Nuestros periodistas II. Don Crescente Errázuriz*. ECh., t. XI, 1878, p. 521.

Errázuriz como periodista.

633. MORALES, RAIMUNDO. *Don Crescente Errázuriz*. RC., N° 717, 1932, p. 36.

Breve reseña biográfica.

634. MORALES, RAIMUNDO. *Fray Raimundo Errázuriz*. RChHG., N° 76, 1932, p. 23.

Vida de Crescente Errázuriz en la Recoleta Dominicana.

SILVA CASTRO, RAÚL. *Bibliografía de don Crescente Errázuriz*.

Véase número 69.

SILVA CASTRO, RAÚL. *Don Crescente Errázuriz y don Diego Barros Arana, historiadores de Chile*.

Véase número 70.

635. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Discurso de contestación del Prebendado don Carlos Silva C., pronunciado en respuesta al de don Crescente Errázuriz en su incorporación a la Facultad.* AUCH., t. CXXXIX, 1916, p. 730.

Elogio académico de Crescente Errázuriz.

636. X. X. X. *El mejor historiador tritico don Crescente Errázuriz, modelo de caballero chileno de raza española.* PM., 1913, p. 193.

Refiérese a Crescente Errázuriz como historiador de Chile.

Escobar Palma, Juan Ramón

637. FERMANDOIS C., J. LUIS. *El presbítero don Juan Ramón Escobar Palma.* AUCH., t. CXXXIII, 1914, p. 735.

Escobar fue profesor de religión durante muchos años en el Instituto Nacional.

Escudero Otárola, Eduardo

638. JIMÉNEZ B., JULIO. *Monseñor Eduardo Escudero O.* AFT., N° 10, 1949, p. 3.

Biografía de Monseñor Escudero, prelado doméstico de Su Santidad.

639. TAGLE C., EMILIO. *Oración fúnebre al Illmo. Monseñor Eduardo Escudero O., pronunciado por el Pbro. don Emilio Tagle C.* RC., N° 942, 1949, p. 1938.

Pronunciada a la muerte de Mons. Escudero.

Espiñeira, Pedro Angel, de O. F. M.

640. LAGOS, ROBERTO. *Contrarrépli-*

ca al P. Hernández. RC., N° 243, 1911, p. 317; N° 249, 1911, p. 825.

Polémica que sobre la vida del Obispo Espiñeira sostuvo Lagos con el jesuita Pablo Hernández.

641. LAGOS, ROBERTO. *Defensa de obra propia.* RC., N° 239, 1911, p. 977.

Idéntica polémica sostenida ahora contra Prieto del Río.

642. LAGOS, ROBERTO. *El señor Obispo don Pedro Angel de Espiñeira, juzgado por el P. Pablo Hernández.* S.J. RC., N° 234, 1911, p. 524; N° 236, 1911, p. 703.

Otra parte de la polémica anterior sobre la actuación del Obispo de Concepción, fray Pedro Angel Espiñeira.

643. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Defensa de obra propia.* RC., N° 238, 1911, p. 866.

El historiador eclesiástico Prieto del Río, tercia en la polémica que el Padre Lagos ha venido sosteniendo contra Pablo Hernández, en torno a la actuación del Obispo Espiñeira.

Eyzaguirre Arechavala, José Alejo de

644. ANÓNIMO. *Necrología del señor Deán de esta Santa Iglesia Metropolitana Doctor don José Alejo de Eyzaguirre.* RC., N° 220, 1850, p. 406.

Al momento de la muerte del Deán Eyzaguirre.

Eyzaguirre Eyzaguirre, Rafael

645. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Semblanza de don Rafael Eyzaguirre.* E., N° 28, 1943, p. 23.

Aspectos principales de la vida del presbítero Eyzaguirre.

646. FUENZALIDA, GILBERTO. *Recuerdos e impresiones del Pbo. don Rafael Eyzaguirre*. RC., N° 768, 1934, p. 385.

Sobre el milenarista Eyzaguirre.

647. HUNEEUS COX, ALEJANDRO. *El Pbro. D. Rafael Eyzaguirre Eyzaguirre*. RC., N° 927, 1946, p. 614.

Biografía de Eyzaguirre, uno de los más partidarios de las doctrinas del padre Lacunza.

Eyzaguirre Portales, José Ignacio Víctor

648. A. H. C. Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre. RC., N° 907, 1943, p. 415.

Breve biografía del Protonotario Apostólico.

649. GARÍN MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO. *Mons. José Ignacio Víctor Eyzaguirre*. RC., N° 982, 1958, p. 2147.

Bosquejo de la vida de este ilustre sacerdote chileno.

650. MOLINA, RAFAEL. *Elojio de D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre*. AUCH., t. LX, 1877, p. 36.

Elogio académico hecho por su sucesor en la Facultad de Teología.

651. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre Portales*. AUCH., t. CXLII, 1918, p. 303.

Completa biografía de Monseñor Eyzaguirre, importante sacerdote del siglo XIX, chileno.

Fernández Concha, Rafael

652. JIMÉNEZ, JULIO. *En el cincuen-*

tenario de don Rafael Fernández Concha. Men., t. XI, 1962, p. 471.

Recordando al sabio y virtuoso sacerdote chileno.

653. RUCKER, MARTÍN. *Semblanza del Excmo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Rafael Fernández Concha, Obispo titular de Epifanía*. RC., N° 753, 1933, p. 551.

Rasgos biográficos de Mons. Fernández, autor de una Filosofía del Derecho, de una Teología Mística y otras obras de Derecho y Filosofía.

Fernández Díaz, José

654. ANÓNIMO. *Necrología del presbítero D. José Fernández Díaz*. RC., N° 75, 1845, p. 207.

Al momento de su fallecimiento se compuso esta Necrología.

Figueroa, Juan de Dios

655. ANÓNIMO. *Recuerdo a la memoria del finado presbítero D. Juan de Dios Figueroa, Capellán del monasterio de Clarisas de la Victoria*. RC., N° 222, 1850, p. 420.

Reseña biográfica sobre los más relevantes puntos de su vida sacerdotal.

Fuenzalida, Aniceto

656. LABBÉ M., CARLOS. *El Pbro. Don Aniceto Fuenzalida*. RC., N° 577, 1925, p. 426.

Biografía de este presbítero con ocasión de su fallecimiento.

Fuenzalida Guzmán, Gilberto

657. ANÓNIMO. *El Illmo. señor don Gilberto Fuenzalida Guzmán*. RC., N° 406, 1918, p. 28.

Necrología con motivo de su fallecimiento.

658. ARANEDA, FIDEL. *El Excmo. y Redmo. Mons. Gilberto Fuenzalida. 1868-1938.* RC., N° 844, 1938, p. 244.

Vida y actuación del Obispo de Concepción.

659. CARVAJAL, ANÍBAL. *Oración fúnebre del Excmo. y Redmo. Mons. Fuenzalida, pronunciada en las honras fúnebres del Seminario Pontificio por el Pbdo. don Anibal Carvajal.* RC., N° 844, 1938, p. 249.

Oración dicha por el descanso del alma del Obispo de Concepción Mons. Fuenzalida.

660. CERDA P., JOSÉ H. DE LA. *El Excmo. señor don Gilberto Fuenzalida, catequista.* RC., N° 844, 1938, p. 255.

Una faceta de la profusa vida intelectual de Mons. Fuenzalida.

Fuenzalida Santelices, Daniel

661. LEÓN, RICARDO. *Datos biográficos de Mons. Daniel Fuenzalida.* RC., N° 638, 1928, p. 877.

Manseñor Fuenzalida fue Protonotario Apostólico.

Fuenzalida Sierra, Diego José, S.I.

662. ANÓNIMO. *El jesuita Fuenzalida.* RC., N° 18, 1843, p. 143.

Necrología del R. P. Fuenzalida, primero jesuita y luego secularizado.

García Acosta, Andrés, O.F.M.

663. ANÓNIMO. *Fray Andrés García.* RC., N° 1301, 1892, p. 633.

Breve reseña biográfica del recoleto Fray Andresito.

664. ANÓNIMO. *Fray Andrés García.* RC., N° 1303, 1892, p. 675.

Biografía del franciscano reputado por la veneración popular como santo.

665. JARA, RAMÓN ANGEL. *Oración fúnebre en honor de fray Andrés García, hermano donado de la Recolectión Franciscana de Santiago de Chile. Fallecido el día 14 de enero de 1853.* RC., N° 1331, 1893, p. 1246.

Oración fúnebre en su homenaje.

Garriga, Antonio

666. TORRES SALDAMANDO, ENRIQUE. *El padre Antonio Garriga.* RAL., t. XVII, 1890, p. 45.

Biografía del padre Garriga.

Godoy, Juan José, S.I.

667. MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Un precursor chileno de la revolución de la independencia americana.* AUCh., número extr. 1910, p. 5.

Refiérese al jesuita mendocino Juan José Godoy.

Gómez Díaz, José Agustín

668. HUNEUS COX, ALEJANDRO. *El cura Gómez.* RC., N° 908, 1943, p. 490.

Párroco de San Felipe y Gorbea, profesor de Canto Llano.

Gómez de Silva, Manuel Antonio

669. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Don Manuel Gómez de Silva.* RChHG., N° 2, 1911, p. 251; N° 3, 1911, p. 411.

Manuel Antonio fue Obispo de Popayán.

González C., José Dionisio

670. LABBÉ, CARLOS. *Pbro. D. José Dionisio González C. (Curepto)*. 1823-1868. RC., N° 579, 1925, p. 573; N° 581, 1925, p. 764.

Biografía del cura de Curepto.

González Cerda, Samuel

671. C. L. M. *El señor Presbítero don Samuel González Cerda. Su obra en Curicó*. RC., N° 74, 1904, p. 114; N° 75, 1904, p. 167.

Completa síntesis biográfica del cura de Curicó, Sr. González Cerda.

González Eyzaguirre, Juan Ignacio

672. ANÓNIMO. *El 4° Arzobispo de Santiago*. RC., N° 175, 1908, p. 566.

Incluye el nombramiento de Arzobispo de Mons. González.

673. ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. Sr. D. Juan Ignacio González Eyzaguirre*. RC., N° 405, 1918, p. 889.

Editorial de la Revista Católica, con motivo de su deceso.

674. ANÓNIMO. *Quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo*. RC., N° 387, 1917, p. 401.

Recuerdos de la ordenación sacerdotal de Mons. González Eyzaguirre.

Homenaje de la prensa a la memoria del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Juan Ignacio González Eyzaguirre.

Véase número 38.

LIZANA M., ELÍAS. *El Illmo. y*

Rmo. Sr. D. Juan Ignacio González E. y la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista.

Véase número 382.

675. MONTERO, CLOVIS. *Oración fúnebre pronunciada por el Pbro. don Clovis Montero en los funerales del Illmo. y Rcdmo. señor D. Juan Ignacio González Eyzaguirre*. RC., N° 406, 1918, p. 9.

Honras fúnebres en homenaje a Mons. González, cuarto Arzobispo de Santiago de Chile.

676. PERAGALLO, ROBERTO. *Mons. Sr. González Eyzaguirre. Arzobispo de los obreros*. E., N° 138, 1944, p. 48.

Acción social del cuarto Arzobispo de Santiago.

677. VERITAS. *El Illmo. Sr. González, cura de los Doce Apóstoles*. RC., N° 387, 1917, p. 409.

Labor apostólica de Mons. González en la parroquia de los Doce Apóstoles.

González Marmolejo, Rodrigo

678. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *El primer Obispo de Chile*. AUCH., t. CIX, 1901, p. 629.

Biografía de don Rodrigo González Marmolejo, primer Obispo de Santiago.

679. O. S. *Don Bartolomé Rodrigo González Marmolejo, primer obispo de Santiago. Apuntes para su biografía sacadas de las historias y documentos contemporáneos (1489-1563)*. ECh., N° 194, 1871, p. 809.

Breve recopilación de lo conocido hasta la fecha sobre el primer Obispo de Santiago.

680. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Don*

Rodrigo González, primer Obispo de Santiago. Su vida y su defensa. RC., N° 23, 1902, p. 546; N° 51, 1903, p. 129.

Completa biografía del primer Obispo de Santiago, escrita para oponerla a la falsa imagen —al parecer de Prieto— escrita por Amunátegui Solar sobre su vida.

681. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Don Rodrigo González Marmolejo, apóstol de Chile y primer Obispo de Santiago*. RChHG., N° 11, 1913, p. 244; N° 12, 1914, p. 94.

Acabado retrato del primer Obispo de Santiago, ejecutado por el mejor biógrafo eclesiástico.

Guarda Geywitz, Gabriel, O.S.B.

682. EYZAGUIRRE, JAIME. *Discurso de recepción del académico de número D. Gabriel Guarda, O.S.B.* BACHH., N° 72, 1965, p. 51.

Elogio académico del benedictino fray Gabriel, con motivo de su incorporación a la Academia Chilena de la Historia.

Guzmán y Lecaros, Joseph Javier, O.F.M.

Noticias peculiares a mí, Joseph Javier Guzmán y Lecaros.

Véase número 42.

Guzmán Ovalle, Ismael

683. ESPÍNOLA COBO, J. LUIS. *Discurso del Prebendado don J. Luis Espínola Cobo, pronunciado en la Facultad de Teología, en respuesta al de incorporación leído por el R. P. Ismael Guzmán*. AUCH., t. CXXXIX, 1916, p. 697.

Elogio académico de Guzmán Ovalle.

Guzmán Recabarren, Eugenio

684. ANÓNIMO. *Biografía del señor canónigo don Eugenio Guzmán*. RC., N° 678, 1861, p. 89.

Breve reseña de la vida del canónigo de la Catedral de Santiago, Presbítero Guzmán.

685. BALMACEDA, LEÓN. *Elogio del Prebendado D. Eugenio Guzmán Recabarren*. AUCH., t. XIX, 1861, p. 79.

Discurso de homenaje académico de su sucesor en la Facultad de Teología.

Hanisch Espíndola, Walter, S.J.

686. VIAL CORREA, GONZALO. *Discurso de recepción del académico R. P. Walter Hanisch Espíndola*. BACHH., N° 82, 1969, p. 77.

Elogio académico al incorporarse el jesuita Hanisch a la Academia Chilena de la Historia.

Hauss, Cristián

687. CAVADA, FRANCISCO J., *Oración fúnebre pronunciada por el Pbo. Dn. Francisco J. Cavada en los solemnes funerales celebrados el 28 de diciembre de 1906, en la iglesia Catedral de Ancud, por el alma de Monseñor Cristián Hauss, Arcediano de dicha iglesia Catedral*. RC., N° 134, 1907, p. 105.

En memoria de Monseñor Hauss, con motivo de su fallecimiento.

Henríquez González, Camilo, O.S.C.

688. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *Camilo Henríquez*. R. de Stgo., t. I, 1848, p. 45.

Breve biografía del precursor de la Independencia de Chile.

689. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *Los apóstoles del diablo*. R. de Stgo., t. I, 1872, p. 182.

Refiérese a Camilo Henríquez. Este trabajo apareció reproducido en el año 1938, en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* (RChHG.), N° 93, p. 21.

AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS. *El primer periodista chileno*.

Véase número 482.

690. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *Camilo Henríquez*. RBN., N° 84, 1912, p. 94.

Biografía de fray Camilo.

691. BAÑADOS ESPINOSA, JULIO. *Camilo Henríquez*. RL., t. I, 1878, p. 37.

Síntesis biográfica de fray Camilo, ilustre Padre de la Patria.

692. BLEST GANA, JOAQUÍN. *Noticias de Camilo Henríquez*. AUCH., t. XIII, 1856, p. 329.

Aportes a la biografía de Henríquez.

693. EDWARDS, AGUSTÍN. *Camilo Henríquez*. AUCH., N° 13, 1934, p. 46.

Reseña de la vida de Camilo Henríquez.

ESPEJO, ANGEL CUSTODIO. *La prensa como fuerza de evolución: La personalidad de Camilo Henríquez*.

Véase número 504.

694. FELIÚ CRUZ, GUILLERMO. *Camilo Henríquez*. AUCH., N° 16, 1934, p. 12.

Biografía escrita con ocasión de un homenaje a la memoria de Henríquez.

FELIÚ CRUZ, GUILLERMO. *Camilo Henríquez, mentor de la revolución*.

Véase número 174.

695. GUARDA GEYWITZ, FERNANDO. *La familia de fray Camilo Henríquez*. REH., N° 3, 1952-1953, p. 76.

Sobre los ascendientes del actor de la Independencia de Chile.

696. LAVAL, ENRIQUE. *¿Fray Camilo fue médico?* BACHH., N° 63, 1960, p. 156.

Acerca de que si Camilo Henríquez ejerció la medicina. Este artículo apareció reproducido en el año siguiente, 1961, en los *Anales Chilenos de Historia de la Medicina* (AChHM), p. 11.

697. LIZANA M., ELÍAS. *Bosquejo biográfico de Camilo Henríquez*. RC., N° 253, 1912, p. 301.

Síntesis biográfica del sacerdote Henríquez.

MOLINA, JUSTO. *La Aurora de Chile* (periódico ministerial y político).

Véase número 518.

SILVA CASTRO, RAÚL. *Camilo Henríquez, fundador del periodismo*.

Véase número 526.

698. SILVA CASTRO, RAÚL. *Fray Camilo Henríquez. Fragmentos de una historia literaria de Chile en preparación*. AUCH., N° 75-76, 1949, p. 153.

Análisis de la obra literaria e intelectual de fray Camilo Henríquez.

699. VICUÑA SOLAR, BENJAMÍN. *Camilo Henríquez*. RSA., t. I, 1861, p. 436.

Pequeña biografía de fray Camilo Henríquez.

Hermano Ermenaldo

700. H. B. *Un eminente educacionista. El Reverendo Hermano Ermenaldo, de las Escuelas Cristianas.* RC., N° 539, 1924, p. 125.

Español llegado a Chile en 1877.

Hervieu, Marino, SS.CC.

701. J. T. *El padre Marino Hervieu.* ECh., N° 54, 1868, p. 10.

Francés, fundador del Colegio de los Padres Franceses de Valparaiso.

Hurtado Cruchaga, Alberto, S.I.

702. ANÓNIMO. *El P. Alberto Hurtado*, S.J. Men., t. I, 1952, p. 433.

En memoria del padre Hurtado Cruchaga.

703. COX, ANDRÉS. *Recuerdos del Padre Hurtado.* Men., t. V, 1956, p. 374.

Remembranza del ilustre jesuita.

704. DONOSO PHILLIPS, GREGORIO. *Evocando al Padre Hurtado.* Men., t. II, 1952, p. 351.

Retrato del jesuita Alberto Hurtado.

705. HOLLEY DE BENAVENTE, MARTA. *Un gran apóstol: El R. P. Alberto Hurtado Cruchaga*, S.J. Men., t. II, 1952, p. 241.

Labor social del padre Hurtado.

HURTADO E., CARLOS. *El padre Alberto Hurtado y los hogares de niños.*

Véase número 372.

706. LARRAÍN ERRÁZURIZ, MANUEL. *Apóstol de Jesucristo.* Men., t. I, 1952, p. 437.

Refiérese al jesuita Alberto Hurtado.

707. LARRAÍN, MANUEL. *Oración fúnebre en homenaje al Reverendo Padre Alberto Hurtado, del Excmo. y Rvdmo. Monseñor Manuel Larraín, Obispo de Talca.* RC., N° 963, 1952, p. 415.

Pronunciada con motivo de su muerte.

Inalacán, Francisco, O.F.M.

GUNCKEL L., HUGO. *Fray Francisco Inalacán, fraile franciscano mapuche.*

Véase número 178.

Infante Concha, José Alejo

708. CARDEMIL, GASPAR. *El Sr. D. José Alejo Infante Concha, en Valparaiso.* RC., N° 206, 1910, p. 129.

Elogio al presbítero Infante y a su labor en el puerto.

Infante Prado, José Cruz

709. ANÓNIMO. *Apuntes biográficos sobre el V. P. F. Cruz Infante.* RC., N° 23, 1844, p. 180.

Notas sobre la vida del padre Infante.

Iñiguez, José Santiago

710. ANÓNIMO. *Necrología del Presbítero Dr. D. José Santiago Iñiguez.* RC., N° 131, 1847, p. 643.

En memoria de Iñiguez en los días de su fallecimiento.

Irrarzával, José Manuel

711. ANÓNIMO. *Necrología del pres-*

bitero don José Manuel Irrarrázaval. RC., N° 27, 1844, p. 215.

Izquierdo Vargas, Luis Enrique

712. ANÓNIMO. *El Illmo. Sr. D. Luis Enrique Izquierdo*. RC., N° 385, 1917, p. 281.

Necrología a la muerte del Obispo Izquierdo.

713. CONTARDO, LUIS FELIPE. *Ora- ción fúnebre en honor del Illmo. señor Obispo de Concepción, don Luis Enrique Izquierdo y Vargas, pronunciada por el Pbro. don Luis Felipe Contardo, en las solemnes exequias celebradas en la Catedral de Concepción, el 12 de agosto de 1917*. RC., N° 386, 1917, p. 370.

Oración pronunciada por el descanso del alma del Obispo de Concepción.

Jara Ruiz, Ramón Angel

714. MUNIZAGA, MANUEL IGNACIO. *Ora- ción fúnebre pronunciada por el Pbro. D. Manuel Ignacio Munizaga, en las solemnes exequias celebradas en honor del Illmo. señor Obispo Dr. D. Ramón Angel Jara, en la Catedral de La Serena, el 21 de marzo de 1917*. RC., N° 376, 1917, p. 523.

Oración en memoria del Obispo de Ancud y de La Serena.

Labarca Olivares, Plácido

715. CONTARDO, LUIS FELIPE. *Elo- gio fúnebre del Illmo. Sr. Dr. D. Plá- cido Labarca, por el Pbro. D. Luis Fe- lipe Contardo*. RC., N° 102, 1905, p. 512.

Elogio a la muerte del Obispo de Concepción.

Lacunza y Díaz, Manuel, S.I.

716. HAMMERLY, HÉCTOR M. *Una celebridad olvidada: Manuel Lacunza y Díaz*. RChHG., N° 117, 1953, p. 65.

Biografía del jesuita y teólogo Lacunza.

HANISCH, WALTER. *El padre Manuel Lacunza (1731-1801). Su hogar, su vida y la censura española*.

Véase número 508.

MATEOS, F. *El padre Manuel Lacunza y el milenarismo*.

Véase número 517.

URZÚA, MIGUEL RAFAEL. *El R. P. Manuel Lacunza (1731-1801). Su obra: "La venida del Mesías en gloria y majestad"*. (Londres, 1826).

Véanse números 531 y 532.

VAISSE, EMILIO. *El P. Lacunza, sus principales errores*.

Véase número 534.

717. VAUCHER, ALFRED FÉLIX. *El P. Manuel Lacunza y Díaz*. RChHG., N° 117, 1953, p. 68.

Biografía del jesuita chileno.

Lagos, Roberto, O.F.M.

718. MORALES, RAIMUNDO. *El R. P. Roberto Lagos*. RChHG., N° 61, 1928, p. 289.

Homenaje a la memoria del historia- dor franciscano.

Larrabure, Juan de Dios

719. PRIETO DEL RÍO, LUIS FRANCIS-

co. *Un hombre relegado al olvido*. ECh., t. X, 1875-1876, p. 704.

Mercedario capellán del Ejército durante la Independencia.

León Prado, Miguel

720. PÉREZ COTAPÓS SILVA, LUIS. *Monseñor Miguel León Prado*. RC., N° 874, 1940, p. 548.

Homenaje a la memoria del primer Obispo de Linares.

Larraín Aldunate, Santiago, C.SS.R.

721. FONTECILLA L., ARTURO. *El padre Santiago Larraín Aldunate (Redentorista)*. RC., N° 689, 1930, p. 511; N° 694, 1930, p. 198.

Biografía del Padre Redentorista Larraín Aldunate.

Larraín y Cerda, Tomás, S.I.

722. LARRAÍN ECHEVERRÍA, FERNANDO. *El padre Tomás de Larraín y Cerda y la expulsión de los jesuitas*. BACH., N° 14, 1940, p. 75.

El jesuita chileno Larraín, de la provincia de Quito, fue víctima de una intriga de proporciones antes de que el Rey Carlos III procediera a la expulsión de la Compañía.

Larraín Cotapos, Jorge

723. SILVA SANTIAGO, ALFREDO. *Oración fúnebre pronunciada por el Arzobispo de Concepción y Rector de la Universidad Católica, Excmo. y Redmo. Mons. Alfredo Silva Santiago, en la solemne misa de requiem, oficiada en la Catedral de Santiago por el Cardenal Arzobispo Excmo. y Redmo. Mons. José María Caro R., el día 12 de agosto de 1955, con motico de los funerales del*

Obispo de Chillán, Excmo. y Redmo. Mons. Jorge Larraín Cotapos. RC., N° 972, 1955, p. 1303.

En memoria del segundo Obispo de Chillán, Monseñor Larraín Cotapos.

Larraín Errázuriz, Manuel

724. ANÓNIMO. *Monseñor Manuel Larraín Errázuriz*. TV., vol. VII, 1966, p. 101.

Necrología del Segundo Obispo de Talca, Monseñor Larraín Errázuriz.

725. RAMÍREZ ADAMIRO. *Monseñor Manuel Larraín Errázuriz*. FT., N° 55, 1966, p. 3.

Breve síntesis biográfica del Vicepresidente del Consejo Episcopal Latinoamericano y Obispo de Talca, Monseñor Larraín.

Larraín Gandarillas, Joaquín

ARANEDA, FIDEL. *Don Joaquín Larraín Gandarillas, fundador de la Universidad Católica*.

Véase número 405.

726. LABBÉ, JULIO RAFAEL. *Oración fúnebre a la memoria del Illmo. y Rmo. señor Dr. D. Joaquín Larraín Gandarillas, Arzobispo titular de Anazarba, pronunciado por el Pbro. D. Julio Rafael Labbé, en las exequias solemnes celebradas en la Catedral de Santiago, con ocasión del Primer Centenario de su nacimiento, el 13 de octubre de 1922*. RC., N° 510, 1922, p. 671.

Homenaje en el centenario de su natalicio.

727. LATCHAM, RICARDO A. *Don Joaquín Larraín Gandarillas*. RC., N° 510, 1922, p. 660.

Biografía del Arzobispo de Anazarba
Mons. Larrain Gandarillas.

Larraín Palazuelos, Alejandro

728. VICUÑA, ALEJANDRO. *Oración fúnebre del Pbro. D. Alejandro Larraín, que debió pronunciar el Pbro. D. Alejandro Vicuña en los funerales que la Hermandad de Dolores había acordado celebrar el día 14 de julio de 1916, por el alma del que fue su abnegado director durante cuarenta años.* RC., N° 376, 1917, p. 492.

Homenaje al Deán Larraín, que fuera Capellán de la Hermandad de Dolores.

Leyton Moraga, Florián

729. LABBÉ M., CARLOS. *Pbro. D. Florián Leyton Moraga (1898-1925).* RC., N° 587, 1926, p. 327.

Necrología del Párroco de Gualleco, Putú.

Lira Infante, Rafael

730. SILVA SANTIAGO, ALFREDO. *Oración fúnebre al Arzobispo de Concepción, Excmo. y Rvdmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago, en las solemnes honras del Obispo de Valparaíso, Mons. Rafael Lira Infante.* RC., N° 982, 1958, p. 2137.

Lira Infante fue primer Obispo de Rancagua y después segundo de Valparaíso.

Lizana Fernández, Pedro José

731. LABBÉ M., CARLOS. *Pbro. D. Pedro José Lizana Fernández.* RC., N° 594, 1926, p. 46.

Necrología del cura de Rauco, Sr. Lizana.

López Villaseñor, O.P.

732. BARRA, E. DE LA. *El padre López.* RL., N° 2, 1865, p. 14.

Refiérese al dominico López, insigne poeta colonial.

ORREGO LUCO, AUGUSTO. *El padre López (Estudio sobre la poesía colonial).*

Véase número 522.

Luco, José Miguel, O.P.

733. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El padre Luco, O.P.* RC., N° 922, 1945, p. 302.

Trata del dominico José Miguel Luco.

Marchant Pereira, Ruperto

734. VANNI A., EDUARDO. *Don Ruperto Marchant Pereira.* RC., N° 760, 1934, p. 35.

Durante la Guerra del Pacífico, Marchant fue Capellán del Ejército.

Martínez, Melchor, O.F.M.

735. BARROS ARANA, DIEGO. *El padre fray Melchor Martínez, religioso franciscano de Chillán que escribió la "Memoria Histórica sobre la revolución de Chile".* RCL., t. I, 1857, p. 565.

Biografía del franciscano realista Melchor Martínez. Este artículo con modificaciones producto de nuevas investigaciones, fue reeditado en *La Semana* (LS), t. II, de 1860 en su página 353; en los *Anales de la Universidad de Chile* (AUCH), del mismo año, t. XVII, p. 352, y finalmente en 1861 en la *Revista de Sud América* (RSA), tomos II y III, pp. 738 y 7, respectivamente.

Medellín, Diego de

736. HUNEUS C., ALEJANDRO. *Fray Diego de Medellín, tercer Obispo y organizador de la Diócesis de Santiago de Chile (1496-1593)*. RC., N° 888, 1942, p. 33; N° 890, 1942, p. 140.

Biografía de fray Diego de Medellín.

Meneses Echanez, Juan Francisco

737. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El canónigo Juan Francisco Meneses, primer Vicerrector de la Universidad de Chile*. AUCh., N° 123, 1961, p. 172.

Completa biografía del distinguido sacerdote y jurisperito.

738. MENESES, BENJAMÍN. *Vida del prebendado don Juan Francisco Meneses*. RC., N° 447, 1920, p. 427; N° 453, 1920, p. 925.

Primera biografía del prebendado Meneses, de gran actuación política en los gobiernos organizadores de la República.

Mesa Albornoz, Manuel Tomás

739. CIFUENTES GÓMEZ, ALFREDO. *Oración fúnebre pronunciada por el Excmo. Señor Obispo electo de Antofagasta, Mons. Alfredo Cifuentes Gómez, en las solemnes exequias que se verificaron en la Catedral de Santiago por el descanso del alma de Mons. Manuel Tomás Mesa, Deán del Cabildo Metropolitano*. RC., N° 763, 1934, p. 172.

Monseñor Mesa fue Prelado Doméstico de Su Santidad y Deán del Cabildo Metropolitano de Santiago.

Molina, Cristóbal de

740. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Cris-*

tóbal de Molina, primer sacerdote venido a Chile. RC., N° 1, 1901, p. 31.

Notas biográficas de don Cristóbal de Molina, autor de una Crónica de los Reinos del Perú.

741. THAYER OJEDA, TOMÁS. *Cristóbal de Molina*. RChHG., N° 9, 1913, p. 112; N° 11, 1913, p. 89.

Sobre el cronista y compañero de expedición de Diego de Almagro a Chile.

Molina González, Juan Ignacio, S.I.

742. A. F. L. *Centenario del Abate Molina*. RC., N° 665, 1929, p. 412.

Homenaje al ilustre jesuita en un centenario más.

743. ASTABURUAGA, F. S. *El Abate Molina*. ECh., N° 3, 1843, p. 129.

Notas biográficas del jesuita chileno.

BARROS ARANA, DIEGO. *Bibliografía de las obras de don Juan Ignacio Molina*.

Véase número 9.

744. CHACÓN, JACINTO. *El abate Molina*. RSA., t. II, 1861, p. 631.

Sobre la vida y obra de Juan Ignacio Molina.

745. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *El abate Juan Ignacio Molina*. RChHG., N° 66, 1930, p. 5.

Acerca de la vida del jesuita expulso en 1767.

746. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *El proceso seguido al abate Molina*. RChHG., N° 80, 1933, p. 671.

Proceso seguido en Roma contra el chileno Molina González.

747. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *En torno a la personalidad del abate Molina*. RChHG., N° 77, 1932, p. 71.

Refiérese a las facetas científicas e intelectuales del jesuita chileno.

748. FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO. *Recordando a don Juan Ignacio Molina en el segundo centenario de su nacimiento*. RChHG., N° 96, 1940, p. 310.

Vida y obra del sacerdote talquino.

749. GONZÁLEZ, MARCIAL. *Discurso pronunciado por don Marcial González a nombre de la sociedad de instrucción primaria en la inauguración de la estatua del abate don Juan Ignacio Molina, en la Alameda*. AUCh., t. XIX, 1861, p. 347.

Homenaje a la memoria del abate chileno.

GUNCKEL, HUGO. *Una obra desconocida del abate Molina*.

Véase número 40.

JARAMILLO BARRIGA, RODOLFO. *Descubrimiento de un diario manuscrito inédito del abate don Juan Ignacio Molina, en el que se registran sucesos de política internacional europea, principalmente guerras napoleónicas, entre 1809-1815*.

Véase número 48.

JARAMILLO BARRIGA, RODOLFO. *Diario inédito del abate Molina*.

Véase número 49.

750. JARAMILLO BARRIGA, RODOLFO. *El abate Juan Ignacio Molina, primer*

evolucionista y precursor de Teilhard de Chardin. M., vol. 8, 1965, p. 39.

Pensamiento científico de Molina.

751. JARAMILLO, RODOLFO. *Molina, científico y patriota de ayer y de hoy*. Med., t. XIV, 1965, p. 563.

Pensamientos del jesuita chileno sobre Ciencia y Patria.

752. LAVAL, ENRIQUE. *La medicina en el abate Molina*. AChHM., 1965, p. 47.

Acerca del trabajo médico de Molina.

753. MOLINA WOOD, LUIS. *Los ascendientes del abate don Juan Ignacio Molina*. REH., N° 14, 1966-1967, p. 121.

La familia maulina del abate chileno.

OPAZO M., GUSTAVO. *El abate Juan Ignacio Molina, fundador del liceo de Talca*.

Véase número 423.

754. OPAZO M., GUSTAVO. *Una elegía autobiográfica del abate Molina*. RChHG., N° 59, 1927, p. 261.

Autobiografía del abate Molina, gran científico chileno.

755. ROJAS MIX, M. A. *El abate Molina y su obra*. AUCh., N° 133, 1965, p. 5.

Análisis de la obra de Molina.

756. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. *El abate don Juan Ignacio Molina. Rasgos biográficos de este ilustre escritor*. AUCh., t. XVII, 1860, p. 600.

Semblanza de la vida del jesuita chileno.

Molina, José Vitaliano

757. ORREGO, JOSÉ MANUEL. *Discurso fúnebre en las exequias del presbítero Dr. don José Vitaliano Molina*. RC., N° 589, 1859, p. 97.

Contiene rasgos acerca de la vida de Molina.

Montero Cornejo, Clovis

758. LARSON OSCAR. *Discurso pronunciado por el Pbro. D. Oscar Larson en la celada fúnebre que la Academia de Bellas Letras y la Universidad Católica dedicó a la memoria del Sr. Montero, el 26 de julio último*. RC., N° 663, 1929, p. 234.

Homenaje a don Clovis Montero C.

Mora, José Ignacio María

759. MERINO, JUAN AGUSTÍN. *Necrología de Ignacio Mora, cura de Cauquenes*. RC., N° 412, 1855, p. 1276.

Mora era canónigo honorario de la Catedral de Concepción.

Morales Retamal, Raimundo, O.F.M.

760. ARRAÑO, ALBERTO. *El padre Raimundo Morales*. Men., t. V, 1956, p. 463.

Literato e intelectual franciscano.

Müller Santibáñez, Miguel

761. SALINAS F., AUGUSTO. *Oración fúnebre con ocasión de la muerte del Ilmo. Monseñor Müller, pronunciada por S. E. R. Monseñor Augusto Salinas F., en la iglesia Catedral*. RC., N° 923, 1945, p. 342.

Contiene rasgos de la vida sacerdotal del prelado doméstico de Su Santidad y Miembro del Cabildo Metropolitano.

762. VALENZUELA DONOSO, ENRIQUE. *Monseñor Müller*. E., N° 151, 1945, p. 52.

Recuerdos del virtuoso sacerdote.

Muñoz Olave, Reinaldo

763. SCHNEIDER, CARLOS OLIVER. *Monseñor Reinaldo Muñoz Olave*. RChHG., N° 101, 1942, p. 271.

Obispo titular de Pogla y destacado historiador eclesiástico.

Olea, Estanislao

764. LARRÉ, CARLOS. *El Pbro. D. Estanislao Olea, cura de Santa Ana*. RC., N° 576, 1925, p. 384.

Biografía del cura de la parroquia de Santa Ana, en Santiago.

Olivares, Miguel de

765. ALMEYDA, ANICETO. *El padre Olivares*. RChHG., N° 90, 1937, p. 156.

Rasgos biográficos del jesuita historiador autor de una historia militar, civil y sagrada de Chile y de una historia de la Compañía de Jesús en Chile.

BARROS ARANA, DIEGO. *El jesuita Miguel de Olivares i su obra Historia de la Compañía de Jesús en Chile, 1593-1736*.

Véase número 493.

Oliver, Pacomio

766. ANÓNIMO. *El R. P. Pacomio Oliver*. RC., N° 960, 1867, p. 139.

Oliver fue cura de Valparaíso.

Ovalle e Ibarra, Pedro

767. ANÓNIMO. *Necrología*. RC., N° 485, 1857, p. 2175.

Datos biográficos del presbítero Ovalle e Ibarra.

Ovalle y Pastene, Alonso de. S.J.

AGUIRRE VARGAS, VICENTE. *El poeta Alonso de Ovalle (1601-1651)*.

Véase número 476.

768. AMUNÁTEGUI, GREGORIO VÍCTOR. *Alonso de Ovalle*. R. de S., t. III, 1849, p. 112.

Completa biografía del jesuita chileno autor de la *Histórica Relación del Reino de Chile*.

BULNES, ALFONSO. *Alonso de Ovalle, clásico de las letras chilenas*.

Véase número 496.

HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *Un centenario: el padre Alonso de Ovalle*.

Véase número 510.

LEFEBVRE, ALFREDO. *A 300 años de la muerte de Alonso Ovalle*.

Véase número 515.

769. ROSALES, DIEGO. *Vida del P. Alonso de Ovalle, de la Compañía de Jesús*. BACHH., N° 10, 1938, p. 351.

El jesuita Rosales traza la vida de su antecesor en la historia y en sacerdocio.

SOLAR CORREA, EDUARDO. *Un gran poeta en prosa. Alonso de Ovalle (1601-1651)*.

Véase número 529.

Parreño Castro, Manuel

770. ORTIZ, DOMINGO. *Elogio del canónigo don Manuel Parreño*. AUCH., t. LI, 1887, p. 119.

Elogio académico por su sucesor en la Facultad de Teología.

Peña, Luis de la

NÚÑEZ NIETO, JUAN B. *Valdivia, altar del primer mártir chileno*.

Véase número 446.

Pérez Rodríguez, Pedro Nolasco. O. de M.

771. MUJICA DE LA FUENTE, JUAN. *Discurso de recepción en la Academia de Fray Pedro Nolasco Pérez*. BACHH., N° 31, 1944, p. 37.

Elogio académico con motivo de su ingreso a la Academia Chilena de la Historia.

772. MUJICA, JUAN. *Fray Pedro Nolasco Pérez*. BACHH., N° 59, 1958, p. 214.

Necrología con motivo del fallecimiento del historiador mercedario.

Pineda Arias, Isidro

GUNCKEL, HUGO. *El presbítero don Isidro Pineda. 1774-1830*.

Véase número 177.

Piñas, Baltazar, S.I.

773. TORRES SALDAMANDO, ENRIQUE. *El P. Baltazar Piñas*. R. del P., t. I, 1888, p. 467.

Biografía del padre Piñas, fundador de la Compañía de Jesús en Chile.

Piñera Carcallo, Bernardino

774. LAVAL, ENRIQUE. Excmo. Monseñor Bernardino Piñera Carcallo. RChHM., 1959, p. 360.

Versa sobre la personalidad de Mons. Piñera.

Pozo y Silva, Alonso del

775. HUNEEUS C., ALEJANDRO. *El primer Obispo chileno de Santiago. Apuntes biográficos de S. E. Rvdmo. Monseñor Alonso del Pozo y Silva. 1668-1745.* RC., N° 891, 1942, p. 218; N° 894, 1942, p. 427.

Pozo y Silva fue además Obispo de Córdoba del Tucumán y de Charcas.

Prado Prado, Miguel Rafael

776. CASTILLO, JOSÉ MARÍA. *Oración fúnebre pronunciada por el señor Pdo. don José María Castillo en las honras solemnes celebradas por el alma del señor Pdo. don Miguel R. Prado, en la capilla del Seminario Conciliar de Talca.* RC., N° 92, 1905, p. 635.

En memoria del Arcediano de la Catedral y Rector suplente de la Universidad de Chile.

777. PALACIOS, ERNESTO. *El Sr. Pdo. don Miguel R. Prado. Su vida íntima y su muerte.* RC., N° 92, 1905, p. 507.

Biografía del prebendado y Arcediano de la Catedral de Santiago.

778. VERGARA ANTÚNEZ, RODOLFO. *Oración fúnebre en honor del señor Pdo. don Miguel Rafael Prado, pronunciada por el presbítero don Rodolfo Vergara Antúnez, en las solemnes exequias celebradas en el templo del Salvador, el 20 de mayo de 1905.* RC., N° 93, 1905, p. 645.

Con ocasión de su fallecimiento.

Ramírez Rojas, Ricardo

779. LABBÉ M., CARLOS. *Ricardo Ramírez Rojas (21 de diciembre de 1895 a 21 de enero de 1905).* RC., N° 590, 1926, p. 588.

Necrología del cura de Molina, Sr. Ramírez.

Rauenhauesl, Sigfrido

780. SAN MIGUEL, FRANCISCO J. DE. *Misionero en la Araucanía. El padre Sigfrido Rauenhauesl.* Men., t. III, 1954, p. 446.

Breve biografía de su labor misionera en Arauco.

Racest Urrutia, Joaquín. O. de M.

781. RENCORET, BENJAMÍN. *Elogio de fray Joaquín Racest.* AUCH., t. XXXII, 1869, p. 88.

Elogio de su sucesor en la Facultad de Teología.

Ré, José

782. BARRIENTOS, RODOLFO. *El R. P. José Ré.* AACHCN., N° 24, 1961, p. 17.

Director del observatorio meteorológico salesiano en Punta Arenas, desde 1910.

Reyes Saracia, Pedro

783. ANÓNIMO. *Necrología del Sr. Canónigo penitenciario de esta Sta. Iglesia Metropolitana Dr. D. Pedro de Reyes.* RC., N° 267, 1852, p. 298.

En homenaje a la memoria del canónigo de la Catedral de Santiago.

784. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Don Pedro de Reyes y Saravia*. RC., N° 228, 1911, p. 26.

Completa biografía del canónigo penitenciario Reyes Saravia.

Roa Urzúa, Luis de

785. E. P. S. *El presbítero don Luis Roa Urzúa*. RChHG., N° 110, 1947, p. 346.

Homenaje al investigador genealógico Sr. Roa Urzúa.

786. MUJICA, JUAN. *Don Luis Roa*. BACH., N° 37, 1947, p. 155.

En memoria del autor de *El Reyno de Chile*, obra de genealogía de vital importancia en su materia.

Rodríguez Zorrilla, José Santiago

787. ANÓNIMO. *Exequias del Illmo. señor Obispo Dr. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla*. RC., N° 292, 1853, p. 501.

Honras fúnebres.

NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ DE JESÚS. *La expulsión del Obispo Rodríguez Zorrilla y su viaje por México, en 1826*.

Véase número 190.

788. ORREGO, JOSÉ MANUEL. *Elojio fúnebre a la memoria del Illmo. Sr. Obispo, Dr. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla, pronunciado por el Presbítero don José Manuel Orrego, en la iglesia Metropolitana de Santiago de Chile, el 30 de diciembre de 1852, con motivo de las exequias que en dicha iglesia se celebraron para solemnizar el entierro de sus cenizas transportadas de España por su familia*. RC., N° 292, 1853, p. 503.

Oración en homenaje a la memoria del Obispo de Santiago.

Rojas Fredes, Manuel Gil

789. L.D.V. *El Pbro. D. Manuel Gil Rojas, Capellán del Monasterio Del Carmen de San José*. RC., N° 570, 1925, p. 744.

Necrología en memoria de Rojas, con motivo de su fallecimiento.

Román Madariaga, Manuel Antonio

790. ANÓNIMO. *El señor Pbro. D. Manuel Antonio Román*. RC., N° 459, 1920, p. 480.

Necrología en su memoria.

791. ANÓNIMO. *El señor Vicario*. RC., N° 461, 1920, p. 584.

Recuerdos del Vicario Apostólico, Sr. Román.

792. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Manuel Antonio Román, 1858-1920*. BACH., N° 59, 1970, p. 5.

Completa biografía del Vicario General y hombre de letras, Sr. Román.

CONCHA CASTILLO, FRANCISCO A. *Solares poéticos del señor Román*.

Véase número 497.

793. D. *Don Manuel Antonio Román*. RCh(Matta Vial), N° XXXVI, 1920, p. 97.

Breve reseña biográfica del Académico de la Lengua, Presbítero Román.

794. JARA, EUGENIO. *El Pbro. don Manuel Antonio Román*. RC., N° 461, 1920, p. 561.

Homenaje a la figura literaria y sacerdotal.

795. NERCASSEAU Y MORÁN ENRI-

que. *En la muerte de Manuel A. Román*. RC., N° 461, 1920, p. 569.

Importante figura del clero chileno, fue Vicario General y Arcediano del Cabildo Metropolitano de Santiago.

796. POBLETE E., EGIDIO. *El Pbdo. D. Manuel Antonio Román*. RC., N° 461, 1920, p. 575.

Elogio a la virtuosa vida del Presbítero Román.

797. SALAS LAVAQUI, MANUEL. *Don Manuel Antonio Román*. RC., N° 461, 1920, p. 581.

Salas elogia la personalidad literaria y lingüística que era el señor Román Madariaga.

VAISSE, EMILIO. *La obra del Sr. D. M. A. Román*.

Véase número 534.

798. VICUÑA CIFUENTES, JULIO. *Don Manuel Antonio Román*. RC., N° 461, 1920, p. 571.

Homenaje académico con motivo de su deceso.

Rosales, Diego de. S.J.

LATCHAM, RICARDO. *Diego de Rosales y el Flandes Indiano*.

Véase número 511.

SOLAR CORREA, EDUARDO. *El cronista máximo de la Colonia. Diego de Rosales (1603-1677)*.

Véase número 528.

Rücker Sotomayor, Martín

799. D. *El Excmo. Sr. D. Martín*

Rücker Sotomayor. RC., N° 781, 1935, p. 5.

Necrología del Obispo de Chillán.

800. MÁRQUEZ DE LA PLATA, FERNANDO. *Recuerdos del Ilmo. Sr. D. Martín Rücker en España*. BACHH., N° 5, 1935, p. 213.

El Obispo Rücker fue investido comendador de la Orden de Carlos III.

Saavedra Jiménez, José Ramón

801. ANÓNIMO. *El Sr. Pbdo. don José Ramón Saavedra*. RC., N° 137, 1907, p. 371.

Necrología del Prebendado y Vicario General del Arzobispado.

802. CARO R., JOSÉ MARÍA. *Don José Ramón Saavedra (impresiones personales)*. RC., N° 137, 1907, p. 375.

Salamanca, Matías de

803. ACUÑA, CARLOS. *Los excesos del Padre Matías de Salamanca*. RChHG., N° 59, 1927, p. 262.

Salas Errázuriz, Juan

804. SILVA VILDÓSOLA, CARLOS. *Don Juan Salas Errázuriz*. RCh. (Matta Vial), N° XLIV, 1921, p. 420.

Biografía del presbítero Salas, eminente latinista y literato destacado.

VAISSE, EMILIO. *Bibliografía del señor presbítero Juan Salas Errázuriz*.

Véase número 80.

Salas Salas, Ricardo

805. LABBÉ M., CARLOS. *Ricardo Salas Salas (1862-1888)*. RC., N° 591, 1926, p. 668; N° 592, 1926, p. 752.

Necrología del cura de Lolol.

Salas Toro, José Hipólito

806. ANÓNIMO. *El Illmo. Sr. Salas y su diócesis*. RC., N° 266, 1912, p. 442.

Trabajos efectuados por Monseñor Salas en Concepción.

807. CAMPO, S. DEL. *Datos genealógicos de la familia del Illmo. señor Obispo D. José Hipólito Salas*. RC., N° 267, 1912, p. 507.

Acerca de la familia del Obispo de Concepción de Chile.

ETCHEGARAY CRUZ, ADOLFO. *Mons. José Hipólito Salas en el Concilio Vaticano I*.

Véase número 222.

808. PINO RUBIO, GREGORIO J. DEL. *El Illmo. Sr. Dr. D. José Hipólito Salas, inmortal Obispo de la Concepción*. RC., N° 268, 1912, p. 250.

Biografía escrita con motivo de la muerte de Salas Toro.

809. PINO RUBIO, GREGORIO J. DEL. *La muerte del Illmo. Dr. D. José Hipólito Salas y Toro nunca bien llorado e inmortal Obispo de la Concepción*. RC., N° 266, 1912, p. 439.

Panegírico escrito con motivo de su deceso.

810. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *Sr. Dr. D. José Hipólito Salas. Rasgos biográficos del orador y el literato*. RC., N° 264, 1912, p. 233.

Breve biografía de Salas, basada en sus aspectos intelectuales.

San Miguel, Antonio de

811. SILVA COTAPÓS, CARLOS. *Don fray Antonio de San Miguel, primer Obispo de la Imperial*. RChHG., N° 14, 1914, p. 52.

Biografía completa del Obispo de la Imperial.

Santa Ana, José. O.P.

812. SOLÍS DE OVANDO, FERNANDO. *Elogio del presbítero José Santa Ana, dominico*. AUCh., t. LIII, 1878, p. 83.

Elogio académico escrito por su sucesor en la Facultad de Teología.

Silva, Tadeo. O.P.

813. PRIETO DEL RÍO, LUIS FRANCISCO. *Fray Tadeo Silva, 1776-1824*. RChHG., N° 93, 1938, p. 37.

Sobre el dominico Silva, profesor de la Real Universidad de San Felipe y del Instituto Nacional.

Silva Cotapos, Carlos

814. ANÓNIMO. *El Illmo. Sr. Obispo don Carlos Silva Cotapos*. RChHG., N° 99, 1941, p. 394.

Homenaje al historiador eclesiástico y biógrafo de Obispos Mons. Silva.

815. ANÓNIMO. *El Illmo. Sr. Carlos Silva Cotapos*. RC., N° 407, 1918, p. 101.

Necrología del Obispo de La Serena, Mons. Silva Cotapos.

Silva Lezaeta, Luis

816. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Monseñor Luis Silva Lezaeta*. RC., N° 857, 1939, p. 338.

Biografía del Obispo de Antofagasta, Mons. Silva, quien además fue egregio historiador.

Solar, José Miguel

817. ANÓNIMO. *Necrología del señor Arcediano de esta iglesia metropolitana, doctor don José Miguel Solar*. RC., N° 136, 1847, p. 683.

En memoria del Arcediano Solar.

Solar Vicuña, Eduardo

818. MUNIZAGA, MANUEL IGNACIO. *Oración fúnebre pronunciada por el Pbd. don Manuel Ignacio Munizaga en las solemnes exequias celebradas en la Catedral de La Serena, el 5 de abril de 1920, en honor del Illmo. señor Obispo Titular de Selgas y Vicario General de la Diócesis Serenense Dr. D. Eduardo Solar Vicuña*. RC., N° 450, 1920, p. 692.

En memoria del Vicario General de La Serena, Mons. Solar.

Sors, Antonio. O.F.M.

819. MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *Noticias biográficas de fray Antonio Sors* RChHG., N° 42, 1921, p. 5.

Franciscano del colegio de Chillán autor de una Historia de Chile.

Soto Bulboa, Manuel

820. LABBÉ M., CARLOS. *Manuel Soto Bulboa (1900-1912)*. RC., N° 583, 1925, p. 923.

Biografía del que fuera cura de San Clemente, Talca.

Sotomayor, Bernardo

821. EASTMAN, NATANIEL. *Fr. Ber-*

nardo Sotomayor. 1779-1829. RC., N° 313, 1914, p. 257.

Biografía del monje trapense chileno.

MATTHEI, MAURO. *Un trapense chileno en los tiempos de la independencia*.

Véase número 183.

Subercaseaux Errázuriz, Juan

822. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Monseñor Juan Subercaseaux*. RC., N° 895, 1943, p. 489.

Necrología del Obispo de Linares y Arzobispo de La Serena.

823. ESCUDERO, EDUARDO. *Oración fúnebre del rector del Seminario de Santiago, Mons. Eduardo Escudero, en las exequias del Excmo. y Redmo. señor Arzobispo de La Serena, Monseñor Subercaseaux*. RC., N° 895, 1942, p. 508.

En memoria del Arzobispo Subercaseaux.

824. FERNÁNDEZ, TRISTÁN. *Oración fúnebre del Deán de la Catedral de La Serena, Pbd. don Tristán Fernández, en los funerales del Excmo. y Redmo. Sr. Dr. D. Juan Subercaseaux*. RC., N° 895, 1942, p. 504.

Oración por el descanso del alma de Monseñor Subercaseaux Errázuriz.

Subercaseaux Errázuriz, Pedro, O.S.B.

825. ALDUNATE PHILLIPS, RAÚL. *Monje, pintor y soldado. Fray Pedro Subercaseaux*. MECh., N° 270, p. 89.

Biografía del benedictino fray Pedro Subercaseaux.

826. JIMÉNEZ B., JULIO. *En torno a la entrada en religión de don Pedro Subercaseaux y de su esposa*. Men., t. XIV, 1965, p. 438.

Junto con la introducción del jesuita Jiménez se acompañan 11 cartas de Subercaseaux y de doña Elvira Lyon, sobre el tema místico y vocacional de su dedicación a la Iglesia y a Cristo.

Taille, Mauricio de la, S.J.

827. JIMÉNEZ B., JULIO. *En el cincuentenario del "Mysterium Fidei" de Mauricio de la Taille (1921-1971). Reexamen crítico de su génesis y de objeciones que se le han opuesto*. AFT., vol. XII, 1971, p. 147.

Análisis de la obra del padre De la Taille.

828. JIMÉNEZ B., JULIO. *Mauricio de la Taille, S.J. (30-XI-1872, 22-X-1933)*. RC., N° 756, 1933, p. 596.

Breve biografía del jesuita De la Taille. El mismo artículo fue además ese año publicado en la *Revista Estudios (E)*, N° 13, p. 32.

Tapia Galarce, José Roberto

829. CORRAL, JOSÉ MARÍA. *Un preclaro maestro y un sacerdote modelo D. José Roberto Tapia*. RC., N° 708, 1931, p. 242.

Necrología del que fuera Rector del Seminario de Santiago.

Tocornal Velasco, Vicente Gabriel

830. ANÓNIMO. *Muerte del señor Provisorio del Arzobispado Dr. D. Vicente G. Tocornal*. RC., N° 521, 1857, p. 2461.

Homenaje de la Revista Católica al señor Tocornal.

Torre, José María. O.P.

MONTT, LUIS. *Fray José María de la Torre i la Gaceta del Rel.*

Véase número 520.

Torres y San Martín, Pedro de. S.J.

831. MONTT LEHUEDÉ, MANUEL. *Acerca del padre Torres, panegirista chileno del siglo XVIII*. REH., N° 12, 1964, p. 144.

Sobre la familia del padre Torres y San Martín.

Urrejola Unzueta, Francisco

832. HERMANO CALAZANS. *Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Urrejola Unzueta*. RC., N° 917, 1944, p. 459.

Vida del protonotario apostólico y canónigo de la Catedral de Concepción.

Vaisse Houles, Emilio

ALONE. *Sobre Omer Emeth*.

Véase número 480.

DONOSO G., FRANCISCO. *Don Emilio Vaisse (Omer Emeth)*.

Véase número 502.

833. LAVAL M., ENRIQUE. *Recuerdos del capellán del Hospital de San Vicente de Paul, don Emilio Vaisse*. AChHM., 1961, p. 311.

Otra faceta del sacerdote y literato Omer Emeth.

834. VICUÑA FUENTES, CARLOS. *Semblanza de don Emilio Vaisse*. RChHG., N° 86, 1935, p. 104.

Sobre la fructifera labor de don Emilio.

835. VICUÑA FUENTES, CARLOS. *Una figura prócer: don Emilio Vaisse*. AUCH., N° 123, 1961, p. 19.

Gran crítico literario y excelente bibliógrafo.

YUTRONIC CRUZ, MARINA. *Presencia de Omer Emeth en la literatura chilena*.

Véase número 538.

Valdés Carrera, Javier

836. ANÓNIMO. *El presbítero don Javier Valdés Carrera*. RC., N° 1314, 1893, p. 950.

Necrología de Valdés Carrera.

Valdés, Rodrigo

837. BARROS ARANA, DIEGO. *El padre Rodrigo Valdés*. Mus., t. I, 1853, p. 173.

Biografía del padre Valdés.

Valdivia, Luis de. S.J.

838. HANISCH, WALTER. *La familia del P. Luis de Valdivia en Granada*. BACHH., N° 77, 1967, p. 129.

Acerca de los familiares y ascendientes del jesuita Valdivia.

HERNÁNDEZ, PABLO. *El padre Luis de Valdivia, S.I., en Madrid y en Lima antes de emprender su último viaje a Chile*.

Véase número 134.

HERNÁNDEZ, PABLO. *El padre Luis de Valdivia, S.I., propuesto para Obispo de Concepción de Chile*.

Véase número 135.

RAMÓN, JOSÉ ARMANDO DE. *El*

pensamiento político-social del padre Luis de Valdivia.

Véase número 147.

Valdivieso, Manuel Antonio

839. ANÓNIMO. *El señor presbítero Dr. D. Manuel Antonio Valdivieso*. RC., N° 739, 1862, p. 393.

Necrología de Valdivieso.

Valdivieso Zañartu, Rafael Valentín

840. A. *El Arzobispo Valdivieso, 8 de junio de 1878*. RC., N° 846, 1938, p. 400.

Necrología del Arzobispo de Santiago.

841. ANÓNIMO. *Algunos rasgos biográficos del Illmo. i Rmo. señor Arzobispo Dr. don Rafael Valentín Valdivieso*. RC., N° 591, 1859, p. 141; N° 598, 1859, p. 172.

Notas biográficas de la vida y obra del Arzobispo Valdivieso.

842. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El Arzobispo Valdivieso*. RC., N° 969, 1954, p. 1015.

Notas biográficas del segundo Arzobispo de Santiago.

843. CIFUENTES, ABDÓN. *Reparación de un olvido*. RC., N° 79, 1904, p. 441.

El jefe del Partido Conservador recuerda a Monseñor Valdivieso.

844. ERRÁZURIZ URMENETA, R. *Monumento sepulcral del Illmo. y Rmo. Sr. Valdivieso*. RC., N° 79, 1904, p. 452.

Refiérese a la vida religiosa del Arzobispo de Santiago de Chile.

845. FABRES, JOSÉ CLEMENTE. *El señor don Rafael V. Valdivieso estimado como jurisconsulto*. RC., N° 79, 1904, p. 436.

El Arzobispo visto como hombre de derecho.

846. FUENZALIDA, GILBERTO. *Discurso pronunciado por el Illmo. Sr. Obispo de Concepción, Dr. D. Gilberto Fuenzalida*. RC., N° 643, 1928, p. 420.

Oración en memoria de Monseñor Valdivieso Zañartu.

847. RAMÍREZ, PEDRO ANTONIO. *Recuerdo de algunos hechos de la vida del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Dr. don Rafael V. Valdivieso*. RC., N° 79, 1904, 428.

Notas para una biografía de Monseñor Valdivieso.

848. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Biografía de Mons. Valdivieso*. RC., N° 637, 1928, p. 761.

Breve resumen de la vida del Arzobispo de Santiago.

849. SUBERCASEAUX, JUAN. *Oración fúnebre de Mons. Juan Subercaseaux en los solemnes funerales celebrados en la Catedral, con motivo del 50° aniversario de la muerte del Illmo. y Rdo. Sr. D. Rafael Valentín Valdivieso*. RC., N° 638, 1928, p. 864.

En memoria de Monseñor Valdivieso.

850. VERGARA ANTÚNEZ, RODOLFO. *Vida i obras del Illmo. i Rmo. señor Dr. don Rafael Valentín Valdivieso Zañartu, segundo Arzobispo de Santiago de Chile*. AUCH., t. LXVII, 1885, p. 407.

La más completa biografía del ilustre arzobispo.

851. VERGARA DONOSO, LUIS. *Carta sobre el Illmo. Sr. Valdivieso*. RC., N° 79, 1904, p. 445.

Contiene datos para una biografía de Valdivieso Zañartu.

Valenzuela Carreño, Agustín María. O.S.A.

852. LABBÉ M., CARLOS. *Oración fúnebre pronunciada por el Pbo. D. Carlos Labbé M., en las solemnes honras fúnebres celebradas en la iglesia de San Agustín de Talca, el 15 de abril, por el alma del R. P. Fr. Agustín Valenzuela*. RC., N° 354, 1916, p. 671.

Homenaje a la memoria del agustino, de gran actuación en la provincia de Talca.

Valenzuela Poblete, Pedro Arméngol

853. ANÓNIMO. *El Illmo. y Rmo. señor Arzobispo de Gangra, Monseñor Arméngol Valenzuela*. RC., N° 503, 1922, p. 158.

Fue también Obispo de Ancud.

854. FLORES, MANUEL. *Oración fúnebre a la memoria del Illmo. y Rdo. señor Arzobispo de Gangra Mr. Pedro Arméngol Valenzuela, pronunciado en la iglesia de la Merced de esta capital, por el Rdo. padre fray Manuel Flores, mercedario*. RC., N° 504, 1922, p. 184.

Oración en memoria del Arzobispo Valenzuela.

Vargas Fontecilla, Casimiro

855. ANÓNIMO. *Necrología del señor Dr. D. Casimiro Vargas*. RC., N° 1185, 1872, p. 409.

En memoria del Vicario General del Arzobispado.

856. DONOSO, SALVADOR. *Oración fúnebre predicada el día 14 del presente en la iglesia Metropolitana, por el señor presbítero don Salvador Donoso, en las exequias del señor Prebendado Vicario Jeneral del Arzobispado, Dr. D. Casimiro Vargas Fontecilla.* RC., N° 1202, 1872, p. 578.

Oración por descanso de su alma.

857. ERRÁZURIZ, CRESCENTE. *Elogio de don Casimiro Vargas.* AUCH., t. XLI, 1872, p. 495.

Elogio académico hecho por su sucesor en la Facultad de Teología.

Vásquez, Marcos. O.P.

858. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Un activador olvidado del Cabildo Abierto de 1810.* BACH., N° 67, 1962, p. 99.

Refiérese al provincial de los dominicos fray Marcos Vásquez.

Vergara Antúnez, Rodolfo

859. ANÓNIMO. *El Pbro. D. Rodolfo Vergara Antúnez.* RC., N° 316, 1914, p. 481.

Necrología del notable biógrafo de Mons. Valdivieso.

860. MONTERO, CLOVIS. *Oración fúnebre pronunciada en la Catedral por el Pbro. don Clovis Montero, en memoria del Pbro. don Rodolfo Vergara A.* RC., N° 316, 1914, p. 509.

Vergara Donoso, Luis

861. GUZMÁN OVALLE, ISMAEL. *Elogio del presbítero Luis Vergara Donoso.* AUCH., t. CXXXIX, 1916, p. 677.

Elogio académico suscrito por su sucesor en la Facultad de Teología.

Vicuña Larrain, Manuel

862. ANÓNIMO. *Elogio a Monseñor Manuel Vicuña Larrain.* RC., N° 4, 1843, p. 1.

Con motivo de la muerte de Monseñor Vicuña, primer Arzobispo de Santiago.

863. ANÓNIMO. *Necrología.* RC., N° 4, 1843, p. 29.

En memoria del Arzobispo Vicuña Larrain.

864. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El Arzobispo Vicuña.* RC., N° 841, 1938, p. 2.

Breve biografía del fundador de la Revista Católica.

865. ARANEDA, FIDEL. *El Arzobispo Vicuña, 1843-1943.* RC., N° 902, 1943, p. 163.

Conmemorando un centenario de su muerte.

866. ASTABURUAGA, FRANCISCO S. *Discurso pronunciado el 17 de septiembre por don Francisco S. Astaburuaga en elojio del señor Arzobispo, don Manuel Vicuña.* RC., N° 76, 1845, p. 221.

Homenaje en su memoria al cumplirse dos años de su deceso.

867. MARÍN DEL SOLAR, MERCEDES. *Don Manuel Vicuña, Primer Arzobispo de Santiago.* RSA., t. III, 1862, p. 594.

Biografía del Sr. Vicuña, primer Arzobispo chileno.

868. SALAS, JOSÉ H. *Oración fúnebre del Ilustrísimo Sr. Vicuña, pronunciada por D. José H. Salas, en la santa*

iglesia metropolitana, el 12 de junio de 1843. RC., N° 8, 1843, p. 63.

Oración pronunciada en los funerales del Arzobispo.

Villalón Aránguiz, Raimundo

869. ANÓNIMO. *El presbítero D. Raimundo Villalón*. RC., N° 1105, 1870, p. 353.

Necrología a la muerte del presbítero Villalón.

Villanueva Saavedra, José Luis

870. R. E. M. *El presbítero don José Luis Villanueva*. RC., N° 861, 1939, p. 516.

Necrología del cura de Putaendo.

Villaruel Ordóñez, Gaspar de. O.S.A.

871. GAJARDO, LUIS. *El Obispo Gaspar de Villaruel*. RC., N° 857, 1939, p. 348.

Notas biográficas del gran Obispo de Santiago.

LATCHAM, RICARDO A. *Fray Gaspar de Villaruel en las letras chilenas*.

Véase número 512.

872. ZALDUMBIDE, GONZALO. *Fray Gaspar de Villaruel, Obispo de Santiago, 1587-1665*. RCh., t. CXLI, 1917, p. 1369.

Completo y acabado estudio acerca de la vida de Monseñor Villaruel.

Vivar y Azúa, Pedro

873. PRIETO, LUIS FRANCISCO. *Don Pedro de Vivar y Azúa*. RChHC., N° 7, 1912, p. 85.

Biografía del canónigo de la Catedral de Santiago, 1743-1819, vivió en medio del fragor de la lucha emancipadora.

Vives Solar, Fernando. S.J.

874. ANÓNIMO. *Un luchador social*. Men., t. XIV, 1965, p. 545.

Vida y obra social del jesuita Vives.

875. EYZAGUIRRE, JAIME. *Un gran carácter*. El R. P. Fernando Vives. E., N° 35, 1935, p. 52.

Biografía del jesuita Vives.

876. LARSON, OSCAR. *El padre Fernando Vives Solar*. Men., t. V, 1956, p. 369.

Impresiones personales del padre Vives.

877. PÉREZ PÉREZ, CLEMENTE. *Recuerdos de un maestro de juventud*. Fernando Vives. E., N° 46, 1936, p. 30.

Sobre la labor educacional del padre Vives.

B. BIOGRAFÍAS DIVERSAS DE ECLESIÁSTICOS

878. A. H. C. *Lista completa de los canónigos de la Iglesia Catedral de Santiago, por orden cronológico, desde su fundación hasta nuestros días, con breve reseña biográfica*. RC., N° 987, 1960, p. 2711.

Alejandro Huneeus Cox, completa la primitiva lista confeccionada por don Carlos Silva Cotapos.

AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *Dos franciscanos revolucionarios*.

Véase número 157.

789. ASTORQUIZA, ELIODORO. *Tres olvidados (El padre Ginebra, Oscar Sepúlveda y Daniel Barros Grez)*. RCh. (Matta Vial), N° VII, 1917, p. 162.

Se refiere al padre jesuita Francisco Ginebra, profesor de filosofía y autor de *Elementos de Filosofía*.

880. C. S. C. *Deanes de la Catedral de Santiago de Chile*. RC., N° 312, 1914, p. 177.

Lista completa de los que han ocupado ese cargo, con datos biográficos de cada uno de ellos.

DELAGADO CAPEANS, R. *Los primeros evangelizadores de Chile*.

Véase número 441.

881. DÍAZ, M. J. C. *Episcopado chileno*. ECh., N° 57, 1868, p. 50; N° 58, 1868, p. 69.

Biografía de Obispos chilenos de Santiago, Imperial y después Concepción.

EDWARDS, AGUSTÍN. *Los misioneros en la conquista de Chile*.

Véase número 440.

FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *Tradiciones quillotanas*.

Véase número 256.

FERRADA U., JORGE. *Eclesiásticos que se distinguieron en el descubrimiento y conquista de Chile*.

Véase número 127.

GUTIÉRREZ, BERNARDO. *Los fundadores de la Orden de San Francisco en Chile*.

Véase número 131.

MATTHEI, MAURO. *Los primeros jesuitas germanos en Chile (1686-1722)*.

Véase número 143.

882. RAMÍREZ, JUAN RAMÓN. *Cuadro Genealógico. El apellido Ramírez en la provincia de Colchagua: sacerdotes y religiosos que con él se relacionan*. RC., N° 416, 1918, p. 862.

Contiene varias biografías de sacerdotes y religiosos que se apellidaron Ramírez.

883. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Lista de los Canónigos de la iglesia Catedral de Santiago de Chile, con breves datos biográficos desde el año 1563*. RChHG., N° 23, 1916, p. 1916; N° 24, 1916, p. 178.

884. SILVA COTAPOS, CARLOS. *Lista de los canónigos de la iglesia Catedral de Santiago de Chile, con breves datos biográficos desde el año 1563*. RC., N° 368, 1916, p. 820.

Nuevos datos que complementan este trabajo están en el número anterior.

THAYER OJEDA, TOMÁS. *Jesuitas alemanes en Chile durante la época colonial*.

Véase número 152.

THAYER OJEDA, TOMÁS. *Reseña histórica biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile*.

Véase número 153.

URRUTIA INFANTE, ZENÓN. *El Obispado de Concepción, 1567-1957*.

Véase número 273.

C. BIOGRAFIAS DE
RELIGIOSAS

885. ANÓNIMO. *La Rda. M. Jesús de María y José, del Carmen de San José*. RC., N° 378, 1917, p. 668; N° 383, 1917, p. 115.

Biografía de Rita Vargas Laso, monja bajo ese nombre del Carmen de San José de Santiago.

886. BARROS ARANA, DIEGO. *La monja alférez. Algunas observaciones críticas sobre su historia. Noticias desconocidas acerca de su muerte*. R. de Stgo., t. I, 1872, p. 225.

Vida de la religiosa que actuó como soldado en América, entre otros reinos en Chile.

887. DÍAZ, SEBASTIÁN. *Vida y virtudes de Sor María Mercedes de la Purificación Religiosa, profesora para el coro en el Monasterio de Dominicos de Santa Rosa de Santiago de Chile*. RC., N° 422, 1919, p. 355; N° 429, 1919, p. 891.

Manuscrito inédito del siglo XVIII,

que contiene la vida de dicha religiosa chilena.

888. FERNÁNDEZ FREITES, CARLOS. *Las religiosas de Santa Clara*. RC., N° 718, 1932, p. 125.

Contiene biografías de Sor Ventura Fariña Andonaegui.

889. OYARZÚN, LUIS. *Una mística chilena*. M., vol. 3, 1963, p. 226.

Refiérese a Catalina de Iturgoyen Amaza y Lisperguer, Condesa de la Vega del Rhen.

890. SOLAR, ENRIQUE. *Necrología*. ECh., N° 264, 1873, p. 29.

En memoria de Sor Mercedes del Corazón de Jesús, en el siglo Mercedes de Olvarría, religiosa de la Casa de María.

891. SUBERCASEAUX JUAN. *Oración fúnebre pronunciada por Monseñor Subercaseaux*. RC., N° 668, 1929, p. 703.

Trata de la Reverenda Madre Bernarda Morín, de la Sagrada Providencia de Chile.

INDICE DE AUTORES

A 840
 A del R. 308
 Aguado, José María 110
 Aguirre Madariaga, José Miguel 319
 Aguirre Vargas, Carlos 88-310-477-478
 Aguirre Vargas, Vicente 357-476
 Alday y Axpée, Manuel de 1-2-3-4-479
 Aldunate Phillips, Raúl 825
 Alfonso del Barrio, Paulino 619
 Aliaga Rojas, Fernando 111
 Almeyda Arroyo, Aniceto 765
 Alvarez Urquieta, Luis 451
 Amberg, Jerónimo de 399-434
 Amunátegui Aldunate, Gregorio Victor 200-768
 Amunátegui Aldunate, Miguel Luis 112-200-274-400-427-481-482-688-689
 Amunátegui Solar, Domingo 157-158-483-484-620-678-690
 Anónimo 89-159-160-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-249-275-276-311-360-361-362-363-365-401-402-403-404-435-436-485-486-539-545-546-549-552-559-560-569-570-571-572-576-577-586-591-592-593-596-599-601-611-615-621-622-623-624-644-654-655-657-662-663-664-672-673-674-702-709-710-711-712-724-766-767-783-787-790-791-801-806-814-815-817-830-836-839-841-853-855-859-862-863-869-874-885
 Antúñez, Mercedes 277
 Aracena Baigorri, Domingo 544
 Araneda Bravo, Fidel 5-90-312-405-406-452-453-487-489-490-491-492-578-597-612-645-658-733-737-792-816-822-842-864-865
 Aránguiz Donoso, Horacio 6-250-278
 Araos Fontecilla, Juan Antonio 7
 Astaburuaga Cienfuegos, Francisco S. 743-866
 Astorquiza Libano, Eliodoro 879
 Atina 311
 Aviléz del Fierro, Gabriel de 8

Azócar Ch., Pedro 91
 Bahamondes Ramírez, Alberto 161
 Ballesteros Larrain, Juan R. 315
 Bañados Espinosa, Julio 691
 Barahona Flores, Victor 279-280
 Bari Meneses, David 316
 Barra Lastarria, Eduardo de la 558-732
 Barrientos, Rodolfo 782
 Barros, Raquel 318
 Barros Arana, Diego 9-113-162-163-317-493-575-735-837-886
 Barros Borgoño, Luis 164-165
 B. B. 319
 Belmar Garretón, Francisco S. 211
 Bello Dunn, Juan 553
 Benavides Rodríguez, Alfredo 454-455
 Berrios, Roberto Bernardino 565
 Bianchi Gundián, Manuel 494
 Bichón C., María 456
 Blanco Cuartín, Manuel 212
 Blest Gana, Joaquín 692
 Brncic Yuricic, Zlatko 495
 Bulnes Calvo, Alfonso 496
 Cabañas, Agapito 320
 Cámara, Jesús José de la 554
 Campino Larrain, Luis 407
 Campo, Santiago del 251-807
 Campos Harriet, Fernando 252
 Canto Terán, Melquisedec del 579
 Cañas Calvo, Blas 281
 Cardemil Reyes, Gaspar 114-115-321-541-566-580-602-605-708
 Caro Rodríguez, José María 408-802
 Carreño, Domingo 116
 Carvajal Aspé, Anibal 322-323-366-590-659
 Casanova Casanova, Mariano 10-11-12-92-117-282-283
 Casassas Cantó, José María 13-253
 Castillo Negrete, José María 776
 Cavada Contreras, Francisco J. 437-438-540-687
 Cerda, José Hermógenes de la 660
 Cifuentes Espinosa, Abdón 543
 Cifuentes Gómez, Alfredo 739
 Coleman, Williams J. 166
 Concha Castillo, Francisco C. 497
 Contardo Palma, Luis Felipe 713-715
 Corral García, José María 498-499-500-606-809
 Correa Vargas, Alfredo 325
 Costa, Claudio 409

Cox Balmaceda, Andrés	703	Fernández Chaves, Tristán	824
Cruz y Bahamondes, Nicolás de la	18	Fernández Freites, Carlos	256-287-288-289-290-291-292-329-888
Cruz Quintanilla, Domingo Benigno	217-581	Fernández Larrain, Sergio	35
Cruzat Hurtado, Carlos	213	Ferrada U., Jorge	127
Cumming, Alberto	216	Ferrari Peña, Claudio	293
Chacón Barrios, Jacinto	744	Finlayson E., Clarence	505
Chaparro, Manuel	20	Flores Quijada, Manuel	854
Chuffa, Domingo	439	Fontaine Aldunate, Pablo	226
D.	793-799	Fontecilla Larrain, Arturo	257-294-295-459-460-721-742-745-746-747-748
Dario, Rubén	625	Fresno, Floro E.	258
Delgado Capeans, Ricardo	94-441	Fresno Larrain, Juan Francisco	573
Díaz de Andrade, Sebastián	887	Frontaura Arana, José Manuel	411-412
Díaz Arrieta, Hernán	480-501	Fuenzalida Guzmán, Gilberto	563-582-646-850
Díaz Meza, Aurelio	118	Fuenzalida Pereira, Jorge	500
Díaz Muñoz, Manuel José	881	Gajardo, Luis	871
Díaz Vial, Raúl	21	Galdámez Galdámez, Luis	507
Donoso González, Francisco	284-285-502-626	Gandarillas Guzmán, Manuel	259
Donoso Novoa, Armando	625a	García Marti, José	36
Donoso Novoa, Ricardo	167-503	García y Roa, Matías	555
Donoso Phillips, Gregorio	704	Garín Martínez, José Antonio	649
Donoso Rodríguez, Salvador	326-856	Gazulla Gálvez, Policarpo	99-600
Donoso Vergara, Luis	789	G. L. S.	267
Eastman Cox, Nataniel	119-821	Gómez Francke, Santiago Carlos	607
Edwards MacClure, Agustín	440-693	Góngora del Campo, Mario	100-175
Edwards Vives, Alberto	218	González Avendaño, Julio C.	296-330
Egaña Fabres, Mariano	219	González Cerda, Gonzalo	556
Egaña Risco, Juan	220	González Echenique, Javier	37-128-129-227-370
Encalada Recabarren, José Manuel	24	González Errázuriz, Nicolás	176
Encina Armanet, Francisco A.	168	González Eyzaguirre, Juan Ignacio	38
Errázuriz Urmeneta, Rafael	848	González Ibieta, Marcial	749
Errázuriz Valdivieso, Crescente	25-26-27-28-95-120-121-122-123-169-368-857	Greve Schlegel, Ernesto	371
Escudero Otárola, Eduardo	823	Guarda Gaywitz, Fernando	260-695
Espejo, Jerónimo	29	Guarda Gaywitz, Gabriel	39-297-331-442-443-444-461
Espejo Ibáñez, Angel Custodio	504	Gumucio Larrain, Rafael Benigno	229-332-413
Espejo Tapia, Juan Luis	30-286	Gumucio Vergara, Rafael Luis	228
Espinola Cobo, José Luis	254-369-683	Gunckel Lüer, Hugo	40-130-177-178-333
Estellé Méndez, Patricio	221	Gutiérrez, Bernardo	131-132-334
Etchegaray Cruz, Adolfo	222	Guzmán y Lecaros, José Javier	41-42
Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime	32-33-34-96-97-98-124-125-170-171-172-173-223-224-335-458-507-682-875	Guzmán Ovalle, Ismael	861
Fariñas Fariñas, Pío Alberto	562	Hammerly, Héctor	716
Fabres Fernández de Leiva, Clemente	126-849	Hanisch Espindola, Walter	43-133-179-231-414-415-508-509-510-838
Felú Cruz, Guillermo	174-255-694	Haus, Cristián	462
Fernandois Cabrera, José Luis	225-410-637	Hendrick, France Kellan	180
Fernández Concha, Rafael	547		

Henríquez González, Camilo	44-45	Lecourt Mella, Eduardo	574
Hernando Calazans	832	Lefebvre, Alfredo	515
Hernández, Pablo	101-134-135-136	León, Roberto	661
Hernández Cornejo, Roberto	137	León Echaiz, René	261-262
H. F. C.	230	Lira, Máximo Ramón	616
Holley de Benavente, Marta	715	Lira Infante, Rafael	614
Holley Ovalle, Gustavo Adolfo	445	Lira Urquieta, Pedro	381-418
Huneus Cox, Alejandro	156-398-432-557-608-647-648-668-736-775-878	Lizana Martínez, Elias	55-141-263-300-301-302-382-383-631-697
Huneus Pérez, Andrés	138	Lorenzo Cristóbal	341
Hurtado Echeverría, Carlos	372		
		Mandiola Muñoz, Rómulo	632
Iñiguez Vicuña, Antonio	298	Maran Geler, Francisco José	56
Irrázaval Larraín, José Manuel	47	Marchant Pereira, Ruperto	238-419
Izquierdo Reyes, Alberto	604	Marín Recabarren, Ventura	142
		Marín del Solar, Mercedes	867
J.A.G.	628	Márquez Eyzaguirre, Luis A.	516
Jara Isla, Eugenio	794	Márquez de la Plata Echenique, Fernando	800
Jara Ruiz, Ramón Angel	665	Mastai-Ferretti, José María	57
Jaramillo Barriga, Rodolfo	48-49-750-751	Mateos, Francisco	58-519
Jiménez Berguocio, Julio	139-232-233-234-629-638-652-826-827-828	Matthei, Mauro	59-143-183-384
Jobet, Julio César	235-416	Maturana Cortínez, Víctor	184-239
J. P. T.	617	Medina Zavala, José Toribio	185-667-819
J. R. F. D.	236	Meneses, Benjamín	738
J. T.	701	Merino, José Agustín	759
		M. M.	102
Kefas	613	Molina, Justo	518
		Molina Cortínez, Rafael	650
Labbé Márquez, Carlos	561-609-630-670-671-729-731-764-779-805-880-852	Molina Wood, Luis	753
Labbé Torrealba, Julio Rafael	463-726	Monckeberg Barros, Guillermo	60-186-187
Lacunza y Díaz, Manuel de	50-51-52-53-54	Mondanelli Milanese, Lorenzo	188-303-342-343-344
Lagarrigue Arlegui, Javier	373	Montandon, Roberto	304-465
Lagos, Roberto	181-640-641-642	Montaner Bello, Ricardo	144-189
Lara, Jorge Salvador	182	Montesinos Montalva, Sergio	466
Larraín de Castro, Carlos J.	299	Montero Cornejo, Clovis	675-860
Larraín Echeverría, Fernando	722	Montt, F.	610
Larraín Errázuriz, Manuel	706-707	Montt Lehuedé, Manuel	831
Larraín Gandarillas, Joaquín	237-594	Montt Montt, Luis	519-520
Larson Saúdy, Oscar	758-876	Morales Retamal, Raimundo	633-634-718
Latcham Alfaro, Ricardo A.	374-375-417-511-512-513-727	Moure Salcedo, Pedro	548
Latorre Court, Mariano	514	Mujica de la Fuente, Juan	771-772-786
Lával Manríque, Enrique	140-376-377-378-379-380-653-696-752-774-833	Munizaga Ortiz, Manuel Ignacio	714-818
Lavín, Carlos	336-337-338-339-464	Muñoz Olave, Reinaldo	264-420
Lázaro de la Asunción	340		
		Nercaseaux y Morán, Enrique	795
		Núñez y Dominguez, José de Jesús	190
		Núñez Nieto, Juan Bautista	103-345-346-347-348-421-446

Olivares Molina, Luis	104	Salas Errázuriz, Felipe	567
Oliver Schneider, Carlos	763	Salas Lavaqui, Manuel	797
O. O.	422-467	Salas de los Ríos, José Perfecto de	67
Opazo Maturana, Gustavo	423-754	Salas Toro, José Hipólito	868
Oroz Scheibe, Rodolfo	447	Salcedo Rossel, Jorge	568
Orrego Luco, Augusto	522	Salinas Fuenzalida, Augusto	761
Orrego Luco, Luis	105	San Miguel, Francisco José de	780
Orrego Pizarro,		Santa Cruz Vargas, Joaquín	272
José Manuel	448-598-757-788	Santa María González, Domingo	241-242
Ortiz Zuleta, Domingo	770	Santa María Márquez de la Plata,	
O. S.	679	Fernando	149
Ovalle Castillo, Darío	468	Santa María Sánchez, Alfredo	68
Oviedo Cavada,		Sanfuentes Torres, Salvador	421-449
Carlos	62-191-240-385-386	Santelices, Alfredo	394
Oyarzún, Luis	889	S. H. O.	354
		Silva Alviz, Waldo	392
Palacios Varas, Ernesto	777	Silva Castro, Raúl	69-70-71-526-698
Parada Ayala, José Luis	387	Silva Cotapos,	
P. C.	551	Carlos	72-214-215-367-543-635-651-681-811-848-883-886-884
Peña Otaegui,		Silva de la Fuente, Samuel	426-527
Carlos	106-145-265-266-267-268	Silva Lazaeta, Luis	150
Peragallo Silva, Roberto	676	Silva Santiago, Alfredo	588-723-730
Pereira Salas,		Silva Vargas, Fernando	243-297
Eugenio	327-328-457-569-470-471-472-785	Silva Vildósola, Carlos	585-804
Pérez Pérez, Clemente	477	Schaible, Carl H.	524
Pérez Rodríguez, Pedro Nolasco	305	Semir, Miguel J.	425
Pérez Vicencio, Luis	349-504	Seperiza Zaninovich, Lucas	525
Pérez-Cotapos Silva, Luis	720	Solar Correa, Eduardo	528-529
Piano, Alejandro del	306	Solar Marín, Enrique del	151-313-890
Pino Rubio, Gregorio J. del	808-809	Solis de Ovando Mujica, Fernando	812
Poblete Escudero, Egidio	796	Sor Juana María de San José	73
Portales Palazuelos, Diego	64	Sor Tadea de San Joaquín	74
Prieto Luco, César	194-583	Sors, Antonio	75
Prieto del Río,		Sotomayor, Bernardo	76
Luis Francisco	107-192-193-643-669-68-719-740-784-813-873	Subercaseaux Errázuriz, Juan	849-891
		Swimburn Pereira, Jorge	297
Ramírez, Adamiro	725	Talavera Chopitea, Manuel Antonio	77
Ramírez, Pedro Antonio	847	Tagle Covarrubias, Emilio	639
Ramírez Gálvez,		Thayer Ojeda, Tomás	152-153-427-428-429-430-530-741
José Ramón	108-146-269-350-351-550-810-882	Tocornal Grez, Francisco Javier	307
Ramírez Lastarria, Lisandro	584	Toro Hurtado, Gaspar	196-428-431
Ramírez Ortiz, Julio T.	352-353-618	Torres Saldamando, Enrique	666-773
R. E. M.	870		
Rencoret Flores, Benjamín	781	Ugarte Solar, Alberto	197
Retamal Favereau, Julio	195	Uribe Echavarría, Juan	355
Rodríguez, Pedro J.	309	Urrutia Blondel, Jorge	473-474
Rodríguez G., Pedro J.	390	Urrutia Infante, Zenón	244-273
Rodríguez Zorrilla e Idoate,		Urzúa Astaburuaga,	
José Santiago	65	Miguel Rafael	531-532
Rojas Mix, Miguel Angel	66-523-755		
Rosales, Diego de	769		
Rosan, Carlos	270		
Rücker Sotomayor, Martin	271-653		

Vaisse Houles, Emilio	61-79-80-81- 198-521-533-594	Vicuña Cifuentes, Julio	798
Valencia Avaria, Luis	199-356-858	Vicuña Fuentes, Carlos	834-835
Valenzuela Donoso, Enrique	155-762	Vicuña Mackenna, Benjamín	396- 536-537-542-756
Valdivieso Zañartu, Rafael Valentín	82-83-154	Vicuña Pérez, Alejandro	728
Vanni, Eduardo	734	Vicuña Solar, Benjamín	699
Varas Arangua, Luis	245	Villacampa Salinas, Francisco	358
Varas de la Barra, Antonio	84	Vivez Estévez, Francisco	589
Varas Velásquez, Miguel	246	Walker T., Osvaldo	359
Vargas Fontecilla, Francisco	394	Weingartner Clasin, Pedro	87
Vásquez Hidalgo, Oscar	475	Williams Vargas, Juan	247
Vaucher, Alfredo	85-535-717	Wormald Cruz, Alfredo	397
Velasco Velásquez, Fanor	395	Yutronic Cruz, María	538
Vergara Antúnez, Rodolfo	778-850	Zaldumbide, Gonzalo	872
Vergara Donoso, Luis	86-851	Zapater Equioiz, Horacio	450
Veritas	677	Zegers Ariztía, Cristián	248
Vial Correa, Gonzalo	686		
Vial Guzmán, Santiago	109		

LA INCORPORACION DE AISEN A LA
VIDA NACIONAL, 1902-1936

INTRODUCCIÓN

LA HISTORIA DE NUESTRO TERRITORIO NACIONAL se remonta a las disposiciones administrativas, que la Corona española dictó en el siglo XVI, para fijar las diferentes jurisdicciones de su vasto imperio indiano. Si bien estas disposiciones determinaron un territorio dado —que aunque fijado en la metrópoli, no dejaba de considerar algunas situaciones pre-existentes—, no tuvieron la virtud de generar la vida en la totalidad de dichos territorios. La historia de la ocupación de los territorios es, pues, diferente de la historia de sus demarcaciones.

De este modo, luego de los avatares del siglo XVI, el reino de Chile contaba a principios del siglo XVII con un territorio ya bastante delimitado, pero la historia de Chile comenzó a desarrollarse, a partir de esa fecha, desde un núcleo territorial básico, que lo constituía principalmente la región denominada Valle Central, ubicada entre los 33° y 37° sur, y entre la cordillera de los Andes por el este y la de la costa por el oeste, ambas inclusive. La ciudad de La Serena con sus términos y la región de Cuyo con sus ciudades, eran los otros núcleos vitales —aunque de menor intensidad que el Valle Central— que configuraban las partes pobladas de este reino. Las otras regiones que se incluían en la demarcación de Chile estaban pobladas por primitivos habitantes o estaban absolutamente despobladas.

Sucesos posteriores modificaron los límites que el reino de Chile ostentaba hacia 1600, pero la historia chilena fue mostrando un paulatino desarrollo de la ocupación territorial y con independencia de estos límites, pero siempre a partir de su núcleo originario. En algunos casos mediante la inquietud particular, en otros a impulsos del Estado, pero siempre en última instancia, la complementación de ambos fueron poco a poco incorporando nuevas regiones a la vida nacional. Durante el siglo XIX, este hecho tomó un ritmo acelerado: por el norte, Atacama, Antofagasta y Tarapacá. Por el sur, la Frontera,

la Zona Austral y Magallanes sufrieron este proceso. Tan sólo en los territorios marítimo y patagónico falló la complementación entre los particulares y el Estado, que tan positivos resultados había logrado en las otras regiones apuntadas.

De este modo, al terminar el siglo XIX, la casi totalidad del territorio chileno había sido incorporado a la vida nacional. Sólo una región permanecía en absoluto despoblada a causa de su difícil geografía, clima e impenetrable selva. Además, el no representar un punto estratégico de trascendencia, había conspirado para mantenerla en este abandono: la Patagonia occidental.

La división de la Patagonia en occidental y oriental obedecía a las peculiares características topográficas, climatológicas y fitológicas que diferencian longitudinalmente ambas zonas. La occidental, surcada por la cordillera de los Andes, cortada a trechos por profundos senos oceánicos en los que rematan caudalosos ríos que nacen al este de la cordillera, de alta pluviosidad y exuberante vegetación, se la hacía limitar en una supuesta cadena montañosa que correría de norte a sur al este de los Andes. La oriental, en cambio, comprendía la inmensa y seca pampa que se extendería a continuación hasta el Atlántico.

Hacia 1930, la creación de un Territorio, que comprendía la casi totalidad de la Patagonia occidental, y la promulgación de la Ley 4.855 para favorecer el asentamiento humano en aquella región, mostraban una zona de colonización impulsada por el Estado en pleno siglo XX. Esto me llevó a estudiar lo sucedido allí a causa del confrontamiento de las disposiciones legales ya mencionadas y la realidad de lo que aconteció. Ver qué motivos habían llevado al Estado a impulsar esta colonización, la forma cómo la había planteado, su relación con la realidad preexistente en aquella zona y la ejecución de ella. Dentro de esto último, ver hasta dónde fueron útiles y eficaces las disposiciones legales ya indicadas.

Diversas eventualidades derivadas de la investigación, variaron el plan primitivo, que recalca el período 1928-1940. Por un lado, la inestabilidad de las divisiones administrativas me indujo a reducir el estudio a tres de las cuatro comunas que formaban originalmente el Territorio: Puerto Aisén, Lago Buenos Aires y Baker, división que en aquella época no tuvo mayor trascendencia. Sólo tomé a Lago Verde, de la comuna de Yelcho, para el análisis del censo de 1930 por las peculiaridades que presentaba y por estar incluido actualmente en la provincia de Aisén. Con posterioridad, al Territorio se le asignaron nuevas regiones ubicadas al sur del límite septentrional que se fijó al crearlo; estas regiones tampoco fueron consideradas. Asimismo, la importancia de lo

ocurrido con anterioridad a 1928 me llevó a ampliar el estudio de esos años. Finalmente, problemas derivados de la consulta del archivo del Ministerio de Tierras y Colonización, que se desmesuraba en forma inverosímil e insustancial a partir de febrero de 1937, a causa de una modificación de la Ley 4.855, redujeron el alcance del presente trabajo al 31 de diciembre de 1936. Además, esta ley concluyó implícitamente con la situación de "Territorio" que ostentaba Aisén desde 1928.

El tema me resultaba inédito por la escasa bibliografía existente y por el desconocimiento de archivos y fuentes que podría consultar para la investigación que me había propuesto. Pero tirando de la hebra llegué a la madeja. Así aparecieron el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno y los Boletines de Sesiones del Congreso; los Censos y otros datos estadísticos de la Dirección de Estadística y Censos; periódicos; archivo del Ministerio de Tierras; archivo de las compañías ganaderas, casi en su totalidad en el archivo de la Bolsa de Comercio de Santiago (el de la Bolsa de Valparaíso fue destruido por la misma entidad). Un viaje a la provincia de Aisén me fue de utilidad para consultar el archivo municipal de Puerto Aisén y el archivo de la parroquia de esa ciudad, además de ubicarme verdaderamente en el marco geográfico de la región y conversar con muchas personas, cuyos relatos me confirmaron lo obtenido por la investigación, a la vez que me mostraron un contexto que le daba vida a la escueta información obtenida en los archivos.

La falta de estudios sobre temas conexos me limitó siempre a un trato muy parco del tema central so riesgo de caer en un sinnúmero de investigaciones laterales de cierto volumen, para solucionar así los problemas e incógnitas que, relativos al tema, se me presentaban momento a momento. Al respecto, sería interesante destacar la necesidad de algunos estudios que en el presente trabajo quedan muy someramente esbozados o en absoluto mencionados. Me refiero a un análisis de la propiedad austral que continúe el trabajo de Velasco y Donoso por lo menos hasta 1931 y que estudie la realidad de lo acontecido; la concepción de la propiedad y el porqué del fomento de la pequeña propiedad rural en general en el país; los chilenos en la Patagonia oriental, el porqué y las características de su radicación allí; acción y resultados de las compañías colonizadoras creadas en conformidad a la ley del 4 de agosto de 1874; la colonización con "sajones": un mito o una necesidad; cómo Puerto Montt se constituyó en el eje de una vasta zona en la región austral; Valparaíso como centro financiero; Valparaíso y Santiago: comparación de las características de ambos centros financieros; la circulación comercial en el país en el primer tercio del pre-

sente siglo; historia de la lana en Chile; sería necesario profundizar más aún el concepto de Territorio con inclusión del Territorio Antártico; la clase media rural y la educación sistemática; la clase media rural y la generación de riquezas y/o prosperidad; características de la legislación emanada del Congreso, y de la emanada directamente del Ejecutivo (Decretos-Leyes y Decretos con Fuerza de Ley); la administración pública, su desarrollo, características y funciones, etc.

Para lo expuesto en los Preliminares, por ser un tema bastante marginal al de la investigación, me basé sólo en las leyes y decretos citados, modificados o derogados por el D.L. 601 y su modificación, la Ley 4.310. En todo caso, me pareció que eran suficientes para el estudio de los antecedentes que me propuse.

La expresión "clase media" que utilizo es —no puede tener otro alcance— solamente una clasificación de índole económica. Se refiere a personas que teniendo un pequeño capital, lo trabajan personal o familiarmente con exclusión de personas ajenas a este núcleo. Las denomino "medias" por estar ubicadas entre los que no tienen ningún capital y viven de un jornal o sueldo, y aquellos que viven de las rentas que les produce su capital o que, para trabajarlo, reúnen en torno a sí a un grupo de personas que exceden el marco familiar en forma constante y en carácter de indispensables.

El término "poblador" que uso reiteradamente en la segunda parte, es la denominación que se autodaban los habitantes de la Patagonia occidental, después Aisén, que se habían establecido allí por su propia iniciativa. En sentido estricto, era aquél al cual se le reconocía el dominio de hecho de un retazo de tierras. Por extensión, se lo doy más adelante a los vecinos de los pueblos.

Respecto de los accidentes geográficos, empleo los nombres que en aquella época tenían. Con posterioridad, muchos de ellos han sido nacionalizados: Lago Buenos Aires, por General Carrera; Lago San Martín, por O'Higgins. La ortografía que empleo para algunos nombres es la que se usa actualmente.

Finalmente, debo agradecer la colaboración del profesor del Instituto de Historia de la Universidad Católica, señor Roberto Hernández Ponce, quien me guió en este trabajo. Mis agradecimientos también a los funcionarios del Archivo Nacional, señores Sergio Gallardo, archivero jefe, y Luis Tobar Fuentes, cuya colaboración agilizó la investigación, y del auxiliar señor Miguel Cartagena Canelo. A Jorge Martí y Mercedes Escalona, de la Bolsa de Comercio de Santiago, y a los señores Enrique Gardeweg y Atilio Cosmelli Esteva, por sus valiosas indicaciones.

ABREVIATURAS

B.L.D.G.	Boletín de Leyes y decretos del Gobierno de Chile.
T.D.	Título Definitivo.
D.L.	Decreto Ley.
D.F.L.	Decreto con Fuerza de Ley.
OO.PP.	Obras Públicas.
Dip. Ord.	Boletín de sesiones de la Cámara de Diputados, Período Ordinario.
Sen. Ord.	Boletín de Sesiones del Senado, Período Ordinario.
Dip. Ext.	Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Período Extraordinario.
Sen. Ext.	Boletín de Sesiones del Senado, Período Extraordinario.
há.	Hectáreas.
T.P.	Título Provisorio.
P.O.	Permiso de Ocupación.
R.Ch.H.G.	Revista Chilena de Historia y Geografía.
M.T.	Archivo del Ministerio de Tierras.
Prov.	Providencia (expediente que queda archivado sin llegar a originar un Decreto del Ministerio respectivo).
S.I.A.	Sociedad Industrial de Aisén.
FF.CC.	Ferrocarriles.
hab.	Habitantes.
c/u	Cada uno.
D.	Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización.
R.	Venta por remate.

1. LA INCORPORACION LEGAL

1. ANTECEDENTES

a) *Preliminares*

Durante el último tercio del siglo XIX y primeros años del actual, se dictaron una serie de leyes relativas a la ocupación del suelo en las provincias australes, como corolario de la política de pacificación de la Frontera. Si bien en un principio estas leyes abarcaron desde el sur del Biobío hasta el límite norte de la provincia de Valdivia, extendieron posteriormente su jurisdicción a las provincias más australes, hasta abarcar, en algunos casos, al Territorio de Magallanes.

Los principales problemas que trataban estas leyes, se referían a proteger a los indígenas contra quienes buscaban apropiarse de sus tierras en forma indebida o inexcusable, además de regular las relaciones entre ellos; formar poblaciones que sirvieran como centros de colonización en el territorio que se estaba pacificando y, por último, indicar las condiciones y los pobladores que, como colonos, deberían incorporar esas tierras a la producción y a la vida nacional. Si bien se notaron con claridad estos tres núcleos básicos en torno a los cuales se centró esta legislación, no se dio una línea constante y clara en lo referente a los nuevos pobladores y las condiciones en que se establecerían.

En efecto, mientras la ley del 4 de diciembre de 1866¹ permitió la posibilidad de adquirir en remate hasta 500 há. de suelos fiscales, pagaderos en 50 años, la ley del 4 de agosto de 1874² restringió esta posibilidad a la región comprendida entre el Biobío y el Malleco, desde los Andes hasta el Vergara, con un tercio al contado y el resto en diez anualidades, prohibiendo además adquirir tierras a los indígenas entre el límite anterior y el límite norte de la provincia de Valdivia. Pero a los particulares que desearan establecer colonias en la zona prohibida, esta ley les daba la posibilidad de obtener en concesión hasta 150 há, a 300 si se trataba de serranías, por familia de colonos europeos o norteamericanos que se radicaran, previa las condiciones que estableciera el Presidente de la República en el contrato respectivo. Además, se agregaría la mitad de esta cantidad por cada hijo mayor de diez años y la cuarta parte por cada hijo mayor de cuatro y menor de diez. El Estado, asimismo, podría fundar estas colonias, pero limitándose también a radicar colonos europeos o norteamericanos exclusivamente. Por la ley 380³ se acordó conceder a los "chilenos colonos en Argentina que regresan al país" hasta 80 há por sí y 40 más por cada hijo varón mayor de 16 años, en las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia. Pero la ley 994⁴ estableció que a los colonos nacionales se les darían 50 há por sí y 20 más por cada hijo. Para ser colono nacional se requería saber leer y escribir, no haber sido condenado por crimen o simple delito y ser padre de familia.

¹ Anguita, *Leyes Promulgadas en Chile*, II, 224.

² Anguita, *op. cit.* II, 340-1.

³ Del 14-9-1896, B.L.D.G. 1896, I, 688-9.

⁴ Del 13-1-1898, B.L.D.G. 1898, I.

Aunque el colono nacional, el chileno colono en Argentina que regresa al país y el inmigrante europeo o norteamericano eran distintos tipos de colonos para esta región, no se manifestó un criterio uniforme para proceder a su radicación, pues variaba la forma de radicación, la superficie que se les concedía, la relación entre la superficie por sí y la superficie por hijos y la parte del territorio donde se los radicaría. Además, eran textos imprecisos que, en algunos casos, se prestaban explícitamente para complicaciones futuras, como el de la ley del 4 de agosto de 1874 en su artículo 6º, en uno de cuyos incisos decía que los que se establecieren en territorio prohibido no podrían pretender otro derecho que el abono de las mejoras que allí hubieren realizado. Para mayor confusión, la ley 2.087⁵ concedió derecho a T.D. a todos los ocupantes de tierras fiscales ubicados al sur de la provincia de Concepción y norte del Territorio de Magallanes, aunque no tuvieran requisitos para ser colonos nacionales.

Respecto de las tierras de indígenas, también se manifestó una falta de continuidad, pues la ley del 4 de diciembre de 1866 ordenó fundar poblaciones en el territorio de los indígenas, pero la ley del 4 de agosto de 1874 prohibió, entre el Malleco y el límite norte de la provincia de Valdivia, comprar tierras a los indígenas, prevaleciendo este criterio en lo futuro. Esta prohibición fue extendida por la ley del 20 de enero de 1883⁶ a las hipotecas, anticresis, arriendos o cualquier otro contrato en virtud del cual se privara directa o indirectamente a aquellos de la posesión o tenencia del terreno, aunque tuvieran registrado su título de propiedad. Además, se extendió esta prohibición por 10 años, la que fue renovada por igual período por la ley 1⁷ que agregó a la prohibición los terrenos indígenas de las provincias de Valdivia, Llanquihue, Chiloé y Territorio de Magallanes.

En cuanto a las poblaciones, el 14 de abril de 1885⁸ se dictó un decreto en conformidad a lo establecido en la ley del 4 de diciembre de 1866, en el cual se especificaron las características, condiciones y formalidades de las concesiones de sitios urbanos para el territorio de colonización, excluyendo de éste al Territorio de Magallanes.

De este modo, con autorizaciones, prohibiciones, concesiones y, por último, con la posibilidad que al menos pagaran las mejoras in-

⁵ Del 15-2-1908, B.L.D.G. 1908, I, 198-9.

⁶ Aguita, *op. cit.* II, 551.

⁷ Del 11-1-1893, B.L.D.G. 1893, I, 8.

⁸ Incorporado al expediente del D. 2152/22-4-1931; Ministerio de Prop. Austral.

trducidas en tierras ocupadas sin título alguno, más la incitación de ir a ocupar tierras que no pertenecían a nadie que no fuera el lejano y ausente fisco, con la posibilidad de que algún día se les reconociera dominio sobre las tierras que así ocupaban, y teniendo de por medio el problema de los indígenas, fue aumentando la población en esta región, y paralelamente el embrollo que produjo en los títulos sobre las tierras ocupadas la falta de normas claras al respecto.

Que se aclarara de una vez por todas el problema de la propiedad austral, era el asunto de mayor interés para esta región. Esto se reflejó incluso en los partidos políticos que incorporaron este problema a sus planteamientos programáticos, pidiendo la pronta demarcación de la propiedad particular de la fiscal; la constitución definitiva de la propiedad indígena y la supresión de los concesionarios y otros intermediarios de colonización⁹. Además, la confusión en torno a la situación legal de los predios impedía a sus propietarios u ocupantes obtener todos los beneficios que la propiedad implica, especialmente en lo referente al financiamiento de la empresa agrícola.

b) *La legislación entre 1925 y la crisis económica de 1931*

1) El Decreto-Ley 601.

El gobierno intervino en este problema recién en 1925 mediante el D.L. 601¹⁰, por el cual estableció nuevas normas para regularizar definitivamente el problema de la propiedad austral. Este D.L. no afectaba a los terrenos de indígenas ni a las propiedades urbanas. Afectaba al territorio ubicado al sur del "río Malleco desde su nacimiento en la cordillera de Los Andes, hasta su desembocadura en el Vergara, y desde este punto siguiendo al sur el curso del río Picoi-quén hasta su nacimiento en la cordillera de Nahuelbuta, y desde allí una línea hasta la laguna de Lanalhue, situada en dicha cordillera y el curso del río Picaiví hasta su desembocadura en el mar..."¹¹;

⁹ *Partido Nacional, Programa aprobado en 1910*. Stgo. 1917; *Partido Radical, Estatuto, Programa, Programa Mínimo*. Stgo. 1921. *Partido Liberal, Programa aprobado en 1919*. Stgo. 1921. *Partido Conservador, Programa aprobado en 1921*. Stgo. 1922. *Partido Liberal Democrático, Programa aprobado en 1921*, Stgo. 1923.

¹⁰ Del 16-10-1925, B.L.D.G. 1925 T. V., p. 5278 ss.

¹¹ Ley de 4-8-1874, art. 6º.

no especificándose límite alguno por el sur, pudiendo entenderse que correspondía al límite sur del territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Valdivia. El procedimiento para regular la situación de la propiedad privada respecto de la fiscal, sería demandar al fisco para hacer valer los derechos que se creía tener. En caso contrario, el Estado dispondría de esas tierras. Para esta acción se daban dos años de plazo. Solamente quedaban exceptuados de demandar al fisco aquellos que tuvieran títulos inscritos antes de la ley 1 si estaban situados al sur del territorio deslindado en el inciso primero del art. 6 de la ley de 1874, y aquellos que tuvieran títulos inscritos antes de la vigencia de la ley de 1866 si el predio estaba situado dentro del territorio señalado en el inciso citado. Se concedía, además, a los chilenos que ocupaban y cultivaban tierras personalmente desde antes del 1º de enero de 1921, sin títulos emanados de enajenaciones válidas hechas por el fisco, o de compras a indígenas antes de las prohibiciones, o de sentencia firme en juicio de propiedad seguido con el fisco, hasta 60 há por padre de familia o viuda, más 20 por cada hijo vivo mayor de 12 años y 10 por cada hijo vivo menor de 12 y mayor de 4 años. Para los que no quisieran acogerse a esta disposición y según las condiciones en que ocupaban las tierras con anterioridad a 1921, podrían pedir la venta de hasta 3.000 há, entendiéndose que en esta cabida sólo podría venderse al solicitante la extensión ocupada por él.

Este D.L. "...produjo, como era de esperarlo, gran alarma entre todos los agricultores de la región austral del país. Dejó en la incertidumbre la legitimidad de sus títulos, muchos de los cuales eran de notoria antigüedad, y las propiedades trabajadas por generaciones, desde el siglo anterior. Con el mejor espíritu se provocó una gran inquietud, que se tradujo en publicaciones de la prensa y en discursos parlamentarios en los cuales se pusieron de relieve las falsas ideas que circulaban sobre el particular en la opinión común, en el sentido de que cuantos trabajaban la tierra eran meros usurpadores de terrenos fiscales. Cobraron así actualidad todas las cuestiones relativas a la colonización de varias provincias, la situación de la población aborigen, la legalidad de las concesiones fiscales, la autenticidad de títulos que tenían decenios de antigüedad y otros de no menor importancia. El esclarecimiento de todos estos asuntos señaló el comienzo de una larguísima etapa de discusión y esclarecimiento..."¹².

¹² Donoso, Ricardo y Velasco, Fanor, *La Propiedad Austral*. Icirá, Santiago, 1970. Ver prólogo a la 2ª edición de Ricardo Donoso, p. 9.

2) Las leyes principales. Características

La actualidad que cobraron las materias señaladas por Donoso, no tardaron en hacerse efectivas en una serie de leyes que, tomando por base la ocupación y propiedad de la tierra, saltaron el marco de la región austral —Biobío a Llanquihue— y se proyectaron sobre todas las regiones no desérticas del país. La ley 4.496 creó la Caja de Colonización agrícola (1928), entidad encargada de efectuar la reforma agraria principalmente en las regiones central y norte chico; la ley 4.310 de Constitución de la Propiedad Austral (1928), modificación del DL. 601, para regular los títulos en la zona de Biobío a Llanquihue; la ley 4.169, que creó el Tribunal Especial para la Radicación de Indígenas (1927), para dividir las comunidades indígenas e incorporarlas al régimen ordinario de las propiedades rurales, con efectos desde la provincia de Biobío al sur, incluido Magallanes; la ley 4.855 sobre Concesión de terrenos en el Aisén (1930), para legalizar la ocupación de terrenos y radicar nuevos colonos y repatriados de Argentina, y la ley 4.547 de Colonización y Arrendamientos de Tierras Fiscales en Magallanes (1929) para la radicación de nuevos colonos¹³. Todas estas leyes se originaron en mensajes del Ejecutivo, y de su análisis puede apreciarse en ellas un criterio común, aunque manifiestan divergencias en ciertos aspectos.

Se manifestó una confianza prácticamente ilimitada en la virtud del texto legal, mediante la cual sólo se lograría los efectos que el legislador, en este caso el gobierno, deseaba. Sobre todo, se atribuía un gran efecto al hecho de constituir propietarios, ya que se pensaba que el poseer el dominio de un predio iba a significar prosperidad para su dueño y para la región. Se atribuía la estagnación y pobreza de la zona indígena, al hecho que estos no podían celebrar contratos de ninguna especie. Por esto, "...quedan de hecho incapacitados para concurrir en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos chilenos en las fecundas actividades del progreso y del trabajo"¹⁴. Se pensaba también que las pequeñas propiedades iban a significar una racionalización e intensificación de la producción agrícola nacio-

¹³ Ley 4.169 del 29-8-1927, B.L.D.G. 1927, III, 3745 ss. Ley 4.310 del 11-2-1928, B.L.D.G. 1928, I, 451 ss. Ley 4.496 del 10-12-1928, B.L.D.G. 1928, III, 3221 ss. Ley 4.547 del 28-1-1929, I, 285 ss. Ley 4.855 del 20-6-1930, B.L.D.G. 1930, II, 1570 ss.

¹⁴ Preámbulo del proyecto gubernamental. Dip. Ord. 1926, p. 1950-2.

nal¹⁵. Sintetizaba esta idea el Mensaje Presidencial de 1928, en el que, refiriéndose a las leyes 4.169 y 4.310, les atribuía "gran influencia en la prosperidad de la más vasta zona agrícola del país"¹⁶.

Se distinguían claramente tres tipos de predios: pequeños, medianos y grandes. El primero es prácticamente el protagonista de esta legislación, los medianos son aceptados y los grandes restringidos y denigrados.

La pequeña propiedad: estaba fuertemente reglamentada para preservarla como tal, evitando que se constituyera en minifundio y, por el lado opuesto, que la agregación de varias parcelas significara la constitución de una gran propiedad, manteniéndola de este modo en un tamaño que asegurara la subsistencia familiar. También tendía a arraigar a la familia al predio, y evitar su desplazamiento de él.

Las comunidades indígenas se dividirían en tantas hijuelas como familias pertenecieran a ellas, no pudiendo los analfabetos disponer libremente de ellas durante un lapso de cinco años, siendo inembargables por deudas contraídas con anterioridad a la promulgación de la ley¹⁷. La ley 4.310, en el proyecto original, ofrecía 60 há por sí más 20 por cada hijo vivo mayor de 12 y 10 há por cada hijo mayor de cuatro y menor de 12. No se podrían vender ni otorgar promesas de venta antes de transcurridos 5 años del otorgamiento del T.D.¹⁸. El proyecto que originó la ley 4.547 era sumamente explícito al respecto, pues tendía a que estos propietarios "... vinculen su esfuerzo y su vida a la tierra", pudiendo adquirir el dominio de ella después de 25 años de ocupación efectiva sin poder efectuar entre tanto ninguna transacción con su lote, precisamente para ligarlo al suelo; esta ley se refería a lotes de 2.000 há¹⁹. Las parcelas que crearía la Caja de Colonización Agrícola serían de 20 há al norte del Maule y 40 al sur de ese río. En terrenos de secano de 500 há y al sur del Biobío de 150 há. Por cada grupo de tres hijos se podría adquirir una nueva

¹⁵ Preámbulo del proyecto gubernamental. Dip. Ord. 1928, p. 727-30.

¹⁶ *Mensaje Presidencial de 1928*, Sen. Ord. 1928, 10-11.

¹⁷ Proyecto gubernamental, Dip. Ext. 1926-7, 2871 ss. La ley promulgada aumentó a 10 los años sin libre disponibilidad, pero los que supieran leer y escribir o tuvieran familiares que cumplieran con este requisito, podrían disponer libremente una vez otorgado el T.D. o con autorización judicial respectivamente.

¹⁸ Proyecto gubernamental, Dip. Ext. 1926-17, 2871 ss. La ley promulgada aumentó a 80 las há por sí.

¹⁹ Proyecto gubernamental. Dip. Ext. 1927-28, 788 ss. La ley promulgada redujo el plazo a 20 años.

parcela, y sobre estas no podría ejercitarse ningún acto o contrato mientras no se hubiera pagado totalmente²⁰. En Aisén se concederían 500 há por sí más 50 por cada hijo vivo. El reglamento disponía la obligación de residencia en el predio y la no disponibilidad del mismo sin autorización mientras no se dispusiera del T.D.²¹.

Para estas pequeñas propiedades se diseñaba un tipo de propietario que bien podría considerársele de clase media urbana o rural, pues de una u otra manera se le exigía un cierto capital, ya fuera para pagar una cuota al contado, o para poder iniciar la explotación del predio cuando se lo concediera gratuitamente. A aquellos que comprobaran ocupación y trabajo del predio que recibirían gratuitamente desde una determinada cantidad de años, no se les exigiría la presentación de este capital. En el proyecto de la Propiedad Austral, a los que pretendieran las 60 há que les ofrecía, les exigía ocupación efectiva desde antes del 1º de enero de 1921²². En el proyecto de Magallanes, antes de adquirir las tierras, el colono debería rematar el arriendo de la parcela por 10 años y debería tener en dinero o especies \$ 4 por há que pretendiera, excepto los que comprobaran ocupación anterior a 1921. Luego, la compra se efectuaría con 25% al contado y el resto en 15 anualidades²³. Las parcelas que crearía la Caja de Colonización se venderían a los colonos en el precio de compra más los gastos de preparación de la hijuela, pagándose con un 10% al contado²⁴. Refiriéndose a esta ley, el Mensaje Presidencial de 1931 decía que había incorporado a la agricultura "... el esfuerzo y el capital de profesionales, industriales, ex empleados y de la gran masa de arrendatarios y medieros de tierras"²⁵. El proyecto de la ley de Aisén nada exigía a los ocupantes anteriores a 1924, pero sí la posesión de un capital igual al 20% del valor del predio que se les entregaría a los repatriados de Argentina y a los ocupantes posteriores a esa

²⁰ Proyecto gubernamental, Dip. Ord. 1928, 727-30. La ley promulgada modificó en esto al proyecto.

²¹ Proyecto gubernamental, Sen. Ord. 1929, 551-2. La ley promulgada aumentó a 600 las há por sí e impidió subdividir las en lotes menores de 100 há y agruparlas en lotes mayores de 2.000 há. Reglamento en B.L.D.C. 1930, III, 3539-58.

²² Dip. Ext. 1926-7, 2871 ss. Art. 27, 28 y 29.

²³ Dip. Ext. 1927-8, 788 ss. Art. 7º, 9º, 10, 11. La ley promulgada rebajó el arrendamiento a 5 años y el pago al contado lo fijó en 10% del valor total.

²⁴ Dip. Ord. 1928, 727-30, art. 6º.

²⁵ Sen. Ord. 1931, 20-21.

fecha. Podrían comprobar este capital en implementos, animales o dinero efectivo ²⁶.

Respecto de los propietarios había un aspecto en continua contradicción: el papel de los extranjeros. Hasta principios de este siglo no se podía hablar de colonización sin hablar de extranjeros, europeos y norteamericanos principalmente. Para englobarlos se mencionaba a la raza sajona, entendiéndose por esta expresión especialmente a alemanes, escandinavos, ingleses y norteamericanos. Sin embargo, el D.L. 601 excluyó a los extranjeros; ya antes las concesiones ganaderas con obligación de radicar extranjeros habían logrado modificar los contratos en sentido de reemplazarlos por colonos nacionales. La ley 4.310 los excluyó nuevamente y además derogó el art. 11 de la ley de 1874 que se refería a las concesiones para traer colonos extranjeros. Promulgada a principios de 1928, no terminó el año sin antes promulgarse una modificación a propuestas del gobierno para "...hacer extensivo a los extranjeros el beneficio de la concesión gratuita de pequeñas hijuelas, acordado por los arts. 11, 12 y 13 de la ley 4.310 y limitado exclusivamente a los chilenos. La razón de conveniencia de esta reforma es manifiesta. Negar a los ocupantes de nacionalidad extranjera la pequeña hijuela de tierras necesaria para su sustento y la habitación de su familia, significa contrariar y destruir el alto propósito de progreso nacional que tuvo en vista el legislador al fomentar y proteger el establecimiento de colonos extranjeros en las tierras fiscales del sur, propósito que el actual gobierno comparte y hace suyo" ²⁷. Muy poco antes había sido promulgada la ley 4.496 en la que se establecía la posibilidad de que extranjeros pudieran adquirir parcelas a la Caja de Colonización, siempre que reunieran los requisitos que se les exigían a los chilenos ²⁸. Pero, a pesar de esto, pocos meses después fue promulgada la ley 4.547 en la que se excluyó a los extranjeros de la posibilidad de optar a los remates de arrendamientos de hasta 2.000 há con promesa de venta, a pesar que en el mensaje que originó la ley, se les daba la posibilidad aunque no en igualdad con los chilenos ²⁹. Finalmente, la ley 4.855 los excluyó completamente.

²⁶ Sen. Ord. 1929, 551-52. La ley promulgada fijó como fecha límite el 1-1-1927.

²⁷ Dip. Ord. 1928, 2400.

²⁸ B.L.D.G. 1928, III, 3221 ss., art. 34.

²⁹ En el proyecto art. 14; y en la ley art. 11.

Otro aspecto relativo a los propietarios era la condición legal de la familia. Ya la ley 994 se había preocupado de este problema al establecer como requisito para ser colono nacional, el ser padre de familia. La ley 4.169 no hizo mención explícita a este problema, pero estableció que de una comunidad se harían tantas hijuelas como jefes de familia, sucesiones o individuos figuraran en el título y, respecto de la libre disposición de estas hijuelas, se decía que si el indio era analfabeto, podría disponer de ellas, previa autorización judicial, si su mujer legal o hijos legales sabían leer y escribir³⁰. La ley 4.310 concedía el título gratuito a los padres de familia, madres viudas o sus descendientes³¹. La ley 4.547 exigía expresamente para presentarse a las licitaciones ser casado o viudo con hijos³². Pero en el caso de la ley 4.855, en el mensaje que la originó se declaraba que no se exigiría "... para acogerse a estas ventajas que se acredite la condición legal de la familia. La experiencia y las nuevas orientaciones conducen al convencimiento de que el rigorismo en estas materias sirve para consumir evidentes injusticias"³³. Llama la atención esta argumentación para la provincia de Aisén donde había una razón poderosa para no considerar la legalidad de la constitución familiar: la ausencia total de oficinas del Registro Civil en todo aquel extenso territorio hasta 1928.

Como estos proyectos, a excepción de la Caja de Colonización, tendían a resolver, en cada región a su modo, la confusión que existía en torno a los títulos de propiedad, la política al respecto era una especial preocupación por el ocupante efectivo de la tierra. Así, si de la división de las comunidades indígenas quedaban algunos descontentos con la partición, podrían éstos renunciar a la hijuela que les correspondía y acogerse a la calidad de colonos para ser radicados como tales³⁴. Era en virtud de esta política que el proyecto de la Propiedad Austral otorgaba 60 há. a los ocupantes anteriores a 1921 sin título válido. Incluso, a los que la aplicación de esta ley los afectara en sentido de tener que abandonar las tierras que cultivaban más de un año, se les concedió la posibilidad de optar a hijuelas de hasta 100 há. en terrenos fiscales³⁵. También, frente a los problemas que la aplicación de esta

³⁰ Arts. 2º y 10.

³¹ Art. 13.

³² Art. 11.

³³ Preámbulo del proyecto gubernamental. En la ley art. 5º.

³⁴ Ley 4.169, art. 4º.

³⁵ D.F.L. 263 del 20-5-1931, art. 1º B.L.D.G. 1931, II, 2695 ss.

ley suscitó para determinar el "...derecho a dominio de los poseedores de las tierras con respecto a posibles derechos de terceros se estableció una prescripción de corto tiempo, mediante la cual se extinguieran los derechos que pudieran hacerse valer por terceros..." en contra de los efectivos poseedores³⁶. El Mensaje Presidencial de 1930 reafirmó esta política refiriéndose a la ley 4.310: "...sin desconocer los derechos legalmente establecidos, reconoce el valor del trabajo de los que han hecho progresar con su esfuerzo honrado, esas ricas regiones"³⁷. La ley de Magallanes especificaba que los anteriores ocupantes de los lotes a subastar podían solicitar que les fueran adjudicados en el mínimo si acreditaban mejoras o cultivos en ellos por valor no inferior al 10% del precio del lote, siempre que tuvieran cuatro años de ocupación a la vigencia de la ley³⁸. La ley de Aisén, explícitamente manifestaba estar orientada "a asegurar la situación de los actuales ocupantes de aquellos suelos"³⁹.

Respecto de la forma de acceder al título definitivo, no había una línea clara, pues en la ley de Magallanes y en la de la Caja de Colonización se prescribía la venta de parcelas. En las otras leyes, en cambio, se trataba siempre de títulos gratuitos.

La Mediana Propiedad: Se aceptaba su existencia, y como tal se daban normas para regularla, aunque agregando ciertas restricciones y conectándola con la industria. Respecto de la Propiedad Austral, a los que no se contentaren con las 60 há gratuitas que el proyecto concedía, y según el modo de ocupar las tierras, los afectados podían pedir la venta de hasta 3.000 há entendiéndose que en esta cabida sólo podría venderse la extensión ocupada por el solicitante, pagando un quinto al contado y el resto en 10 anualidades, consultándose un mecanismo de rebaja del precio por años de ocupación con anterioridad a 1921. Estos propietarios no podrían reunir en sí más de 5.000 há, pues el exceso sobre esta cifra volvería a dominio fiscal⁴⁰. En el proyecto sobre las tierras magallánicas se especificaba que se arrendarían por remate lotes de hasta 10.000 há, por 10 años prorrogables, siempre que cumplieran con las condiciones que se les impondrían. Podrían

³⁶ D.F.L. 260 del 20-5-1931, art. 1º B.L.D.G. 1931, II, 2678 ss.

³⁷ Sen. Ord. 1930, 60-61.

³⁸ Ley 4.547, art. 13.

³⁹ Preámbulo del proyecto gubernamental, Sen. Ord. 1929, 551.

⁴⁰ Proyecto art. 31. La ley aprobada permitía vender hasta 2.000 há a los que no tuvieran título inscrito antes de 1921 y hasta 4.000 há si tenían título inscrito antes de 1921 aunque este título no fuera válido.

presentarse al remate del arrendamiento quienes se obligaren a invertir en una industria un capital no inferior al valor del lote⁴¹. El proyecto que creaba la Caja de Colonización declaraba inexpropiables los predios rústicos menores de 200 há al norte del Maule y de 300 al sur de dicho río, con excepción de las tierras declaradas de riego obligatorio, regadas por obras que el Estado hubiera ejecutado o financiado, cuyos dueños quedarían obligados a vender al Fisco hasta un tercio de dichos terrenos para colonias⁴². El proyecto sobre Aisén daba la posibilidad de comprar en remate hasta 5.000 há de terrenos ganaderos y hasta 10.000 há de terrenos boscosos⁴³.

La Gran Propiedad: Se trataba de impedir que se llegara a ella por la agregación de medianas y pequeñas propiedades. Se cargaban a ella todos los males de la agricultura nacional, a pesar de reconocerse implícita o explícitamente su aporte a la actividad agropecuaria nacional. Así, en el proyecto para las tierras magallánicas se decía de este tipo de propiedad que era la causa "...del estagnamiento y retroceso de Magallanes"⁴⁴; sin embargo, la ley distinguía un tipo de lotes para arrendamiento por remate por un plazo de 15 años renovables, de hasta 50.000, para los territorios inexplorados o poco conocidos. Podrían optar a ellos quienes se obligaren a invertir en una industria un capital no inferior al valor del lote. El Presidente de la República veía en la acción de la Caja de Colonización la extinción paulatina del "...latifundio improductivo"⁴⁵. El proyecto sobre Aisén concedía gratuitamente permiso de ocupación hasta por 20.000 há y por 20 años, a quienes tuvieran los capitales y elementos necesarios para la explotación maderera en forma industrial, lo que fue rechazado por el Congreso. Otro aspecto de la gran propiedad lo constituían las grandes concesiones de tierras, especialmente para la ganadería. En el Mensaje Presidencial de 1927 se expresaba que se estaba efectuando "...una prolija revisión de todas las concesiones de tierras fiscales, pues el gobierno está empeñado en liquidar cuanto antes los compromisos pendientes con particulares"⁴⁶. Y efectivamente, como resultado de

⁴¹ Ley 4.547 art. 2º, 5º y 12. No hay diferencias entre el proyecto y la ley.

⁴² La ley 4.496 aumentó la cabida de los predios inexpropiables de 200 a 300 há al norte del Maule y de 300 a 500 al sur de este río.

⁴³ Proyecto en Sen. Ord., 1929, 551-2.

⁴⁴ Preámbulo del proyecto gubernamental. La ley 4.547, art. 2º, 5º y 12.

⁴⁵ Mensaje Presidencial de 1931. Sen. Ord., 20-21.

⁴⁶ Sen. Ord. 1927, 16-17.

esta revisión, las sociedades ganaderas que operaban tierras en Aisén debieron devolver considerables extensiones al Fisco.

La tendencia señalada de propender a la pequeña propiedad rural, atribuyéndole grandes virtudes y, complementariamente, de restringir la gran propiedad, achacándole a ella la incapacidad agropecuaria del país, era una tendencia general de la opinión, que se cristalizaba en los planteamientos programáticos de los partidos políticos por aquellos años. Facilitar el crédito agrario a la pequeña propiedad; reglamentar la propiedad territorial según su función social y su utilidad para la producción y desarrollo de la riqueza pública, procurando la supresión de los latifundios; favorecer la división de la propiedad; hacer propietario al ciudadano, facilitando la adquisición de la pequeña propiedad urbana o rural y reivindicar los terrenos fiscales, injustamente detentados por empresas colonizadoras; propender a la colonización con elementos nacionales, sin empresas o grandes concesiones con este fin; arrendar lotes, para venderlos después subdividiéndolos hasta donde lo permitan las condiciones de su explotación; subdividir la propiedad y limitar el dominio privado sobre las tierras, eran opiniones que se encontraban en los programas de los partidos políticos en aquella época. Respecto de los indígenas, no era menos generalizado el deseo de incorporar sus tierras al régimen normal de propiedad rural⁴⁷. Resumía esta situación de la opinión en aquellos años, el N° 14, del artículo 10 de la Constitución de 1925: "El Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar".

Se vio la necesidad de crear organismos y procedimientos especiales, para una mejor y más expedita realización de la labor que implicaba esta legislación. Cada ley generó su propio organismo o procedimiento, adaptándose así a las distintas situaciones existentes de antemano o que creó la ley respectiva. También la necesidad de un pronto despacho de estos problemas en regiones distantes y apartadas, generó estas instituciones o procedimientos excepcionales. Se caracterizaron por los procedimientos expeditos y con plazos breves, para evitar el prolongamiento de los juicios a que darían lugar la aplicación de las leyes respectivas. Revelaba también la importancia que se le atribuía a estos problemas.

⁴⁷ Id. nota 9. Además, *Partido Democrático, Programa aprobado en 1914*. Santiago, 1925 y *Unión Republicana, Programa aprobado en 1932*.

La ley 4.169 creó el Tribunal Especial para la Radicación de Indígenas, ubicado en Temuco y formado por un Ministro de la Corte de Apelaciones de esa ciudad que lo presidiría, un indígena y un agrimensor de la Dirección General de Tierras y Colonización, todos nombrados por el Presidente de la República. Actuaría de secretario de este Tribunal el secretario de la Comisión Radicadora de Indígenas. Tendría facultades de árbitro arbitrador, sería inapelable y oíría en audiencias verbales⁴⁸. La ley 4.310 no creó ningún organismo especial, pues se subentendía que la solución de este problema era "la labor" de la Dirección General de Tierras y Colonización. Pero sí determinó procedimientos especiales para los juicios a que diera lugar su aplicación: se sustanciarían con arreglo a los trámites de los juicios ordinarios de mayor cuantía, sin escritos de réplica ni dúplica, ni alegatos de bien probado; serían sustanciados y fallados por el Juez de Letras de la cabecera de la provincia respectiva, y en segunda instancia por la Corte de Apelaciones respectiva. Contra la sentencia de primera instancia no procedería otro recurso que el de la apelación, en el cual no habría lugar al trámite de expresión de agravios⁴⁹. Ahora bien, la extensión territorial que abarcaba esta ley creó un complejo problema para el organismo correspondiente, que en representación del Presidente de la República debía revisar y conceder los títulos a los afectados por la ley. Esto hizo necesario adaptar este servicio a esta enorme labor, surgiendo así el Ministerio de la Propiedad Austral en 1929⁵⁰. En esta fecha el problema abarcaba a 20.000.000 de há. y cerca de 47.000 títulos por revisar. También fue entregado a este ministerio el problema indígena. Más tarde, poco antes de transformarse en el Ministerio de Tierras, Bienes Nacionales y Colonización, tomó a su cargo el problema de Aisén. La ley 4.547 creó la Comisión de Tierras, formada por el intendente del territorio de Magallanes, que la presidiría, el ingeniero jefe del Servicio Regional de Tierras, el jefe de Impuestos Internos de Magallanes, dos altos funcionarios del Territorio y un vecino

⁴⁸ Ley 4.169, art. 1º.

⁴⁹ Ley 4.310, arts. 18, 19, 20 y 21.

⁵⁰ Decreto Supremo 4.770 del 31-10-1929. El Ministerio se creó por decreto, en virtud de la autorización que concedía la ley 4.310 al Presidente de la República para crear los organismos que se necesitaren para el cumplimiento de dicha ley. Este ministerio se creó por tres años, pero el 9-4-1931 considerando resuelto el problema de los títulos en relación al fisco, se dispuso que sus servicios pasaran al ministerio que se denominaría de Tierras, Bienes Nacionales y Colonización a partir del 1-1-1932. Donoso, *op. cit.*, 16.

con más de cinco años de residencia en Magallanes. Estos tres últimos nombrados por el Presidente de la República. Sus deberes y atribuciones serían informar al Presidente sobre lo relacionado con las tierras regidas por esta ley y solicitar la adopción de medidas de carácter técnico o administrativo que considerare necesarias para la colonización y arrendamiento de las tierras fiscales de Magallanes según esta ley. Representaría al Fisco en los contratos de arrendamiento y compra-venta de dichas tierras y en las gestiones judiciales y juicios⁵¹. La ley 4.496 creó la Caja de Colonización Agrícola, dependiente del Ministerio de Fomento, encargada de formar, dirigir y administrar colonias destinadas a organizar e intensificar la producción, propender a la subdivisión de la propiedad agrícola y fomentar la colonización con campesinos nacionales y extranjeros. Le correspondería dividir y preparar los terrenos que adquiriere o que se destinaren a fines de colonización agrícola, la venta de las parcelas, la recaudación de las cuotas que deberían pagar los colonos, la concesión de préstamos a éstos o a las cooperativas formadas por ellos y la administración general de las colonias y de los fondos destinados a este objeto⁵². La ley 4.855 facultó al intendente de Aisén para que otorgara los permisos de ocupación y títulos provisorios rurales y urbanos a excepción de los títulos provisorios a funcionarios que se acogieran al artículo 3. Efectuaría también la radicación de los actuales ocupantes de tierras en esa provincia y la concesión a título de dominio, de tierras a los repatriados de Argentina⁵³.

Sin duda alguna, el Congreso apoyó las iniciativas del Ejecutivo, no sin dejar su huella en las leyes. Intervino en ellas de distintas maneras. Aparecía dando las normas que realizarían una idea, un deseo, una política determinada, pero en que lo básico era construir la norma. Frente a esta actitud, el Ejecutivo estaba realizando esa idea, ese deseo, esa política, en el proyecto que presentaba al Congreso. Para el Ejecutivo el proyecto era un reflejo de la labor que iba a realizar. Lo básico para el gobierno era expropiar al latifundio y constituir pequeñas propiedades, por medio de la Caja de Colonización. El Congreso, en cambio, creó primero la Caja, para que ésta, a su vez, expropiare el latifundio y organizare pequeños predios⁵⁴. Morigeraba el ímpetu un

⁵¹ Ley 4.547, arts. 22, 23 y 24.

⁵² Ley 4.496, arts. 1º y 2º.

⁵³ Ley 4.855, arts. 3º, 4º, 7º y 8º.

⁵⁴ En el proyecto del gobierno: Art. 1º. Se declaraba de utilidad pública el establecimiento de colonias agrícolas destinadas a subdividir la propiedad. Art. 24.

tanto demagógico y egocentrista del gobierno, como el caso de la disposición que proyectaba derogar todas las leyes de colonización, arrendamiento u ocupación de tierras fiscales de Magallanes, aún en lo que no fueran contrarias al proyecto que originó la ley 4.547, y que el Congreso suprimió⁵⁵.

Otro aspecto de la intervención del Congreso, sin modificar la intención que animaba al gobierno, era otorgando mayores facilidades a los que se acogían a estas leyes. La concesión gratuita que otorgaba el proyecto de la Propiedad Austral era de 60 há; el Congreso la aumentó a 80 há. Este mismo proyecto fijaba en 3.000 há el máximo a vender a los que ocupaban tierras sin título válido desde antes de 1921; se aumentó a 4.000 há. También en la discusión de este proyecto se aclararon y sistematizaron las situaciones que el Ejecutivo reconocería como títulos válidos. Rebajó de 10 a 5 años el período de arrendamiento con promesa de venta para los predios de hasta 2.000 há. que fija el proyecto sobre Magallanes, y rebajó del 25 al 10% la parte al contado que deberían pagar los arrendatarios de estos predios para adquirirlos. Rebajó también del 10 al 5% la parte al contado que fijaba el proyecto sobre la Caja de Colonización. En el proyecto de Aisén aumentó de 500 a 600 há. las concesiones gratuitas y agregó una disposición para que chilenos, habitantes de otras secciones del territorio nacional, pudieran acogerse a los beneficios de esta ley, concebida en el proyecto sólo para los que estaban radicados en Aisén o se repatriasen desde Argentina y rebajó el plazo para obtener el título definitivo. Respecto de la ley 4.169, el Congreso aumentó las trabas al elevar de 5 a 10 años la no disposición libre de las hijuelas asignadas a indios analfabetos. Ante este problema, la postura del gobierno también había sido opuesta a la manifestada en las otras leyes: planteó convertir las propiedades indígenas en propiedades rurales normales del modo más violento posible.

3) La crisis económica de 1931

Al hacerse presente en el país la crisis que afectaba a la economía mundial desde 1929, el gobierno optó por organizar un vasto plan de colonización agrícola, que permitiera a los desocupados ganarse la

Creaba la Caja, que estaría encargada de todo lo que se disponía en los arts. 1º a 23. El texto aprobado creó la caja en el art. 1º, encargada de realizar todo lo que se detallaba más adelante.

⁵⁵ En el proyecto art. 32.

vida, en vez de recurrir nuevamente al sistema de albergues, al que se había echado mano durante la crisis de los años 1920-22 y que había afectado especialmente a la actividad salitrera. Como la legislación ya estudiada estaba enfocada hacia un tipo de clase media rural o urbana, el gobierno, en virtud de las facultades conferidas por el Congreso, dictó los D.F.L. 68 y 256, de 24 de marzo y 20 de mayo de 1931, respectivamente, para enfrentar la emergencia y aprovechar de paso la ocasión de formar nuevos pequeños propietarios.

En general se manifestaban aquí las mismas características de la legislación analizada, en sentido de arraigar a las familias a la tierra, ya fuera impidiendo su traspaso antes de un largo período de tiempo, o exigiéndoles el cumplimiento de compromisos de índole económica que los obligaran a permanecer en ellas, y a que se trabajaren en familia. Diferían en que no se les exigía capital alguno, compensándolo el fisco. Estos D.F.L. no eran disposiciones que se complementarían uno con otro, pues diferían entre sí en distintos aspectos, a pesar de ser ambos respuesta al mismo problema. En el D.F.L. 68 se encargaba al gobierno de dotar a las parcelas de casas, caminos e implementos de trabajo. Se especificaba que el costo de la parcela más los gastos de preparación serían pagados por el colono en 20 anualidades que se contarían luego de la cosecha del cuarto año, permaneciendo hipotecada la parcela todo este tiempo. El tamaño de éstas dependería de la calidad del suelo y del número de personas que pudiera alimentar. El Ministerio de la Propiedad Austral y la Dirección General de O.O. P.P. conjuntamente, se encargarían de la colocación de los desocupados, y la Caja de Colonización se haría cargo de la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los colonos. Tenía por meta radicar a 3.000 familias en un año⁵⁶.

El D.F.L. 256 daría títulos definitivos a quienes en el plazo de tres años hubieren contruido una casa y cercado el predio. Este y sus mejoras se pagarían en 20 años contados desde el vencimiento del tercer año agrícola. Serían de un tamaño cuyo valor no subiera de 15.000 pesos. No se refería a ningún organismo específico como encargado de realizar esta tarea, pues solamente se mencionaba al Fisco. Permitía la radicación de extranjeros, aunque a más de 10 km de las fronteras. Facilitaba el pasaje a los indigentes que se acogieron a este D.F.L., agregando además disposiciones para organizar y regular

⁵⁶ D.F.L. 68, B.L.D.C. 1931, I, 995-8.

la vida de las colonias que se fundaren en localidades lejanas al asiento de las autoridades normales⁵⁷.

El hecho que se propusiera un plan de colonización, como un medio de aliviar el desempleo producido por la crisis era muy significativo. Mostraba, una vez más, la importancia que en aquella época se daba al pequeño propietario rural, como base sólida y estable de la organización social, política y económica de la nación.

2. LA LEY 4.855 SOBRE CONCESIÓN DE TERRENOS EN AISÉN

Dentro del marco ya analizado se promulgó la ley 4.855 el 20 de junio de 1930. Si bien coincidía con las características generales de la legislación aludida, se hace necesario analizarla más en detalle para un mejor conocimiento de sus disposiciones.

a) *El proyecto*

Las metas que se fijó el gobierno al proponer esta ley al Congreso fueron básicamente cuatro: asegurar la situación de los ocupantes de aquellos suelos en aquel momento (1929); facilitar la repatriación de chilenos dedicados a la agricultura en Argentina; establecer normas que regularían las nuevas concesiones que fuera de interés general otorgar y, por último, iniciar una colonización razonada, de acuerdo con las condiciones peculiares de la región⁵⁸.

El proyecto presentado por el gobierno constaba de 9 artículos. Los tres primeros se referían a pequeñas propiedades —para los ocupantes anteriores a 1924, para los que se repatriaren desde Argentina y para los ocupantes posteriores a 1924 o funcionarios públicos con más de un año de labores en ese territorio. El cuarto y quinto se referían a medianas y grandes propiedades respectivamente. El sexto a la labor del Intendente de Aisén en cuanto a su función radicadora de colonos. El séptimo a las concesiones urbanas. El octavo excluía de esta ley a los terrenos ubicados a menos de 5 km de la frontera. El noveno se refería a la vigencia desde su publicación en el Diario Oficial⁵⁹. Es decir, el proyecto se orientaba exclusivamente a la ocupación y formas de propiedad territorial, ya fueran rurales —peque-

⁵⁷ D.F.L. 256, B.L.D.G 1931, II, 2663.

⁵⁸ Preámbulo del proyecto. Sen. Ord. 1929, 551.

⁵⁹ Proyecto. Sen. Ord. 1929, 551-2.

ña, mediana o grande— o urbanas. Se estipulaba una pequeña propiedad de 500 há más 50 por cada hijo vivo, que sería concedida gratuitamente, previo ciertos requisitos. A los ocupantes anteriores a 1924 se les concedería gratuitamente y sin más trámites. A los repatriados desde Argentina, siempre que comprobaren competencia en trabajos agrícolas o ganaderos y dispusieren de implementos de trabajo y animales por valor no inferior al 20% del terreno que se les asignaría, también se les concedería gratuitamente y sin más trámites. A los chilenos ocupantes posteriores al 1º de enero de 1924, pero con más de un año de ocupación, previo acreditar disponer de un 20% del valor del predio en enseres, animales o dinero efectivo, se les concedería gratuitamente título provisorio y luego de cinco años el definitivo, igualmente gratuito. A los funcionarios públicos que se hubiesen desempeñado por más de un año en Aisén, se les concedería hasta 1.000 há, con los mismos requisitos y formalidades contempladas para los ocupantes posteriores al 1º de enero de 1924. A los primeros el título provisorio se los daría el Intendente y a los segundos el Presidente de la República. Los T.D. los daría el Presidente de la República. Se excluyó de estas concesiones a los extranjeros, y en forma muy imprecisa se permitía a las familias legalmente mal constituidas, hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, a pesar del deseo expreso del gobierno de legislar en este sentido. Se prestaba para confusión esta disposición porque, estando incorporada a un artículo determinado, quedaba refiriéndose, en sentido estricto, sólo a los ocupantes o sus familiares instalados con posterioridad al 1º de enero de 1924 y que tuvieran más de un año de ocupación efectiva.

La mediana propiedad alcanzaba hasta cinco o diez mil hectáreas, que se podrían adquirir por remate, según la posibilidad de ocupación ganadera inmediata o con trabajos de desmonte previos. Los predios que así se remataren deberían pagarse con 20% al contado y el resto en 10 anualidades con 6% de interés anual. Si no se iniciaba la explotación de estos predios al cabo de un año, o se dejaban de pagar tres anualidades, quedaría resuelto el contrato y se remataría nuevamente.

La gran propiedad se manifestaba en forma de concesión gratuita por 20 años de hasta 20.000 há de suelos no aptos para la agricultura y en zonas que se determinarían, a empresas o particulares que comprobaren tener capitales y elementos necesarios para aprovechar industrialmente las maderas.

Respecto de los sitios urbanos, el Intendente les daría a los ocupantes de ellos los T.P. respectivos y el Presidente de la República

los definitivos. Para optar al T.D., tanto urbano como rural, se deberían cumplir ciertos requisitos que exigiría el reglamento.

Se excluyó de las disposiciones de este proyecto una faja de 5 km de ancho contigua al límite con Argentina, por razones relacionadas con el servicio de aduanas y vigilancia de fronteras.

Al Intendente de Aisén, por medio del organismo técnico respectivo, le competaría radicar a los actuales ocupantes y conceder tierras a los repatriados y particulares que se interesaren por trabajar en dicha provincia de acuerdo a esta ley.

b) *La tramitación en el Congreso*

El proyecto fue enviado al Senado, correspondiéndole a la Comisión de Agricultura de este cuerpo pronunciarse en primer lugar. Fueron cuatro fundamentalmente, las observaciones que le mereció el proyecto. Consideró que la fecha 1º de enero de 1924 escogida para reconocer el derecho a T.D. sin mayor trámite era excesiva y desvirtuaba el fundamento de la ley, por lo difícil que sería constatar la ocupación efectiva del suelo en un plazo mayor de dos años, por lo que propuso que se modificara al 1º de enero de 1927. Propuso que se redujera de cinco a dos años el plazo para conceder el T.D. a los que obtuvieren el T.P., pues así tendrían mayor aliciente para efectuar las mejoras y obras necesarias. Para evitar la formación de grandes propiedades propuso agregar una disposición que impidiera unir los predios en superficies mayores de 2.000 há. Asimismo, para que se impidiera subdividir en lotes menores de 100 há⁶⁰. En la sala del Senado se presentó una indicación para aumentar de 500 a 800 há la superficie de las parcelas, indicación que por falta de aceptación fue reducida a 600 há. Puesto en votación fue aprobado con todas las modificaciones propuestas y sin discusión, salvo lo referente a la constitución legal de la familia y al permiso de ocupación por 20 años de tierras no aptas para la agricultura⁶¹.

⁶⁰ Sen. Ext. 1929-30, 197.

⁶¹ Respecto de la primera se dijo que había que favorecer a los individuos de esfuerzo y vida ordenada; que una disposición de esa naturaleza no fomentaba la constitución legal de la familia en circunstancias que ya había Registro Civil en esa provincia; que se fijara un plazo para que los individuos legalizaran sus familias; que fuera requisito para el T.D. la constitución legal de la familia; que en Aisén era difícil encontrar Registro Civil; que no había que negarles tierra a los que la ocupaban teniendo mal constituidas sus familias. Finalmente se aprobó con-

La Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara introdujo nuevas modificaciones. Suprimió la frase "padre de familia, madre viuda, o sus descendientes" de los arts. 1 y 3, que se refería a los futuros beneficiados, porque consideró que casi con seguridad la mayoría de los ocupantes serían solteros, que se habían aventurado en esas regiones que no facilitaban la vida familiar bien constituida. Otra modificación facultaba al Intendente de Aisén para conceder permisos de ocupación, hasta por 600 há y por un año, a los chilenos de otras partes del país que quisieran ir a radicarse allá, vencido el cual, podrían acogerse al art. 3º (llegados después del 1º de enero de 1927 y radicados más de un año). Se estableció que los repatriados quedarían exentos de derechos de aduana por 50 vacas, 200 ovejas, 12 caballos, más animales de trabajo y reproductores (nuevo art. 6º). Finalmente transformó en art. 5º la disposición sobre la no necesidad de la constitución legal de la familia, para hacerla extensiva a todos los afectados por el proyecto. Quedaba así éste con 12 artículos⁶². En la sala, al art. 1º se le agregó a "gratuitamente" "o a título de dominio" para caracterizar la concesión fiscal. Al art. 3º se le hizo la misma modificación, aclarando, además, respecto de los funcionarios públicos que podrían beneficiarse con esta ley, que serían los que hubieren desempeñado empleos, cargos, funciones o comisiones públicas, retribuidas o no, en la provincia, por un año. Los arts. 2º, 4º y 5º quedaron iguales. En el art. 6º se aumentó la cuota liberada a 100 vacas, 300 ovejas y 20 caballos, agregando que tendrían derecho a igual liberalidad los repatriados que por razones geográficas les fuese costoso regresar al país por Aisén. Quedó igual el art. 7º; el 8º, permiso de ocupación por 20 años de terrenos no aptos para la agricultura, quedó suprimido, porque según opinión de los parlamentarios, repetía la experiencia desastrosa de las concesiones a empresas colo-

forme al proyecto gubernativo. Respecto de lo segundo, se dijo que desprestigiaría los terrenos agrícolas al reconocer que habían terrenos no aptos para ello; que los bosques daban belleza al paisaje; que se debían guardar como reservas forestales; que esos terrenos podrían llegar a tener gran valor y entretanto se dejaba amarrado al Presidente por 20 años; que sin tener antecedente alguno era difícil proponer una concesión de esa naturaleza, pues no se podría apreciar su alcance; que se limitara a 10.000 há para evitar que si los beneficiados dejaban las tierras botadas, no quedaran extensiones tan grandes sin cultivar; que esto permitiría atraer capitales que dejarían terrenos limpios para la agricultura y la ganadería. Se aprobó también conforme al proyecto original. Sen. Ext. 1929-30, 494-503, 530-34 y 555-60.

⁶² Dip. Ext. 1929-30, 2699-2701.

nizadoras, para incorporar nuevos terrenos a la agricultura, y que habían terminado en fracasos, abusos y tierras abandonadas. Los demás arts. quedaron iguales ⁶³.

A estas alturas de la discusión, las modificaciones de algunas disposiciones y la inclusión y supresión de otras, habían alterado el proyecto para fomentar más la pequeña propiedad, pero no lo habían modificado sustancialmente. Aquí el gobierno intervino nuevamente, a través del Ministro de Fomento, pidiendo la supresión del art. 6º —internación liberada de animales por parte de los repatriados— por limitar la finalidad de la ley 4.845 ⁶⁴; la reposición del art. 8º —concesiones por 20 años de terrenos no aptos para la agricultura—, pues los siete octavos de la provincia eran bosques; la modificación del art. 11 en sentido de permitir que la franja de 5 km contigua a la frontera la pudieran ocupar chilenos y sociedades que tuvieran al menos un 80% de capital chileno y gerente y presidente chilenos, con autorización del Presidente de la República y, por último, agregar una nueva disposición que obligara a los particulares que obtuvieran títulos por esta ley, a ceder gratuitamente al fisco los terrenos necesarios para caminos, FF. CC., telégrafos y resguardos de aduanas ⁶⁵.

Ante esto, el Senado suprimió el art. 6º sobre internación de cierto número de animales, dejando el resto del proyecto conforme lo había despachado la Cámara, no sin suscitarse nuevamente polémica en torno a la constitución legal de la familia ⁶⁶. La Cámara, a su vez, no insistió en sus modificaciones, quedando por lo tanto listo para su promulgación ⁶⁷.

c) *El reglamento*

El Reglamento de esta ley fue promulgado el 27 de diciembre de 1930 mediante el decreto 4.953 ⁶⁸ y en él se especificaba que para todas las concesiones gratuitas sería necesario obtener primeramente

⁶³ Dip. Ext. 1929-30, 2908-2925.

⁶⁴ Ley 4.845, B.L.D.G. 1930, I, 500-1. Autorizaba un gasto de 180.000 pesos para continuar inscribiendo colonos chilenos residentes en la patagonia argentina, que desearan ser repatriados. Por esta ley se eximía de derechos de internación a sus enseres y animales y además se liberaban de pago los visados.

⁶⁵ Sen. Ord. 1930, 128.

⁶⁶ Sen. Ord. 1930, 134-40.

⁶⁷ Dip. Ord. 1930, 198.

⁶⁸ B.L.D.G. 1930, III, 3539-3558.

un título provisorio, a pesar que del texto de la ley no aparecía dispuesto para los ocupantes anteriores al 1º de enero de 1927 ni para los repatriados de Argentina. Se les exigía, en todo caso, a todos los que optaran a un T.D. rural, residir en su predio y haber construído en él casa, galpón y cercos que no fueran de volteada. Para esto tendrían dos años de plazo luego de concedido el T.P. Se aclaraba que por terrenos ganaderos, art. 6º, se entenderían aquellos que se encuentran descampados o que, estando poblados de árboles, admitían ocupación inmediata por animales de pastoreo. Los predios rústicos con frente a lagos, ríos o caminos, no podrían tener de frente más de un tercio del fondo del predio, salvo que la configuración del terreno lo impidiera. Respecto de los sitios urbanos, los solicitantes serían radicados mediante un P.O. dado por el Intendente y en el plazo de tres meses deberían tener cercado, con cerco de 1,80 m de alto y construídas las veredas al frente y al costado del sitio, de ripio y arena, con soleras. Reunidos estos requisitos, más el pago de \$ 40 de impuesto y la presentación de un plano de la casa a construir, podrían solicitarse el T.D. La casa debería ser de doble agua, estar a 0,40 m sobre el suelo y estar construída dentro de seis meses de concedida la ocupación. Los sitios no se podrían enajenar sin autorización antes de concedido el T.D. Nadie podría tener más de un sitio, excepto circunstancias calificadas. Finalmente, se disponía respecto de las poblaciones, que en los alrededores se demarcarían quintas de hasta 5 há que serían vendidas en remate.

d) *Algunas consideraciones*

A través del estudio de la tramitación de este proyecto, se puede apreciar que el gobierno tenía nociones claras respecto de algunos problemas a solucionar en el Territorio de Aisén, y que consistían principalmente en la presencia de un regular número de habitantes, que ocupaban terrenos sin otro título que el que les daba el trabajo que habían efectuado en ellos; la presencia de chilenos que trabajaban en el territorio argentino colindante y que refluían sobre esta parte del país, y la necesidad de regular la incipiente vida urbana para que ésta pudiera desarrollarse normalmente. La solución a estos problemas quedaba claramente definida en las disposiciones de esta ley (arts. 1º, 2º y 8º).

Además de esto, el gobierno propiciaba una colonización en base a la gran cantidad de terrenos fiscales de que disponía en ese territorio. Se proponía, según propia declaración, "iniciar una colonización

razonada, de acuerdo con las condiciones peculiares de la región⁶⁹. Esto se traducía en los arts. que se referían a la mediana y gran propiedad, puesto que en lo demás, el proyecto se reducía solamente a establecer un mecanismo para acceder a la propiedad o usufructo de la tierra por parte de los entonces ocupantes, trasluciéndose de este modo, con mucha claridad, la idea de que creando propietarios se produciría automáticamente prosperidad individual y colectiva. En arreglo a las condiciones peculiares de la región se manifestaba sólo en la superficie que se asignaba a los diferentes tipos de predios. Fue la Cámara de Diputados la que introdujo una de las principales disposiciones para atraer nuevos pobladores a esta región.

Por otra parte, salvo la disposición ya citada y la ordenación introducida por el Congreso, no hubo por parte de esa corporación, un aporte efectivo al problema de la colonización. La discusión se centró principalmente en el problema de la constitución legal de la familia —problema que correspondía al ordenamiento jurídico general de la nación— y en el problema de las grandes concesiones, tomando como solución el suprimirlas. El Congreso manifestó un escaso conocimiento específico en Aisén. Las modificaciones introducidas correspondían a la actitud general del Congreso frente a la política de colonización, más que a una solución técnica del problema específico que se trataba⁷⁰. Además, al haber incluido una disposición sobre internación libre de animales por parte de los repatriados, olvidaba una ley de reciente promulgación (4.485). El gobierno, incluso, incurrió en un grave error, que trató de solucionar cuando ya era tarde, al proponer la no aplicabilidad de la ley en la faja de 5 km, contigua a la frontera, dejando a los habitantes del pueblo de Balmaceda y de la región de Chile Chico, sin la posibilidad de acceder a los T.D.⁷¹.

⁶⁹ Preámbulo del proyecto Sen. Ord. 1929, 551.

⁷⁰ Sirven de ejemplo las modificaciones que aumentaron la cabida de 500 a 600 há de las concesiones gratuitas a título de dominio, y la que suprimió la frase "padre de familia, madre viuda o sus descendientes". Para proponer la primera se esgrimió el argumento de que tratándose de terrenos ganaderos, serían más atractivos de 800 há que de 500, lo que redundaría en una mayor producción nacional de carne. Al no tener mayor aceptación fue reducida a 600 há, lográndose así el objetivo de aumentar la cabida máxima (Sen. Ext. 1929-30, 494 ss). Para la segunda, se supuso "... Es casi seguro que la mayoría de los actuales ocupantes son individuos solteros" (Dip. Ext. 1929-30, 2699).

⁷¹ Era tarde para corregir los errores y omisiones que hizo ver el Ministro de Fomento por cuanto estando el proyecto en su tercer trámite constitucional, no era posible tratarlos, salvo lo referente a la internación de animales, pues había sido incluida por la Cámara de Diputados en el segundo trámite.

De este modo, el desarrollo e incorporación a la vida nacional del Territorio de Aisén quedaba centrado en torno al atractivo que el dominio de una propiedad pudiera ejercer sobre los chilenos, y los beneficios que pudieran éstos buenamente obtener del usufructo de estos predios.

3. PRESENCIA DEL ESTADO EN AISÉN

Para comprender este problema hay que tener presente dos aspectos básicos. Por un lado, el espacio geográfico que ocupa la región de Aisén siempre ha sido reconocido como parte del territorio chileno y, por el otro, el poblamiento de esta región data de fecha muy reciente. A causa de esto último, su ubicación dentro de la división política del país fue confusa hasta la creación misma del Territorio de este nombre.

a) *Ubicación de Aisén en la división política del país*

En las primeras divisiones políticas del país, en 1826 y 1828, nada se mencionó al respecto. Al crearse el territorio de Magallanes nada se precisó sobre sus deslindes con otras provincias del país. Al crearse la provincia de Llanquihue en 1861, se especificó que limitaba al sur con el territorio de Magallanes, sin fijar una línea demarcatoria. En todo caso, quedaba claro que la provincia de Chiloé no abarcaba territorios continentales. La ley que creó esta provincia (del 20 de octubre de 1861) autorizaba al Presidente de la República para que en el plazo de dos años, fijara los límites de los departamentos de la nueva provincia de Llanquihue. Así, el 3 de octubre de 1863 se dictó el decreto que los demarcó, asignándole por límite sur al departamento de Carelmapu, el canal de Chacao, el golfo de Ancud y la ensenada y río de Comau. Refiriéndose a la cuarta subdelegación de este departamento, Vorodahue, decía que limitaba por el norte en el río Puelo y por el sur en el río Comau, desde la cordillera hasta el mar. Siendo Carelmapu el departamento más austral de la provincia de Llanquihue, y limitando ésta por el sur con el Territorio de Magallanes, se deducía que el límite norte de este Territorio era la ensenada y río de Comau. Anteriormente, la ley del 30 de agosto de 1848 había fijado el límite de las gobernaciones marítimas del país, haciendo deslindar, en este caso, las de Chiloé y de Magallanes, en el paralelo de la extremidad meridional de la península de Tres Montes (paralelo 47 sur).

De este modo, el Territorio de Magallanes incluía lo que en el futuro sería el Territorio de Aisén. La jurisdicción de la Gobernación Marítima de Magallanes, en cambio, alcanzaba tan sólo hasta el paralelo 47 sur, desde donde comenzaba la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Chiloé. Al parecer esto habría sido la base de la confusión, estableciéndose erróneamente que el Territorio de Magallanes limitaba por el norte en el paralelo 47 con la provincia de Llanquihue. En el censo de 1865, Llanquihue figuraba abarcando hasta el paralelo 47, en tanto que en el de 1875 figuraba tan sólo hasta el río Comau⁷². En adelante quedó a firme la idea que daba como perteneciente a Llanquihue el territorio comprendido entre el río Comau y el paralelo 47. Así aparecía en las geografías de fines del siglo pasado y principios del actual⁷³. El censo de 1907 también incluyó a este territorio en la provincia de Llanquihue⁷⁴. En 1889, el gobierno, con el propósito de fomentar una corriente de población hacia esa zona, creó el pueblo de Palena por decreto expedido el 4 de enero de ese año. Este pueblo estaría ubicado en la isla de Los Leones en la desembocadura del río Palena. Se pensaba que este punto serviría de base para la explotación de los valles interiores⁷⁵. Poco después, el ejecutivo propuso al Congreso una ley para crear dos departamentos que abarcarían la totalidad de la zona de los canales. Uno tendría por capital a Palena, recién fundado y abarcaría desde el estero de Comau y río de Bododahue hasta el paralelo 47. El otro departamento sería el de Magallanes, que abarcaría el resto del territorio nacional; tendría por capital a Punta Arenas. Ambos departamentos dependerían de la provincia de Llanquihue. Además, el gobierno tenía la intención de fundar otra población en la península Muñoz Gamero, y unir toda esta zona mediante una línea de vapores. Todo esto no pasó más allá del mensaje propuesto por el gobierno, y la situación ambigua subsistió⁷⁶.

En 1914-1915 hubo dos documentos contradictorios respecto de la ubicación de esta zona en la división política del país. El primero fue

⁷² Thayer Ojeda, Tomás. *Cuestiones de Geografía Austral de Chile*. En R.Ch. H.C., T. XXV, 1918.

⁷³ Espinoza, Enrique. *Geografía Descriptiva de la República de Chile*. 4ª ed. Santiago, 1897, 423-434. Montebruno, Julio. *Geografía de América y de Chile*, I, Santiago, 1913, 199.

⁷⁴ Censo de Población 1907.

⁷⁵ Espinoza, Enrique, *op. cit.*

⁷⁶ Sen. Ord. 1889, 43-44.

una autorización para entregar a varios particulares un lote de terrenos fiscales en la orilla sur del Lago Buenos Aires, colindante con Argentina, en un cuadro de tres leguas (lugar del actual emplazamiento de Chile Chico). Esta autorización, fechada el 16 de febrero de 1914, emanaba del Ministerio de Colonización y estaba dirigida al Agrónomo de Magallanes para que procediera a la entrega de este lote. Este funcionario regional dio cuenta y transcribió esta nota al señor Rosario Sepúlveda, uno de los interesados, en Punta Arenas el 28 de abril de 1915⁷⁷. Poco después, el 7 de junio de 1915 se dictó el decreto 3.024 que creaba la séptima subdelegación *Valle Simpson* del departamento de Llanquihue, comuna de Puerto Montt, ubicada entre los ríos Rayas por el norte y el paralelo 47 por el sur entre el límite con Argentina y el mar. No la dividía en distritos. Desde ese momento contó con un subdelegado y un juez de subdelegación, recayendo estos nombramientos en vecinos de la región denominada Valle Simpson. En 1920 ya había en esa región policía y también estafetas de Correo en Puerto Aisén, Coihaique y Valle Simpson, y desde 1916 una escuela pública sin medios para funcionar⁷⁸.

En el fondo, siendo más claras las disposiciones que ligaban toda esta región al Territorio de Magallanes, por desconocimiento de ellas se la consideró como perteneciente a la Provincia de Llanquihue desde el paralelo 47 al norte. Hay que considerar también que lo que más tarde sería el Territorio de Aisén comprendería extensas regiones al sur de dicho paralelo. Respecto a la entrega de tierras en la ribera sur del lago Buenos Aires desde Punta Arenas, se podrían considerar dos posibilidades. Primero, que siendo este lago un accidente geográfico de tal magnitud, al igual que el golfo de Penas en el mar, interrumpía prácticamente el tráfico entre las regiones ubicadas al norte

⁷⁷ M. T. Prov. 12215 del 4-8-1932. "Punta Arenas, 28 de abril de 1915. El señor Director de la oficina de Mensura de Tierras en comunicación N° 558 del 19 de febrero del año pasado me ha transcrito la siguiente nota del Ministerio de Colonización: N° 60: Santiago, 16 de febrero de 1914. Queda Ud. autorizado para entregar a los señores Manuel Jara, Pedro Burgos, Cantalicio Jara, Ernesto Pereda, Rosario Sepúlveda, Anselmo Rivera y Juan Jiménez, el lote de terreno fiscal que limita al norte con el Lago Buenos Aires i al este con la frontera argentina en un cuadro de tres leguas por costados, mientras el fisco dispone definitivamente de dichos terrenos. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud. atentamente (fdo.) Luis Risopatrón. Señor Agrimensor de Magallanes. Lo que comunico a Ud. Saluda a Ud. (Una firma) Sr. Rosario Sepúlveda. Presente.

⁷⁸ Pomar, José M., *La Concesión del Aisén y el Valle de Simpson*. En R.Ch. H.C., T. XLV, 331 y XLVI, 454-5. Ambos tomos de 1923.

y al sur de dicho lago. No me parece aplicable este criterio por la comunicación constante entre los pobladores de Valle Simpson y del Baker, norte y sur del lago, aunque por territorio argentino principalmente. Y segundo, que aún no estaba claro a qué jurisdicción pertenecía la región estudiada.

La confusión continuó hasta la creación del Territorio de Aisén, pues a raíz de la dictación de D.L. 601 en 1925, varios ocupantes de tierras en Valle Simpson y Lago Buenos Aires principalmente, se movilizaron para que les fueran vendidos los terrenos que ocupaban, conforme a sus disposiciones. Para ello recurrieron a la oficina regional de Puerto Montt de la Dirección General de Tierras, Colonización, Bosques y Pesca, como encargada de la aplicación del D.L. En los expedientes que originaron estas solicitudes, este Servicio regional ubicaba a dichos predios, en 1927, en la séptima subdelegación del Departamento de Castro, comuna de Castro ⁷⁹.

b) *La creación del territorio de Aisén*

El decreto 8.582 del 30 de diciembre de 1927 estableció una nueva división política del país, que fusionó diversas provincias y creó el Territorio de Aisén. En este mismo decreto se fijaron los límites del nuevo Territorio. Norte: canales King y Pérez desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda y el golfo de Corcovado desde el canal Pérez hasta la punta Chulao; la divisoria secundaria de aguas desde la Punta Chulao hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estuario Comau o Leptepo, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estuario Comau y río Vodudahue, desde la divisoria de aguas antes mencionada hasta la frontera argentina. Este: la frontera argentina, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del río Vodudahue hasta el origen del río Trinidad. Sur: el río Trinidad, desde su origen en la frontera argentina hasta su desembocadura en el estero de Eyre y el estero de Eyre y los canales Icy, Wide y Trinidad hasta el Océano Pacífico. Oeste: el Océano Pacífico, desde el canal Trinidad hasta el canal King.

⁷⁹ Igual cosa se manifestó en un expediente que se arrastraba desde 1919, en el cual Juan Foitzick, uno de los pobladores de Valle Simpson, reclamaba contra los deslindes que el decreto 579 le había fijado a la S.I.A. El oficio a que me refiero lleva fecha de 2-11-1927 (M. T. Prov. 2.722, de 19-2-1932). Antes de dos meses se creaba el Territorio de Aisén y *El Llanquihue* de Puerto Montt consideraba que se lo separaba de la provincia de Llanquihue (4-1-198).

Agregaba a continuación que la cabecera del Territorio sería el "puerto de Aisén", asiento de la Intendencia y servicios públicos correspondientes⁸⁰. Como la creación de este Territorio se incluyó en una redistribución general del territorio nacional, no se especificó de qué provincias o Territorio se desprenderían las regiones que formarían este nuevo Territorio.

El decreto 8.583 de la misma fecha que el anterior, dividió este Territorio en cuatro comunas subdelegaciones, y fijó los límites de cada una de ellas. Declaró además, que formarían una sola agrupación municipal cuya cabecera sería "el Puerto Aisén". Estas comunas serían Yelcho, Aisén, Lago Buenos Aires y Baker⁸¹.

La comuna de Yelcho tendría por límites al norte: el límite norte del territorio; al este, la frontera argentina; al sur, la línea divisoria de aguas que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena y sus afluentes hasta el cerro Melimoyu, para continuar hacia el poniente por la línea divisoria de aguas que caen por una parte al canal Moraleda y por la otra al de Yacaf, hasta el golfo de Corcovado, y al oeste, canal Moraleda, golfo de Corcovado, canal que separa las islas Desiertos del continente incluyendo en la comuna la isla Llahuén.

La comuna de Aisén tendría por límites al norte: el límite sur de la comuna de Yelcho y canales King y Pérez hasta el canal Moraleda. Este: la frontera argentina. Sur: una línea que partiendo desde el límite internacional siga por la divisoria de aguas entre el río Ibáñez por el sur y la hoya del río Simpson, laguna de la Paloma y lago Caro por el norte, continuando después hacia el poniente hasta encontrar el cordón en donde tiene su nacimiento el río Huemul, el curso de este río hasta su desembocadura en el canal Costa y la prolongación de este último hasta el canal Chacabuco y demás canales que limitan por el norte la península de Taitao. Oeste: Océano Pacífico y canal Moraleda.

La comuna Lago Buenos Aires tendría por límites al norte, el límite sur de la comuna de Aisén; al este, la frontera argentina; al sur, la línea divisoria de aguas que separa las que van al Lago Buenos Aires por el norte de las que forman la hoya hidrográfica del río Chacabuco y del Baker por el sur hasta la confluencia de este último río con el Nef, el curso del río Nef hacia el poniente hasta sus nacientes, y desde allí hacia el sur, por el cordón que limita por el poniente la

⁸⁰ B.L.D.G. 1927, III, 4.925 ss.

⁸¹ B.L.D.G. 1927, III, 4.993 ss.

hoya hidrográfica del río Baker hasta llegar al Puerto Huemul en el estero Steffen; el estero Steffen hacia el sur hasta el canal Troya, y este último hasta encontrar el estuario Calén y continuar hacia el poniente por el estero Baker, canal Baker, bahía Tarn y golfo Pérez hasta el Océano, quedando fuera de estos límites las islas Guayanaco y al oeste, Océano Pacífico.

Finalmente la comuna de Baker limitaría al norte con la comuna Lago Buenos Aires, al este con Argentina, al sur con Magallanes y al oeste con el Océano Pacífico.

c) *El concepto de territorio*

Sin duda, el Territorio ha sido una institución excepcional, de la que el Estado chileno se ha valido para proceder a incorporar a la vida nacional a ciertas regiones tradicionalmente reconocidas como chilenas. Anteriormente Llanquihue y Magallanes habían sido erigidos en Territorios en 1853. Al erigirse Aisén en Territorio, Magallanes aún continuaba siéndolo, mientras que Llanquihue había sido transformado en provincia por la ley del 20 de octubre de 1861. Ahora bien, no ha sido ésta la única forma usada por el Estado chileno para incorporar nuevas regiones a la vida nacional. La ley del 2 de julio de 1852 creó directamente la provincia de Arauco, que comprendía, en aquel entonces, lo que hoy más o menos comprenden las provincias de Biobío, Malleco y Arauco. Con posterioridad a la creación del Territorio de Aisén, un nuevo Territorio ha sido incorporado a la división política del país: el Territorio Antártico.

Territorio ha habido, pues, en regiones nuevas, debiéndose entender por esta expresión, que habiéndoselas reconocido tradicionalmente como chilenas, no estaban incorporadas a la vida nacional en razón de su despoblación. Por este motivo, al crearse un Territorio, sus límites no eran definidos con precisión. Los límites del Territorio de Llanquihue fueron precisados sólo un año después de creado. Los de Magallanes nunca fueron precisados —es cierto que por motivos del diferendo limítrofe con Argentina— hasta que la creación del Territorio de Aisén los delineó al configurar este nuevo Territorio. Aisén, en cambio, fue precisamente delimitado desde su creación.

El Territorio de Llanquihue, centrado en el lago de ese nombre, se encontraba ubicado en el límite de las provincias de Valdivia y Chiloé, límite tan impreciso que en realidad no se lo conocía: se sabía nada más, que en esa región limitaban. Así, en vez de trazar un límite definido, se optó por crear un Territorio, de modo que la admi-

nistración de las colonias no quedara dividida entre dos intendentes, aprovechándose también que, de este modo, se les podría dar un régimen más adecuado en los primeros años, teniendo a su cabeza un funcionario independiente de las autoridades de otras provincias. Así, Llanquihue quedó directamente dependiente del Presidente de la República y al funcionario que lo representaba, se le designaba en el decreto de creación del Territorio como "Intendente de Colonización", que ejercería las funciones propias de los intendentes de las provincias. Pocos años después, Llanquihue fue erigido en provincia, agregándole nuevas regiones tomadas de provincias vecinas⁸².

El de Magallanes, en cambio, presentaba una situación diferente, había sido erigido en Territorio diez años después de haberse hecho presente la soberanía chilena en esa zona. Antes de 1843, esa región estaba tácitamente bajo la jurisdicción del Intendente de Chiloé, pues era la provincia más austral del país. Sin embargo, entre 1843 y 1853 la situación fue ambigua. De hecho estaba sometido al Ministerio de Marina, pero reconociéndole al Intendente de Chiloé una cierta tución sobre aquel establecimiento colono-militar. Cuando se trató de nombrar al primer gobernador en propiedad, simultáneamente y con desconocimiento de la otra parte, el Intendente de Chiloé y el gobierno nombraron cada uno a una persona diferente. Fue en el mismo fuerte Bulnes que se tuvo conocimiento de esta duplicidad al encontrarse ambos gobernadores, prevaleciendo el nombrado por el gobierno. Desde entonces estos funcionarios fueron nombrados por el gobierno, pero cuando éstos enviaban informes de la marcha de la colonia a Santiago, solían remitir copia al Intendente de Chiloé. Fue, pues, segregado de la provincia de Chiloé, aunque en forma indirecta, por la intervención del Ministerio de Marina. Al crearse el Territorio se estableció que sería regido por un Gobernador, dependiente directamente del Presidente de la República, el cual ejecutaría las labores propias de un gobernador departamental en la parte que tuviera lugar y las que hubieren correspondido hasta ese entonces al jefe de aquella colonia⁸³.

Llama la atención que, habiéndose creado ambos territorios simultáneamente, al jefe de uno se lo designara intendente y al del otro gobernador. Podría explicarse este hecho porque Llanquihue había

⁸² Velasco, Fanor y Donoso, Ricardo, *Historia de la Constitución de la Propiedad Austral*. Stgo. Icirá, 1970, 179.

⁸³ Martinic, Mateo, *Presencia de Chile en la Patagonia Austral*, 94-106. Thayer Ojeda, Tomás, *op. cit.*, 210.

sido creado entre dos provincias regidas por intendentes, y que para salvaguardar su autonomía era necesario darle un rango similar. Esto mismo significaba para Llanquihue un contexto de provincias regidas por intendentes. Magallanes, en cambio, había sido creado sobre la base de un establecimiento militar regido por un gobernador, el cual le habría legado al Territorio, junto con la característica militar que le daba su avanzada ubicación, la denominación de la autoridad superior.

Al crearse estos Territorios no se mencionaron comunas ni departamentos. Había en ellos una sola autoridad política y administrativa, que a la vez era la autoridad superior del Territorio. Tampoco se les daba a sus pobladores la posibilidad de elegir autoridades ni representantes.

Lo que se traslucía de esto, era dar al *Agente de Colonización*, como había sido el título primero de Pérez Rosales, toda la autoridad sobre el territorio en cuestión, con el objeto de lograr la finalidad perseguida: colonizar. De este modo, sin alterar el gobierno interior del país, el territorio destinado a colonización podía centrarse en su objeto, bajo la tutela directa del Presidente de la República.

El Territorio de Aisén, por su creación, recuerda en gran medida al de Llanquihue: creado en una región limítrofe interna indefinida, ubicada entre lo que era propiamente Llanquihue y lo que era propiamente Magallanes y poco poblada. Había una situación especial, como en Llanquihue lo había sido la colonización, porque los pobladores de Aisén, ni remotamente habrían podido acogerse de modo favorable a las disposiciones del D.L. 601 y de la ley 4.310, porque no habían sido pensadas para Aisén, y existía la idea de hacer aún más excepcional la situación de este Territorio⁸⁴. Todo esto habría hecho complicado el mantener esta situación sobre dos jurisdicciones diferentes, que tenían sus centros administrativos tan lejanos. El Territorio de Magallanes había sido creado sobre la base de una gobernación de tipo militar, caso que no había sido el de Llanquihue, y que no era el de Aisén tampoco. Además, el jefe del Territorio, directamente dependiente del Presidente de la República, sería un Intendente tal como en Llanquihue lo había sido. En el fondo, Llanquihue apa-

⁸⁴ Mensaje Presidencial 1928: "Como complemento de ellas (leyes 4.169 y 4.310) será necesario reconocer, estudiar e incorporar a la producción nacional nuevas extensiones de tierras fiscales especialmente en la provincia de Chiloé y Territorio de Aisén". Sen. Ord. 1928, 10-11.

recia más asimilado a una provincia que Magallanes⁸⁵. Era el caso de Aisén. Pero respecto a esto último, cabría agregar que en Magallanes se había tendido a regularizar esta situación. En 1908 ya contaba con una Municipalidad y tres subdelegados⁸⁶. Y en 1927 se tendió a una mayor asimilación de los Territorios a las provincias. El Gobernador de Magallanes comenzó a ser denominado Intendente, y asimismo, ese Territorio fue dividido en tres Departamentos y diez comunas, que formaron tres agrupaciones municipales⁸⁷.

El Territorio de Aisén, pues, en un principio no tuvo mayor diferencia con una provincia, al extremo que en la ley 4.855, art. 7º, se mencionaba al "Intendente de la provincia de Aisén"; pero la misma ley delimitó claramente el carácter de "Agente de Colonización" que tenía dicho Intendente. La ley 6.035 del 16 de febrero de 1937 le quitó este carácter. Para esta fecha Aisén ya contaba con servicios judiciales y notariales; tenía organizado su registro electoral quedando agregado a la agrupación que formaban los departamentos de la provincia de Llanquihue para Diputados y a la 9ª Circunscripción para Senadores⁸⁸.

2. EL DESARROLLO DE LA VIDA

1. LOS ORÍGENES DE SU POBLAMIENTO

a) *Descripción geográfica del Territorio de Aisén o Patagonia Occidental*

La Patagonia Occidental puede ser considerada longitudinalmente o transversalmente, según se tome en cuenta su clima o sus posibilidades de comunicación. Estas últimas forman lo que propiamente podrían llamarse las regiones naturales. El Territorio de Aisén forma parte de esta región.

⁸⁵ El hecho que en el proyecto de 1889 se hubiere pretendido incorporar a Magallanes como Departamento de la provincia de Llanquihue ilustra esta idea.

⁸⁶ Espinoza, Enrique, *op. cit.*, 451.

⁸⁷ Decreto 8.582. B.L.D.G. 1927, III, 4.925 ss.

⁸⁸ B.L.D.G. 1937, I, 329. Reemplazó las expresiones "Intendente", "Intendente de Aisén", "Intendente de la Provincia", de los arts. 3º, 4º, 7º y 8º de la ley 4.855 por "La Dirección de Tierras y Colonización". Además derogó la prohibición de conceder tierras en la faja de 5 km contigua a la frontera contenida en la misma ley. Agregó también una disposición para aumentar el personal de Tierras y Colonización en esa provincia y restringió a 50.000 há el máximo a otorgarse por concesión, aunque se tratara de renovación o prórroga.

1) Longitudinalmente

Pueden distinguirse tres zonas: una occidental compuesta por la región de los canales; otra que recorre el centro del territorio, constituida por la cordillera de Los Andes; y la tercera, al oriente de la cordillera hasta el límite con Argentina. Sin embargo, dentro de esta última pueden distinguirse dos partes marcadamente diferentes: el faldeo oriental de la cordillera y la pampa.

La zona de los canales es constantemente azotada por lluvias y tempestades. Sus tierras son de mala calidad, lo que constituye otro factor adverso para la agricultura en esta zona. Está completamente cubierta de bosques, destacando el ciprés. Tradicionalmente ha atraído a madereros que van esporádicamente a la búsqueda del ciprés principalmente. Esto originó con el tiempo el poblado de Melinka, que decayó finalmente por el agotamiento de los cipresales que lo rodeaban, a causa de la explotación irracional de que fue objeto. Desde entonces en esta caleta y otros lugares de los canales, se dedican a la pesca y al marisqueo. La rica toponimia nativa que se aprecia en esta zona revela una presencia indígena, estable o esporádica, durante un largo período de tiempo.

La cordillera se eleva abruptamente desde el mar, cortada a trechos por amplios estuarios que rematan en la desembocadura de los ríos. Cubierta por una selva virgen, que se eleva hasta los 1.000 m, sobre los cuales se presentan las nieves eternas. Lluve de 3.000 a 4.000 mm anuales. Lo tupido de la selva la ha hecho muy problemática para transformarla en terrenos cultivables. Los terrenos planos son de poca extensión, pues abarcan los cajones de los ríos únicamente. Además, presenta considerables extensiones mallinosas. En el centro de esta zona (en sentido este-oeste) se encuentra Puerto Aisén. Igualmente, en esta zona se ubican todos los puertos continentales de la región.

El faldeo oriental de la cordillera, llamado también zona del parque, se inicia a unos 50 km al este de Puerto Aisén. Se caracteriza por su paisaje más amplio y risueño. La vegetación es en base a árboles que pierden la hoja en invierno: la lenga y el ñire principalmente, rodeados de praderas naturales. Lluve alrededor de 1.500 mm anualmente. Sus terrenos son aptos para la ganadería especialmente. En esta zona se encuentra la ciudad de Coihaique.

La pampa es la zona propiamente limítrofe. Es seca, sin bosques ni praderas. La vegetación principal la constituye el coirón. Lluve muy poco pero sopla muchísimo viento. Es especialmente apta para la

ganadería lanar. Sus terrenos, regados, producen una amplia variedad de hortalizas. Balmaceda y Chile Chico se ubican aquí⁸⁹.

2) Transversalmente

Las zonas longitudinales continentales se encuentran atravesadas por los grandes ríos, que nacen al oriente de la cordillera y desembocan en el Pacífico, formando, junto con sus afluentes, las diversas zonas transversales que componen este territorio. En la región estudiada, son cuatro las principales hoyas hidrográficas: Cisnes, Aisén, Baker y Pascua.

El curso de estos ríos, en la parte que atraviesa la zona cordillerana, corre por un cajón estrecho que dificulta sobremanera la comunicación entre el interior y la costa. A pesar de esto, son los únicos boquetes que comunican ambas zonas. Tienen importancia en esta parte los valles de los ríos Los Palos, contiguo a Puerto Aisén; Mañihuales, que junto con el Simpson forman el Aisén; y el Blanco, que desemboca en el Aisén desde el sur. Las partes que atraviesan las zonas del Parque, y sus nacientes en la zona de la pampa, forman amplias regiones naturales, que por presentar mejores condiciones para el establecimiento humano, fueron las primeras en poblarse. Estas regiones naturales son, de norte a sur, Cisnes en la hoya del río Cisnes; Nirehuao, Coihaique y Valle Simpson, en la hoya del Aisén; lago Buenos Aires, Chacabuco y lago Cochrane en la hoya del Baker; y Mayer y lago San Martín en la hoya del Pascua.

b) *La región antes del Laudo Arbitral de 1902*

Los indígenas, parece que llegaban en forma esporádica a esta región. Esto, tanto en la costa, indios veliches, como en la zona oriental, especialmente en la zona de la pampa, habitat de los tehuelches. Esta característica de región visitada esporádicamente, la mantuvo hasta el inicio del presente siglo. En efecto, a la zona de la costa llegaron exploraciones desde el s. XVII en que fue visitado en dos ocasiones, en 1674 y 1675 por Bartolomé Díaz Gallardo y Antonio de Veá respectivamente, por instrucciones de las autoridades reales. Durante el s. XVIII nuevas expediciones se aventuraron por esas costas. Se trataba principalmente de religiosos impulsados por su celo espiritual y por las noticias que tenían de la posible ubicación de la ciudad de los Césares. En 1793 el piloto José de Moraleda recorrió nuevamente

⁸⁹ Grosse, Augusto, *Visión de Aisén*. Santiago, 1954, 11-14.

estos canales. El barco inglés Beagle visitó esta región en 1829. La toponimia da testimonios de estas esporádicas visitas⁹⁰.

La Marina chilena se hizo presente recién en 1870-71 con la corbeta Chacabuco, al mando del comandante Enrique Simpson, que en sucesivas exploraciones llegó hasta la confluencia de los ríos Simpson y Coihaique, y por el sur cruzó el istmo de Ofqui. A resultas de estas exploraciones, Simpson propuso al gobierno "...el establecimiento de una colonia penal en el valle del Aisen y emplear los presidiarios para la construcción del camino hacia el este...", agregando que este establecimiento serviría para obtener datos del clima en invierno y de los recursos con que contaba la región, para luego poder establecer industrias con base cierta⁹¹.

Fue sólo en 1889 que el gobierno volvió a preocuparse de estas regiones, creando el pueblo de Palena, ubicado en la desembocadura del río del mismo nombre, en la isla de Los Leones. Se pretendió con esto crear una base para la explotación de los valles interiores. El proyecto fracasó totalmente por las dificultades con que se toparon los pocos colonos que se arriesgaron en la empresa, producidas por la casi total incomunicación entre la costa y los valles interiores, característica de esta región, y por no haber podido contar con una comunicación más o menos regular con Puerto Montt⁹².

Con motivo del diferendo limítrofe con Argentina, el gobierno chileno contrató los servicios del ciudadano alemán Hans Steffen para que explorara toda la región e informara al gobierno sobre ella. De este modo, en los últimos años del pasado siglo, Steffen recorrió en diversas oportunidades prácticamente toda la Patagonia Occidental⁹³.

Por estos años de fin de siglo, un empleado del museo de La Plata, Argentina, de apellido Kolsowsky, siguiendo la política del perito argentino en la cuestión de límites, de establecer colonos de cualquier modo, para dar la impresión que era el gobierno argentino el que colonizaba los cursos superiores de los ríos que llegaban al Pacífico, radicó en el curso superior del Simpson, erróneamente llamado Huemules, seis familias polacas, sin conocimientos ni recursos de ninguna es-

⁹⁰ Thayer Ojeda, Tomás, *op. cit.*, 175. Da una nómina de todas las expediciones que atravesaron el istmo de Ofqui en los s. XVII y XVIII. Pomar, José M. *op. cit.*, XLV, 340-2.

⁹¹ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 351.

⁹² Espinoza, Enrique, *op. cit.*, 433-4.

⁹³ Steffen, Hans, *Viajes de exploración y Estudio en la Patagonia Occidental 1892-1902*. Santiago, 1909, 2 tomos.

pecie para sobrevivir en esta región. El intento terminó con la muerte por hambre de muchos de ellos y el abandono de la región por los restantes. Más tarde hubo que quemar los puestos de estas familias, para liquidar las colonias de insectos que los habían acompañado⁹⁴.

Así, hasta el año 1902, la región interior había permanecido prácticamente virgen. Hacia esos años parecía haber algunas personas establecidas en la zona que el árbitro fijó como chilenas. En la zona de la costa, en cambio, era más usual encontrar algunos chilotes, o restos de sus expediciones, que iban a buscar cipreses, oro, pieles de lobo o pesca. Esto sin contar el pueblo de Melinka, situado en el archipiélago de las Guaitecas.

El censo de 1907, fecha en que se estaban estableciendo algunas sociedades ganaderas y colonos particulares, dio para esta zona una población de 436 habitantes, 299 hombres y 137 mujeres. Se localizaba en la aldea Aisén (298) y en el fundo Buenos Aires (138)⁹⁵.

c) *Concesiones ganaderas*

1) Características generales

En 1903, delimitado el territorio chileno por el Laudo Arbitral, el gobierno dio en concesión a particulares, prácticamente la totalidad de los valles ubicados entre el Estuario de Reloncaví por el norte y el paralelo 49 por el sur (río Pascua). En total se dieron diez concesiones de diversa extensión territorial, según los valles que abarcaban. Todas ellas se concretaron entre mayo y octubre de 1903, por un plazo de 20 años. A todos los concesionarios se les fijaron exigencias uniformes. Radicar un determinado número de familias sajonas agricultoras; establecer una línea periódica de navegación con Puerto Montt o algún otro puerto central, si el punto de salida al mar de la concesión estaba ubicado al norte del istmo de Ofqui, o a Punta Arenas, si éste estaba ubicado al sur de dicho istmo; vender maderas a precio de costo al Fisco y, por último, dejar en el territorio de la concesión mejoras por un valor determinado. Además, se exigía a ciertos concesionarios el cumplimiento de algún requisito específico, tal como dar trabajo a chilotes o

⁹⁴ Holdich, Sir Thomas, *The Countries of the Kings Award*. London, 1904, 378-79.

⁹⁵ Censo de Población de 1907. Dirección de Estadísticas y Censos.

colonos de Magallanes, según la ubicación de la concesión; cultivar cereales, establecer graserías o frigoríficos y hacer roces y empastes.

Por esos años se dieron también numerosas concesiones en la zona comprendida entre el Bío-Bío y la provincia de Valdivia. Estas se atenían más al artículo 11 de la ley de 1874, que relacionaba la superficie concedida con los colonos que radicaría el concesionario.

Dentro del Territorio de Aisén se encontraban las siguientes concesiones: Antonio Allende y Joaquín Rodríguez, el valle del río Cisnes; Luis Aguirre, los valles de los ríos Coihaique, Nirehuao y Mañihuales; Olegario Bórquez, el valle del río Huemules; Antonio Asenjo y Alejandro Bates, los valles de los ríos Simpson, Blanco y Palos; Juan Contardi, los valles de los ríos Baker, Salto, Cochran y Chacabuco; y, por último, Teodoro Fredenburg, los valles de los ríos Bravo, Pascua y lago San Martín. Estas concesiones sirvieron de base a varias sociedades, las que junto a las otras concesiones mencionadas originaron la fiebre de las ganaderas de los años 1904 y 1905. La mayoría de éstas fueron de corta duración por no haber podido explotar los terrenos concedidos⁹⁶. El 20 de octubre de 1903 quedó confirmada por decreto la transferencia que hizo Luis Aguirre de sus derechos, a la *Sociedad Industrial del Aisén*. El 20 de julio de 1904 quedó igualmente confirmada la transferencia de Contardi a Juan y Florencio Tornero (Baker). El 14 de junio de 1905 se confirmó la transferencia de Antonio Allende y Juan Rodríguez a *The Anglo-Chilean Pastoral Company Ltd.* (Cisnes). En 1905 también, quedó constituida la *Sociedad Ganadera de los Tres Valles*, en base a la concesión de Antonio Asenjo y Alejandro Bate (Valle Simpson)⁹⁷.

Las dificultades que debieron sobrellevar estas compañías durante los primeros años, producto de las características de la región, significaron postergar la fecha inicial para computar el plazo que se les dio para cumplir con las exigencias de la concesión. También se hizo necesario delimitarlas con precisión. Son pocos los datos que subsisten de los inicios de estas compañías, dado la naturaleza de ellas, sociedades de personas en algunos casos, y su corta duración en otros. Para este período inicial se conservan algunos datos de la *Soc. Tres Valles*, y más completamente lo referente a la *Sociedad Industrial del Aisén*.

⁹⁶ B.L.D.G. 1903, I y II. Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 331.

⁹⁷ B.L.D.G. 1903, II; 1904, II; 1905, I y Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 350.

2) La Sociedad Tres Valles

El decreto 794 del 25 de junio de 1903 otorgó por 20 años a los señores Antonio Asenjo y Alejandro Bate, permiso para ocupar los valles de los ríos Simpson, Blanco y Palos. Los límites les fueron fijados el 10 de julio de 1905. Sobre esta base se formó en Santiago la *Sociedad Ganadera Tres Valles*, con un capital de 1.150.000 pesos dividido en 11.500 acciones. Por decreto 332, del 13 de abril de 1908 se consideró el 7 de marzo de 1906 como la fecha inicial para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad para con el Fisco. Esta optó por actuar en la zona a través de intermediarios. Así, contrató con capitalistas franceses la explotación de los bosques existentes en los tres valles, comprometiéndose éstos a establecer una fábrica de celulosa. La radicación de las familias la contrató en 1908 con Carlos von Flack, que había rematado el ganado de la *Compañía Explotadora del Río Baker* (concesión a Contardi traspasada a los Tornero). A principios de 1910 Von Flack había radicado a más de 20 familias y se preparaba para traer las restantes. En este mismo año, la Sociedad hacía gestiones para traspasar la concesión a Ernesto Hobbs, ex concesionario de la estancia Gente Grande de Magallanes. Estas fracasaron por la incertidumbre permanente que reinaba debido al bandidaje, producto del desamparo en que se encontraban aquellas zonas. Por este mismo motivo, los colonos ya radicados se habían retirado de la zona en su gran mayoría. El 7 de marzo de 1911 expiró el plazo de cinco años sin que la Sociedad cumpliera con las obligaciones impuestas por el Fisco. Esta protestó ante notario que no se le había hecho entrega de los terrenos y solicitó, poco después, que se declararan en suspenso los plazos fijados por los decretos de 1903 y 1908. Finalmente se declaró caducada la concesión de 18 de junio de 1914⁹⁸.

Uno de los incidentes más importantes que ocurrieron en esta época fue el asalto perpetrado contra Von Flack, por una banda encabezada por un tal Juan Rivera, en 1910. Von Flack había rematado el ganado de la *Compañía Explotadora del Río Baker* y lo estaba retirando de esa región. Había sacado ya 3.000 ovejas que se encontraban en Huemul. Esta vez, acompañado por su hermano y otras personas, llevando 1.000 vacunos, fue asaltado y despojado del ganado por la banda mencionada, quienes en el punto más angosto del boquete del Baker, habían construido un fortín de madera gruesa. Von Flack, a su

⁹⁸ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 473-4; XLV, 350.

vez se había distinguido por sus tropelías en aquella zona. Había llegado en 1908 a valle Simpson en compañía de su hermano Rodolfo, ambos suecos. Traía unas 60 ó 70 vacas procedente de Tecka, Pampa Grande, Argentina. Ayudados por la familia Lundberg desposeyeron a los pobladores Paishil, los Inayao, los Hueitra, Valdés, Valenzuela y otros. Los tres primeros se fueron a río Ibáñez y Valdés a Laguna Blanca, mientras que Valenzuela, procedente de Neuquén, pero natural de Nuble, se resistió a marcharse. Para estos atropellos Von Flack se titulaba autoridad, usaba un sello de comisario de río Baker y tenía uniformes militares con los que vestía a sus peones Mercedes Gajardo y Alfredo Kochmi. Refiriéndose a esta situación personas conocedoras de los problemas de la región, veían la solución de ellos en la habilitación de un buen camino carretero del Aisén al Simpson y la construcción de un fortín en un punto que dominara al valle, con armamentos correspondientes y unas 5 ó 6 personas de dotación que sirvieran para defensa, respeto y llamada en caso de emergencia, dotándolas de un buen lote de tierras a cada uno⁹⁹.

3) La Sociedad Industrial del Aisén

Por decreto del 10 de mayo de 1903 se le concedió a Luis Aguirre permiso de ocupación por 20 años de los valles Coihaique, Nirehuao y Mañihuales. En cambio de esta concesión se obligaba a radicar 100 familias sajonas agricultoras, 10 de las cuales deberían ser radicadas en un plazo de tres años; establecer una línea de navegación regular a Puerto Montt dentro de cinco años; vender al Fisco las maderas que éste le solicitare a precio de costo; dar trabajo en los terrenos de la concesión a personas que quisieren radicarse como colonos en Chiloé y, finalmente, dejar al término de la concesión mejoras por \$ 50.000. Se especificaba además, que el permiso de ocupación que se le concedía no significaría, en ningún caso, expectativas para acceder más tarde a la propiedad de los terrenos en cuestión. Un punto interesante en esta concesión lo constituía el hecho que el beneficiado era vecino de Punta Arenas, y contaba con el apoyo de Mauricio Braun, quizás el más importante industrial y ganadero de Magallanes en aquel entonces¹⁰⁰. Sobre esta base se formó en Valparaíso la *Sociedad Industrial*

⁹⁹ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 470 y 473-4.

¹⁰⁰ B.L.D.G. 1903, I, 307-9. Ortega, Hernán, *Panorama Histórico de Aisén*. En "Aisén", Seminario de Investigación, sobre el desarrollo de la Provincia. Redactado por Brown, Robert T. y Hurtado, Carlos. Edición del Departamento de Es-

del Aisén, con un capital de 2.000.000 de pesos dividido en 20.000 acciones. El señor Aguirre traspasó sus derechos a esta Sociedad a cambio de 3.000 acciones. El traspaso de la concesión a manos de la Sociedad fue aceptado por el gobierno el 20 de octubre de 1903. La S.I.A., junto con la concesión, recibía todos los deberes que ella implicaba. El 27 de noviembre de 1903 fueron aprobados los estatutos de la compañía.

El decreto 1769 del 2 de agosto de 1904 fijó los límites de la concesión. Al norte, la divisoria de Argentina, que separa las nacientes de laguna Coyet, arroyo Verde y lagos Fontana y Plata, y divisoria de aguas entre los ríos Cisnes y Mañihuales. Al este el límite con Argentina entre los paralelos 44° 57' y 45° 37' sur. Al sur, la divisoria de aguas entre los ríos Simpson y Coyhaique, el cordón de los Barrancos, cerros del Rápido y cordón de cerros situado al sur de Puerto Chacabuco. Al oeste, el cordón que limita por el oeste la hoya del Mañihuales. Incluía también una angosta faja en la ribera norte del río Aisén con la península fluvial. Este deslinde cortaba en dos la concesión de la Sociedad Tres Valles, dejándole al norte la sección formada por el valle del río Los Palos y al sur la sección formada por los valles de los ríos Blanco y Simpson. El decreto 1147, del 15 de junio de 1913 estipuló que los 20 años correrían desde el 1° de enero de 1913¹⁰¹.

Junto con recibir la concesión, Luis Aguirre encomendó a Juan Dun la tarea de reconocer los terrenos. Esto fue llevado a cabo en 1903, mientras se organizaba la Sociedad. En 1904, asimismo, visitó la concesión el ingeniero Anibal Contreras, quien llevaba encargo de ésta de levantar un plano de los terrenos, hacer un presupuesto de costo del camino que uniría la costa con el interior y estudiar los campos colindantes ubicados en territorio argentino¹⁰². Fue así como, una vez organizada, pudo emprender sus labores con conocimiento adecuado de las condiciones imperantes en la región en que actuaría.

La conexión de la Sociedad con Punta Arenas fue un factor determinante al iniciar sus actividades, pues le permitió aprovechar la experiencia ganadera de Magallanes. En esta ciudad abrió una oficina, además de la de Valparaíso. Su primer gerente, y director a la vez, fue el ya mencionado Mauricio Braun. Asimismo, en este lugar fueron

tesión Cultural de la Universidad de Chile, Santiago, 1959, 334. Martinic, Mateo; *Magallanes, Síntesis de Tierra y Gentes*. Ed. Francisco de Aguirre, Bs. As. 1972, 118.

¹⁰¹ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 332-5.

¹⁰² S.I.A., Memoria y Balance 1904.

contratados varios capataces y puestos bajo las órdenes de Juan Dun, quien fue designado Administrador General. Era éste un personaje de fuerte carácter y personalidad. Este núcleo zarpó de Punta Arenas con rumbo a Puerto Montt, donde engancharon unos 500 hombres, en su mayoría procedentes de Chiloé.

La primera tarea que debían cumplir era abrir un camino que comunicara la costa con los campos de la Sociedad. Para esto se valieron de la senda que había ordenado abrir el gobierno en 1902 en aquel sector, para que pudiera traficar la comisión chilena que acompañaba al árbitro inglés en su visita a la zona en litigio. El objetivo era abrir un camino permanente que permitiera a la S.I.A. sacar sus productos por el Pacífico, evitando así el largo transporte terrestre hacia puertos atlánticos. Para esto era necesario unir Puerto Chacabuco con el valle del río Coihaique, distante unos 80 km aproximadamente. En 1904 ya estaban listos los primeros cuarenta kilómetros partiendo desde Puerto Chacabuco. Este puerto era entonces el único surgidero conocido adecuado para barcos de cierta capacidad. Había además otro punto ubicado en el río Aisén, junto a los primeros rápidos, a donde se llegaba en pequeñas embarcaciones tipo goleta. A este lugar había llegado en 1904, Juan Dun con sus capataces de Punta Arenas y sus peones chilotes desde Puerto Montt, instalando allí el campamento base, para comenzar los trabajos de apertura del camino y penetración al interior. Este campamento subsistió por lo menos dos años, mientras se construía el camino, y posiblemente lo siguieron usando las goletas que comunicaban eventualmente la estancia con Puerto Montt. La costumbre asoció este lugar con el nombre del administrador de la estancia, adquiriendo por este motivo el nombre de Puerto Dun¹⁰³.

En 1907 el camino había quedado totalmente terminado y, además, habían quedado terminados otro tanto de caminos, que unían las diferentes secciones de la concesión, quedando de este modo comunicados la frontera argentina con el Pacífico. A raíz de habersele impedido a personal de la *Sociedad Tres Valles* ocupar este camino, el gobierno lo declaró de uso público el 5 de febrero de 1906¹⁰⁴. También en 1907 se contrató con Braun y Blanchard una subvención para que sus barcos tocaren en Puerto Chacabuco. Ese mismo año la S.I.A. construyó en Puerto Dun la goleta Aisén, la que naufragó luego de una efímera vida¹⁰⁵.

¹⁰³ Ortega, Hernán, *op. cit.*, 335-6.

¹⁰⁴ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 351-3.

¹⁰⁵ S.I.A., Memorias y Balances 1904-7

Si bien el contar con esta comunicación era fundamental para el éxito de la empresa acometida, la S.I.A. comenzó desde el primer momento su actividad ganadera. En 1904 tenía en sus terrenos 1.715 vacunos y 50 equinos. Desgraciadamente no hay datos para establecer su procedencia, pero en 1905 comenzó a instalar lanares en sus campos, los que fueron traídos desde Magallanes, por mar un parte y arriados por Argentina otros. Este año la masa ganadera alcanzaba a 11.400 lanares, 4.439 vacunos y 999 equinos. Para 1913, la S.I.A. contaba con 107.098 lanares, 7.776 vacunos y 2.233 equinos. Al introducir y desarrollar la masa ganadera, se construyeron las instalaciones necesarias, tanto para el personal como para la actividad pecuaria. En 1907 contaba ya con los edificios y galpones necesarios para este efecto, baño para ovejas y alambrados y otros cercos que abarcaban una extensión de 403 km, suficientes para el doble del ganado con que contaba entonces¹⁰⁶.

La administración de la estancia se ubicó en Coihaique Bajo, cerca de la confluencia de los ríos Simpson y Coihaique, pero los campos de Ñirehuao constituyeron desde el comienzo un núcleo importante en la actividad de la estancia, especialmente en lo referente a vacunos durante los primeros años.

También fue preocupación de la sociedad agregar nuevos campos para el pastoreo de lanares, en base a terrenos argentinos colindantes con la estancia. Se manifestaba en esto nuevamente la influencia de Magallanes. Este aspecto había sido otro de los motivos de la visita del ingeniero Contreras en 1904. Ese mismo año, y con idéntico motivo, el señor Braun, director-gerente, fue a Buenos Aires. A raíz de esto, en 1905 quedó comprado un contrato de arriendo con derecho a compra de 15.000 há, que vencía en 1906. Se habían adquirido además 10.000 há a \$ 7,50 moneda argentina cada una. No contenta con esto la S.I.A. mantuvo sus encargos de compra. En 1906 su nuevo gerente —Juan Dun— estaba nuevamente en Buenos Aires para agilizar estas diligencias. Ya en 1907 tenía inscritas a su nombre 15.068 há en territorio argentino, vecino a la estancia aisenina¹⁰⁷.

La memoria de la S.I.A. correspondiente a 1907, informaba a los accionistas que "muy pronto deben llegar de Escocia varias familias de colonos para continuar la colonización ya establecida en la región del Aisén". El hecho que en lo futuro no hubieran referencias a colonos extranjeros radicados por la S.I.A. y la posterior insistencia del gobierno

¹⁰⁶ S.I.A., Memorias y Balances correspondientes.

¹⁰⁷ S.I.A., Memorias y Balances correspondientes.

para que la compañía cumpliera con esta parte del contrato de concesión, hacen pensar que este acápite de la Memoria de ese año debía tener relación con alguna gestión encaminada a lograr una actitud blanda del gobierno respecto a este punto, más que a lograr efectivamente la radicación de extranjeros sajones. En todo caso, la solvencia que estaba manifestando la compañía en lo referente a la actividad ganadera, podía servirle a ésta de buen respaldo para conversar con el gobierno sobre la radicación de colonos ¹⁰⁸.

El aislamiento por la dificultad de comunicaciones y la lejanía de los centros poblados dificultaban, sin duda, las actividades de la S.I.A. Esto principalmente cuando se trataba de liquidar los animales que, por su edad, debían ser retirados de las majadas. Con este objeto estudió la posibilidad de instalar una grasería y fábrica de carnes en conserva en 1912. Al año siguiente se decidió por la grasería, dejando la idea de la fábrica de conservas para más adelante. Habiendo resuelto instalarla en la costa, se estudiaron tres posibles puntos para concentrar en uno de ellos toda la actividad costera: grasería y recepción y despacho de mercaderías y productos. Los lugares considerados fueron Puerto Dun y Puerto Chacabuco ya mencionados, y uno intermedio denominado Media Agua, optándose por este último para las faenas referidas. De este modo nació, en 1913, lo que con el tiempo sería Puerto Aisén ¹⁰⁹.

De esta manera la Sociedad se había instalado sólidamente durante estos primeros años. La administración general constituía el centro de gravedad de la estancia. En torno a ella, y ubicados equidistantemente, se hallaban los diversos puestos ganaderos de Nirehuao, Coihaique Alto y los terrenos argentinos y el puesto costero (Puerto Aisén), que le permitía su comunicación con el resto del país y la salida de sus productos. De este modo, Coihaique, como se denominó el lugar en que se encontraba la administración general, se convirtió en el centro y mo-

¹⁰⁸ S.I.A., Memoria y Balance 1907.

¹⁰⁹ S.I.A., Memorias y Balances correspondientes. Si bien una tradición local había denominado a Puerto Dun con el nombre del administrador de la estancia de la S.I.A., no es menos cierto que también existía la costumbre de denominar los lugares por el nombre del accidente geográfico en que se hallaban situados. Era el caso de Puerto Cisnes, sobre el río Cisnes y Puyuhuapi sobre el seno del mismo nombre. Por esto no me cabe duda que el Puerto Aisén que se menciona en el censo de 1907 debía corresponder a lo que la gente llamaba Puerto Dun, pero que los censadores ubicaron como Puerto Aisén, por estar sobre el río del mismo nombre. El que en la Memoria de la S.I.A. de 1913 se hablara de Media Agua, es significativo para dar a entender que no tenía otra denominación, y además se ubicaba precisamente a mitad del camino entre Puerto Dun, punto extremo para la navegación de este río y su desembocadura.

tor de la vida en toda aquella vasta zona. Desde allí se irradiaba la actividad hacia los campos ganaderos, por un lado, y hacia la costa, por el otro. El camino y las líneas telefónicas, centradas en Coihaique, convirtieron a este enorme territorio en una unidad vital.

En lograr este resultado se habían empleado 10 años. Debido a esto la Sociedad gestionó ante el gobierno una modificación del contrato de concesión, originándose así el decreto 1.147, de 15 de junio de 1913, en el que se estipulaba que los veinte años se contarían a partir del 1º de enero de 1913; que la S.I.A. cedía al gobierno el camino construido entre la frontera y el Pacífico, que ya había sido declarado de uso público en 1906; que los colonos los instalaría en un plazo de cinco años; que se establecería un servicio de navegación mensual y que al término de los 20 años, en 1933, la compañía cedería todas las mejoras existentes en los campos de la concesión¹¹⁰.

Desde 1905 la conexión con Punta Arenas había disminuido rápidamente. La oficina de esa ciudad había sido trasladada a Puerto Montt, a la vez que su director-gerente, Mauricio Braun, dejaba su cargo. Este hecho hacía patente un fenómeno que subsiste hasta hoy. A pesar de su lejanía y aislamiento, la región del Aisén era una zona dependiente de Puerto Montt. Era este el punto que gravitaba inevitablemente sobre toda la zona hasta el golfo de Penas. Explica esto también la imprecisión de su ubicación en el mapa político de Chile¹¹¹. Al constituirse la Sociedad, los accionistas de Punta Arenas, incluyendo a Luis Aguirre, que para estos efectos aparecía domiciliado en Santiago, constituían poco más de 15% del capital. Los señores Braun, Aguirre, Blanchard y la casa Braun y Blanchard eran los principales dentro de este porcentaje. Figuraban además otros miembros de la familia Braun. El grueso de los accionistas residía en Valparaíso, ciudad que acaparaba los dos tercios del capital. El resto de los accionistas eran de Santiago, quedando unas pocas acciones en manos de personas residentes en otros puntos del país. Las 20.000 acciones se distribuían entre 123 accionistas, tres de los cuales poseían más de 1.000, no sobrepasando ninguno de ellos las 1.500 acciones. En 1913 Valparaíso concentraba el 85% del capital, Punta Arenas sólo el 8%, Santiago y otros lugares del país completaban el 7% restante. El capital se encontraba

¹¹⁰ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 332-3.

¹¹¹ S.I.A., Memoria y Balance de 1905.

en manos de 130 accionistas, tres de los cuales poseían más de 1.000 acciones, no sobrepasando las 1.300 ninguno de ellos¹¹².

En 1914, a raíz de habersele caducado la concesión a la ganadera Tres Valles, la S.I.A. logró que se modificaran los deslindes de su concesión, el sentido de incorporar a ella el Valle Simpson. A cambio de esto devolvería al Fisco el valle de Mañihuales que no había ocupado. También fueron alterados otros puntos del contrato de concesión. En vez de 100 colonos sajones a radicar antes de 1918, se concertó la radicación de 200 colonos chilenos, teniendo 10 años de plazo para ello; la S.I.A. se obligaba a construir un camino que atravesara Valle Simpson hasta la frontera con Argentina; agregaría a las mejoras que tenía entonces, otras por valor de 250.000 pesos en el plazo de cinco años y, por último, pagaría a un delegado del gobierno que tendría la facultad de radicar hasta 100 familias de colonos nacionales¹¹³. Si bien esta permuta de terrenos no significaba una mayor extensión territorial, tenía la ventaja para la S.I.A. que los nuevos campos eran de invernada y que formaban un todo más homogéneo con los terrenos ya en explotación. La contrapartida de estos beneficios, fue que se hizo de un valle que estaba comenzando a ser poblado espontáneamente por chilenos venidos desde Argentina, que ya le habían significado a la Sociedad Tres Valles fuertes complicaciones. Hasta este momento la S.I.A. había trabajado valles que nadie le disputaba, pues estaban vacíos de pobladores ajenos a la compañía. Desde este momento se inició una nueva etapa en la vida de la región, al entrar en pugna esta sociedad con los pobladores de Valle Simpson¹¹⁴.

d) *La ocupación particular*

Argentina había tratado de colonizar artificialmente la zona limítrofe para impresionar al árbitro inglés. Como estos intentos fracasaron, la zona continuó tan despoblada como siempre. Cuando el Laudo Arbitral delimitó los territorios, comenzaron a llegar a esta parte de la patagonia, chilenos que anteriormente habían emigrado a Argentina en busca de una vida con más horizontes. Tres factores se conjugaron para producir este movimiento de reflujo al territorio nacional. En primer lugar, las ventajosas condiciones topográficas y climatológicas de los grandes valles que formaban los cursos superiores de los ríos chilenos, eran un especial atractivo para esta gente. Segundo, que habiendo

¹¹² S.I.A., Memorias y Balances correspondientes.

¹¹³ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 332-5.

¹¹⁴ S.I.A., Memoria y Balance de 1915.

ido a Argentina en busca de una vida mejor, debieron padecer en ese país verdaderas odiseas para lograr subsistir, debido al mal trato que en general debieron soportar por el solo hecho de ser chilenos. Por último, el deseo de tener un campo que podían obtener en el desocupado territorio aisenino. A causa de todo esto comenzaron a desear regresar a su patria. De este modo, sin reconocimiento ni auxilio oficial alguno, una colonización particular espontánea comenzó a poblar algunos de los valles, que en esos mismos momentos el gobierno chileno concedía a particulares por un determinado número de años. Esto significó que a cualquier lugar donde llegaron a poblar los chilenos repatriados, se toparon con concesiones efectuadas simultánea o anteriormente a la fecha de ocupación por parte de éstos. A consecuencias de este hecho, un largo período de tiempo se caracterizaría por la pugna y roces constantes entre pobladores y concesionarios, los que en algunos casos llegarían a grados extremos ¹¹⁵.

1) En el Lago Buenos Aires

Una de las primeras zonas que atrajo la presencia de estos chilenos fue la del Lago Buenos Aires, especialmente en su ribera sur. Hay que hacer notar que de la concesión hecha por el gobierno chileno a Contardi (Baker), en 1903, no se desprendía que la cuenca de este lago hubiera quedado comprendida dentro del decreto. El censo de 1907 dio para esta región una población de 138 habitantes, localizados en el fundo Buenos Aires. Da la impresión que las personas encargadas de levantar el censo, agruparon a todos los habitantes de la región bajo una denominación tipo, especificada en las instrucciones del censo, más que el que hubiera existido ahí un fundo ya establecido, del cual no hay noticias. La distribución entre hombres y mujeres, 73 y 65, respectivamente, hace pensar, pues, que correspondían a un grupo de familias que habían ido a poblar esa zona, cada cual en los terrenos que buenamente podía ocupar. Dentro de estos pobladores habría que considerar a Rosario Sepúlveda y Pedro Burgos, los que junto a Manuel Jara y otros que llegaron posteriormente, fueron agraciados con la concesión de tierras hechas desde Magallanes ya aludida ¹¹⁶.

¹¹⁵ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 468-9.

¹¹⁶ Censo de Población de 1920. Ver nota 77.

2) En el Valle Simpson

Otra zona que atrajo a los chilenos que deambulaban por la patagonia argentina fue Valle Simpson, región centrada en el curso superior y medio del río del mismo nombre. Pocos son los datos que se conocen del comienzo de su poblamiento, pero desde 1903 comenzaron a llegar algunos pobladores a esta zona. En los primeros años fueron pocos los que llegaron, pero ya en 1908 conocemos los problemas ocasionados por Von Flack. Con todo, fue después de esa fecha que comenzó su ocupación efectiva. Este poblamiento se caracterizó por un hecho importante. Muchos de estos chilenos se vinieron en grupos, que para el efecto organizaron en las localidades argentinas donde residían. Esto con el objeto de ayudarse mutuamente y dividir dificultades, penalidades y gastos entre varios. Ayudó a esto, la creencia que había caducado la concesión del Valle Simpson hecha a la Sociedad Tres Valles en un principio¹¹⁷.

Uno de estos grupos partió a principios de 1911 desde la colonia General San Martín, en Chubut, con guías de campaña (libre tránsito) que les permitían conducir sus haciendas (ganados) a Santa Cruz. En vez de dirigirse a ese punto, entraron a territorio chileno por las nacientes del Simpson. Formaban este grupo José Navarrete, David Orellana y Domingo Marchant, naturales de Ñuble; Pascual Macías, natural de Roca, Río Negro, hijo de chilenos y Carlos Pascual Solís, natural de La Unión. Estos, más sus familias, sumaban más de 30 personas, las que se instalaron en la parte sur del valle¹¹⁸. En 1912 se organizó otro grupo, en el que formaba parte Antolín Silva, que más adelante fundaría Balmaceda. También fueron a poblar en la parte sur del valle¹¹⁹. Un grupo importante fue, sin duda, el que organizaron en Río Mayo Belisario Jara, Juan Foitzick y un grupo de chilenos a fines de 1911. Actuaron en tres etapas: primero una exploración a la parte norte del valle; luego de decidir la ocupación de esa zona, abrieron una senda que les permitiera comunicarla con Río Mayo y, por último, penetraron con sus haciendas a establecerse en esta región. Tuvo gran importancia porque iniciaron el poblamiento de la parte norte del valle, por su crecido número, más de 10 participantes y porque con ellos llegaron

¹¹⁷ Mansilla R., A., *Chile Austral - Aisén*. Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1946, 134.

¹¹⁸ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 470-1.

¹¹⁹ *El Aisén*, 21-11-1936; reproducción de una entrevista hecha a Antolín Silva en 1929.

algunos de los colonos que más se destacarían¹²⁰. Esta ocupación se verificó en 1913, cuando la S.I.A. ya tenía solicitados estos terrenos al gobierno. Desde el mismo momento en que llegaron, fueron notificados por el administrador de la estancia que deberían abandonar esas tierras.

3) Características de esta ocupación

Por lo general, estos pobladores se sentían con derecho a dominio sobre una extensión mucho mayor que la que efectivamente ocupaban y cultivaban, la cual era en la mayoría de los casos extremadamente reducida y precaria. Ciertamente era esa mayor extensión la que les permitía mantener una cierta cantidad de ganado. La parte habitada por un poblador se llamaba "puesto" y consistía generalmente en la casa habitación, posiblemente un pequeño galpón, un corral, una huerta medida en metros y una superficie un poco mayor de tierras limpias y empastadas, a la que se agregaba algunas veces una pequeña siembra de cereales. Todo esto ubicado alrededor de la casa. Se componía ésta de dos edificaciones; la casa propiamente, compuesta de dos piezas, que en realidad eran los dormitorios, y la cocina, de dimensiones un poco menores a la de la casa; servía de salón, de comedor y a veces de dormitorio; era de una sola pieza en cuyo centro, en un rectángulo, se ubicaba el fuego, encima del cual estaba la tetera o "pava" colgando de alambres desde el techo. En las cocinas se reunían los pobladores en interminables tertulias, en las que cada uno contaba sus experiencias más emocionantes, o bien las apariciones, milagros u otras fantasías que aseguraban haber visto o vivido. Oriundos de la parte sur del Valle Central, de la región del Biobío, de la Frontera y del Río Bueno principalmente, expatriados en Argentina por diversos motivos durante años y reunidos nuevamente en suelo chileno aisenino, no faltaban temas para estas largas tertulias. El mate y el churrasco eran los motivos para reunirse¹²¹.

Por lo general, era gente que poseía su capital exclusivamente en animales —la hacienda— y lo que con ello obtenían les alcanzaba casi exclusivamente para saldar cuentas con el bolichero que los abastecía durante el año. Algunos tenían instalaciones para desarrollar una ganadería más racional —como baños para ovejas— o bien un pequeño ca-

¹²⁰ Mansilla R., A., *op. cit.*, 134-40. Ver Apéndice I. También en Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 439-40.

¹²¹ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 445-6.

pital a más de los animales y también mayores ambiciones, lo que les permitía desenvolverse más expeditamente.

El hecho de establecerse en territorio chileno, no significó en absoluto que se desligaran de Argentina. Todo lo contrario, el residir en territorio chileno, o mejor dicho, ocupar un terreno al lado chileno, no pasaba más allá de ser un accidente. Para cualquier necesidad debían acudir a Argentina. Allá tenían no sólo los almacenes (boliches), para adquirir las mercaderías necesarias para subsistir, sino que además estaban allá los mercados para colocar los productos obtenidos en las tierras que ocupaban. Frecuentemente pasaban a Argentina a trabajar por temporadas, e incluso la inscripción de sus hijos debían hacerla en registros civiles argentinos. En el fondo, residían en forma eventual en las tierras que ocupaban en el sector chileno. El caso de Pedro Burgos, ocupante a orillas del Lago Buenos Aires, desde 1907, ilustra con bastante claridad la situación en que se encontraban estos chilenos: en 1909 inscribió a uno de sus hijos en Argentina y en 1911 aparecía registrado como residente en Argentina en el consulado chileno de Junín de los Andes ¹²².

e) *La organización de la vida*

Así pues, durante estos primeros diez o doce años que siguieron al Laudo Arbitral, suceso de la mayor trascendencia en esta zona, se produjo la yuxtaposición de dos formas radicalmente opuestas en la Patagonia Occidental: las compañías concesionarias y los pobladores espontáneos. Las compañías tuvieron su origen en una concesión del gobierno, estaban respaldadas por un gran número de accionistas que aportaban el capital y tenían por objeto producir riquezas para repartir entre éstos. Los pobladores se originaron por su deseo de adquirir campos, los respaldaba su propia voluntad de trabajo y centraban su objetivo en lograr los medios para subsistir y, en algunos casos, prosperar. Las compañías venían desde Chile y estaban ligadas a Chile por la obligación de responder ante el gobierno y ante sus accionistas o socios, en su gran mayoría chilenos. Los pobladores, aunque chilenos venían desde Argentina y estaban ligados a Argentina por la necesidad de subsistir. Ambos abrieron el territorio desde estos dos países. Uno en base a la gran propiedad, producto de la unión de muchas personas. Los otros, en cambio, en base a la pequeña propiedad, producto del

¹²² M.T. Prov. 12209/14-8-1832.

esfuerzo individual o familiar de muchos pobladores. Pero detrás de ambas formas eran muchas las personas que respaldaban esta empresa.

Esto generó una dualidad vital. Por un lado, todo tendía hacia Chile, y la organización por este motivo, respondía a este imperativo. Por el otro, la tendencia hacia Argentina llevaba a organizarse en ese sentido. Cuando en 1915 el Estado creó la subdelegación Valle Simpson, nombrando un subdelegado y un juez de subdelegación, nada se alteró. Dado la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones y la poca monta de las autoridades, esto fue muy parecido a nada.

Cuando el directorio de la S.I.A. resolvió en 1913 instalar un puesto costero en Media Agua, reafirmó un eje vital que, desde el interior de la concesión, se proyectaba sobre el resto del país y viceversa. Asimismo, cuando don José Antolín Silva Ormeño resolvió fundar un pueblo en Valle Simpson, contiguo a la frontera con Argentina, el respaldo que los pobladores dieron a esta empresa, confirmó otro eje vital que, desde los cerros del Divisadero —en el límite con el valle de Coihaique— se proyectó a través de todo Valle Simpson, sobre la Patagonia argentina, centro vital desde el cual se habían desprendido para crear este nuevo núcleo. Así nació el pueblo de Balmaceda, el 1º de enero de 1917.

Ambos ejes, aunque contiguos, prácticamente se ignoraban. Valle Simpson, con su centro en Balmaceda, por mencionar un centro, vivía desde Argentina. El comercio de este pueblo y de los otros boliches dispersos por el valle, se abastecían desde río Mayo o Comodoro Rivadavia. Las compraventas se realizaban en moneda argentina, a no ser que expresamente se mencionara a la moneda chilena como base de las transacciones¹²³. Esto significaba que los productos obtenidos por los pobladores en este valle eran vendidos en la parte argentina. La estancia de la S.I.A. se abastecía desde Puerto Montt o desde Valparaíso, sus productos eran sacados por el Pacífico, sus obreros de temporada venían desde Chiloé y, según el sistema usual de las salitreras norteñas, eran pagados con fichas para la pulpería¹²⁴. Pero sin duda alguna, la conexión entre la estancia de la S.I.A. y el resto del país, serviría de cabeza de puente para la penetración de Chile en la región.

De más está referirse a otras regiones más apartadas, donde la vida se reducía a unos pocos pobladores casi totalmente incomunicados

¹²³ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 445-6.

¹²⁴ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 446.

con el Pacífico y de todas maneras incomunicados con el resto del país. Aún en el Lago Buenos Aires, que en importancia era el segundo núcleo de pobladores, la dependencia de Argentina era total.

Habría que agregar, en contradicción con lo anterior, que entre 1914 y 1920, gracias al inquieto Antolín Silva, hubo un correo particular entre Valle Huemules (denominación argentina del Valle Simpson) y Puerto Aisén. Primero la compañía fue Silva y Ojeda y luego Silva Hnos. Hasta donde esto significa una contradicción de lo afirmado, se puede apreciar en una carta recibida por el mismo Antolín Silva de un diputado chileno, llegada desde Santiago, vía Buenos Aires-Comodoro Rivadavia-Colonia Sarmiento-Valle Huemules (Simpson), y que éste mostraba como prueba de la desconexión existente con el resto del país ¹²⁵.

f) *Roces entre pobladores y las compañías*

La yuxtaposición mencionada produjo desde el principio continuos roces entre los pobladores y los concesionarios. El Estado, propiciador de las concesiones y desconocedor en un principio del poblamiento espontáneo, trató de imponer el mejor derecho de sus dictados, con el resultado de producir violentos enfrentamientos entre ambas partes.

1) El Valle Simpson

Luego de las tropelías que promovió Von Flack y las que tuvo que sufrir en carne propia, no se registraron nuevos enfrentamientos entre los concesionarios y los pobladores. Por regla general, los primeros habían fracasado a los pocos años de haber iniciado sus actividades.

¹²⁵ José Antolín Silva Ormeño nació en Mulchén en 1886; hizo el servicio militar en Temuco, en 1904; pasó a Argentina en 1906 por el Llaíma; se desempeñó en varias empresas en los territorios argentinos de Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz. Habiendo reunido de esta manera un pequeño capital, fundó en 1913 la casa comercial *El Polo Sur*, de Silva Hnos., con matriz en Lago Blanco (Chubut) y sucursal en Río Huemules (Simpson). En 1912 participó en un comité de colonización para ocupar Valle Simpson. En agosto de 1913 inició el correo particular de Silva y Ojeda y después Silva Hnos., entre *Ensanche Colonia Sarmiento* y Río Huemules, el que terminó en 1919. Entre 1914 y 1920, el correo entre Puerto Aisén y Huemules ya mencionado. Censador del tercer censo nacional argentino en *Ensanche Colonia Sarmiento*, el 14-4-1914. El 1-1-1917 fundó el pueblo de Balmaceda en honor a este Presidente. Su participación en la vida aisenina continuó aún más adelante. *El Aisén* 21-11-1936 y Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 460.

A raíz del decreto 1882 del 23 de noviembre de 1914 que concedió el Valle Simpson a la S.I.A. la tensión renació. Eran los años en que el poblamiento espontáneo de este valle tomaba gran auge, y los pobladores, recién instalados por su solo esfuerzo, no se mostraban dispuestos a ceder. Esto lo habían manifestado al poblar a pesar de las notificaciones de la S.I.A. Esta, en precaución de lo que veía venir, introdujo algunos animales como medio de denotar posesión, aún antes del decreto referido. Una vez promulgado éste, la sociedad presionó con mayor fuerza a los pobladores que ya se encontraban ocupando el valle. Fueron notificados oficialmente que debían abandonar las tierras que ocupaban. A raíz de esto se rebelaron abiertamente, negándose a evacuar los terrenos que estaban abriendo con su esfuerzo. Luego de sucesos "un tanto bochornosos", según expresión de Antolín Silva que participó en ellos, se pretendió expulsarlos mediante el uso de la fuerza pública, medida que tampoco logró su efecto. Ante tal resistencia, la S.I.A. desistió de su intento en 1917 y se volcó sobre los campos que en Ñirehuao habían permanecido hasta entonces al margen de la explotación. Este enfrentamiento entre la compañía y los pobladores de Valle Simpson sería el principio de una época de relaciones tensas entre ambos, hasta pasado el año 1921 en que la compañía desistirá por completo de ocupar el todo o parte de dicho valle¹²⁶.

Para solucionar este diferendo, el gobierno modificó los límites de la S.I.A. por el decreto 597 del 16 de marzo de 1919. Abarcarían éstos los valles de Mañihuales, Ñirehuao, Coihaique y parte norte de Valle Simpson. Además redujo a 100 las familias chilenas a radicar y se reservó el gobierno hasta 500 há dentro de los terrenos de la concesión para sus necesidades. Al incluir la parte norte de Valle Simpson en la concesión, dejaba a medio solucionar el problema que lo había motivado, subsistiendo, por lo tanto, la tensión consecuyente. Ante esto los pobladores clamaron a Santiago nuevamente. Como respuesta fue enviado a la zona para estudiar el caso, José M. Pomar, ingeniero de la Inspección General de Geografía de la Dirección de O.O. P.P. por falta de personal idóneo en la Inspección General de Colonización¹²⁷. Finalmente no se resolvió nada. El problema se acabó sólo porque la S.I.A. vio que era inútil seguir pretendiendo ocupar esos terrenos.

¹²⁶ *El Aisén*, 21-11-1936 y S.I.A., Memoria y Balance de 1917.

¹²⁷ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 332-5.

2) El Lago Buenos Aires

De mucha mayor gravedad fueron los sucesos ocurridos en el Lago Buenos Aires. El decreto 1574 del 20 de diciembre de 1916 puso en remate público el arrendamiento de más de 300.000 há en la orilla sur de este lago. Al remate concurren tres postulantes, siéndole adjudicado finalmente al ya mencionado Carlos von Flack en 1917. Este pagó la fianza exigida y el canon anticipado que le fijara la entonces Inspección General de Colonización. La escritura pública fue firmada ante el notario Pedro Nolasco Cruz, de Santiago, el 15 de marzo de 1917. El remate se efectuó a sabiendas que los terrenos estaban ocupados. Incluso existían permisos condicionales de ocupación dados por el gobierno¹²⁸. Por este motivo se estipuló que los ocupantes tendrían un año de plazo para abandonar los terrenos, previo pago de las mejoras que hubieran realizado, las que serían tasadas por una comisión designada al efecto. Para atender a esta obligación, von Flack depositó \$ 200.000 moneda argentina en el Banco Anglo-Sudamericano de Comodoro Rivadavia.

Ante este hecho, los pobladores se rebelaron contra la orden de desalojo. Organizados para la eventualidad, decidieron resistir por todos los medios posibles. Allá llegó Antolín Silva, quién adquirió celebridad en esta lucha, llamándose "generalísimo de las fuerzas colonizadoras del sur de Chile"¹²⁹. Frente a esta resistencia, el funcionario encargado de proceder al desalojo de los pobladores afectados y tasación y pago de sus mejoras, abandonó la región para no verse envuelto en el conflicto que se iba a desatar. El nuevo funcionario que lo reemplazó debió reforzar su acompañamiento de carabineros. Habiendo llegado al lugar en cuestión, fueron muertos tres carabineros y un poblador. Además, el teniente que comandaba el piquete fue hecho prisionero y el resto dispersado. Estos acontecimientos ocurrieron en 1918. Dos factores se habían unido para llegar a este extremo: con anterioridad los pobladores de Valle Simpson habían resistido con éxito las pretensiones de la S.I.A., sociedad establecida ya largos años en la zona; y segundo, von Flack era, sin duda, un pájaro de cuentas en esa región. Estos hechos fueron inmeditamente conocidos en Santiago, ordenando el gobierno telegráficamente la suspensión de la entrega¹³⁰.

¹²⁸ Ver nota 77.

¹²⁹ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 460.

¹³⁰ M.T., Prov. 6562/12-5-1936.

3) Consecuencias de estos enfrentamientos

Estos sucesos hicieron cambiar al gobierno su actitud en la zona. Si hasta entonces había tratado de imponer el mejor derecho de sus dictados, la resistencia de los pobladores, hizo ver la necesidad de reconocerles el derecho de continuar ocupando las tierras que habían trabajado. En 1921 se anuló el contrato de arrendamiento con von Flack y se dieron garantías de estabilidad a los pobladores allí establecidos. Después de varias alternativas que pretendieron compensar a éste en Magallanes, se ordenó en 1925 a Tesorería pagarle las sumas que le había significado el arrendamiento. Con la S.I.A. se pretendió llegar a un acuerdo compensatorio, siendo rechazado éste por el Consejo de Defensa Fiscal. El hecho que no pretendiera nuevamente ocupar Valle Simpson solucionó efectivamente el problema. En 1929, la renovación del contrato con Hobbs y Cia. concesionarios del Valle Chacabuco produjo un nuevo caso de desalojo ¹³¹.

Junto con reconocerle a los pobladores el derecho a ocupar las tierras que trabajaban, el gobierno insinuó una intervención más directa en la colonización de esta zona. El punto tercero del decreto 597 que fijaba nuevos deslindes a la S.I.A., estableció que el gobierno se reservaría hasta 500 há en terrenos de la concesión para las necesidades que pudiera tener. Estas podían ser básicamente dos: establecer colonos y fundar pueblos. Por lo reducido de la superficie era más factible que se tratara de fundar pueblos. Aunque no hay noticias al respecto, entre los pobladores de Valle Simpson existía la creencia, en 1920, que el gobierno fundaría un pueblo en la confluencia misma de los ríos Simpson y Coihaique, vecino a la administración de la estancia de la S.I.A. Dicha fundación se realizó sólo en 1929. Esta reserva de tierras sería característica en los nuevos contratos entre el gobierno y las compañías concesionarias. En todo caso, el 30 de enero de 1920 el gobierno creó oficialmente el pueblo de Balmaceda, reconociendo con esto la fundación hecha por Antolín Silva en 1917 ¹³².

Otra consecuencia de esta pugna, fue que los pobladores comenzaron a mirar hacia Chile y ver manera de acceder hasta el gobierno para representar sus intereses. Comenzaron, de este modo, a entrar en la órbita nacional. En el plano local, se produjo un mayor contacto entre Valle Simpson y Coihaique. Incluso algunos ex empleados de la

¹³¹ M.T., Prov. 29553/2-12-1930.

¹³² Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 439 y 460-1.

S.I.A. se radicaron en Valle Simpson. La penetración comercial desde Chile hacia este valle era mínima, e igualmente lo era la proyección de éste sobre el país.

g) *Aisén hacia 1920*

1) La Sociedad Industrial del Aisén

Durante los años 1914 a 1920, esta compañía no había dejado de progresar. Los problemas con los pobladores, físicamente fuera de los terrenos que hasta entonces había ocupado, no la afectaron en su desarrollo interno. Un factor que contribuyó poderosamente a esta expansión fue el conflicto mundial que tuvo lugar entre 1914 y 1918. El precio de la lana vendida por esta compañía subió de 9 d. la libra en 1914 a 29 d. en 1918. Asimismo, la producción de lana en igual período aumentó de 568.500 lb. a 699.848 lb. Los lanares aumentaron de 102.824 a 131.750. Estas condiciones favorables decayeron con la crisis de postguerra, cerrándose de este modo el ciclo. El precio de la lana bajó en 1922 a 11 d. No significó esto una caída en la producción, la que siguió aumentando a pesar del riguroso invierno que debió soportar Aisén en 1921. Esto último comprobó el buen nivel de la explotación que realizaba la sociedad.

En este período (1914-20) la S.I.A. se orientó definitivamente a la explotación de lanares. El número de vacunos, que había llegado a 7.976 en 1913, se estabilizó luego en un número fluctuante entre los 5.000 y 6.000 vacunos. Los equinos se mantuvieron en un número entre los 2.000 y 3.000. Debido a esto se reinició la política de compra de tierras en el lado argentino para pastoreo de lanares. En 1917 se iniciaron las negociaciones para comprar nuevas tierras en Arroyo Verde (Argentina), lugar contiguo a Nirehuao. En 1918 se habían comprado 22.500 há, que junto a las que poseía anteriormente, formaron un total de 39.054 há divididas en tres lotes. El mejoramiento de las majadas fue otro aspecto que preocupó a la sociedad en estos años. Se compraron más de 1.000 reproductores para lograr este fin. Incluso se trajeron algunos directamente desde Inglaterra. En el año 1920 el número de lanares ascendía a 138.282.

El problema de las comunicaciones, siempre latente en esta zona, no fue dejado de lado. Aprovechando la bonanza producida por la guerra, la S.I.A. acometió por su cuenta la reparación del camino que unía Coihaique con Puerto Aisén, que el fisco tenía totalmente abandonado desde que ésta se lo entregara en 1914. La posibilidad de no po-

der sacar los productos de la temporada 1917-18 la decidió a esto, dejando el camino perfectamente transitable con un costo de £ 26.704.16. Además puso a un ingeniero competente a cargo de la mantención de la ruta. Igualmente se decidió a construir un puente sobre el río Mañihuales, que hasta entonces se cruzaba en balsa. Este puente era de 104,70 m dividido en 8 tramos de 12 m cada uno, más dos tramos de 4,35 m en los cabezales. Una avenida ocurrida en abril de 1920 lo cortó por la mitad cuando estaba por terminarse¹³³. El mismo período de mal tiempo dejó al camino en muy malas condiciones. Ante esto la S.I.A. trató que el gobierno lo tomara en consideración para los efectos de la ley de caminos en vigencia.

La compañía sacaba la lana y otros productos en convoyes de 11 *carros* (carretas de dos ruedas que transportaban hasta dos ton. de carga) más uno de repuesto. Cada uno iba tirado por tres yuntas de lueyes. Además componían el convoy algunos *catangos* (carretas de menores dimensiones que transportaban hasta una ton. de carga). La balsa que servía para cruzar el Mañihuales era operada por la S.I.A. y a los transeúntes que no tenían relación con ella, les cobraba un peaje según fuera el vehículo, la carga o animales de que se tratara. Las tarifas cobradas fueron rebajadas por el gobierno en 1920, en un 60 a 75% según los casos. Igualmente se obligó a cobrar en moneda chilena¹³⁴.

En 1917, la Compañía Sudamericana de Vapores, seguramente por el apremio de fletes o por ser mejor negocio, ambas posibilidades a causa de la guerra, retiró los vapores que hacían la carrera a Puerto Aisén. Por este motivo la S.I.A. debió contratar al vapor "Collico" para un servicio quincenal entre Aisén y Puerto Montt, con ocasionales extensiones hasta Valparaíso. Fue precisamente en este último puerto que naufragó en el invierno de 1919. Un año después la S.I.A. compró el vapor "Inca" de 278 ton. de registro y 450 ton. de capacidad construido en 1916. Su precio fue de £ 18.000. Este vapor serviría durante largos años a esta región¹³⁵.

En Coihaique estaba la administración general, las habitaciones para los empleados y obreros, las instalaciones propias de la explotación ganadera y una tenencia de Carabineros. Se encontraban ahí en 1920 una bodega para cueros salados, un secador para charqui, mata-

¹³³ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 357-8.

¹³⁴ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 433-4, y XLV, 351-3.

¹³⁵ Salvo otra indicación, en lo expuesto me he basado en S.I.A., Memorias y

dero y carnicería, caballerizas, lechería y corrales, 12 casas para empleados y sus familias, un galpón para carneros, un galpón de esquilas con capacidad para 1.000 ovejas diarias, un galpón para la lana, un baño para ovejas de 10.000 galones de capacidad con corrales, secadero y galpón; estaba por llegar una esquiladora con motor para 24 tijeras que permitiría esquilas 2.000 ovejas diarias; una carpintería y aserradero hidráulico, el comedor chico, donde además vivían algunos empleados, la cocina de obreros, dormitorio de esquiladores (temporeros), panadería, almacén, la oficina de la administración y el cuartel para 25 hombres. Todas las construcciones eran de un piso, excepto la cocina de obreros y casa del administrador, de madera de ñire y techo de cinc. La parte anterior tinglada y la posterior con pasillo. Todas tenían calefacción. Coihaique era el centro de la red telefónica de la compañía. Aquí tenía cuatro aparatos, dos en el puerto, y uno en cada uno de los otros puestos de la estancia: Balseadero, Campamento Zorro, Coihaique Alto, Ñirehuao y Baño Nuevo¹³⁶.

Puerto Aisén, o el Puerto como se lo llamaba comúnmente, tenía por destino recibir las mercaderías que llegaban del norte y despacharlas al interior; además, dar salida a los productos de la estancia y a algunos de los de Valle Simpson que no iban a Argentina. Era el único puerto que daba salida a la extensa hoya hidrográfica del Aisén, Lago Buenos Aires y valles argentinos adyacentes. Estaba ubicado en la península fluvial que formaba un pronunciado meandro del río Aisén. El Puerto se desarrollaba a partir del muelle instalado en la ribera occidental del istmo. Era éste un malecón de madera de 40 m de largo, junto al cual estaban los corrales y el galpón para la lana. Frente a ellos el almacén y la oficina. Desde este último punto salía el camino a Coihaique en donde había un depósito de carros y, por el otro lado, de E a O una avenida de 40 metros de ancho con casas para empleados rodeadas de quintas en ambos lados, que conducía al edificio de la Administración, de dos pisos. Al norte de la avenida ancha estaban el cuartel de carabineros, la lechería, el polvorín, la herrería, el hotel y la carnicería. Al lado sur de la cocina para obreros, la chanchería y la grasería, que no había sido puesta en funcionamiento. Todas las construcciones eran de madera forradas en fierro galvanizado acanalado. El conjunto reunía unas 25 construcciones¹³⁷. Rodeando el meandro por el sur, y hasta enfrentar al antiguo

¹³⁶ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 433.

¹³⁷ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 346-7.

Puerto Dun, unos 8 ó 10 km más arriba, la S.I.A. había demarcado 22 hijuelas de 40 há algunas y 60 há otras. De éstas 8 estaban vacías y 14 ocupadas por personal de la compañía¹³⁸.

En Nirehuao había un baño para ovejas con capacidad para 6.000 galones, con corrales, secadero y galpón, galpón de carpintería, galpón de carneros, caballeriza, una bodega, gallinero, perrera, casa de administración, lechería, galpón para leña, almacén y casas para el almacenero y el cocinero y por terminarse un comedor para obreros y ovejeros con 18 dormitorios con capacidad para 50 hombres.

En Baño Nuevo había uno para 8.000 galones con corral y secadero, un galpón, una casa de madera y cinc y una cocina. En Coihaique Alto, una casa para ovejeros de palo amordazado y techo de cinc, una cocina, una pesebrera de palo a pique, un baño de 6.000 galones con corrales, secadero y galpón. En esta parte del campo estaba dividido en seis potreros grandes más otros pequeños. Sus comodidades eran intermedias entre la estancia de Coihaique y los puestos de Valle Simpson. Campamento Zorro constaba de una casa para ovejeros y un corral¹³⁹.

En 1914 la S.I.A. había convertido su capital de 2.000.000 de pesos dividido en 20.000 acciones a £ 200.000 dividido en 200.000 acciones. En 1920 poseían este capital 174 accionistas, habiendo tan sólo tres que poseían más de 10.000 acciones, no sobrepasando ninguno las 16.000. En Valparaíso se concentraba el 80% del capital, en Santiago el 10% y en Punta Arenas sólo el 8%. El resto se diseminaba por el país y el extranjero¹⁴⁰.

2) Otras compañías concesionarias

Al norte de la concesión de la S.I.A. y colindando con ésta, se encontraba la concesión que abarcaba el valle del Río Cisnes. En 1903 éste había sido concedido a Antonio Allende y Joaquín Rodríguez, quienes lo traspasaron a *The Anglo-Chilean Pastoral Company Ltd.* La naturaleza de esta sociedad y su relativamente corta duración hacen imposible conocer su actividad en la zona entre los años 1904 y 1918, fecha en que le fue caducada la concesión por no haber cumplido con las obligaciones estipuladas. Al parecer, este valle tampoco fue

¹³⁸ Pomar, José M., *op. cit.*, XLV, 347-8, y XLVIII, 196.

¹³⁹ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVIII, 184.

¹⁴⁰ S.I.A., Memorias y Balances correspondientes.

objeto de un poblamiento espontáneo que hubiera creado un conflicto con la compañía concesionaria. Esta sociedad, luego de 14 años de labor dejó en la región del Cisnes, mejoras por alrededor de £ 70.000¹⁴¹. Al sur, en el Baker, la Sociedad Hobbs y Cía., arrendataria del valle de Chacabuco desde 1919, recién comenzaba su explotación.

3) El Valle Simpson. Los pobladores

Este valle había pasado a ser el principal núcleo de los pobladores. Abarcaba una extensión de 178.000 há, dividido por el río Simpson en dos mitades de 84.500 há al norte y 93.500 al sur. En total ocupaban dicho valle 155 pobladores, de los cuales 138 eran chilenos —121 repatriados y 17 que habían llegado sin pasar por Argentina—, 5 argentinos, 1 español, 1 austriaco, 3 sirios y 7 sin mayores datos. Además de los pobladores habían medieros que recibían animales a interés y otros que eran empleados de los ocupantes; ninguno de estos era considerado poblador.

Dedicados exclusivamente a la ganadería, las pequeñas quintas que cultivaban en sus puestos tenían por objeto proporcionarles papas y algunas legumbres. La crianza de vacunos atraía gran parte de la dedicación; en realidad estaba más extendida que la de los lanares. Se calculaba en 1920 que habían en el valle 16.200 vacunos, 28.000 lanares y 5.600 equinos. En general sus métodos eran rudimentarios y carecían de mayor técnica para el manejo del ganado. En solo algunos puestos podían encontrarse elementos para un más adecuado manejo de los animales¹⁴².

Uno de los más destacados pobladores era Juan Foitzick¹⁴³. A la vez, su puesto era uno de los mejores del valle. Se componía de una

¹⁴¹ Estas consistían en edificios por valor de £ 4.800; baños y corrales, £ 1.850; alambrados, £ 10.250; caminos, £ 750; muebles, útiles y enseres, £ 2.500; maquinarias, £ 1.750; animales, £ 40.000; almacén y maderas, £ 8.000. *Ganadera Río Cisnes; Estatutos, Decreto Supremo y Concesión Fiscal*, Santiago, 1920, 24-6.

¹⁴² Pomar, José M., *op. cit.*, XLVIII, 162-70.

¹⁴³ Nieto de Cesáreo Foitzick, alemán, llegado a Valdivia en 1859. Nació en Río Bueno, en 1878; emigró a Argentina en 1901 a causa de haber participado en el asesinato de un miembro de la familia Fritz, con quienes, aunque parientes, sostenían una guerra a muerte. En Argentina residió en Niorquínco, Quitrilache, Gaimán y Río Mayo, desde donde entró a poblar Valle Simpson, en 1913. Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 439-40. Tuve ocasión de conversar con una nieta de Eduardo Foitzick (Pomar, XLVI, 460), pariente y contemporáneo de Juan, que me corroboró y amplió los datos consignados por Pomar.

casa grande con techo de cinc más una cocina techada de paja; un galpón de esquila, dos corrales, una quinta con hortalizas, 40 cuadras limpias empastadas y cercadas con cerco de palo rodado. Este puesto, a pesar de su ubicación en el extremo del valle, colindando con la S.I.A., era un centro de reunión de los pobladores. Desde 1911 Foitzick aparecía como una de las cabezas de éstos. Fue él precisamente quién se preocupó en 1919 de hacer llegar a Santiago el clamor de los pobladores del Valle, ante el arreglo a medias respecto del problema de límites con la S.I.A. que significaba el decreto 597 de ese año. En vista que no hubo solución, elevó una solicitud en 1922 ante la oficina de Colonización de Puerto Montt para que se solucionara esta situación. Esta solicitud dio origen a un largo expediente que a la postre sirvió, entre otros antecedentes, para que este servicio regional tuviera conocimiento de estos pobladores.

Balmaceda había sido reconocido por el gobierno a principios de 1920. La planta trazada originalmente tenía una cabida de 1.000 sitios, de los cuales en 1920 habían 91 vendidos. Esta planta era circular con un diámetro de 1.540 m, circundada por una avenida de 30 m de ancho. Dentro de este círculo las calles se cortaban ortogonalmente y eran de 20 m de ancho. Además habían dos diagonales de 25 m de ancho. Los sitios se vendían en 20 pesos, moneda argentina. Antolín Silva manejaba los libros de recibos de la comisión de sitios, educación y fomento. Los fondos recaudados con la venta de sitios se habían invertido en la formación y ubicación del pueblo, en subvencionar al correo y en la fundación del colegio mixto rural B. O'Higgins, realizada en 1918¹⁴⁴. Contaba además con un club social y algunos comercios, casi todos de árabes.

Destacaban algunos rasgos de patriotismo y nacionalidad de estos pobladores, además del que manifestaba el nombre del pueblo. Para el 21 de mayo de 1920, Pomar fue invitado por el juez de la subdelegación, Adolfo Valdebenito, al club social de Balmaceda para celebrar el aniversario de la gesta de Iquique. Para esta ocasión el pueblo lucía embanderado. Igualmente para los 18 de septiembre se corrían carreras en la "Pampa del Corral", ubicada en la confluencia de los ríos Coihaique y Simpson, lugar que actualmente ocupa la ciudad de Coihaique¹⁴⁵.

De las otras partes que formaban la Patagonia occidental no hay noticias de ninguna especie. Del Lago Buenos Aires, una vez aquietada

¹⁴⁴ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 460-1 y *El Aisén*, 29-11-1936.

¹⁴⁵ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 459-601.

dos sus pobladores, el censo de 1920 mostraba un poblamiento numeroso, pero en ningún caso como el de Valle Simpson. En el valle del río Ibáñez, tributario de este lago, habían 32 familias radicadas en 1920¹⁴⁶.

4) El censo de población de 1920¹⁴⁷

En este censo se manifestaron los dos tipos de poblamiento. La S.I.A., compañía concesionaria por un lado, y los pobladores por el otro. Además, es sugestivo que los datos que proporciona abarcaran tan sólo a la hoya hidrográfica del Aisén y el Lago Buenos Aires. No por esto Aisén se reducía a estas regiones exclusivamente. Había actividad en el Cisnes y en el Chacabuco; en los lagos Cochrane y San Martín y en los valles de los ríos Baker, Pascua, Bravo y Mayor había un incipiente poblamiento. Significaba que las regiones censadas eran las accesibles a los extraños.

Los lugares censados fueron los siguientes: Puerto Aisén, Balseo, Coihaique, Coihaique Alto y Ñirehuao, dentro de la estancia de la S.I.A.; Valle Simpson, Balmaceda y Lago Buenos Aires, ocupados por los pobladores. Dio un total de 1.660 habitantes, divididos en 1.066 hombres y 594 mujeres.

La gran diferencia entre hombres y mujeres marcó la característica de la zona, en la que la vida aún no estaba organizada. Ahora bien esta diferencia era más acentuada en la estancia de la S.I.A. que en las regiones de los pobladores. Se podría explicar esto porque fundamentalmente eran chilotes la mayoría de los obreros de la estancia, que se trasladaban sólo por un determinado tiempo, al cabo del cual regresaban junto a su familia, para volver a partir más adelante. En cambio, el poblador, o era soltero, o arrastraba a su familia en la empresa. En el caso de la S.I.A. las mujeres constituían alrededor del 20% del total, salvo el caso de Puerto Aisén —lugar donde había una pequeña colonización— en que alcanzaban a poco más del 30%. Entre los pobladores, éstas sumaban alrededor del 40% de la población.

Podría concluirse, también, que la gran propiedad requeriría una menor población que la pequeña. Para este caso podrían considerarse similares las áreas territoriales que tenía en explotación la S.I.A. con las que explotaban los pobladores de Valle Simpson y Lago Buenos Aires conjuntamente.

¹⁴⁶ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVIII, 172.

¹⁴⁷ Los datos consignados a continuación están tomados del Censo de Población de 1920.

a) ESTANCIA DE LA S.I.A.

	<i>Puerto Aisén</i>	<i>Balseo</i>	<i>Coihaique</i>	<i>Coihaique Alto</i>	<i>Ntrehuao</i>	<i>Total</i>
Hombres	158	17	123	14	71	383
Mujeres	70	6	35	—	20	131
Total	228	23	158	14	91	514

b) POBLADORES

	<i>Valle Simpson</i>	<i>Balmaceda</i>	<i>Lago Buenos Aires</i>	<i>Total</i>
Hombres	340	74	269	683
Mujeres	245	49	169	463
Total	585	123	438	1.146

h) *La concesión del valle del Río Cisnes*

Caducada la concesión a *The Anglo-Chilean Pastoral Company Ltd.*, en 1918, esta fue dada en 1919 a Juan Dun y Cía. por 25 años¹⁴⁸. El decreto respectivo imponía al nuevo concesionario comprar al anterior su activo y pasivo dentro de seis meses de otorgado el permiso de ocupación. Además lo obligaba a mantener un servicio quincenal de vapores entre Puerto Montt y Puerto Chacabuco, que debería quedar establecido dentro de los tres primeros años desde la fecha de la concesión; presentar al gobierno dentro del primer quinquenio de ocupación, un estudio, planos y presupuesto completos de un FF. CC. que uniere la frontera argentina con Puerto Chacabuco; mantener un servicio médico y medicinas para la asistencia de los pobladores de la región desde el primer año y, por último, introducir mejoras por 300.000 pesos en edificios, galpones, cierros, puentes, caminos, baños para ovejas, etc.

¹⁴⁸ Juan Dun o John Dunn (varía la forma de escribirlo según la fuente) había renunciado a la gerencia de la S.I.A., en 1913. S.I.A., Memoria y Balance de 1914.

Entre las mejoras se debería dar preferencia a una población de 50 casas para colonos, con escuela, oficina y habitación para el oficial del Registro Civil, una iglesia y un cuartel de Carabineros. Al término de la concesión todas las mejoras quedarían a beneficio fiscal. El gobierno radicaría en los terrenos de la concesión, en el lugar que indicare el concesionario, hasta 50 colonos, asignándole a cada uno la superficie a que tendría derecho como colono nacional. La explotación de los bosques ubicados en la concesión, debería ser aprobada por la Inspección de Bosques. La magnitud y características de las obligaciones que contraía el concesionario dan motivo para pensar en una implícita conexión entre éste y la S.I.A. Al respecto no hay información de ninguna especie por lo que nada se puede afirmar en este sentido.

En 1920 Juan Dun y Cía. vendió sus derechos y las mejoras existentes en el terreno, a la *Compañía Ganadera Río Cisnes*. El precio de la transacción fue acordado en £ 105.337. Este se formaba por el precio signado a la concesión, £ 32.000, y por el precio de las mejoras existentes, £ 73.337. Estas prácticamente coincidían con las mejoras que Juan Dun y Cía. había comprado a *The Anglo-Chilean Pastoral Ltd.* en 1918¹⁴⁹.

La *Compañía Ganadera Río Cisnes* se había organizado en Santiago con un capital de £ 150.000 dividido en 150.000 acciones. Juan Dun y Cía. recibió 105.337 acciones en pago por la transferencia. Como ésta era una sociedad de personas, las acciones les fueron asignadas individualmente a cada uno de los socios que la componían. De este modo, el capital de la Río Cisnes quedó repartido en 86 accionistas, de los cuales 5 poseían más de 7.500 acciones, alcanzando el accionista principal a 31.704 acciones. Se distribuía entre Santiago con un 60%, Valparaíso con 33% y otros lugares del país y del extranjero 1,4%. Las 8.000 acciones restantes no habían sido colocadas aún en 1921.

El hecho de recibir terrenos en explotación, dotados con los edificios e implementos necesarios, con más de 40.000 lanares y 2.000 vacunos, facilitaba la puesta en marcha de la sociedad. Las principales labores a que se abocó en un principio, junto con continuar la explotación ganadera, fueron refaccionar las instalaciones existentes y tratar de abrir un camino que comunicara la estancia con el Pacífico, pues hasta ese momento las sociedades predecesoras habían dependido de Comodoro Rivadavia tanto para sacar los productos como para abastecerse de las mercaderías necesarias.

¹⁴⁹ Soc. *Ganadera Río Cisnes*; *Estatutos, Decreto Supremo y Concesión Fiscal*. Santiago, 1920. Además ver nota 141.

La construcción del camino era una empresa mayor. Se comenzó éste desde Puerto Cisnes, ubicado en la desembocadura del río del mismo nombre. La senda seguía la orilla norte del río. En un principio se proyectó abrir una "huella de herradura" (senda para traficar a caballo). Esto tenía la ventaja que, sin ser un trabajo excesivo, permitiría la contratación de temporeros chilotes para la esquila. De atrás se iría construyendo el camino definitivo que, con el tiempo, daría salida a los productos hacia el Pacífico. Entre 1921 y 1924 se gastaron aproximadamente £ 15.000, en tratar de abrir este camino sin resultado positivo debido a las condiciones topográficas y climatológicas. Ante esto, se optó por tratar de mantener, si era posible, una senda para cabalgaduras, que sirviera para subir mercaderías de pequeño volumen, la correspondencia y los trabajadores de temporada¹⁵⁰.

En 1924 el Directorio informó que se había contratado la construcción de las casas para los colonos y solicitado al gobierno su radiación en Puerto Cisnes. El proyecto no pasó más allá de esto¹⁵¹.

El invierno de 1921 fue sumamente crudo, lo que significó para esta sociedad la pérdida de una buena parte de su masa ganadera. Los lanares disminuyeron de 44.144 a 29.099 en 1922. Esto repercutió en la producción de lanas que bajó de 98.355 libras a 47.679 libras en ese año. Esto coincidió además con la crisis mundial que se vivía a consecuencias del fin de la guerra, con lo que el valor de la lana había caído verticalmente, depresión que sólo se superó a partir de 1924¹⁵². Todo esto le significó a la sociedad quedar en una delicada situación financiera, motivo por el cual se disolvió en 1924. Los terrenos de la concesión y sus instalaciones pasaron a manos de la *Sociedad Ganadera Cisnes*, que se organizó en Valparaíso, sobre la base de la anterior sociedad, con un capital de £ 100.000¹⁵³.

La nueva sociedad continuó la reparación y ampliación de las antiguas instalaciones e insistió por un corto tiempo en solucionar el problema de la comunicación con el Pacífico sin lograrlo. La explotación ganadera se afirmó definitivamente, continuando la tendencia mostrada desde 1924, pero sus productos continuaron saliendo hacia el Atlántico, y su comunicación con el resto de la región siguió siendo casi nula, lo mismo que su gravitación en ella.

¹⁵⁰ Soc. Ganadera Río Cisnes, *Memorias y Balances 1921-24*.

¹⁵¹ Soc. Ganadera Río Cisnes, *Memoria y Balance de 1924*.

¹⁵² Soc. Ganadera Río Cisnes, *Memorias y Balances correspondientes*.

¹⁵³ Soc. Ganadera Cisnes, *Memoria y Balance de 1925*.

i) *La colonización de Puerto Aisén por la Sociedad Industrial del Aisén*

El decreto de concesión a Luis Aguirre, de 1903, estipulaba la obligación de radicar a 100 familias sajonas agricultoras en dichos terrenos. Diez de estas familias serían radicadas en los primeros tres años de vigencia de la concesión. En 1913 este punto aún no había sido cumplido, por lo que el decreto 1147, del 15 de junio de 1913, que modificaba la concesión, estipuló que las 100 familias deberían quedar radicadas en un plazo no mayor de cinco años. Una nueva modificación de la concesión, establecida por el decreto 1882, del 23 de noviembre de 1914, estipulaba que la compañía debería radicar 200 familias de colonos nacionales en el plazo de 10 años, a contar desde la vigencia del decreto, en vez de las 100 familias sajonas. Una nueva modificación significó el decreto 597, de 1919, que redujo a 100 las familias de colonos nacionales a radicar por la compañía, manteniendo el plazo fijado por el decreto de 1914. En 1924, ya expirado el plazo, el decreto 1813, de 19 de diciembre de 1924 prorrogó éste por seis meses. Pero el decreto 318 bis, del 19 de junio de 1925, volvió a prorrogar el plazo, esta vez por un año más. Poco después, el decreto 449, del 12 de agosto de 1925, fijó definitivamente la zona en la cual la S.I.A. radicaría a los colonos. Esta se ubicaba en torno a Puerto Aisén y valle del Río Los Palos, contiguo al puerto. Ya en 1920 Pomar había indicado esta ubicación, con el objeto de desmonopolizar a Puerto Aisén¹⁵⁴. Para la compañía también aparecía conveniente, pues así radicaba a los colonos en la periferia de su concesión, en terrenos que difícilmente los ocuparía en un futuro previsible.

De este modo, durante la segunda mitad de 1926, la S.I.A. procedió a la radicación de los colonos. Para ello eligió principalmente a la gente que trabajaba en su estancia o que contrataba por la temporada. Ciento seis personas fueron las beneficiadas con esta entrega de terrenos. Ahora bien, en vez de entregarles animales, maderas, clavos, semillas, etc., según se estipulaba en el decreto de 1914, les entregó a cada uno 700 pesos¹⁵⁵.

La falta de interés de muchos de los beneficiados hizo fracasar en buena parte el intento. Sólo 54 de ellos tomaron posesión de las hijue-

¹⁵⁴ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVIII, 198-9.

¹⁵⁵ Con la mitad de este dinero se podían adquirir las ovejas que era posible mantener en estas hijuelas.

las y otros tres más iban de vez en cuando a visitarlas. Los demás, al parecer ni las conocieron. En 1928 ya se habían borrado los deslindes y se habían confundido totalmente las hijuelas no ocupadas. En vista de este resultado, un funcionario de la oficina de Colonización de Llanquihue propuso en 1928 al jefe del Servicio de Colonización de Santiago, que el Estado se hiciera cargo de esta empresa para insistir en la colonización de esa zona, liberando a la S.I.A. de la obligación de colonizar ¹⁵⁶.

j) *Hacia un mayor contacto con el país*

Durante los años correspondientes al decenio anterior a la creación del Territorio de Aisén se fue produciendo un mayor contacto entre Aisén y el resto del país. Este movimiento se orientó en forma casi exclusiva hacia Puerto Montt. El mayor desarrollo experimentado por la navegación daba a entender un mayor contacto comercial. Además, el deseo de los pobladores de Valle Simpson y Lago Buenos Aires de regularizar su dominio sobre las tierras que ocupaban, los llevó a Puerto Montt a solicitar las franquicias que acordaba el D.L. 601.

1) *Las comunicaciones*

Por el año 1920 no había una línea regular que uniera Puerto Aisén con Puerto Montt. Habían dos o tres vapores que hacían la carrera cuando los contrataba la S.I.A. o cuando tenían asegurados pasaje y carga, los que se disputaban los armadores de estos vapores. Hay que tener presente que un viaje a Puerto Aisén significaba servir a muchísimos puertos chilotes intermedios. Pomar demoró cinco días, su barco tenía autorización para detenerse en 34 puertos y caletas, aunque no hizo escala en todos. Algunos de estos vapores fueron el "Imperial" de Augusto Holmberg, de 52 toneladas, y el vapor "Yates" de Ramón Yates, de 62 toneladas. En 1920 la S.I.A. compró el vapor "Inca", que prestaría servicios regulares durante más de una década, tanto a la compañía como a la región, el que contrariamente a lo que pudiera pensarse dejaba buenas utilidades a su propietario ¹⁵⁷. Como un modo de fomentar las actividades económicas en la zona de los canales, el gobierno presentó en 1926 un proyecto de ley para subvencionar algu-

¹⁵⁶ M.T., Prev. 2722/19-2-1932.

¹⁵⁷ Pomar, José H., *op. cit.*, XLV, 337-9. Ortega, Hernán, *op. cit.*, 336-7. S.I.A., Memorias y Balances correspondientes.

nas líneas de navegación que cubrieran la región comprendida entre Puerto Montt y Puerto Aisén. Para ello proponía destinar 285.000 pesos anualmente que se repartirían en nueve líneas. Respecto de Aisén se consideraban dos líneas. Una que partiría desde Puerto Montt con una frecuencia de tres viajes mensuales. La otra partiría desde Castro y tendría una frecuencia de un viaje semanal. A la primera se le asignarían 25.000 pesos anuales y a la segunda 20.000. Ambas líneas consultaban puertos intermedios. Se especificaba además acomodaciones, capacidad de carga y velocidad. La ley promulgada, aunque aumentó el fondo total para subvencionar la navegación de esta zona, dejó reducido a Aisén a una línea desde Puerto Montt, con 24.000 pesos anuales. Esta ley fue promulgada a fines de 1927, pero como no hubieran embarcaciones que reunieran los requisitos estipulados para recibir la subvención, a fines de 1928 se dieron bases provisionales para optar a estas subvenciones mientras no hubiesen buques que reunieran los requisitos de la ley¹⁵⁸. Para esta época había un servicio regular entre Aisén y Puerto Montt a cargo de la empresa Alonso y Cia. con dos vapores, el "Santa Elena" y el "Mercedes". El recorrido de estos barcos demoraba un día y medio entre ambos puntos¹⁵⁹.

Otro tipo de comunicación que empezó a operar en 1924, fue la estación radiotelegráfica instalada por la S.I.A., que prestaba servicios tanto a la sociedad como al público en general. La Ganadera Río Cisnes instaló también en ese año una pequeña radioestación que le permitía comunicarse con la S.I.A. y a través de ésta, con el resto del país¹⁶⁰.

2) El D.L. 601

A raíz de la dictación del D.L. 601, de 1925, de cuya existencia pronto se tuvo conocimiento en Aisén, los pobladores vieron la posibilidad de regularizar su situación respecto de las tierras que ocupaban. La superficie a que podían optar como concesión gratuita en virtud de este D.L. era pequeña para las necesidades que requería la explotación ganadera en Aisén. Por este motivo, optaron por pedir remate de los terrenos, para así poder abarcar toda la superficie que necesitaban. Para esta tramitación era necesario recurrir a Puerto Montt. A su vez, desde este punto debían enviar los agrimensores necesarios para efec-

¹⁵⁸ Sen. Ord. 1926, p. 1643 y B.L.D.G., 1927, p. 4173, y 1928, p. 3356.

¹⁵⁹ *El Llanquihue*, 1927-28. Avisos.

¹⁶⁰ S.I.A., y Soc. Ganadera Río Cisnes. Memorias y Balances de 1924.

tuar las mensuras y levantamientos de cada terreno y corroborar los requisitos que se les exigían a los pobladores, principalmente estar radicados antes de 1921. La lista de los solicitantes sumaba 32 pobladores del Valle Simpson en 1927¹⁶¹. Algunas solicitudes están fechadas con anterioridad al D.L. 601. Posiblemente aprovechaban algún viaje por otros motivos a Puerto Montt para pedir la venta de esos sitios según se los permitiera la legislación vigente entonces. También aprovechaban el viaje de algún agrimensor a Aisén —comenzaron a aparecer en esa zona en 1927— para elevar las solicitudes. Además de los pobladores de Valle Simpson, algunos de los pobladores del Lago Buenos Aires elevaron solicitudes en este sentido.

De aquella época se recuerda la visita que realizó a Aisén el R. P. José Nicolay, S.J. También, poco anterior al viaje de Pomar, fue la visita del R. P. José Luis de Persia, quien aprovechó para bendecir el cementerio de los pobladores ubicado en la región del río Salto (Valle Simpson)¹⁶². Al parecer, hubieron otros sacerdotes que visitaron Aisén con anterioridad a 1928.

Durante estos años, pues, Aisén mostró un grado mayor de incorporación al país, sin que esto significara para los pobladores de Valle Simpson y otras regiones de la Patagonia occidental, dejar de depender de Argentina para sus necesidades más elementales. En todo caso, la zona de Aisén se reafianzó como zona dependiente de Puerto Montt. La S.I.A. operaba su estancia casi exclusivamente a través de este puerto. Los colonos, a su vez, se conectaban con el resto del país a través de esta capital austral. Desde el otro lado, eran armadores de Puerto Montt, en competencia con la S.I.A., los que iban a buscar los productos de Aisén y transportar algunas de las mercaderías necesarias. Sin duda, Puerto Montt era el centro natural, aunque muy distante, de aquella región. Así lo confirmó la ley 4.202 que centraba en este puerto toda la navegación de aquella zona.

k) *Algunas consideraciones*

Por lo que se ha visto, y que el censo de 1920 comprobaba, Aisén presentaba características exclusivamente rurales. Pero dentro de esto, había que distinguir la ruralidad que representaba la S.I.A., que, en base a una adecuada técnica y racionalidad, adquiridas, entre otros

¹⁶¹ M.T., Prov. 2722/19-2-1932.

¹⁶² Archivo de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús de Puerto Aisén, libro N° 1. Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 441. ,

motivos, por su conexión inicial con Magallanes, se había constituido en un factor de orden y progreso para toda aquella zona¹⁶³. Frente a esta ruralidad se oponía la de Valle Simpson y de los pobladores en general, la que surgida del esfuerzo particular de muchos pobladores, centraba su objetivo en el deseo de cada uno de ellos de poseer un campo. Dedicados a la ganadería sin mayor técnica ni recursos, y sin una autoridad que impusiera orden, transcurría la vida de éstos en forma precaria y carente de horizontes. A tal extremo llegaba este estado, que Pomar afirmó que la frontera, en la parte correspondiente a Valle Simpson, separaba el orden (Argentina) del desorden (Valle Simpson)¹⁶⁴.

La política estatal de reducir su acción tan sólo al otorgamiento de concesiones, limitó la posibilidad de estructurar en aquella región una unidad armónica. La falta de una administración territorial adecuada a las características imperantes, tuvo por consecuencia el desarrollo de la anarquía e impidió la organización de algunos servicios públicos, toda vez que la existencia de ellos habría llamado la atención al Estado sobre ciertas obras básicas —camino, transportes, correos y telégrafos— que habrían fomentado la región y habrían hecho posible regularizar la situación de los pobladores a medida que llegaban. En una palabra, adelantarse a los acontecimientos que allí estaban ocurriendo. En el fondo, había faltado una política que tendiera a incorporar esta región al país, respetando la autonomía que requería una situación excepcional como esta, por su incipiencia y su lejanía.

3. EL TERRITORIO DE AISEN, 1928-1936

a) *El estado en Aisén. La administración pública*

Como consecuencias de la política del gobierno, de fomentar una más intensa y efectiva ocupación del suelo, derivada en buena parte de los problemas surgidos en torno a la propiedad austral, fue creado el Territorio de Aisén los últimos días de 1927. Se aprovechó para esto la nueva división política que se dio entonces al país. La creación de este Territorio, pues, mostró la intención del gobierno de hacerse presente de un modo más directo en aquella región. Esto se realizó por

¹⁶³ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 435.

¹⁶⁴ Pomar, José M., *op. cit.*, XLVI, 457.

medio de su burocracia, cuya presencia constituiría una de las características básicas del nuevo Territorio. Para ubicarla, se le dio por asiento al pueblo de Puerto Aisén.

1) Puerto Aisén, capital del Territorio

El mismo decreto que creó al Territorio, lo designó como capital del mismo. Según lo ya expuesto, Puerto Aisén había nacido como el puesto costero de la S.I.A., destinado a comunicar su estancia con el resto del país. El mayor contacto que en general se estaba experimentando entre el país y Aisén, había expandido el servicio que prestaba este puerto a otras regiones que las que abarcaba la concesión fiscal de esta compañía. Pero su función no había variado, pues no residía en él la vida de la región.

En 1904, la medida de Juan Dun, de establecer su campamento base junto a los primeros rápidos del río Aisén, o sea, en el punto extremo para la navegación fluvial, se justificaba plenamente, pues era necesaria para abrir la comunicación y establecer la vida en la zona ganadera más adecuada. Veinticuatro años después, el interior estaba abierto a la vida —organizada, progresista y centralizada en las concesiones; anárquica, precaria y diseminada en las zonas de los pobladores— y la costa no era más que un medio para conectarse con el país. De este modo, mediante su burocracia, el Estado se ubicó en una zona marginal del Territorio.

A pocos días de creado éste, "El Llanquihue" lo comentaba favorablemente, lamentándose eso sí, el que su capital se ubicara en lugar tan poco a propósito. Agregaba luego, que si su ubicación hubiera sido consultada a los pobladores de aquella región, una enorme mayoría se habría pronunciado por un lugar más céntrico. El periódico se manifestaba partidario de ubicarla en la confluencia del Simpson y el Coihaique, por ser de fácil acceso y en íntimo contacto con la mayoría de los habitantes. Constituía, además, el centro de la región que en el futuro —cuando caducara la concesión de la S.I.A.— debería colonizarse, a la vez que sería un foco de atracción para los pobladores que ocupaban los valles ubicados al sur, hasta el Lago Buenos Aires. Había allí lugar para formar un pueblo, era mejor para la agricultura y tenía un clima más benigno que el puerto ¹⁶⁵.

¹⁶⁵ *El Llanquihue*, 4-1-1928. Curiosamente, estos últimos puntos expuestos por el articulista coincidían con algunos aspectos fundamentales que se tuvieron presentes para abandonar Fuerte Bulnes y trasladar la colonia allí ubicada a Punta

Demostraba esta decisión, pues, una falta de conocimiento por parte del gobierno, de la realidad existente en aquel momento en Aisén. Por otro lado, se daba a entender que se consideraba a esta región, como una zona en la que estaba absolutamente todo por hacerse y que el gobierno, por lo tanto, se pondría manos a la obra como si partiera desde cero. Se desconocieron, de este modo, más de 20 años de la vida de aquella vasta zona.

2) Los servicios públicos

Al crearse el Territorio, prácticamente la totalidad de los funcionarios que se desempeñarían en Aisén, llegaron a esa zona procedentes de Santiago. Así, junto al intendente viajaron a esa región los subdelegados correspondientes, el secretario, el oficial 2º y el contador pagador de la Intendencia. Además iban tres comisiones de ingenieros para estudiar los proyectos de caminos para Aisén, el funcionario ingeniero de caminos de la provincia, un ingeniero agrónomo, un teniente de Carabineros para hacerse cargo de la jefatura de este Cuerpo en el Territorio y un mayor de Ejército, aviador, para estudiar la posibilidad de campos de aterrizaje en esa zona¹⁶⁶.

Además se establecieron también en el Territorio, con personal llegado desde afuera, la oficina del Servicio de Colonización, escuelas públicas, un hospital y otros, como la Caja Nacional de Ahorros, cuyo agente inició sus actividades apenas al cinto, aunque más adelante se pudo comprobar que más que sus clientes era él un "gangster"¹⁶⁷. A fines de 1929 se dividió el Territorio estudiado en cuatro circunscripciones de Registro Civil: Puerto Aisén, Río Simpson, Lago Buenos Aires y Baker. En 1931 ya tenía servicio de Correos, pero no de telégrafos y en 1933 contaba con el Servicio de Investigaciones. Algunos de estos servicios contaban con gratificación de zona, que no era equi-

Arenas, en 1849. Fuerte Bulnes participaba de las características de la región de los canales patagónicos con su humedad, clima rudo, terrenos poco aptos para cultivos; en tanto que Punta Arenas se ubicaba en el límite de las zonas del Parque y de la Pampa, con un clima más benigno, seco y soportable. Para mayor redundamiento, en la zona de Punta Arenas se hace presente el Ñire. Martinic, Mateo, *op. cit.*, 107.

¹⁶⁶ *El Mercurio*, 19-2-1928.

¹⁶⁷ Sepúlveda, Fernando, *La provincia de Aisén*, Santiago, 1932, 165 y Ortega, Hernán, *op. cit.*, 346-7.

valente para los distintos servicios que tenían esta franquicia en el Territorio. El servicio de Colonización no contaba con esta franquicia ¹⁶⁸.

Hay que mencionar también la creación de la Junta de Vecinos y el nombramiento de sus miembros que, en reemplazo del Municipio, gobernaría la agrupación municipal que constituían las comunas del Territorio. Esta fue designada el 13 de abril de 1928, y quedó constituida por un alcalde, Ciro Arredondo Lillo, empleado público, agente de la Caja Nacional de Ahorros, y dos vocales: Constantino Karlstrom K., jefe de las oficinas de la S.I.A. en el puerto, y Benigno Díaz Navarro, vecino del puerto y antiguo capataz de la S.I.A. El intendente le entregó oficialmente la ciudad para su administración el 26 de diciembre de 1928 ¹⁶⁹.

En cuanto a la administración de justicia, ésta se hizo presente a partir de 1931. El D.F.L. 253 de ese año creó un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, con asiento en Puerto Aisén. Se compondría éste de un juez letrado de 6ª categoría, un secretario de 8ª categoría, un oficial primero y un oficial de sala. En 1932, en vista de este juzgado, se establecieron servicios judiciales anexos: un Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas; dos plazas de receptores de Mayor Cuantía y una plaza de Defensor de Menores, Ausentes y Obras Pías. En 1934 se fusionaron los cargos de secretario de Letras de Mayor Cuantía y de Notario del Departamento de Aisén ¹⁷⁰.

Durante los primeros años de vida del Territorio se hicieron intentos que no fructificaron para incorporar a Aisén al régimen electoral de la República. En efecto, el D.F.L. 232, de 1931, constituyó la 22ª agrupación electoral con los departamentos de Llanquihue y Aisén; le correspondería elegir tres diputados. También constituyó la novena circunscripción electoral con las provincias de Valdivia (Osorno), Chiloé (Llanquihue), Aisén y Magallanes; le correspondería elegir cinco senadores. Esta representación se haría efectiva a partir de la primera elección general ordinaria de parlamentarios que se realizare. La ley 4.969 del mismo año postergó su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1931. Pero el D.L. 498, de 1932, creó una nueva agrupación departamental para dar representación a Aisén y Magallanes en el Congreso Constituyente a que se había convocado; elegiría un diputado. Sin embargo, la ley 5.136, de 1933, dictaminó que Magallanes solamente ele-

¹⁶⁸ B.L.D.C. 1929, III, 3210; 1931, II, 1179 y 1933, I, 399.

¹⁶⁹ B.L.D.C. 1928, I, 941 y Actas Municipales Libro I.

¹⁷⁰ B.L.D.C. 1931, II, 2108; 1932, III, 3982 y 1934, III, 2441.

giría un diputado. Sólo en 1936 quedaron constituidos los registros electorales correspondientes a Aisén¹⁷¹.

3) El servicio de colonización

En estos años, el servicio encargado de proceder a la radicación de colonos, a la regularización de la situación de los pobladores antiguos y a la delineación y concesión de los sitios urbanos, cambió de nombre frecuentemente. Igualmente cambió también de Ministerio varias veces. Esto se debió a la promulgación de la ley 4.310 y sus modificaciones, que obligaron a este servicio a adaptarse a la nueva situación que la ley mencionada creó. Para Aisén, estos cambios y movimientos no significaron una variación de su organización ni de sus labores.

La situación particular de Aisén sí significó alterar la situación de este servicio en relación a los demás servicios de la Administración Pública. La lejanía y ausencia de medios expeditos de comunicación hicieron necesario integrarlo al personal de la intendencia. El decreto 4.144, del 5 de septiembre de 1929, del Ministerio de Fomento, dispuso esto para un mejor y pronto despacho de los asuntos relativos a tierras fiscales de Aisén. Los nombramientos, ascensos y escalafón continuaron a cargo del ministerio referido. Así, el Ejecutivo se anticipó a la ley 4.855 que, de este modo, vino a confirmar al intendente del Territorio como Agente de Colonización¹⁷².

Este servicio se componía de un jefe que era agrimensor; un número variable de agrimensores, que eran los encargados de realizar la labor material del servicio, tanto en el terreno como en la oficina, y un cierto número de auxiliares o alarifes que ayudaban a los agrimensores en su labor. Ocasionalmente, cuando las circunstancias lo requerían y permitían, se contrataban algunos peones para que abrieran sendas necesarias para los trabajos. Por lo general, en verano se trabajaba en terreno, tomando las mediciones y otros datos necesarios para dibujar los planos y calcular las superficies, trabajo que se dejaba para el invierno en la oficina de Puerto Aisén. En el período comprendido entre 1927 y 1932, hubo permanentemente en el Territorio un número superior a 10 agrimensores para desarrollar la labor de este servicio¹⁷³.

¹⁷¹ B.L.D.G. 1931, II, 1258 y III, 3351; 1932, II, 2507 y 1933, I, 878.

¹⁷² M.T., D. 718/14-4-1936.

¹⁷³ M.T., D. 3538/15-10-1930; Prov. 6595/12-4-1934 y B.L.D.G., 1931, I, p. 1017.

En estos años se levantó un censo detallado de los pobladores de las regiones más importantes del Territorio. Además se aprovechó para hacer en ellas un censo agrícola; se distribuyeron algunos sitios en Puerto Aisén; se midió y reconoció Valle Simpson, Mano Negra, Valle del Ibáñez y Lago Buenos Aires; se reconoció además el valle del Río Emperador Guillermo. El principal trabajo, sin duda alguna, decía relación con la radicación de los pobladores ya ocupantes de tierras. Hasta el año 1932 el personal del servicio de Colonización había mensurado 86.000 há de las ocupadas por pobladores y se habían recibido numerosas solicitudes de T.P., T.D., remate de tierras y P.O., tanto para sitios en los pueblos como para predios rurales. Todas estas solicitudes comenzaron a acumularse en las oficinas del servicio en Aisén y en Santiago, sin que se pudiera establecer un sistema realmente ágil para resolver con prontitud estas demandas ¹⁷⁴.

El 1º de julio de 1931 fue suprimido este servicio en Aisén, como parte de las medidas para introducir economías en el erario nacional, gravemente afectado por la crisis económica que se vivía. La supresión fue tan violenta, que la intendencia debió recibirse de los materiales y bienes que obraban en poder de este servicio y su personal a través de los subdelegados y Carabineros. En las partes en que se pudo proceder de esta manera, se levantaron actas de la entrega. Pero los agrimensores que se encontraban en lugares más alejados, incluso en tránsito por territorio argentino, debieron entregar los bienes fiscales que tenían en su poder, a los pobladores que les parecieron más indicados para recibirlos. Por sobre cualquiera otra consideración, esta situación reveló un raro y notable caso de reversión de la soberanía al pueblo, a más de una sorprendente eficacia de las comunicaciones. Cuando a principios de 1932 se reabrió esta oficina, su nuevo jefe trató, con resultados poco satisfactorios, de recuperar los bienes que así quedaron diseminados ¹⁷⁵.

Luego de 1932, este servicio no volvió a contar con el numeroso personal que hasta entonces había tenido. A partir de 1933 fueron raros los períodos en que pudo contar con más de tres agrimensores. Esto tuvo por consecuencia prolongar por años un trabajo que debía ser ejecutado con oportunidad para evitar las luchas entre los mismos pobladores, con su secuela de venganzas que culminaban en robo de ganados, cuchilladas y asesinatos ¹⁷⁶.

¹⁷⁴ M.T., Prov. 6595/12-4-1934.

¹⁷⁵ M.T., Prov. 6595/12-4-1934.

¹⁷⁶ *El Aisén*, 28-10-1936.

b) *Nuevos contratos con las sociedades concesionarias*

Otro de los aspectos de la política gubernamental de esta época, fue revisar los contratos de concesión de tierras, para poder disponer así de una mayor superficie de terrenos que dedicar a la colonización. En Aisén esta política afectó a las tres sociedades que operaban dentro del territorio: S.I.A., Cisnes y Estancia Posadas. Lo básico de estos nuevos contratos fue reducir la superficie de los terrenos y, en los casos de la S.I.A. y la Cisnes, transformar la concesión en arrendamiento. El contrato de 1919 con la Estancia Posadas, ocupante del Valle Chacabuco, estipulaba el arrendamiento, por lo que en esta fecha no fue necesario variarlo.

El decreto 2877, del 24 de octubre de 1928, estipuló el nuevo contrato con la S.I.A. Este comenzaría a regir desde la finalización del contrato vigente de concesión que expiraba el 31 de diciembre de 1932. Mediante este decreto se rebajó la superficie de unas 750.000 há, que abarcaba la concesión, a un arrendamiento de 200.000 há. Esto le significaba a esta compañía poder continuar la explotación de los terrenos que hasta entonces había puesto en explotación: Nirehuao y Coihaique. Los demás terrenos que abarcaba la antigua concesión volvieron a poder del Fisco: valles de los ríos Mañihuales, Emperador Guillermo y parte del Nirehuao (ambos afluentes del Mañihuales), la parte del Simpson ubicada entre la confluencia con el Coihaique y Puerto Aisén, Baguales (afluente del Simpson) y otros menores. La parte norte del Valle Simpson volvió también oficialmente a manos del Fisco. Además, el gobierno ya había recuperado para sí los terrenos en que se ubicaba Puerto Aisén, ahora capital del Territorio, y la Pampa del Corral, donde en 1929 se fundó el pueblo de Baquedano, que con el tiempo se le cambiaría el nombre por el de Coihaique para evitar las confusiones que se producían con el Baquedano de la provincia de Antofagasta. El arrendamiento se estipuló por 15 años, o sea, vencería el 31 de diciembre de 1947. Además, la S.I.A. cedió al gobierno para beneficio municipal de Puerto Aisén, la grasería que ésta tenía en dicho puerto, la que luego de un corto período no había continuado explotando¹⁷⁷.

A mediados de 1929 se llegó a un nuevo acuerdo con la *Sociedad Estancia Posadas de Hobbs y Cía.*, mediante el cual se prorrogó por 20

¹⁷⁷ S.I.A., *Memoria y Balance de 1929 y Memoria del Ministerio de Fomento, 1928, 202-3.*

años el arrendamiento. Este se redujo de 500.000 a 230.000 há. Como parte de este terreno estaba ocupado por pobladores, se estipularon plazos y condiciones para trasladarlos fuera de los límites del arrendamiento. Esto significó una serie de problemas, que hasta entonces había evitado la compañía por la mayor superficie que poseía. Debería, además, ceder gratuitamente los terrenos necesarios para comunicaciones, escuelas u otros servicios que el gobierno acordare establecer; mantener expedita una comunicación con el Pacífico y un contacto regular entre Puerto Pisagua (desembocadura del Baker) y algún otro punto del país. El gobierno se reservó también hasta 500 há para establecer poblaciones donde estimare conveniente ¹⁷⁸.

El D.F.L. 262 de 1931 estableció el nuevo contrato con los Cisnes. Se le redujeron los terrenos de unas 650.000 há a 150.000 há, los que fueron arrendados por 20 años. La compañía pagaría por anticipado el canon de 10 años de arriendo, suma que la Municipalidad de Puerto Aisén destinaría a abrir una senda entre los terrenos del arrendamiento y Puerto Cisnes. Pero la compañía tendría en este camino, cada 20 km, 10 há de terrenos limpios con corrales para descanso del ganado que serían de uso general. De este modo, ésta podría sacar sus productos por el Pacífico. También debería entregar sin costo para el Fisco los terrenos necesarios para comunicaciones u otros servicios públicos que el gobierno resolviera instalar en los terrenos de la concesión ¹⁷⁹.

En esta forma el Gobierno se hizo de una gran cantidad de nuevos terrenos. Para los efectos de la colonización que pensaban desarrollar en el Territorio, le serían de fundamental importancia las tierras que habían pertenecido a la concesión de la S.I.A., pues se hallaban situadas junto a la zona ya abierta y comunicada del Territorio. Las tierras que recuperó el gobierno de la Cisnes y de la Estancia Posadas eran de menor importancia por carecer de accesos; esto era especialmente válido para el valle del río Cisnes.

c) *Aisén hacia 1930*

1) Los pobladores y los pueblos

Hacia 1930 se reconocían oficialmente tres pueblos en el Territorio: Puerto Aisén, Baquedano y Balmaceda. Puerto Aisén, ubicado en una zona mallinosa a la orilla del río, apenas si lograba dibujar una

¹⁷⁸ M.T., Prov. 29553/2-12-1930.

¹⁷⁹ B.L.D.C., 1931, II, 2687.

planta urbana. Los mallines impedían la formación de veredas, calles y sitios. Del bosque que anteriormente cubría la zona ocupada por el pueblo, quedaban aún una gran cantidad de troncos que igualmente entorpecían el tráfico y las delineaciones. Sin embargo, la llegada de numerosos funcionarios había contribuido a formar un núcleo nuevo continuo a las instalaciones de la S.I.A. Era notorio el tráfico de mercaderías y productos hacia y desde el interior. Una pequeña planta eléctrica, explotada por un particular por contrato con la Municipalidad, alimentaba unas pocas luces en las calles y en las casas del intendente y del médico. El fisco, a su vez, había invertido algunos fondos en obras fluviales. Baquedano aún no era más que una intención, manifestada en un decreto y en un plano que lo delineaba. Balmaceda poco había variado desde la visita de Pomar en 1920; contaba para esta fecha con unos 500 habitantes y vivía siempre del comercio con los pobladores de Valle Simpson¹⁸⁰.

En el interior, la ganadería continuaba siendo la actividad prácticamente exclusiva de los pobladores. En los últimos años había aumentado mucho el número de lanares con respecto a los vacunos. Como siempre, la explotación ganadera era realizada en forma descuidada, sin control ninguno, casi sin potreros; la reproducción se realizaba sin selección de ninguna especie ni se atacaban las enfermedades. Continuaban siendo igualmente escasos los pobladores que tenían baños para sus lanares. Entre los pocos extranjeros se daba una mayor preocupación por mejorar su hacienda, influenciando en esto a algunos chilenos; unos pocos, incluso, habían llegado a importar ganado de buena clase. Además de los lanares, equinos y vacunos, los caprinos alcanzaban un número de cierta importancia en el Lago Buenos Aires; en las demás regiones su número era insignificante, lo mismo que los porcinos. En Lago Verde, al norte de la concesión del Cisnes, primaba la ganadería vacuna aunque en total abarcaba un número muy pequeño, pues la zona apta no pasaba de 15.000 há. En las regiones que habían pertenecido a la concesión de la S.I.A. y que ya no ocuparía en virtud del nuevo contrato, comenzaba un incipiente poblamiento especialmente en torno a Puerto Aisén y Mano Negra. La superficies que abarcaban eran también pequeñas, no sobrepasando las 21.000 há. Al sur del Territorio, en río Mayer, región que abarcaba unas 41.000 há habían en 1930 11.830 lanares y 1.331 vacunos,

¹⁸⁰ Ortega, Hernán, *op. cit.*, 346; Actas Municipales, Libro I; *Anuario Estadístico* 1930; M.T., Prov. 12189/1932 y *El Aisén*, 29-11-1936.

más algunos equinos. Sin duda, las principales regiones las constituían los núcleos tradicionales de pobladores: Valle Simpson y Lago Buenos Aires. En el primero, en una superficie calculada en 96.141 há por la oficina de Colonización de Aisén¹⁸¹, habían 69.827 lanares, 15.000 vacunos y 14.000 equinos, más algunos caprinos y porcinos. En la región del Lago Buenos Aires, calculada por la misma oficina en 190.000 há habían en esa época 96.881 lanares, 4.599 vacunos, 6.249 equinos y 11.819 caprinos¹⁸².

El censo agropecuario de 1929-30 mostró un hecho de la mayor importancia: los pobladores prácticamente no esquilaban sus lanares. En efecto, el censo dio un total de 529.638 lanares (los agrimensores del servicio de Colonización contaron 520.899 lanares a fines de 1930). De este total sólo 220.089 aparecían esquilados, de los cuales 198.802 pertenecían a la S.I.A. y la Cisnes. Además había que contar a la estancia Posadas de la que no se conservan datos. El censo indicaba un total de 620.846 kg de lana obtenida; las dos compañías ya mencionadas produjeron este año poco más de 590.000 kg. Esto indicaría que la actividad de los pobladores se reducían al charqueo de animales y venta de cueros. Sólo así podría explicarse la gran cantidad de vacunos y equinos que poseían, y que constituían casi el total de la provincia. La S.I.A. y la Cisnes tenían sólo 2.074 vacunos de un total de 36.330 que arrojó este censo. El servicio de Colonización contó a fines de 1930, 33.966 vacunos y 29.330 equinos, contra 31.292 que figuraban en el censo, de los cuales pertenecían a las compañías sólo 2.442 equinos¹⁸³.

Habían en el Territorio, según el censo, 286 predios que abarcan una superficie de 783.376 há, de las cuales 136.220 se consideraban estériles. Del total de predios 274 eran trabajados por sus propietarios (meros ocupantes), 10 estaban a cargo de administradores y 2 estaban arrendados. Habían seis predios que tenían más de 5.000 há y sumaban un total de 606.910 há. Aquí estaban incluidas las tres compañías ganaderas que sumaban 580.000 há. Por lo tanto, habían además tres predios de 9.000 há promedio c/u. El tamaño de la mayoría de los predios iba de 500 a 2.000 há. También había un conjunto

¹⁸¹ Me parece un poco bajo este cálculo, pues el ingeniero Pomar había calculado en 1920 un total de 178.000 há, para este Valle. Puede que esta última cantidad sea también un poco excesiva.

¹⁸² Sepúlveda, Fernando, *op. cit.*, 69-71.

¹⁸³ *Censo Agropecuario Nacional, 1929-30*; Sepúlveda, Fernando, *op. cit.*, 71-72. S.I.A. y Cisnes Memorias y Balances de 1930.

de predios menores de 200 há, de los cuales casi la mitad correspondían a la hijuelación realizada por la S.I.A. en torno a Puerto Aisén en 1926.

En la costa una pequeña actividad pesquera se desarrollaba en forma absolutamente rudimentaria. La elaboración de maderas estaba sólo en ciernes y se dedicaba exclusivamente a satisfacer las necesidades de los pobladores. En Puerto Aisén habían dos aserraderos, en Baquedano uno y algunos otros diseminados por Valle Simpson, Lago Buenos Aires, etc. En Balmaceda había un buen aserradero movido por un motor a bencina¹⁸⁴.

2) Las compañías arrendatarias

Reducidas a los terrenos que entonces tenían en explotación, los nuevos contratos sólo les impedirían en lo futuro seguir expandiéndose. La S.I.A. siempre centrada en la explotación lanar, había disminuido aún más su número de vacunos, el que oscilaba entre 1.000 y 2.000 cabezas. Los lanares en cambio, alcanzaban en 1930, a 155.810. El rendimiento de la lana se había afirmado definitivamente en una cantidad superior a las 6 lb promedio por animal, y en lo futuro llegaría a sobrepasar las 8 lb. La explotación continuaba centrada en la Administración General ubicada en Coihaique y sus campos de Coihaique Alto, Baño Nuevo y Ñirehuao, lugar este último que hacía de centro para la administración de la región del valle de Ñirehuao. En 1930 adquirió de la Compañía Inglesa de Vapores el *Jamaica*, con una capacidad de 1.138 ton. de carga. Este comenzó a operar bajo el nombre de *Coihaique*. De este modo, la sociedad tuvo dos vapores que hacían regularmente la carrera desde Aisén a Puerto Montt. La grave crisis económica mundial, que en Chile se hizo sentir con fuerza en 1931, significó una fuerte baja en los precios de la lana vendida por esta compañía, que cayó de 17,3 d en 1928 a 5 d en 1931. Sólo a partir de 1934 su precio comenzó a mostrar una recuperación. En 1930 su capital estaba dividido entre 222 accionistas, el principal de los cuales alcanzaba a 14.780 acciones. En Valparaíso se concentraba poco más del 82% del capital; en Santiago poco más del 10% y en Punta Arenas y el resto del país se diseminaba un 4%. El tres por ciento restante tenía domicilio en el extranjero. En todo caso, los accionistas extranjeros con domicilio en o fuera del país, juntaban poco más del

¹⁸⁴ Sepúlveda, Fernando, *op. cit.*, 73-76.

11% del capital, el que se dividía entre 39 personas de 8 países diferentes¹⁸⁵.

Los Cisnes, al igual que la S.I.A., aprovechando las favorables condiciones para la ganadería lanar, se dedicaba exclusivamente a este rubro. Además habían en la estancia unos pocos vacunos y los caballos necesarios para las labores. En 1930 tenía 67.254 lanares, cuyo rendimiento promedio oscilaba alrededor de las 6 lb por animal. La crisis mundial repercutió en esta sociedad de igual modo que en la S.I.A. A diferencia de ésta, la Cisnes pudo continuar aumentando su masa lanar a pesar de la disminución territorial que le significó el D.F.L. 262 de 1931. Su capital de £ 100.000 estaba dividido en 100.000 acciones, en poder de 143 accionistas, uno de los cuales poseía 13.351 acciones. Sólo dos personas más sobrepasaban las 5.000 acciones. En Valparaíso se concentraba más del 76% del capital. En Santiago el 20% y repartido por el resto del país el 4% restante. No tenía accionistas domiciliados en el extranjero, pero sí lo eran 37 de ellos, que poseían el 19% del capital, repartidos en 8 nacionalidades diferentes¹⁸⁶.

En el Baker, la Estancia Posadas se abocaba a erradicar de sus terrenos, a los pobladores que allí se habían instalado con el transcurso de los años. Ahora que el arrendamiento había sido reducido a menos de la mitad, se le hacía necesario tratar de recuperar los terrenos que antes, al parecer, no había necesitado. Estos deben haber significado unas 40.000 há. Para proceder a su erradicación, el intendente del Territorio nombró en noviembre de 1929 una comisión que se encargara de esto. Esta, a su vez, se dividió en dos subcomisiones que se encargarían, una de tasar las mejoras de los pobladores, y la otra de estudiar nuevos terrenos en los cuales radicarlos. Frente a esta situación, los afectados se dividieron en tres grupos. Primero, los que no opusieron resistencia de ninguna especie y prontamente comenzaron a desalojar los terrenos que ocupaban. Segundo, los que por algún problema pidieron una prórroga del plazo de desalojo; con éstos la compañía llegó a un acuerdo: les subarrendó las tierras mientras se radicaban en otro lugar. El tercer grupo lo constituían aquellos que se negaban a desocupar las tierras que cultivaban. En total se tasaron las mejoras de 24 pobladores, constituidas principalmente por la casa, cercos, corrales y chacras. Los avalúos oscilaron entre 2.000 y 7.000 pesos. El caso de Pedro Olivero fue ex-

¹⁸⁵ S.I.A., *Memorias y Balances correspondientes*.

¹⁸⁶ Cisnes, *Memorias y Balances correspondientes*.

cepcional, puesto que el avalúo de sus mejoras alcanzó a 14.810 pesos; era el único que tenía baño para su ganado. Los subarrendamientos se establecieron por periodos variables, que en ningún caso alcanzaron al año; el canon más alto correspondió a Olivero, quién debió pagar por nueve y medio meses 1.312,50 pesos. Por lo general, los mismos pobladores eligieron los lugares a que se trasladarían, por lo que no hubo mayor problema en radicarlos. En la mayoría de los casos, escogieron tierras en los alrededores de la sociedad¹⁸⁷.

3) Las comunicaciones

Junto con la creación del Territorio, se emprendieron los trabajos para mejorar el camino de Puerto Aisén a Baquedano. A principios de 1928 se embarcaron en Puerto Montt 150 trabajadores para comenzar estas obras. En ese momento, esta labor estaba a cargo del ingeniero provincial de Llanquihue¹⁸⁸. La preocupación por este camino fue constante, pero las adversas condiciones climáticas destruían continuamente lo poco que se hacía. Entre 1930 y 1931 se gastaron más de 2.600.000 pesos, tomados del presupuesto de gastos extraordinarios de la nación y trabajaban en estas obras 400 personas. Hasta 1936 no se concluiría esta primera etapa de rectificación y mejoramiento de este camino. A pesar de esto, ya desde 1930 habían dos góndolas para el transporte de pasajeros. Una de ellas llegaba hasta el km 52 del camino, lugar en que los obstáculos dificultaban seriamente el transporte mecanizado. Ese año la Municipalidad acordó fijarles tarifas e itinerarios¹⁸⁹.

Respecto del camino de Puerto Cisnes hasta la concesión de la Ganadera Cisnes, la Municipalidad, en cuanto contó con la suma acordada, ordenó practicar un reconocimiento del lugar para estudiar el trazado del camino. El D.L. 539 de 1932 dispuso que esos fondos se pusieran a disposición de OO. PP. para que este organismo se encargara de la obra. A fines de este año comenzó el trabajo alcanzando hasta el km 32. Para esto pudieron valerse de los restos del camino que había iniciado Juan Dun en 1921-22. Posteriormente se siguió trabajando sin mayores resultados¹⁹⁰.

¹⁸⁷ M.T., Prov. 29553/2-12-1930. La falta de documentación relativa a la explotación de la estancia impide poder estudiarla más detenidamente.

¹⁸⁸ *El Llanquihue*, 4-1-1928.

¹⁸⁹ Actas Municipales, Libro I.

¹⁹⁰ Actas Municipales, Libro I. B.L.D.G., 1932, II, 2915. Grosse, Agosto, *op. cit.*, 98-99.

En el Lago Buenos Aires, dos vaporcitos, más bien lanchas, se dedicaban a la navegación. Estos eran el *Andes* y el *Chile Chico*. A menudo el oleaje del lago impedía la travesía. El trayecto desde Puerto Ibáñez a Chile Chico demoraba cuatro horas en condiciones normales. El lago Cochrane también era surcado por una lancha a motor ¹⁹¹.

En el fondo, fuera del camino que unía Puerto Aisén con Baquedano, no había otro que mereciera el nombre de tal. A lo más eran sendas por donde transitaban animales y carretas tiradas por bueyes. Desde el Puerto a Baquedano el trayecto demoraba un día a caballo. Desde Baquedano partían las comunicaciones con el resto del Territorio. A Lago Verde eran tres días a caballo, casi todo por territorio argentino. A Balmaceda un día; a Puerto Ibáñez dos y medio. Desde este último punto, si no había lancha para cruzar el lago, había tres días a caballo por Argentina hasta Chile Chico. Desde aquí al Baker se empleaban dos días por Argentina y tres por territorio chileno. Desde el Lago Cochrane hasta Bajo Pisagua (desembocadura del Baker) había dos días, siempre a caballo, por la ribera del río. Desde el Cochrane a Río Mayer podían ser ocho días solamente por territorio argentino ¹⁹².

En 1930 habían cuatro vapores que hacían regularmente la carrera a Puerto Montt. Estos eran el *Mercedes* y el *Santa Elena* de Alonso y Cía. y el *Coihaique* y el *Inca* de la S.I.A. Ocasionalmente arribaban otras embarcaciones. El trayecto hasta Puerto Montt tomaba un día y medio ¹⁹³.

La aviación comenzaba a servir al Territorio en aquella época. Al parecer, en base a hidroaviones. En enero de 1929 se dio cuenta en la Municipalidad de una circular del Ministerio de Guerra que solicitaba informes sobre terrenos apropiados para canchas de aviación. Esta circular fue transcrita a los subdelegados correspondientes para que informaran al respecto. Poco después se envió a distintos lugares del Territorio, combustible para reserva de vuelos de reconocimiento que se efectuaron durante 1929, con el objeto de establecer un servicio regular. En muchos casos, este combustible quedó a la intemperie y sin vigilancia alguna. Cuando años después se lo quiso recuperar, resultaba más cara la expedición hasta el lugar determinado que el

¹⁹¹ Sepúlveda, Fernando, *op. cit.*, 70, 116 y 118. Uso la expresión lancha en su acepción chilota: corresponde a la típica embarcación chilota, impulsada por el viento o, eventualmente, mediante un motor.

¹⁹² Sepúlveda, Fernando, *op. cit.*, 115-6.

¹⁹³ Sepúlveda, Fernando, *op. cit.*, 117.

costo del combustible. Una de estas partidas quedó en Bajo Pisagua. El Mensaje Presidencial de 1930 informó que la aeronavegación postal comunicaba Santiago con Puerto Aisén¹⁹⁴.

4) El censo de población de 1930

Respecto del de 1920, éste mostró tres aspectos nuevos de bastante interés. Uno que abarcó un territorio mucho mayor y más detalladamente. Dos, dio más información sobre los habitantes y, tres, que lo fue de vivienda también. Desgraciadamente contiene algunos errores de suma que impiden hacer cuadrar las informaciones que proporciona, pero que para los efectos prácticos no alteran el conjunto.

Dio para el Territorio un total de 8.700 habitantes. La comuna de Puerto Aisén se mostraba no sólo como la principal, sino que casi como la exclusiva; alcanzaba un total de 6.835 habitantes, es decir, casi el 80% del total. La comuna Lago Buenos Aires tenía 1.211 habitantes y la de Baker sólo 569. Como urbano figuraba el pueblo de Puerto Aisén con 2.051 habitantes de los cuales 1.188 eran hombres y 863 mujeres.

Las características de esta población se mantenían similares a las del anterior. En las regiones ocupadas por los pobladores desde antiguo, la proporción entre hombres y mujeres tendía a igualarse; en general la cantidad de mujeres en estas zonas subía del 40% del total de la población. En Valle Simpson y Balmaceda alcanzaban al 42%, en Puerto Aisén, al 45%; en Puerto Ibáñez, 44%; sólo en los distritos de Chile Chico y Murta-Bertrand esta proporción bajaba al 38 y 30% respectivamente. Las regiones ocupadas por las compañías ganaderas mantenían su menor proporción femenina; en el distrito Coihaique-Cisnes éstas alcanzaban al 30%, en tanto que en la Estancia Posadas llegaban al 20%. Una característica nueva que mostró este censo, fue que en las regiones poco pobladas, o sea, aquellas en que la ocupación espontánea era pequeña, ya fuera por reciente o por las difíciles condiciones que imperaban, la desproporción analizada alcanzaba rasgos agudos. En los distritos Cochrane, Río Baker y Río Mayer, los porcentajes alcanzaban al 30, 25 y 10%, respectivamente. En el distrito Mañihuales, aunque su población no era pequeña —alcanzaba a 1.103 habitantes—

¹⁹⁴ Actas Municipales, Libro I. M.T., Prov. 10542/18-6-1935. Sen. Ord. 1930, p. 13.

era bastante reciente, pues esas tierras pertenecerían a la S.I.A. hasta que entrara en vigencia en 1933 el nuevo contrato, por lo que la sociedad, al menos hasta 1928, en que se llegó al nuevo acuerdo, se habría encargado de evitar su poblamiento. Aquí la proporción femenina alcanzaba sólo al 20%. La única salvedad a esto la constituía el distrito de Lago Verde, poco poblado, en que las mujeres alcanzaban al 47%. Ahora bien, la relación entre el número de viviendas y los habitantes que las ocupaban, variaba más o menos de acuerdo a la mayor o menor proporción de mujeres en el total de la población. En efecto, a menor cantidad de mujeres, menor cantidad de habitantes por casa. En Puerto Aisén esta relación sobrepasaba los 6 hab./casa; igual cosa sucedía en Valle Simpson, Balmaceda, Puerto Ibáñez y Lago Verde. En cambio en Cochrane, Río Baker, Chile Chico y Murta-Bertrand, esta relación oscilaba alrededor de los 5 hab./casa. En Río Mayer, donde las mujeres eran sólo el 10%, se llegaba a menos de tres habitantes por casa. Mañihuales rompía totalmente este esquema, pues con una extrema desproporción de sexos —20%— la relación hab./casa sobrepasaba los nueve.

Esto parecería indicar una modalidad de poblamiento diferente a la manifestada en Valle Simpson entre 1910-1915 más o menos, pues al contrario de ella, estas zonas habrían sido ocupadas por personas que se desgajaban de sus núcleos familiares o que temporalmente se separaban de ellos, mientras creaban las condiciones necesarias para la subsistencia de la familia. Así, éstas permanecerían, mientras tanto, en su sitio de residencia tradicional, constituyendo una base para el poblador pionero. Dadas las características del fenómeno migratorio que pobló este territorio, cabría afirmar que esta base —lugar de residencia tradicional de la familia— estaría situado al lado argentino; para el caso de Mañihuales no habría que descartar los aportes humanos proporcionados por Puerto Aisén y Valle Simpson, y que por lo tanto, éstos fueran los lugares de residencia tradicionales de estos pioneros, como tampoco la posibilidad que la temporada de pastos atrajera sobre esta zona un determinado número de habitantes¹⁹⁵.

La población era sumamente joven, pues sólo un 13,6% de ella tenía 39 años o más. El analfabetismo era reducido, sólo llegaba al

¹⁹⁵ Para establecer con mayor precisión estas conclusiones habría que contar con los límites que, para los efectos del censo, se asignó a este distrito. Por su nombre tendría que incluir los valles del Mañihuales y sus tributarios, pero también podría incluir algunos valles ubicados al sur del río Aisén, como el Blanco, lago Riesco, etc.

31% de los habitantes, pero hay que tener presente que la población menor de 15 años alcanzaba al 37,3%. Los extranjeros sumaban 731 habitantes, de los cuales 498 eran argentinos.

El Territorio continuaba mostrando un carácter eminentemente rural, aunque con el crecimiento de Puerto Aisén, centrado en el comercio y en la administración pública, comenzaba a desarrollarse lo urbano. En términos absolutos y relativos, la despoblación del Territorio era abismante; su densidad alcanzaba a 0,1 hab./km² contra los 5,7 del promedio general del país¹⁹⁶.

Además, la temporada de esquila significaba fuertes movimientos migratorios, que se realizaban entre octubre y febrero-marzo. Llegaba al Territorio un numeroso contingente de chilotes, algunos de los cuales se quedaba a este lado de la frontera por la temporada, pero los más pasaban a Argentina. También pasaban a Argentina por la temporada muchos habitantes regulares del Territorio. El reflujo comenzaba con el término de la temporada de esquila, pero a veces, por arbitrarias o ya establecidas disposiciones de las autoridades argentinas, ese reflujo comenzaba en noviembre. Se daba el caso de chilenos que eran expulsados sin razón que justificara tal medida, pero también muchos no podían ingresar en Argentina, por carecer de la documentación exigida y que en Puerto Aisén, por ausencia de los servicios correspondientes, no se les podía otorgar¹⁹⁷.

d) *Nuevas exploraciones del territorio. La colonización obrera*

Al instalarse en Puerto Aisén la oficina del servicio de Colonización, comenzó a explorar y mensurar algunas regiones que podrían servir para establecer en ellas una colonización intensa. A esto se sumó, poco después, la crisis económica de 1931, con su secuela de cesantía general, la que repercutió especialmente en la región salitrera. Para remediar esta apremiante situación, el gobierno decidió fomentar en Aisén, entre otras medidas, una colonización en base a cesantes de las salitreras y también de otras partes. Para radicar a estos nuevos colonos, el servicio de Colonización debió explorar nuevas regiones.

¹⁹⁶ Censo de Población de 1930.

¹⁹⁷ *El Esfuerzo y El Aisén*. Anualmente comentaban esta situación entre los meses de octubre y febrero en sucesivas publicaciones.

1) Las exploraciones

Estas exploraciones, salvo una al río Figueroa, se concentraron en regiones en torno a Puerto Aisén y la costa del Territorio. Es decir, abarcaron la zona de la cual este puerto era propiamente la cabecera. Esto no significó que descuidaran la región interior como posibilidad para la colonización. Todas ellas fueron realizadas por personal de este servicio.

A fines de 1929, el agrimensor Max Yunge se internó hacia el río Figueroa, desde el Lago Verde. La expedición demoró 56 días, seis de los cuales fueron de buen tiempo. Se internó 50 km desde este lago, sin llegar a la confluencia de los ríos Palena y Claro. Descubrió en este lugar un valle de unas 20.000 há de terrenos planos, atravesados por el río Figueroa, que en esta parte es muy correntoso.

Poco después, en febrero de 1930, el agrimensor Augusto Portales se dirigió a los lagos Elizalde y Caro, descubriendo unas 10.000 há susceptibles de ser ocupadas. Esta región se encontraba a unos 300 ó 400 metros sobre el nivel del mar y tenía una posibilidad de salida fácil a Puerto Aisén por el río Cóndor, el lago Riesco y el río Blanco.

En abril de 1931 el agrimensor Rómulo Rivas se internó por el río Los Cuervos con la intención de llegar al lago Yulton. No alcanzó a llegar a este punto por falta de gente y de víveres. En el espacio recorrido, estimó en 1.700 há la superficie ocupable.

Simultáneamente a la expedición anterior, el jefe del servicio, agrimensor Sepúlveda, junto a otros dos agrimensores, reconoció los terrenos de la costa en que podrían instalarse los obreros cesantes que se trajeran. Reconoció las costas de los senos de Aisén y de Puyuhuapi, visitando Puerto Cisnes y también el canal Cay. En el fondo del seno Puyuhuapi practicó un reconocimiento para ver la posibilidad de abrir un camino al Lago Rosselot. Basándose en las disposiciones del D.F.L. 68 de 1931, informó que en esta región podrían instalarse hasta 195 familias en hijuelas de 100 há máximo, incluyendo en esto al valle del río Marta¹⁹⁸.

2) Los proyectos de colonización con obreros

A principios de enero de 1931 el intendente del territorio, contestando a una consulta del Presidente de la República, indicaba la

¹⁹⁸ M.T., Prov. 6595/12-4-1934.

posibilidad de instalar 75 familias en los alrededores de Puerto Aisén, Lago Riesco, Emperador Guillermo, Valle Simpson y otras regiones. Esto en base a 600 ó 700 há por familia. Como estas familias no tendrían capital para instalarse e iniciar la explotación ganadera, sería necesario invertir sumas que los beneficiados podrían reintegrar en diez anualidades. Para este objeto enviaba un presupuesto por 822.600 pesos que cubría casas, traslado desde Puerto Aisén hasta el lugar de radicación, útiles de labranza, animales y mantención en Puerto Aisén mientras se los radicaba. A esta suma había que agregar el traslado de estas familias desde Iquique a Aisén¹⁹⁹.

Para la colonización con cesantes se reservaron una serie de lugares, Mano Negra, Lago Riesco y Seno Aisén entre otros. Como por último, no se realizara ninguna radicación con cesantes, a fines de 1932 se indicó la conveniencia de derogar esas reservas, para poder radicar allí a los solicitantes que deseaban acogerse a la ley 4.855²⁰⁰. En 1932 nuevamente se ventiló en Aisén una posible solución para disminuir la cesantía que afectaba al resto del país. A instancias del Ministro del Interior, el Intendente pidió a los jefes de servicios públicos de Aisén, que cada uno elaborara un proyecto de trabajos necesarios, indicando el número de obreros que para ellos necesitarían. El jefe de Colonización pidió 27 alarifes y 50 hombres para abrir sendas y proceder a la mensura de los predios que no había podido entregar por falta de personal. Esto significaría un mayor gasto de 121.000 pesos²⁰¹.

e) *El desarrollo rural*

1) Permisos de ocupación y títulos provisorios

Establecido el servicio de colonización en Aisén, comenzó éste a realizar los estudios y mensuras correspondientes. Simultáneamente, y desde antes de la dictación de la ley 4.855, se comenzaron a recibir numerosas solicitudes para acogerse a los beneficios que establecía la legislación vigente. Tres eran los núcleos principales que atraían una mayor demanda, ya fuera como P.O. o venta por remate. La ubicación de éstos daba a entender que se trataba de personas que no ocupaban tierras con anterioridad a 1928. Estos núcleos eran, uno en

¹⁹⁹ M.T., Prov. 1938/16-1-1931.

²⁰⁰ M.T., Prov. 6595/12-4-1934.

²⁰¹ M.T., Prov. 15763/27-9-1932.

torno a Puerto Aisén, otro circundando a Valle Simpson y el tercero, eran los campos que la S.I.A. no ocuparía en virtud del nuevo contrato, los que en el hecho quedaron a disposición del fisco a partir de 1928. Otras solicitudes se referían al Baker y el Mayer en el sur del Territorio y a Puerto Cáster en la región del Cisnes²⁰². El principal de estos núcleos, en cuanto a cantidad de solicitudes era Puerto Aisén, cuyo número sobrepasaba ligeramente al de los otros dos núcleos referidos. Pero el total de hectáreas que significaban eran muy pequeño comparado con los otros dos núcleos grandes.

Desgraciadamente no se especificaba la procedencia de estos solicitantes, pero da la impresión que aquellos que pidieron tierras en torno a Puerto Aisén fueron personas recientemente llegadas a esta zona, procedentes de otras secciones del país, y que por lo mismo, se establecieron en torno a la capital del Territorio. En cambio, los que solicitaron en el interior, debieron ser nuevos repatriados de Argentina, llegados espontáneamente. Para darles mayores facilidades a estos últimos, el intendente permitió, en febrero de 1932, a los subdelegados de Lago Buenos Aires y Baker radicarlos provisoriamente. Esta disposición acarrió una serie de problemas con varios ocupantes anteriores, cuyos derechos fueron pasados a llevar por los subdelegados por falta de antecedentes. Por este motivo, a fines del mismo año, el intendente debió derogar dicho permiso²⁰³.

En total sumaban más de 400 solicitudes que la escasez de medios impedía casi totalmente despachar, a pesar de estar concentrados casi todos en regiones inmediatas o relativamente cercanas a Puerto Aisén, pero en todo caso comunicadas con el Puerto. La radicación de un nuevo poblador significaba primero, estudiar los antecedentes de las tierras solicitadas para comprobar que efectivamente no pertenecían a otro; luego, comprobar que el solicitante era apto; mensurar y delimitar el predio en el terreno mismo y dibujar el plano correspondiente.

²⁰² La expresión "en torno a Puerto Aisén" comprende Puerto Chacabuco, río Alvarez, riberas sur y norte del río Aisén, lago Riesco, río Los Palos, La Barra, río Claro, río Pangal y camino a Baquedano hasta el kilómetro 20 (Balseadero). "Circundando a Valle Simpson": río Claro (afluente de Simpson), Balmaceda, lagos Elizalde, Atravesado y Castor y río Salto. También incluye terrenos del valle de Coihaique ubicados al sur de Baquedano y contiguos a Valle Simpson. "Campos que la S.I.A. devolvería al fisco" (ex S.I.A.): río Norte, Mano Negra, río Mañihuales, Baguales, río Nirehuao, río Emperador Guillermo y camino a Baquedano entre los kilómetros 20 y 45.

²⁰³ M. T., Prov. 6595/12-4-1934.

Se había hecho costumbre frecuente que algunos pobladores concedieran permisos convencionales y provisorios a terceros para que ocuparen y cultivaren en sus propios campos, y aún para que edificaren sus mejoras en ellos, por períodos sujetos a diversas contingencias, por lo que algunos de estos usufructuarios solicitaban el P.O. legal. O cuando el cedente solicitaba el desalojo del usufructuario, éste alegaba derechos de ocupación, a mejoras o simplemente el dominio, para así evitar el lanzamiento. A veces se negaban a desalojar, porque no pudiendo llevarse las construcciones y corrales que habían edificado, el verdadero propietario no tenía recursos suficientes para pagarlos ²⁰⁴.

A fines de 1932 no llegaban a 50 los nuevos pobladores a quienes se les había concedido P.O. La mayoría de estas radicaciones se hicieron en campos ex S.I.A., donde el servicio había delineado varias hijuelas de un promedio de 600 há cada una. Algunas radicaciones correspondieron a funcionarios públicos, los que solicitaban las 1.000 hectáreas que la ley les concedía. Otras radicaciones se hicieron también en torno a Puerto Aisén, en Puerto Cártter (Cisnes) y en Huemules (Baker) ²⁰⁵.

Esta incapacidad para radicar a los solicitantes, se hizo aún más aguda en los dos años siguientes. En efecto, contra las 47 radicaciones efectuadas entre 1931-32, que sumaron un total de 20.454,5 há., en 1933-34, se efectuaron sólo 17 radicaciones, que significaron 7.500 há. Ahora bien, la ley indicaba que las personas radicadas mediante un P.O. podrían solicitar el T.P. al cabo de un año. Sin embargo, los T.P. otorgados en estos dos bienios alcanzaron sólo a 16, que abarcaban 3.000 há. Ciertamente hubieron algunos casos —10— en que se caducaron los P.O. por no haber cumplido los beneficiados con la ley y su reglamento. Siete de estas caducaciones se refirieron a Huemules (Baker). Pero aún así se produjo una gran diferencia entre los P.O. y los T.P. otorgados. También pudo influir en esto, el que los beneficiados con P.O. no mostraran mayor interés en continuar la tramitación correspondiente para obtener sus títulos, contentándose tan sólo con el P.O. para evitarse molestias con los vecinos. En todo caso, algunos T.P. correspondieron a personas que se encontraban en la situación descrita en el artículo 3 de la ley 4.855: ocupantes por más de un año a la fecha de promulgación, y que no necesitaban un P.O. como antecedente.

²⁰⁴ Decreto del Intendente N° 50, de 1933, en *El Esfuerzo*, 21-5-1933.

²⁰⁵ M.T., Prov. 6595/12-4-1934.

En los dos años siguientes las radicaciones aumentaron un poco respecto al período anterior. En 1935-36 se radicó a 30 personas que abarcaban en conjunto 12.040 há. Igualmente, se otorgaron 14 T.P. que significaban 4.406,6 há. El principal número de estas radicaciones continuó efectuándose en campos ex S.I.A., tanto en permisos otorgados como en superficie abarcada, en base a hijuelas mensuradas de antemano por el servicio de Colonización. En Valle Simpson el promedio de los nuevos predios alcanzaba a 300 há, que coincidía con el promedio general de los predios de ese sector. En Puerto Aisén llegaba sólo a 100 há. Las pocas radicaciones efectuadas en el resto del Territorio habían sido hechas en base a hijuelas de 600 há mensuradas para el efecto.

De este modo, hasta fines de 1936, período que abarcaba más de seis años de vigencia de la ley, se efectuaron sólo 94 radicaciones que sumaron 39.993,5 há. 66 de éstas, con 23.193,5 há. se ubicaron en la hoya hidrográfica del Aisén. Las 27 restantes se diseminaron por el resto del Territorio. A estas cifras habría que restarle 6.000 há. correspondientes a 13 permisos caducados por no haber cumplido con los requisitos estipulados. En este mismo período se otorgaron sólo 30 T.P., que abarcaron una superficie de 7.467,2 há., de las cuales 6.567,2 correspondieron a la hoya del Aisén²⁰⁶.

2) Títulos definitivos

Los expedientes iniciados con anterioridad a la ley 4.855 fueron archivados una vez promulgada ésta, porque para acogerse a ella debían elevarse nuevas solicitudes. Debido a esto la labor del servicio de Colonización no se puede apreciar en este aspecto, sino a partir de 1931, en que empezaron a dictarse los primeros decretos de T.D. gratuitos, conforme a las nuevas disposiciones. Con esto se afectó especialmente a los pobladores ubicados en regiones más apartadas como la del Lago Buenos Aires, los que en gran número tenían expedientes pendientes incluso desde 1925. La carencia de personal suficiente impidió al servicio abarcarlos con prontitud. Así, las expectativas de propiedad de gran cantidad de pobladores quedaron postergadas hasta tanto este servicio pudiera preocuparse de ellos²⁰⁷.

²⁰⁶ M.T., Providencias, 1930-1936.

²⁰⁷ M.T., Providencias de 1932. Habían por lo menos 57 expedientes pendientes que fueron archivados. Uno correspondía al Baker, 1 a Puerto Aisén, 17 a Lago Buenos Aires, 37 a Valle Simpson y 1 a Cisnes.

En 1931-32 se otorgaron 56 T.D. que regularizaron la situación de otros tantos pobladores, que ocupaban desde largo tiempo esos terrenos. La mayoría de éstos afectaron a Valle Simpson, sumando 10.806,3 há. El resto, salvo uno referido a Río Norte, afectaron a predios ubicados en torno a Puerto Aisén, la mayoría de cuyos propietarios habían sido radicados por la S.I.A. a fines de 1926, y abarcaban 1.765,5 há²⁰⁸.

En los años siguientes, esta labor decayó aún más. En 1933-34 se otorgaron tan sólo 18 T.D. que afectaron solamente a predios ubicados en Valle Simpson. Estos abarcaban una superficie de 5.448,3 há. En los años 1935-36 se notó un repunte en la labor, al igual que en lo referente a P.O. y T.P. Veintiún predios obtuvieron sus T.D., de los cuales 17 correspondieron a Valle Simpson, con 5.830 há; de los restantes, tres correspondieron a Puerto Aisén y uno ubicado en el camino a Baquedano, entre los kilómetros 21 y 26. Luego de más de seis años se habían otorgado sólo 95 T.D. que abarcaban una superficie de 24.826,2 há²⁰⁹. Esto, en circunstancias que Pomar en 1920 había confeccionado una lista de 155 pobladores y que de la radicación efectuada por la S.I.A. en Puerto Aisén, habían subsistido 57 parceleros. Además el servicio de Colonización había radicado a 80 colonos durante estos años. Esto mostraba que este servicio era totalmente incapaz de abarcar al Territorio, puesto que su acción no alcanzaba a cubrir las regiones más accesibles de la hoya hidrográfica del Aisén. El resto de los pobladores había quedado completamente de lado a pesar de los continuos reclamos que habían formulado. En la oficina de Puerto Aisén se acumulaban ya en 1934, doce solicitudes de T.D., diez de T.P., seis de P.O. y seis de remates de tierras que correspondían exclusivamente a la comuna de Baker. Numerosos pobladores del Lago Buenos Aires esperaban también su turno, para cuando la oficina tuviera el personal adecuado para desempeñar sus labores²¹⁰.

3) Los predios

En Valle Simpson el promedio del tamaño de los predios alcanzaba a poco más de 300 há c/u. La superficie limpia y empastada

²⁰⁸ Casi sin excepción contaban con menos de 100 há, lo que contravenía en cierto modo una disposición de la ley 4.855, que impedía dividir los predios en superficies menores de 100 há., con el objeto de evitar el minifundio. Ahora bien, la radicación hecha por la S.I.A. en 1926, formó predios de 40 ó 60 há.

²⁰⁹ M.T., Decretos 1930-1936.

²¹⁰ M.T., Prov. 6868/14-4-1934; Prov. 10147/27-7-1936.

constituía un promedio poco inferior a 100 há por predio, es decir, más o menos la cuarta parte. La cantidad de animales que existía en cada predio mostraba la calidad de su explotación. En algunos de ellos, los menos, había hasta uno y medio animal por há, en cambio, en la mayoría de ellos, no alcanzaban a uno por há, llegando en algunos casos a uno por cada 2 há. Para este cálculo tomo en conjunto vacunos, equinos y lanares. Las casas de los pobladores, tanto la habitación como la cocina, sumaban en conjunto 65 m² promedio cada una, en tanto que los galpones llegaban a 45 m². A esto había que agregar un corral con más o menos 1.000 m² y una huerta de unos 3.000 m². Además sembraban cada año alrededor de una há con avena y trigo, en una proporción de 75 y 25%, respectivamente. Algunos pobladores contaban con aves de corral y también se encontraban quintas con 20 ó 30 árboles frutales. Estaban cerrados los predios con cerco de volteada o de palo rodado en su mayor parte; generalmente tenían una pequeña extensión con alambrada y los huertos y corrales con palo a pique.

En Puerto Aisén el tamaño promedio de los predios alcanzaba a 62 há, de los cuales generalmente un tercio era mallín y otro tercio estaba limpio y empastado. Una buena parte del predio estaba cerrado con alambradas. La ganadería, salvo contadas excepciones, no se practicaba en esta zona. Tenían, eso sí, unos 3 ó 5 vacunos y unos 2 caballos en sus parcelas, lo que significaba un uso doméstico. Además de la casa, 60 m² promedio, contaban con un pequeño galpón, posiblemente aún más pequeño que los que habían en Valle Simpson. Las siembras se reducían a unas tres há de papas y un poco de trigo y avena que en conjunto no alcanzaba a una há. Era común encontrar un huerto de frutales de alrededor de una há en estas parcelas. La mayoría de estos pobladores eran netamente chilotos, por lo que no extraña el uso que daban a sus tierras. Ahora bien, el tamaño de las hijuelas se debía más a la radicación hecha por la S.I.A. en esos terrenos, que a la condición chilota de sus ocupantes. Esta sociedad, a su vez, se había atenido para la hijuelación, a las superficies estipuladas para los colonos nacionales en las leyes vigentes entonces.

Habría sido interesante comparar los puestos de Valle Simpson con los del Lago Buenos Aires y Baker, pero no habiendo hasta entonces T.D. para estas zonas, en los que se acompañaba el expediente respectivo, no tuve la información necesaria. Fundamentalmente no podían diferir mayormente, por estar ocupados por un mismo tipo de poblador, llegado en idénticas circunstancias. La superficie que abarca-

ban era mayor, alcanzando a unas 1.000 há promedio, en razón de la peor calidad de los terrenos²¹¹.

4) La ganadería

El censo agropecuario de 1936 mostró una proporcionalidad bastante equilibrada entre la explotación lanar realizada por las compañías y la realizada por los pobladores. Significaba esto una mayor dedicación, por parte de estos últimos, a la explotación de los lanares, en la que, sin duda, la intervención del comercio constituyó un factor importante. En 1930 se embarcaron en Puerto Aisén sólo 763,5 kg de lana con destino a otros puntos del país. Esta cifra subió en 1933 a 717.700 kg, y en 1936 a 1.294.454 kg. La salida de lanares en pie mostró una curva similar. De 5.505 cabezas que se embarcaron en 1930, se llegó a 54.419 en 1933 y a 75.592 en 1936. La ganadería vacuna y equina había disminuido notablemente, pero siempre su explotación se daba entre los pobladores casi exclusivamente²¹².

La ganadera Cisnes continuaba aumentando ligeramente su masa lanar y sus inversiones se orientaban principalmente a mejorar y agrandar sus instalaciones y medios de transporte. En 1936 inició un plan en este sentido, que comenzó con la construcción de un moderno galpón de esquila. También en estos años había adquirido una flota de cuatro camiones para transportar la lana hacia Comodoro Rivadavia.

La S.I.A., cuya expansión ganadera se había detenido a consecuencias del nuevo contrato con el gobierno, perfeccionaba el transporte de animales en pie al centro del país, para una mejor comercialización de ellos. Por este motivo adquirió nuevas tierras, esta vez en Puerto Montt, 95 há, y en Longaví, 4.000 há, para proceder a la engorda de animales criados en la estancia. Desde el punto de vista social, ambas compañías se destacaban por la observancia de normas que beneficiaban a sus obreros²¹³.

Un grave problema a que se veía abocada la ganadería era el robo de animales. Al respecto, Adolfo Valdebenito, uno de los más destacados pobladores de Valle Simpson, le comunicaba esto al intendente en carta pública en 1936: "Aquí los ganados están a disposición

²¹¹ M.T., Decretos 1930-1936.

²¹² *Censo Agropecuario de 1936 y Estadística Anual de Comercio Interior y Comunicaciones*, años 1930, 1933 y 1936.

²¹³ S.I.A. y Cisnes, *Memorias y Balances correspondientes*; Monseñor Ramón Munita E., *Apuntes de Viajes*, en "El Diario Ilustrado", varios números, 1938.

del ladrón y hasta ahora no hay medios de reprimir el robo por no haber una disposición que lo sancione. ¿Qué sacamos con tener el Territorio lleno de carabineros, cuando el robo de haciendas año por año, aumenta, ya en proporciones alarmantes?" Como resultado de esto se vendían animales de crianza incluso. La preocupación de los pobladores era justificada, pues no tenían mayores capitales para hacer frente a este problema. Sólo las compañías podían subsistir mediante sus recursos económicos. A la Cisnes, ubicada muy aisladamente, le fueron robados 1.628 lanares durante 1936; la S.I.A., ubicada en zona más poblada, perdió por este concepto 8.148 lanares en este mismo año, es decir, el 5% de los animales que poseía ²¹⁴.

El número de predios había aumentado en alrededor de 25% con respecto a los que existían en 1930. Su distribución por superficie, porcentualmente no había variado en forma significativa. El número más importante de éstos correspondía a predios de 200 a 1.000 há., los que sumados a los predios mayores de 1.000 há. significaban más de la mitad del total de los predios. Pero esto indicaba, a la vez, que continuaba la alta proporción de predios menores de 200 há., superficie que difícilmente podía mantener a una familia. A más de los propietarios, en estos predios se ocupaba a 1.210 personas entre empleados, inquilinos y peones. Esto incluía tanto a las compañías ganaderas como a predios familiares ²¹⁵.

La poca labor que había desarrollado el servicio de Colonización mantenía la indefinición de los predios, provocándose por esto continuas luchas entre los pobladores. Esto mantenía la característica anárquica que permanentemente había exhibido esta región. A esto se sumaba la falta de capitales de que adolecían la mayoría de los pobladores, por lo que continuaban en su precaria situación. Ante esto, el intendente hizo ver al gobierno la necesidad de la inversión de capitales para fomento de la ganadería. Solicitaba la instalación de una Agencia de la Caja de Crédito Agrario ²¹⁶. También se presentaba un problema con los ganados que traían los que iban a trabajar a Argentina por la temporada y que adquirirían como pago por su trabajo. Eran animales viejos, pero que servían para reproductores. Estos los debían internar ilegalmente por la tramitación que se les exigía para hacerlo en forma regular: había que realizarla en Puerto Montt, debido a que en Aisén no habían oficinas de los ser-

²¹⁴ *El Aisén*, 2-9-1936; S.I.A. y Cisnes, Memorias y Balances de 1936.

²¹⁵ *Censo Agropecuario de 1936*.

²¹⁶ *El Aisén*, 26-8-1936.

vicios correspondientes. Debían para esto reunir los requisitos de Control de Cambios, pago de la póliza de internación, o certificado de exención y pago de derechos estadísticos ²¹⁷.

f) *El desarrollo urbano*

1) Las concesiones de sitios

Otra de las labores del servicio de Colonización era establecer las plantas de las poblaciones y radicar en sus sitios a los interesados en ellos. Las poblaciones del Territorio eran tres: Puerto Aisén, Baquedano y Balmaceda. Durante estos años, además, comenzó a formarse espontáneamente la población de Chile Chico en la costa sur del Lago Buenos Aires, casi en la frontera con Argentina. Puerto Aisén comenzó a desarrollarse urbanísticamente con la llegada de las autoridades y funcionarios del Territorio en 1928. Su primer plan quedó aprobado en 1929 y según éste, el servicio asignó los primeros títulos provisorios, basándose en el decreto del 14 de abril de 1885, que regía aún las fundaciones de poblaciones para colonización. Baquedano, creado en 1929, no tuvo plano oficial hasta mediados de 1930, por lo que hasta esa fecha no se repartieron sitios en ella. Desde este último año, las entregas de sitios fueron regidas por las disposiciones de la ley 4.855 y su reglamento ²¹⁸.

A los pobladores se los instalaba en los sitios urbanos mediante un decreto del intendente que otorgaba el P.O. Si el ocupante no cumplía con lo estipulado en el reglamento, este permiso era caducado. Esta disposición que tendía a que efectivamente se ocuparen los sitios concedidos y de este modo el pueblo tomare aspecto de tal, se prestó para muchos abusos por parte de los funcionarios de Colonización. A veces, por faltar a pequeños detalles de lo estipulado en el reglamento, rápidamente se procedía a caducar el permiso al ocupante. Esto obedecía algunas veces a una interpretación rígida, pero no faltaron ocasiones en que se procedió así para favorecer con un sitio determinado a algún otro funcionario, o simplemente a los amigos ²¹⁹.

A fines de 1932, en Puerto Aisén habían 225 sitios ocupados, de los cuales sólo 80 contaba con T.P. y 36 con T.D. En Baquedano, que

²¹⁷ *El Aisén*, 5-2-1936.

²¹⁸ Ver capítulo 2.

²¹⁹ *El Aisén*, 29-4-1936. M.T., Prov. 12724/16-7-1934 y D. 2215/13-9-1935.

estaba comenzando a poblarse, habían 81 sitios ocupados, de los cuales 9 tenían T.P. y dos T.D. El desarrollo urbano de Puerto Aisén se había realizado en forma homogénea, abarcando parejamente toda la planta, a la vez que se configuraba un cierto centro comercial²²⁰. El plano de Baquedano mostraba una distribución de sitios más dispersa, formando varios núcleos. En 1933-34 se otorgaron 70 nuevos T.P., de los cuales 42 correspondieron a Puerto Aisén y 28 a Baquedano. Los 33 T.D. que se otorgaron en estos años se dividieron en 30 para sitios de Puerto Aisén y 3 para Baquedano. En esta labor se manifestó también la decadencia que la actividad del servicio de Colonización tuvo en esta fecha en lo concerniente a predios rurales. Entre 1935-36 se asignaron 66 T.P. y 50 T.D. a vecinos de Puerto Aisén; en Baquedano se otorgaron 44 T.P. y 17 T.D. En estos últimos años Baquedano había tomado un ritmo de desarrollo parejo al de Aisén. De aquí se desprende que la diferencia numérica en el otorgamiento de los títulos, no podía corresponder más que a la dificultad que significaba para los pobladores de Baquedano el tener que ir a Puerto Aisén a elevar las solicitudes respectivas, y a la correspondiente dificultad del servicio para abarcar a este otro pueblo²²¹.

2) Los pueblos

Hacia 1936 el aspecto de Puerto Aisén era chato, a consecuencias de la edificación predominantemente de un piso y de su poca densidad. Habían también edificaciones más grandes que rompían la monotonía del conjunto; casas de dos y tres pisos, más algunos galpones, completaban el pueblo. Estas construcciones más elevadas podían ser exclusivamente casa habitación o una combinación de almacén abajo y habitación arriba, los pocos hoteles también eran edificios de mayores dimensiones. Casi todas las construcciones eran de madera, aunque algunas forradas en cinc. Este último material era el que se usaba generalmente para techar. Las casas eran de dimensiones bastante reducidas, pues la superficie edificada no subía de 80 ó 90 m². promedio. Los sitios repartidos por el servicio de Colonización eran

²²⁰ La comerciante Rosario Villalobos de Nustas pidió que se le reconociera la compra que había hecho de las mejoras de Guillermo Gaete, carabínero, por las cuales había pagado un subido precio, con el objeto de estar en un lugar más céntrico y, de este modo, poder responder mejor ante los mayoristas que la abastecían. M.T., D. 752/23-3-1935. También se usaba abrir un negocio en el sitio de otra persona, en razón de la mejor ubicación de este último.

²²¹ M.T., Providencias y Decretos 1930-1936.

de un octavo de manzana, es decir, de 1250 m². Había algunos menores y otros mayores, determinados por ciertas irregularidades de la planta.

Sin embargo, generalmente estas construcciones, sobre todo las pequeñas y las medianas, tenían un cierto encanto exterior, pues presentaban una línea ligeramente quebrada, la que insinuaba una planta en L o en U. Esto daba lugar, las más de las veces, a un pequeño corredor en el espacio que así se formaba, con pilares y muchachos, o, en todo caso, a un pequeño porche al cual se accedía mediante unos dos o tres peldaños. La mayoría de las casas de dos plantas se componían realmente de un piso más un altillo, el que combinado con la línea de la fachada, le comunicaba a ésta una especial gracia. La distribución interior era muy sencilla. Generalmente constaban de cuatro habitaciones (las pequeñas), ubicadas en los costados de un pasillo central que, partiendo desde la puerta de entrada, cortaba a la casa en dos mitades. Los datos sobre Baquedano al respecto, aunque escasos, mostraban una menor gracia exterior en las edificaciones²²².

En 1936, Puerto Aisén no podía aún pretender ser más que un pueblo. Contaba con alrededor de 330 casas, que a pesar que abarcaban casi la totalidad de la planta urbana, no formaban conglomerado denso. Al menos esto revelaba un progreso evidente respecto del pantano que era en 1928, centrado en las instalaciones de la S.I.A. Numerosas construcciones de gran tamaño, para lo usual en esa región —bodegas, comercios y hoteles principalmente—, que habían surgido en estos años, contribuían a centrar en torno a ellas el núcleo urbano. Pero aún sus calles difícilmente podían llamarse tales y sus veredas menos aún; su desaseo era característico. Los empelados de la administración pública constituían un importante núcleo de habitantes. Contaba con una parroquia, Santa Teresita del Niño Jesús, fundada en 1934 por monseñor Ramón Munita Eyzaguirre, obispo de Ancud, a cuya diócesis pertenecía. Su primer párroco fue don Guillermo Weisser²²³.

Baquedano, más pequeño aún que Puerto Aisén, ya se había consolidado como el más importante centro urbano del interior del Territorio. A él confluían los pobladores desde sus campos, y desde él se irradiaba la actividad comercial sobre esa zona. Alcanzaba más

²²² M.T., Providencias y Decretos 1930-1936.

²²³ *El Aisén*, 1-1-1936; 17-6-1936; 24-10-1936; Ms. Ramón Munita E., *op. cit.*; Archivo de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús de Puerto Aisén, Libro I.

o menos a 150 casas. Los ganaderos y los empleados de comercio constituían la base de su población²²⁴.

En la ruina física de Balmaceda se mostraba su decadencia. En cambio, en la orilla sur del Lago Buenos Aires había ido surgiendo espontáneamente el pueblo de Chile Chico. Una serie de factores habían influido en esto. Sus condiciones climáticas lo convertían en una de las regiones más favorecidas del Territorio, hecho que había atraído desde antiguo a un gran número de pobladores que ocuparon tierras en ese sector. Su ubicación contigua a la frontera, le permitía una comunicación más fácil y rápida con los centros de civilización de la patagonia argentina. A la vez, en la costa sur del lago, era el punto más cercano a Puerto Ibáñez, que lo comunicaba con la parte norte y más poblada del Territorio (además de la comunicación por Argentina). Por último, su ubicación en el extremo norte de la parte sur del Territorio, lo convertía en la cabecera natural de esa sección frente a la vida que se irradiaba desde Puerto Aisén. Todo esto había hecho que una serie de comerciantes de Puerto Aisén abrieran sucursales en este pueblo contribuyendo a su surgimiento. Hacia 1936 contaba con no más de 300 habitantes²²⁵.

3) La nueva organización de la vida

El hecho de ser Puerto Aisén la capital del Territorio, le significó en los primeros años un gran desarrollo. La llegada de los funcionarios le permitió contar, de partida, con un numeroso contingente de vecinos, que ayudaron a darle fisonomía urbana al lugar. Como centro administrativo de la región, le significaba a los pobladores del Territorio tener que aportarse por el Puerto en algún momento dado. Más aún estando ahí la oficina del servicio de Colonización. Esto creó una dependencia de tipo administrativo del interior respecto de Puerto Aisén. Aprovechando esta circunstancia llegaron a este lugar un regular contingente de personas, con el propósito de establecer actividades comerciales. La unión con Puerto Montt, mediante varios barcos que traficaban regularmente, permitió el desarrollo de estas actividades. Estos antecedentes convirtieron a Puerto Aisén en el verdadero centro del Territorio en estos años, no obstante su poca adecuada situación. De este modo, se produjo el término de la dualidad

²²⁴ *El Aisén*, 1-1-1936; y números de octubre y noviembre de 1936; Ms. Ramón Munita, *op. cit.*

²²⁵ Ms. Ramón Munita E., *op. cit.*

de ejes vitales que hasta entonces había existido, transformándose en un solo eje que se proyectaba desde Puerto Aisén hasta Chile Chico, en el Lago Buenos Aires, unificando así la hoya hidrográfica del Aisén con la cuenca de dicho lago. No significó esto que el contacto con Argentina concluyera, pues razones de índole geográfica se encargaban de mantenerlo naturalmente. Pero ya no había una necesaria dependencia de Argentina. Tampoco se trataba que Puerto Aisén fuera una alternativa digna de consideración, sino que efectivamente se había convertido en el centro de la región descrita. Pero no era un centro absoluto. En la medida que aumentaba la distancia iba disminuyendo su capacidad de irradiación y atracción sobre los pobladores del Territorio. No era lo mismo Puerto Aisén para un poblador de Mañihuales que para uno de Chile Chico. Recíprocamente, los beneficios disminuían a medida que aumentaba la distancia. Además, este puerto se convirtió en el centro de la región agropecuaria que lo rodeaba. Un doble movimiento produjo esto último. Por un lado, algunos propietarios de hijuelas comenzaron a solicitar sitios en el pueblo. Por el otro, personas recientemente llegadas, especialmente funcionarios públicos, solicitaron P.O. en sus alrededores, principalmente en terrenos contiguos al camino a Baquedano y en los valles del Mañihuales, Emperador Guillermo y Mano Negra.

A consecuencias del viraje experimentado por el Territorio hacia la costa del Pacífico, comenzó la decadencia de Balmaceda. A este proceso se sumó también el artículo 9 de la ley 4.855, que impedía el acceso a la propiedad de las tierras ubicadas dentro de los 5 kilómetros contiguos a la frontera, lo que incluía a este pueblo en su totalidad.

Así como Balmaceda había surgido en el extremo de Valle Simpson que miraba hacia la patagonia argentina, porque esa era la región que atraía e irradiaba la vida, producido el viraje de la región, comenzó a surgir, esta vez en el extremo de Valle Simpson que miraba al Pacífico, el pueblo de Baquedano en el lugar denominado Pampa del Corral. Aunque fundado mediante un decreto, fue su ubicación contigua a ese valle la que le dio significación y le permitió desarrollarse. De este modo, más que por un esfuerzo oficial, el surgimiento de este pueblo se debió a que reemplazó a Balmaceda en sus funciones. El mayor auge que comenzó a tomar a partir de 1933-34 especialmente, se debió a dos motivos principales. Primero, comenzaron a solicitar sitios en él una serie de pobladores de Valle Simpson, que vieron en este pueblo su centro natural. Segundo, comenzó a producirse un desplazamiento comercial desde Puerto Aisén sobre

este pueblo. Varios almacenes y negocios de diversa índole abrieron sucursales en Baquedano, para estar así más cerca de los pobladores.

g) *El comercio y otras actividades económicas no ganaderas*

1) El comercio

La actividad comercial era de doble giro: los comerciantes abastecían a los pobladores de las mercaderías que necesitaban, y al mismo tiempo les compraban a éstos los productos de la ganadería que practicaban: lanas, cueros y animales, los que embarcaban en Puerto Aisén con destino a Puerto Montt u otro puerto del centro del país donde procedían, a su vez, a venderlos.

Los avisos de los diarios regionales de esa época mostraban este hecho. Se ofrecían en venta diversos productos, principalmente de ferretería, abarrotes y vestuario, provenientes de distintas partes del país y del mundo —frutas y verduras, vinos de Chillán, calzado, paquetería, mantequilla de Puerto Varas, casimires, confecciones para hombres, mujeres y niños, conservas de pescado, harina, yerba mate, alambre de púas, aceite de linaza, artículos suntuarios, etc. Asimismo, se ofrecía comprar lanas, cueros, crin, animales en pie, etc.

El poblador ganadero poseía sólo una moneda con la que se entendía a donde fuera: los productos de su ganadería. De este modo, el comercio con estos pobladores se concretaba en unidades monetarias, pero se efectuaba en una forma casi como trueque, pues tanto vendedor como comprador eran a la vez comprador y vendedor. Esto determinaba para los comerciantes, la necesidad de ofrecer la máxima variedad de mercaderías y de estar presentes en los más sitios posibles. Esto produjo el desplazamiento de algunos comerciantes hacia el interior, estableciendo sucursales en Baquedano, y también algunos en Chile Chico además. Los ramos que abarcaban eran por demás disímiles. En Balmaceda, Carlos Asi ofrecía abarrotes, paquetería, calzado y vinos y licores, compraba frutos del país y moneda extranjera. Martín Ercoreca en Puerto Aisén, vendía casimires y abarrotes. José Berger ofrecía artículos de lujo para caballeros, señoritas, señoras y niños, compraba lanas, cueros, lanares, crin, etc. Tenía matriz en Puerto Aisén, sucursal en Baquedano y anunciaba otras en Chile Chico y Balmaceda. Manuel Pualuán vendía mercadería japonesa, casimires, alambre de púas, tinta para máquina de escribir, etc., compraba productos de la ganadería. Más modestamente, Pedro Oyarzún

Vera (domiciliado en Puerto Aisén, casa de 54 m².) hacía giras al interior para contratar esquilas.

El abastecimiento de mercaderías se concertaba con agencias mayoristas ubicadas en Puerto Montt u otros lugares del sur. El golpe comercial se daba con un viaje a Valparaíso o a Santiago, para adquirir las mercaderías directamente de los fabricantes. Asimismo, el viaje de una personalidad de Puerto Aisén al centro del país, era motivo para constituirlo en un potencial agente de compras de los diversos negocios aiseninos. Para enfrentar los problemas de la vida aisenina, se formó en Puerto Aisén, en 1933, el Comité de Defensa de Aisén, para representar al Territorio ante las autoridades del Estado. Pero este comité estaba formado casi en su totalidad por comerciantes, por lo que sus preocupaciones incidían fundamentalmente en cuestiones relativas a la actividad comercial, principalmente lograr prorrogar la exención tributaria que beneficiaba a todo el Territorio; también les preocupaban cuestiones de aduanas y comercio internacional (por la proximidad con Argentina) e igualmente lo relativo al control de cambios ²²⁶.

2) Otras actividades

La elaboración de maderas significaba un pequeño aporte a la actividad de la región. Por un lado, abastecía a los habitantes del Territorio, y por otro, enviaba sus productos a Puerto Montt. Ofrecía en venta maderas en bruto y elaboradas, no así artefactos como puertas y ventanas, las que ofrecía una barraca de Puerto Montt a través de su representante en Puerto Aisén. Un chilote, Antonio España, había instalado además una fábrica de chicha de manzana, con métodos y frutas traídos de Chiloé. La elaboración del charqui, la labor carbonera y la pesca eran actividades que ocupaban a algunas personas. Los productos de esta última, centrada en las islas Huichas, se enviaban en su totalidad a Puerto Montt.

La actividad minera fue nula hasta fines de 1935, fecha en que Antolín Silva, el mismo que fundara Balmaceda, descubrió un rico mineral de estaño, plata y plomo en la orilla norte del Lago Buenos Aires. Para la explotación de este mineral sugirió a los habitantes del Territorio formar una sociedad, de la cual él sería el gerente y tendría derecho a la mitad de las utilidades. En septiembre de 1936

²²⁶ Periódicos Regionales.

ya se había constituido ésta, pero aún se continuaba invitando a los pobladores del interior especialmente, a participar en ella. Finalmente en octubre de este año partió desde Puerto Aisén un reducido grupo a trabajar en el mineral²²⁷.

La actividad económica en general del Territorio, estaba favorecida por la ley 4.936 de principios de 1931, que eximía de impuestos a la renta, global complementario y compraventas a todos sus habitantes por un plazo de cinco años. Además asimilaba a Aisén a las franquicias aduaneras consultadas para el Territorio de Magallanes²²⁸.

3) El transporte y las comunicaciones

La circulación comercial se efectuaba por los caminos y/o sendas que unían los diversos puntos del Territorio. La vía principal era la que unía Puerto Aisén con Baquedano, Balmaceda y Puerto Ibáñez. En 1936 sólo podía contarse como camino el tramo Puerto Aisén-Baquedano. Luego de la apertura del farallón en el kilómetro 52, esta vía había quedado expedita para el tránsito de vehículos motorizados. Pero aún subsistía la dificultad del Mañihuales, que con sus frecuentes crecidas, producto de las lluvias, impedía el tráfico normal de la balsa que unía ambas riberas. Los demás caminos no pasaban de ser sendas. En el sur del Territorio, la Estancia Posadas se empeñaba en unir mediante un camino (o senda) la confluencia de los ríos Baker y Chacabuco con el lago Bertrand, de manera de poder comunicar dicha confluencia con Puerto Aisén, mediante el Lago Buenos Aires y Puerto Ibáñez²²⁹.

El medio de transporte más divulgado eran los convoyes de carretas. Para el recorrido de Puerto Aisén a Puerto Ibáñez, la demora no bajaba de un mes y, según las condiciones, podía llegar a dos meses. Habían pobladores de Valle Simpson que se dedicaban al negocio de los fletes, el que se practicaba en medias. El propietario ponía la carreta y las tres yuntas de bueyes, y el arriero la conducción; el valor del flete se lo repartían por mitades. Para cada carrera se entendían con un mediero diferente, los que para los viajes se agrupaban en convoyes. Unos pocos más progresistas, tenían camiones, que además de la carga, aprovechaban para transportar pasajeros, y desde 1936, hubo un servicio de góndolas entre Puerto Aisén y Baquedano. A

²²⁷ *El Aisén*, sucesivos números 1936.

²²⁸ B.L.D.G. 1931, T.I., p. 229.

²²⁹ *El Aisén*, 19-2-1936; 7-3-1936; 10-6-1936 y 17-10-1936.

fines de este año, además, un servicio de pasajeros entre el Puerto y Comodoro Rivadavia, alcanzando también a Chile Chico. El movimiento que esta actividad generó, llevó a los comerciantes que tenían casas en Baquedano y Balmaceda, junto con la S.I.A., a ofrecer postes, obreros y otras ayudas para instalar una línea telefónica entre Puerto Aisén y Balmaceda. Pedían que el Fisco aportara el alambre y los aisladores. Finalmente no se llegó a ningún acuerdo al respecto ²³⁰.

La navegación comercial había continuado su ritmo de progreso durante estos años. Nuevos barcos contribuían a facilitar la comunicación con Puerto Montt. Si bien la S.I.A. había perdido al "Inca" en 1931, la Compañía Alonso había sumado a sus vapores el "Colo-Colo". En 1933 la Compañía Solminihac, de Puerto Montt, inauguró un servicio adecuado especialmente para el transporte de ganado. En 1936, Hoffman Hnos., de Valdivia, estableció un transporte de ganado exclusivamente entre Corral y Puerto Aisén, con escala en Puerto Montt. Además circulaban una serie de lanchas y vaporcitos, propiedad de algunos comerciantes y madereros de la región.

En 1936 la Compañía Solminihac Hnos. cobraba por flete hasta Puerto Montt 50 pesos la tonelada en general. La lana la cobraba a 90 pesos la tonelada, los lanares de 5 a 6 pesos y los vacunos de 40 a 50 pesos. Estos precios incluían el seguro marítimo. El precio de un lanar en Aisén era de 44 pesos y de un vacuno 380 pesos ²³¹.

La mayor comunicación que se había establecido entre Puerto Aisén y Puerto Montt, hacía necesaria una mayor regularidad del tráfico marítimo que la que hasta entonces había existido. La falta de ésta motivaba continuas protestas entre los habitantes del Territorio y del Comité de Defensa de Aisén ²³².

²³⁰ *El Aisén*, 29-2-1936 y 12-8-1936; Actas Municipales Libro I; *El Esfuerzo* 10-3-1933 y 6-8-1933; Victoriano Rebolledo, relato personal, quien obtuvo P.O. en Mañihuales a fines de 1936, luego de trabajar como mediero un carro de Daniel Ruiz, propietario de Valle Simpson. Solicitó el P.O. impulsado por Ruiz que necesitaba campos de invernada para sus animales. Así Rebolledo ocupó su campo con animales de Ruiz, que los trabajaba a medias.

²³¹ *El Aisén*, 17-6-1936; *Estadística Anual de Comercio Interior y Comunicaciones*, 1936.

²³² *El Aisén*, 3-6-36.

4. CONCLUSIÓN

Fue el Laudo Arbitral de 1902 el acontecimiento que marca el origen de la vida civilizada en la Patagonia Occidental. En primer lugar, las exploraciones realizadas en aquella zona por Steffen, para los efectos de reconocerla y sostener derechos ante el árbitro, tuvieron como consecuencia un conocimiento más específico de ella. Las anteriores expediciones, motivadas por diversos intereses, habían aportado un conocimiento insuficiente y fragmentario. Salvo las del Comandante Simpson, todas se referían a la costa solamente. El conocimiento obtenido con motivo del arbitraje, permitió al gobierno chileno, una vez emitido el fallo, el otorgamiento de las diversas concesiones de tierras a particulares, las que lo abarcaron por completo. Simultáneamente, la delimitación definitiva de los territorios, sirvió de atractivo para que algunos chilenos que estaban radicados en la patagonia argentina, se trasladaran a esta zona con el propósito de hacerse de un campo donde establecerse.

Desde ese momento comenzó a desarrollarse la vida en aquella región. Este desarrollo fue bipolar. Las secciones en las que las concesiones fructificaron, presentaron una clara ligazón con el país, por el deber de éstas de responder ante el Estado, que las había originado, y ante los socios o accionistas que las respaldaron. Su personal, básicamente chilote, y la experiencia magallánica que les aseguró su subsistencia, confirmaron esta ligazón. En las demás secciones la dependencia de Argentina era manifiesta, pues sus pobladores, aunque chilenos casi en su totalidad, permanecieron ligados a ese país por razones de supervivencia, fundamentalmente. Era la única alternativa frente a sus necesidades y eventualidades. Esta bipolaridad se manifestó también en las formas de explotación y ocupación del suelo. Aunque en general la actividad se centró exclusivamente en la ganadería, en las concesiones ésta se desarrolló en base a la gran propiedad centralizada, técnicamente racional y ocupando a poco personal. La actividad de los pobladores se dio en base a una pequeña propiedad trabajada familiarmente, sin mayor orden ni técnica y abarcando extensos territorios por los que se diseminaron estos núcleos familiares.

Estas dos formas, de origen y características opuestas, no tardaron en enfrentarse al chocar sus intereses. Por un lado, el deseo de ocupar un campo y, por el otro, la posesión de títulos legales, originaron una tensión fuerte y sostenida, que incluso llegó a extremos sangrientos. De aquí, el Estado reconoció el derecho de ambas partes a

la ocupación de los terrenos que ya poseían. Esta participación del Estado manifestó un primer contacto físico de los pobladores con el país, los cuales, a pesar de sus sentimientos patrióticos, hasta entonces habían permanecido desconectados de éste.

En esta época, a partir de 1925, el Estado se abocó al problema de los títulos de propiedad australes, a consecuencia de lo cual, surgió en éste un deseo de extender y mejorar la ocupación y explotación del suelo agrícola nacional. Esta política fue propuesta en base casi exclusivamente al fomento de la propiedad del suelo. Para esto, el gobierno diseñó diversas formas que tendían a fomentar especialmente la propiedad familiar. Recíprocamente, se establecieron formas precarias para la gran propiedad. Nuevos organismos de la Administración Pública, creados especialmente para el efecto, serían los encargados de realizar esta política. La ley 4.855, promulgada en este contexto, abarcaba a Aisén. Se sumó a lo anterior una nueva división política del país y una reorganización de la Administración Pública, que para esta región se tradujeron en la creación del Territorio de Aisén y la instalación en él de los servicios públicos correspondientes. La creación de este Territorio tenía antecedentes en los de Llanquihue y Magallanes. Este último aún subsistía. De este modo, a partir de 1928, la presencia del Estado en Aisén se manifestó con la instalación de un elenco burocrático, al que se le encomendó teóricamente la labor de incorporar esta región a la vida nacional.

Si bien la creación del Territorio obedeció a una situación excepcional, la presencia del Estado, a través de los diversos servicios públicos que allí instaló, no se adecuó en el hecho a esta situación. En efecto, salvo la función del intendente como Agente de Colonización, este engranaje burocrático, en cuanto conjunto, careció de tal sentido. Los servicios se caracterizaron por ser ineficaces e irregulares. El Estado se manifestó incapaz de abarcar todo el Territorio, o al menos sus partes principales, como eran la hoya del Aisén y la cuenca del Lago Buenos Aires. La menguada labor de los servicios más importantes —camino y colonización— reflejaron este hecho. La acción irregular y discontinua aumentó la ineficacia de ellos. Todo esto sin contar con que en el interior la presencia del Estado era sólo esporádica. Esto le significó a la Administración un carácter estático y carente de creatividad. En el fondo, su presencia no había sido planteada en forma adecuada. Su labor fue estructurada tal como podría haberlo sido para Illapel, Cauquenes u otro apartado departamento de la República en esa misma época. Aisén no llegó a constituir para el Estado un aspecto especial dentro de su política, sino que fue

una provincia más que había que administrar. Provincia pobre, lejana y sin influencias que presionaran en su favor. La ley 6.035, del 16 de febrero de 1937, que modificó a la ley 4.855, terminó con todo vestigio de una situación de colonización.

Las sociedades concesionarias desarrollaron un papel importante en el proceso de abrir esos territorios a la vida. Establecieron un núcleo humano, cuya misión fue organizar esos valles para la actividad ganadera. Esto significó la traída de animales, la construcción de instalaciones adecuadas y la apertura de comunicaciones tanto dentro del Territorio como con el resto del país. Crearon riqueza y vida donde antes nada existía. La adecuada apreciación de la realidad, producto de una actitud pragmática, produjo este resultado. De especial relevancia fue la presencia de la S.I.A. en aquella región. Concesionaria de valles ubicados en el centro geográfico de lo que en el futuro sería el Territorio de Aisén, su acción en aquella zona creó un centro cultural —Coihaique - Puerto Aisén— que se convertiría en el eje de la vida del Territorio. La comunicación que estableció entre Coihaique y Puerto Montt a través de Puerto Aisén, permitiría, andando los años, conectarse con el país a los pobladores de Valle Simpson y Lago Buenos Aires; también permitiría la penetración administrativa y comercial al Territorio, por parte del Estado y de los particulares respectivamente. Esta labor fue posible por la conjunción de tres factores, que constituían lo mejor que la nación podía aportar para el éxito de una empresa de este tipo en esa parte del país: la experiencia ganadera de Magallanes, la mano de obra chilota y los capitales de Valparaíso.

Los pobladores caracterizaron por varios aspectos las zonas que ocuparon: el rudimentario manejo del ganado que demostraron, induce a pensar en la pervivencia en ellos de formas culturales ancestrales, las que repetirían ritualmente sin otro fundamento que el haberlas visto hacer a sus padres; el medio tan atomizadamente rural, producto del instalarse donde a cada cual le pareció mejor, y la anarquía como sistema de organización. Todo esto explicaría, salvo excepciones, su poco afán por mejorar de situación, lo que se tradujo en el reducido tamaño de las propiedades que formaron —300 há en Valle Simpson, 1.000 en el Baker. De su paso por Argentina les habría quedado la dedicación a la ganadería en desmedro de la agricultura, algunos modismos idiomáticos, ciertas costumbres como el consumo de yerba mate y una mayor adecuación a la zona, que los hacía más aptos que aquellos llegados sin pasar por Argentina. Dentro de estas características generales se manifestaron dos momentos. El primero, en que lo básico fue su dependencia de Argentina, tuvo relación con la ruralidad, la anarquía y

el predominio de la población masculina. El segundo, en que lo básico fue la conexión con Chile, se relacionó con un comienzo del orden, un surgimiento de lo urbano y un mayor equilibrio de los sexos.

Para este segundo momento tuvo gran importancia, al principio, el vecindario físico entre la estancia de la S.I.A. y Valle Simpson, el que permitió un mayor contacto con el país, pues éste y los pobladores usufructuaron de las instalaciones de esta compañía siempre que las necesitaron. Más adelante, constituido el Territorio como una unidad administrativa, fueron dos los factores más influyentes en este segundo momento. Por un lado, la Administración Pública. Su presencia contribuyó al desarrollo de Puerto Aisén y su labor, con todos los reparos anotados, produjo un cierto orden de carácter estático. Por el otro, la actividad comercial, que fue la que constituyó el factor dinámico de la urbanización y de la organización de la región. En efecto, habiendo ésta instalado su centro en Puerto Aisén, pronto debió desplazarse al interior, donde su presencia fue fundamental para configurar Baquedano y Chile Chico y atraer a estos núcleos a los pobladores de las respectivas regiones. De este modo, el Territorio quedó estructurado en torno al eje Chile Chico - Baquedano - Puerto Aisén, el que se conectaba con el resto del país en Puerto Montt.

Todo esto engendró una nueva bipolaridad. Esta vez se contrapusieron la vida rural, ganadera —la antigua—, y la vida urbana, administrativa y comercial —la nueva—. No significaron estas formas compartimentos estancos. Al contrario de la anterior bipolaridad, una de cuyas manifestaciones había sido el desconocimiento mutuo, ésta presentaba una fuerte ligazón entre ambos polos, pues la vida antigua era el objeto de la nueva, a la vez que un cebo para los funcionarios. Esto tuvo la mayor importancia, pues la vida nueva se asentó en un lugar geográficamente marginal respecto de la antigua. Sólo el comercio, factor dinámico, salió al encuentro de los pobladores. La administración, en cambio, permaneció en Puerto Aisén arrastrando una somnolienta vida provinciana. En el último período estudiado, Puerto Aisén era el centro indiscutido de la región, pues en él se encontraban la administración pública, las matrices comerciales y algunos pobladores del alrededor. Pero en el interior se produjo, ya desde este momento, el encuentro entre la vida ganadera, enormemente mayor que la de la costa, y la vida comercial. Por sobre los abusos a que esto dio lugar, el resultado se vio pronto: un mayor rendimiento de la ganadería y un sostenido desarrollo urbano.

La ubicación de la capital del Territorio en Puerto Aisén representó, pues, un desconocimiento de la realidad que vivía esa región. Ade-

más, dio a entender una carencia de política respecto de la patagonia occidental. En efecto, la ubicación de la capital en una zona marginal del Territorio, que cumplía la función de unirlo a Puerto Montt, estructuró a la región en torno a una especie de succión, que se realizaba desde Puerto Montt como resumidero del resto del país para este Territorio. De aquí se desprendieron dos consecuencias. Una, que no se logró proyectar al país en la patagonia occidental y, segundo, que esto fomentó una desconexión con la patagonia argentina, en vez de reafianzar los vínculos con esa región, pero esta vez desde un centro vital chileno. De este modo, la incorporación de Aisén tomó un carácter pasivo. Fue adosado a una vasta región de la cual Puerto Montt era el centro. Esta ausencia de espíritu de penetración hacia la patagonia fue tanto más lamentable, cuanto que la cantidad de chilenos que vivían en ella en forma precaria o que periódicamente cruzaban la frontera para los trabajos de temporada, expuestos a arbitrarias decisiones, hacían necesaria una fuerte presencia nacional en el Territorio. En general, la actitud del Estado frente a la patagonia fue pasiva en todo momento. De este abandono no pudo resultar otra cosa que la desaparición del término patagonia occidental, su reemplazo por el de *región del Aisén*, que aunque se refería a una vasta zona —no tan amplia como la anterior— tomaba el nombre de un accidente costero, manifestando así claramente el repliegue del país sobre el litoral Pacífico en desmedro del interior.

A su vez, la ley 4.855 reflejó esta situación. Su contexto, derivado del problema de la propiedad rural austral, pesó en ella; el que incluyera disposiciones sobre la organización de pueblos, podría mostrar alcances más ambiciosos, transformándola en la base de una situación de colonización. Pero tanto las circunstancias que la rodearon, como lo ocurrido en la práctica, redujeron la creación del Territorio, el fomento urbano y el problema de la propiedad rural, en un asunto de mero orden administrativo fiscal. La ley se orientó sólo a crear nuevos propietarios, pero no tendió a dar al Territorio un carácter determinado, que hiciera de él una nueva región del país. La acción del gobierno tampoco llenó este vacío.

APENDICE DOCUMENTAL

I. CÓMO SE POBLÓ VALLE SIMPSON *

Relato de JOSÉ DELFÍN JARA a A. MANSILLA R., de una exploración hecha en 1911 por un grupo de chilenos que partieron de Alto Río Mayo, en la

* Mansilla R., A., op. cit.

patagonia argentina, para ubicar terrenos explotables en Valle Simpson y la posterior ocupación que éstos realizaron.

"En noviembre de 1911 salimos de Alto Río Mayo, Belisario Jara, Juan Foitzick, Isaias Muñoz, Manuel Vidal, Ramón Jara, Domingo Sides y yo, con el propósito de ubicar los terrenos de una concesión que había caducado y que se llamaba "Los Tres Valles", en la región del lago Simpson. La expedición iba al mando de don Juan Foitzick y su organizador y capitalista fue don Belisario Jara.

"Llevábamos cada uno un caballo de nuestra propiedad y una tropilla de Manuel Vidal. Ya en territorio chileno penetramos a la selva virgen y después de tres días de marcha abriéndonos paso a fuerza de machete en el monte, llegamos a un lago que, según supimos después, se llamaba Polux. Un día entero estuvimos orillándolo y al anochecer acampamos. Había allí una gran cantidad de baguales y como no teníamos carne, nos dispusimos a cazar algunos. Entre unos pocos agarramos una vaquilla, mientras don Juan aparte, corría otros animales.

"... Alojamos a orillas del lago y al día siguiente llegamos a un arroyo chico, muy oscuro, que no tenía vado en ninguna parte. Tuvimos que hacer un puente sin otras herramientas que nuestros machetes. Trabajamos medio día en esta obra y la madera era toda verde. Después que lo pasamos y como el arroyo era tan oscuro que no se veían las aguas por estar cubiertas de matorrales y yerbas, lo bautizamos con el nombre de "Agua Negra" y desde entonces quedó con ese nombre.

"De allí para adelante encontramos muchos campos pantanosos y llegamos a un cerro muy alto que se llama cerro Mirador. Como la montaña era muy tupida y alta y no podíamos orientarnos y nuestro baquiано, que era don Juan, con fama de rumboador, no logró tomar rumbo y fuimos a dar a un gran mallín, muy pantanoso, que hoy se encuentra al lado del cerro de la Virgen.

"... Al anochecer llegamos a un arroyito chico y ahí alojamos. Llevábamos ya cinco días de marcha con buen tiempo; pero hasta allí no más nos duró sin llover. Como yo viera que el aguacero se nos venía encima me puse a hacer un ranchito de quilas paradas, como las que se hacían en las cordilleras de Lonquimay cuando no había población. Los compañeros viendo el empeño con que yo trabajaba se pusieron también a levantar ranchos, en los cuales nos guarecimos todos, pues llovió mucho esa noche. A este alojamiento lo llamamos "rancho de quilas" y el campo pertenece ahora a la sucesión Carrasco.

"Al día siguiente nos levantamos al alba, porque no nos quedaba más alimento que unas galletas duras que se acostumbran en la Argentina,...

"Seguimos viaje apurados por la falta de viveres y llegamos a una parte donde por casualidad se podía pasar el río que hoy se llama Polux. En lugar de seguir por la orilla del río, subimos por el cerro hasta un cañaveral que había en una planicie. Con Manuel Vidal nos subimos a unos árboles muy

arriba y divisamos los quemados de que hablaba don Juan. Bajamos el cerro y nos fuimos orillando el río hasta que topamos con un retazo de terreno sin monte.

"Tuvimos gran alegría de ver campo descubierto, después de seis días caminando por debajo de la arboleda sin ver el sol. Hacía calor y desensillamos un rato para que descansaran los caballos, pues don Juan dijo que en la tarde podríamos llegar a un puesto de la Sociedad Industrial de Aisén.

"...Después de un rato de respiro a los caballos seguimos al trote, cruzamos un arroyo de poca agua y llegamos a un campo que hoy día pertenece a don Filidor Foitzick, hijo de don Juan. Después tropezamos con unos barrancos muy pendientes, que no tenían parte alguna por donde poder bajar. Los orillamos durante largo tiempo y encontramos una picada muy chica y angosta que nos permitió llegar al plano. Allí había unos quemados y el pasto nos llegaba al estribo. Este campo pertenece hoy a don Emilio Serra y por ahí se han descubierto unas caleras.

"...Vadeamos el Polux con mucho trabajo, por estar bastante crecido. Al otro lado encontramos una casa de piedra cerca de unos piedreros altos. Los caballos no daban más, debido a que la marcha se hacía muy dificultosa por el pasto alto y los troncos y palos botados en el suelo.

"...En el trayecto recorrido no habíamos encontrado ni pájaros, solamente unas águilas negras, gallaretas y chuacos. El lugar era tan desierto que parece cosa de milagro que en tan pocos años haya llegado a ser lo que es ahora.

"...Seguimos viaje (al día siguiente) por la orilla del río Polux, subiendo y bajando por unas barrancas que llegaban a dar desvanecimientos. Todo el día pusimos en un trayecto como de legua y media, que hoy se hace en minutos. Al anochecer cruzamos el Polux y llegamos al puesto de la Sociedad Industrial de Aisén, cansados y adoloridos y con los caballos espiaados.

"...Al día siguiente el puestero nos fue a encaminar hasta cerca de la estancia, distante como dos leguas y media. Teníamos cierto recelo acerca del recibimiento que nos pudiera hacer el administrador ya que íbamos buscando unos campos, que según se decía, pertenecían todos a la Sociedad, que los había ocupado al caducar la primitiva concesión.

"...En otras conversaciones que tuvimos con el Administrador, le contamos el objeto de nuestro viaje. Le dije que allá en la Argentina habíamos sabido que al lado de los campos de la Sociedad Industrial había unos terrenos que tiempo atrás pertenecían a la concesión de Tres Valles y que había caducado porque los concesionarios no dieron cumplimiento a los compromisos contraídos con el gobierno chileno. En la Argentina vivían muchos chilenos dispuestos a venirse a poblar esas tierras, y con ese propósito nosotros organizamos la expedición. Nos dijo que habíamos perdido el viaje, porque todos esos terrenos estaban ya bajo el dominio de la Sociedad.

"...Cuando nos despedimos del señor Mac-Pail, nos volvió a advertir que era inútil que volviéramos, porque los campos que buscábamos ya tenían dueño. Pero cuando nos encontramos de nuevo en suelo argentino, donde

residíamos, nos pusimos a cavilar sobre la manera de ocupar esos terrenos que con tanto sacrificio habíamos encontrado. El estudio fue hecho por don Belisario Jara y don Juan Foitzick y llegaron a este acuerdo: don Belisario, que era el capitalista, le proporcionó los medios a don Juan para que hiciera un camino que permitiera entrar a Valle Simpson. Don Juan, su hermano Manuel y varios otros se pusieron inmediatamente en trabajo. Yo no participé personalmente en ellos, porque tenía que atender mi negocio en Río Mayo; pero contribuí con dinero y con viveres para los trabajadores. El trabajo comenzó en 1912 y en 1913 ya había un camino para entrar en Valle Simpson. Don Juan Foitzick fue el primero que se lanzó a la aventura con su hermano Manuel y muchos otros. En 1914 se llevaron animales vacunos en gran cantidad; ya estaban ocupando tierras don Juan y don Manuel Foitzick, don Belisario Jara, don Juan de Mata Alarcón, don Manuel Vidal, don Carmen Cerda, don Emilio Sierra y otros que no recuerdo, todos los cuales habían construido viviendas, levantado cercos y abierto sendas y picadas. Yo no entré hacienda de crianza, porque no me dedicaba a ello; pero llevé 108 bueyes de trabajo, 14 caballos, una yegua madrina y un potrillo.

"Ese primer año de 1914 fue trágico para los optimistas aventureros. Sobrevino una de las más grandes nevazones de que haya recuerdo en la patagonia argentina y chilena. Fue el desastre para todos. Muy pocos animales sobrevivieron; yo, que fui el que tuvo menos pérdidas, de los 108 bueyes salvé 12; un caballo y la yegua parida. Por pura providencia escaparon de la muerte mi hermano Manuel y los hombres que con él cuidaban los bueyes, que fueron sorprendidos por la nieve en el descampado. A pesar de este contratiempo que arruinó a casi todos los pobladores nadie se amilanó; volvieron a traer animales de Argentina, llegaron nuevos colonos y poco a poco empezó a poblarse todo el territorio.

"Para mí, que era el poblador de menos capital, la pérdida de los animales me dejó sin recursos; tuve que dejar mi campo, encomendándoselo a don Juan Foitzick y volví a trabajar a Río Mayo en mi antiguo negocio, para rehacer mi capital. Después de cuatro años regresé y tomé posesión de los campos en que me encuentro ahora.

"Por allá por los años 1926 ó 1927, estaba yo en Puerto Montt, cuando un periodista cuyo nombre no recuerdo ahora, me llevó donde el jefe de la oficina de tierras para que le diera datos sobre los pobladores de Aisén. Le dije que en los alrededores de la Sociedad Industrial solamente había más de 200. Entonces me dijo que dentro de un mes iría una comisión de agrimensores a comprobar si en realidad había tantos pobladores y a conocer los terrenos que el gobierno se proponía parcelar. Efectivamente, en el plazo indicado llegaron los agrimensores, estuvieron en mi casa y después de recoger todos los datos que necesitaban regresaron a Puerto Montt".

II. MEMORIAS MENSUALES DEL AGRIMENSOR GERMÁN ZAMORANO E.
ENERO - ABRIL 1936 *

a) Memoria mensual, enero 1936

Lago Cochrane, 1º de febrero de 1936.

Señor Jefe:

A continuación se detallan los trabajos efectuados por el suscrito durante el mes de enero p/pdo.

Días

- 1º al 5: Viaje de regreso desde Río Mayer a Lago Cochrane. Distancia total, recorrida a caballo en esta comisión, 420 km.
- 6 al 8: En Lago Cochrane confeccionando los informes referentes a la comisión en Río Mayer. Además, informe de los siguientes expedientes de ese lugar: Abel Oyarzún y Manuel Aranda, ambos sobre varios.
- 9 al 25: Mensura de los terrenos ocupados por Salustio Jerez y Nieves Mercado, en el lugar Lago Cochrane. Total de metros de poligonal, 32.568. Total de superficie mensurada, 3.000 há. más o menos.
- 26 al 28: Informe de los siguientes expedientes: Nieves Mercado, P.O.; Adrián Bañados, T.D.; Fermín Cabrera, V.; Fermín Cabrera, T.D.; Fermín Cabrera, R., y F. Cabrera, V.
- 29 al 31: Cambio de campamento al campo ocupado por Jerónimo García y comienzo de la mensura de este predio.

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

	P.O.	T.P.	T.D.	R.	V.	Total
Saldo del mes anterior	6	9	16	21	9	61
Informados al jefe	1	—	2	1	4	8
Saldo para febrero	5	9	14	20	5	53
Días de trabajo efectivos				26		
Días domingos y festivos				5		
				Total	31	
Días de lluvia				6		

Saluda Atte. a Ud.
(Fdo.) G. Zamorano.

* M.T. Prov. 14227/13-8-1938.

b) *Memoria mensual, febrero 1936*

Lago Cochrane, 1º de marzo de 1936.

Señor jefe:

A continuación se detallan los trabajos efectuados por el suscrito durante el mes de febrero p/pdo.

Días

- 1º al 7: Mensura del terreno ocupado por Jerónimo García, de una superficie aproximada de 1.000 há.
8 al 15: Mensura del terreno ocupado por Constancio Molina, de una superficie aproximada de 1.300 há.
16 al 22: Mensura del terreno ocupado por Bernardo Rivera, de una superficie de 1.100 há más o menos.
23 al 29: Mensura del terreno ocupado por Gabriel Vidal, de una superficie de 900 há más o menos.

Total de metros de poligonal, 41.169.

Total de estaciones, 178.

Total de superficie mensurada, 4.300 há más o menos.

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

	P.O.	T.P.	T.D.	R.	V.	Total
Saldo del mes anterior	5	9	14	20	5	53
Recibidos del jefe	—	2	—	3	2	7
Saldo para marzo	5	11	14	23	7	60

Días de lluvia durante el mes, 5.

Saluda Atte. a Ud.

(Fdo.) G. Zamorano.

c) *Memoria mensual, marzo 1936*

Señor agrimensor jefe:

A continuación se detallan los trabajos efectuados por el suscrito durante el mes de marzo de 1936.

Días

- 1º al 8: Mensura del terreno por el cual solicita título provisorio Ruperto Cáceres, de una superficie de 1.400 há más o menos.

- 9 al 15: Mensura del terreno ocupado por Nicasio Cáceres de una superficie de 1.000 há más o menos.
 16 al 21: Mensura del terreno ocupado por Serafín García, de una superficie de 900 há más o menos.
 22: Viaje al Lago Pueyrredón (Argentina).
 23 al 30: Viaje desde el lago Pueyrredón hasta Puerto Aisén.
 31: En Puerto Aisén.

Total metros de poligonal, 30.312.

Total de estaciones, 135.

Total de superficie mensurada, 3.400 há más o menos.

Días de mal tiempo, 9.

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

	P.O.	T.P.	T.D.	R.	V.	Total
Saldo del mes anterior	5	11	14	23	7	60
Recibidos del jefe	4	2	1	—	3	10
Saldo para abril	9	13	15	23	10	70

Saluda Atte. a Ud.

(Fdo.) G. Zamorano.

Puerto Aisén, 1º de abril de 1936.

d) Memoria mensual, abril 1936

Señor jefe:

A continuación se detallan los trabajos efectuados por el suscrito durante el mes de abril p/pdo.

Días

- 1º al 4: En la oficina. Dibujo en tela de 22 sitios de la población de Aisén, para informar expedientes de T.D.
 5: Domingo.
 6: En viaje a Baquedano.
 7 y 8: En Baquedano tomando datos para informar expedientes sobre sitios de la población.
 9: Regreso a Puerto Aisén.
 10 al 12: Días festivos.
 13 y 14: En la Oficina. Informe de los siguientes expedientes: Vitalia Leiva, V.M., Sitio en Baquedano. Avalúo.

- Carlos Gallardo, V.M., Sitio en Aisén. Avalúo.
 Benjamín Cárdenas, V.M., Sitio en Aisén. Avalúo.
 Carlos Fuentes, T.P., Sitio en Aisén. Informe.
- 15 al 18: En Puerto Aisén, enfermo. Cálculo de las distancias horizontales de las mensuras efectuadas últimamente. 418 ests.
- 19: En viaje a Baquedano.
- 20 al 29: En Baquedano. Replanteo de la plaza y de sus manzanas adyacentes, con un total de 45 estacas. Mensura de una parte del camino de Baquedano a Balmaceda. Cierro de los sitios y avalúo de las mejoras introducidas en las quintas de la población. Se tomaron los datos necesarios para informar 40 expedientes sobre sitios de Baquedano. Mensura de un lote de terrenos situados en Alto Baguales de la Soc. Industrial de Aisén, de una superficie aproximada de 60 há. Informe de los siguientes expedientes: Juan Zihade, V.M., Sitio de Baquedano. Avalúo. María Hidalgo, V.M., Sitio de Baquedano. Avalúo.
- 30: Regreso a Puerto Aisén.

Días de mal tiempo durante el mes, 7.

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

	<i>P.O.</i>	<i>T.P.</i>	<i>T.D.</i>	<i>R.</i>	<i>V.</i>	<i>Total</i>
Saldo del mes anterior	9	13	15	23	10	70
Recibidos del jefe	—	93	24	—	12	129
Informados al jefe	—	1	—	—	5	6
Saldo para mayo	9	105	39	23	17	193

Saluda Atte. a Ud.

Puerto Aisén, 3 de mayo de 1936.

(Fdo.) G. Zamorano.

PERUANOS EN LA AUDIENCIA DE LIMA
A FINES DEL SIGLO XVIII

UN AXIOMA DE LA HISTORIA LATINOAMERICANA desde hace mucho tiempo es que la administración imperial española sistemáticamente excluía a los criollos, o sea, los blancos nacidos en América, de las posiciones de poder y responsabilidad. Se creía que el descontento criollo, que conducía al movimiento de la independencia, era una consecuencia directa de esta política¹. No obstante, investigaciones recientes parecen indicar que al menos en el siglo XVIII, y probablemente antes, la exclusión de los criollos funcionaba solamente al nivel virreinal. Pero, de hecho, los americanos no sólo tenían interés en controlar las diferentes instituciones, sino también a veces dominaban la iglesia, el ejército, la milicia y, especialmente, el gobierno civil².

Este mito ha sido perpetuado por los apuntes de varios viajeros. Por ejemplo, los tenientes de la Marina española, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, describieron la ciudad de Lima como "un teatro de la discordia y de alteraciones perpetuas". Esto pasaba entre los criollos y los peninsulares, y su intensidad era mayor que la hostilidad entre dos naciones en guerra³. El hecho de que esta antipatía existió es irrefutable⁴. La política de dividir y de conquistar que practicaba la Corona española privadamente, fomentó tal hostilidad, la cual aseguró la leal-

* Dr. León G. Campbell es profesor asistente de Historia en la Universidad de California, Riverside, California.

¹ Haring, C. H., *The Spanish Empire in America*, New York, 1949, 136.

² Eyzaguirre, Jaime, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, 1957, 56; Brading, David M., *Merchants and Miners in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, England, 1971, 40-42; Schwartz, Stuart B., *Family, Friends and Empire: Magistracy and Society in Colonial Brazil*, *Hispanic American Historical Review* L: 4, noviembre, 1970, 715-730.

³ Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, 2 vols., London, 1826, II, 415.

⁴ Anónimo, *Estado político del reino del Perú en el año de 1742*, *Revista Peruana*, IV, Lima, 1880, 183-187.

tad de ambos grupos. Sin embargo, puesto que algunos criollos ocuparon puestos de importancia y responsabilidad en la burocracia peruana, esta animosidad apenas puede atribuirse a una política exclusionista.

Por ejemplo, en la Iglesia peruana muchos oficios alternaban periódicamente entre los peninsulares y los criollos por medio de un sistema llamado "la alternativa". Aunque su objeto era proteger los derechos de la minoría española contra una mayoría criolla, el resultado de esto aún les permitía a los criollos acceso a los oficios de la jerarquía eclesiástica⁵. En 1780, un observador contemporáneo, el coronel de milicias Gregorio Cangas, apuntó a ciento cinco obispos y once arzobispos, todos peruanos, como ejemplos de la naturaleza ilustre de los criollos⁶. Ya para mediados del siglo XVIII, los criollos a veces ocuparon los obispados de Arequipa, Cuzco y Lima.

Para los criollos, la situación era aún más propicia en la burocracia militar. Durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763), la nobleza criolla de Lima, por haber uniformado a las compañías de milicias, a cambio de comisiones, llegó a dominar el cuerpo de oficiales de ahí en adelante. Además, los criollos ocuparon altos grados en el ejército regular también. El coronel Cangas notó que por 1780 cuatro capitanes generales del ejército, cinco tenientes generales, y siete mariscales de campo eran limeños de nacimiento⁷. En 1787, el virrey Teodoro de Croix, se quejó al rey de que se dudaba de la lealtad del regimiento fijo, "El Real de Lima", ya que los criollos dominaban tanto las filas como el cuerpo de oficiales⁸.

En ninguna parte, la participación de los criollos en los asuntos de estado era tan evidente como en el gobierno civil de Lima. Durante siglos, los peruanos criollos controlaron tanto los cabildos seculares como los corregimientos provinciales. Después de 1784, con la implantación del sistema de intendencias, los criollos siguieron sirviendo de

⁵ Tibesar, Antonine, O.F.M., *The Alternativa: A Study of Spanish - Creole Relations in Seventeenth Century Peru*, *The Americas*, XI, January, 1955, 229-282.

⁶ Deustua Pimentel, Carlos, ed., *Compendio Histórico, Geográfico, Genealógico, y Político de el Rno. del Perú, La causa de la Emancipación del Perú*, Lima, 1960, 307-308. Además, véase la lista de criollos que ocupaban puestos altos, en Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 2ª ed., Lima, 1933, VI, 439-451.

⁷ *Compendio Histórico . . .*, *ibid.*, 270.

⁸ Archivo General de Indias: Audiencia de Lima, legajo 673. Teodoro de Croix al marqués de Sonora, Lima, 16 de marzo de 1787, fs. 1-3.

subdelegados y también a veces de intendentes⁹. En el año de 1777, los criollos ocuparon, entre otros puestos en la burocracia civil de Lima, los siguientes: el de mayordomo de palacio; el de auditor del estanco real de tabaco; el de tesorero de la real casa de moneda; el de decano del capítulo de la catedral de Lima; el de rector de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos; el de inquisidor mayor del tribunal de la inquisición, y el de capitán de la guardia de alabarderos del virrey.

Sobre todo, los criollos habían penetrado hasta las reales audiencias. Don Gregorio Cangas decía que para 1780 los limeños ya varias veces habían ocupado las presidencias de ocho de las diez audiencias en las Indias¹⁰. En la Audiencia de Lima, los criollos se habían apoderado de una mayoría de los asientos en la audiencia, ya para comienzos del siglo XVIII, tal vez más temprano¹¹. Para el año 1777, los criollos ocuparon todas las ocho magistraturas civiles en el tribunal limeño, y tres de las cuatro magistraturas criminales. Además de esto, seis de los jueces civiles eran limeños, los otros dos eran oriundos de Chile y de Panamá¹².

La Audiencia de Lima era, con la de la Ciudad de México, una de las dos instituciones políticas más prestigiosas de Hispanoamérica¹³. Aunque la audiencia servía principalmente como un tribunal judicial, disfrutó de poderes adicionales¹⁴. A la muerte de un virrey, la audiencia asumía sus funciones. El rey promovía un sistema de restricciones y comprobaciones equilibradas, dejando poco claras a propósito, las respectivas jurisdicciones del virrey y de la audiencia. Esto quiere decir que cuando un administrador era deficiente, la audiencia podía tomar parte de su poder. También, el hecho de que a los jueces se les nombraba por vida, dio a la corte una continuidad corporativa no igualada por la de los virreyes, quienes servían por períodos más cortos.

La audiencia, en principio, también podía exigir que un virrey le consultara en asuntos de importancia general por reunir un tribunal

⁹ Fisher, John R., *Government and Society in Colonial Peru. The Intendent System, 1784-1814*, London, 1970, 82, 219, 240-250.

¹⁰ *Compendio Histórico...*, *op. cit.*, p. 270.

¹¹ Tovar de Velarde, Jorge, *La audiencia de Lima (1705-1707); dos años de gobierno criollo en el Perú*, Revista Histórica, XXIII, Lima, 1957-1958, 338-348.

¹² AGI: AL 1082, *Plan del tiempo de servicio que tiene cada uno de los señores Ministros de esta Real Audiencia...*, Lima, 20 de febrero de 1778.

¹³ Haring, *op. cit.*, 120-127.

¹⁴ Parry, John H., *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century*, Cambridge, England, 1948, 37.

de acuerdo; así podía funcionar como un consejo consultativo también. Por esta razón, el marqués de Montesclaros, un virrey del Perú del siglo XVII, comparó su posición a un "gigante de bronce con pies de barro"¹⁵. Además, la audiencia funcionaba como una junta de hacienda para dirigir las operaciones de la tesorería real. Después, la Audiencia llegó a poseer varios, aunque indefinidos poderes legislativos, y los jueces podían legislar en pro de ciertos grupos especiales. Juan y Antonio de Ulloa observaron que los jueces a menudo detuvieron la venta de mercancía hasta que sus amigos y parientes, quienes controlaron los monopolios de esos bienes, podían vender sus inventarios actuales¹⁶. Tales poderes fueron la causa de que un testigo del período se quejara de que los jueces de la Audiencia, más que el virrey, controlaban el Perú¹⁷.

Como el nombramiento en el tribunal de Lima representó la cumbre de la carrera judicial, los jueces ocuparon una posición sólo un poco más baja, en cuanto a prestigio, que el mismo virrey. Una piadosa de la ciudad de Chuquisaca anotó en su testamento que la toga de un oidor se debía colocar sobre el santo sacramento en la catedral para que recibiera tanta reverencia como los jueces de la audiencia¹⁸. Por ejemplo, los jueces gozaban del tratamiento preferencial en la Iglesia y de todas las funciones públicas. Por lo general, ellos llegaban tarde a los servicios, seguros de que nunca empezarían sin ellos¹⁹.

La presencia de los limeños en la Audiencia de esta ciudad violó las leyes de Indias, las cuales le prohibían a un juez servir en su distrito natal. Además, se les prohibió a los jueces casarse en su propio distrito, poseer bienes raíces, indios, o casas de negocios. También se les prohibió aceptar honorarios o regalos, asistir a casamientos, bautismos, primeras comuniones, corridas de toros u otros pasatiempos públicos, para evitar, de esta manera, los conflictos de interés que podrían

¹⁵ Citada por Vicente Rodríguez Casado, ed., *Memoria de Gobierno de José Fernando Abascal de Sousa*, Sevilla, 1944, p. IX.

¹⁶ Juan y Ulloa, *op. cit.*, 410.

¹⁷ Loredó, Mariano, *Verdadera situación del reino del Perú desde el año de 1777 hasta el de 1786*. Mercurio Peruano, N° 324, Lima, 1954, 110. También, es la opinión de Parry, *Audiencia of New Galicia*, *op. cit.*, 184.

¹⁸ Arnade, Charles, *The Emergence of the Republic of Bolivia*, Gainesville, Florida, 1957, 2-3.

¹⁹ Concolorcorvo (Alonso Carrió de la Vandra), *El Lazarillo: A Guide for Inexperienced Travellers Between Buenos Aires and Lima, 1773*. Traducida por Walter D. Kline. Bloomington, Indiana, 1965, 175.

originarse por la formación de amistades entre los jueces y la nobleza local de sus respectivos distritos²⁰.

Sin embargo, ya para el siglo XVI era imposible hacer cumplir estas ordenanzas²¹. Los jueces en la Audiencia de Lima habían conseguido permiso para casarse con mujeres de la nobleza de la ciudad, aunque no se sabe hasta qué punto obedecían a las ordenanzas. Sin embargo, se sabe que el papel constante que tenían en una serie de guerras europeas, había forzado a los reyes Borbones a dejar que los criollos ricos compraran asientos en las cortes de sus distritos natales. Los criollos, por su parte, viajaban a España y pagaban beneficios inmensos para asegurar su nombramiento. No era fácil, pero las recompensas eran tan grandes que muchos hombres dedicaron su vida a esta tarea.

La derrota de España por la Gran Bretaña en la Guerra de los Siete Años empeoró las relaciones saludables entre los criollos de Lima y la corona de España. El programa de reforma instituido por el rey Carlos III tenía como fin el aumento de ingresos y la defensa de América contra los ataques futuros de la Gran Bretaña, que bien comprendió las debilidades del Imperio Español²². Además, el rey se empeñó en terminar la corrupción administrativa deponiendo a los burócratas criollos de sus puestos en la administración imperial.

El arquitecto principal del movimiento anticriollo era José de Gálvez, el Ministro de Indias, que en 1765 había visto los efectos perniciosos de la administración criolla en México. En 1768, una junta imperial en Madrid había recomendado que se enviaran los criollos a la metrópoli para reemplazarlos por peninsulares y así terminar el monopolio de la burocracia imperial de los americanos. En 1771, esta política de reducir la influencia criolla incitó una explosión de indignación en el ayuntamiento de la ciudad de México, el cual había pedido al rey que confiriera a los americanos como derechos de nacimiento un estanco de puestos en el gobierno imperial²³.

Al mismo tiempo, los efectos de la política de Gálvez se sintieron en Lima. El virrey Manuel de Amat y Junient, despreció a los limeños y escandalizó la sociedad aristócrata, amistándose con una actriz mes-

²⁰ *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias*. 4 vols., Madrid, 1680, Libro II, títulos XVI, XVII, *passim*.

²¹ Parry, *Audiencia of New Galicia*, *op. cit.*, 72.

²² Aiton, Arthur, S., *Spanish Colonial Reorganization under the Family Compact*, *Hispanic American Historical Review*, XII: 3, 1932, 269-280.

²³ Brading, *Merchants and Miners*, *op. cit.*, 36.

tiza, la bella Micaela Villegas, "La Perricholi". En 1762, Amat, en un informe secreto, decía al rey que la audiencia criolla era "el principio y origen de todos los males políticos del país", a causa de los jueces criollos "ignorantes y venales". Amat suspendió al decano de la corte, Pedro Bravo de Rivero, por haberse comprometido en negocios ilegales. Dijo también que José de Tagle Bracho, marqués de Torretagle, y un antiguo juez, habían profanado su puesto actual de Comisario de Guerra y Marina y gobernador del puerto de El Callao. Torretagle se reunió con los demás jueces del tribunal en la fortaleza, e inventó métodos nuevos de enriquecerse²⁴.

Sin embargo, Amat y los criollos mantuvieron una alianza inquieta durante la Guerra de los Siete Años. Amat se vio obligado a depender de la generosidad de la nobleza criolla de Lima para poder formar una milicia disciplinada bien equipada. Es interesante que en sus memorias no menciona a los 106 milicianos que fueron vestidos y armados por los jueces de la Audiencia de Lima.

Para 1776, Gálvez había despachado un decreto que limitaba la participación de los criollos en las audiencias americanas. También rebajó los capítulos de las catedrales a una tercera parte de los puestos dejando las dos terceras partes restantes reservadas para los europeos²⁵. En público y en privado declaró que despreciaba a los criollos²⁶. En 1777 Gálvez ordenó una inspección del Perú, bajo el mando del Visitador General José Antonio de Areche, que llegó a El Callao ese mismo año.

Al llegar a Lima, Areche corroboró la opinión de Gálvez de que los limeños eran "superficiales y su juicio indigno de confianza", aunque eran "notablemente confianzudos"²⁷. Más tarde, Areche le informó a la corona que la Nueva España y el Perú eran "polos aparte" en cuanto a su "gobiernabilidad". Mientras que los mexicanos se contentaban con obedecer unas leyes injustas, hasta que se acabaron estas leyes, Areche declaró que los peruanos eran desobedientes por naturaleza, y que desdeñaron hasta las leyes justas de costumbre²⁸. Dijo

²⁴ *El virrey del Perú, Manuel de Amat, informa al Rey del estado de las audiencias del virreinato y en especial de la de Lima...* Revista de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1942, XXIV, 345-350.

²⁵ Eyzaguirre, *op. cit.*, 53-54.

²⁶ Brading, *Merchants and Miners, op. cit.*, 37-38.

²⁷ *Ibid.*, 38.

²⁸ AGI: AL 1040, Areche a Gálvez, Cuzco, 20 de marzo de 1780, f. 10.

que la corona jamás podría imaginar que existía tal grado de corrupción como la de Lima ²⁹.

La llegada de Areche a Lima siguió la del nuevo virrey, Manuel de Guirior. Guirior y Areche eran contrarios en todos los aspectos. Mientras Areche era de extracción decente, pero sencilla, Guirior pertenecía a la nobleza titulada de Navarra. Areche poseía un temperamento irascible, mientras Guirior tenía la manera calmada y la afabilidad de un aristócrata. Guirior, casado con doña María Ventura, una criolla bogotana, le simbolizaba a Areche la decadencia criolla que el visitante quería eliminar ³⁰. Le avisó al rey que Lima era "una Babylonia" presidida por Guirior ³¹. Su círculo de consejeros criollos, varios de ellos jueces de la Audiencia, mantuvieron a Guirior como cautivo ³². Aunque la nobleza criolla había intentado seducirle con regalos y adulación, Areche se dio cuenta que sus esfuerzos no tuvieron éxito, y decidido a conformarse con esto, se empeñó en destruir la visitación. El virrey Guirior, al rechazar la petición de Areche para despedir a sus consejeros criollos y terminar con la corrupción en el gobierno limeño, hizo que la nobleza criolla y la burocracia limeña salieran triunfantes, y éstos, a su vez, le hicieron donativos y le dieron toda clase de apoyo contra Areche ³³.

Como era imposible recrear la desconfianza tradicional entre un virrey español y sus súbditos criollos, Areche empezó a tratar de reducir la influencia criolla en la Audiencia, que constituyó el centro del poder político en el Perú. Si no logró mitigar la influencia de la magistratura criolla que estaba vinculada por nacimiento o casamiento con "la nobleza de Lima y las personas más altas del reino", el éxito de la visitación sería dudoso. Por la distancia y el gasto de hacer una apelación a sus decisiones, Areche le informó al rey que la audiencia era casi autónoma en el Perú ³⁴.

Areche hizo una reseña de las transcripciones de las decisiones de la corte, oyendo quejas contra la magistratura y tratando de compilar evidencias suficientes para deponer a los jueces por razones de

²⁹ Gates, Eunice Joiner, *Don José Antonio de Areche: His Own Defense*. Hispanic American Historical Review, VIII: 1, 1928, 20-21.

³⁰ Palacio Atard, Vicente, *Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*, Sevilla, 1946, 23-24.

³¹ AGI: AL 645b, Areche al Rey (s.f.), fs. 1-2; Gates, *op. cit.*, 23.

³² Palacio Atard, *op. cit.*, 23-24.

³³ Gates, *op. cit.*, 24-27.

³⁴ AGI: AL 1081, Informe de Areche al Rey, N° 31, Lima, 20 de febrero de 1778, acompañando el *Plan del tiempo de servicio*, *op. cit.*, f. 12.

fechoría o incompetencia, pero sus intentos fueron frustrados porque nadie quería ser testigo, temiendo represalias posteriores. Areche avisó al rey que algunos esfuerzos de él para derrotar a los jueces provocarían una reacción severa de la nobleza criolla, cuyos intereses protegían los jueces³⁵.

Alternativamente, Areche redactó un cuestionario y se lo envió a los ocho oidores de la Audiencia. Suplicó que los jueces apuntaran lo siguiente: su lugar de nacimiento y los de sus esposas e hijos; cuánto tiempo habían servido como oidores; la cantidad donada al rey en relación con sus candidaturas; las propiedades que poseían; los tipos de negocios que mantenían; las ausencias de Lima; los pleitos y enemigos suyos. De esta manera, el visitante esperó compilar bastante evidencia de los enlazamientos por casamiento, parentesco, y negocios con la nobleza criolla de Lima para mostrar que existía un conflicto de intereses y para asegurar la expulsión o jubilación de algunos de sus miembros.

Los jueces respondieron al cuestionario con franqueza y en detalle³⁶. Sus respuestas constituyen un estudio preliminar excelente de las características socioeconómicas de los miembros de una Audiencia principal y sus enlazamientos con la nobleza local. También sugieren la posición de esta nobleza en la estructura social de la Colonia. Aunque ningún documento puede dar un retrato fiel ni de la Audiencia ni de la alta sociedad criolla en Lima a fines del siglo dieciocho, puede sugerir algunos de los aspectos sociales y oficiales de la magistratura limeña, tema prácticamente sin explorar en los estudios más antiguos de las audiencias americanas³⁷.

Primero, las respuestas al cuestionario indican claramente que los criollos habían dominado la Audiencia por la mayor parte del siglo dieciocho. Hacia 1777, siete de los ocho oidores eran criollos, y cinco de éstos eran limeños. El padre de uno de los jueces, Gaspar de Urquiza Ibáñez, había servido de alcalde y oidor por los cuarenta años anteriores. Otro juez, Antonio Hermengildo de Querejazu, tuvo un primo que había sido un juez antes que él, mientras que su suegro, el marqués de Santiago Concha, y su cuñado, Melchor de Santiago

³⁵ *Ibid.*, fs. 16-18, 41.

³⁶ AGI: AL 1082, Respuestas de los Ministros de la Real Audiencia de Lima, incluido con el informe de Areche, N° 31, *op. cit.*

³⁷ Parry, *The Audiencia of New Galicia, op. cit.*, y Charles H. Cunningham, *The Audiencia in the Spanish Colonies as Illustrated by the Audiencia of Manila, 1583-1800*, Berkeley, 1919.

Concha, eran jueces eminentes. El único español de la corte, Alfonso Carrión, se había emparentado con la prestigiosa casa criolla Torreta-gle, de la cual varios miembros habían servido en la corte de Lima.

En segundo lugar, las respuestas muestran que casi todos los jueces habían recibido nombramientos supernumerarios en su distrito natal después de haber hecho beneficios sustanciales de cantidades de dinero mayores de treinta mil pesos. Estas sumas les dieron el privilegio de servir, de casarse y de mantener bienes raíces en estos distritos. Además de esto, una vez concedida la posición, adquiriría un carácter propietario. A diferencia de otros oficiales reales, estos jueces ordinariamente no estaban sujetos a transferencias a otros tribunales.

Tercero, los jueces criollos eran hombres preparados. Aunque sus contestaciones no revelan mucho de esto y Areche los denominó "hombres de escasa sabiduría", Carrión era Doctor en Leyes, y el decano Pedro Bravo de Rivero y Antonio Hermengildo de Querejazu se habían doctorado en la Universidad Real y Pontificia de San Marcos³⁸. Cabe la suposición de que los demás serían por lo menos letrados.

En cuarto lugar, las respuestas indican que todos, salvo un juez, nativo de Panamá, que se había casado con una mujer de este país, estaban emparentados con la nobleza criolla de Lima³⁹. Estos casamientos proporcionaron dos ventajas: el crecimiento de los recursos sociales y financieros de los jueces, y enlazamientos con la burocracia imperial española.

Poco se sabe de la naturaleza y composición de la flor y nata criolla en el Perú a fines de la Colonia, o de sus enlazamientos con la administración imperial. Un observador napolitano estimó en doscientos el número de casas nobiliarias en el Perú de 1721⁴⁰. En 1776 otro observador dijo que la nobleza titulada del Perú era la más grande de Hispanoamérica, compuesta de un duque que era un "grande" de

³⁸ AGI: AL 1082, Areche al Rey, N° 31, *op. cit.*, fs. 37-38.

³⁹ Aparentemente, este derecho había existido por siglo. Ver: Manuel Moreyra y Paz Soldán, *Biografías de oidores del siglo XVII y otros estudios*, Lima, 1957; Pedro Rodríguez Crespo, *Parentesco de los oidores de Lima con grupos superiores de la sociedad colonial*, III Congreso Nacional de la Historia del Perú, Lima, 1965, 232-237.

⁴⁰ Del Balzo, conde Bertrando, *Familias nobles y destacadas del Perú en los informes secretos de un virrey napolitano, 1715-1725*, Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, N° 14, Lima, diciembre, 1965, pp. 107-133. El autor era el príncipe de Santo-Buono, Carmine Nicolo Caracciolo, vigesimosexto virrey del Perú (1716-1720).

España, cincuenta y ocho marqueses, cuarenta y cinco condes, un vizconde, y ciento treinta y ocho caballeros de la orden militar de Santiago⁴¹. Un hombre de La Plata describió la nobleza limeña como "una aristocracia feudal" por su riqueza invertida en propiedad y esclavos, aunque como Deusta Pimentel ha demostrado, esta riqueza estaba derivada también de negocios⁴².

Tenemos el caso del quinto hijo de un minero rico que compró un marquesado por ciento cuarenta mil pesos⁴³. En 1702 el conde de San Juan de Lurigancho compró el cargo de tesorero de la Real Casa de Moneda por ochenta mil pesos⁴⁴. El virrey José Manso de Velasco, a mediados del siglo dieciocho, notó que fortunas de entre cincuenta mil y casi un millón de pesos eran comunes entre la aristocracia limeña⁴⁵.

Algunos ejemplos de los enlazamientos entre los jueces y la nobleza puede dar una idea de su carácter y extensión⁴⁶. Por ejemplo, el español Carrión estaba emparentado con la prestigiosa casa Torretagle, cuyos miembros eran bien representados en la burocracia civil y eclesiástica de Lima. Su cuñado, don Pedro de Tagle Bracho era alcalde del crimen en la Audiencia, mientras otro cuñado era arcediano de la Catedral de Lima.

Además, la esposa de Querejazu, una hermana del segundo marqués de Casa Concha, gozaba de parentescos con el rector de San Marcos y un canónigo de la Catedral, y también con varios otros jueces y oficiales militares. El yerno de don Antonio era tesorero de la Real Casa de Moneda, y su padre había sido juez de la Audiencia

⁴¹ Morales de Aramburu, José, *Noticia del verdadero ventajoso estado político del Perú vajo la gobernación del Excellentísimo Señor Don Manuel de Amat y Junient*, Fénix, V, Lima, 1948, 335-336.

⁴² Konetzke, Richard, ed., *Descripción de la Provincia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1947, p. 144; Deustua Pimentel, Carlos, *Sobre la burguesía peruana en el siglo XVIII*, Anales del III Congreso Nacional de Historia del Perú, Lima, 1965, 275-282.

⁴³ Weisse, Carlos, *Apuntes de historia crítica del Perú, época colonial*, 2ª ed., Lima, 1949, 48-49.

⁴⁴ Haring, *op. cit.*, 290.

⁴⁵ Citada por Guillermo Céspedes del Castillo, en *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, 1947, 6.

⁴⁶ Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en los órdenes nobiliarios, 1529-1900*, 2 vols., Madrid, 1950, el cual incluye los testigos presentes en las ceremonias de los primeros bautismos, casamientos y funerales, y da una idea excelente de estos enlazamientos. También en Vargas Ugarte, Rubén, s.j., *Títulos nobiliarios en el Perú*, Lima, 1948.

de Charcas. La familia Bravo de Rivero estaba emparentada con el inquisidor mayor del Tribunal de la Inquisición, con el auditor del Estanco Real de Tabacos, con el presidente de la Audiencia de Charcas, con el obispo de Arequipa, y con el mayordomo de palacio del virrey Guirior. Además, tenía vínculos familiares con dos marqueses, un conde, un capitán de infantería, y con varios letrados, todos eran criollos limeños.

Por otra parte, los mismos jueces estaban emparentados entre sí. Urquizu Ibáñez y el marqués de Corpa, los dos jueces, eran primos, mientras que Carrión y Pedro de Tagle eran cuñados. Para 1779, los dos cuñados criollos, Melchor de Santiago Concha y António Hermengildo de Querejazu, servían en la corte⁴⁷. También, los numerosos hijos de los jueces que tenían con mujeres locales de casas eminentes, creó una tradición de asociación de estas casas con la Audiencia que perduró varias generaciones. Por ejemplo, el servicio de las casas Torretagle y Santiago Concha en la Audiencia duró más de medio siglo. Pedro Bravo de Rivero, nombrado en 1733, tuvo nueve hijos, uno de los cuales aún servía en 1814.

Aunque un casamiento afortunado hubiera sido una gran ayuda financiera, los jueces criollos ya eran miembros de familias ricas. Por ejemplo, además de su casa residencial y siete casas de negocios en Lima (con una renta anual de doce mil ducados), Bravo de Rivero poseía una finca en Carabaillo, y dos haciendas donde se cultivaba uvas y trigo. Querejazu era dueño de una estancia en Tarma, además de tener haciendas en Pisco y Cañete y seis casas en Lima. Los otros jueces poseían propiedades rurales semejantes a éstas. Areche calculó que los jueces tenían entre diez y cuarenta esclavos negros cada uno, con un valor individual de quinientos pesos. Cuando uno recuerda que los jueces ganaban salarios de un poco menos de cinco mil pesos, la posesión de esclavos con valor de veinte mil pesos indica que la magistratura criolla era bastante rica⁴⁸.

Los jueces ocuparon cargos como el de auditor de guerra, asesor del tribunal de cuentas, administrador de las temporalidades de la Compañía, hospitales, coliseos, distritos de aguas, proyectos públicos, pensiones, monopolios reales, bienes de difuntos, y muchos otros. Además, los jueces fueron comisionados a inspeccionar las tropas, las comunidades indias, a levantar el censo, a conducir residencias, a estudiar

⁴⁷ Deustua Pimentel, *La burguesía peruana*, op. cit., 281-282.

⁴⁸ Gangas, *La causa de emancipación*, op. cit., 258.

los impuestos, los correos, y los negocios de varias clases. En fin, ningún aspecto de la vida económica colonial se escapaba de su autoridad.

Una de las preguntas importantes suscitada por estas respuestas se trata del grado en que estas relaciones afectaron las decisiones de la Audiencia, cambiándola de una judicatura independiente a un vehículo de los intereses criollos. Hay bastantes afirmaciones acerca de este punto, mas hay pocas pruebas. Por ejemplo, Areche dijo que los jueces, como hacendados del valle del Rimac, podrían usar su control de la legislación de aguas para desviarlas hacia sus propiedades, y de esta manera monopolizar la producción de alfalfa para el ganado de Lima. No hay evidencia de ninguna intención de esto; pero los poderes de los jueces parecen indicar esta posibilidad.

Sin embargo, hay indicaciones de que los conflictos de interés existieron de verdad. Por ejemplo, los parientes y amigos de los jueces les servían de consejeros y creditores. Los jueces admitieron que no se habían excusado de decidir casos tocantes a ellos. Es cierto que los jueces tuvieron más enemigos que los que se incluyen en el cuestionario. Pocas personas estaban dispuestas a oponerse a estos jueces poderosos, o al menos en público.

Ciertos jueces admitieron que se les había olvidado aceptar títulos de propiedades heredadas para evitar el pago de los impuestos. Areche alegó que don Pedro de Torretagle había tenido éxito en quitar su nombre de las listas de los impuestos. De la misma manera, el visitante notó que los jueces, en combinación con los criollos hacendados, se habían opuesto con éxito a la colección de un impuesto sobre la tierra arable, y que sus esfuerzos hicieron subir el almojarifazgo de cuatro a seis por ciento⁴⁹.

Las respuestas junto con las recomendaciones de Areche resultaron en la jubilación y traslado de varios de los jueces criollos en 1778. Sin embargo, los criollos prominentes que trajeron de otras audiencias para reemplazarlos, según Areche, se emparentaron con las casas nobiliarias de Lima y formaron parentescos iguales a los de los ministros jubilados⁵⁰. También, según el regente de la Audiencia, un español llamado Melchor Jacobo Ortiz de Rojano, decía que los jueces jubilados continuaban trabajando con los demás criollos en la corte para controlar el gobierno del nuevo virrey, Agustín de Jáuregui, quien había reemplazado a Guirior en 1780⁵¹.

⁴⁹ Palacio Atard, *op. cit.*, 27, 33-34.

⁵⁰ AGI: AL 1082, Areche al Rey, N^o 31, f. 23.

⁵¹ Deustua Pimentel, *La burguesía peruana, op. cit.*, 281-282.

Durante la rebelión de José Gabriel Condorcanqui —Túpac Amaru— en 1780, se sospechaba que el levantamiento se había planeado por los criollos de Lima, aunque no hay suficientes pruebas de complicidad para encontrarle la causa⁵². No obstante, esta hipótesis fue aceptada por Gálvez, que se la relató al virrey don Teodoro de Croix, en un informe secretísimo de 1783. Gálvez preguntó retóricamente por qué los jueces de la Audiencia no habían tomado las medidas necesarias para sofocar la rebelión de 1780, y respondió que era que ellos eran canijos, ignorantes de la ley, o era porque privadamente ellos ganaban ventajas del caos que producía la rebelión. Gálvez creía que esta corrupción que la visitación debía haber eliminado, quedó sin cambiar⁵³.

En conclusión, por más de un siglo, la nobleza criolla de Lima había cultivado enlazamientos de casamiento, compadrazgo y amistad con los burócratas criollos para asegurar su predominio y manejo del Gobierno imperial, y hay indicaciones de que esta situación existía en otras regiones americanas⁵⁴. Tal vez éste ayudó a disipar el descontentamiento criollo, porque no sólo se le permitió a la aristocracia criolla influir en la formación de las decisiones a causa de los lazos de casamiento, sino también podían monopolizar el gobierno civil, y controlar varios de los virreyes españoles. Los administradores se inclinaron a entregarse a esta estructura de poder en vez de disputarla⁵⁵. Cuando se opusieron a ella, como en el caso de Areche, se podía levantar una oposición poderosa.

En el período posterior de la visitación de Areche y hasta la Independencia, la mayoría criolla se redujo en la Audiencia de Lima a causas de muertes, jubilaciones, y el reemplazo por peninsulares⁵⁶. Ya para el año de 1781, un secretario virreinal, Melchor de la Paz, notó que los jueces se estaban retirando de entre "los parientes, favoritos, y dependientes de Gálvez"⁵⁷. Los criollos eran excluidos del sistema de

⁵² AGI: AL 1493, Relación del coronel don Demetrio Egan de los alborotos del Perú al Sr. José de Gálvez, Lima, 20 de febrero de 1781, f. 5.

⁵³ AGI: AL 640, Informe secretísimo de Gálvez al virrey Teodoro de Croix, El Pardo, 18 de marzo de 1783, fs. 1-6.

⁵⁴ Barbier, Jacques, *Elites and Cadre in Bourbon Chile*, *Hispanic American Historical Review*, LII: 3, 416-435.

⁵⁵ Fisher, *op. cit.*, 9.

⁵⁶ Burkholder, Mark A., *From Creole to Peninsular: the Transformation of the Audiencia of Lima*, *Hispanic American Historical Review*, LII, 3, 395-415.

⁵⁷ De Paz, Melchor, *Guerra separatista. Rebeliones de indios en Sur América: la sublevación de Túpac Amaru*. Editado por Luis Antonio Eguiguren, 2 vols., Lima, 1952, II, 131.

intendencias en 1784, y de la magistratura de la nueva Audiencia de Cuzco en 1787⁵⁸. Sin embargo, la visita, por haber incrementado el número de empleados públicos, habría aumentado el número de casamientos entre los burócratas y la nobleza local. Además, la administración virreinal seguía dependiente de los criollos ricos porque tenía ayuda financiera, y tanto esto como el número de casamientos habría perpetuado la influencia criolla en esta administración de una manera indirecta, tal como sucedió en Chile⁵⁹.

Así es que la ocupación de puestos oficiales eran fuentes del descontento criollo durante la Independencia, y el proceso era más complejo de lo que antes se pensaba. Los aristócratas criollos peruanos no eran ingenuos políticos sin poder. Mejor dicho, habían juntado la riqueza, la sabiduría y la prominencia social para conseguir los altos cargos en la administración imperial. A fines del siglo dieciocho su dominación estaba tan fuerte como para inquietarle al Ministro de Indias, que trabajaba para reducir el papel de estos criollos en el gobierno. La reacción a esta política del establecimiento criollo culminó en el movimiento para la independencia. Pero los criollos estaban defendiendo una antigua posición de poder y no reaccionaban como un grupo deprimido al cual se le había sistemáticamente excluido de la administración del imperio.

APENDICE

Panorama de Datos de Carreras Profesionales, Conexiones y Propiedades de los Jueces de la Audiencia de Lima, 1777^a

1) Dr. PEDRO BRAVO DE RIVERO, nació en Lima el 4 de febrero de 1701, graduado en San Felipe y San Marcos. a) nombrado en Lima, 1733, asumió el cargo, 1736; pagó beneficios de 30.000 pesos. Quitado del tribunal, 1764; reinstalado en 1776; se jubiló en 1778. b) *bienes raíces*: residencia

⁵⁸ Fisher, *op. cit.*, 37-43.

⁵⁹ Barbier, *op. cit.*

^a La información del Apéndice se extrae del plan expuesto en la nota 12 y las respuestas de los jueces expuestas en la nota 36, con la carta de Areche al rey, nota 31, que se encontraba con esto. Además, el autor ha recogido cierta información genealógica acerca de los jueces en Vargas y nota 46. El "don" que se suele dar a los señores se omite aquí por razones de conveniencia. Los jueces se encuentran según el orden de sus nombramientos supernumerarios iniciales así como aparecen en el plan.

en Lima, siete casas comerciales en Lima, finca en el valle de Carabaillo, dos haciendas en Pisco. c) *parientes*: doña Petronila Zavala de Velasco, esposa, nació en Lima el 22 de abril, 1722; siete hijos; Juan Bravo de Rivero, obispo de Arequipa, hermano; Francisco Matienzo Bravo, inquisidor mayor, tribunal de la Inquisición, sobrino; Juan Bravo de Rivero, doctor en leyes eclesiásticas y civiles, San Marcos y abogado para la Audiencia, hijo; Pedro Tadeo Bravo de Rivero, doctor en leyes, San Marcos, abogado de la Audiencia, miembro, concejal de la ciudad de Lima, hijo; Andrés Bravo de Rivero, prebendado, catedral de Lima, hijo; Diego Miguel Bravo de Rivero, capitán, regimiento veteranos de la infantería "Real de Lima", miembro, Audiencia de Lima, hijo; Conde de Montesclaros, mayordomo del virrey, yerno; Marqués de Rocafuerte, presidente, Audiencia de Charcas, hijastro; Marqués de San Lorenzo, yerno; Manuel Sáenz de Alaya, auditor, monopolio real de tabaco, primo. d) *comisiones*: juez, concilios sobre superchería, censo, faltas de testamentos, temporalidades, tabaco; auditor de guerra; decano de la audiencia. e) *Ausencias de Lima*: ninguna. f) *litigios*: quitado de la corte, 1764-1776.

2) GASPAR DE URQUIZU IBÁÑEZ, nació en Lima, fue educado allí. Viajó a España, 1730, a) fue nombrado fiscal, Audiencia de Charcas; nombrado juez en Lima, 1740; asumió el puesto, 1744; Beneficio de 28.000 pesos pagados en el nombramiento inicial. b) *Bienes raíces*: residencia en Lima. c) *parientes*: esposa nació en Lima, difunta; no había hijos; Juan Pérez de Urquiza, juez de la Audiencia de Lima, padre; Marqués de Corpa, juez de la Audiencia de Lima, tío; Mariano Valdivieso, abogado de la Audiencia; Marqués de Villahermana; Francisco de Ulaortua, rector, Iglesia de San Marcelo, Lima; Condesa de Torreblanca, tía; Joaquín de Torres, Marqués de Casa Torres; José Gallangos, capitán, Presidio de Callao. d) *comisiones*: protector fiscal de Indios, Audiencia de Charcas, 1738-1740; tabaco; temporalidades, solicitudes, correo, viudas y dependientes militares; hospitales; auditor de guerra; asesor, tribunal de cuentas; decano Audiencia de Lima, 1764-1776. e) *ausencias de Lima*: dos veces, a una distancia de quince millas. f) *litigios y enemigos*: José de Tagle y Bracho; Antonio Sancho Dávila; Antonio Boza; Marqués de Santiago; Antonio Alvarez de Ron; escribano mayor, Audiencia de Lima.

3) DR. ANTONIO HERMENJILDO DE QUEREJAZU Y MOLLINEDO, nació en Lima, el 13 de junio de 1711, graduado en leyes, San Felipe y San Marcos, murió, el 17 de enero de 1796. a) Nombrado en la Audiencia de Lima, 1744; asumió el puesto en 1746. b) *Bienes raíces*: residencia y seis negocios en Lima, estancia en Tarma, hacienda en Pisco, hacienda en Cañete. c) *parientes*: se casó con Doña María Josefa de Santiago Concha, nació en Lima, el 8 de mayo de 1717, y murió el 17 de agosto de 1733; cinco hijos. Antonio de Querejazu y Iriarte, presidente, Audiencia de Charcas, padre; Marqués de Santiago Concha, Caballero de la Orden de Calatrava y juez,

Audiencia de Lima, suegro; Francisco Arias de Saavedra, el Marqués de Moscoso, juez de la Audiencia de Lima; Dr. Tomás de Querejazu y Molli-
neda, Caballero del Orden de Santiago, canónigo catedral de Lima, rector
de San Marcos, hermano; Matías de Querejazu, prebendado, catedral de
Lima, hermano; Agustín de Querejazu, tesorero interino, casa de real
moneda de Lima, hijo; Antonio José de Querejazu, teniente coronel regi-
miento de infantería de Guadalajara, hijo; Marqués de Villafuerte, yerno;
Conde de Lurigancho, tesorero de la casa de real moneda, yerno; Melchor
de Concha y Errasquín, juez, Audiencias de Charcas, Chile, y Lima, yerno;
José Antonio de Villalta, alcalde del crimen, Audiencia de Lima; José Miguel
Villalta y Concha, rector de San Marcos. d) *comisiones*: juez, faltas de tes-
tamentos, tabaco, corregidores, temporalidades, tesoro real, superchería; So-
ciedad de Amigos del País; Orden de Santiago; decano, Audiencia de Lima,
1778-1785; miembro honorario, Consejo de Indias. e) *Ausencias de Lima*:
ninguna. f) *enemigos y litigios*: no especificados.

4) JUAN JOSÉ DE LA PUENTE, Marqués de Corpa, nació en Lima el 22
de febrero, 1724. a) Nombrado alcalde del crimen supernumerario en Lima,
1747; sirvió, 1749-1777; nombrado juez civil, 1777; murió, 1796. Beneficio
pagado de una cantidad desconocida a la tesorería real. b) *Bienes raíces*:
residencia en Lima, hacienda en Lima, estancia en Tarma, estancia en
Huamalíes. c) *parientes*: Doña Constanza de la Puente y Castro, su prima,
con quien después se casó, oriunda de Lima; dos hijos, uno de ellos en la
corte en Madrid; Gaspar de Urquiza Ibáñez, juez, Audiencia de Lima; Lo-
renzo de la Puente y Querejazu, Marqués de Villafuerte; Pedro José Bravo
de Lagunas Castilla y Zavala, Marqués de Torreblanca; Antonio Sancho
Dávila. d) *Comisiones*: juez, viudas y niños, nieve; guió expedición a Hua-
machuco. e) *Ausencias de Lima*: ninguna. f) *enemigos y litigaciones*: nin-
guno¹.

5) PEDRO DE ECHEVERZ Y SUBIZA, nació en Panamá. a) nombrado a
Lima, 1750; tomó el puesto, 1753; no pagó beneficio. Puesto le fue otorgado
como favor por los servicios del abuelo, Antonio Echeverz, quien había pro-
visto de armas y de equipos de su propia cuenta a cinco galeones que se
perdieron en el canal de las Bahamas, y quien después fue presidente de
la Audiencia de Guatemala. b) *Bienes raíces*: ninguno. c) *parientes*: María
de la Concepción Tambino, nació en Panamá, esposa; no tuvieron hijos; dos
hermanos, curas los dos en la sierra del Perú, y una hermana soltera en Lima.
d) *comisiones*: juez, esclavos cimarrones, faltas de testamentos, trigo, ta-
baco, papel timbrado, comedias, hospitales, agua, temporalidades. e) *ausen-
cias de Lima*: los alrededores de Lima, 1761; Ica, 1768. f) *enemigos*: Sebas-
tían Valdivieso, Francisco Calderón Ibáñez.

¹ El virrey, en 1795, describió a Corpa como un hombre rico, temido por los
litigantes a causa de su influencia.

6) CRISTÓBAL MESIA Y MUNIVE, conde de Sierrabella, nació en Santiago, Chile. a) nombrado juez supernumerario, Lima, 1755; tomó el puesto, 1757, adquiriendo su puesto de otro supernumerario, Pedro Bravo de Castilla. Se jubiló, 1778. b) *Bienes raíces*: residencia en Lima, precio estimado de 14.900 pesos. c) *parientes*: María Josefa de Aliaga y Colmenares, su mujer, nació en Lima, murió enero, 1770; dos hijos; Andrés de Munive, arcedian, catedral de Lima, hermano; Francisco Munive y Garavito, Marqués de Valdelirios, miembro del Consejo de Indias, primo; Marqués de Feria, Corregidor de Sicacica; Jerónimo de Taboada y Valenzuela, Marqués de Otero; Condesa de Palentinos; Marqués de Celada de la Fuente; casas de Aliaga y Oyaque. d) *comisiones*: juez, concilios sobre tabaco, supercherías, censos, peleas de gallos, comedias, correos, temporalidades, catedral de Lima, impuestos sobre ventas; proyectos de construcción municipales; visita de la mina de mercurio Huancavelica (1762); director, Hospital San Bartolomé. e) *ausencias de Lima*: una vez a Huancavelica, 1762. f) *enemigos* y litigaciones: Sebastián de Valdivieso, Antonio Alvarez de Ron.

7) MANUEL MANSILLA ARIAS DE SAAVEDRA, nació en Lima, murió en 1803. a) Nombrado alcalde del crimen supernumerario en 1750 por un pago de un beneficio de 35.400 pesos. Pagó 15.000 pesos en Madrid pero no pudo pagar el resto. Finalmente se le concedió el puesto en 1770 cuando el rey le perdonó el saldo. b) *Bienes raíces*: chacra en Lurigancho, estancia en Tarma, hacienda en Moquegua, residencia en Lima. c) *Parientes*: Marcela Arias de Saavedra, esposa, nació en Lima, murió en 1776; cinco hijos; condesa de las Torres, prima y cuñada; marqués de Casa Boza, consejero legal al virrey Superunda; Pablo Vásquez, oficial de la Audiencia de Lima; Manuel Sáenz de Alaya, auditor del monopolio real de tabaco y ministro principal de la tesorería real de Lima, cuñado; conde de las Lagunas; conde de Velayos. d) *Comisiones*: alcalde del crimen supernumerario, 1750-1770; juez, concilios sobre comedias, indios, temporalidades, tribunal de cuentas, solicitudes, plazas de toros, censos; director, Hospital Santa Ana de Lima. e) *Ausencias de Lima*: Tarma, 1756. f) *Enemigos* y litigios²: "todos aquellos que administran la justicia tienen enemigos".

8) DR. ALFONSO CARRIÓN, nació en La Mancha, España. a) Nombrado alcalde del crimen en Lima, 1729; tomó el puesto, 1731; nombrado oidor, 1776; se jubiló, 1778. No hubo beneficio, pero atribuyó el puesto a su tío, Diego Morcillo Rubio, arzobispo de Lima y virrey del Perú. b) *Bienes raíces*: residencia en Lima. c) *Parientes* en Lima: Josefa Tagle y Bracho, esposa; nació en Lima; Tadeo José Tagle y Bracho, el marqués de Torretagle, era decano, Audiencia de Lima, pagador y comisario general de guerra y de la

² Areche dijo que Mansilla era un abogado con experiencia. Gil le alabó pero apuntó que tenía ciertas relaciones estrechas con la nobleza criolla y no era favorecido por el público.

marina en Callao; diez hijos; José Tagle y Bracho³, subdecano, Audiencia de Lima, y juez anterior, Audiencia de Charcas, cuñado; Pedro de Tagle Bracho, alcalde del crimen, Audiencia de Lima, juez anterior, Audiencia de Charcas, cuñado; Dr. Francisco de Tagle Bracho, arcediano, catedral de Lima y rector de San Marcos, cuñado; Pedro Matías de Tagle Isasaga, capitán, regimiento de la infantería "Real de Lima", cuñado; fray Ramón Tagle, cura, orden Dominicana, cuñado; Serafina Tagle, la condesa de Torrevelarde, cuñada. d) *Comisiones*: inspección de haciendas, valle de Lurín, cuidado de indios, provincia de Lampa; cuidado de las tropas del presidio, Callao; construcción de la carretera de Callao-Lima. e) *Ausencias* de Lima: unas cuantas veces. f) *Litigios*: ninguno. g) *Enemigos*: "bastantes".

³ José de Tagle y Bracho sirvió de oidor de las Audiencias de Charcas y de Lima, pero fue quitado de su puesto en 1776, hecho que explica su omisión en el cuestionario. Fue reinstalado en 1783 y sirvió como decano de la corte hasta su muerte en 1795. La corte de Charcas parece haber servido como una especie de escalón hacia un nombramiento en Lima (Mendiburu, *op. cit.*, X, 277).

Documentos

EPISTOLARIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS CON AUTORIDADES Y CORRESPONSALES INGLESES, 1817-1831 *

Traducción, introducción y notas de PATRICIO ESTELLÉ MÉNDEZ

INTRODUCCIÓN

Este valioso conjunto de cartas e informes de don Bernardo O'Higgins a autoridades y súbditos británicos que se encuentran en diferentes archivos de Inglaterra y Escocia, contribuirán sin lugar a dudas, a iluminar algunos aspectos poco conocidos de la vida del prócer.

Tres son los repositorios que se han revisado, y si bien una búsqueda exhaustiva puede hacer aparecer nuevos testimonios, hemos tratado de completar con la mayor acuciosidad posible esta recopilación, y salvo el caso de los papeles de Lord Cochrane, que se custodian en Edimburgo, todavía sin catálogo y clasificación definitiva, en los otros se ha pretendido revisar en detalle todo material que pudiera tener relación con este trabajo.

Las cartas e informes de diferente contenido e intención yacen en los siguientes archivos: I. *Public Record Office*, en Londres, y II. *Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford*.

En el *Public Record Office* de Londres, en las series correspondientes al *Foreign Office* (F.O.), se han encontrado dos tipos de documentos: unos de carácter oficial en los que el naciente estado de Chile, a través de su Director Supremo, se dirige al Príncipe Regente de Inglaterra, futuro Jorge IV y al Ministro de Relaciones del Gobierno de S.M.B., Lord Castlereagh, a fin de dar cuenta de los acontecimientos que culminaron con la separación de Chile y España y de otras materias de fundamental interés. Las comunicaciones no piden el reconocimiento de la Independencia, pero en su contexto y fondo se trasluce esa intención. Los compromisos internacionales y la poca claridad con que todavía se veían en Inglaterra estos asuntos, las hicieron permanecer archivadas y sin respuesta.

* Las cartas de don Bernardo O'Higgins dirigidas a Lord Cochrane, han debido ser retiradas de este epistolario por no ser autorizada su publicación.

Ricardo Montaner Bello en su *Historia Diplomática de la Independencia de Chile*¹, da algunas noticias sobre estas materias, aunque no reproduce las misivas. Estas, fechadas en noviembre de 1817 y octubre de 1818 se encuentran en la sección F.O.72, volúmenes 215 y 230, respectivamente.

En el mismo archivo, en la sección F.O.16, volumen 16, se encuentra la carta de O'Higgins al capitán Coghlan de la Real Marina Británica, seguido del *Estudio comparativo de las ventajas de Chile y los Estados Unidos para constituirse en potencias en el Nuevo Mundo*.

O'Higgins siempre guardó las mejores relaciones con los marinos de la Estación Naval Británica en el Pacífico, que a menudo incluso le sirvieron de consejeros en difíciles materias. El jefe de la Estación Naval en Sudamérica, comodoro Sir William Bowles, así lo reconoció y en carta que envió desde Buenos Aires en 1818 a su subalterno el capitán William Shirreff, en ese momento en misión en Chile, le decía: "Con gran satisfacción me entero que está en tan estrechos términos con O'Higgins, le recomiendo que estreche lo que más pueda esta relación ya que todo lo que él le comuniqué será de la más alta importancia para nosotros, porque San Martín es mucho más cauto y reservado que su colega y nunca me hace la menor confidencia y siempre declara en cualquier asunto su total ignorancia y desconocimiento"².

El capitán, a su vez, dirigió, poco más tarde, al comodoro una nota en que no sólo se refirió al Director, sino también a otros personeros de su Gobierno. Estampó lo que sigue: "Creo realmente que el Director es un hombre bueno y honrado y un inglés de corazón, es sin embargo extraordinariamente débil y pronto se rectifica en lo que dice variando de acuerdo a lo que le aconseja el Ministro de Estado Irisarri, cuya permanencia en Europa le ha enseñado lo suficiente para ser ambiguo y rara vez decir la verdad y nunca hablar en lenguaje directo. Tampoco lo considero muy inteligente. El ministro de Guerra colocado en esa posición por manejos de San Martín sabe tan poco del mundo, que muy satisfecho cree que Chile es el más gran país del orbe. El Secretario de Finanzas hace lo que le ordenan. En resumen, debo decir que estos funcionarios son lo menos informados y capacitados que sea posible hallar. Estoy, sin embargo, muy contento de anunciar que Irisarri pronto renunciará de su puesto y que don Joaquín Echeverría a quien traje de

¹ Ricardo Montaner Bello: *Historia diplomática de la Independencia de Chile*. Santiago, 1961.

² *Greenwich Museum. Shirreff papers*. Bowles a Shirreff. Buenos Aires, agosto 8, 1818.

Lima le sucederá en el cargo, aunque dudo de sus capacidades para enfrentar esta nueva situación. El primero parte a Inglaterra como una especie de encargado de negocios itinerante de este Estado a diferentes países de Europa. Y debo pensar que no se podía haber encontrado hombre menos apropiado para tal cargo”³.

Esta relación epistolar continuó en el destierro peruano y una buena muestra son los presentes testimonios fechados en 1831. De estas cartas han dado noticias y las han reproducido Carlos Silva Vildósola, quien las descubrió⁴ y más recientemente Claudio Véliz, que las incluye como apéndice en su libro sobre la marina mercante⁵.

El segundo de los repositorios revisados yace en la *Colección North* de la *Biblioteca Bodleiana* de la Universidad de Oxford, con la siguiente clave: MS North c.18, ff.10-83. Son éstas extensas cartas que O’Higgins dirigió a Sir John Doyle cuyo matrimonio con Lady Susan North, hija del tercer conde de Guilford incorporó a dicha colección este rico material.

Sir John Milley Doyle nació en 1781 y tuvo lucida participación en las operaciones de 1798 que tuvieron por objeto reprimir la insurrección irlandesa. Más tarde sirvió en Gibraltar, Guernsey y Portugal, allí adquirió gran reputación militar, contando entre sus jefes a Sir Arthur Wellesley, con quien participó en varias campañas. Fue ascendido a coronel y se le hizo también K.C.B. (Knight Commander of Bath). Falleció en 1856⁶.

Las cartas a Doyle fueron escritas en el Perú entre 1823 y 1830, y en ellas O’Higgins vuelca su atención a “un proyecto que junto a la Independencia de su patria, era el más caro a sus deseos, como fue la inmigración irlandesa a Chile”. Para ello no trepida en donar sus vastas posesiones de la isla de la Laja, tierras que eran consideradas como las más fértiles y productivas de Chile⁷.

Junto a este anhelo se van revelando muchos rasgos de su carácter y personalidad, como su sentido de bien público, su desinterés y generosidad, su ingenuidad en el trato con las gentes, su respeto y amor a

³ *Greenwich Museum. Shirreff papers.* Shirreff a Bowles. Santiago, octubre 29, 1818.

⁴ Carlos Silva Vildósola: *Papeles de O’Higgins*, en *Revista Chilena*, N° LXVIII, tomo XVII, diciembre de 1923.

⁵ Claudio Véliz: *Historia de la marina mercante de Chile*. Santiago, 1961.

⁶ *Dictionary of National Biography*, vol. 15, pp. 414-415, London, 1888.

⁷ En el *Archivo de don Claudio Gay*, que se custodia en el *Archivo Nacional de Chile*, volumen 42, p. 112, hay un interesante estudio de las posibilidades económicas de esa región.

su padre el Virrey, su profunda filiación irlandesa e inglesa estimulada sin lugar a dudas por la estrecha asociación que tuvo en el Perú con Mr. John Thomas, su amigo y consejero en difíciles momentos; su desencanto frente a las cosas de Chile, pero también su constante preocupación por el país.

El incidente del *Aquiles*, diciembre de 1829, en que el capitán Bingham al mando de la *Thetis* de la marina británica persiguió a sus partidarios instigado por el Presidente Vicuña, pareciera serle particularmente doloroso y motivo aún para hacer fracasar sus más caros anhelos. Se refiere dramáticamente a ello no sólo en la correspondencia que mantiene con Sir John Doyle, sino que repite más tarde ese sentimiento al capitán Coghlan ⁸.

Estas cartas lo revelan también buen conocedor de la vida inglesa, a la que mira como modelo e instrumento de regeneración. Pareciera que ninguno de los grandes temas que preocuparan a la Isla se escapara a su atención y que éstos hechos de alguna manera deberían influir en estas partes del mundo.

Un viajero que le conoció por esa época estampó el siguiente comentario: "Tiene costumbre de recibir a los ingleses todas las tardes a tomarse un trago. Su conversación siempre versa sobre Inglaterra, donde fue educado y le gusta hacerlo saber. Me interrogó por horas sobre Richmond, el escenario de su educación y de sus primeras experiencias juveniles" ⁹.

Por el mismo tiempo, John Cunningham, cirujano de la *Cambridge*, barco que en 1824 trajo a Chile y a otros países de América los primeros cónsules ingleses, tuvo la oportunidad de conocer en el Perú al prócer, y en la página 345 de su *Diario*, todavía inédito, que lleva fecha miércoles 17 de noviembre de 1824, nos narra este encuentro. "En la mañana de hoy, el tiempo está espléndido. El Sr. Houstour, el Sr. Miller, comerciante de Buenos Aires, el Teniente Bridge, de la marina y yo, desembarcamos en Chancay, donde supimos que el Ex Director General O'Higgins, con quien el Sr. Houstour tenía íntimo trato, formaba parte del ejército de Bolívar; de inmediato nos propuso ir a saludarlo. Camino al campamento, nos encontramos con él, que se disponía a partir a un desfile; al momento reconoció a Houstour a quien saludó muy cariñosa-

⁸ Diego Barros Arana: *Historia General de Chile*, volumen 15, p. 444.

⁹ Joseph Andrews: *Journey from Buenos Aires, through the provinces of Córdoba, Tucumán and Salta, to Potosí, thence by the deserts of Corunja to Arica and subsequently to Santiago, Chile... in the years 1825-26*, v. II, p. 256 (notas). London, 1827.

mente. Una vez hechas las presentaciones, insistió en volver con nosotros al campamento. Tan pronto como llegamos a la casa, que si bien no era miserable, no me pareció acondicionada para habitación de altos oficiales, nos hizo sentar alrededor de una gran mesa, cuyas patas eran tan incómodas, que a muchos en Inglaterra, los habría hecho cruzar las piernas y soportar estoicamente tal incomodidad. Sin embargo, poco nos preocupamos de esas menudencias ya que eso poco importa, después de haber caminado más de dos millas a pleno sol. Inmediatamente se trasladó a la habitación contigua y trajo con sus propias manos un excelente cognac y un cacho para beberlo. ¡Su único equipaje de Campaña! y observó que le había acompañado en muchas jornadas y le había refrescado en las batallas de Maipú y Chacabuco. El agua es esoa en estas partes y sólo se obtiene después de caminar toda la mañana sobre caldeadas arenas. Mientras nos refrescábamos el General inició una interesante conversación sobre el tópico del día. No hizo secretos de las intenciones de Bolívar de marchar sobre Lima, tan pronto como le llegasen refuerzos, que esperaba fueran de seiscientos veteranos (doscientos de los cuales eran lanceros colombianos que estaban en Huacho).

“Se preocupó también en manifestar cuán ligado se sentía a la nación inglesa, agradeciendo los heroicos esfuerzos que había prestado a la emancipación, la que nunca se hubiera realizado, a no ser por la ilustrada y generosa ayuda prestada por su pueblo y expresó su sincera esperanza de que la más perfecta armonía y buen entendimiento debería continuar existiendo entre ambos y que el Perú, una vez floreciente, debía necesariamente apreciar el valor de esta amistad. Por nuestra parte, no escatimamos opiniones en asegurarle el sincero interés que tomábamos por estos asuntos y por el bienestar individual y general de estas naciones, como también señalarle la alta estima que teníamos a sus principales jefes.

“El General frisa los 46 años, tiene cerca de 5 pies de estatura, es algo rechoncho y parece haber sido muy corpulento, aunque ahora se nota enflaquecido. La cara regordeta, cabeza fuerte en la que resaltan sus ojos café muy oscuros, pequeños y vivaces, boca pequeña, bigote discreto. En conjunto su apariencia es simpática.

“El Sr. Houstour ha sido su amigo, y le conoció cuando tomó refugio en la costa, después de persecuciones políticas.

“Me informó que el General fue educado en Harrow, donde seguramente adquirió las primeras nociones de libertad política. El General me confesó que los habitantes de la América española todavía no apreciaban el justo valor de lo que significaba la libertad política y que el

predominio de las órdenes religiosas todavía pesaba como fuerte barrera que contenía la implantación de los principios liberales.

"Habla el inglés muy bien, aunque tiene un marcado acento extranjero. Es muy afable, de modo muy cortés y muy liberal en sus puntos de vista.

"Fue el anterior Presidente de las provincias de Chile, pero encontró en la nobleza un grupo tan ignorante, prejuicioso y ambicioso, que renunció voluntariamente a la alta magistratura y ofreció sus servicios a Bolívar. Fuimos informados que por ese entonces estaba preocupado en implantar una nueva Constitución, que tuviera eficacia tan pronto se acabara el dominio español. Es hijo del celebrado Barón O'Higgins, irlandés de nacimiento y que ocupó los cargos de Virrey tanto en Chile como en el Perú bajo la administración española. Su madre era natural de América"¹⁰.

La última serie que se incluye, corresponde a las cartas y notas que hemos encontrado en el *Scottish Record Office* de Edimburgo y que se refieren a los papeles de Dundonald, relativos a la liberación de Chile.

Son cartas de O'Higgins a Thomas Alexander Cochrane, que hablan de la admiración y confianza que le tuvo al Lord y corresponden al período que se extiende de 1818 a 1823, refiriéndose fundamentalmente a la Escuadra y los problemas que ésta hubo de afrontar. Hay, por último, una carta que dirige el Director Supremo a Lady Cochrane, que refuerzan los sentimientos que le embargaban.

Recordemos que el décimo conde de Dundonald, había nacido en 1775 en Arnsfield, condado de Lanark en Escocia y falleció en Londres en 1860. Su brillante trayectoria naval, no le impidió ser procesado y degradado, situación que aprovechó el agente de Chile, Alvarez Condarco, quien le ofreció un contrato para servir a Chile y su naciente marina. Llegó al país el 28 de noviembre de 1818 y el 23 de diciembre del mismo año se hizo cargo de la Escuadra, contribuyendo a elevarla a primerísimo rango y poder así definitivamente afianzar la Independencia¹¹.

La catalogación definitiva de estos papeles no estaba hecha en el momento de nuestra visita a Edimburgo, por lo que seguramente este conjunto no se presenta completo. Ultimamente el profesor Davit Cubbit ha emprendido tal tarea y esperamos en un futuro próximo contar con tal índice.

¹⁰ *Greenwich Museum: John Cunningham: Remarks during a voyage in the Pacific by . . . surgeon R.N. in H.M.S. Cambridge, 1823-1825* (inédito).

¹¹ William O'Byne: *Naval Biographical Dictionary*, London, 1848.

La mayoría de las cartas de O'Higgins están escritas en lengua inglesa, que indiscutiblemente dominaba. Debemos confesar, sin embargo, que traducirlas ha sido ardua tarea, ya que la construcción de sus frases son largas, hilvanadas en interminables expresiones poco conocidas en dicho idioma, con vocabulario muy poco coloquial y el empleo de giros virtualmente en desuso. Hemos tratado de ajustarnos lo más posible al texto original y la traducción es casi literal, aun cuando a veces para mejor inteligencia del texto, se han modificado algunas frases.

Debo, por último, agradecer al Consejo Británico, quien me proporcionó la necesaria ayuda económica que hizo posible esta recopilación; al profesor Fernando Silva Vargas, y de manera muy especial a mi esposa Mercedes Gaju Vallés, quien con paciencia e interés no sólo copió parte de los manuscritos, sino también me ayudó en su traducción.

I. PUBLIC RECORD OFFICE, LONDRES

F.O.72 v.215

Señor:

Apenas fueron vencidos los opresores de este hermoso país por el Ejército de las Provincias Unidas de Sud América en la memorable acción de Chacabuco, uno de mis primeros cuidados al recibirme de la Suprema Dirección de Chile fue tributar a V.A.R. el homenaje de mi respeto como debido a quien tiene la gloria de presidir al Pueblo más libre y poderoso del Globo. Si la sabiduría no dirigiera al consejo de V.A.R. y los derechos del hombre no existieran bajo la tutela de todas las sociedades cultas sería necesario redirigir las causas impulsivas de la revolución de la América contra la España; el origen de sus progresos y el objeto de sus aspiraciones para elucidar la justicia, pero establecida en la historia de la guerra desde el año de 1810, la diferencia en los hechos públicos de los españoles y americanos: equilibrada la conducta de unos y otros y calculado el interés relativo a las naciones europeas, que pueda derivarse del triunfo de cualquiera de los estados beligerantes, descubrirá V.A.R. fácilmente el contraste de la crueldad y moderación, del egoísmo y la liberalidad.

Esta tierra empapada en sangre por el desenfreno de los feroces agentes de Madrid ofrece al genio magnánimo de V.A.R. un campo inmenso en que examinar los horrores cometidos por los Españoles contra la Humanidad. Sin otro crimen que reclamar los americanos la aplicación a las diferencias que les arman a los unos contra los otros, la España intenta devastar nuestros campos ensordecendo a la razón y a su propio interés. Como si la naturaleza hubiese adjudicado los ricos frutos del Nuevo Mundo exclusivamente a la Península. La política del Sr. don Fernando VII se empeña en alejar de estas costas la industria, las luces y la comunicación del resto de nuestros semejantes y estrechar el sistema colonial hasta esclavizar el pensamiento en las cárceles de la Inquisición.

Si el derecho de la conservación individual no fuera la primera Ley a que se inclina el hombre, y extrema necesidad a que ha conducido la ferocidad de la España de este hemisferio, si el espíritu público por la independencia absoluta de la metrópoli no fuera un sentimiento común entre los súbditos de mi dependencia y si los prósperos sucesos no hubieran multiplicado unos recursos para seguir ventajosamente la guerra, podría tal vez esperarse que al espectáculo de los horrores que afligen

a la América renunciasen a su emancipación, pero la injusticia de sus agresores ha inflamado el espíritu de libertad en los Americanos hasta hacerlos fríos espectadores de la ruina de sus hogares y del aniquilamiento de sus fortunas en cambio de triunfar sobre las pretensiones de sus enemigos, y de conservar su libertad política y civil.

Después de siete años de la contienda más empeñada no puede ocultarse a la viva penetración de V.A.R. hasta qué punto debe subir el cono de los combatientes; las quejas amargas de la América contra la España, y cuál será el trágico desenlace de esta escena; si V.A.R. no opone a nombre de la humanidad su augusta mediación a la inundación de tantos males.

El feliz éxito que ha coronado los esfuerzos de V.A.R. por la pacificación de la Europa correspondería sin duda a su intervención poderosa por la felicidad del Nuevo Mundo, y cuando al otro influjo de V.A.R. debiese Chile la recuperación de sus derechos, cuando los buques de los súbditos de Inglaterra visitasen libremente nuestros puertos, y cuando al abrigo de una constitución liberal pueda ofrecer el oro desentrañado de las montañas de este país en cambio de la industria de sus laboriosos vasallos entonces me lisongeo. Se abrirán canales que indemnicen en parte las quiebras de la Europa; los conocimientos útiles se propagarán en estas deliciosas comarcas y los Pueblos de Chile cederían en sus transacciones políticas y comerciales lo que debiese la gratitud a los mediadores por la Independencia de la América.

Y no dudo que V.A.R. sentirá un placer en el alivio de la humanidad oprimida, y que tomando bajo su protección la justicia de nuestras pretensiones, propenderá a que se suspendan las desgracias que asuelan a este País y se dignará tocar los resortes más eficaces para la prosperidad e inmunidad de Chile.

Dios guarde a V.A.R., muchos años. Cuartel General en Concepción a 20 de noviembre de 1817.

Señor

Bernardo O'Higgins

A S.A.R. El Príncipe Regente de Inglaterra.

2

F.O.72 v.230

Excelentísimo Señor:

Desde que Chile sacudió el pesado yugo español, abrió sus puertas al comercio de todas las naciones del mundo que no fuesen enemigas,

y en consecuencia de esto comenzaron a frecuentar nuestros mercados los negociantes ingleses. Para proteger estas propiedades, poniéndolas a cubierto de los insultos que pudieran recibir por parte de los buques del Rey de España, ó de algunos piratas, que abusasen de las nuevas banderas americanas, S.M.B. ha tenido a bien enviar a la mar del Sur ciertos bajeles de guerra, cuyos comandantes se han hecho los órganos de su Gobierno, sin ninguna de aquellas formalidades que, según el derecho de las naciones, se requieren. La misma conducta se ha observado en Buenos Aires, Cartagena y Venezuela, y no pocas veces se ha visto en todas estas partes, que algunos oficiales de la marina de S.M.B. se han atrevido a hacer declaraciones contrarias a las intenciones del Ministerio y muy ajenas de sus comisiones. El Gobierno de Chile, deseando evitar las consecuencias de este estado de irregularidad en sus relaciones, y propendiendo a establecer algún orden que aleje las desavenencias, que pudieran ocasionarse de las malas inteligencias entre ambos Gobiernos, ha nombrado al Coronel don Antonio José de Irisarri, dándole sus poderes, para que haga, en nombre de este Estado, ante los Ministros de S.M.B., las gestiones convenientes. A más del motivo insinuado ha tenido este Gobierno otro no menos poderoso para dar esta comisión al referido coronel Irisarri. Este ha sido el saberse en este país, que se trataba por los Ministros de S.M.B. de mediar entre España y América sobre la actual guerra; y se ha querido evitar todo comprometimiento de parte de Chile con la Gran Bretaña haciéndole entender en tiempo oportuno, cuáles son las condiciones con que hará la paz con la corte de Madrid.

Dios guarde a V.E. Santiago de Chile, Octubre 29 de 1818.

Bernardo O'Higgins

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones del Gobierno de S.M.B.

3

F.O.16 v.16

Lima, 20 de agosto de 1831.

Muy estimado señor:

Durante el último año he tenido el placer de escribirle en dos oportunidades y espero que haya recibido ambas cartas, pues las dos se referían a temas de no poca importancia. La oportunidad que se me

presenta ahora con el retorno del capitán Fitzgerald a Inglaterra es demasiado favorable para no aprovecharla y, por consiguiente, le escribiré nuevamente, a pesar de que un dolor reumático apenas si me deja tomar la pluma.

Seguramente, le sorprenderá a Ud. saber que aún estoy en Perú conociendo —como Ud. bien conoce— los importantes planes que tengo para el bienestar de mi patria, que hacen mi presencia en Chile absolutamente necesaria. No me parece correcto opinar mal de aquellos que ya han muerto, pero, al explicar a Ud. mi presencia en el Perú, no puedo dejar de observar que ésta se debe principalmente a la conducta precipitada del malogrado capitán Bingham, quien decidió intervenir en contra de mis amigos y capturar el Aquiles en un momento en que la suerte de la contienda dependía de la posesión de esa navé. Pero como este tema sin duda es doloroso para vuestros sentimientos, pasaré a otro de naturaleza más agradable.

Tengo el placer de informaros que mi amigo y protegido, el General Prieto, ha sido elegido unánimemente Presidente de Chile y, por lo tanto, me encuentro ocupadísimo arreglando mis asuntos personales en este país, a fin de embarcarme hacia Valparaíso para arreglar con el nuevo Presidente, los detalles acerca de la ejecución de una serie de medidas, en las cuales —me causa orgullo el afirmarlo— él se interesa tanto como yo. La oportunidad no puede presentarse más favorable para esto, ya que Chile, después de la cara experiencia de los últimos nueve años, está cansado de anarquía y deshonestidad en la función pública. No será fácil engañar nuevamente al país —como lo ha sido en el pasado— con las mentiras intencionadas de demagogos sin principios que, con el pretexto de servir al país, se las arreglan para cometer el pillaje más desenfrenado con la propiedad pública. Los crímenes de estos hombres ya no son un secreto para nadie y el pueblo sabe hoy día muy bien quiénes son sus amigos honestos y sinceros y quiénes enemigos y aprovechadores fraudulentos y corrompidos. Por estas razones, debo confesar que miro hacia el futuro con optimismo. Creo que no sólo Chile sino toda Sudamérica pueden fechar una nueva era desde el día en que el General Prieto tome las riendas del Gobierno de su país. Era mi deseo el estar presente para su proclamación a la Presidencia, pero, desgraciadamente, me temo que no podré tener ese placer, ya que, a pesar de que debo ir a Chile a la brevedad, no alcanzaré a llegar a tiempo. Pero esto no es cosa de gran importancia. Me preocuparé de llegar a tiempo, no para asistir a asuntos de ceremonia sino de utilidad pública.

Además de lo que Ud. ya sabe acerca de los planes franceses en el Pacífico, le puedo asegurar, con toda certeza, que el Gobierno de Polignac ha decidido enviar 5.000 familias francesas a Chile, a colonizar las ricas tierras de la provincia de Concepción, en virtud de una gran concesión de tierras hecha con ese objeto por el entonces Jefe del Gobierno chileno, General Pinto. Si Pinto se hubiera sostenido en el Poder, no cabe la menor duda de que este plan se hubiera llevado adelante. He estado leyendo los periódicos ingleses hasta los primeros días de marzo y he notado con preocupación que existe una gran miseria entre la clase menesterosa irlandesa; por consiguiente, es grande mi interés en recibir noticias de Sir John Doyle, acerca del tema constante de mis comunicaciones, es decir, la colonización del Sur de Chile por inmigrantes irlandeses. He escrito en detalle a Sir John acerca de esto y como Ud. está enterado del contenido de mis cartas, no haré más observaciones acerca de la conveniencia de solucionar el problema irlandés, mediante la emigración hacia Chile. Sólo quiero agregar que ahora estoy al fin en condiciones de cumplir las promesas que hice a Sir John. Si aquellos que se interesan por el bienestar de Irlanda y aquellos cuyo deber es el interesarse, no quieren aprovechar esta oportunidad de aliviar los sufrimientos de ese pueblo, entonces, por lo menos el hijo de Ambrosio O'Higgins tendrá la satisfacción de sentir que él, personalmente, no ha dejado de preocuparse en forma efectiva por la tierra de sus antepasados.

Algunos meses atrás se informó por aquí que Ud. había recibido la Comandancia en Jefe del Pacífico. No es necesario decir que me causará un placer sincero saber que estos informes son ciertos y que podremos pasar algunos días felices en las playas de Concepción.

Con los mejores deseos para vuestra felicidad, le saluda su sincero y leal servidor,

Bernardo O'Higgins

P.S. Si los informes acerca de su nombramiento a la Comandancia del Pacífico fueran errados, me agradecería de todos modos recibir noticias tuyas. Escríbame directamente a Valparaíso, enviando la carta a G. V. Dickson Esq. & Compañía, comerciantes de Liverpool, ellos me la enviarán en forma rápida y segura. Le agradeceré que tenga Ud. la amabilidad de comunicar esta dirección a Sir John Doyle, pues él no la conoce.

Junto con esta carta le incluyo un artículo escrito por un amigo muy especial, acerca de un tema que no dudo le interesará a Ud. No creo que el autor exagere las ventajas naturales de Chile y, por lo tanto,

estimo que Inglaterra debería sin duda estar interesada en tener un aliado como Chile, unido a ella por el lazo poderoso del interés mutuo.

Agosto, 30 de 1831.

Le agregó una línea para informarle que he escrito a Sir Thomas Hardy y le he dado vuestro nombre para que él consulte con Ud. acerca de materias de gran importancia que tienen que ver con Sudamérica.

*ENSAYO COMPARATIVO DE LAS VENTAJAS NATURALES Y DE
OTRAS CLASES QUE POSEEN CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS
PARA TRANSFORMARSE EN UNA POTENCIA MARITIMA
DE PRIMER ORDEN EN EL NUEVO MUNDO*

Los Estados Unidos poseen costas marítimas en el Atlántico, entre las latitudes 25 a 45 grados Norte; además, las aguas del Golfo de México forman el límite Sur y Oeste de Florida y el límite Sur de Luisiana, por 15 grados más o menos.

En el Pacífico, sus costas marítimas se extienden entre los grados 42 y 47 de latitud Norte, sumando en total alrededor de 40 grados de latitud, o sea, 2.400 millas geográficas en ambos océanos. En el Atlántico, los Estados Unidos no poseen buenos puertos al Sur de Charleston, e incluso éste es insalubre en el verano y el otoño. En el Pacífico no tienen ni una sola bahía apropiada y no poseen —ni tienen esperanzas de llegar nunca a tener— un sitio desde el cual puedan controlar la navegación de ambos océanos, mientras La Habana permanezca en manos neutrales.

El antiguo y el nuevo territorio chileno se extiende en el Pacífico desde la Bahía de Mejillones en la latitud 23 grados Norte hasta New South Shetland, a 65 grados de latitud Sur. En el Atlántico, desde la Península de San José a latitud 42 grados Norte, hasta New South Shetland; estos 23 grados de latitud, agregados a los 42 grados de costa en el Pacífico, dan un total de 65 grados, o sea, 3.900 millas náuticas, que contienen abundantes y excelentes bahías en ambos océanos; todas salubres y seguras en toda estación.

Una sola mirada al mapa de Sudamérica es suficiente para mostrar que Chile posee la llave de aquella vasta región del Atlántico Sur, donde prevalecen los vientos del Oeste, esto es, desde el paralelo 30 hasta el Polo, y que también posee las llaves para todo el Océano Pacífico; una tercera parte del globo terráqueo —y que las poseerá hasta que Nueva Zelandia y la Tierra de Van Diemen's se dividan este imperio con él.

Los Estados Unidos apenas sí tienen tres islas de alguna importancia y estas tres son pequeñas: Long Island, Rhode Island y Nantucket.

Chiloé, a juzgar por los recientes descubrimientos del Capitán King, parece ser un solo inmenso archipiélago desde latitud 42 grados hasta el Cabo de Hornos, un archipiélago que contiene costas más extensas que las de todos los Estados Unidos y mucho más favorables que aquellas para servir de cuna a buenos marinos, ya que abundan en pesca y en ninguna estación están cubiertas por hielo, al mismo tiempo que el clima es lo suficientemente riguroso y el océano lo bastante tempestuoso para que sus pobladores sean resistentes, audaces y diestros; en verdad, los chilotes no tienen rival en el mundo entero en estas cualidades.

La enorme importancia de este archipiélago, abundante en cómodas bahías y en pesca de todo tipo, especialmente el bacalao y la ballena, se puede inferir de los hechos presentados en el Anuario Estadístico de Seyberts, acerca de los Estados Unidos. Este autor observa que la pesca del bacalao sólo empezó a desarrollarse entre los habitantes de Nueva Inglaterra, en 1670, y que en 1675, apenas cinco años más tarde, ya empleaba 665 naves, que sumaban 25.650 toneladas y eran tripuladas por 4.405 marineros, que cada año pescaban de 350.000 a 400.000 quintales de bacalao. En un folleto publicado por el secretario de Lord Gambier, cuando éste era gobernador de Newfoundland, se expresa que en el año 1805, los Estados Unidos tenían 1.500 navíos dedicados a la pesca en esa región y que éstos estaban tripulados por 10.000 hombres que pescaban sobre 900.000 quintales. En 1811, el mismo folleto informa que había 15.000 hombres empleados en las faenas y se estaba levantando y procesando una cantidad superior al millón de quintales de pescado.

En 1764, los habitantes de Nueva Inglaterra, por vez primera, persiguieron la ballena al Sur del Ecuador y en esa ocasión descubrieron la ballena de esperma, la más valiosa de todas. Menos de diez años más tarde, ya tenían 132 naves, tripuladas por 5.000 marineros dedicados a la pesca de la ballena en los mares del Sur.

La guerra de la independencia americana causó gran destrucción, tanto en estas faenas, como en las del bacalao. Después de la paz de 1783, ambas industrias languidecieron y en 1790 los habitantes de Massachusetts presentaron una petición al Congreso, alegando que antes de la revolución, 4.000 marineros y 24.000 toneladas de barcos se empleaban anualmente en la pesca de la ballena y 4.000 marineros, con 28.000 toneladas de barcos en la pesca del bacalao, solamente en el Estado

de Massachusetts y que esta importante actividad tendría que ser abandonada, de no mediar la ayuda del Congreso. Seybert agrega el hecho importante de que los pescadores pertenecían casi exclusivamente a los Estados de Nueva Inglaterra, cuya costa corre entre los grados 41 y 45 de latitud —apenas 4 grados de extensión— y que en esa época ni un solo barco ballenero era propiedad de ciudadanos que vivieran al Sur de Connecticut y ni un solo barco para bacalao por propietarios al Sur de Nueva York.

La petición de Massachusetts fue tratada por el Congreso, con la atención que se merecía y se otorgaron subsidios y tarifas protectoras suficientes no sólo para que la industria recuperara sus niveles antiguos sino para que aumentara en forma clara. Ahora Nueva Inglaterra persigue la ballena de esperma por todo el Pacífico, donde tiene actualmente más de 200 naves veleras, que suman sobre 60.000 toneladas y están tripuladas por 6.000 marineros. Esto, mientras la Vieja Inglaterra apenas puede dar empleo a 150 barcos, que suman 45.000 toneladas, con 4.500 hombres de tripulación. La razón de esta clara superioridad de la Nueva sobre la Vieja Inglaterra es evidente y procede de la diferencia entre los bajos precios del equipo de pesca y provisiones en Nantucket y New Bedford, y la ciudad de Londres, donde son caros. Aunque parezca extraño, los ingleses, sin excepción, fletan y equipan sus naves de pesca en los dos primeros lugares. Capitales británicos en cantidades considerables están siendo invertidos de este modo, en competir desfavorablemente contra la flota pesquera de Nueva Inglaterra y esto no cesará mientras los londinenses no se decidan a unir sus capitales en una sociedad anónima para establecer una gran factoría en el puerto de Concepción, en Chile, donde los gastos de equipo y aprovisionamiento son incluso más bajos que en Nantucket y donde el aceite producido por la pesca de la ballena proveería a las naves británicas de un cargamento de retorno asegurado y constante. Estas naves, a su vez, estarían ocupadas en transportar manufacturas británicas e inmigrantes irlandeses al Pacífico. Una sociedad anónima de tipo similar podría formarse provechosamente por los armadores de Hull y de Escocia para la pesca de la ballena negra y blanca, de la foca y del elefante marino en el Atlántico Sur y en el Pacífico.

Esta compañía podría establecer su factoría en la bahía de Berkeley, en las islas Falkland, que el Gobierno de Chile planea ocupar y anexar inmediatamente. Tanto allí como en el puerto de San Francisco, en el Cabo de Hornos, se podrían establecer puertos de asilo para los barcos balleneros. Estas dos compañías, con estas ventajas locales y los poderosos capitales invertidos, competirían exitosamente contra toda la

oposición y reducirían la flota de Nueva Inglaterra a un pequeño número de naves, las suficientes para mantener aprovisionado el mercado interno, donde se encuentran protegidos contra la competencia por barreras aduaneras. Estas compañías, debido a la ayuda que recibirían del Gobierno de Chile —ayuda que sería imposible brindar a individuos—, serían una excepción a la regla general de que la empresa particular tiene éxito donde el esfuerzo colectivo fracasa.

Todas las islas del gran archipiélago de Chiloé están cubiertas de alerce y otras valiosas y sólidas especies de árboles, que el Gobierno chileno piensa plantar en gran escala, a fin de asegurarse de una provisión abundante y barata de tablas para la fabricación de barriles y otros artefactos necesarios para las pesquerías. Desde Chiloé hasta el Estrecho de Magallanes, el roble, el cedro y la araucaria abundan, pero entre el río Maule, en la latitud 35 grados, y Chiloé existe un distrito casi el doble más extenso que toda Nueva Inglaterra; éste es el sector de la colonización irlandesa, que se ha propuesto y que no tiene rival en toda América en cuanto a fertilidad del suelo y capacidad para producir provisiones navales de todo tipo y de la mejor calidad. Este distrito contiene tres magníficas bahías: Concepción, Valdivia y San Carlos de Chiloé; bahías que pueden ser convertidas en arsenales navales, iguales a los mejores del mundo.

Los arsenales navales de los Estados Unidos están expuestos a sufrir ataques de flanco súbitos y difíciles de contrarrestar desde Halifax y las Bermudas, mientras que los tres puertos chilenos que se han mencionado no pueden ser molestados por ninguna fuerza armada extranjera, excepto una proveniente de Inglaterra, sin que ésta tenga que doblar, ya sea el Cabo de Hornos o el Cabo de Buena Esperanza. Las desventajas que tendría que sobrellevar una fuerza atacante después de una travesía tan larga y tan peligrosa han sido ampliamente ilustradas por la experiencia de los holandeses, los ingleses y los españoles durante los últimos 270 años.

Las pesquerías de los Estados Unidos constituyen la cuna de su marinería y una de sus principales fuentes de actividad comercial. Estas pesquerías de bacalao, foca y ballena trabajan predominantemente sobre costas extrañas y océanos distantes y la venta de sus productos en los países católicos de Europa se hace difícil debido a la competencia de los pesqueros franceses e ingleses. En el año 1797 los norteamericanos por primera vez empezaron a pescar focas en la pequeña isla chilena de Más Afuera, cerca de Juan Fernández, y entre ese año y 1804, acarrearon desde ahí más de tres millones de pieles a Cantón donde fueron vendidas por precios que fluctuaron entre uno y cuatro dólares

cada una. Tres cuartas partes del pago fueron canceladas en té. Entre 1818 y 1824, acarrearon incluso un número mayor de pieles desde New South Shetland a China, pero la competencia británica les obligó a venderlas a precios mucho más bajos que los obtenidos por las de Más Afuera.

Las pesquerías de Chiloé pueden desarrollarse ventajosamente frente a sus propias costas. Chiloé y Juan Fernández poseen bacalao igual, si no superior en calidad, al que se pesca en Newfoundland, y en mucha mayor abundancia. Además, la América Española y Brasil ofrecen un mercado mucho mejor que Europa para la venta del producto de la pesca, por estar enteramente libre de competencia extranjera. Algunos pescadores irlandeses con larga experiencia en las faenas pesqueras de Newfoundland, han sido invitados por el General O'Higgins a establecerse en Chiloé y Juan Fernández a practicar su oficio y no cabe ninguna duda de que aceptarán esta invitación. Respecto a la pesca de la foca y la ballena en el Atlántico Sur y el Pacífico, ésta será rápidamente aprovechada por Chile, si los balleneros y armadores de Hull y Escocia aceptan la invitación que el General O'Higgins les hará para formar sociedades anónimas para explotarlas. Estas iniciativas, en vez de disminuir el tonelaje bajo bandera británica, lo incrementarán considerablemente, facilitarán la emigración irlandesa en gran escala y contribuirán a unir así el Reino Unido y Chile con los lazos indisolubles del afecto y el provecho mutuo.

En segundo lugar después de la pesca, el comercio de acarreo es la escuela principal de hombres de mar y una de las más importantes fuentes de riqueza y poder. Mediante un tratado de comercio firmado recientemente, Chile y Perú se han comprometido a proteger sus productos mutuamente de tal modo que el mercado del Perú quedará prácticamente asegurado para el trigo, la harina, el jabón y las velas chilenas, y el mercado chileno para el azúcar, arroz y algodón del Perú. Por medio de este arreglo, los Estados Unidos perderán un mercado que asciende a más de dos millones de pesos en el Perú y sobre un millón en Chile para la venta de té, azúcar y otros productos importados. Esta suma de tres millones la percibían los sobrecargos estadounidenses en cobre chileno y plata peruana que llevaban a China, las islas del Oriente y la India donde adquirían productos de esas naciones para su venta en Europa, los Estados Unidos e inclusive, Chile y Perú. Esta ruta comercial ha sido explotada con grandes ganancias por los Estados Unidos durante los últimos diez años utilizando naves de 300 a 400 toneladas de registro. Durante el próximo año, Chile desplazará a los Estados Unidos de esta ruta así como de una similar, pero menos im-

portante, que corre entre Panamá y Guayaquil; en una palabra, Chile sólo necesita alrededor de 20.000 trabajadores agrícolas irlandeses, de los que ya se están muriendo de hambre en su patria o empujando a los ingleses hacia la miseria, para barrer la bandera de los Estados Unidos fuera del Pacífico con la sola excepción de algunos pocos balleneros que podrán venir a pescar para proveer de aceite el mercado interno de su país.

No es sólo en el Pacífico que los Estados Unidos corren el peligro de perder su comercio exterior y de acarreo; es probable que sufran grandes reveses en los océanos Atlántico e Indico también. Perderán su comercio en el Pacífico debido a la superioridad de las ventajas naturales de Chile, pero sus pérdidas comerciales en el Atlántico se deberán a sus esfuerzos prematuros para adelantarse al proceso natural del progreso de todas las naciones. Los Estados Unidos le deben a los Estados de Nueva Inglaterra su independencia, también le deben su auge comercial actual y su grandeza marítima, pero asimismo le deben las tarifas de los años 1824 y 1825. El objeto de estas tarifas es proteger a los manufactureros de los Estados Unidos detrás de una alta barrera de aduanas. Su resultado será la destrucción del comercio exterior de la Unión y su marina mercante quedará reducida al comercio de cabotaje entre los diferentes estados del Este. El comercio de acarreo de Inglaterra será el gran beneficiado por esta política de los Estados Unidos, pues podrá efectuar las importaciones que antes efectuaba en sus propios barcos. Los productos de Canadá, New Brunswick y Nova Scotia, India y Egipto reemplazarán abundantemente todas las materias primas que Inglaterra importaba hasta ahora desde los Estados Unidos. El único artículo acerca del cual puede existir alguna duda es el algodón, pero mediante el cultivo cuidadoso, éste se puede producir en varias partes de Sudamérica de tan buena calidad como en Carolina del Sur o Georgia. El Perú, Brasil y Egipto, como las Indias Occidentales u otros países del Oriente con seguridad son capaces de producirlo en buenas condiciones.

Este será el efecto inevitable de las tarifas de Nueva Inglaterra, si es que no son derogadas rápidamente, cosa que no parece probable. Así, mientras los Estados Unidos cierran sus puertos al mundo, Chile los abre a todas las banderas. En las playas de la incomparable Bahía de Concepción, cerca del puerto de Talcahuano, una nueva ciudad se levantará que llevará el orgulloso nombre de Independencia, para conmemorar el más glorioso evento en los anales del país. En ella se levantarán amplias bodegas y almacenes que se sumarán a los que ya existen en Talcahuano. En estos almacenes se podrán depositar las mer-

caderías manufacturadas del Reino Unido y de allí ser distribuidas a través de todas las costas del gran Océano, a cambio de la plata, el algodón y el oro del Perú, el cacao de Guayaquil, el oro del Choco, el indigo y la vainilla de Guatemala, la grana de Oaxaca, el oro, la plata y el algodón de México y Guadalajara, y el oro y la plata de Sonora y Sinaloa, los cueros y el sebo de California. Todas estas valiosas mercaderías, agregadas al aceite, cáñamo, lino, lana y vinos de Chile —ya que éstos serán luego producidos en abundancia y de excelente calidad— proveerán a las naves inglesas que traigan a Concepción manufacturas e inmigrantes irlandeses con cargamentos de retorno. De este modo, mediante la creación de un puerto libre en Talcahuano y la división del comercio entre los barcos ingleses y chilenos del modo bosquejado más arriba, fletes y precios bajarían tan convenientemente, que no sólo los puertos del Pacífico podrían ser abastecidos provechosamente con productos manufacturados británicos desde el puerto de Independencia, sino que también las grandes ciudades de los Andes, como Potosí, Chuquisaca, Huanaco, Huaras, Cajamarca, Cuenca, Quito, Bogotá, Cartagena, León, San Salvador, Toluca, México, Valladolid, Guadalajara, Japu, etc., y desde luego, las ciudades de todo Chile.

La población marítima de los Estados Unidos es, sin duda, considerable en la actualidad, segunda en número y sólo detrás de aquella del Reino Unido. Sin embargo, el efecto de las tarifas inevitablemente será su disminución gradual, mientras que la población marítima de Chile, que hoy día suma más de treinta mil hombres dedicados a la pesca y a la navegación, necesariamente tendrá que aumentar rápidamente bajo el sistema de libre comercio. Esta tendencia se verá acentuada especialmente si la corriente de emigración irlandesa que actualmente se dirige hacia los Estados Unidos, fuera dirigida hacia las playas de Chile.

La población de una nación puede —según las circunstancias—, estar muy bien adaptada para la defensa y al mismo tiempo ser ineficaz para la guerra ofensiva. Este es precisamente el caso con el pueblo de los Estados Unidos. Allí cada hombre tiene suficiente para vivir confortablemente y nadie experimenta la necesidad imperiosa de alistarse en el ejército o marina para evitar morir de hambre. Esto también es cierto del hombre de mar estadounidense quien, por su origen y primera educación, es básicamente un granjero y un mecánico y por lo tanto un hombre que puede ganarse la vida en tierra apenas deja el mar. Es precisamente esta versatilidad del marinero estadounidense que le hace tan valioso en la pesca de la ballena y del bacalao, que le

indispone a someterse a la disciplina despótica y pequeña paga de la marina de guerra.

De este modo, a pesar de la gran población marítima de los Estados Unidos, el Gobierno experimenta gran dificultad para reunir 5.000 marineros para sus naves de guerra. Mientras tanto, Chile podría fácilmente reunir doble de ese número si tuviera que utilizar sus servicios y poseyera los fondos para pagarles sus sueldos. Sólo en el Archipiélago de Chiloé se estima que viven 20.000 pescadores —esto porque en esta región cada ciudadano es pescador— y de acuerdo a lo establecido por el General O'Higgins durante su gobierno, todos los varones de 15 años o más deben enrolarse en la milicia naval o militar y estar listos para servir dentro y fuera del país si fuere necesario. Este sistema es tan eficiente como la conscripción, ya que ésta se acostumbró a sistemas similares bajo el dominio colonial de España.

El marinero chileno, en general, es seguramente el mejor del mundo cuando sirve bajo oficiales valientes y diestros, pues es sobrio, resistente, de gran coraje y notablemente subordinado y obediente. Durante la captura de la fragata española Esmeralda, una de las empresas más audaces llevadas a cabo en el mundo entero, Lord Cochrane y el Capitán Guise utilizaron exclusivamente marineros chilenos, ya que los marineros británicos y estadounidenses del escuadrón chileno rehusaron presentarse como voluntarios para esta expedición. Este hecho dice más que volúmenes acerca de la calidad del hombre de mar de Chile.

El marino chileno tiene un solo defecto: no puede vivir bien en las regiones tropicales como lo hacen el británico o el estadounidense y es sumamente susceptible a contraer fiebres. Este defecto se remedia fácilmente empleándolo —cuando joven— en travesías a los trópicos en busca de la ballena de esperma y sometiéndolo a una dieta razonable con uso adecuado de calomelanos. Actualmente los chilenos consumen con su alimentación una cantidad enorme de grasas que les causan indigestiones y acumulación de bilis, cosa fatal en los trópicos.

De los hechos enumerados se puede inferir que Chile posee todos los elementos —con la sola excepción de la cantidad total de población— y todos los recursos locales, para llegar a ser una potencia marítima de primer orden, superior en grado sumo a los Estados Unidos, incluso, si esa unión de estado permaneciera inalterable —cosa muy dudosa. Los gérmenes de la disensión y de la eventual separación de esos estados ya están siendo sembrados profusamente. Existen sentimientos diferentes y conflictos de intereses entre los estados del Este y los del Sur, incluyendo Louisiana. En los primeros hace tiempo que se abolió la esclavitud y existe la intención de conseguir la abolición en el Sur tam-

bién. Además, han conseguido —mediante las tarifas aduaneras— obligar a los Estados del Sur a pagar precios mucho más altos por los productos manufacturados que consumen que si los compraran directamente a Gran Bretaña. Los estados del Sur, al contrario, están resueltos a no abolir la esclavitud y conocen sus intereses demasiado bien para someterse a los pesados impuestos que representan las tarifas aduaneras aprobadas por los Estados del Este para toda la Unión. Además, en toda la Unión no existe ninguna posición clave tanto para el Atlántico como para el Pacífico, mientras que Chile posee la llave al Atlántico desde la latitud 30 grados sur hasta el Polo antártico y también la entrada del Océano Pacífico.

Al mismo tiempo, Chile no tiene ni siquiera el más leve asomo ni podrá tenerlo nunca, de gérmenes de desunión, ya que dentro del país no existen diferencias de opinión ni conflictos de intereses que pudieran dividirlo. Al contrario, sus brazos están abiertos para recibir toda la población redundante de Irlanda. Esta inmigración es lo único que Chile necesita para unirse a Gran Bretaña con los lazos más estrechos de mutuo interés y amistad y al mismo tiempo transformarle en la segunda potencia naval del mundo después de Gran Bretaña, cuya alta y dominante posición estaría de este modo garantizada para siempre.

Estos hechos y estas posibilidades encierran una gran esperanza para toda la humanidad, ya que justifican la creencia de que las guerras del futuro serán breves y muy pocas. Inglaterra y Chile, de esta manera unidos, poderosos y prósperos sólo estarán interesados en la paz, meta que estará dentro de las posibilidades, ya que el poder que les dará esta unión —posible gracias a los lazos forjados por la colonización irlandesa— será la mejor garantía de éxito. Sin poder, o sea, sin unidad, todas estas esperanzas carecerían de bases sólidas.

No podemos engañarnos a nosotros mismos y creer que la desaparición de la animosidad engendrada por los dos conflictos que desgraciadamente han tenido lugar entre Gran Bretaña y sus descendientes estadounidenses es total y definitiva. Las victorias de la guerra de la Independencia y la gloria nacional del pueblo de los Estados Unidos —pueblo que no deja de ser un poco vanidoso— están basadas en la desgracia de Gran Bretaña y el desmembramiento de su imperio. He aquí la dificultad, la insalvable dificultad de poder establecer un sentimiento de unidad nacional entre estos dos países, o siquiera establecer un interés comercial común mientras subsistan las tarifas de los Estados Unidos. Por estas razones, la existencia en este hemisferio de una nación fuerte con tales sentimientos de animosidad hacia Gran Bretaña es una tentación constante para que Francia o Rusia, o ambas juntas precipi-

ten una guerra contra Gran Bretaña, conscientes de éstas llevaría inevitablemente a otra guerra entre Gran Bretaña y los Estados Unidos sobre las mismas cuestiones que precipitaron la guerra de 1812, es decir, si acaso naves libres significan mercaderías, e incluso, hombres libres. Este asunto, como bien se sabe, quedó indeciso en el Tratado de Ghent. De todos modos, ésta será la consecuencia inevitable de la presencia de una nación poderosa en este hemisferio si es que no se toman medidas para contrarrestar su acción. Los puntos de vista de Mr. Madison sobre este asunto fueron explicados claramente por él mismo y publicados en su revista oficial, el *National Intelligencer*, al comienzo de la guerra de 1812. En este artículo, Mr. Madison expresa lo siguiente: "Las leyes de Gran Bretaña ya no son problema para los Estados Unidos. El problema de la paz es sólo un problema de cómo este Gobierno la logrará mediante el uso de los amplios medios a su alcance para hacerla rápida, decisiva y gloriosa. La paz, cuando venga, deberá traer consigo más que una simple confesión de las tropelías británicas, más que una retracción de sus tiranías. No basta que cese la ejecución de estos males para que se produzca la paz; deben ser compensados e indemnizados y se debe entregar al mundo entero una garantía de que los derechos de nuestros ciudadanos esclavizados serán respetados, así como los de la bandera que, como el suelo de la patria, debe garantizar y asegurar los derechos de todos los que navegan bajo ella. Los derechos de los neutrales deben ser reconocidos y respetados y la tiranía británica, así como la tiranía suiza antes de ella, deben abandonar toda pretensión de que hombres libres se inclinen ante sus símbolos de usurpación".

Así habló Mr. Madison en 1812 y así mismo habló cada uno de los ciudadanos de los Estados Unidos en una época cuando su población apenas alcanzaba a los siete millones de habitantes. ¿Qué estarán dispuestos a decir en dos años más cuando su población sea el doble de esa cifra? Los pobres "ciudadanos esclavizados" que menciona el Presidente Madison en un lenguaje tan malévolo no eran otros sino los 50.000 marinos británicos que, sobornados por la oferta de salarios el doble de lo normal habían abandonado el servicio de su soberano que de acuerdo a las leyes establecidas tenía el derecho a reclamar esos servicios, especialmente cuando el país estaba envuelto en una guerra en la cual se jugaba nada menos que la existencia misma del país como nación libre e independiente.

Sabido es que la paz es la mejor época para prepararse para la guerra, y por lo tanto para contribuir a evitarla. Esto hace que las demandas del pueblo de los Estados Unidos sean objeto de preocupación

constante para todos los estadistas británicos. Deberían considerar seriamente las ventajas que se ofrecen a ciudadanos británicos que no encuentran empleo en su patria, mediante la emigración a otra nación del Nuevo Mundo, cuyas victorias, independencia y gloria nacional están identificadas con un individuo cuyo orgullo más grande radica en el hecho de que es hijo de un irlandés y que ha trabajado incesantemente durante los últimos veinte años planeando y ejecutando medidas calculadas para atar a su país a Gran Bretaña con los lazos del interés material y el afecto mutuo. Si los terratenientes de Irlanda decidieran ahora cumplir su deber para con su patria y apoyar sus vastos planes de colonización, se emplearía a cimentar un imperio que cubriría el universo entero. Este imperio estaría basado en la voluntad de los pueblos, en la verdad, la justicia, la religión y la moral, y mantenido por la irresistible fuerza armada de Gran Bretaña y Chile. Meditando acerca de la posición del uno en el Viejo Mundo y del otro en el Nuevo Mundo, y acerca del progreso hacia occidente de los cuatro grandes imperios de la antigüedad, desde el Tigris hasta el Tíber, no parece exagerado pensar que este imperio universal basado en Gran Bretaña y Chile no hace sino confirmar la visión profética del ilustre Berkeley, que expresó:

*Rumbo a Occidente marcha un destino imperial
Con cuatro etapas cumplidas en gloriosa trayectoria
El quinto acto cerrará el drama que vivimos
Culminando el esfuerzo más noble de la historia.*

II. BIBLIOTECA BODLEIANA, UNIVERSIDAD DE OXFORD

4

MS North b 29

El presente contrato, hecho el decimosexto día de diciembre del año de nuestro Señor de mil ochocientos veintitrés, entre don Bernardo O'Higgins, Capitán General de las Repúblicas de Chile y el Perú, General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, hijo y heredero de don Ambrosio O'Higgins, natural del reino de Irlanda y antiguo Virrey del Perú, difunto, por una parte, y Sus Gracias, los duques de Devonshire, Leister, Wellington y Buckingham; Sus Gracias, los Arzobispos de Armogh y Feram, el obispo arzobispo católico romano de Dublín y

Cashel; los más nobles marqueses de Landowne, Downshire, Wellesley y Hastings; los muy Honorables condes de Ormonde, Fitzwilliam, Fingal, Garrick, Darnley y Gonsford; los muy Honorables Vizcondes Clifden, Powerscourt y Lismore; los muy Honorables Lores de Carberry, Hutihison, Beresford y Maryborough; el muy Honorable Charles Bushe, Lord Justicia; el muy Honorable William Plankett, Fiscal General de Irlanda; el Honorable J. Vandeleur; el caballero Roderick Connor, Señor de la Cancillería de Irlanda; el muy Honorable Sir John Newport; el Muy Honorable Sir Robert Peel; el Muy Honorable Charles Grantt, miembro del Parlamento Británico; el muy Honorable George Know de la ciudad de Dublín; el Honorable James Abercroobie; el Honorable Cristopher Hutihinson; Sir Edward O'Brien, baronet; William Wilberforce; John Smith; Owen Wynne y Thomas Rice, también miembros del Parlamento; el General Sir John Doyle, Sir Brent Spencer, Sir Terence O'Loughlin, Sir William O'Callaghan, Sir Denis Pack; Sir Charles Doyle, del servicio Británico, el General William Miller, jefe en servicio en el Perú; el Honorable coronel H. Buttler, del servicio Británico; el coronel O'Brien, del servicio de Chile; los coroneles Sanders y O'Leary, del servicio de Colombia; el Dr. White, al servicio de Chile; los Doctores Harty y Gamble, de la ciudad de Dublín; el caballero David Barclay, director del Banco de Inglaterra; el caballero Arthur Guinness, director del Banco de Irlanda; John y Edward Miller, hermanos del General Miller; el capitán Mark Swiney, de la Marina Real de Gran Bretaña; el capitán Morgell, de la marina chilena; Charles Herring y Richard Jafray, de la ciudad de Londres (comerciantes); Thomas Crockwhite y Hugh O'Connor, del comercio de Dublín; Thomas Mc Kenny y Robert Hartly, concejales de Dublín; William Walsh y Charles Williams, juristas de Dublín; los Reverendos Charles Hare y V. Sanders, colegiales de la Universidad de Dublín; el Reverendo Thomas Randcliffe, secretario de la sociedad de agricultores irlandeses y el Caballero Richard Cane, de Dublín, por otra. Directores del proyecto que se menciona:

Que recientemente ha sido establecida una sociedad con el fin de mejorar las condiciones de los campesinos e indigentes irlandeses y que como es universalmente admitido, de que uno de los medios más efectivos de mejorar las condiciones de los campesinos irlandeses es estimular la inmigración de una parte de ellos a países fértiles y saludables, donde puedan mantenerse ellos y sus familias en buenas condiciones, gracias a sus trabajos e industrias (y que el dicho Bernardo O'Higgins, tiene y posee vastas extensiones de tierra de gran fertilidad, donde podrán mantenerse ellos y sus familias con entera comodidad gracias a sus esfuerzos e industrias). Y que el dicho Bernardo O'Higgins es dueño y

posee vastas extensiones de tierras de gran fertilidad y que cuentan además con el clima más favorable para la salud y las labores agrícolas de los campesinos irlandeses, situadas en una región de la República de Chile llamada y conocida anteriormente con el nombre de la Isla de la Laja y ahora llamada por el dicho Bernardo O'Higgins, "Pequeña Irlanda", como homenaje a la patria de sus antepasados y que el dicho Bernardo O'Higgins, estando plenamente convencido, de que tanto la patria de sus antepasados como su país natal se beneficiarán mutuamente con la inmigración de irlandeses a Chile, y deseoso de prestar toda posible ayuda y asistencia en la realización de tan benéfico proyecto. Este contrato, en consecuencia, avalado por la consideración ya dicha y también en consideración de la renta, reservas, provisiones y condiciones que luego se mencionan por el dicho Bernardo O'Higgins, da, presta y confía y por el testimonio presente dona, confía y lo testifica, delante de los dichos Directores.

Y en su posesión actual ahora, por virtud de un traspaso y venta a los ya nombrados, por el dicho Bernardo O'Higgins, por el término de un año que comienza a regir, el día antes de la fecha en que este documento se firme de acuerdo a los usos de transferencia y posesión y para sus herederos y legatarios.

De las tierras y posesiones que el dicho Bernardo O'Higgins tiene, posee y que de alguna manera le pertenecen en la Isla de la Laja, ahora conocidas con el nombre de Pequeña Irlanda en la República de Chile y que tienen por límites en el norte el río Laja y por el sur al río Biobío, por el este al río o los ríos que lo separan de las grandes Pampas o planicies situadas en el lado oriente de los Andes y por el oeste con las tierras pertenecientes a los siguientes individuos Panes, Escobar y Godoy y otros propietarios, con la excepción en esta donación de las casas patronales y las tierras adyacentes de propiedad del dicho Bernardo O'Higgins y los que devengan de los derechos de cualquier persona que haya adquirido el derecho de hacer pastar ganados en ciertos valles de los Andes incluidos en este contrato de tener, gozar y usufructuar las dichas tierras y posesiones aquí dadas y cedidas, excluidas o antes excluidas por los dichos Directores ya nombrados.

Sus herederos y representantes para siempre y bajo la confianza que se destinen a los diversos usos, proyectos y propósitos aquí expresados y declarados, aviniéndose a pagar desde este momento al dicho Bernardo O'Higgins, a sus herederos y legatarios anualmente durante siete años desde esta fecha, cierta cantidad de cebada y trigo (si se pidiere y desde y hasta después de la expiración del plazo de siete años) y de allí convenir en pagar dos veces al año al dicho Ber-

nardo O'Higgins, a sus herederos y legatarios por concepto de renta, la sexta parte de las cosechas anuales que produzca el cultivo de estas tierras o su correspondiente valor en dinero. Esta renta será determinada por la opinión mayoritaria de una comisión compuesta por tres tasadores competentes e imparciales: Uno será nombrado por el dicho Bernardo O'Higgins, sus herederos o legatarios; otro por el Agente o Director de la dicha Sociedad y el tercero a propuesta de los dos ya nombrados. En caso de que se acuerde pagar en dinero esta sexta parte, ésta no será entregada al dicho Bernardo O'Higgins, sus herederos o legatarios antes del 24 de junio de cada año. Desde esa fecha y si no se paga en un lapso de veintiún días, será lícito para el dicho Bernardo O'Higgins, sus herederos y legatarios intervenir las granjas morosas y poner en venta en pública subasta los bienes necesarios que se testimonian en este contrato. Los directores ya nombrados servirán de avales en esta cláusula. Los dichos directores podrán actuar de la misma manera, como miembros de la Sociedad, de la cual son miembros ex officio. También los dichos directores reunirán aun si es necesario, por hipoteca de las tierras ya descritas, la cantidad de dinero que permita el traslado de quinientos colonos por lo menos, de la bahía de Cork en Irlanda a la bahía de la Concepción en Chile. Y que los dichos Directores en los contratos de cada colono, agregarán las cláusulas de estos gravámenes. También será obligación de los Dichos Directores tomar las providencias necesarias, a fin de asegurar el pago de la deuda hipotecaria, como asimismo de la renta reservada al dicho Bernardo O'Higgins, sus herederos y legatarios, bajo las condiciones mejor calculadas para asegurar el bienestar de los colonos.

Y se declara que cinco o más de los dichos directores son necesarios como número mínimo para firmar todos los actos y contratos que se les confíen. Y que los dichos directores, sus herederos o legatarios, no serán bajo ningún concepto responsables del pago de la renta anual, aquí consignada, la que sólo será responsabilidad de los morosos afectos a ella.

En el evento de que en el lapso de dos años, los dichos directores o la Sociedad no determinen ninguna medida concreta en la aceptación del presente contrato, ni se embarquen a quinientos colonos de Cork a Concepción con el objeto de realizar los propósitos aquí manifestados, todas las presentes cláusulas se darán por nulas . . .

En testimonio de lo cual el dicho Bernardo O'Higgins firma su nombre y pone su sello, el día y año ya mencionados.

Bernardo O'Higgins

Firmado, sellado y enviado por el dicho
Bernardo O'Higgins, en presencia de
Nicholas Roskill, de la ciudad de Lima y del
puerto de Liverpool y de
Sam Duncan, de la ciudad de Lima.

5

Lima, 16 de diciembre de 1823.

Señor:

Con vivo interés en la tierra de mis antepasados, me he enterado con gran gusto de la formación de una sociedad para mejorar las condiciones de los irlandeses indigentes. Notificado por periódicos de que en una numerosa y respetable asamblea de esta sociedad, fue Ud. llamado a presidirla, presumo en consecuencia que debe ser un celoso defensor de ella. Con este convencimiento y en virtud a las altas prendas de carácter que le adornan, conocidas aun en este lejano lugar del mundo, no sólo por vuestra valentía en el campo de batalla, sino también por la humanidad desplegada hacia vuestros paisanos necesitados de ayuda, estoy seguro de vuestra indulgencia al molestar su atención en un asunto que por muchos años ha ocupado mis pensamientos, aun cuando los acontecimientos que se han desarrollado y que he vivido en estos últimos quince años, no me han permitido hasta este momento nada más que pensar en ello.

Irlanda dio luz a mi padre y Chile a mi madre: me considero perteneciente a ambos países y quiero servir a ambos como desde hace mucho tiempo ha sido mi deseo. Pienso que no hay dos países mejor conformados para complementarse el uno al otro que Chile e Irlanda. El exceso de población es la causa principal de la pobreza del uno, como la escasez de ella del otro. Se puede predecir no sólo sin temor a equivocarse, sino casi con absoluta certeza, que la unión de ambos producirá su felicidad.

Un solo tropiezo se presenta a los campesinos irlandeses que pueda obstaculizarles su establecimiento en Chile: La distancia que hay entre la bahía de Cork y el puerto de la Concepción, viaje de tres a cuatro meses. Esto lo dejo a la consideración de Ud. y de los humanitarios benefactores de estos indigentes, pues pienso que esta pobreza no puede ser obstáculo, particularmente, si se observan las ventajas que estos inmigrantes disfrutarían si se les otorgase un préstamo que sería por supuesto cancelado a esa sociedad en un plazo oportuno.

Cuando considere tal asunto, Ud. encontrará testimonios materiales en la experiencia de mi íntimo amigo John Miller, a quien he pedido hacerse cargo de esta carta y que como todo inglés de bien está preocupado por aliviar los sufrimientos de Irlanda.

Este caballero es hermano del general Miller, un oficial cuyas hazañas en Chile y el Perú durante las gloriosas campañas de la Independencia son una buena muestra de su valentía y valor, y que le han hecho acreedor de absoluta confianza en cargos de las más altas responsabilidades; comisiones todas que han contado con el general beneplácito.

El señor Miller ha viajado extensamente y ha observado las más diferentes materias con ojos de acucioso observador. Es, además, persona de estricta veracidad y sus informaciones son absolutamente dignas de confianza. Como las presentes circunstancias no me permiten todavía visitar mis posesiones en Chile, lugar propuesto para la colonización irlandesa, me siento obligado a señalar para su información, que por la fertilidad de sus suelos, la salubridad de su clima, sus recursos minerales y agrícolas, la isla de La Laja puede ser considerada como una de las regiones más ricas del mundo. Se la ha llamado Isla de La Laja a causa de estar aislada por dos grandes ríos, el Laja y el Biobío. Yo, además, la he denominado pequeña Irlanda o baja Irlanda, como homenaje y recuerdo a la tierra de mis antepasados y estoy orgulloso de decirlo que ya muy poco le falta para transformarse en una tierra floreciente de leche y miel.

Cuando mi venerable padre fue nombrado Gobernador de Chile, fundó la Isla de La Laja, territorio hasta entonces despoblado y sólo habitado por animales salvajes. Antes de su muerte tuvo, sin embargo, la satisfacción de verla cubierta de campos de trigo, de viñas, de manadas de ganado y poblada por una numerosa y feliz comunidad.

De todo esto, a excepción de las viñas, nada queda. Las tropas españolas destruyeron y arrasaron la Isla de La Laja, particularmente, por considerarla la cuna de las libertades y de la Independencia de América.

He pasado la mejor parte de mi vida en el campo, pero también me siento naturalmente inclinado a la vida militar y vería complacido que en el dicho plan de colonización se tomara en cuenta a soldados; sería para mí motivo de real complacencia ver entre los colonos a muchos de los veteranos de su distinguido regimiento, en particular a los del 87. Me han dicho que ellos le consideran como a un padre y si aceptaran mi invitación de venir a Chile, haría lo posible por tratar de suplir vuestro lugar y no perdería ocasión alguna de transformarme en

amigo verdadero de los veteranos de ese cuerpo, como también de todos los soldados que pelearon bajo la insignia de tan ilustre compatriota. Asegúreles que pueden estar ciertos que recibirán de mí la más cordial de las bienvenidas.

Mis posesiones producen gran cantidad de excelentes papas y trigo y poseen pastos capaces de alimentar ganado sin necesidad de comida artificial; sus cerros son favorables a las viñas y producen vino de muy buena calidad. En sus montes abundan el cobre y el hierro. Acerca del oro nada puedo decir, ya que considero su búsqueda totalmente inoficiosa, a lo menos hasta que la agricultura esté en tal pie que no necesite de muchas manos, pero debo confesar que las arenas de estos ríos contienen muchas pepas de este precioso metal. Creo, sin embargo, que el trigo, el vino, el aceite y el ganado de la Isla de La Laja permitirán a quienes lo cultiven procurarse desde el Perú a México tanto oro y plata que les permitirá vestirse con linos de Irlanda, lanas, algodones y sedas de la Gran Bretaña.

Entre los colonos tendrá que haber algunos albañiles, herreros y carpinteros que deberán traer sus equipos de herramientas y fraguas, no olvidándose tampoco implementos agrícolas simples y durables, en particular arados.

Será de mi cuidado proveerle de un número suficiente de caballos y ganados de la mejor calidad para que trabajen la tierra y puedan enviar sus productos al mercado. Los colonos tendrán también un suficiente número de vacas, de trigo y de papas para su mantenimiento, hasta que las cosechas de sus propias granjas fructifiquen.

En pago de estas granjerías sólo aceptaré una cantidad reducida ya enteramente al arbitrio del agente encargado de la sociedad que acompaña a los colonos.

Cuando me refería a las cosechas, me parece también necesario mencionar que en esta región hay extraordinaria abundancia de maderas casi listas para ser explotadas, que no necesitan de mayor cuidado, ya que el agua que los Andes proveen generosamente se encarga de hacerlo. Como los impuestos son tan bajos, si se les compara con los del Viejo Mundo, no vale la pena mencionarlos, salvo si se considera el enviar los productos al mercado. Debo hacer notar que estos productos pueden conducirse por vías fluviales a la ciudad de Concepción que, gracias a esto, podrá nuevamente ser asiento de una activa población. Una vez que se abastezca este mercado, los productos se pueden conducir a un costo menor al puerto de Talcahuano y desde allí a los vastos mercados del Perú, Colombia y México, donde los

industriosos y diligentes colonos de las márgenes del Laja y del Biobío no tendrán competidores.

Me restaría solamente agregar algunas palabras respecto al principio bajo el cual se fijaría mi donación y voy al detalle. Si cometo algún error apreciaré enormemente su rectificación, que será visto por mí como un señalado favor.

Según entiendo, Inglaterra tiene fama de tener los mejores propietarios del mundo, y siguiendo este sistema, un tercio del producto de la tierra es para el arrendatario o inquilino, un tercio para el propietario y el tercio que resta es para impuestos y gastos de la producción. Me parece que en un país en que prácticamente no existen los impuestos y en que los costos son muy bajos, si se me reservara un sexto del producto, demostraría de una manera evidente mi sincero deseo de mejorar las condiciones de los campesinos irlandeses, agregando a esto que tales exigencias sólo se llevarían a efecto después de siete años.

Le ruego que me perdone el abusar de su bondad. Me suscribo con sincero respeto como su atento servidor.

Bernardo O'Higgins.

P.S. Vine a esta ciudad con el propósito de arreglar algunos negocios privados, que acá, al igual que en Chile, los he tenido completamente descuidados en razón a mis actividades públicas.

Una vez concluidos estos asuntos mi intención era zarpar a Inglaterra e Irlanda y volver nuevamente a visitar el país de mi educación y la tierra de mis antepasados, ya que pensaba que habiéndose concluido la guerra de la Independencia me sería posible realizar tal proyecto, que tan hondos recuerdos tiene en mis afectos. Sin embargo, se han sucedido nuevamente una serie de acontecimientos que me obligarán una vez más, si es necesario, a desenvainar mi espada y ponerla al servicio de la causa por la cual tantas veces ha sido empleada.

Me temo, pues, que tales proyectos deberán una vez más ser postpuestos, ya que me he comprometido desde el pasado julio a no estar tan largo tiempo ausente de Chile. Por otra parte, mientras no sean las fuerzas españolas definitivamente expulsadas del Perú, no me podré dedicar por completo a los colonos irlandeses. Abrigo la confianza de que la sociedad estará en el intertanto, dispuesta a servir de aval en el préstamo que se menciona en la escritura que se acompaña. Al releer esta carta, omití mencionar que sería altamente conveniente que los colonos trajeran la maquinaria necesaria con fin de de instalar un molino

y un aserradero, cuyas ventajas serían evidentes ya que la madera de gran calidad de esa zona tiene gran demanda en el norte de Chile y en las zona costera del Perú.

A Sir John Doyle.

6

Lima, 19 de agosto de 1826.

Muy privada y confidencial

Muy estimado señor:

Como sé que un rápido velero parte pronto a Inglaterra, no quiero perder esta ocasión de enviar esta carta y de disculparme de no responder inmediatamente al recibo de la suya. La verdad es que desde el día que la tuve en mis manos, hasta este momento, mis pensamientos han estado preocupados por la situación de mi desgraciado país, donde los acontecimientos han llegado a tal gravedad que no he podido ocuparme de otra cosa. La primera vez que tuve el honor de escribirle pensaba que el general Freire, consciente de su propia incapacidad para el alto oficio que desempeña, como también de la incorrecta manera de como lo obtuvo, hubiese tenido a lo menos la suficiente prudencia para colocar a su alrededor a personas de talento e integridad que lo ayudaran en la tarea de gobernar. Bajo esta impresión mi propósito fue retirarme a mi hacienda, colgar la espada y dedicarme definitivamente al cultivo de la tierra, tan pronto las fuerzas españolas fuesen expulsadas de Sudamérica. Tales propósitos fueron los que transmití a Ud. en diciembre de 1823.

Sin embargo, la conducta del general Freire ha ido de mal en peor. En julio de 1824 disolvió con las fuerzas de las armas el Senado conservador, compuesto por los hombres más respetables e inteligentes del país. No trepidó en abolir la Constitución, de la que había dicho que era el más perfecto de los trabajos humanos, y se transformó en dictador para pisotear sin atajo toda ley divina y humana. Con pruebas tan decisivas y deplorables hube de cambiar todos mis proyectos y preocuparme sólo de esta situación. La atroz conducta de Freire la supe en octubre de 1824, cuando estaba en campaña con el general

Bolívar a 40 leguas del Cuzco. Mi indignación en ese momento me hizo pensar en regresar inmediatamente a Chile y ponerme a la cabeza de un ejército que ya me había enviado un mensajero contándome esa infortunada situación.

Con más calma, sin embargo, llegué al convencimiento que, si bien la conducta de Freire merecía un castigo ejemplar, el momento no era todavía el más adecuado. Los españoles aún tenían 20.000 hombres en el Perú y yo tenía compromisos con el general Bolívar de trabajar en su expulsión. Pensé con razón que mi primera obligación era aplastar a los enemigos de nuestra libertad y luego preocuparme de arreglar los asuntos internos. Continué, por lo tanto, al lado de Bolívar.

Más tarde supe de que Freire, obligado por la mayoría del pueblo, tuvo que llamar a un Congreso que se abocara a la dictación de otra Constitución que reemplazara a la que había abolido.

En el intertanto y gracias al poder ilimitado que disfrutaba, dio a una compañía el estanco de algunos productos esenciales, cuyos beneficios han pasado a él y a sus ministros, apoderándose, además, de los bienes del clero regular, que ha repartido entre parientes y amigos. Todo esto se ha hecho bajo la corrupción e intimidación más escandalosa. El Congreso que convocó de alguna manera, no fue enteramente instrumento de su gobierno y vetó muchas de esas arbitrariedades, razón por la cual nuevamente la fuerza actuó. El Congreso fue suprimido en mayo de 1825, igual como lo había sido antes el Senado conservador.

Después de la gloriosa batalla de Ayacucho, en la que no tuve la satisfacción de acompañar al general Bolívar, me retiré al cultivo de la hacienda que en 1821 me había dado en prueba de gratitud el pueblo peruano. Allí me enteré de este segundo ultraje de Freire y recibí una nueva comunicación en que se me pedía que volviera. La noticia de la disolución del Congreso despertó en mí menos indignación que la del Senado conservador, ya que me ha dolido profundamente la indiferencia con que los chilenos han sido testigos de los robos al erario y a la iglesia, y de la prontitud con que muchos de mis compatriotas se acomodan a las nuevas situaciones, lo que me hace pensar que mis paisanos tienen mucho que aprender antes que yo pueda intervenir en su suerte. El convencerme de ello me ha llenado de gran pena y ha hecho transformarme en un expectador pasivo de ese sistema de corrupción y opresión, que mientras exista continuará hundiendo a mi infeliz país en la depravación y la miseria.

Volviendo a comentar las actuaciones del general Freire, éste parece que ha adquirido especial eficacia en disolver Congresos. En septiembre de 1825 convocó a un tercero, sin otro propósito aparente que disol-

verlo por la fuerza al mes entrante; fue solamente el pasado mes de julio de 1826 en que, gracias a la revolución de Chiloé, renunció a la Primera Magistratura y a los sagrados deberes que implica, después de haberlos violado en un extremo tal, que no tienen parangón en los tiempos modernos.

Después de los hechos que le he expuesto, resulta paradójico que este caballero se retirara no sólo sin censura, sino con la aprobación de una fracción numerosa que lo presenta como ejemplo de integridad, pureza y patriotismo. Para un observador extraño a la moral pública que impera en estos momentos en Chile, estas circunstancias aparecen completamente inexplicables y ahorran todo tipo de comentarios sobre el estado de degradación moral que allí impera.

Le incluyo la traducción de la proclama que dirigí a los chilotes, cuyos planteamientos creo necesario discutir con este pueblo inocente. Lo autorizo para que Ud. la enseñe confidencialmente a las personas que se interesen por los asuntos de la América del Sur.

Los acontecimientos que se han sucedido en Chile desde la última vez que le escribí y lo que expongo a los chilotes, me confirman de manera categórica que la colonización es el único remedio para paliar la triste situación moral en que se encuentra Chile.

Abrijo la esperanza de que mi desgraciado país pueda ofrecer ventajas a colonos industriosos y honrados, que encontrarán en él fuentes generosas de trabajo.

He sacrificado mi fortuna y mi salud; soporté sufrimientos de graves dolencias y heridas mal cuidadas. Empeñé una guerra abierta e interminable contra la deshonestidad del enemigo, mucho más peligrosa que la Armada y la Inquisición española, pues a éstos se los derrota o se escapa, pero me quiebra pensar que he sido pasto de calumnias e infamias que no he podido evitar, ya que nadie se ha dado cuenta de los sacrificios que he hecho. Todo esto, sin embargo, se disiparía si tuviese la alegría de ver en los campos de mi patria el progreso alcanzado por los hijos de la tierra de mis antepasados.

Me avergüenza hablar tanto de mí y bien se lo aseguro que lo hago con reticencia, pero creo que es mi deber relatar estos hechos que se han sucedido en Chile desde la primera carta que le dirigí y que fue sobre la urgencia del plan de colonización, que pronto podré someter a su consideración.

Espero pronto trasladarme a Chiloé. ¡Qué dificultades debo vencer para liberar a mi país de un yugo peor que el de España! El tiempo sólo lo puede decir; lo único que le prometo es que sabré cumplir con mi deber.

Esperando que disfrute de buena salud y que Dios le conserve para bien de su país por muchos años, le saluda atentamente,

Bernardo O'Higgins.

A Sir John Doyle.

7

Lima, 2 de octubre de 1826.

Muy estimado señor.

Hace dos meses que tuve el placer de escribirle largamente y no me imaginé en esa ocasión que mi carta siguiente también estaría dirigida desde esta ciudad.

Acontecimientos imprevisibles han sido causa de la suspensión momentánea de las medidas aludidas en esa misiva. Aprovecho esta oportunidad para enviarle unas pocas letras con el fin de contarle cómo se presentan las cosas.

Como los acontecimientos de Chiloé se han tornado difíciles, resolví permanecer en ésta hasta recibir el comunicado de la rendición de la isla a un importante ejército de 300 hombres. Actuó en esta ocasión en Sudamérica un arma mucho más poderosa que las bayonetas, y el gobernador de Chiloé, el valiente coronel Fuentes, oficial de probado coraje y honor, nada pudo hacer frente a armas tan poderosas.

El Gobierno de Chile, dividido en facciones, poco se preocupó en salvar al coronel Fuentes, que en verdad vale más que el oro y es el único oficial que tendría posibilidades de éxito. La Hacienda Pública está exhausta y la esperanza de obtener dinero una vez recapturado Chiloé ha detenido momentáneamente el descontento que ha empezado a notarse en diversas partes.

El general Freire y sus ministros ni siquiera pudieron aprovechar este sacrificio, pues a la semana de estos acontecimientos se vieron obligados a retirarse del gobierno y la única satisfacción que tuvieron fue la de contribuir a un nuevo cambio de poder que siguió sus mismos pasos. ¿Y quién se podría preciar de ser capaz de tomar posesión del Gobierno, si Chiloé de acuerdo a sus planes debía ser vendido?

Chiloé se vendió y el almirante Blanco, el incapaz sucesor de Freire, tuvo que renunciar a sólo dos meses de haber asumido el poder. Una corte marcial sentenció a muerte al coronel Fuentes, quien fue más tarde perdonado por el Congreso.

El incapaz Blanco no pudo manejar las cosas mejor que Freire y se vio obligado a pasar las riendas del Gobierno a un hombre de diferente estampa, a uno de real integridad y patriotismo. Desde hace mucho conozco a don Agustín de Eyzaguirre, el actual Presidente de Chile, quien ha trabajado conmigo desde el comienzo de la revolución de la Independencia y es lo que se llamaría en Inglaterra un respetable señor de campo. Sería el magistrado ideal para Chile si este pueblo hubiera tenido la buena suerte de haber sido educado de acuerdo a las normas inglesas y no a las españolas.

Me temo que no se hallará capaz de mantenerse en el poder sin sacrificar sus principios, salvo que Chile haya aprendido o haya sufrido lo suficiente para comprender y apreciar el valor de don Agustín.

Por mi parte, estaré verdaderamente feliz en prestarle cualquier tipo de servicio que pueda hacerle, si considero que continúa por la senda de la honestidad y del bien y que todo se hace en beneficio del pueblo.

Esperaré unos cuantos meses para tantear si es posible mi ayuda sin que se abandonen las medidas que a mi juicio son la única solución para la regeneración de mi desgraciado país, que es lo único que podrá inducirme a dejar el deleitoso retiro de la vida campestre, que aprendí a gozar en el paisaje de Richmond, y que se torna más precioso para mí a medida que pasan los años.

No me es necesario decir que la primera de estas medidas se refiere a la colonización irlandesa. Que debemos vivir para verla realidad es el ferviente deseo de su fiel servidor,

Bernardo O'Higgins.

A Sir John Doyle.

8

Lima, 20 de agosto de 1827.

Mi querido señor:

En cumplimiento de la promesa hecha en mi última carta, tomo ahora la pluma para plantear mi parecer en el asunto de la coloniza-

ción, ya que a esta materia después de la Independencia de mi patria, ha sido a la que más he dado importancia.

Tal interés se despertó en mí, al conocer los planes y propósitos de mi venerado padre y su amplia visión en el poblamiento de Chile y el Perú y al celo perseverante que puso en su ejecución, que atrajeron primero la sospecha, luego el desagrado y finalmente la venganza de un gobierno celoso, ignorante y pacato. La muerte le salvó del golpe que se pretendía asestar a sus cabellos canos y murió de 80 años, como Virrey del Perú, en la feliz ignorancia de que sus enemigos después de 10 años de maquinaciones, habían finalmente triunfado.

Su idea era poblar el sur de Chile con colonos irlandeses y los valles de las costas del Perú con trabajadores de China. Los irlandeses, que él tenía en mira, eran los que habían emigrado a los EE. UU. de Norteamérica. Los chinos, los que lo habían hecho a las Filipinas. Mi padre consideraba el tráfico de los esclavos africanos, como el más indigno de las naciones cristianas y estaba convencido de que en Manila, por ejemplo, a través de contratos razonables podría obtener un crecido número de trabajadores libres cuyo rendimiento sería más beneficioso que el de los esclavos.

Consciente de los celos e indolencia del Gobierno español, a todo lo que representara aspectos innovadores, nunca se atrevió a obrar libremente y todo lo sometió a la consideración de Gálvez y luego de Godoy, ministros que, aunque de diferente carácter, fueron sus leales amigos.

Gálvez, uno de los hombres más talentosos y eminentes de España, aprobó entusiastamente el plan de colonización del sur de Chile, pero murió o se retiró del ministerio antes de que tales proyectos cristalizaran. Si hubiese continuado en oficio y España no hubiera declarado una costosa guerra a la Francia revolucionaria, hubiera sido muy probable que se hubiesen proporcionado los fondos suficientes para que se ejecutasen sus proyectos. La salida de Gálvez y los gastos de la guerra amenazaron con hacer fracasar tales ideas y sólo su obstinada perseverancia logró llevar a cabo la parcial colonización de la provincia de Osorno, un fértil e importante distrito del sur de Chile. Todo inglés o irlandés, que se encontrara en las costas del Pacífico, era recogido y enviado a la nueva colonia, donde las circunstancias se presentaron tan favorables, que el nuevo Primer Ministro Godoy, se sintió obligado en premiar tales esfuerzos promoviendo a mi padre de Capitán General de Chile a Virrey del Perú, agraciándolo además con el título de Marqués de Osorno. Estas distinguidas muestras de aprecio provocaron la

envidia de los enemigos que se había creado en el curso de su larga carrera.

La notable victoria del cabo de San Vicente les proporcionó un pretexto para dirigirle un artero golpe: Hicieron correr la especie de que Inglaterra, a continuación de esta victoria, atacaría a las colonias americanas y que sería insensato dejar al inglés —así llamaban a mi padre— en el más alto e importante puesto del Nuevo Mundo. Tales argumentos tenían que impresionar seriamente a una persona como Carlos IV. El Príncipe de la Paz, sin embargo, logró por algún tiempo detener tales maledicencias. Las negociaciones que más tarde el general Miranda concertó con el ministerio inglés y la proclamación de Sir Thomas Priton, Gobernador de Trinidad, produjeron pronto en el gobierno español la más gran alarma y se requirió de toda la influencia del Primer Ministro para salvar de la ruina al Virrey inglés, como maliciosamente se le llamaba en Lima y en Madrid. El ataque de Sir William Pulteney al Ferrol proporcionó nuevos antecedentes a favor de la felonía que se urdía contra el Virrey. Una violenta lucha se provocó en sesión de gabinete y terminó con la decisión de que mi padre sería removido del virreynato y se le llevaría a la presidencia del Consejo de Indias, cargo de importancia y rango similar al de ministro. Debo reconocer que cualesquiera que hubiesen sido los defectos de Godoy, en esa ocasión su conducta fue honorable y justa y debería de alguna manera redimirlo de sus pecados y faltas. En él depositó mi padre sus inquietudes y proyectos por el bienestar de la América española y pudo éste así apreciarlo en todo lo que él valía. Mi padre vivió lo suficiente para recibir la noticia de su nuevo nombramiento. La Providencia, sin embargo, le libró de saber que su suerte nuevamente había variado, y que se le removía de esa comisión y que debía trasladarse a España en calidad de prisionero. El nuevo giro del destino de mi padre era consecuencia de que el gobierno español descubrió que el Virrey había enviado a su único hijo a educarse a Inglaterra, y que este joven se había allí asociado con el general Miranda, al que se relacionaba con planes de revolución e independencia en las colonias americanas.

La irreparable pérdida de mi padre sólo tiene en mí consuelo saber que escapó de la venganza de sus pérfidos enemigos. De otra manera su desgracia y su muerte habrían clavado una espina en mi corazón, que nunca se hubiera podido remover. La información que recibió el gobierno español con respecto a mi amistad y a los planes de Miranda, eran totalmente verídicos y me abriga sólo el pesar profundo de haber

sido, aunque inocente, causa de la ruina del mejor y el más amante de los padres.

Doy a Dios gracias que, a pesar de estas tristes reflexiones, puedo mirar mi amistad con Miranda con completo gozo. El fue un verdadero patriota, un hombre de extraordinario talento y a mi humilde juicio el llamado a tener el primer lugar en la Independencia de América. Miranda fue el primero que se rebeló a la opresión que había en nuestro continente y el que me abrió los ojos en la contemplación del degradante estado de mi patria que me hizo tomar la firme resolución de dedicar mi vida y mi fortuna a la gloriosa tarea de liberarla del duro yugo bajo el cual estuvo sometida por tantos siglos.

Como me estoy yendo a otros asuntos, vuelvo nuevamente a mis preocupaciones primeras: El proyecto de emplear trabajadores chinos en el Perú, en lugar de esclavos africanos fue presentado por mi padre al Príncipe de la Paz en el momento que asumió el virreinato. Llegó a la corte en un momento de gran excitación debido a la derrota de la flota del cabo de San Vicente, que fue motivo de tremendas andanadas contra el virrey inglés. Godoy, con razón consideró que no era el momento propicio de someter al gabinete el plan de una persona en ese momento tan criticado, y aunque lo aprobó confidencialmente, lo dejó para una oportunidad más favorable. Ese momento nunca llegó por las causas que ya antes he señalado y así cayó en el olvido un proyecto que prometía ser de gran importancia. Las ideas de mi padre se fundaban en la convicción de que los europeos tenían poco éxito de prosperar en la zona de los trópicos, a causa de la fiebre o enfermedades que esos climas provocaban a sus constituciones. La única alternativa era, por lo tanto, emplear esclavos africanos o trabajadores chinos. Las amplias informaciones que había obtenido en Manila, le hacían pensar que los trabajadores chinos perfectamente se aclimatarían en los valles peruanos, y que la horrible práctica de la esclavitud se podría definitivamente eliminar.

En el momento actual, las jóvenes repúblicas americanas situadas en los trópicos tendrán nuevamente que abocarse al problema, y ahora que la esclavitud ha sido abolida es la ocasión para que tales ideas puedan realizarse. El asunto es, por supuesto, de difícil cariz y solamente lo menciono, por no explayarme demasiado en él.

Fundamentalmente, quiero preocuparme del otro proyecto más caro a mi corazón y también particularmente grato a mi padre y que se refiere a la colonización del sur de Chile por inmigrantes irlandeses. Antes de entrar en detalles en las medidas que me parece mejor planeadas para llevar a cabo este propósito, permítame hacer algunas observa-

ciones sobre el problema de la inmigración en general, y sobre los errores que se han cometido en los planteamientos de tan importante materia. Ud. estará de acuerdo conmigo en que el rango y la estimación que tiene un grupo social está en función de su utilidad. Concorde que el soldado que toma su espada, derrama su sangre y está dispuesto a entregar la vida en defensa de la libertad e independencia de su país, tiene un primerísimo lugar, y ha sido, por lo demás, el juicio que se ha dado en todas épocas a tales personas. Dudo, sin embargo, que esta opinión general tan unánime con respecto al soldado la pueda tener también el emigrante, que en verdad también está dispuesto a penosos y peligrosos sacrificios. Para mí debe colocarse en el rango siguiente. Para los cuáqueros y otros hombres buenos, posiblemente debería estar en primer lugar, ya que la guerra es para ellos un gran mal y la emigración algo realmente beneficioso. Que la emigración sea un bien también en países superpoblados no me cabe la menor duda, pero estimo aun como más valiosos a aquellos hombres que dejan la tierra de sus antepasados, con el propósito de beneficiar a sus coterreños y creo que ellos merecen ser honrados como grandes benefactores y que resulta vergonzoso que a veces se les mire con desprecio y se les considere vagabundos. Desgraciadamente, todavía no existe un criterio claro sobre la materia.

Durante mucho tiempo en Europa la emigración no fue necesaria ni deseada, ya que existían los medios suficientes de alimentar a su población. Se la consideraba casi como un castigo para aquellas personas cuyos vicios y crímenes los hacían injuriosos a la comunidad y era lógico que en tales circunstancias los emigrantes tuviesen el rango más bajo en la estimación pública.

Cuando la población creció y las subsistencias se tornaron difíciles, se hizo necesario que muchos hombres buscaran nuevas tierras que les permitiese vivir. Los que han actuado por estos motivos deben ser colocados como benefactores de sus patrias y tener la honra que merecen. Creo que ha llegado la hora que la Gran Bretaña e Irlanda valoren su esfuerzo. Bien planeada, sería también una manera posible de mejorar las tensas relaciones de Inglaterra e Irlanda y de aliviar la miseria y turbulencias de sus habitantes.

Ultimamente, he leído con mucha atención varios informes parlamentarios relativos al problema y he tenido la satisfacción de enterarme de la preocupación de Inglaterra por solucionarlo. He seguido paso a paso los debates a favor y en contra de la emigración y tengo total confianza en que, si se aplican criterios amplios y generosos, producirá un alivio de tensiones y un bienestar general.

Bien sabido es que la exagerada división de la tierra ha dejado a la abundante población agrícola en precarias condiciones, con toda la secuela de problemas que ello implica. Este mal de tan seria naturaleza solamente podría ser absorbido por las industrias, pero el exceso de mano de obra manufacturera no tardaría en provocarse y crearía también las mismas tensiones. Pienso que la única solución sería transformar al agricultor en consumidor, no en su propia tierra sino en el extranjero (y que fuese a su vez consumidor del producto de las fábricas). Tal solución sería posible si se obtuvieran recursos suficientes que permitiesen trasladar emigrantes a nuevas tierras. Creo necesario que se obtengan tales recursos.

El irlandés es un hombre espiritual, amante de la gloria, valiente y capaz de los mayores sacrificios. Aprovechen estas virtudes y pronto se verá que es posible reclutar un batallón de colonos que contará a gallardos hijos de Irlanda, ansiosos de su bienestar y del de su patria; que se permitan empréstitos a bajo interés para dotar a estos contingentes inflamados de alto espíritu patriótico.

En tiempos de paz, los espíritus más nobles y generosos engrosarían sus filas y serían el más poderoso estímulo y ejemplo para levantar a los campesinos del estado de torpeza y apatía a que los ha sumido la pobreza.

Serían un ejemplo de lo que se podría alcanzar y su bienestar sería fuente de nuevas riquezas. La emigración sería considerada como una gloriosa empresa y no como se la mira ahora como a un desafortunado destierro. En vez de presenciar los tristes cuadros de la partida del emigrante en medio de las lágrimas y lamentaciones de sus familiares y amigos, sería vitoreado y aplaudido por todos sus paisanos.

Puedo aún agregar el efecto competitivo que se produciría en los campesinos de Hispanoamérica, que recibirían un poderoso impulso en su relación con los irlandeses. Es algo cierto que el carácter irlandés está lleno de entusiasmo, de grandes amores, de gloria, de desprecio al peligro y serenidad frente al sufrimiento; estas cualidades que se han hecho patentes en los soldados, lo serán también en los colonos. Hay una circunstancia interesante que menciono: la mayor parte de los irlandeses vive de la agricultura y este motivo de tristeza en Irlanda, se transformaría en valiosa experiencia en las nuevas tierras, pues toda su diligencia y conocimiento en esta materia no sólo permitirá alimentarlos, sino que enriquecerlos.

Las industrias del Reino Unido tendrán nuevo impulso y los industriales emigrantes no sólo aliviarán a su país de una penosa carga, sino que contribuirán al auge de las fábricas. Espero que no se repita la

equivocación cometida tiempo atrás con los colonos que partieron de Londres al Cabo de Buena Esperanza, y en que el criterio de selección fue en esa ocasión el dinero que tenían y no la aptitud para enfrentar nuevas situaciones. ¿Y qué consecuencia trajo todo esto? Que un grupo de londinenses, entre los que habían sastres, mercaderes de paños, sombrereros, joyeros, relojeros, y aun fabricantes de pianos, fueran llevados de sus cómodas casas, de su roast beef y del plum pudding a las selvas africanas, para ocuparse de faenas agrícolas en medio de salvajes y cafres, de leones y de tigres a miles de millas de distancia de todo lo que se puede llamar confort y bienestar. No necesito agregar que esos pobres infelices regresaron a sus hogares en la primera ocasión que se les presentó, después de haber gastado grandes sumas de dinero y haber dado al gobierno británico todo tipo de problemas.

Otro error considerable es el que se ha cometido, por ejemplo, en la colonización que propuso Sir George Mc Gregor, con obreros de Glasgow en las costas de Mosquitos, uno de los lugares más insalubres del globo. No necesito referirme a los padecimientos de los pobres desgraciados que participaron en esta insensata empresa, fuente también de serios problemas para el gobierno y las autoridades británicas de Jamaica.

El señor Bashen Beaumants trató de establecer una colonia en las orillas de las Sabanas, que si no prosperó se debió, creo, a la desafortunada guerra que estalló entre Buenos Aires y Brasil. Abrigo buenas esperanzas del éxito de la pequeña colonia de granjeros escoceses que se han establecido en las proximidades de Buenos Aires, pero mis más halagüeñas esperanzas están cifradas en la que se emprenderá en el sur de Chile, cuyo clima saludable y su fértil tierra son su mejor recomendación.

Esta inmigración la concibo compuesta o por oficiales del ejército o por marinos, por agricultores y por hijos secundones de terratenientes. Ellos serían, por lo demás, los encargados de planificarla, pues deben respetarse a sus jefes naturales.

Esta empresa honorable e importante, basada en el prestigio, el talento y la valentía, hará transformarse el serio problema de la miseria y la desocupación en un motivo de orgullo y prosperidad.

Cuanto más medito y reflexiono sobre el Imperio Británico y sobre las circunstancias que lo han elevado a una altura sin parangón en la historia moderna, más me convengo que la Gran Bretaña ha sido elegida en estos tiempos por la Divina Providencia para ser el instrumento eficaz que lleve al máximo progreso y felicidad a la raza humana. Y piense

Ud. que esta opinión es veraz y no un cumplimiento de dudosa sinceridad.

Brevemente mencionaré algunas circunstancias que me han llevado a estas conclusiones y dejo a su juicio el pensar si tengo o no razón. Ha pasado poco tiempo de la memorable batalla de Plassy. En ese tiempo los súbditos británicos no sobrepasaban en todo el mundo más de 20.000.000 de almas; ahora exceden cinco veces ese número. Inglaterra en ese entonces tenía gran parte de la entrada de las grandes rutas marítimas; ahora las tiene todas, quizás a excepción de La Habana y Valdivia. ¿Cómo se produjo todo esto? Estoy cierto que no fue ni por la violencia ni por el fraude. Fue obra de las circunstancias y el haber sabido aprovecharla.

La historia de la humanidad nos prueba que no es la vanidad del hombre, sino las leyes de la Providencia las que regulan los grandes cambios que se efectúan por medios simples y misteriosos.

El inmenso poderío de Inglaterra y sus enormes transformaciones de alguna manera están relacionados a cuatro humildes individuos: Nadir Shah, un mulero tártaro; Napoleón Bonaparte, un joven cadete corso; José Lancaster, un cuáquero medianamente educado, y James Watt, un sabio, indiscutiblemente.

Nadir, el vencedor del Imperio Mogol, dio nacimiento a la India, vasto imperio de más de 70.000.000 de habitantes, que pasó al dominio de una compañía de comerciantes ingleses. Este hecho incorporó a este pueblo a la vida civilizada, a la moral y a la religión. La India, que durante siglos había estado encadenada en el despotismo y la superstición y que parecía imposible de penetrar, ahora se incorpora a las grandes naciones a través de la fuerza que tienen las buenas doctrinas y el ejemplo.

Napoleón, por su parte, fue indirecta causa de que Malta, Corfú, Trinidad, El Cabo de Buena Esperanza, Ceilán y Singapur, bases de gran valor estratégico e importancia, se vieran forzadas a incorporarse al Imperio Británico y al prestigio de su Marina. Napoleón también representó en Europa una corriente innovadora que la libró de tantas injusticias y abusos, que de otra manera hubieran continuado por muy largo tiempo, y fue finalmente Napoleón quien, aunque no lo deseaba, permitió que ocho nuevos países en el Nuevo Mundo emergieran al concierto de las Naciones libres, quizás cien años antes que tan glorioso evento se hubiese podido realizar.

La Independencia de las Naciones americanas, a pesar de la influencia que tuvo Miranda en mis ideas, nunca me hubiera atrevido a realizarla, a no ser que la Marina Británica comandada por Wellington

no hubiese intervenido en España. En 1810 se presentó esa oportunidad, que nosotros felizmente aprovechamos.

Volviendo a Nadir y a Napoleón he reflexionado a menudo en estos extraordinarios hombres y no deja de sorprenderme poderosamente que la opinión que de ambos se tiene coincide en señalarlos como agentes del furor de los dioses.

Cuando Nadir Shah iniciaba sus campañas el año 1737 recibió el siguiente consejo: "Si en ti actúa Dios, actúa como Dios; si en ti actúa la voz de un profeta, muéstranos el camino de la salvación; si en ti actúa un rey, haz feliz a tu pueblo y no lo destruyas". A lo cual éste respondió con estas notables palabras: "Yo no soy Dios para actuar como tal, no soy profeta que muestre caminos de salvación, ni tampoco soy el rey que haga feliz a su pueblo. Soy ese a quien Dios manda a los pueblos con el propósito de desencadenar sus iras".

Napoleón, en las Instrucciones que dió a su agente en los Estados Unidos, Desmorlánd, hizo las siguientes observaciones: "No ahorrará esfuerzo por ganarse la voluntad de los eclesiásticos de la América española, persuadiéndolos de la necesidad y del convencimiento de que ellos, no perdiendo esta favorable oportunidad que les proporciona el Emperador, deben convencer a sus penitentes que Napoleón es el enviado de Dios cuyo objeto es castigar el orgullo y la tiranía de los Monarcas españoles".

No me referiré a los extraordinarios resultados que se han debido al sistema lancasteriano de enseñanza y al progreso que ha aportado la máquina de vapor, ya que Ud., con mucho mayor fundamento, puede juzgar los grandes beneficios que han aportado a la humanidad. Una sola reflexión es que estos inventos nos consuelan y animan en la fe de que la humanidad no retrocede, sino que avanza a un ritmo que nadie realmente puede prever. Estoy convencido también de los designios de la Providencia de transformar al Imperio Británico, no sólo en el instrumento del progreso de los hombres, sino también en un ejemplo de elegancia y buen gusto.

Cuando Inglaterra perdió sus colonias de Norteamérica, la opinión general de Europa fue que este hecho le sería fatal y la conduciría a una rápida quiebra. Pero ¿cuáles han sido los resultados de estos acontecimientos? El comercio en vez de disminuir ha aumentado, la colonización ha tomado un auge muchísimo mayor que el que tenía antes. Si las plantaciones de Norteamérica no se hubiesen perdido, el gobierno inglés, seguramente, no habría pensado en poblar la Nueva Holanda y las tierras de Van Diemen, como tampoco llevar a cabo el plan que se ha trazado con la India. La experiencia demuestra que las naciones que

controlan el comercio con la India han unido a un gran poder naval, una extraordinaria opulencia comercial. Si su solo comercio implica estas características, pienso qué ventajas se podrán conseguir si se posee tan gran territorio, y es por eso que preservar ese Imperio es una de las necesidades de mayor importancia estratégica de la Gran Bretaña.

Poco hubiera servido a Inglaterra poseer, desde este punto de vista, las colonias americanas. Australia y Sudáfrica son por el contrario piezas vitales; esto queda muy claramente demostrado en que tanto los imperios de Portugal y Holanda, que no los poseyeron, perdieron toda ingerencia en tan rico territorio.

Sudáfrica, Australia y el Valle de Cachemira colonizados por ingleses e irlandeses serían el complemento necesario de una pirámide oriental que con un buen gobierno tendría más sólida duración que las de Egipto, ya que esta pirámide estaría cimentada en la religión, la moral y la ciencia, que disiparían la oscuridad y los prejuicios a que por tanto tiempo estos territorios habían estado sometidos.

Estas reflexiones me hacen concebir que la Gran Bretaña, mejor que cualquiera otra nación en el curso de la historia, es la llamada a realizar tan altos designios.

Ud. seguramente concordará con todos estos razonamientos. Quiero solamente agregar un elemento que, si bien ha sido la causa fundamental de mis reflexiones, sólo la he mencionado superficialmente: me refiero al exceso de población de Irlanda y al carácter de su pueblo. Pienso que este exceso de población será a la larga una bendición, pues es el instrumento para ejecutar estos planes providenciales, ya que Inglaterra deberá descubrir que la nación irlandesa, que por tanto tiempo ha causado tan serios trastornos, se transformará en la fuente más poderosa de nexo entre el Viejo Mundo y las tierras colonizadas.

Volviendo nuestros ojos al Nuevo Mundo, concibo otra pirámide, de la cual no estarán ajenos los irlandeses. La base de esta pirámide será Bermuda y su vértice Chile: vastísimos territorios, que absorberán por espacio de muchos siglos a cuanto súbdito británico quiera venir a instalarse.

Pienso que su gobierno o las personas o grupos interesados en el problema deberían preocuparse de otorgar generosos préstamos a los que quisieran venir, ya que la pobreza de muchos de ellos les impedirá hacerlo. Un fondo de amortización debería encargarse de solucionar el problema y me parece que si se destinaran 5.000.000 al año se podría empezar. ¿Quién podría poner en duda lo beneficioso de tales medidas?

Si no existen dudas en esta materia, el parlamento justificará mi proposición sobre la aplicación de las deudas amortizadas con el objeto de promover la inmigración como el sistema mejor calculado en beneficio del público acreedor, cuyas ventajas estarían en relación con la amortización de la deuda.

Me temo, quizás, que Ud. considerará gran presunción que un chileno opine sobre un asunto de estricta incumbencia británica o irlandesa, pero permítame cuando considere que es por sangre mitad irlandés y que por educación mitad inglés y que sólo espera ver unida a Inglaterra con Chile por fuertes lazos de intereses comunes y de mutua estima.

Cuando comencé esta carta, mi intención era terminarla con las medidas que mejor me parecían, de acuerdo con lo que pensaba mi amado padre, para la colonización del sur de Chile con irlandeses; algunas ya las he mencionado, pero como sé que mucho he abusado de su atención, dejo para una fecha próxima el referirme más directamente a esta materia ahora que ha sido colocada fuera de peligro, ya que la Independencia ha sido consolidada definitivamente en mi país.

Deseándole una larga vida y buena salud, deseo que estoy seguro compartirá toda Irlanda, me suscribo como su atento servidor,

Bernardo O'Higgins

A Sir John Doyle.

9

Hacienda de Montalbán, Perú, 1^o de sept. de 1828.

Mi estimado señor:

Ha pasado más de un año desde que la carta que se acompaña le fue escrita. Como todavía no la despacho, aprovecho para enviarle ésta.

Le explicaba en mi anterior que uno de los más importantes proyectos de mi padre, cuando fue autoridad en la América del Sur, se refería a la colonización del sur de Chile por inmigrantes irlandeses. También le explicaba las circunstancias que primero retrasaron y luego paralizaron la ejecución de ese proyecto.

Considero sin embargo que hasta cierto punto, sus planes se encaminaron por buena senda y aunque sus deseos e intenciones no se llevaron a cabo, tuvo de ellos perfecto conocimiento el Ministerio español,

un logro difícil e importante no realizado por ningún virrey, ni aún en los días de Pizarro.

Mi padre, al igual que Pizarro, fue honrado con un marquesado y con una importante donación de tierras. Aceptó el título, pero declinó la tierra, a fin de que ninguna duda pudiese existir sobre los futuros esfuerzos en el progreso de la colonización y que se entendiera categóricamente que su ánimo estaba muy lejos de obtener cualquiera granjería de carácter particular o privado. ¡Qué diferentes fueron los motivos por los que actuó ese tosco, pero extraordinario soldado que fue Pizarro!

En alguna futura ocasión tendré el gusto de enviarle el paralelo que hizo del Marqués Pizarro y del Marqués de Osorno el General Mackenna, uno de los más meritorios soldados en los inicios de nuestra revolución. Mackenna fue exilado en América por una orden de las autoridades españolas, a consecuencia de la franqueza con que se expresó del estado del ejército español en las campañas contra los franceses en los años 1793, 1794 y 1795. En ese entonces ocupaba un importante cargo en la Armada.

Tan pronto llegó al Nuevo Mundo, mi padre se percató de sus altas cualidades, y fue nombrado gobernador de la nueva colonia de Osorno, cargo que cumplió con entera dedicación y colmó todas las expectativas que se habían puesto en él. Gracias a su dedicación, la nueva colonia no sólo prosperó sino que pudo aún defenderse de los ataques de los belicosos araucanos. Mackenna interpretó más tarde el sentido de Chile y le ayudó en los primeros pasos que se insinuaban por el camino de la libertad e independencia.

Desde 1811 a 1814 prestó los más importantes servicios a la causa de la libertad y mucho más podría haberse esperado de él, de no ser que su valiosa vida hubiese sido segada por la mano de un asesino en Buenos Aires, el año 1815.

Sé que Ud. me perdonará referirme tanto a este soldado tan bravo y valeroso, pero mi agradecimiento hacia él supera toda medida. El General Miranda me inspiró mi vocación por la causa de la Independencia, pero al General Mackenna le debo todos los conocimientos que de alguna manera me ayudaron con este propósito. Sus instrucciones prácticas y teóricas me fueron fundamentales para el conocimiento de la más sublime de todas las artes y me capacitaron para prestar los servicios que tuve la buena fortuna de haber brindado a mi país. Al General Mackenna se puede aplicar también la justa observación que el ilustre navegante francés Monsieur de la Perouse estampó al referirse a mi padre: "El señor O'Higgins ha tenido el gran éxito al captarse

la buena disposición de los nativos y ha prestado el más grande servicio a la nación que adoptó. Había nacido en Irlanda en el seno de una familia perseguida a causa de su religión y de sus viejos lazos de fidelidad con la Casa de los Estuardo. Estampo con placer los méritos de este leal militar, ya que personas de su valía son escasos en esas partes del mundo; a sus muchos méritos, acaba de pactar una paz gloriosa y necesaria con la población indígena que constituía un permanente peligro para la población blanca, ya que masacraban hombres, mujeres y niños”.

No es mi intención alargarme en estos elogios, pero conociendo su carácter no me cabe la menor duda que recibirá con agrado las opiniones que se tienen de sus compatriotas.

Me referiré a la experiencia recogida por mi padre al colonizar Osorno y a los éxitos que obtuvo y que pudo superar, aún venciendo todo tipo de contratiempos. Estoy seguro que estos antecedentes serán la mejor guía que nos permitirá abrigar todo tipo de éxito en nuestros proyectos, que se harán en circunstancias más propicias.

El distrito de Osorno está situado a 40° de latitud sur. Mis proyectos se encaminan a extender la colonización irlandesa de los 35 a 45°, distritos que abarcan una zona fértil y saludable que sobrepasa en extensión y riqueza a cualquiera otra del Nuevo Mundo. Esta región sólo admite comparación con la que se ubica entre el puerto Jackson y la parte sur de la tierra de Van Diemen, aun cuando la costa australiana no se compara en verdad a la fertilidad del territorio chileno, que sin exageración produce las mejores papas del Nuevo Mundo.

En semejante lugar, creo, nunca se sentirán incómodos los irlandeses.

Debo también expresar que la costa de esta zona posee gran ventaja sobre la australiana y se refiere a la distancia que hay entre Irlanda, lo que incide esencialmente en los costos de transporte.

Si se permitieran las comparaciones, diría que Chile entre los grados 35 y 37 de latitud sería lo que es en Europa Andalucía o Nápoles; entre los 37° a 39° lo que es el Piamonte y el Languedoc, y lo que está entre los 39° y 45°, lo que es Irlanda y Escocia del sur.

Nos mueve a reflexión que un distrito que admite, en verdad, comparación al jardín de Europa, haya permanecido tantos años sin población blanca. Recordemos que entre los grados 35 y 37 se hizo presente la colonización española y que en el gobierno de mi padre se alcanzó allí una prosperidad superior a la que tuvo en comparación cualquier otro lugar de América, pero que desde el año 1812, la más destructiva de las guerras fue causa de su paralización y de cuyos efec-

tos sólo recién se recobra, por lo que se hace necesario manos industriosas que la hagan retornar a su antigua prosperidad.

El distrito comprendido entre 37° y 41° ha permanecido por más de 230 años deshabitado y sólo ha sido escenario de interminables luchas entre españoles y araucanos, razón por la cual se abandonó cualquier intento de colonización.

Mi padre fue el único de los gobernantes españoles que pudo despertar confianza en esas tribus indomables, los que le dieron su amistad y aceptaron la paz que se les ofrecía. Pudo así conseguir permiso para colonizar esta vasta región, aprovechando todas las ventajas que ofrecía el mar y sus costas.

Incorporó a la colonia española una zona de proyecciones incalculables, en un esfuerzo que ninguno de sus predecesores en más de 230 años había logrado realizar aún a costa de continua guerra, de cientos de vidas tronchadas y de pérdidas de millones de dólares.

Si mi padre hubiese permanecido más tiempo en el gobierno de Chile, sin lugar a dudas habría logrado la integración de los araucanos con los hispanochilenos, lo que hubiera facilitado aun más las cosas para sus planes de colonización. Esta es una tarea fundamental para los gobiernos que siguen y siempre se deberá reconocer estos intentos de mi padre, que supo ganarse la confianza de este celoso y respetable pueblo.

Después de 1810, los araucanos fueron liberados de la opresión española, pero han permanecido en constante estado de guerra entre ellos, que unidos al exceso de alcohol que consumen en gran cantidad, los han disminuido de tal manera, que estas tribus que España nunca fue capaz de dominar, están ahora reducidos a menos de 50.000 almas, y aún hay observadores que reducen esta cifra a la mitad.

Abrigo la confianza de que una vez que Chile se organice y tenga un buen gobierno, no tendrá dificultades en parlamentar con estas altivas y honorables gentes. Y también pienso que hasta que no se tenga ese gobierno, no debe llegar a Chile ningún irlandés, por muy pobre y necesitado que se encuentre.

Me dirijo a Ud. con la firme convicción de que ese día no puede estar distante, y que en el intertanto es nuestro deber reflexionar y cambiar ideas para que, cuando ese momento se presente, se pueda solamente actuar sobre la base de los logros alcanzados por mi padre en sus proyectos de colonización.

Le mencionaré ahora los esfuerzos que hice sobre este particular en el tiempo que goberné a Chile. Asumí la primera magistratura a principios de 1817 y goberné hasta el año 1823, período en el cual la

principal preocupación fue la subsistencia de la nación como tal, lo que requirió de toda mi atención y de disponer para ello de todos los recursos que en ese momento habían. A pesar de esto, nunca olvidé la importancia de la colonización, y me empecé en un proyecto que hubiera sido de gran importancia si hubiese prosperado, ya que habría dado a Chile doscientos colonos y hubiera también liberado doscientos valientes soldados de las fuerzas españolas.

Usted seguramente sabrá que en el mes de abril de 1819, Portobelo, fue capturado por Sir Gregor Mc Gregor; poco tiempo más tarde esa plaza fue recapturada por el gobernador de Panamá, quien tomó prisioneros a las fuerzas de Mc Gregor, que estaban formadas de trescientos hombres, principalmente irlandeses, que anteriormente habían peleado bajo las órdenes del duque de Wellington. Las noticias de este desgraciado suceso se conocieron en Chile en septiembre de 1819 y de inmediato escribí una carta al jefe español general Hore, que según entiendo, es hijo de irlandeses, aunque por su conducta posterior, espero estar mal informado. Mi comunicación nunca tuvo respuesta.

En esa carta le decía lo siguiente: "Acabo de leer su detallado informe sobre la recaptura de Portobelo, y lo felicito por su destreza y valentía". "No abrigando dudas de su espíritu generoso y humanitario, le hago la siguiente proposición que estoy seguro encontrará en usted aprobación, ya que me parece también favorable a la causa que usted tan diligentemente ha defendido: En las Victorias de Chacabuco y Maipú se capturaron 3.000 prisioneros españoles, y como ha sido práctica de guerra el intercambio de prisioneros ajustado a los principios de reciprocidad, le ofrezco tres prisioneros españoles por cada uno de esos que usted ha capturado en Portobelo, costeando además los gastos de viaje a Panamá y a Chile. Según entiendo, ambos tenemos orígenes comunes, ya que los dos somos hijos de irlandeses y uno a mi proposición las circunstancias de que siendo prisioneros oriundos del país de sus antepasados, le inducirán con mayor razón para cooperar conmigo en esta propuesta humanitaria. Debo agregar que usted tendrá plena libertad para seleccionar los prisioneros. Esta carta la entrego al cuidado de mister Henderson, respetable comerciante inglés que me informa que le conoce, y quien se encargará de confirmarle la absoluta sinceridad que me anima".

Confíe esta carta, en efecto, al señor Henderson y para mayor seguridad también dirigí otra misiva en iguales términos a mis corresponsales de Panamá, por lo que no me cabe la menor duda de que estas comunicaciones llegaron a su destino. Como ya le dije, ni el ge-

neral español, ni tampoco mister Henderson tuvieron la gentileza de responderme.

Supé después por otras fuentes que el pensamiento de los españoles era de mantenerse totalmente cerrados a cualquiera proposición que viniese del lado patriota. Así terminó, con gran mortificación de mi parte, mis primeros intentos en seguir los pasos trazados por mi padre.

En los dos años siguientes, 1820-1822, desgraciadamente nada se pudo hacer en estas materias, a las que he considerado de tanta importancia como la Independencia de mi patria.

En 1822 el ministro chileno en Londres obtuvo un empréstito de cinco millones de dólares que tuvieron por objeto afianzar en definitiva la independencia de Sudamérica. En 1822, los españoles poseían en Chile solamente la isla de Chiloé, y no me cabían dudas que la mayor parte de los habitantes de estas islas querían incorporarse a la República; esperaba solamente la estación favorable para expulsar en definitiva a los invasores de esas tierras. Por la misma época, los plenipotenciarios peruanos también habían obtenido en la misma ciudad de Londres, un empréstito semejante. La victoria de Pichincha había concluido la guerra en Colombia.

Todas estas favorables circunstancias me hacían abrigar la ilusión de que gran parte del empréstito se podría utilizar en la gran obra colonizadora, no sólo reparando las pérdidas causadas por las guerras de la revolución, sino también dando impulso a la industria que empezaría a disfrutar de las bendiciones que traía consigo la independencia. Haber sido testigo de la consolidación de esos proyectos, habría sido junto con la liberación de mi patria, mi más cara ilusión.

Mi carrera, sin embargo, pronto hubo de sufrir otros vaivenes y todo pareció complicarse en el momento cuando parecía que toda dificultad y peligro habían sido vencidos. El Senado de Chile había sancionado mi proyecto de pagar cien dólares a cada uno de los colonos que viajara a nuestras costas y al fin nuestra ilusión estaba próxima a hacerse realidad. Pero una serie de conspiraciones se cruzaron por mi camino y me pusieron en la disyuntiva de una guerra entre chilenos o el retirarme a la vida privada. No dudé qué pasos seguir: estaba la independencia asegurada y ya no se requería de mis consejos ni de mi espada.

Estoy convencido que tanto naciones como individuos sólo aprenden de sus propios errores. Consideré que Chile debía también experimentar otros gobiernos y que sólo cuando se convenciera de mis intenciones se podría pensar en los proyectos que a mí me animaban. Con esta convicción me animé a dejar el gobierno, convocando para el

efecto a los principales ciudadanos, a quienes claramente expliqué mis puntos de vista. Hice un resumen de los seis años que aquí se cerraban y afirmé mi resolución de que nada me induciría nuevamente a aceptar la primera magistratura y aseguré también que quien fuese libremente elegido por el pueblo y cumpliera con sus funciones con honestidad y patriotismo, contaría siempre con mi firme y decidido apoyo.

Durante todo este período, solamente un individuo, don Agustín de Eyzaguirre, puede considerarse como un magistrado probo, recto e íntegro. Por desgracia, sólo gobernó al país unos pocos meses.

Espero que todas estas dolorosas experiencias servirán para que pronto el gobierno sea entregado a una persona recta y honesta, que contará no sólo con mi cooperación y ayuda, sino a quien participaré de los proyectos de colonización, que serán, por lo demás, el único propósito que me induzca a dejar mi hacienda y volver otra vez a la vida pública.

Hay también otras materias, igualmente útiles y necesarias, que las urgencias del país reclaman y que espero también de alguna manera poder realizar, pero considero que la colonización irlandesa en el sur de Chile es la principal de todas y la que debe servirles de base fundamental. Si pienso en la persona que debe ser elegida para llevar las riendas de mi patria, le puedo asegurar que Chile poseerá un gobierno honesto, fuerte y firme, responsable en sus obligaciones y en el cual se podrá poner una gran confianza.

Una de las primeras medidas que deberá adoptar ese gobierno será la dictación de un cuerpo legal que establezca, para el distrito de la colonización, una junta compuesta por chilenos e irlandeses, grandes propietarios de ambas tierras, que se hayan distinguido por sus talentos, su celo y patriotismo. Será deber de esta junta adoptar las medidas que crea más convenientes para promover al rápido éxito de su comisión. Estas disposiciones deben tener valor por un lapso de 21 años, sin que ninguna nueva ley pueda alterarlas. Se les debe también investir de amplios poderes que les permitan comprar y negociar con la nación araucana.

Seguramente interesará saber que dos puertos claves en el Pacífico: Valdivia y San Carlos, estarán sometidos a la jurisdicción de esta comisión.

Es imprescindible que tales gestiones se apoyen sobre un buen fundamento financiero, ya que el dinero, tanto en la paz como en la guerra, es la clave de cualquier tipo de empresa. Mientras no se le consiga, no tendremos pleno crédito en las bolsas de comercio, aunque se-

gún mis cálculos, bajo ningún concepto la colonización resultaría onerosa, ya que toca resortes de bienestar general.

En algunas cartas anteriores, me refería a algunos grandes principios relativos a la colonización y de qué manera han sido conducidos por el Imperio Británico. Quiero ahora referirme a algunas formas de su organización. Cada grupo colonizador, me parece, debe contar con 800 colonos debidamente seleccionados, que estarían a cargo de un coronel, dos tenientes coroneles, 30 tenientes, 1 capellán, 3 asistentes y un médico cirujano y su ayudante. Tal estructura debería mantenerse por 7 años, fecha que estimo prudencial, para ver algunos resultados. Al término de este período se jubilarían a estos funcionarios, que recibirían como prueba de gratitud de Chile una pensión vitalicia por la diligencia mostrada en el desempeño de sus funciones. Limitaría sólo a 6 los grupos que llegasen a Chile; un número superior podría transformarse en una carga difícil de soportar por un país joven como Chile.

Será obligación del gobierno proveer al colono y a sus familias de los medios de subsistencia necesarios, que le permitan a lo menos durante el primer tiempo la satisfacción de sus necesidades elementales. También se les proveerá de ganado e implementos agrícolas que constituirán a la larga una buena amortización de la empresa.

La extensión de las tierras que se repartan podría ser de una cuadra de 12 millas por cada lado, o sea, 144 cuadras cuadradas, o 92.160 acres ingleses. En un primer momento sería interesante que se considerase enviar 800 hombres, 800 mujeres y 1.600 niños, cuyos gastos de transporte ascendería a la suma de 46.000 libras esterlinas, que se podrían obtener por la emisión de acciones de montos diferentes.

Sería aconsejable que el primer grupo de colonos desembarcara en el puerto de Valdivia, una de las plazas mejor situada en el Océano Pacífico y que tiene la ventaja de que el castillo de Corral ofrecería en un primer momento acomodo para todo ese contingente. Una vez distribuidas las tierras se dividiría el distrito en 4 parroquias, a las que se dotaría de colegios e iglesias.

En la distribución misma se propondrían para las autoridades, de acuerdo a su rango e importancia, lo siguiente: al coronel se le asignarían 1.000 acres; a los tenientes coroneles, 500; a los mayores, 350; a los capitanes, 250; al capellán y al cirujano, 200; a los tenientes, 150; a los ayudantes, 150; al maestro de la escuela, 100; para 4 escuelas y un hospital, 1.000; para jardines y tierras comunes, 360.

Para los colonos se planificarían 800 haciendas de 100 acres cada una, cuidándose de adoptar las medidas necesarias para pagar a los acreedores todo lo que se debiera.

Persigo en este plan solamente el bienestar de los colonos y considero no difícil poder realizarlo, máxime cuando los contingentes estarán compuestos principalmente de hijos segundones de caballeros irlandeses y honestos campesinos.

Como el hombre es un ser de costumbres, se mantendrían los rangos y jerarquías de la tierra de origen, agregando por supuesto el confort y bienestar que les brindará su nueva residencia. Estas circunstancias, darían a Chile el complemento jerárquico que necesita y que constituye la real fuerza social de Inglaterra.

No quiero exagerar sobre ganancias que se obtendrán; sólo anotaré al paso que la fertilidad del suelo es sin par, que el ganado es mucho más barato que en Irlanda, que la madera es abundantísima y de la mejor calidad. En muy poco tiempo prosperará el comercio interno y externo; uno llegará hasta Coquimbo y el otro a Lima y Guayaquil con productos como el trigo, harina, queso, carne, tocinos y velas, cuyos efectos no sólo beneficiarán al país, sino también a tierras muy distantes.

Me imagino que estará ya cansado por la extensión de esta carta, que en cierto sentido es casi una repetición de los puntos contenidos en mi misiva de diciembre de 1823. Antes de terminar, le llamo la atención a que el gobierno de los Estados Unidos contempla en sus planes colonizadores vender el acre de tierra en las zonas más insalubres de su territorio por más de 2 dólares, y las tierras que yo ofrezco en la mejor zona del mundo no costarían 2 dólares, suma por lo demás que no beneficia al Estado chileno sino a sus propios tenedores.

En una carta más explicativa me referiré con más detalle a este asunto. Me suscribo, mi querido señor, como su atento servidor,

Bernardo O'Higgins

A Sir John Doyle.

10

Lima, 24 de diciembre de 1829.

Mi estimado señor:

Siendo llamado a esta ciudad por negocios privados, tuve la buena suerte de haber sido presentado a un valiente compatriota vuestro, el Capitán Coghlan, quien me informó que zarpaba a Inglaterra en los próximos días. No he querido dejar pasar tan favorable ocasión para

escribirle algunas líneas, sintiendo además que, al no tener conocimiento de tal oportunidad, dejara en mi residencia de campo dos largas cartas escritas a Ud. en septiembre de 1828 y en agosto de este año sobre una materia a la que, junto con la Independencia de mi patria, le asigno la mayor importancia, cual es la colonización del sur de Chile por inmigrantes irlandeses. Mi pesar al no poder despachar esas cartas a Ud. por tan buen conducto hubiera sido excesivo, de no haber casualmente encontrado la carta que se acompaña, que le fue escrita el año 1827 y que afortunadamente se encontraba en los papeles de los negocios que me trajeron a esta ciudad. He escrito al administrador de mi hacienda pidiéndole el envío del cajón que contiene las otras dos cartas, que Ud. debe calcular recibirá muy pronto luego de tener este correo en sus manos. Le aseguro esto, ya que he sido informado por un respetable comerciante que un velero zarpará el próximo mes del Callao a Inglaterra sin escalas y posiblemente llegará casi al tiempo que el Capitán Coghlan, quien se detendrá en Coquimbo, Valparaíso y Río de Janeiro en su retorno.

Dios mediante, enviaré por esta vía directa las dos cartas que constituyen la secuela de ésta.

Naturalmente, Ud. se preguntará qué pasó con esta carta escrita ya hace tanto tiempo y que debería desde hace mucho estar en manos de la persona a quien fue dirigida. Mi respuesta es que tanto ésta como las dos que he dejado en mi hacienda, esperaban la hora en que los grandes proyectos de colonización sugeridos y urgidos en esas comunicaciones pudieran realizarse, pues hasta esta hora sólo podrían considerarse como una voluminosa correspondencia que sólo quitaría tiempo a vuestras importantes labores, cosa a la que jamás me atrevería.

El momento tan pensado y esperado y que tenía que llegar tarde o temprano, está ahora muy cerca de hacerse realidad. Tengo todo tipo de razones para creer que al fin mi país ha despertado al real sentido de su propia situación y es ahora capaz de tener una justa evaluación de mi gobierno y de los que le siguieron, si es que así se puede llamar a los que se sucedieron al mío, pues hasta que sus ojos no estén completamente abiertos a estas cosas, no se entendería este interés y no se apreciarían mis afanes por su bienestar. En estas circunstancias, toda gestión habría sido estéril al país y mortificante para mí.

Por otra parte, en el momento presente, el tema de la colonización siempre tan importante para el Imperio Británico, cobra peculiar interés, ya que al fin se ha logrado la emancipación de los países católicos, lo que permite remover todo celo y sentimiento discordante. Por otra parte, en Inglaterra las medidas que tienden a suprimir los 40

chelines de impuesto y la división de la tierra se agrava con la tremenda peste de Irlanda y su exceso de población. Frente a estas dos circunstancias, el único remedio efectivo es la colonización, y no como ha sido tradicionalmente llevada por la Gran Bretaña, sino una de carácter gradual y bajo los justos principios de la magnitud e importancia del objeto. En una palabra, una colonización de acuerdo a los principios señalados en la carta adjunta.

Quiera Dios permitirle vida para ver florecer una colonia de irlandeses en las costas del Pacífico, en una tierra llena de leche y miel, es la plegaria fervorosa, estimado señor, de su atento servidor,

Bernardo O'Higgins

A Sir John Doyle.

11

Lima, 27 de abril de 1830.

Mi querido señor:

El pasado diciembre, gracias a la gentileza del capitán Coghlan, pude enviarle larga carta. Le envió ahora ésta, rogándole que posponga nuestros planes de colonización hasta un próximo aviso, ya que todos los proyectos que hemos madurado y trabajado en estos últimos años y que parecía que pronto se tornarían en realidad, se han retardado y tal vez definitivamente arruinado, a consecuencia de actos de hostilidad que han provenido de quien nunca los hubiera esperado.

¿Cómo me imaginaría que los ingleses, a quienes siempre he demostrado mi más cariñosa amistad, aun a riesgo de echarme encima la antipatía de franceses y norteamericanos, podrían haber atacado a mis amigos?

Esta es la triste realidad y esta actitud hostil ha sido tan perjudicial a nuestra causa, que difícilmente podría ahora prever su éxito. Le rogaría, por lo tanto, que dejara dormir todos nuestros proyectos hasta que esta situación se aclarara.

No le ocultaré que en este momento siento la más honda pena y la mayor mortificación por estas hostilidades y sus desastrosos resultados. Confío que mi próxima sea más optimista y que Dios le dé muchos años de vida.

Bernardo O'Higgins

A Sir John Doyle.

Lima, 26 de julio de 1830.

Privada y Confidencial

Mi querido señor:

Como sé que un barco parte la próxima semana de Callao a Inglaterra no quiero dejar pasar esta ocasión para mandarle ésta e informarle que el año pasado tuve el placer de enviarle dos cartas bajo cuidado de mi respetado amigo el capitán Coghlan; envié también una tercera hoja escrita como respuesta a su nota de consuelo que intenté remitir por el mismo conducto y como ha pasado tanto tiempo y no quiero aburrirlo con temas fuera de actualidad, sólo lo molestaré con un resumen que a su nota puede añadir especial interés.

Establezco en ella mi opinión con respecto a los actos de justicia que deben emprender no sólo Gran Bretaña e Irlanda, sino todo el mundo cristiano y muy especialmente Hispanoamérica. Estas ideas, como Ud. sabe, las he meditado por largo tiempo y no necesito decirle nuevamente que a lo que aludo es poder hacer realidad los proyectos de mi venerado padre por colonizar las fértiles tierras de Chile con emigrantes irlandeses. Su nota de consuelo si bien cicatriza sentimientos heridos, no llena por desgracia estómagos vacíos y lo que nos preocupa es poder lograr ver a Irlanda como un país en paz y en bienestar, lo que se conseguirá sólo a través de una emigración en gran escala.

Me parece que los trámites por abolir los 40 chelines que previenen el subarrendamiento de las tierras establece sin discusión no sólo la conveniencia sino la absoluta necesidad de un gran sistema nacional de emigración. ¿Y quién puede dudar que el efecto de la ley que quita estas franquicias a los pequeños propietarios prevendrá a los terratenientes de la división de parcelas que tanto han contribuido a incrementar la población? Los cultivos de papas no serán suficientes para alimentar a 5.000.000 de almas, que es la única forma de subsistencia que cuentan.

El interés político de los terratenientes permitió la existencia de este impuesto de tan tremendos efectos; por lo demás éstos subirán a 10 libras, lo que confirma que la política con los intereses económicos producen cambios de desastrosas consecuencias y que sólo se aminoran con las medidas oportunas que puedan paliar la desesperación y la miseria que producen. En impuestos futuros se deberá destinar un por-

centaje considerable que permita la salida de los menesterosos, única solución que remediará la triste situación de aquellos desgraciados que lloran el haber nacido y que sólo la previsión de sus legisladores puede remediar.

No soy de esos que se amilanan ante las dificultades, ni aún ante las más difíciles y si bien en un primer momento pueden considerarse impopulares, tanto Irlanda como el resto de Europa deberán considerarlas. Aunque no hay en toda la política económica materia tan difícil de determinar como cuál es el mejor modo de proceder con los indigentes, el problema se resuelve si se compara la densidad de población del viejo mundo con respecto al nuevo. Con Irlanda en particular, el problema es muy antiguo y requiere inmediata atención.

Cuando los propietarios entiendan estos asuntos se darán cuenta de la absoluta necesidad de aliviar al país y estoy seguro que ningún irlandés de bien se opondrá a la organización de una sociedad que promueva la emigración y que no sólo se compondrá de grandes propietarios, sino de todos los que se interesen en ella.

Por informaciones de debates parlamentarios y otras fuentes igualmente seguras, abrigo la confianza que la sociedad recibirá el entusiasta apoyo de los siguientes nobles y distinguidos caballeros que son:

Los duques de Wellington, Devonshire, Leinster y Buckingham.

Los marqueses de Lansdown, Wellesley, Londonderry, Anglesca, Dowshire e Inmonde.

Los condes de Fitzwilliam, Grey, Damley, Cawick, Gosford, Lemerick, Fainham, Clancarty, Clanwilliam, Caldon, Clare, Glengall, Kermare y Fingall.

Los vizcondes de Palmerston, Clefдем, Ebrington y Duncascon.

Los lores Holand, Hutchinson, Maryborough, Plumket, Nugent, Carberry, Dunalley, Wallace y Cloncurry, y los siguientes miembros de la Casa de los Comunes cuyos nombres se dan alfabéticamente:

El H. S. Abercombie, Sir J. Acland, Bar. A. Baring Esq.; H. Brougham, C. Broslow, Esq.; Sir F. Burdett; J. E. Baxton, Esq.; El H. C. Butter Clarke; Sir N. Colhurst; The H. J. Courtney; The H. S. W. Cooker; H. Dawson, Esq.; C. Dawson, Esq.; S. Doherty, Esq.; The H. N. Fitzgerald; The R. H. V. Fitzgerald; L. Foxter, Esq.; The R. H. C. Grant; R. Grant, Esq.; S. Grattan, Esq.; H. Grattan, Esq.; R. W. Hoston, Esq.; The R. H. W. Huskinson; The R. H. F. Lerver; Sir S. Mackintosh; Sir S. Newport; The R. H. Robert Peel; W. Peel, Esq.; G. Speenser Percival, Esq.; The H. G. Punsoby; The H. W. Punsoby; J. S. Rice, Esq.; Lord S. Russell; S. Smith, Esq.; V. Stuart, Esq.; The R. H. G. Tierney; J. Wallace, Esq.; Sir R. Wilson y Ald. Wood.

Nombres de los que doy solamente un resumen, ya que estoy seguro que Ud. agregará otros tantos de Inglaterra e Irlanda que pueden ser considerados perfectamente calificados para ayudarle a conseguir tan importante objetivo.

Sugiero a esa sociedad que use de toda la influencia que tenga con el fin de entusiasmar a los jóvenes para que emigren bajo las condiciones de pagar tan sólo el 3% de interés en un fondo compensatorio y que se comprometan a invertir el dinero ahorrado en este propósito; política que podrá también permitir a los padres ayudar a sus hijos en cantidades que asciendan al 3% de sus haberes, en vez de la ayuda legal que asciende al 6%.

En un sentido general, la colonización inglesa deberá dirigirse a Sudáfrica y Australia, la de Escocia a Nueva Brunswick, Canadá y Nueva Caledonia y la de Irlanda desde el cabo Mendocino al Estrecho de Magallanes.

Quizá le llame la atención tan extensos límites, en particular los que se refieren a las zonas del Pacífico y que mi padre no consideró en sus planes originales, pero no olvide que hubo de afrontar múltiples obstáculos y le pido que recuerde que no hubo en el Nuevo Mundo un individuo con tanta penetración y claridad en ver el problema.

En estos últimos siete años, he dedicado gran parte de mi tiempo en abondar estas materias y no sólo creo que puedo modificarlas, sino que me abriga la convicción de poder activarlas.

En nuestra correspondencia sólo me he preocupado de la colonización irlandesa del sur de Chile, pero una vez concluida ésta diría que también podría pensarse en el norte de México en regiones como California, Chihuahua, Nueva México y Texas. Propondría empezar por California para seguir luego con Texas: la primera colonia debería establecerse en San Francisco de California.

El año de 1825, queriendo tantear más firmemente el asunto y saber en qué forma el gobierno mexicano cooperaría conmigo, le escribí a mi amigo el coronel Wavel, quien estaba en ese país en misión que le había encomendado cuando dirigía los destinos de Chile; en dicha carta le informaba de los proyectos de mi padre y la posibilidad que el norte de México fuese poblado por irlandeses católicos instruyéndole que tanteara con el presidente Vitoria este asunto; no recibí respuesta y presumo que la misiva se debe haber extraviado.

Supe luego que Wavel no estaba en México; ahora se me informa que nuevamente se ha reincorporado a su servicio y no abrigo dudas que contaremos con un amigo en nuestros proyectos. De los gobernantes de México, sean Vitoria, Guerrero; Santana o Bravo, creo también re-

cibir total aprobación, ya que comprenderán la importancia que reviste una colonización formada por gente tan industriosa y valiente y que reforzarán además la extensa e indefensa frontera de esa nación frente a las asechanzas de rusos y norteamericanos.

Debo recordarle que los rusos, gracias a la debilidad de Fernando, construyeron hace algún tiempo atrás un fuerte en el puerto de Bodegas, al norte de San Francisco, con la evidente intención de apropiárselo cuando llegase el momento; los norteamericanos, por su parte, reclaman Texas, a la que anexan con la Luisiana, y ambas naciones desean San Francisco, el puerto más importante del Pacífico norte. Felizmente, en este momento, las bases que tienen en las márgenes de los ríos Columbia y Grays son tan pequeñas que no pueden guarecer a sus marinas.

Mientras escribo esta carta me ha llegado una noticia que recibo con gran alegría, cual es la conclusión de la guerra entre Rusia y Turquía y la proclamación de la independencia griega: son dos acontecimientos trascendentales que remueven el peligro de guerra en Europa y que sirven de freno a los propósitos expansionistas rusos, cuyo imperio tan extenso y poderoso compromete la independencia de tantos países y que en América muy pronto deberá preocuparnos.

Éstas circunstancias pueden ser bien aprovechadas por el gobierno británico ya ajeno a afanes de expansión y que podrán hacerle dedicar a materias que promuevan la felicidad de todo su pueblo y la más beneficiosa de todas ellas es establecer un regulado sistema de colonización y emigración que permita a su exceso de población, en este momento peso muerto en el mercado laboral, transformarse en fuente benéfica de riquezas para el país.

En estos últimos siete años he acogido con gran entusiasmo estas ideas, pero debo decirle que he sido educado en una escuela que enseña a serenar los espíritus exaltados y confiar en la prudencia. Mi contacto en Inglaterra con Miranda me hizo durante mucho tiempo preocuparme sólo de liberar mi país. Más tarde al conocer las ideas de mi padre me aboqué a estos planes con la convicción de que beneficiarían tanto a Irlanda como a mi patria. Largamente me he referido a los problemas que lleva consigo el exceso de población y por eso mismo creo que los gastos de provisiones, ropas y fletes por muy subidos que sean se justificarán totalmente.

Han llegado acá noticias de que muy probablemente el futuro Lord Mayor de Dublín sea el próximo año Aldeman Harley, persona reconocida por su sensatez, energía y patriotismo, cualidades que lo hacen

acreeador del respeto de sus compatriotas. No dudo que encontraremos en él un valioso aliado para nuestros planes y pronto pienso escribirle pidiéndole su cooperación. Sé que tanto él, como su hermano el doctor Harty, fueron diligentes miembros de una asociación que tuvo por objeto reprimir la mendicidad en Dublín y que esta circunstancia les hará mejor tomar conciencia del problema, ya que la emigración corta de raíz esta lacra social.

Esperando que Dios le dé larga vida para que sea testigo de los frutos de nuestra Sociedad, le saluda con la mayor estimación y respeto,

Bernardo O'Higgins

P.D. Como confío en la prudencia y patriotismo de Aldeman Harley, le envío también copia de esta carta y le ruego a Ud. hacerle llegar las que le escribí en 1827 y 1828 y que recibió de manos de mi amigo el capitán Coghlan. Le recomiendo sí, discreción y que por ningún motivo se publiquen, ya que su prematura difusión podría hacer mucho mal y no quiero tampoco que ninguna de las medidas que planteo pueda ser motivo de especulaciones en la bolsa de comercio.

Releyendo esta carta, la encuentro confusa y solicito de su indulgencia.

Tal vez Ud. se sorprenderá del temor de Sudamérica con respecto a la expansión rusa; para convencerlo, le diré que mi amigo Miranda, en las confidencias que me hizo, me puso al tanto de los planes expansivos de la emperatriz Catalina en el Nuevo Mundo. De allí mi desconfianza y el tener puestos mis sentidos en observar su desarrollo y oponerme con fuerza a su posible expansión.

Bibliografía

FICHERO BIBLIOGRAFICO
(1971 - 1972) *

Se han reunido en esta bibliografía obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas concernientes a la historia de Chile, y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero.

Las obras se han clasificado en la siguiente forma:

B. HISTORIA DE CHILE.

I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e historiografía, 1.745-1.759.

II. Ciencias auxiliares:

- a) Arqueología, 1.760-1.770.
- b) Etnología y Antropología, 1.771-1.778.
- c) Genealogía, 1.779-1.795.
- d) Folklore, 1.796-1.798.

III. Historia general:

- a) Periodos diversos, 1.799.
- b) Periodo indiano, 1.800-1.805.
- c) Independencia, 1.806-1.807.
- d) República, 1.808-1.817.

IV. Historia especial:

- a) Historia religiosa y eclesiástica, 1.818-1.827.
- b) Historia del derecho y de las instituciones, 1.828-1.831.
- c) Historia diplomática, 1.832-1.834.
- d) Historia literaria y lingüística, 1.835-1.840.
- e) Historia de las ciencias, 1.841-1.845.
- f) Historia del arte, 1.846-1.850.

g) Historia social y económica, 1.851-1.865.

h) Historia militar, naval y de la aviación, 1.866-1.874.

i) Historia de la música, 1.875-1.877.

j) Historia de las ideas y de la educación, 1.878-1.886.

k) Historia de la geografía, 1.887-1.891.

l) Numismática, 1.892.

V. Historia regional y local, 1.893-1.910.

VI. Biografía y autobiografía, 1.911-1.921.

C. ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS.

I. Fuentes de la historia. Bibliografía e historiografía, 1.922-1.927.

II. Ciencias auxiliares:

a) Genealogía, 1.928.

III. Historia general, 1.929-1.935.

IV. Historia general:

* Esta sección se encuentra publicada bajo la supervigilancia de Horacio Aránguiz Donoso.

- | | |
|--|---|
| a) Historia del derecho y de las instituciones, 1.936-1.937. | f) Historia de las ciencias, 1.946-1.947. |
| b) Historia diplomática, 1.938-1.939. | g) Historia del arte, 1.948. |
| c) Historia social y económica, 1.940. | V. Biografía y autobiografía, 1.949. |
| d) Historia militar y naval, 1.941. | VI. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS, 1.950-1.961. |
| e) Historia de la música, 1.942-1.945. | |

Las siguientes abreviaturas y denominaciones empleadas en esta sección corresponden a las publicaciones que se indican:

- A. *Atenea*. Universidad de Concepción, Chile.
 AACChCN. *Anales de la Academia Chilena de Ciencias Naturales (Revista Universitaria)*. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
 AChHM. *Anales Chilenos de Historia de la Medicina*. Santiago, Chile.
 AEA. *Anuario de Estudios Americanos*. Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla, España.
 AFT. *Anales de la Facultad de Teología*. Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
 ANNALI. *Annali della Fondazione Luigi Einaudi*. Turin, Italia.
 AIP. *Anales del Instituto de la Patagonia*. Punta Arenas, Chile.
 BACH. *Boletín de la Academia Chilena*. Santiago, Chile.
 BACHH. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago, Chile.
 BEL. *Boletín de Estudios Latinoamericanos*. Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, Amsterdam, Holanda.
 BF. *Boletín de Filología*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
 BNH. *Bizantion Nea Hellas*. Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
 BPCh. *Boletín de Prehistoria de Chile*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
 CEREN. *Cuadernos de la Realidad Nacional*. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
 CGS. *Cuadernos Geográficos del Sur*. Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
 EI. *Estudios Internacionales*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
 HAAHR. *Hispanic American Historical Review*. Duke University, Durham, Estados Unidos de Norteamérica.
Historia. Instituto de Historia. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
 IE. *Investigaciones y Ensayos*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Argentina.
 JBLA. *Jaarbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Latein Amerikas*. Colonia, Alemania.
Mapocho. Biblioteca Nacional, Santiago, Chile.
 RC. *Revista Católica*. Santiago, Chile.
 RChHG. *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Santiago, Chile.

- RDP. *Revista de Derecho Público*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- R. de H. *Revista de Historia*. Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- REH. *Revista de Estudios Históricos*. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, Santiago, Chile.
- REP. *Revista de Estudios Políticos*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España.
- RGM. *Revista General de Marina*. Madrid, España.
- RMCh. *Revista Musical Chilena*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- TA. *The Americas*. Academy of Franciscan History. Washington, Estados Unidos de Norteamérica.
- TV. *Teología y Vida*. Facultad de Teología, Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- Visión ... Visión y verdad sobre Balmaceda. Club José Manuel Balmaceda e Instituto Cultural de Providencia, Santiago, Chile, 1972, 140 pp.

B. HISTORIA DE CHILE

I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA. HISTORIOGRAFÍA

1.745. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *Chile. Introducción Bibliográfica a la Historia del Derecho y a la Etnografía Jurídica*. Vol. F. Editions de l'Université de Bruxelles, 1971, 27 pp.

Bibliografía selectiva que incluye obras generales de referencia, colecciones de fuentes y estudios históricos específicos.

1.746. BIBLIOGRAFÍA DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA (publicada desde 1960 en adelante). Centro Latinoamericano de Demografía, 1971, 12 pp. (mimeografiado).

82 fichas bibliográficas sobre demografía histórica, divididas por materia, de estudios publicados desde 1960 hasta 1972.

1.747. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. DONACIÓN GENERAL RAMÓN CAÑAS MONTALVA. CATÁLOGO DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO. Santiago de Chile, 1972, 146 pp.

Catálogo de la Biblioteca antes señalada dividido por materias.

1.748. BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO. *Bibliografía*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1972, 65 pp.

Reseña de 193 estudios del autor.

1.749. CARTAS ENVIADAS POR DON CARLOS CONCHA, MINISTRO DE CHILE EN BUENOS AIRES, A DON RAFAEL ERRÁZURIZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE PROBLEMAS LIMÍTROFES. Historia 10, 1971, 345-360.

Se publican 12 cartas inéditas enviadas por el Ministro Concha entre el 23 de enero y el 15 de septiembre de 1900, al Ministro Errázuriz sobre importantes aspectos atinentes a las relaciones internacionales entre Argentina y Chile.

1.750. CASSASAS CANTÓ, JOSÉ MARÍA. *Inventario de los archivos del Arzobispado de Antofagasta, de la Prelatura de Calama y de sus respectivas parroquias*. AUN. N° 8, 1970, 141-303.

Valioso catálogo de los archivos parroquiales antes mencionados. El de Antofagasta tiene documentación desde 1883 y Calama desde 1611.

CONTRERAS ARIAS, JUAN. Vid. N° 1.755.

1.751. CONTRERAS ARIAS, JUAN; FLORES MARAMBIO, EUGENIO; HERRERA CANALES, INÉS; MAZZEI DEGRAZIA, LEONARDO; RIVERA NAVARRO, ARÍSTIDES y ROMERO SEPÚLVEDA, RODIA. *Fuentes para un estudio de demografía histórica de Chile en el siglo XVIII*. Universidad de Concepción, Instituto Central de Historia. S.p.i. y s.a. 70 pp. Láminas.

Catálogo dividido en dos partes. En la primera, se recopilan fuentes documentales, como matrículas de encomienda, visitas a pueblos de indios, etc. y en la segunda, fuentes impresas, generales y particulares. Incompleto.

1.752. DOCUMENTOS SOBRE LA COLONIZACIÓN DEL SUR DE CHILE, DE LA COLECCIÓN HISTÓRICA DE EMILJO HELD. BOSQUEJO HISTÓRICO. NÓMINA DE BARCOS Y PERSONAS QUE LLEGARON A CHILE ENTRE LOS AÑOS 1840-1875. Talleres gráficos Claus von Plate, Santiago, s.a., 214 pp.

Documentada y exhaustiva obra de recopilación de informaciones sobre la colonización alemana. Se divide en tres

partes: en la primera, se estudia la obra de R. A. Philippi; en la segunda, se recopilan la lista de los barcos, fechas, procedencia de los colonos, profesiones, etc. y en la tercera, la nómina de los colonos sobre los que no hay información o si las hay, es incompleta.

1.753. *Fichero Bibliográfico (1968-1970)*. En *Historia* 10, 1971, 363-419.

Recoge, de acuerdo a las pautas allí señaladas, 433 obras que van numeradas del 1.291 al 1.744.

FLORES MARAMBIO, EUGENIO. Vid. N° 1.751 y 1.755.

HERRERA CANALES, INÉS. Vid. N° 1.751.

MAC CAA, ROBERT. Vid. N° 1.756.

MAZZEI DEGRAZIA, LEONARDO. Vid. N° 1.751.

RIVERA NAVARRO, ARÍSTIDES. Vid. N° 1.751.

ROMERO SEPÚLVEDA, RODIA. Vid. N° 1.751 y 1.755.

1.754. REYES REYES, RAFAEL. *La revista de Estudios Históricos, números 1 al 16*. REH N° 17, 1972, 57-67.

Índice de la referida publicación, por autores y materia, de los primeros 16 volúmenes.

1.755. RIVERA NAVARRO, ARÍSTIDES; CONTRERAS ARIAS, JUAN; ROMERO SEPÚLVEDA, RODIA; y FLORES MARAMBIO, EUGENIO. *Prospección de las fuentes demográficas de la provincia de Chiloé, 1567-1826*. Instituto Central de Historia. Universidad de Concepción, 1972, 91 pp. (mimeografiado).

Catálogo de fuentes inéditas sobre el

tema, dividido en dos partes. En la primera, se recopilan documentos con datos fragmentarios sobre toda la isla, y en la segunda, sobre localidades.

1.756. SALINAS MEZA, RENÉ y MC. CAA, ROBERT. *La documentación histórico-demográfica del "Norte Chico", Chile*. S.a. y s.p.i. 34 pp. (mimeografiado).

Útil recopilación de las fuentes desde la segunda mitad del siglo XVII hasta 1820, de la zona comprendida entre Melipilla, por el sur, y Copiapó, por el norte.

1.757. SEHLINGER, PETER J. *La correspondencia de don Valentín Letelier*. RChHG N° 140, 1972, 194-210.

Interesante recopilación de cartas dirigidas por Letelier, entre otros, a los hermanos Lagarrigue, a sus libreros europeos y a políticos, que nos permiten conocer mejor su personalidad.

1.758. UNA FAMILIA BAJO LA DICTADURA. *EPISTOLARIO 1891*. Presentación e introducción de Benjamin Valdés Alfonso. Prólogo de Raúl Silva Castro. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, 264 pp.

Interesante epistolario de la familia Valdés Vergara. El compilador reúne cartas de Ismael Valdés Vergara, Leticia Alfonso de Valdés, Antonia Vergara de Valdés, Francisco Valdés Vergara y otros, sobre la revolución de 1891.

1.759. VILLALOBOS RIVERA, SERGIO. *La historiografía económica de Chile. Sus comienzos*. *Historia* 10, 1971, 7-56.

Interesante análisis sobre los estudios de historia económica en Chile, desde la *Historia Física y Política*, de Gay (1845-1865) hasta de *Historia de Chile*, de Encina (1940-1952). En anexo, el autor

incluye 214 fichas bibliográficas sobre el tema, divididas por materia.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) ARQUEOLOGIA

1.760. BERDICHEWSKY, BERNARDO. *Fases culturales de la prehistoria de los araucanos de Chile*. RChHG N° 139, 105-112.

Actualización de un estudio anterior del autor. Acompaña un cuadro sobre las diferentes fases culturales de los araucanos.

1.761. LAMING-EMPERAIRE, ANETTE. *Los sitios arqueológicos de los archipiélagos de la Patagonia occidental*. AIP vol. III, N° 1 y 2, 1972, 87-98 (mapas).

Estudia la autora los sitios poblados por los alacalufes.

1.762. NIEMAYER F., HANS. *Cementerio diaguita incaico del Alto del Carmen*. BPCh, año 3, N° 4, 1971, 69-86 (láminas).

Estudia el autor dicho cementerio ubicado en el valle del río Huasco.

1.763. ORELLANA RODRÍGUEZ, MARIO. *Informe de las excavaciones del Loa oeste 3*. BPCh, año III, N° 4, 1971, 3-25.

Interesante informe sobre las excavaciones en el mencionado sitio que se encuentra 3,5 km de Chiu Chiu.

1.764. ORTIZ-TRONCOSO, O. R. *Rey don Felipe, ciudad hispánica del siglo XVI en la Patagonia, su redescubrimiento por la arqueología*. RGM tomo 180, 1971, 281-288 (láminas).

Ver Fichero Bibliográfico. Historia 10, N° 1.377.

1.765. ORTIZ-TRONCOSO, OMAR R. *Material lítico de la Patagonia austral. Seis yacimientos de superficie*. AIP vol. III, N° 1 y 2, 1972, 49-65, XVII láminas.

Analiza el autor 602 piezas encontradas en seis yacimientos de dicha zona: Lago Sarmiento, Río Serrano, Gallegos Chico, Thomas Gould, Posesión y Bahía Dirección.

1.766. ORTIZ-TRONCOSO, OMAR R. *Nota sobre un yacimiento arqueológico en el archipiélago del Cabo de Hornos*. AIP, vol. III, N° 1 y 2, 1972, 83-85.

Estudia el autor el yacimiento arqueológico de la isla Herschel, que sería el más austral conocido.

1.767. REYMOND, JACQUELINE. *Cementerio araucano del Membrillo*. BPCh, año 3, N° 4, 1971, 87-107.

Analiza la autora el cementerio araucano del Membrillo (72°54' O; 38°32' S) de 160 m² de superficie y donde encontró 20 sepulturas, de las que estudia 9.

1.768. SERRACINO INGLOTT, GEORGE y THOMAS WINTER, CARLOS. *Excavación del yacimiento Confluencia I*. BPCh, año III, N° 4, 1971, 49-68.

Informe preliminar de ese yacimiento que se encuentra a 6 km de Chiu Chiu y que forma parte del proyecto Río Salado (ver Fichero Bibliográfico Historia 6, N° 968).

THOMAS WINTER, CARLOS Vid. N° 1.755.

1.769. URREJOLA DITTBORN, CARLOS. *Isla Grande de Tierra del Fuego*

(Bahía Inútil). BPCh, año 3, N° 4, 1971, 121-133.

Informe arqueológico realizado en febrero de 1972, sobre el interior y los lugares costeros (Caleta Josefina, Puerto Porvenir, Poza de los Erizos, etc.) de la mencionada isla.

1.770. WELLMAN, R. W. *Origen de la cueva del Mylodon en Última Esperanza*. AIP, vol. III, N° 1 y 2, 1972, 95-101.

Estudia brevemente el autor el origen de la mencionada cueva que se encuentra en 51°35'S y 72°38'W.

b) ETNOLOGIA Y ANTROPOLOGIA

1.771. HIDALGO, JORGE. *Culturas protohistóricas del Norte de Chile. El testimonio de los cronistas*. Cuadernos de Historia N° 1. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Educación. Departamento de Historia. Cátedra de Historia de Chile. Editorial Universitaria, S. A. Santiago, 1972, 98 pp.

Interesante estudio en que el autor analiza, sobre la base de los testimonios dejados por los cronistas, los pueblos pescadores, los agroalfareros del Norte Grande y las culturas protohistóricas del Norte Chico.

1.772. JEANNOT, BERNARD. *El problema mapuche en Chile*. CEREN, N° 14, 1972, 3-14.

Análisis superficial y tendencioso del tema.

1.773. KELLER, CARLOS. *Retrato hablado de Martín Gusinde*. M, N° 20, 1970, 123-129.

Valiosos e interesantes recuerdos que hace el autor en su amistad con el sa-

bio alemán P. Martín Gusinde S.V.D. (1886-1969).

1.774. LIPSCHUTZ, ALEJANDRO. *Martín Gusinde y los fueguinos*. M, N° 20, 1970, 23-32.

No aporta nada nuevo. Ver Fichero Bibliográfico Historia 10, N° 1.509.

1.775. MAYORGA MARTÍNEZ, PEDRO. *Costumbres y extinción de los indios del extremo austral*. Imprenta Arancibia Hermanos, Santiago, 1972, 174 pp.

Estudia el autor las costumbres de los indios onas, yaganes y alacalufes y el proceso de extinción de ellos.

1.776. SAN MARTÍN, HERNÁN. *Los araucanos*. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972, 98 pp. (láminas).

Breve y tendencioso estudio sobre esa raza.

1.777. ZAPATER EQUIOIZ, HORACIO. *Valor etnológico de la Crónica de Jerónimo de Vicar*. RChHG N° 139, 15-33.

Valioso estudio de dicha Crónica, especialmente para el mejor conocimiento de las costumbres de los indígenas.

1.778. ZAPATER EQUIOIZ, HORACIO. *Valor etnológico de la Crónica de Jerónimo de Vicar*. RChHG N° 140, 1972, 32-49.

Continuación del anterior.

c) GENEALOGIA

1.779. ALLENDESALAZAR ARRAU, JORGE DE. *Los Serrano de Melipilla, un linaje castrense*. REH N° 17, 1972, 69-72.

Estudia el autor los descendientes de la familia fundada por Simón Serrano

Bermejo en la segunda mitad del siglo XVIII, en Melipilla.

1.780. DÍAZ VIAL, RAÚL. *Sobre nacionalidad chilena del almirante don Manuel Blanco Encalada*. REH N° 16, 1970-1971, 71-72.

Puntualiza el autor que aunque nacido en Buenos Aires, en 1790, el almirante Blanco adoptó la nacionalidad chilena (jus sanguinis).

1.781. DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO. *Parientes del Padre Lacunza por línea femenina*. REH N° 17, 1972, 17-24.

Documentado estudio sobre los parientes del P. Manuel Lacunza (1721-1801) por línea femenina, vale decir, los Díaz Durán.

1.782. FLOREZ FLOREZ, PELAYO. *Armería de los Florez en Asturias y reseña de su difusión*. REH N° 16, 1970-1971, 1-19 (láminas).

Interesante estudio heráldico y genealógico sobre ese linaje, tanto de España como en América.

1.783. LIRA MONTT, LUIS. *Índice de familias chilenas que han rendido pruebas en la Orden de Malta (1783-1970)*. REH N° 16, 1970-1971, 77-120.

Documentado estudio en que el autor analiza detalladamente el procedimiento para ingresar a dicha Orden y las familias chilenas que han rendido las pruebas necesarias.

1.784. LIRA MONTT, LUIS. *Hoja de servicios militares de D. Filiberto y D. Lorenzo Montt*. REH N° 17, 1972, 75-76.

Publica el autor las hojas de servicios militares de los antedichos que se encuentran en el Archivo Nacional (CM 1ª serie vol. 202).

1.785. LIRA MONTT, LUIS. *Reseña biográfica de don José Santiago Montt Yrarrázaval*. REH N° 17, 1972, 77-80.

Breve biografía del jurista y político mencionado (1797-1843). Indica, además, su descendencia.

1.786. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *El coronel don Carlos Spano y su descendencia*. REH N° 16, 1970-1971, 73-75.

Estudia el autor la descendencia del militar español (1773-1814), (ver correcciones en REH N° 17, 1972, 55-56).

1.787. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *Segundo centenario de la familia Martínez-Ureta de Santiago*. REH N° 17, 1972, 103-108.

Estudia el autor la descendencia de la familia fundada por don José Antonio Martínez en el siglo XVIII. Ver Fichero Bibliográfico Historia 2, N° 265.

1.788. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *Honorato*. REH N° 17, 1972, 107-108.

Breve estudio sobre la familia fundada en Santiago, en el siglo XVIII, por Matías de Honorato.

1.789. MOLINA WOOD, LUIS. *Los generales Fernando y Manuel Baquedano. Sus antecedentes familiares y sus servicios a la patria*. RChHG N° 139, 1971, 197-208.

Interesante estudio biográfico y genealógico.

1.790. REYES REYES, RAFAEL. *El general Juan Lavalle y su familia*. REH N° 17, 1972, 1-16.

Estudia el autor con detención la descendencia en Chile de Juan de Lavalle (1797-1839).

1.791. SCHWARZENBERG DE SCHMALTZ, INGEBOG. *Origen de algunas familias alemanas radicadas en Chile*. REH N° 16, 1970-1971, 57-71.

Continuación de los anteriores estudios reseñados en Fichero Bibliográfico Historia 10 N° 1.397 y 1.398. Estudia las familias Reckdorf, Clericus, Stuvén y otras.

1.792. SCHWARZENBERG DE SCHMALTZ, INGEBOG. *Origen de algunas familias alemanas radicadas en Chile*. REH N° 17, 1972, 81-92.

Continuación del anterior. Estudia las familias Uslar, Hübner, etc.

1.793. VALENZUELA MATTE, RÉGULO. *Valenzuela, historia de un linaje de cuatro siglos. Primera parte, siglos XVI y XVII*. REH N° 16, 1970-1971, 39-56.

Minucioso estudio en que el autor analiza la descendencia, hasta fines del siglo XVII, de la familia fundada en 1550 por Francisco Pérez de Valenzuela.

1.794. VALENZUELA MATTE, RÉGULO. *Valenzuela, historia de un linaje de cuatro siglos. Segunda parte, siglo XVIII*. REH N° 17, 1972, 27-55 (láminas).

Continuación del anterior.

1.795. VALLADARES CAMPOS, JORGE. *Cristóbal de Amaya, corregidor del partido del Maule*. REH N° 16, 1970-1971, 21-38.

Documentado estudio biográfico y genealógico de Cristóbal de Amaya, corregidor de Maule desde 1642 hasta 1644, y su descendencia.

d) FOLKLORE

1.796. DANNEMANN, MANUEL. *Bibliografía del folklore chileno, 1952-*

1965. Center for Intercultural Studies in Folklore and Oral History, The University of Texas. Latin American Folklore Series N° 2, 1970, 60 pp.

Util recopilación bibliográfica de los impresos relativos al folklore nacional desde 1952 hasta 1965.

1.797. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *La poesía enigmista en la Colonia*. BACH N° 60, 1971, 67-78.

Interesante estudio en que el autor analiza el traspaso a América por los conquistadores y el posterior desarrollo de ese tipo de poesía popular.

1.798. URIBE ECHAVARRÍA, JUAN. *El tema del Juicio Final en la poesía popular tradicional de Chile*. BF, tomo XXIII-XXIV, 1972-1973, 315-381.

Valioso estudio en que el autor demuestra un gran conocimiento del tema al efectuar un estudio comparativo con los autores clásicos y recopilar y comentar 53 cantares sobre el tema.

III. HISTORIA GENERAL

a) PERIODOS DIVERSOS

1.799. WEISSENBERGER, PRVSLAV. *Solidaridad de los croatas en Chile con el movimiento nacional en Croacia*. Studia Croatica, vol. 44-45, 1972, 37-70.

El autor estudia, sobre la base de la prensa chilena, la respuesta solidaria de los croatas residentes en Chile, con el movimiento nacional de Croacia al celebrarse el 73° aniversario de Francisco José I en 1903.

b) PERIODO INDIANO

1.800. CORREA BELLO, SERGIO. *Un punto controvertido en la historia de la*

conquista de Chile: ¿dónde obtuvo Valdivia su designación? R de H N° 1, 1971, 63-72.

Sobre la base de fuentes documentales el autor precisa que la designación de don Pedro de Valdivia fue hecha en el Cuzco, el día 2 de abril de 1539.

1801. COUYODMJIAN BERGAMALI, RICARDO. *Manuel José de Oreguela y la abortada expedición en busca de los Césares y extranjeros, 1780-1783*. Historia 10, 1971, 57-176.

Estudia el autor, en forma exhaustiva, la expedición de Oreguela a los Césares sobre la base de fuentes impresas e inéditas.

1802. FLUSCHE, DELLA M. *The cabildo and public health in seventeenth century Santiago Chile*. TA, vol. XXIX, N° 2, 1972, 173-190.

Breves consideraciones sobre la labor del cabildo de la ciudad de Santiago de Chile, en materia de salud pública, durante el siglo XVII.

1803. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos, 1778-1809*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1971, 353 pp.

En exhaustiva investigación el autor corona treinta años de estudio sobre el mismo tema y que ya conocíamos por varios importantes trabajos. Valiosa monografía que agota la materia.

1804. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Noticia sobre Simón de Cáceres y su plan de conquista de Chile*. BACHH N° 85, 1971, 267-268.

Traducción de un extracto del estudio publicado por Alexander Kohut en 1893 (*American Hebrew*, vol. 53, 440-441) sobre el plan presentado por el judío Cáceres a Oliverio Cromwell en 1655.

1805. SALCEDO Y SANTA MARÍA. *Informe sobre las plazas fuertes del Reino de Chile*. RChHG N° 140, 1972, 72-110.

Informe sobre varios fuertes de la frontera efectuado en 1762 por Manuel de Salcedo y Pineda y Narciso de Santa María Escobedo.

c) INDEPENDENCIA

1806. ARAVENA GONZÁLEZ, HÉCTOR. *Sesquicentenario de la muerte de don José Miguel Carrera*. BACHH N° 85, 1971, 257-266.

Conferencia dictada por el autor en la Biblioteca Nacional de Santiago, el 3 de septiembre de 1971, con motivo de celebrarse el sesquicentenario de la muerte del prócer.

1807. MEZA VILLALOBOS, NÉSTOR. *La permanencia de la monarquía como problema político del reino de Chile desde la constitución de la primera Junta de Gobierno, en 18 de septiembre de 1810, hasta la disolución del primer Congreso Nacional, en 15 de noviembre de 1811*. AEA, XXIX, 1972, 637-663.

Interesante replanteamiento de algunos aspectos fundamentales de historia política sucedidos en Chile entre los acontecimientos señalados.

d) REPUBLICA

1808. AGOR, WESTON H. *The Chilean Senate*. London and Austin, 1971, XXI, 206 pp.

Sobre la base de un estudio comparativo, el autor analiza la obra del Senado de Chile en los años 1967-1968.

1809. ANGELL, ALAN. *Politics and the labour movement in Chile*. Oxford University Press, London, 1972, 289 pp.

Estudia el autor las relaciones labora-

les, tanto agrarias como industriales, en el marco político.

1.810. GUARDA GEYWITZ, GABRIEL, OSB. *Un intendente de la era portaliana*. BACHH N° 85, 1971, 207-246.

Documentado estudio sobre la vida y obra de don Jaime de la Guarda y Valentín (1771-1832), Intendente de Valdivia desde 1830 hasta 1832, año de su muerte.

1.811. HEISE GONZÁLEZ, JULIO. *Balmaceda y el parlamentarismo criollo*. RChHG N° 139, 1971, 50-71.

Estudia el autor el pensamiento del Presidente Balmaceda, según él netamente parlamentario, y la imposición por éste, a fines de su mandato, del régimen presidencial. Analiza además la posición de los partidos políticos.

1.812. HEISE GONZÁLEZ, JULIO. *Balmaceda y el parlamentarismo criollo*. RChHG N° 140, 1972, 211-237.

Continuación del anterior.

1.813. INFANTE BARROS, MARTA. *Testigos del treinta y ocho*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1972, 194 pp.

Sobre la base de la prensa de la época, la autora analiza las diferentes posiciones políticas ante la elección presidencial de 1938.

1.814. JÁRPA, SERGIO ONOFRE. *Balmaceda, el político*. En *Visión...* 95-110.

Estudia brevemente el autor las condiciones innatas de político que tenía dicho mandatario.

1.815. PINTO LAGARRIGUE, FERNANDO. *Crónica política del siglo XX, desde Errázuriz Echaurren hasta Alessandri Palma*. Editorial Orbe, Santiago, 1972.

Recuerdos personales de una de las etapas más interesantes de la historia del siglo XX chileno, vale decir, 1900, el primer cuarto del siglo.

1.816. RUCEK, JOSEPH S. *La Presidencia de Allende*. REP N° 175, 1971, 99-142.

Analiza objetivamente el autor ese desafortunado régimen político.

1.817. YOUNG, GEORGE F. W. *Bernardo Philippi, initiator of germen colonization in Chile*. HAHR vol. 51, N° 3, 1971, 478-496.

Interesante estudio en que el autor analiza la labor de Bernardo E. Philippi (1811-1852) y en la colonización alemana del sur del país.

IV. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

1.818. BRUDNY, HEINRICH. *Die Wiederaufnahme der Mission in der Araukanie im 18. Jahrhundert. Ein Beitrag zur chilenischen Kirchen geschichte*. Munster, 1971, 275+5+16+3 pp.

Tesis doctoral presentada en la Universidad de Munster. Estudia el autor a los araucanos y la labor misional de los jesuitas hasta 1767 y la de los franciscanos hasta 1818. Valioso trabajo de síntesis y uso de fuentes inéditas.

1.819. GONZÁLEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Don Manuel de Alday y su tiempo*. BACHH N° 85, 1971, 9-30.

Interesante y documentado estudio sobre don Manuel de Alday, obispo de Santiago de Chile desde 1755 hasta 1788.

1.820. GUARDA, GABRIEL, O.S.B. *Notas sobre el apostolado seglar en América española en los siglos XVI-XIX*. T. V. vol. XIII, N° 1-2, 1972, 66-78.

Estudia el autor la participación de los seglares en la vida religiosa de América, que se ve cortada por el engrandecimiento de la obra de los religiosos después de la Independencia.

1.821. HANISCH, WALTER. *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1972, 332 pp.

Importante y útil estudio para conocer la suerte y actividad de los jesuitas expulsados en 1767. De importancia es la parte consagrada a analizar la obra de cada uno de ellos en el exilio, pues se basa en la utilización de archivos europeos.

1.822. HANISCH, WALTER, S.J. *Epistolario del P. Juan Marcelo Valdivieso, S.J. (1776-1815)*. Archivum Historicum Societatis Iesu, Extractum e vol. XL, 1971. Roma, 1971, 91-146.

Publica y comenta el autor 12 cartas inéditas del P. Valdivieso, jesuita chileno expulsado en 1767, sobre diversos temas, dirigidas a familiares y autoridades.

1.823. HARDING, RODOLFO A. *Monseñor Pedro Armengol Valenzuela, mercedario ilustre, restauró la Orden Mercedaria en Italia, España y México*. RC N° 1.023, 1972, 171-183.

Estudia el autor la vida de Monseñor Valenzuela (1843-1922), General de la Orden de la Merced durante treinta años y restaurador de la Orden.

1.824. HARDING, RODOLFO A. *Monseñor Pedro Armengol Valenzuela, mercedario ilustre, restauró la Orden Mercedaria en Italia, España y México*. RC N° 1.024, 1972, 268-276.

Continuación del anterior.

1.825. JIMÉNEZ JULIO, S.J. *Sobre Iglesia y política en la historia chilena*. TV, vol. XII, N° 3-4, 1971, 218-254.

Estudia minuciosamente el autor la actuación de los católicos en la política contingente, en especial de las autoridades eclesiásticas, clérigos y religiosos desde la Independencia hasta el episcopado de Monseñor Valdivieso.

1.826. MATTHEI, MAURO, O.S.B. *Orientaciones de la pastoral hispanoamericana en los siglos anteriores a la Independencia*. TV, vol. XI, N° 1, 1970, 20-26.

Estudia brevemente el autor la pastoral anterior a la Independencia, encontrando resultados positivos en ella.

1.827. MATTHEI, MAURO, O.S.B. *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica. Tercera parte: 1724-1735*. AFT, vol. XXIII, 1972, cuaderno 3, 117-322.

Traduce el autor 45 cartas. Ver Fichero Bibliográfico Historia 10 N° 1.646 y 1.647.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

1.828. BRUNA VARGAS, AUGUSTO. *Evolución histórica del dominio del Estado en materia minera*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1971, 75 pp.

Analiza el autor la legislación minera indiana y republicana referente a la ingerencia del Estado en el dominio de las pertenencias.

1.829. OLGUÍN BAHAMONDES, CARLOS. *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé en el siglo XVIII*. Publicaciones del Seminario de Historia y Fi-

lososofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Estudios de Derecho Indiano N° 1. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, MCMLXX, 143 pp. + iconografía.

Valioso estudio en que el autor analiza la historia y estructura política, el sistema económico, la organización administrativa y el régimen del indio en la isla de Chiloé durante el siglo XVIII.

1.830. ORMEÑO MELET, HUGO Y OSSES DAÑIN, JORGE. *Nueva legislación sobre indígenas en Chile*. CEREN N° 14, 1972, 15-45.

Estudio sin ningún valor, en que los autores analizan, después de algunas consideraciones históricas, proyectos del Gobierno pasado.

OSSES DAÑIN, JORGE. Vid. N° 1.830.

1.831. PAILLAS PEÑA, ENRIQUE. *La Real Audiencia de Chile. Su organización y atribuciones judiciales*. RDP N° 2, 1971, 43-53.

Describe el autor la organización y funciones de la Real Audiencia sobre la base de la *Recopilación*.

c) HISTORIA DIPLOMATICA

1.832. GONZÁLEZ MADARIAGA, EXEQUIEL. *Nuestras relaciones con Argentina. Una historia deprimente. Del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1856, al Tratado de Límites de 1881*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1970, 418 pp.

Voluminoso estudio en que el autor plantea, según su opinión, el lamentable manejo de nuestras relaciones diplomáticas con Argentina hasta 1881.

1.833. ORREGO VICUÑA, FRANCISCO. *La política internacional de Balmaceda*

en el área del Pacífico. En *Visión...* 61-93.

Estudia el autor la política mantenida por J. M. Balmaceda desde su primer cargo diplomático como Secretario de la delegación chilena al Congreso Americano de Lima en 1864-1865, hasta su desempeño como Presidente de la República, frente al Océano Pacífico.

1.834. SATER, WILLIAM F. *La intervención norteamericana durante la Guerra del Pacífico: refutaciones a Vladimir Smolienski*. BACHH N° 83-84, 1970, 185-206.

Documentado estudio en que el autor refuta las afirmaciones del historiador marxista Smolienski hechas en un trabajo publicado en 1968. Ver Fichero Bibliográfico Historia 10, N° 1.475.

d) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜÍSTICA

1.835. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El poeta-sacerdote Luis Felipe Contardo, 1880-1922*. RC N° 1.022, 1972, 81-86.

Breve estudio sobre Monseñor Contardo y su obra "Cantos del Camino", escrita en 1918.

1.836. CALDERÓN, ALFONSO. *Antología de la poesía chilena contemporánea*. Editorial Universitaria S.A., Santiago, 1971, 383 pp.

Interesante y útil analogía comentada.

1.837. GOIC, CEDOMIL. *Historia de la novela hispanoamericana*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Santiago, Editorial Universitaria S.A., 1972, 304 pp.

Interesante y útil estudio en que el autor demuestra un buen conocimiento del tema.

1.838. LAFOURCADE, ENRIQUE. *Antología del cuento chileno*. 3 vols. Editorial Acervo, Barcelona, 1969.

Antología de 85 cuentos de 59 autores de los siglos XIX y XX. Contiene, además, un apéndice bio-bibliográfico.

1.839. LASTRA, PEDRO. *El cuento hispanoamericano del siglo XIX*. Editorial Universitaria S. A., Santiago, 1972, 76 pp.

Breve estudio en que el autor analiza los principales cuentos y prosistas americanos del siglo XIX.

1.840. MARTÍNEZ DE CAMPOS, CARLOS. *El sentido histórico de La Araucana*. Instituto de España, Madrid, 1970, 23 pp.

Interesante estudio en que el autor expone brevemente el trasfondo histórico del poema épico *La Araucana*, de Alonso de Ercilla.

e) HISTORIA DE LAS CIENCIAS

1.841. CICARELLI, NINA. *Ocurrió hace cien años en la medicina chilena*. AChHM, 1971, 159-169.

Información sobre los médicos recibidos hace 100 años, en 1871, y sus biografías. Además, la autora publica los decretos que afectaban el ejercicio de la medicina y la biografía médica de ese año.

1.842. LAVAL, ENRIQUE. *Treinta primeros años del Hospital del Salvador*. AChHM, 1971, 13-65.

Interesante estudio en que el autor analiza la fundación, personal médico y referencia a los tratamientos médicos aplicados en ese centro de salud.

1.843. LAVAL, ENRIQUE. *Hospital*

San Juan de Dios de Valparaíso. AChHM, 1971, 129-140.

Breve estudio sobre dicho hospital, hoy Carlos van Buren, en que el autor analiza la obra de sus directores.

1.844. LAVAL MANRÍQUEZ, ENRIQUE. *Noticias sobre los médicos de Chile. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX (A-B)*. Editorial Historia Médica, Santiago, 418 pp.

Ampliación de un estudio anterior del autor (*Noticias sobre los médicos de Chile en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Imprenta Central de Talleres, Santiago, 1958, 137 pp.).

1.845. LAVAL MANRÍQUEZ, ENRIQUE. *Noticias sobre los médicos de Chile. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX (C-D-E)*. Editorial Historia Médica, Santiago.

Continuación del anterior.

f) HISTORIA DEL ARTE

1.846. ALBUM DE LAS PINTURAS QUE REPRESENTAN EL NACIMIENTO, VIDA, MILAGROS, SANTIDAD Y ÚLTIMO TRANCE DE NUESTRO SERÁFICO PADRE SAN FRANCISCO, EJECUTADAS HACE TRES SIGLOS PARA LA ORDEN FRANCISCANA DE SANTIAGO DE CHILE Y EN CUYO CONVENTO SE HALLAN. Moulinette Books, Zurich, 1971, 2-48-10.

Sobre la base de estupendas reproducciones de los cuadros pintados en el siglo XVII por Juan Zapaca, se da a conocer internacionalmente esta importante serie pictórica, base del Museo existente en dicho convento.

1.847. GUARDA, GABRIEL, O.S.B. *Construcción tradicional de madera en el sur de Chile*. Buenos Aires, MCMLXXI, 22 pp. (láminas).

Separata de *Anales* N° 23, Buenos Aires, 1970. Interesante estudio en que el autor analiza el uso de la madera en la construcción habitacional del sur del país hasta 1864.

1.848. OSSA COO, CARLOS. *Historia del cine chileno*. Editorial Nacional Quimantú, Santiago, 1971, 98 pp. (láminas).

Interesante estudio en que el autor analiza la obra de los pioneros del cine chileno hasta el presente.

1.849. PALMER TRIAS, MONSERBAT. *50 años de arquitectura metálica en Chile, 1920-1970*. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Imprenta Mueller, Santiago, 1971, 39 pp. (láminas).

Interesante estudio de los principales edificios y construcciones metálicas en Chile.

1.850. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Imágenes de Chile. 10 láminas del Atlas de la Historia Física y Política de Chile de Claudio Gay*. Seleccionadas y presentadas por... Editorial Universitaria, S. A. Santiago, 1972, 4-10 láminas.

En cuidada edición son comentadas y reproducidas 10 de las más destacadas láminas del Atlas de Gay.

g) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

1.851. ARIAS ESCOBEDO, OSVALDO. *La prensa obrera en Chile, 1900-1920*. Editorial Prensa Latinoamericana, Santiago, 1970, 205 pp.

Tendencioso estudio sobre la prensa obrera.

1.852. BAUER, ARNOLD J. *Chilean rural labor in the nineteenth century*. HAHR, vol. 76, N° 4, 1971, 1.059-1.083.

Interesantes aunque breves consideraciones sobre la agricultura chilena del siglo XIX.

1.853. BAUER, ARNOLD J. *La hacienda El Huique in the agrarian structure of nineteenth century Chile*. Agricultural History, vol. XLVI, N° 4, 1972.

Interesante estudio basado principalmente en documentación inédita de esa importante hacienda colchaguina perteneciente a la familia Echenique.

1.854. COBO, JULIÁN. *Yo vi nacer y morir a los pueblos salitreros*. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1971, 97 pp.

Relato sobre las oficinas salitreras en que el autor estudia el período de auge de esa industria y su decadencia en la década de 1920.

1.855. CUNILL, PEDRO. *Chile meridional criollo: su geografía humana en 1700*. CGS N° 1, Universidad de Concepción, 1971, 21-63.

Sobre la base de documentación inédita, el autor estudia la zona de frontera del Bio-Bío, bajo el novedoso enfoque de la geografía humana.

1.856. DONOSO, RICARDO y VELASCO, FANOR. *La propiedad austral*. ICIRA, Santiago, 1970, 282 pp.

Valioso estudio, aunque escrito en 1928, sobre la constitución de la propiedad agrícola en las provincias de Arauco, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

1.857. GUARDA, GABRIEL, O.S.B. *La economía de Chile austral antes de la colonización alemana, 1645-1850*. Historia 10, 1971, 205-342.

Denso y logrado estudio en que el

autor analiza la agricultura, la minería, la industria, el comercio y la hacienda pública de la zona austral, hasta mediados del siglo XIX, años en que se inicia la colonización alemana en esa región. En apéndice, el autor consigna 527 fichas de las fuentes usadas.

1.858. JARA, ALVARO. *Guerra y sociedad en Chile*. Editorial Universitaria, S. A., Santiago, 1971.

Edición en español de *Guerre et société au Chili. Essai de sociologie coloniale* (Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine. Paris, 1961). Ver Historia 3, Fichero Bibliográfico N° 573 y Reseñas, pp. 430-433.

1.859. KINSBRUNNER, JAY. *The political status of the Chilean merchants at the end of the colonial period: the Concepcion example, 1790-1810*. TA, vol. XXIX, N° 1, 1972, 30-56.

Sobre la base de estudiar a los principales comerciantes de Concepción y su región, analiza el autor la importancia política de ellos expresada en el Cabildo de esa ciudad.

1.860. MANNS, PATRICIO. *Breve síntesis del movimiento obrero*. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972, 94 pp. (láminas).

Tendencioso y breve análisis del movimiento obrero chileno desde fines del siglo XIX hasta 1953.

1.861. PETRAS, JAMES y ZEITLIN, MAURICE. *Composizione sociale de la sinistra in Chile*. ANNALI, IV, 1970, 534-557.

Tendencioso estudio en que los autores tratan de demostrar, sobre la base de las cifras de las últimas elecciones presidenciales, la formación de nuevos elementos en la base social.

1.862. PÉREZ DE ARCE, HERMÓGENES. *La política económica del presidente Balmaceda*. En *Visión...* 111-140.

Interesante replanteamiento de temas ya estudiados por José Miguel Irarrázaval desde 1940.

1.863. SALINAS MEZA, RENÉ. *Caracteres generales de la evolución demográfica de un centro urbano chileno: Valparaíso, 1685-1830*. Historia 10, 1971, 177-204.

Sobre la base de fuentes impresas e inéditas, el autor estudia las grandes líneas de la evolución demográfica de ese importante centro urbano.

1.864. SCOTT, C. D. *Some problems of marketing among small peasant proprietors in Chile*. BEL N° 13, 1972, 21-32.

Estudia el autor la comercialización agrícola de los pequeños propietarios de varias localidades de Chile central (Carriñalillo, Lo Abarca, Huapi, etc.).

1.865. VAYSSIERE, PIERRE. *Au Chili: de l'économie coloniale à l'inflation. Les problèmes monétaires chiliens depuis l'indépendance jusqu'à la Guerre du Pacifique: 1818-1880*. Cahiers des Amériques Latines 5. Serie de Sciences de l'Homme, Paris, 1970, 3-31.

Interesante y novedoso estudio de historia económica en que el autor demuestra un buen conocimiento del tema.

ZEITLIN, MAURICE. Vid. N° 1.851.

h) HISTORIA MILITAR, NAVAL Y DE LA AVIACION

1.866. AGUIRRE MAC-KAY, SERGIO. *Mares de Chile*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, 153 pp.

Compilación de varios estudios sobre la historia naval chilena.

1.867. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Homenaje a la Marina de Chile*. BACHH N° 83, 1970, 235-241.

Discurso pronunciado por el autor en la ceremonia realizada en la Escuela Naval, el 15 de octubre de 1970, al donar el pabellón de combate de la Covadonga y algunos manuscritos de don Arturo Prat.

1.868. HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, MA-
NUEL. *Cuando la sangre regó la tierra*.
Visión crítica de la segunda guerra mun-
dial. Santiago, Editorial Del Pacífico,
1972.

Visión personal de ese conflicto.

1.869. LÓPEZ URRUTIA, CARLOS. *La
escuadra chilena en México (1822)*. Los
corsarios chilenos y argentinos en los
mares del norte. Presentación de Fer-
nando Alegría. Editorial Francisco de
Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chi-
le, 1971, 133 pp. (láminas).

Interesante estudio en que el autor
analiza la marina de Chile hasta 1822.
En anexo publica la lista de los barcos
mercantes capturados o hundidos por
chilenos desde 1817 hasta 1819 y los
buques utilizados durante la Patria
Vieja.

1.870. MASON, THEODORUS BAILEY
MYERS. *Guerra en el Pacífico sur*. Tra-
ducción, prólogo y notas de Carlos Ló-
pez Urrutia. Editorial Francisco de
Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile,
224 pp. (láminas).

Interesante edición de un testigo pre-
sencial del conflicto.

1.871. MONTT, LUIS. *Arturo Prat y
el combate de Iquique*. RChHG N° 140,
1972, 117-152.

Estudio biográfico de don Arturo Prat
escrito en 1880.

1.872. SALSILLÍ, VICENTE. *Historia
de la aviación chilena*. Editora Nacio-
nal Quimantú, Santiago, 1972, 96 pp.

Estudio sobre la aviación chilena des-
de el siglo XVII hasta el presente.

1.873. PINOCHET UGARTE, AUGUSTO.
Guerra del Pacífico, 1879. Santiago, Ins-
tituto Geográfico Militar, 1972 (lámi-
nas).

Importante estudio sobre las acciones
bélicas de la guerra.

1.874. WORCESTER, DONALD. *El po-
der naval y la Independencia de Chile*.
Traducción y prólogo de Sergio Aguirre
Mac-Kay. Editorial Francisco de Agui-
rre, Buenos Aires-Santiago de Chile,
1971, 232 pp. (láminas).

Interesante estudio en que el autor
analiza no sólo el poderío naval de Chi-
le en esa época, sino que el de los otros
países que intervinieron directa o indi-
rectamente en el conflicto.

i) HISTORIA DE LA MUSICA

1.875. GRANDELA, INÉS. *Música chi-
lena para piano de la generación joven
(1925)*. RMCh N° 113-114.

Estudio de la literatura para piano de
compositores chilenos nacidos después
de 1925.

1.876. URRUTIA BLONDEL, JORGE.
Doña Isidora Zegers, 1803-1869. RMCh
N° 113-114, 1971, 3-17.

Estudia el autor la personalidad y fa-
milia, enmarcadas dentro del espíritu de
la época.

1.877. CASTILLO, MIGUEL. *El órga-*

no: *el gran instrumento olvidado en Chile*. RMCh N° 117, 1972, 44-68.

Indica el autor las graves fallas de la enseñanza de ese instrumento y la conservación de varios de ellos en Chile.

j) *HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION*

1.878. BROWNING, JOHN. *La formación de un revolucionario. Los años juveniles de Antonio José de Irisarri*. RChHG N° 139, 1971, 34-49.

Estudia el autor la juventud de Irisarri en Guatemala y la educación por él recibida que influyeron más tarde en su posición frente a la emancipación americana.

1.879. FUENZALIDA PEREYRA, JORGE. *La génesis de la Universidad de Concepción*. A, N° 426-427, 1972, 103-162.

Estudia el autor las iniciativas y las personas que llevaron adelante la idea de fundar una universidad en la ciudad de Concepción y la organización que se le dio.

1.880. GUARDA, GABRIEL, O.S.B. *Escuelas del rey en Chiloé después de la expulsión de la Compañía*. BACHH N° 83-84, 1970, 207-217.

Interesante estudio de las escuelas de San Carlos (1772-1780) y la de Castro (1807) fundadas después de la expulsión de los jesuitas de Chiloé en 1767.

1.881. MOLINA, ENRIQUE. *Alejandro Venegas (Dr. Valdés Cange): estudios y recuerdos*. A, N° 426-427, 1972, 62-99.

Estudia el autor, después de una breve biografía de Venegas, la obra literaria y en especial las cartas enviadas a don Pedro Montt, Presidente de la República de entonces.

1.882. MONTT LEHUEDÉ, MANUEL. *La prosapia intelectual de don Manuel Montt*. REH N° 17, 1972, 73-75.

Estudia brevemente el autor los antepasados y parientes del Presidente don Manuel Montt (1809-1880) que se destacaron en el campo de las letras.

1.883. RUIZ, CARLOS. *Sobre la filosofía de Andrés Bello*. CEREN N° 15, 1972, 73-84.

Breves consideraciones sobre el pensamiento de Bello, en que el autor desconoce importantes fuentes y no hace aportes significativos para un mejor conocimiento de él.

1.884. SACKS, NORMAN S. *Lastarria: un intelectual comprometido*. RChHG N° 140, 1972, 153-193.

Interesante estudio en que el autor analiza las diversas etapas del pensamiento de Lastarria hasta llegar al positivismo. Igualmente destaca la participación suya en las luchas políticas de su época.

1.885. SATER, WILLIAM. *The hero as a force for change in Chilean education*. *The Journal of Developing Areas*, vol. 7, N° 1, 1972, 89-103.

Sobre la base de la fuerte personalidad de don Arturo Prat, el autor plantea la figura del héroe como elemento de cambio en la educación chilena. Interesante enfoque del tema.

1.886. SEHLINGER, PETER J. *Cien años de influencia de la obra de Letelier*. RChHG N° 139, 1971, 72-85.

Destaca el autor la influencia de Valentín Letelier en la vida política, educacional y jurídica de Chile por espacio de cien años.

k) HISTORIA DE LA GEOGRAFIA

1.887. CUNILL GRAU, PEDRO. *Fuentes cartográficas en la génesis de los tipos de poblamiento chileno. Siglos XVI al XVIII*. Apartado del Primer Symposium Cartográfico Nacional, Santiago, 1972, 133-187 (láminas).

Interesante estudio dividido en dos partes. En la primera, el autor analiza la cartografía del poblamiento en paisajes agrarios y pecuarios, y en la segunda, los establecimientos mineros, los fuertes y el poblamiento urbano.

1.888. MARTINIC, MATEO. *Cartografía derivada de los descubrimientos y exploraciones holandesas en la región magallánica*. AIP, vol. III, N° 1 y 2, 1972, 5-30 (láminas).

Publica y analiza el autor 37 mapas holandeses sobre la zona magallánica desde el siglo XVI al XVIII.

1.889. MARTINIC BEROS, MATEO. *Reseña del descubrimiento y de la evolución cartográfica de la región magallánica*. Escuela Tipográfica Don Bosco, Punta Arenas, 1971, 19 pp.

Conferencia pronunciada como parte de los actos programados por el Instituto de la Patagonia en homenaje a los 450 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

1.890. SAN MARTÍN, HERNÁN. *Islas de Chile*. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972, 95 pp. (láminas).

Describe el autor las principales islas de Chile que se destacan por su paisaje e historia.

1.891. SAN MARTÍN, HERNÁN. *Geografía humana de Chile*. Editora Nacio-

nal Quimantú, Santiago, 1972, 96 pp. (láminas).

Breve estudio sobre el tema.

1) NUMISMÁTICA

1.892. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *Medallas chilenas conmemorativas de Cochrane*. BACHH N° 85, 1971, 201-205 (láminas).

Estudia y describe el autor las 12 medallas conmemorativas chilenas acuñadas con el fin de recordar a Lord Thomas Alexander Cochrane y sus servicios a Chile desde noviembre de 1818 hasta enero de 1823.

V. HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

1.893. BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO. *Pequeña historia austral*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1971, 218 pp. (láminas).

Interesante estudio sobre los confines australes de Chile analizados por el mejor conocedor de la historia de esas latitudes.

1.894. BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO. *Cambiazos. El último pirata del Estrecho*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1971, 291 pp. (láminas).

Como en todas sus obras, el autor demuestra un perfecto conocimiento de la región e historia magallánica.

1.895. CAMPOS MENCHACA, MARIANO JOSÉ, S.I. *Nahuelbuta*. Preliminar de Fernando Campos. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, XXXII + 591 pp. (láminas).

Obra dividida en dos partes. En la

primera, el autor, sobre la base de recuerdos personales como misionero en esa zona, se remonta a los orígenes históricos de esa zona desde el siglo XVI en adelante. En la segunda, presenta un glosario de palabras indígenas que aparecen en la obra.

1.836. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Concepción y su historia*. BACHH N° 83-84, 1970, 11-147 (láminas).

Interesante y documentado estudio sobre la historia de esa ciudad y su región desde 1550 hasta 1951.

1.897. GANDARILLAS, MANUEL. *Historia de las campanas de Santiago*. M, N° 20, 1970, 181-186.

Describe brevemente el autor las campanas de la ciudad de Santiago desde la de los franciscanos (1549) hasta el carillón de la Basílica de La Merced (1928).

1.898. KRUMM SAAVEDRA, GILBERTO. *División territorial de la Araucanía*. RChHG N° 139, 1971, 86-104.

Basado en la teoría de Latham sobre la división de la Araucanía, el autor analiza algunos vocablos indígenas relacionados con la geografía.

1.899. KRUMM SAAVEDRA, GUILLERMO. *División territorial de la Araucanía*. RChHG N° 140, 1972, 50-71.

Continuación del anterior.

1.900. LEÓN ECHAÍZ, RENÉ. *Nuño-hue. Historia de Nuñoa, Providencia, Las Condes y La Reina*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, 260 pp. (láminas).

Minucioso y valioso estudio en que el autor analiza el desarrollo histórico de las referidas comunas de la ciudad de

Santiago desde el siglo XVI hasta el siglo XX.

1.901. LOUVEL BERT, RENÉ. *Algo sobre la influencia francesa de Concepción y la región*. Revista de la Asociación Chileno-Francesa de Ingenieros y Técnicos N° 12, Santiago, 1971, 15-28.

Interesante estudio sobre la influencia francesa en Concepción y su región, especialmente el aporte de técnicos, artistas, industriales y comerciantes.

1.902. MARTINIC, MATEO. *Nuevos antecedentes sobre actividades nacionales en el territorio antártico durante las primeras décadas del siglo XX*. AIP, vol. III, N° 1 y 2, 1972, 31-48.

Estudia el autor, entre otros, el rescate de la expedición Nordenskiöld en 1903; la South Georgia Exploration Company de 1906 y el rescate del Solstrief en 1918, en relación a la ocupación del territorio antártico chileno.

1.903. MARTINIC, MATEO. *Magallanes, síntesis de tierra y gentes*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, 195 pp.

Obra dividida en dos partes. En la primera, el autor estudia los recursos naturales y el medio ambiente. En la segunda, la presencia del hombre, en especial el período 1843-1952.

1.904. MONTT PINTO, ISABEL. *Breve historia de Valdivia*. Prólogo de Gabriel Guarda, O.S.B. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1971, 163 pp. (láminas).

La autora, en forma amena, relata la historia de esa ciudad chilena desde su fundación en el siglo XVI, hasta 1900.

1.905. RECART NOVIÓN, ALBERTO. *El Laja, un río creador* (con colaboración

de Carlos Keller y Hugo Sievers). Editorial Jerónimo de Vivar, San Felipe, 1971, 325 pp.

Obra dividida en dos partes. En la primera, el autor analiza desordenadamente el río Laja y su región. En la segunda, Carlos Keller analiza la historia y geografía de la región.

1.906. TANGOL, NICASIO. *Chiloé, archipiélago mágico*. Tomo I. Breve historia del archipiélago. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972, 98 pp. (láminas).

Describe el autor brevemente la historia del archipiélago austral desde el siglo XVI.

1.907. TANGOL, NICASIO. *Chiloé, archipiélago mágico*. Tomo II. Mitos y leyendas. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972.

Continuación del anterior.

1.908. TORRES, MANUEL. *El terremoto de Tacna y Arica. Diario de un testigo presencial*. BACHH N° 83-84, 1970, 159-184.

Publica el autor el diario del ingeniero inglés Frederick James Stevenson (1835-1936), quien fue testigo presencial del terremoto de Tacna y Arica el 13 de agosto de 1868.

1.909. URRUTIA, CECILIA. *La Antártida chilena*. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972, 93 pp. (láminas).

Obra dividida en dos partes. En la primera, la autora estudia los viajes a la zona y las estaciones científicas que allí existen. En la segunda, los derechos de Chile y las bases navales chilenas.

1.910. URRUTIA INFANTE, ZENÓN.

Un intento criminal y sacrilego en Concepción. RChHG N° 139, 1971, 162-189.

Estudia el autor el atentado perpetrado en Concepción contra la vida del obispo Diego Antonio de Elizondo, en agosto de 1847.

VI. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

1.911. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El académico Joaquín Díaz Garcés, 1877-1921*. BACH N° 61, 197, 35-46.

El autor trata de demostrar el carácter de precursor del criollismo en la literatura chilena de Díaz Garcés.

1.912. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *Carl H. Schaible Wörner*. BACHH N° 85, 1971, 275-276.

Nota recordatoria del conocido bibliógrafo alemán radicado en Chile fallecido en 1971. Se incluye bibliografía de sus obras.

1.913. CORREA SAAVEDRA, MARIO. *Personalidad íntima de Balmaceda. Algunos rasgos de su vida*. En *Visión...*, 11-59.

Estudio sobre algunos aspectos poco conocidos de la vida y personalidad del presidente Balmaceda.

1.914. LEÓN ECHAÍZ, RENÉ. *El toqui Lautaro*. Editorial Neupert, Santiago, 1971, 102 pp.

Documentado estudio sobre el guerrero araucano del siglo XVI.

1.915. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *El coronel don Osvaldo de Torres*. REH, N° 17, 1972, 93-101.

Biografía de Torres (1786-1854), gue-

rrero de la independencia, y su descendencia.

1.916. MONTES, HUGO. *Jaime Eyzaguirre, escritor*. BACH N° 61, 1972, 47-54.

Estudia con detenimiento el autor el estilo literario de las obras del conocido escritor fallecido en 1968.

1.917. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Alfonso Bulnes Calco*. BACHH N° 83-84, 1970, 7-10.

Discurso pronunciado por el presidente de la Academia Chilena de la Historia en los funerales del ex presidente de la misma, el 20 de enero de 1970.

1.918. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Raúl Silva Castro*. BACHH N° 83-84, 1970, 221-224.

Discurso pronunciado por el presidente de la Academia Chilena de la Historia en los funerales del ex académico de número y fecundo historiador de las letras chilenas, el 13 de junio de 1970.

1.919. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Enrique Laval*. BACHH N° 83-84, 1970, 225-227.

Discurso pronunciado por el presidente de la Academia Chilena de la Historia en los funerales del ex académico de número y eminente historiador de la medicina chilena.

1.920. SALVAT MONCULLOT, MANUEL. *Vida de Bello*. En *Vida y obras de Andres Bello*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1971, 11-78.

Acuciosa y valiosa biografía de don Andrés Bello (1781-1865).

1.921. TUPPER, FERDINAND B. *Memorias del coronel Tupper (1800-1830)*.

Diario de campaña y documentos. Introducción de Patricio Tupper León. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, 223 pp.

Primera edición completa en español de las *Memorias* del coronel Guillermo de Vic Tupper (1800-1830). Se publican además del *Diario de campaña* (1823-1828) y *Documentos*.

C. ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS

I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

CORTÉS, CARMEN. Vid. N° 1.913.

1.922. FERNÁNDEZ VILCHES, ANTONIO. *Documento inédito sobre el levantamiento en Oruro en la época de la rebelión de Tupac Amaru*. R de H, N° 1, 1971, 7-32.

Cuadernillo redactado en La Plata en 1782, sobre la muerte de José Manuel de Santander en Oruro el año anterior, año de la conocida rebelión indígena.

1.923. CONTRERAS, REMEDIOS y CORTÉS, CARMEN. *Catálogo de la Colección Mata Linares*. Prólogo de Ciriaco Pérez-Bustamante. 2 vols. Real Academia de la Historia. Archivo Documental Español, vols. XXV y XXVI, Madrid, 1970.

Util relación de 10.000 documentos que forman el Archivo que perteneció al oidor de Santiago y Lima y superintendente del Cuzco entre 1776 y 1798, don Benito María de la Mata Linares y Vásquez Dávila.

1.924. *La Independencia del Perú a través de los impresos chilenos de la época*. *Exposición bibliográfica*. Acade-

mía Chilena de la Historia y Biblioteca Central de la Universidad de Chile. Santiago, 1971, 19 pp.

Interesante muestra de importantes impresos pertenecientes a la colección Domingo Edwards Matte de la Universidad de Chile sobre la independencia del Perú. De los 135 documentos, 37 son impresos sueltos y el resto artículos de periódicos.

1.925. MELLAFE, ROLANDO. *Descripción tipológica de los documentos útiles para la demografía histórica existentes en los archivos latinoamericanos*. CELADE, Santiago, 1972, 18 pp. (mimeografiado).

Analiza el autor documentos tipos relacionados con la estructura demográfica, población urbana, migraciones, padrones de milicianos y otros.

1.926. MUJICA DE LA FUENTE, JUAN. *Proclamas de la emancipación del Perú, 1818-1822*. BACHH N° 85, 1971, 141-157.

Publica el autor cuatro proclamas desconocidas impresas en Chile en 1820 y otras ya editadas sobre la emancipación del Perú. Todas ellas fueron firmadas por José de San Martín.

1.927. VALENCIA AVARIA, LUIS. *La historia de hoy, el Perú y O'Higgins*. Discurso del presidente de la delegación de Chile en la Sección Plenaria del 5 de agosto de 1971 del V Congreso Internacional de Historia de América, en Lima, Perú. BACHH N° 85, 1971, 97-103.

Interesantes apreciaciones sobre las relaciones estrechas entre el Perú y don Bernardo O'Higgins.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) GENEALOGIA

1.928. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Ruta hispanoamericana de los linajes de Blanco de Salcedo y Fernández de Tejada*. REH N° 17, 1972, 109-174.

Interesante y exhaustivo estudio en que el autor analiza los linajes antedichos. Ver Historia 10, Fichero Bibliográfico N° 1.655 y 1.656.

III. HISTORIA GENERAL

1.929. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *Presencia de Bolívar en Chile en 1819*. BACHH N° 85, 1971, 39-77.

Sobre la base de estudiar minuciosamente la prensa de la época, 1812 a 1819, el autor analiza el interés de Chile por la revolución independentista de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

1.930. BLANCPAIN, MARC. *América Latina, hoy*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires-Santiago de Chile, 1972, 392 pp.

Interesante análisis sobre hispanoamericana en el día de hoy. El capítulo dedicado a Chile corre en las páginas 214-229.

1.931. GUARDA GEYWIITZ, GABRIEL, o.s.b. *Repercusión en Chile de la Independencia del Perú*. BACHH N° 85, 1971, 121-139.

Minucioso estudio en que el autor analiza la repercusión de la guerra de la independencia del Perú en Chile y en especial en el sur del país y Chiloé.

1.932. MEZA VILLALOBOS, NÉSTOR. *Estudios sobre la conquista de Amé-*

rica. Editorial Universitaria, S. A. Santiago, 1971, 181 pp.

Compilación de esclarecedores estudios del autor, precedidos de un prólogo del profesor Demetrio Ramos, de la Universidad de Valladolid, sobre la conquista de América.

1.933. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *En el sesquicentenario de la expedición libertadora del Perú*. BACHH N° 83-84, 1970, 229-234.

Discurso pronunciado por el presidente de la Academia Chilena de la Historia en la velada solemne celebrada en el Teatro Municipal de Santiago de Chile, el 20 de agosto de 1970, para conmemorar dicho acontecimiento.

1.934. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Un proceso de infidencia en Lima, en enero de 1821*. BACHH N° 85, 1971, 159-166.

Analiza el autor un curioso proceso de infidencia ventilado en Lima en 1821 y que se custodia en el Archivo Nacional del Perú (Auditoría General de Guerra, 1816-1821).

1.935. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Una iconografía sanmartiniana y un mito de la guerra de 1879*. BACHH N° 85, 1971, 247-255.

Puntualizaciones que hace al autor sobre dos pinturas, una de José de San Martín, de Carrillo, y otra de Bernardo O'Higgins, de Drexel, y que se encuentran reproducidas y comentadas en el libro *Iconografía del General San Martín*, de Bonifacio del Carril (Buenos Aires, 1971).

IV. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

1.936. GARCÍA GALLO, ALFONSO. *Metodología de la Historia del Derecho*

Indiano. Prólogo de Alamiro de Avila Martel. Publicaciones del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Estudios de Derecho Indiano N° 2. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, MCMLXX, 207 pp.

Valioso e interesante estudio dividido en tres partes. En la primera, el autor analiza el planteamiento conceptual y metodológico de la ciencia de la historia del derecho indiano y en la segunda, las fuentes del conocimiento y en la tercera, el método de investigación.

1.937. GONZÁLEZ, ECHENIQUE, JAVIER. *Notas sobre la regulación jurídica de la Expedición Libertadora de 1820 (noviembre de 1818 a agosto de 1820)*. BACHH N° 85, 1971, 105-119.

Estudia el autor el marco general y jurídico de la Expedición Libertadora. En este último aspecto analiza las leyes reguladoras, el enganche, etc.

b) HISTORIA DIPLOMÁTICA

1.938. KITCHENS, JOHN W. *General Mosquera's mission to Chile and Peru: a turning point in New Granada diplomacy*. TA, vol. XXIX N° 2, 1972, 151-172.

Estudia el autor la misión del general neogranadino Tomás Cipriano de Mosquera en Chile y Perú, en los años 1842 y 1844.

1.939. RIZZO-ROMANO, ALFREDO H. *Las relaciones argentino-chilenas en los últimos 70 años*. IE N° 13, 1972, 625-649.

Sobre la base de documentación ya conocida, el autor traza los rasgos fundamentales de las relaciones diplomáticas entre los dos países.

c) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

1.940. DONOSO NÚÑEZ, GUIDO. *Algunas consideraciones en torno a los obstáculos para el desarrollo industrial de España a mediados del siglo XVIII*. R de H, N° 1, 1971, 33-46.

Consideraciones sobre la realidad económica y social de España, que impedían el desarrollo industrial hacia 1750.

d) HISTORIA MILITAR Y NAVAL

1.941. NELLAR, FUAD GABRIEL. *La influencia y proyecciones de la campaña y expedición libertadora a Chile y Perú (1817-1820), consideradas dentro del concepto actual de integridad geopolítica sudamericana*. Boletín Informativo, tomos V y VI, Dirección de Estudios Históricos, Comando en Jefe del Ejército. Buenos Aires, 1971, 123-149.

Superficial estudio en que el autor demuestra desconocer las fuentes chilenas.

e) HISTORIA DE LA MUSICA

1.942. ARRÓSPIDE DE LA FLOR, CÉSAR. *La música de teatro en el virreinato de Lima*. RMCh N° 115-116, 1971, 39-51.

Interesante estudio en que el autor analiza la introducción de la música en el teatro virreinal peruano y su desarrollo posterior.

1.943. CLARO, SAMUEL. *La música secular de Tomás de Torrejón y Velasco (1644-1728). Algunas características de su estilo y notación musical*. RMCh N° 117, 1972, 3-24.

Interesante estudio biográfico del

compositor y maestro de música de la Catedral de Lima.

1.944. PIERRET, FLORENCIA. *Mito y realidad de la educación musical en América Latina*. RMCh N° 117, 1972, 24-35.

Analiza la autora la escasa importancia que se le atribuye en Hispanoamérica a la educación musical.

1.945. QUEROL, MIGUEL. *La polifonía española profana del renacimiento*. RMCh N° 116, 1971, 30-38.

Breve estudio sobre la polifonía española del siglo XVI.

f) HISTORIA DE LAS CIENCIAS

1.946. IGLESIAS, AUGUSTO. *La medicina y la cirugía entre los antiguos pobladores de México*. AChHM, 1971, 81-101.

Analiza el autor la medicina entre los nahuas y los mayas, destacando la relación entre la medicina y el sacerdocio y el aporte botánico de los amerindios a la cultura europea.

1.947. ROJAS MIX, MIGUEL ANTONIO. *Las notas de viaje de Alexander v. Humboldt en la Straatsbibliothek de Berlín Oriental*. JBLA 7, 1970, 252-263.

Describe el autor, sobre la base de investigación personal, los 9 tomos de apuntes de viaje de Alexander von Humboldt por España y América que se encuentran en la referida biblioteca.

g) HISTORIA DEL ARTE

1.948. JAMES, DAVID. *Conrad Martens en Sudamérica*. Traducción y prólogo de Eugenio Pereira. BACHH N° 85, 1971, 169-199 (láminas).

Interesante y documentado estudio inédito del desaparecido prof. James sobre el pintor Martens (1801-1878). En apéndice se acompaña el catálogo general de los dibujos y acuarelas ejecutados en Sudamérica y la lista de los grabados publicados en la narración del viaje del Beagle.

V. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

1.949. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Francisco Javier Sánchez Cantón*. BACH N° 85, 1971, 271-274.

Necrología del conocido historiador de arte fallecido en Madrid en noviembre de 1971.

D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS

1.950. BERSTEIN, ENRIQUE. *Situación política en vísperas de mayo de 1968*. EI N° 19, 1972, 103-166.

Interesantes recuerdos de un testigo presencial de la "revolución de mayo" de 1968 en París. Capítulo de sus memorias que se titularán *Misión en Francia*.

1.951. CASTILLO DIDIER, MIGUEL. *Seferis, el poeta del país desaparecido*. BNH N° 2, 1971, 71-133.

Estudia minuciosamente el autor la vida y obra del poeta Yorgos Seferis (1900-1971).

1.952. CASTILLO DIDIER, MIGUEL. *Antología de la literatura neohelénica*. Vol. I *Poesía*. Prólogo de Fotios Malleiros. Coedición del Centro de Estudios

Bizantinos y Neohelénicos de la Universidad de Chile y de la Editorial Andrés Bello. Santiago, 1971, 358 pp.

En este primer volumen, el autor estudia, después de una enjundiosa introducción, la poesía popular y la poesía culta desde la renacentista cretense hasta la contemporánea de Kavafis.

1.953. CLAIR VASILLADES, CRISTOS. *Lengua helénica*. BNH N° 2, 1971, 179-197.

Interesante estudio en que el autor analiza la evolución y las influencias recibidas por la lengua helénica desde los siglos XIII y XIV hasta el presente.

1.954. HERRERA CAJAS, HÉCTOR. *Las relaciones internacionales del Imperio Bizantino durante la época de las grandes invasiones*. Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos de la Universidad de Chile, 1972.

Ver reseña, pág. 505.

1.955. HERRERA CAJAS, HÉCTOR. *Dagoberto y Heraclio. Un capítulo de historia diplomática*. BNH N° 2, 1971, 135-151.

Interesante estudio, parte de una obra de mayor envergadura titulada *Historia de la diplomacia bizantina*, en que el autor plantea las relaciones mantenidas entre ambos emperadores en el siglo VII.

1.956. LAMPSIDIS, ODISEO. *¿Estado bizantino o Estado de Constantinopla?* BNH N° 2, 1971, 67-70.

Después de un breve análisis, propone el autor el uso del término Estado de Constantinopla en vez de Bizancio.

1.957. LÁSCARIS-COMNENE, TEODORO. *Constantinopla: oriente y occidente*. BNH N° 2, 1971, 19-44.

Analiza el autor las diversas tendencias historiográficas que explican la unión de los dos mundos a través de Bizancio.

1.958. LUIGI LEMUS, JUAN DE. Nicolás Machiavelli. *Con motivo del medio milenio del aniversario de su nacimiento*. R de H N° 1, 1971, 47-62.

Interesante estudio sobre la vida y obra de Maquiavelo (1469-1527).

1.959. MALLEROS, FOTIOS. *Teodora, Emperatriz de Bizancio*. BNH N° 2, 1971, 161-178.

Analiza el autor algunos aspectos de la vida de Teodora.

1.960. STRATIGOPOULOU, DANAI. *Folclore griego de la era bizantina: "Por un par de rosas"*. BNH N° 2, 1971, 153-160.

Analiza la autora la conocida balada del siglo XIV en todos sus aspectos folclóricos.

1.961. TSOPANAKIS AGAPITOS. *Los dialectos griegos del sur de Italia en relación a los neohelénicos*. BNH N° 2, 1971, 45-65.

Especializado estudio en que el autor hace un estudio comparativo entre ambos dialectos.

Director: Dr. Julio Retamal Favereau.

Departamento de Historia Universal. Jefe del Departamento: Prof. Lucía Santa Cruz Sutil.

Profesores Titulares: Dr. Francisco Borghesi Sgoluppi; Prof. Joaquín Fernando Huerta; Prof. Gastón Gilbert Baettig; Prof. Mario Góngora del Campo; Dr. Héctor Herrera Cajas; Prof. Julius Kakarieka Síleute; Dr. Julio Retamal Favereau; Dr. Prislav Weissenberger Ragazzin.

Profesores Auxiliares: Prof. Carmen del Río Pereira; Prof. Cristián Gazmuri Riveros; Prof. José Manuel Larraín Melo; Prof. Fernando Ruz Trujillo.

Departamento de Historia de Chile y América. Jefe del Departamento: Prof. Gonzalo Izquierdo Fernández.

Profesores Titulares: Prof. Horacio Aránguiz Donoso; Prof. Armando de Ramón Folch; Prof. Patricio Estellé Méndez; Prof. Cristián Guerrero Yoacham; Prof. Carlos Grez Pérez; Prof. Andrés García Huidobro Guzmán; Prof. Javier González Echenique; Prof. Roberto Hernández Ponce; Prof. Gonzalo Izquierdo Fernández; Prof. Fernando Silva Vargas; Prof. Juan Eduardo Vargas Cariola; Prof. Sergio Villalobos Rivera; Prof. Horacio Zapater Equioiz.

Profesores Auxiliares: Prof. Carlos Bascuñán Edwards; Prof. Adela Carrasco Morel; Prof. Ricardo Couyoumdjian Bergamali; Prof. Adolfo Ibáñez Santa María; Prof. René Millar Carvacho; Prof. Teresa Pereira Larraín; Prof. Isabel Zegers Prado.

Departamento de Historia Universal

- J. Fernandois* : La URSS y el mundo, 1917-1974.
G. Gilbert : Historia Universal Contemporánea.
H. Herrera : Historia Universal Medieval.
J. Kakarieka : Historia Universal Medieval.
 Seminario: "El Pensamiento Histórico de Ortega y Gasset".
J. Retamal : Teoría de la Historia.
F. Ruz : Síntesis de Historia Universal Moderna y Contemporánea
 (curso de servicio).
L. Santa Cruz : España en la Edad Moderna.
G. Seymour : Síntesis de Historia Universal Antigua y Medieval
 (curso de servicio).

Departamento de Historia de Chile y América

- H. Aránguiz* : Dos desarrollos Agrícolas del S.XIX: Chile y Argentina.
 Historia de Chile y América (curso de servicio).
A. de Ramón : Santiago de Chile: desarrollo urbano entre 1541 y 1731.
A. Carrasco : Preseminario: "Política exterior de Chile durante la República
 Conservadora".
 Revolución de la Independencia de USA 1763-1800.
P. Estellé : Historia de Chile, período Hispano.
 Historia de América, período Hispano.
J. González : Historia de América, período Hispano.
 Aspectos sociales y económicos de Chile contemporáneo
 (curso de servicio).
C. Grez : Simón Bolívar.
C. Guerrero : Seminario: "Política norteamericana hacia América Latina,
 1800-1830".
 "Revolución de la Independencia de USA 1763-1800".
R. Hernández : Introducción a la Historia.
 Guía Histórica Turística de Chile.
 Historia de Chile y América (curso de servicio).
T. Pereira : Preseminario "Algunas tendencias ideológicas en Chile a
 comienzos del S. XX".
F. Silva : Líneas de la política económica durante el período parlamentario
 en Chile.
 Aspectos Sociales y Económicos de Chile contemporáneo
 (curso de servicio).
J. E. Vargas : Historia de Chile Contemporáneo.
 Seminario: "Pensamiento Social Católico en Chile".

- : Aspectos Sociales y Económicos de Chile contemporáneo (curso de servicio).
- S. Villalobos* : Descubrimiento y Conquista de América y Chile.
- H. Zapater* : Prehistoria y Etnohistoria de Chile.
Seminario: "Encuentro de civilizaciones en América".
Guía Histórica Turística de Chile.
- I. Zegers* : Preseminario "Vinculaciones de los comerciantes en Chile, 1800-1830".

Carlos A. Disandro; Jorge L. Street: LA COMPAÑÍA DE JESÚS CONTRA LA IGLESIA Y EL ESTADO. DOCUMENTOS AMERICANOS. SIGLO XVII. (Instituto Cardenal Cisneros, Ediciones Hostería Volante, 1970).

Conocíamos ya de Disandro la edición del Breve de Clemente XIV que extinguió la Compañía de Jesús, precedida de una extensa Introducción (1966). Publica ahora, con la colaboración de Street, una serie de documentos, varios de ellos extensos, referentes todos al famoso conflicto que opuso, en las décadas del 1640 y 1650, la Compañía de un lado, y del otro el Obispo de Asunción fray Bernardino de Cárdenas. Los documentos van fechados desde 1644 hasta 1665, y están depositados en la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación de Buenos Aires; algunos ya habían sido publicados en una colección documental impresa en Madrid en 1768, y eran por tanto muy difícilmente accesibles.

La significación mayor del trabajo está desde luego en la larga Introducción de Disandro, unas 150 páginas repletas de duros, apasionados e inteligentes ataques a la Compañía como figura mayor de la historia eclesiástica moderna y contemporánea, ataques ya planteados anteriormente, en el trabajo de 1966, en nombre del catolicismo fiel a la tradición helénica y a la tradición medieval.

Al afincarse en este volumen en el espacio americano, toca de paso las actividades económicas y la geopolítica rioplatense, pero se centra de preferencia en el célebre duelo entre Cárdenas y los jesuitas, y sobre todo en un problema histórico-espiritual que realmente es capital, el de la controversia sobre el Catecismo Guaraní del Padre Ruiz de Montoya (1640). El franciscano Luis de Bolaños, en su catecismo aprobado por un sínodo de 1611, empleaba esa lengua indígena, pero preservaba las palabras españolas que designaban ideas cristianas capitales intraducibles. Los jesuitas, en cambio, usaban de vocablos guaraníes enteramente desviados, o al menos equívocos, para nombrar a Dios, al Verbo, al Verbo Encarnado; y sobre ello giraba concretamente una de las acusaciones de Cárdenas. Los jesuitas aceptaban así —dice Disandro— un indiferentismo teológico en la preferencia exacta del misterio, y por tanto en la elección de la materia lingüística, suponiendo erróneamente igual capacidad en todas las lenguas para la enunciación de la teología sacra. Se trataría de otra manifestación del mis-

mo sincretismo de que dieron muestra los jesuitas en la célebre controversia de los ritos confucianos en China.

Sin embargo, hay que marcar que el problema del Catecismo Guaraní se presentó históricamente como una de las facetas, como un episodio en medio de una larga pugna entre los Obispos y las Ordenes religiosas americanas, lucha institucional iniciada en México justamente un siglo antes que en Paraguay. La apasionada lucha de Palafox contra la Compañía es casi contemporánea de la de Cárdenas. La Introducción de Disandro no insiste suficientemente —a nuestro juicio— sobre ese marco más amplio, la lucha entre ambos cleros, que se refleja tanto en la historia política e institucional, como en la lucha de ideas; desde luego en América, pero también simultáneamente en Europa. La actitud jesuítica aparece aquí más singular de lo que realmente fue. Si se hubiera traído a colación el libro magistral de Robert Ricard sobre las misiones en México (1933), se habría ampliado el horizonte del trabajo.

Esto no resta en absoluto valor al hecho que destaca Disandro, a saber, el rasgo sincretístico propio de la Compañía, que él pone en clara relación con su Nominalismo, y de donde deriva el “modernismo” de esa Orden, lo que la pone en contradicción con el helenismo cristiano y con la espiritualidad medieval. La Introducción a este volumen gana mucho si se lee conjuntamente con la Introducción de 1966 al Breve de Clemente XIV, donde expone aspectos fundamentales de la espiritualidad occidental de la Primitiva y la Alta Edad Media.

En la discusión propiamente ligada al acontecimiento paraguayo, el resultado más apasionante es la iluminación que se arroja sobre la calidad del testimonio presentado por los jesuitas en sus interrogatorios de 1655 y 1656, para cubrir su catecismo con la autoridad del Catecismo de Bolaños. Con un año de distancia, se prueban sucesivamente —a veces por los mismos testigos— dos hechos contrarios.

La problemática lingüístico-teológica desemboca en interrogantes y acusaciones que tienen que ser materia de reflexión para la intelectualidad católica. “El caso americano —dice Disandro— significa a nivel de la historia del “hombre cristiano” el advenimiento de una religión sin interioridad, de una Iglesia sin mistagogia cultural, de una autoridad sin compromiso con la doctrina, de una doctrina abiertamente referida a una razón progresiva, antifundante, y no a la instancia insustituible de la tradición”. Ya en el siglo XVII americano se habría dado, pues, en pequeña escala, sin gran sustancia teórica tal vez, pero en todo caso con nitidez suficiente, la dramática lucha actual entre Tradición Sacra y apostasía.

En suma, un libro que se hace leer, paladinamente polémico (a pesar del epígrafe taciteano que le sirve de “motto”). Independientemente de su

aporte documental sobre el siglo XVII es un documento intelectual importantísimo de la crisis eclesiástica actual, tal como es vivida por un intelectual americano.

MARIO GÓNGORA

Charles Gibson, THE BLACK-LEGEND: ANTI-SPANISH ATTITUDES IN THE OLD WORLD AND THE NEW. Edited with an Introduction by (. . .), New York, A. A. Knopf, A Borzoi Book on Latin America, 222 pp., 1971.

Con el propósito de "ilustrar la variedad, no la similitud de lo escrito sobre la Leyenda Negra" (p. 17), el profesor Gibson, de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, ha publicado recientemente una selección antológica (pp. 31-218), precedida por una *Introducción* (pp. 3-27) y apoyada por una *Nota bibliográfica* (pp. 218-222).

— La parte antológica, constituida por piezas que no son inéditas en general en español, pero sí en inglés, comprende: I) Cinco piezas críticas de los siglos XVI-XVII sobre España en Europa (*Francesco Guicciardini*, Informe diplomático florentino sobre la España de los Reyes Católicos; *Guillermo de Orange*, Apología, 1580, en respuesta a la proscripción de que es objeto por Felipe II; *Anónimo*, Tratado Paraenético, 1587, putativamente atribuido a Antonio Pérez, sin muchas seguridades; *Oliver Cromwell*, Discurso de apertura del Parlamento, 1656; *Francis Willughby*, Relación de un viaje a través de gran parte de España, 1664, por este naturalista de Cambridge; II) Cuatro escritos sobre el imperialismo español en América en el siglo XVI *B. de Las Casas*, Brevisima. . ., en traducción tomada de la edición inglesa puritana de 1656 —año del citado discurso bélico de Cromwell—, intitulada "Las lágrimas de los indios. . ."; *Girolamo Benzoni*, Historia del Nuevo Mundo, Venecia, 1565, fruto de su estadía indiana de 1541-1556; *Luis Sánchez*, Memorial al Presidente del Consejo de Castilla e Inquisidor General, Diego Espinosa, Nueva Granada, 1566; *M. de Montaigne*, Fragmento de sus "Ensayos", 1588; III) Cinco textos de los siglos XVI y XVII sobre el auge de la Leyenda Negra (*Sir William Davenan*, Las mercaderías en venta, Londres, c. 1625, creación poética satírica; *Montesquieu*, Fragmento de las "Cartas persas", 1721, de Rica a Usbek, el 17 de la Luna de Saphar de 1715; *Voltaire*, Fragmento del drama "Alzire", 1736, que se desarrolla en Perú, capital, Lima, con participación del Gobernador Guzmán y su padre, también Guzmán, el Soberano de Potosí y la actuación extra, pero estelar, de Montezuma y su hija Alzire, etc.; *Henry Thomas*

Duckle, el intelecto español del siglo V al XIX, 1819, con las consideraciones sobre la materia de este historiador, viajero y ajedrecista británico; *Levis (Lew) Wallace*, *The Fair God*, EE. UU., 1873, trozo de esta novela histórica novohispana inspirada en la obra de Prescott, *ma non troppo*; IV) Cinco documentos con puntos de vista del Nuevo Mundo independiente (siglos XIX-XX) (*Philip Freneau*, La gloria creciente de América, EE. UU., diálogo del "Poeta de la Revolución"; *Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1816; *José Victorino Lastarria*, América, Chile, 1867; *J. J. Ingalls*, La guerra de América por la Humanidad, EE. UU., 1898, declaración del ex Senador Republicano de Kansas contra España en Cuba; *G. W. Crichfield*, Supremacía americana, EE. UU., 1908, ideas de un inversor minero en Hispanoamérica); V) Tres escritos del siglo XX sobre interpretaciones revisionistas sobre la historia de la Leyenda Negra (*Julián Juderías*, *La Leyenda Negra*, España, 1914; *Raúl A. Molina*, Misiones argentinas [en los archivos europeos], Buenos Aires, 1955; *R. Menéndez Pidal*, *El Padre Las Casas, su doble personalidad*, Madrid, 1963).

Señala Gibson como autores de las "tres obras mayores" sobre el tema a Julián Juderías (1914), Rómulo Carbia (Buenos Aires, 1943) y Sverker Arnoldsson (Göteborg, 1960) (p. 214), al par que da una somera bibliografía principal y anuncia la próxima publicación de dos obras de Benjamín Keen. Subraya particularmente la vinculación al tema de Lewis Hanke y la de W. S. Maltby. Llama la atención la cita en ultimísimo lugar de Carlos Pereyra (p. 222: *last not least?*). A una acertada presentación del temperamento justiciero y polémico de Juderías (1877-1918) —inventor del término de "Leyenda Negra"— (pp. 8-9), sigue la de Carbia (1885-1944), de cuyo libro dice que su "tono apologético... reflejó un punto de vista que no todos los lectores recibieron con simpatía", y cuya argumentación en el Congreso de Sevilla de 1939 califica de "débil, pero enfáticamente verbalizada" (pp. 11-12).

Las dos obras de Arnoldsson (1908-1959), que le merecen el juicio de "modelos de objetividad", tuvieron además la virtud —dice— de "reducir el papel causal de Las Casas en la historia de la Leyenda Negra y de reequilibrar la balanza, desconcertada, por lo menos para muchos estudiosos, desde la publicación de la obra de Carbia" (pp. 7 y 16-17).

La reflexión metodológica e interpretativa de Gibson parte de una rápida distinción entre mito, leyenda y fábula, de la cual deriva una aguda observación en cuanto a las dos primeras, que es que "aún para los escépticos, las leyendas y los mitos pueden poseer cierta espuria plausibilidad" (p. 3). Sitúa la Leyenda Negra como "la literatura tradicional que critica al pueblo, la historia y el carácter nacional de España", con su proyección

de "atributos más o menos indeseables"; y le contrapone la "Leyenda Blanca" (o "Aurea") como "retaliación" de los críticos favorables a España. Ante tal distribución de fuerzas, sostiene, con buen sentido, la necesidad de dilucidar el problema con "métodos normales de inquisición científica", y evitar, al rehuir la Leyenda Negra, "cierto riesgo de precipitarse en la Leyenda Blanca", ya que "la blancura, aplicada a la Leyenda Blanca, no comporta, en los hechos, pureza y ausencia de tacha", y porque ambas versiones "no son, propiamente, la una contrapartida de la otra" (pp. 4-7).

Afirmado el autor en esta posición, considera la argumentación de los dos bandos. Anota que la Leyenda Negra hispanoamericana se ha anquilosado dogmáticamente en las referencias a Las Casas y su tiempo, como elementos suficientes para definir lo esencial de España y sus obras en la historia universal, cuando "todo estudioso seriamente interesado en reunir nuevos datos más allá [de tal período] podría encontrar en los archivos de España e Hispanoamérica muchas más evidencias que las aducidas por Las Casas" (p. 14). La observación es atinada, aunque —podríamos añadir— no sólo en su aspecto negativo, ya que es también válida en el positivo, porque, como escribe certeramente Ernest Martinenche: "L'Espagne n'est plus connue qu'à travers les erreurs et les préjugés d'une critique qui ne s'est pas renouvelée".

Acepta Gibson que Las Casas fue utilizado en buena medida como arma propagandística anti-española en tiempos de la Reforma, la Ilustración y el Liberalismo (cabría agregar asimismo al marxismo), aunque estima que el hecho ha sido exagerado (pp. 10 y 13). Recoge, con razón, la posibilidad de ver recrudescer el fervor del lado hispanista ante las conclusiones de modernas investigaciones histórico-demográficas (S. F. Cook, W. Borah, A. Rosenblat), que desautorizan científicamente la hipérbole de las cifras lascasianas de mortandad indígena. Registra, asimismo, la actitud de otra corriente historiográfica que hace "posible... tratar con simpatía a Las Casas y acortar en seguida la rienda para no caer en una posición plenamente anti-española" (p. 14).

Deja el autor traducir, sin declaraciones, su poco entusiasmo por lucubraciones tales como la de la existencia de una España dual, rapaz con los conquistadores y humanitaria con los frailes; o la del desdoblamiento paranoico de la personalidad de Las Casas, sostenido por Menéndez Pidal (pp. 15-16). Y, contra el criterio de éste, asienta como "obvio que Las Casas sigue siendo una figura clave para toda consideración de esta controversia", señalando que su figura está unida a sus vicisitudes, "cargas y contracargas". (p. 17).

Llama la atención Gibson, asimismo, sobre "la pertinencia especial que tienen en nuestro tiempo las cuestiones de explotación imperial y de justi-

cia racial, con las que Las Casas se sintió tan hondamente compenetrado" (p. 11).

La *Introducción* se cierra con una especie de contrapunto entre ambas leyendas, en torno a "ocho conclusiones clave": la decadencia española, el autoritarismo, la corrupción política, el fanatismo, la indolencia, la crueldad de la conquista, la entidad de las civilizaciones aborígenes, y la situación colonial de los indios (pp. 18-27).

El intento es curioso, y se comprende la intención didáctica del autor. Pero el saldo parece ser una noción algo burlesca o humorística del debate, como si, en este contrapunto en estilo directo y casi dialogado, el historiador —voluntaria o involuntariamente— hubiera querido ponerse a la altura de las dos leyendas, para dar más acabadamente el clima de ellas y evidenciar mejor las aporías de la controversia. No nos atrevemos a decir si el resultado de este último aspecto de la publicación es el apetecido, pero sí creemos que el trabajo que reseñamos, dentro del marco de la alta divulgación, mantiene, tanto en lo interpretativo como en lo antológico, el interés a que nos tiene acostumbrado ese *scholar* de excepción que es Charles Gibson.

Aníbal Abadie-Aicardi

Alvarez de Morales, Antonio: LA "ILUSTRACIÓN" Y LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid 1971, 216 págs. y el mismo: GÉNESIS DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid 1972, 765 págs.

Universidad española y universidad hispanoamericana, de la Ilustración al Liberalismo.

El trabajo universitario, y en términos más generales el cultivo del saber en sus más altos grados, es una de las tareas más vitales para una sociedad de corte occidental, por lo menos desde el siglo XII. Como que constituye una de las condiciones de su gravitación exterior o al menos de su independencia histórica. Independencia o gravitación no es únicamente una cuestión política, ni tan sólo económica. No basta que un grupo cuente con una organización propia y se gobierne por sí solo. Tampoco con que sea capaz de asegurarse de un modo adecuado los elementos para su inmediata subsistencia. En lo personal y en lo colectivo la independencia y la gravitación reposan sobre algo más hondo: sobre una cierta madurez o altura

interior. Gravitación o independencia son manifestaciones exteriores de algo que se tiene dentro, o mejor, de lo que en definitiva se es. Gravitán sobre los demás o al menos son independientes quienes piensan por sí mismos y actúan conforme al propio sentir. Una sociedad donde no se cultiva el saber con iniciativa propia está incapacitada para gravitar decisivamente sobre otras, para ser un potencia. Además, se condena a depender más tarde o más temprano de otros centros culturalmente creadores y expansivos. Y esta ayuda, la más preciosa, se paga, en el mejor de los casos, en su justo precio.

Esta observación elemental basta para mostrar el interés que reviste un estudio como el que Antonio Alvarez de Morales acaba de dar al público, en dos importantes volúmenes, con más de setecientas páginas de texto, dedicados a "la génesis y desarrollo de la Universidad española contemporánea" (I, 9) entre mediados del siglo XVIII y mediados de la centuria siguiente. El autor se ocupa de la lucha por levantar a las universidades españolas y al trabajo científico en general del estado de prostración en que cayeron después de su glorioso florecer en la época de oro, un tema cuya significación sobrepasa ampliamente el marco español para extenderse a todo el mundo de habla castellana y portuguesa. Los esfuerzos renovadores de la península son un elemento clave para la comprensión de la génesis de la Universidad contemporánea en América hispana. Sin un cuadro claro de la línea que sigue la enseñanza en España y en Portugal es imposible comprender las reformas que se llevan a cabo en América. Esto vale tanto para el siglo XVIII como para buena parte del XIX: la corriente europeizante viene de la España y el Portugal dieciochescos, traducciones y ediciones castellanas circulan en todo el mundo de habla castellana y portuguesa, españoles emigrados como José Joaquín de Mora cumplen un gran papel en la difusión del liberalismo en América, mientras autores como el cardenal Inguanzo suministran sus fundamentos a la superación del regalismo.

Reformas e intentos de reforma universitaria en la España del siglo XVIII

El primer volumen está destinado a las reformas e intentos de reforma de la época de Carlos III y Carlos IV. La exposición se abre con un panorama de la Universidad española en el siglo XVIII (cap. I). El grueso del volumen se dedica a las reformas de los tiempos de Carlos III: sus fundamentos (cap. II), su realización —régimen y planes de estudios universitarios— (cap. III) y la reforma extrauniversitaria (cap. IV). Para terminar se examinan los vaivenes de la política docente bajo Carlos IV, cuando las universidades amenazan convertirse en focos revolucionarios (cap. IV). Entre los logros de estas reformas señala el autor la secularización de las universidades, hasta entonces primordialmente eclesiástica, y la creación de

núcleos intelectuales y universitarios cuya verdadera significación se advierte en las reformas del siglo XIX y el triunfo final del liberalismo. Fallaron, empero, en su objetivo fundamental, la elevación del nivel del trabajo universitario.

No por ello son estos esfuerzos menos significativos: en el siglo XVIII se diseñan ya con claridad suficientes puntos centrales de la reforma universitaria del siglo XIX en España y —hemos de añadir nosotros— en América hispana. “La concepción de la Universidad va hacia su centralización en el Estado como toda cuestión de dimensión nacional... Este planteamiento tiene una importancia mucho mayor en los países católicos, entre otras razones porque muchas universidades que a consecuencia de la reforma luterana quedaron en el área protestante, fueron sujetas, ya entonces, al poder de los príncipes convertidos a la herejía como una consecuencia más que tuvo la reforma político-religiosa que en dichos países se llevó a cabo. Este sometimiento de la universidad al Estado comporta inmediatamente dos importantes consecuencias, que modifican la institución universitaria: por un lado, la libre disposición de los cargos directivos, y por otro, la selección y nombramiento de los profesores. Ambos pasan a ser de competencia exclusiva del gobierno; esto que se observa claramente en las nuevas fundaciones universitarias del siglo (XVIII) en los países más permeabilizados por las nuevas ideas, se observa también en los países como España, donde no se llega a realizar una fundación universitaria pero sí que se reforman las antiguas” (I, 38). En América, en cambio, sí que hay erecciones o fundaciones a lo largo de este siglo, como la de Caracas (1721-25), la de San Felipe en Santiago de Chile (1748-58), la de La Habana (1782), la de Quito (1786-88) o la de Guadalajara (1791-92).

Las tendencias imperantes en las esferas oficiales, la víspera del colapso de la monarquía, hallan su expresión cabal en el *plan general de reforma* de 1807. Son de sobra ilustrativas: se pretendía una uniformación de los estudios que “tenía... para el gobierno no sólo un matiz estrictamente académico... Se trataba de mejorar la instrucción, pero para asegurarse la idoneidad de los sujetos que aspiraban a los cargos públicos, había, pues, un claro designio de hacer una universidad clasista, que posteriormente veremos acentuarse en los proyectos liberales y que respondía a ... las ideas de los economistas de las escuelas en boga... , cuyos presupuestos llevaban a reservar la universidad sólo para una pequeña élite del país, necesaria para dirigirlo, mientras que la gran masa de la población debía dirigirse a las profesiones “útiles”, y para obtener formación en ellas no era necesario acudir a la universidad (I, 192).

El segundo libro, mucho más voluminoso, 501 páginas de texto, está dedicado a la universidad liberal. Abarca desde los más tempranos planteamientos liberales en la época de la independencia contra el invasor francés hasta la ley de instrucción pública de 1857 (Ley Moyano), que consolida el régimen establecido ya desde 1845. La exposición se divide en dos partes complementarias: génesis de la universidad liberal y estudio institucional de la misma. Se retraza primero la configuración paulatina del modelo liberal español de universidad para analizárselo en seguida en los pormenores: la enseñanza bajo la dependencia estatal (órganos estatales relativos a ella, gobierno de las universidades, su financiación, grados académicos como títulos profesionales del Estado, catedráticos como funcionarios, monopolio estatal y enseñanza privada) el nuevo concepto de universidad, su organización en facultades, los establecimientos especiales y las academias científicas, el contexto burgués de la enseñanza y los métodos de la misma (planes de estudio y textos oficiales).

Al cabo de un siglo, la lucha por la renovación universitaria cristaliza en un nuevo modelo, de inspiración francés, que "poco tiene que ver con lo que hasta entonces se entendía por tal (universidad); el nombre permanece, pero el contenido cambia substancialmente, dividida la enseñanza en tres grados, el superior o tercera enseñanza, es el grado que prepara al hombre para el ejercicio de unas profesiones determinadas, de cuya preparación se encargan unos establecimientos llamados universidades y otros llamados Escuelas Especiales... La universidad pasa a ser simplemente un establecimiento dedicado a la tercera enseñanza" (II, 321).

Este modelo es obra de un liberalismo moderado de corte burgués e individualista y relativamente tolerante hacia la Iglesia: representa una transacción entre las pretensiones del liberalismo extremo y las fuerzas opuestas, a las que el autor, tal vez demasiado esquemáticamente, presenta bajo un signo fundamentalmente negativo, antiliberal, como "resistencia del ultramontanismo español" (II, 5).

Una revisión cabal del tema

Los párrafos transcritos muestran que el estudio está abordado con criterio histórico-jurídico, "pues el establecimiento de un nuevo régimen jurídico fue el vehículo a través del cual se realizaron las reformas" (I, 10). El autor ha trabajado sobre material de primera mano, acopiado con minuciosa prolijidad. Como es de rigor, ha tenido en cuenta la bibliografía existente en forma substancialmente completa. La obra representa mucho

más que una puesta al día de la *Historia de las Universidades...* de Vicente de la Fuente (4 vol., Madrid 1884-9) hasta ahora imprescindible. Constituye una revisión cabal del tema, extendida a cuestiones no tratadas o apenas rozadas por aquél. Todo ello determina una apreciable renovación del cuadro general. En cuanto al modo de tratar el tema, el autor se aproxima con indisimulada simpatía a los sucesivos intentos de reforma universitaria. Este enfoque se traduce en una cierta inhibición a la hora de examinar las limitaciones del modelo liberal.

Dos deficiencias se advierten principalmente en la obra, que sería deseable ver subsanadas en una ulterior edición: una cierta falta de sistemática en la exposición que perjudica su manejo, y la ausencia de una toma de posición del autor frente al fenómeno de la *Ilustración Católica*, que completaría el análisis de los esfuerzos de renovación universitaria de fines del XVIII y principios del XIX.

Sobre lo primero baste señalar, a título de ejemplo, que no se destaca uno de los escollos principales, sino el primero, de los intentos de reforma del siglo XVIII: la falta de una adecuada financiación. La exposición deja ver el relieve de este factor (esp. I, 130), superior a la resistencia o inmovilismo de universidades y colegiales y a otros obstáculos, pero no se hace mención de él en una conclusión general. Del mismo modo, se recalca en el segundo volumen que la nueva universidad "consiguió establecer las bases de un renacimiento intelectual del país" (II, 5), pero no se destaca suficientemente que en esta elevación del nivel científico y no en el esquema organizativo radica la clave de la renovación universitaria. Al final de este volumen se echa de menos una conclusión que sintetice los resultados de la investigación. Las escuetas pinceladas de la introducción no son suficientes para suplir este vacío. Y una observación de orden práctico: el manejo de la obra se facilitaría bastante si la información básica relativa a cada plan, proyecto o disposición gubernativa se condensara en una escueta advertencia: procedencia, fecha, aprobación, puesta en vigencia y efectos prácticos, datos que se encuentran en ocasiones un tanto desperdigados a lo largo del texto y a veces incluso en notas. Así en I, 97 se menciona el abandono de un plan general para las universidades de que se trató en I, 61 (texto y nota 112) al que no se hace explícita referencia, o se habla de la creación de las primeras cátedras de Derecho Natural en I, 145-6 y se informa de su puesta en práctica y supresión en I, 166 (texto y nota 341) sin una llamada que ligue ambas noticias.

La falta de un encuadre del movimiento reformador español dentro de la *Ilustración católica* es tanto más notable cuanto que el autor presta gran atención a los autores y obras en que se inspiran sus promotores y cuida señalar, por ejemplo, la dependencia de los planes de estudio de Teología

elaborados por las universidades españolas en los años 70 del siglo XVIII respecto del de 1774 para la Universidad de Viena, reformada por Esteban Rautenstrauch (I, 105), o de indicar el influjo de un Muratori o de un Verney. Por lo demás, como se vio más arriba, tampoco deja de subrayar la significación que tuvo en los países católicos la nueva actitud del poder estatal frente a las universidades (I, 38). La obra aporta un valiosísimo material en este sentido. Por eso no deja de llamar la atención que en la bibliografía se omitan los trabajos de Sebastián Merkle: *Die katholische Beurteilung des Aufklärungszeitalters*, Berlín 1909, *Die Kirchliche Aufklärung im katholischen Deutschland*, Berlín 1910; de Fritz Vigener: *Gallikanismus und episkopalistische Strömungen im deutschem Katholizismus*, München, Berlín, Oldemburgo 1913; de Eduard Winter: *Der Josephinismus und seine Geschichte*, Brünn, München, Wien 1943; de Vicente Rodríguez Casado: *el intento español de "Ilustración Cristiana"*, en: *Estudios Americanos* 42, Sevilla 1955; de Emile Appolis: *Entre jansénistes et Zelanti, le Tiers Parti au XVIIIe. Siècle*, Paris, 1960 y de Mario Góngora (Del Campo): *Aspectos de la Ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)*, en: *Historia* 8, Santiago 1969, de quien, por cierto, menciona el *Estudio sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica" en América española*.

Enciclopedismo e Ilustración Católica

La *Ilustración Católica* es uno de los movimientos de más vasto alcance en la segunda mitad del siglo XVIII. Su eco se deja sentir hasta bien entrado el siglo XIX. Góngora tiene razón en destacar el impulso inicial proveniente de autores franceses de fines del siglo XVII y comienzos de la centuria siguiente. Pero debe recalcarse que el movimiento prende con fuerza propia y adquiere su fisonomía característica fuera de Francia, en las regiones católicas de Alemania: Baviera, Renania, Westfalia, en Austria, en Italia, en la península ibérica e Hispanoamérica. Allí como por otra parte en la Alemania protestante, la Ilustración no presenta el signo fundamentalmente antirreligioso del enciclopedismo francés. Para éste nada hay sagrado, la crítica racional no se detiene ni ante la religión ni ante las tradiciones patrias. Para los filósofos, la época moderna, al igual que la greco-romana, es una edad en que triunfan la razón, la ciencia y las luces sobre el mito, la superstición y las costumbres ancestrales, dominantes en la Edad Media al igual que en las antiguas civilizaciones fluviales del Cercano Oriente. De ahí que su meta constituya una especie de antítesis de la obra de la verdadera *gnosis* en las postrimerías de la Antigüedad clásica: si ésta había acometido la tarea de cristianizar el pensamiento y la cultura greco-

romana, los enciclopedistas se proponían llevar a cabo el proceso inverso, la secularización de la cultura y el pensamiento europeo. El interés por el pasado de los *filósofos* obedecía en gran medida a este propósito de eliminar la huella de la Iglesia Católica. La crítica enciclopedista apuntaba, en suma, a hacer del europeo cristiano un individuo emancipado de sus creencias y de su pasado, sometido únicamente a los dictados de la razón, es decir, de los *filósofos*. La Ilustración Católica, con todas las limitaciones que comporta un intento de caracterización genérica, tiene una orientación diversa. No excluye de su crítica a la Iglesia, pero no se opone a la Revelación, sino a aspectos disciplinares y prácticos de devoción que cree necesario purificar de supersticiones y abusos mediante el estudio, la investigación y la intervención del poder temporal. Aboga por la restauración de una pretendida disciplina primitiva, que incluye una limitación del poder pontificio en nombre de costumbres y prácticas antiguas, del poder episcopal y de tradiciones eclesiásticas regionales. La crítica se aplica asimismo al estudio del pasado y del derecho vigente, pero con auténtico interés por el conocimiento de las antigüedades patrias y por la reforma del derecho práctico. La recepción del iusnaturalismo racionalista, proveniente de la Europa protestante, contribuye en último término a promover una renovación del derecho patrio al minar el prestigio del derecho romano-canónico a la luz del cual se le estudiaba en las universidades. Sus efectos son patentes en el movimiento codificador. En suma, el acento fuertemente crítico y renovador va unido en la Ilustración Católica a una afirmación de los valores patrios, religiosos y profanos, que las guerras napoleónicas no harán sino exacerbar.

Es innegable el entronque de la Ilustración Católica con el racionalismo y en especial con la *filosofía* enciclopedista. Surge bajo el influjo racionalista y madura al contacto con la enciclopedia. Pero no se trata de un movimiento reflejo, fundamentalmente receptivo, de una versión atenuada de las nuevas ideas. Antes bien, la Ilustración Católica intenta ser una respuesta. Como tal, dependiente de un planteamiento previo, pero también en gran medida opuesta a él. Se trata, pues, de una recepción crítica, no de un simple ponerse a tono con las corrientes dominantes. Si acoge las nuevas ideas lo hace en buena parte para oponerles un pensamiento propio. De ahí que la Ilustración Católica y la enciclopedia presenten una trayectoria divergente y un final también distinto: mientras una pone en marcha importantes reformas, la otra desemboca en la revolución. La Ilustración Católica constituye, en último término, una afirmación, todo lo defensiva que se quiera, de la propia independencia de pensamiento: de la capacidad de pensar por sí mismo y de actuar conforme al propio sentir. Por eso su huella perdura. Uno tiene la impresión de que hasta ahora no se ha recono-

cido cabalmente su significación en la autoafirmación de Europa Central, Italia, la península ibérica e Hispanoamérica frente al enciclopedismo y la revolución francesa y por tanto, en la configuración de la Europa de comienzos del siglo XIX y de la Hispanoamérica de las décadas inmediatas a la independencia.

De ahí que parezca necesario referir la crítica y los planes de renovación universitaria de la segunda mitad del siglo XVIII en los países católicos a este contexto. Máxime en relación al mundo de habla castellana y portuguesa y a la crisis que se abre para él en los albores del siglo XIX.

Ilustración tardía y temprano liberalismo

La invasión francesa de 1808 tuvo para España, Portugal e Hispanoamérica consecuencias muy distintas de las que provocó en Europa Central y en Italia el enfrentamiento contra los mismos revolucionarios franceses. Mientras Austria, los estados alemanes e italianos salieron fortalecidos de esta confrontación, en el mundo hispánico se produjo una crisis de la conciencia colectiva de grandes proyecciones. La monarquía hispanoindiana se desintegró; con la independencia de la mayor parte de América española desapareció como potencia mundial. De rechazo perdió Portugal toda posibilidad de hallar en la alianza peninsular un contrapeso frente a Inglaterra. Tampoco pudo conjurar su disociación de Brasil. Entonces sucedió lo inevitable: a la asimilación del pensamiento europeo, del influjo francés, italiano y centroeuropeo con vistas a forjar soluciones propias, también en el terreno de la enseñanza sucede la adopción apenas selectiva de modelos extranjeros. Lo que resultaba ineludible a una potencia mundial, de segundo orden, pero en expansión y, por tanto, con intereses propios que sustentar, como la monarquía hispanoindiana del dieciocho, es apenas posible a la España y a los estados ahora plenamente autónomos de América española en el siglo XIX, recelosos entre sí y para colmo divididos internamente. Otro tanto sucede en los países de habla portuguesa, si bien la crisis interior es más grave en Portugal que en Brasil. En una palabra, estos estados ahora políticamente aislados entre sí, son demasiado débiles e impotentes como para pensar en asumir una posición propia frente a las grandes potencias y a las corrientes de pensamiento dominantes. La inferioridad creadora frente a Europa del siglo XVIII, se trueca así en auténtica dependencia cultural. El impulso ascensional del siglo XVIII se detiene, pero, tal vez por ello, el pensamiento renovador de la ilustración persiste y cobra nueva significación como contrapunto del temprano liberalismo. Alvarez de Morales no deja de reconocerlo en España, como por ejemplo a propósito de Manuel José Quintana (II, 18). En Hispanoamérica, como ha visto con penetra-

ción Góngora: *Aspectos de la Ilustración Católica*, es un factor preponderante en la mentalidad de la generación que acomete la tarea de reorganizar los estados ahora plenamente independientes. Cabe señalar que tiene particular relieve en Chile y en Brasil, los dos países que primero se recobran de la crisis que conmueve al mundo de habla castellana y portuguesa. El régimen portaliano y el imperio una vez superadas las convulsiones de la regencia, representan una superación del temprano liberalismo: un esquema autoritario, pero abierto a las reformas e identificado con los grandes intereses nacionales, al que, si es preciso calificar de algún modo, le conviene mejor la denominación de *Ilustración tardía* que la de liberal. El liberalismo se impone en Hispanoamérica recién en la década del 60 y por lo demás, no como bandera de una burguesía triunfante, según se observa en Europa, sino por obra de los sectores dirigentes ya establecidos.

Un modelo universitario hispanoamericano: la Universidad de Chile

En materia universitaria, uno de los exponentes más interesantes de este período es la Universidad de Chile, organizada a partir de 1842, un modelo contemporáneo al español de 1845/57 estudiado por Alvarez de Morales y llamado a alcanzar en Hispanoamérica una significación que recuerda, en otra escala por cierto, la que tuviera en Europa la Universidad de Berlín, establecida en 1810. Vale la pena destacar que la Universidad de Chile más que reproducir un esquema europeo está concebida en función de las aspiraciones y necesidades de un estado hispanoamericano en trance de consolidarse bajo la forma nacional y por tanto abocado en cierta medida a desarrollar un pensamiento propio. Al respecto es tan significativo el interés por la historia patria y por el estudio del medio chileno, la flora y la fauna, el suelo y el subsuelo, como la altura con que se plantea el cultivo del saber.

Nada más elocuente al respecto que las palabras de Bello, su primer rector, en el acto de instalación de la Universidad, el 17 de septiembre de 1843: "En este como en los otros ramos del programa de la Universidad es enteramente chileno; si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos convergen a un centro: la patria". Con no menor claridad expone el imperativo de cultivar el saber en su más alto grado: su tarea no es otra que "alimentar el entendimiento para educarle y acostumbrarle a pensar por sí mismo". De ahí que no baste con una mera recepción de las conclusiones ajenas "sin el previo trabajo intelectual de su demostración". "La opinión de aquellos que piensan que debemos recibir los resultados sintéticos de la

ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrará muchos sufragios en la Universidad". Aspiraciones que en otra ocasión, cuajaron en un llamado a nuestro entender sin paralelo en la España o el Portugal de la primera mitad del siglo XIX: "jóvenes chilenos aprended a juzgar por vosotros mismos, aspirad a la independencia de pensamiento. Esa es la primera filosofía que debemos aprender de Europa".

Se comprende la importancia que tendría un pronunciamiento de Alvarez de Morales sobre la significación de la Ilustración Católica en la renovación de la universidad española, que él conoce mejor que ninguno. Sobre todo por lo que toca a sus repercusiones tardías, en la primera mitad del siglo XIX. En esta época en modo alguno son los anhelos de renovación monopolio de los liberales. Con todas las reservas a que obliga la imprecisión de este calificativo, los liberales más bien navegan en este sentido y en las primeras décadas con un marcado acento ideológico. De ahí que parezca preferible hablar de temprano liberalismo en lugar de liberalismo democrático (II, 5) en esta época, y matizar, si no dejar de lado, la caracterización del complejo entrecruzarse doctrinal y político en términos de liberalismo y resistencia ultramontana. La propia exposición del autor, minuciosa y pormenorizada invita a ello.

Bernardino Bravo Lira

Héctor Herrera Cajas: LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL IMPERIO BIZANTINO DURANTE LA ÉPOCA DE LAS GRANDES INVASIONES. Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos de la Universidad de Chile, 1972.

Esta obra, presentada y aprobada como tesis doctoral en la Universidad de Burdeos, está concentrada temáticamente en la dramática época del Bajo Imperio, cuyos hitos son los reinados de Constantino y Justiniano: época que ya desde sus años de estudiante apasionó al autor, que ha trabajado más de quince años, con ejemplar fidelidad, en un trabajo de tan difícil elaboración, dadas las circunstancias. La obra se sitúa en la perspectiva de la historia de las relaciones internacionales, una disciplina muy destacada dentro de la historiografía reciente, en la medida en que ha abandonado la sequedad y esquematismo de la antigua historia diplomática. Herrera enfoca su objetivo desde dos puntos de vista, estrechamente asociados: el de la historia política de imperios y pueblos, y el de las ideas o

nociones que figuran en las relaciones internacionales como leitmotiv o como supuestos.

Entre los temas contenidos en la historia política y territorial, se destaca fuertemente por el autor el contenido de la noción de "frontera", estudiado aquí en las provincias danubianas del imperio y en las provincias asiáticas. En el siglo IV, el "limes" asiático es un espacio vivaz y lleno de movilidad, que no sirve solamente a una función defensiva, sino dentro del cual circulan múltiples influencias y contactos religiosos, comerciales, etc.; y en cuyo frente más exterior se anudan toda clase de situaciones de alianza, dependencia, guerrillas fronterizas endémicas, etc. En el siglo VI, en cambio, esa frontera se ha "envejecido", la función capital es ahora la defensa, corporizada en un imponente sistema de fortificaciones. El movimiento de Bizancio se dirige entonces hacia la reconquista del Occidente, en la frontera oriental se marca un compás de espera que durará hasta comienzos del siglo VII, cuando las campañas de Heraclio contra los Persas y en seguida el tremendo avance musulmán produzcan una inmensa movilización en todo ese espacio. Herrera ha confeccionado un muy valioso mapa auxiliar, que, sobre el cuadro geográfico del imperio, representa las grandes vías romanas, pistas caravaneras, rutas marítimas, fronteras avanzadas e internas, reinos dependientes, zonas de influencia, líneas seguidas por los pueblos invasores. El aspecto más importante del libro lo constituye, a nuestro juicio, el tratamiento de las ideas, representaciones y sentimientos bizantinos que intervienen en las relaciones internacionales con la Persia Sassánida, con los estados limítrofes aliados (Armenia, sobre todo), y con el inmenso conjunto de poblaciones "bárbaras" que presionan desde todos los puntos cardinales.

Los párrafos dedicados a la teoría del poder imperial muestran cómo, a pesar de la marea aparentemente devastadora de las invasiones, y del constante peligro persa, Bizancio se mantuvo firme en la afirmación de la mística imperial, del poder universal benefactor, del mito de la eternidad de Roma, reforzado por la nueva teología cristiana de Eusebio de Cesárea y de otros padres del siglo IV, que postularon el carácter providencial del dominio romano. Herrera subraya, sin embargo, que en esta época de su historia, el imperio es todavía lo suficientemente fuerte y capaz de flexibilidad para no hacer de esas nociones una mera ideología impotente, sino que sabe afrontar los hechos más graves y aparentemente desesperantes, dividir a sus enemigos, convertir a jefes bárbaros en asociados con los más honrosos títulos, ensayar en todas sus formas la política de los "foederati", de los "socii", los "amici", manteniendo siempre la superioridad del imperio, al menos como una ficción significativa. Los documentos diplomáticos, las epístolas, el arte oficial, el ceremonial palatino, mantienen la idea in-

conmovible de la superioridad romana, que no se destruye a pesar de todas las negociaciones, equilibrios y renunciaciones. "Habría que hablar —dice Jean Gage, citado aquí— de una política mística, impuesta por la necesidad de salvar las ficciones cuasiteológicas sobre las cuales reposa el imperio". "Los tratados concluidos con los bárbaros —dice Herrera— no son claudicaciones; el pago de tributos no es señal de debilidad; las contradicciones no son perjurios; las guerras no son manifestaciones de apetito por el botín; las deficiencias humanas y los errores no son irreparables...". Esta convergencia de una teología y mitología imperiales inmóviles, con una política realista, es propiamente el tema del libro de Herrera, el nudo histórico que atrae su interés a través de todas las vicisitudes.

Una línea importante dentro de la elaboración es la de la Simbología política. Acudiendo a fuentes narrativas, plásticas y doctrinales, señala cómo los retratos imperiales, las insignias del poder, el ceremonial de recepción de embajadas, etc., se prestan para toda clase de transferencias afectivas, místicas y religiosas, que colorean la noción de imperio.

Confrontándose con un investigador italiano, Paradisi, llega Herrera a la conclusión de que los títulos de hermandad y filiación, muy usados por los emperadores bizantinos, particularmente en relación con los emperadores persas, no son una mera intensificación de la "amicitia" romana, relación con Estados de menor rango; sino que estas relaciones de parentesco espiritual forman una esfera distinta y de más alta significación, un ordenamiento del cosmos político, que se anhela trascendente y de duración incommovible. La titulación, por formularia que sea a la postre, tiene originariamente un sentido trascendente, y apunta a la idea de que el Imperio está englobado en una red de conexiones que se extiende más allá del territorio y de los súbditos que domina de hecho, por vía de "fraternidad", "amistad", y diversos otros pactos. Más allá de la dominación está la Hege-monía, como figura jurídica eminente.

Podríamos extendernos sobre otras nociones de que trata el libro: la sumisión de los embajadores asimilada a la de los vencidos; la primitivización de diversas relaciones internacionales, en pleno Imperio ultracivilizado; motivos iconográficos; formas de vasallaje internacional; Pax Augusta y Pax Christiana; el rol del cristianismo en la expansión imperial; el sistema de obsequios, honores y subsidios a los príncipes aliados; la formación "profesional" del diplomático bizantino, etc. Pero creemos haber dado ya una idea suficiente de la obra.

La lista de fuentes y de la literatura posterior merece una mención, no sólo por su riqueza, sino porque el autor la ha hecho preceder de una "Presentación de la Bibliografía", en que deslinda críticamente lo que debe a los grandes investigadores recientes, y lo que separa su tratamiento del

de sus predecesores. Creemos un excelente hábito del investigador, y que beneficia grandemente a un libro, el que la bibliografía no se limite a ser un registro alfabéticamente ordenado.

La única objeción que creemos que podría hacerse al libro es la falta de un índice analítico, no de los nombres, sino de las materias abordadas, que facilitase una aprehensión más rápida de aspectos y problemas que no se manifiestan en absoluto a través del Sumario, naturalmente muy breve. La obra de Herrera, en todo caso, es una realización muy excepcional dentro de la historiografía latinoamericana, por el tipo de interés histórico que ella revela, y por la rara erudición con que la investigación ha sido llevada a cabo.

Mario Góngora

Indice

ESTUDIOS :

<i>René Millar Carvacho</i> : SIGNIFICADO Y ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO MILITAR DE 1924	7
1. Los políticos y la frustración nacional, 1891-1924	7
a) Comienzos del siglo, 1900	11
b) Las "cuestiones doctrinarias" o ideológicas	16
c) Las cuestiones sociales y económicas	18
d) El funcionamiento del sistema político	20
e) Las elecciones de 1920	24
2. Las Fuerzas Armadas entre 1891-1920	33
a) Situación profesional y económica del personal de las Fuerzas Armadas	33
b) Situación disciplinaria de las Fuerzas Armadas	48
3. Las Fuerzas Armadas entre 1920-1924	63
a) Alessandri y las Fuerzas Armadas	63
b) La oposición y las Fuerzas Armadas	80
c) El pronunciamiento de septiembre	83
Apéndice documental	98
<i>Hernán Rodríguez Villegas</i> : HISTORIA DE UN SOLAR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, 1554-1909	103
Apéndice documental	153
<i>Julio Retamal Silva</i> : BIBLIOGRAFÍA DE HISTORIA ECLESIASTICA CHILENA. REVISTAS CHILENAS, 1843-1973	163
<i>Adolfo Ibáñez Santa María</i> : LA INCORPORACIÓN DE AISÉN A LA VIDA NACIONAL, 1902-1936	259
1. La incorporación legal	263
2. El desarrollo de la vida	295
3. El territorio de Aisén, 1928-1936	332
4. Conclusión	367
Apéndice documental	371
<i>León G. Campbell</i> : PERUANOS EN LA AUDIENCIA DE LIMA A FINES DEL SIGLO XVIII	379
Apéndice	392

DOCUMENTOS :

EPISTOLARIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS CON AUTORIDADES Y CORRESPONSALES INGLESES, 1817-1831. Traducción, Introducción y Notas de <i>Patricio Estellé Méndez</i>	399
--	-----

BIBLIOGRAFÍA:

FICHERO BIBLIOGRÁFICO 1971-1972	461
---------------------------------------	-----

INSTITUTO DE HISTORIA:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE CHILE Y AMÉRICA	488
DEPARTAMENTO DE HISTORIA UNIVERSAL	488
PROGRAMA DE CURSOS 1.er SEMESTRE DE 1974	489

RESEÑAS:

Carlos A. Disandro, Jorge L. Street: <i>La Compañía de Jesús contra la Iglesia y el Estado. Documentos americanos. Siglo XVII</i> (Mario Góngora)	491
Charles Gibson: <i>The Black-Legend: Anti-spanish attitudes in the old world and the new</i> (Anibal Abadie-Alcárdi)	493
Antonio Alvarez de Morales: <i>La "Ilustración" y la Reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII</i> , y del mismo autor: <i>Génesis de la Universidad española contemporánea</i> (Bernardino Bravo Lira)	496
Héctor Herrera Cajas: <i>Las relaciones internacionales del Imperio Bizantino durante la época de las grandes invasiones</i> (Mario Góngora)	505

Se dio término a la impresión de este tomo de la revista Historia en el mes de octubre de 1974 en los talleres de la Imprenta Editorial Universidad Católica, Lira 140, Santiago de Chile.

LAUS DEO